



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de octubre de 2012

Núm. 157

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/009648	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Competencia de la Directiva del Servicio Jurídico de la Seguridad Social para adoptar una decisión que la ley atribuye al Consejo de Ministros, en relación con las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Seguridad Social en la auditoría realizada a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social FREMAP en el ejercicio 2007 (<i>versión reformulada</i>) (núm. reg. 29240)	69
184/010089	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Lugar donde están almacenados los excedentes de material rodante de Renfe-Operadora, así como coste derivado de su conservación, mantenimiento, vigilancia y demás operaciones análogas del mismo (núm. reg. 28903)	71
184/010090	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Procedimientos de adquisición del material rodante de Renfe-Operadora y Feve desde 2004 (núm. reg. 28904).....	72
184/010091	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Líneas ferroviarias a las que iban destinados los 26 trenes de viajeros que tiene en excedente Renfe-Operadora (núm. reg. 28905).....	72
184/010092	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Fecha de constitución, objeto social, capital social, composición del Consejo de Administración a 20/11/2011, y balance de gestión a 31/12/2011 de MULTI RENFE MERCANCÍAS (núm. reg. 28906)	72
184/010093	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Fecha de constitución, objeto social, capital social, composición del Consejo de Administración a 20/11/2011, y balance de gestión a 31/12/2011 de CONTREN RENFE MERCANCÍAS (núm. reg. 28907)	73
184/010094	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Fecha de constitución, objeto social, capital social, composición del Consejo de Administración a 20/11/2011, y balance de gestión a 31/12/2011 de IRION RENFE MERCANCÍAS (núm. reg. 28908)	73

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 2

184/010095	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Fecha de constitución, objeto social, capital social, composición del Consejo de Administración a 20/11/2011, y balance de gestión a 31/12/2011 de ALBITREN, S.A (núm. reg. 28909).....	74
184/010096	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Opinión del Ministerio de Fomento acerca de si el derecho a la bonificación al transporte de los residentes canarios puede estar sujeto a restricciones presupuestarias (núm. reg. 28911).....	74
184/010097	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de corregir los condicionantes puestos a la bonificación al transporte de los residentes canarios y de garantizar el acceso de los canarios a este derecho en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 28912).....	74
184/010098	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Conocimiento por el Ministerio de Fomento de las circunstancias adversas que por razones geográficas sufren los residentes canarios a la hora de desplazarse entre islas y/o a otros lugares del territorio español (núm. reg. 28913).....	75
184/010099	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de modificar la posición del Gobierno en relación con las prospecciones petrolíferas en aguas de canarias (núm. reg. 28914).....	75
184/010100	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Conocimiento por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la argumentación de fondo que sustenta la moción aprobada en el V Congreso Mundial de la Naturaleza, en la que se solicita la suspensión de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias (núm. reg. 28915).....	75
184/010101	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Valoración de la moción aprobada en el V Congreso Mundial de la Naturaleza, en la que se solicita la suspensión de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias (núm. reg. 28916).....	76
184/010102	Autor: Díez González, Rosa María Nuevas medidas en materia educativa (núm. reg. 28918).....	76
184/010103	Autor: Díez González, Rosa María Traslados de docentes previstos por el Gobierno (núm. reg. 28919).....	77
184/010104	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Central nuclear de Garoña (núm. reg. 28922)	
184/010105	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Investigación de los vuelos, la tortura y las prisiones de la CIA (núm. reg. 28923).....	78
184/010106	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso en la convocatoria de ayudas a jóvenes investigadores (núm. reg. 28924).....	79
184/010107	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Denegación a una empresa de comunicación del permiso para filmar con helicóptero la manifestación del 15/09/2012 en Madrid (núm. reg. 28925).....	79
184/010109	Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Adjudicación del mantenimiento de trenes de alta velocidad a empresas privadas (núm. reg. 28929).....	80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 3

184/010110	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Elaboración de un estudio sobre la influencia de la falta de iluminación en las vías en accidentes de tráfico (núm. reg. 28930).....	80
184/010111	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Uso de Gran Canaria como base miliar de la U.S. Navy para operaciones en África Occidental y Oriente Medio (núm. reg. 29162).....	81
184/010112	Autor: Centella Gómez, José Luis Puesta a disposición de las fuerzas militares de Estados Unidos de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria, o cualquier otra instalación del archipiélago canario, en caso de conflicto entre Estados Unidos e Irán (núm. reg. 29163).....	82
184/010113	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Problemas para solicitar el voto por correo para las elecciones gallegas en Tromso (Noruega) (núm. reg. 29204)	82
184/010114	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Informe «Stevenson» y propuestas sobre el etiquetaje de las conservas y los productos pesqueros (núm. reg. 29205).....	83
184/010115	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Publicación de la regulación administrativa y condiciones del consumo de energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo por parte del Gobierno (núm. reg. 29225).....	84
184/010116	Autor: Lozano Domingo, Irene Criterios para conceder pasaportes diplomáticos (núm. reg. 29226)	85
184/010117	Autor: García Álvarez, María Caridad Posibilidad de que licenciados puedan acceder a becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios si cursan Master (núm. reg. 29235).....	86
184/010118	Autor: Centella Gómez, José Luis Presencia de la bacteria Pseudomona Syringae en las plantaciones de kiwi en Galicia (núm. reg. 29236)	86
184/010119	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Posición del Gobierno acerca del mantenimiento de los fondos europeos destinados a los bancos de alimentos (núm. reg. 29243)	87
184/010120	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de las preocupaciones expuestas en las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por España (núm. reg. 29244)	87
184/010121	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Cumplimiento de las recomendaciones planteadas en las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por España (núm. reg. 29245).....	88
184/010122	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Descarga de combustible radiactivo por un barco mercante en el puerto de Bilbao (núm. reg. 29279)	88
184/010123	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Cierre de la central nuclear de Garoña (núm. reg. 29280)	89

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 4

184/010124	Autor: Iñarritu García, Jon Controles realizados por la Policía Nacional y la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos tres años (núm. reg. 29281).....	90
184/010141	Autor: Díez González, Rosa María Contestación recibida por el Gobierno sobre las nuevas medidas en materia de copago farmacéutico (núm. reg. 29300).....	98
184/010142	Autor: Lara Moya, Cayo Aplicación de las medidas fiscales para la sostenibilidad energética (núm. reg. 29305).....	99
184/010143	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Préstamo de 140 millones de euros concedidos por el Banco de Valencia a la mercantil Arlette Dome (núm. reg. 29306).....	99
184/010144	Autor: Delgado Arce, Celso Luis Erias Rey, Antonio García Díez, Joaquín María Garrido Valenzuela, Irene Collarte Rodríguez, Guillermo González Vázquez, Marta Olano Vela, Jaime Eduardo de Martín González, Telmo Vázquez Blanco, Ana Belén Moraleja Gómez, Tristana María Iglesias Fontal, María Olga Lago Martínez, María Paz Ruano Gómez, Juan de Dios Pérez Insua, Antonio Actuaciones del Ministerio de Fomento en el año 2012 en Galicia en materia de aeropuertos (núm. reg. 29352).....	100
184/010145	Autor: Llorens Torres, José Ignacio Plazo previsto para la construcción de rotondas para reducir la peligrosidad del tramo Torregrossa- Juneda-Borges-Blanques de la carretera N-240, Lleida-Tarragona (núm. reg. 29353).....	100
184/010147	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Detenciones y la actuación policial en la manifestación del día 15/09/2012 realizada en Madrid e identificaciones de personas reunidas en el Parque del Retiro el día 16/09/2012 (núm. reg. 29519).....	101
184/010148	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Actuaciones de la policía marroquí en la ciudad de El Aaiún (núm. reg. 29521).	101
184/010150	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Estado de las acciones comerciales con Malasia, India, Australia, Emiratos Árabes, Arabia Saudí, Filipinas, Tailandia, Turquía o Qatar para obtener carga de trabajo para los astilleros españoles (núm. reg. 29536).....	102
184/010151	Autor: Jané i Guasch, Jordi Subvenciones a los Juegos Mediterráneos de Tarragona 2017 (núm. reg. 29560).....	102
184/010152	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña y porcentaje que supone sobre el conjunto total del Cuerpo (núm. reg. 29561)....	103

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 5

184/010153	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil que han tomado posesión en el año 2011 y de los destinados a Cataluña (núm. reg. 29562)	103
184/010154	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil que han tomado posesión en el año 2012 y de los destinados a Cataluña (núm. reg. 29563)	103
184/010155	Autor: Jané i Guasch, Jordi Criterios seguidos para destinar a Cataluña los nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 29564)	104
184/010156	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña en el año 2008 (núm. reg. 29565)	104
184/010157	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña en el año 2009 (núm. reg. 29566)	104
184/010158	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña en el año 2010 (núm. reg. 29567)	104
184/010159	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña en el año 2011 (núm. reg. 29568)	105
184/010160	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Cataluña en el año 2012 (núm. reg. 29569)	105
184/010161	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que han tomado posesión en el año 2011 y de los que han sido destinados a Cataluña (núm. reg. 29570)	105
184/010162	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que han tomado posesión en el año 2012 y de los que han sido destinados a Cataluña (núm. reg. 29571)	105
184/010163	Autor: Jané i Guasch, Jordi Criterios seguidos para destinar a Cataluña los nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 29572)	106
184/010164	Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña y porcentaje que supone sobre el conjunto total del Cuerpo (núm. reg. 29573)	106
184/010165	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Cataluña en el año 2008 (núm. reg. 29574)	106
184/010166	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Cataluña en el año 2009 (núm. reg. 29575)	106
184/010167	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Cataluña en el año 2010 (núm. reg. 29576)	107

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 6

184/010168	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Cataluña en el año 2011 (núm. reg. 29577).....	107
184/010169	Autor: Jané i Guasch, Jordi Porcentaje de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a Cataluña en el año 2012 (núm. reg. 29578).....	107
184/010170	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Tarjetas sanitarias retiradas en la provincia de Salamanca (núm. reg. 29607) ...	107
184/010171	Autor: Fernández González, Daniel Evolución de los datos de empleo en los municipios de la provincia de Barcelona desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral hasta el 12/09/2012 (núm. reg. 29608)	108
184/010172	Autor: Ábalos Meco, José Luis Retraso en la publicación de las bases que regirán la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la recuperación de la memoria histórica en el ejercicio presupuestario de 2013 (núm. reg. 29609)	108
184/010173	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de personas no nacidas en España que cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona, de 31/12/2007 a 2011 (núm. reg. 29610)	108
184/010174	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Aplicación del programa PREPARA en la provincia de Tarragona hasta el 31/12/2011 (núm. reg. 29611)	109
184/010175	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Porcentaje de personas no nacidas en España del total de quienes cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona del 31/12/2008 a 2011 (núm. reg. 29612)	109
184/010176	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de personas no nacidas en España que cobraban el subsidio de los 420 euros en la provincia de Tarragona, a 31/12/2011 (núm. reg. 29613)	109
184/010177	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Porcentaje de personas no nacidas en España del total de quienes cobraban subsidio de los 420 euros en la provincia de Tarragona, a 31/12/2011 (núm. reg. 29614).....	109
184/010178	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo que cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona, del 31/12/2007 a 2011 (núm. reg. 29615).....	110
184/010179	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Porcentaje medio que supusieron del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo, los que cobraron subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona, en los años 2007 a 2011 (núm. reg. 29616).....	110
184/010180	Autor: Luena López, César Tiempo medio de espera en la gestión y tramitación de las denuncias presentadas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño (núm. reg. 29617).	110
184/010181	Autor: Luena López, César Número de denuncias presentadas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Logroño cada uno de los días que van del 15 al 22 de septiembre, así	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 7

	como efectivos disponibles para atender la gestión de las mismas (núm. reg. 29618).....	110
184/010182	Autor: Luena López, César Formación administrativa y técnica y escala funcionarial o laboral de los efectivos que prestan servicio de atención al ciudadano, particularmente en lo relativo a trámite de denuncias, en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño (núm. reg. 29619)	111
184/010183	Autor: Luena López, César Razones de la deficiente atención al público el día 17/09/2012 en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño, como consecuencia del déficit de agentes para atender las demandas de los ciudadanos (núm. reg. 29620).....	111
184/010184	Autor: Luena López, César Evolución del número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño durante fines de semana y festivos con respecto a los últimos cuatro años (núm. reg. 29621).....	111
184/010185	Autor: Luena López, César Número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño durante fines de semana y festivos (núm. reg. 29622).....	111
184/010186	Autor: Luena López, César Número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño (núm. reg. 29623)	112
184/010187	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29624)	112
184/010188	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Economía y Competitividad en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29625)	112
184/010189	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29626)	112
184/010190	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29627)	113
184/010191	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29628)	113
184/010192	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29629)	113
184/010193	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Fomento en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29630)	113
184/010194	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio del Interior en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29631)	114
184/010195	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29632)	114

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 8

184/010196	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Defensa en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29633)	114
184/010197	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Justicia en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29634)	114
184/010198	Autor: Luena López, César Proyectos previstos por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 29635)	115
184/010199	Autor: Luena López, César Planificación plurianual de las obras de la presa de Enciso en La Rioja (núm. reg. 29636).....	115
184/010200	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de cuarteles en funcionamiento en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29637).....	115
184/010201	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de cuarteles en la provincia de Zaragoza que no abren al público por carecer de agentes suficientes en su plantilla (núm. reg. 29638).....	115
184/010202	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de guardias civiles que prestan sus servicios en los cuarteles en funcionamiento de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29639).....	116
184/010203	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de cuarteles de la provincia de Zaragoza que tendrán que cerrar al público por las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno (núm. reg. 29640).....	116
184/010204	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de vacantes que salen a concurso para nuevos agentes de Guardia Civil en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29641)	116
184/010205	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia de los últimos recortes a los derechos laborales en la administración pública en la plantilla de la Guardia Civil en Zaragoza (núm. reg. 29642)	116
184/010206	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de guardias civiles que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza, así como ahorro que supondrá dicha medida (núm. reg. 29643).....	117
184/010207	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de policías nacionales que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza, así como ahorro que supondrá dicha medida (núm. reg. 29644)	117
184/010208	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de vehículos en propiedad que consta en el parque móvil de la Policía Nacional de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29645).....	117
184/010209	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de vehículos en alquiler que consta en el parque móvil de la Policía Nacional de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29646).....	117
184/010210	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Criterio de distribución de los chalecos antibalas de la Policía Nacional en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29647).....	118

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 9

184/010211	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de suspender o modificar de forma unilateral por los órganos de gobierno de las administraciones públicas el cumplimiento de los convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29648).....	118
184/010212	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre los distintos ámbitos de la administración en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29649)	118
184/010213	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleados públicos en la provincia de Zaragoza que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria (núm. reg. 29650).....	118
184/010214	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empresas u organismos públicos existentes en la provincia de Zaragoza, así como de trabajadores que dependen de los mismos (núm. reg. 29651).....	119
184/010215	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia en el número de diputados provinciales de la reducción del 30% de concejales de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29652)	119
184/010216	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de concejales existentes en la provincia de Zaragoza, así como de los que quedarían con la reducción del 30% y ahorro que supondría la adopción de dicha medida (núm. reg. 29653)	119
184/010217	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas previstas en la provincia de Zaragoza para lograr unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes que eviten duplicidades» (núm. reg. 29654).....	120
184/010218	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Partidas presupuestarias que se verán afectadas en Zaragoza por la reducción que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 29655)	120
184/010219	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Fecha de entrega prevista de los diversos proyectos de autovía en la provincia de Zaragoza que están en fase de redacción (núm. reg. 29656)	120
184/010220	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de parados que han agotado su prestación de desempleo que dejarán de percibir la ayuda de 400 euros en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29657).....	120
184/010221	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ayudas destinadas al turismo en los años 2000 a 2011, especialmente en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29658).....	121
184/010222	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ayudas previstas para fomentar el turismo extranjero, para la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29659)	121
184/010223	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para apoyar el turismo rural, gastronómico y cultural en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29660)	121

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 10

184/010224	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Zaragoza, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos (núm. reg. 29661).....	122
184/010225	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Fecha prevista para la aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29662).....	122
184/010226	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas complementarias para apoyar y mejorar la situación del sector del automóvil, especialmente en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29663)	122
184/010227	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para incrementar el consumo interno y mejorar las exportaciones en el sector del automóvil en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29664).....	122
184/010228	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas en la provincia de Zaragoza que reciben el servicio de teleasistencia (núm. reg. 29665).....	123
184/010229	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas en la provincia de Zaragoza que reciben la ayuda a domicilio (núm. reg. 29666)	123
184/010230	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Revisión de los dependientes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29667)...	123
184/010231	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de dependientes valorados como moderados existentes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29668)	123
184/010232	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Mejoras en materia de dependencia en la provincia de Zaragoza para asegurar la calidad de los servicios, la equidad y la recepción de prestaciones (núm. reg. 29669).....	124
184/010233	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas previstas para atender el aumento de la demanda de los servicios sociales en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29670).....	124
184/010234	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cuantía del recorte a las organizaciones que distribuyen alimentos, ropa y demás productos básicos en el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29671).....	124
184/010235	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cuantía del recorte a las entidades que trabajan para la inclusión social en el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29672).....	124
184/010236	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cuantía del recorte a la provincia de Zaragoza para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el año 2012 (núm. reg. 29673)	125
184/010237	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de programas financiados por el Plan Concertado suprimidos en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29674).....	125
184/010238	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, albergues y centros de acogida financiados por el Plan Concertado que han tenido que ser cerrados en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29675)	125

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 11

184/010239	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes en el Plan Concertado en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29676)	125
184/010240	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes que afectan a la financiación de las organizaciones y entidades del tercer sector en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29677).....	126
184/010241	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cantidad recaudada en la provincia de Zaragoza aplicando la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno (núm. reg. 29678)	126
184/010242	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empresas y/o PYMES de la provincia de Zaragoza que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 29679).....	126
184/010243	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de la incidencia en el tejido económico y empresarial de Zaragoza del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 29680).....	126
184/010244	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Dinero supuestamente ahorrado en la provincia de Zaragoza por la aplicación de las medidas dirigidas a los denominados «ahorros» en la «Racionalización número entidades locales y competencias impropias», contempladas en la «Estrategia fiscal 2012-2015» (núm. reg. 29681).....	127
184/010245	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia en la provincia de Zaragoza, así como planificación prevista y supuestos ingresos, de la aplicación de las medidas contempladas en la «Estrategia fiscal 2012-2015», dirigidas a lo que se denomina «racionalizar» el sistema judicial (núm. reg. 29682)	127
184/010246	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia de las medidas de contención del gasto en el ámbito educativo en la provincia de Zaragoza, contempladas en la «Estrategia Fiscal 2012-2015» (núm. reg. 29683)	127
184/010247	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas atendidas y afectadas por las «medidas dirigidas a garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia», contempladas en la «Estrategia Fiscal 2012-2015», en la provincia de Zaragoza, (núm. reg. 29684)	128
184/010248	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Nivel de bajas en los funcionarios, así como tipo y duración de las mismas, por su relación con el plan contra el absentismo de los empleados públicos y racionalización de la incapacidad temporal en el régimen de MUFACE, contemplado en la «Estrategia Fiscal 2012-2015» (núm. reg. 29685)	128
184/010249	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Planificación prevista para la provincia de Zaragoza, en relación con la propuesta de «racionalizar» el Patrimonio de la Administración General del Estado, contemplada en la «Estrategia Fiscal 2012-2015» (núm. reg. 29686)	128
184/010250	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia del gravamen complementario para las rentas del ahorro, contemplado en el Real Decreto-Ley 20/2011, en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29687).....	128

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 12

184/010251	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia del gravamen complementario a la cuota íntegra del IRPF, contemplado en el Real Decreto-Ley 20/2011, en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29688).....	129
184/010252	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsión de ingresos no financieros en la provincia de Zaragoza en las anualidades de 2012 a 2015 (núm. reg. 29689).....	129
184/010253	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ingresos no financieros recaudados en la provincia de Zaragoza en los años 2000 a 2011 (núm. reg. 29690).....	129
184/010254	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de los 2500 millones de euros que espera recaudar el Gobierno con la llamada «amnistía fiscal» que está previsto que procedan de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29691)	130
184/010255	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ingresos previstos por la vía del Impuesto de Sociedades en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29692)	130
184/010256	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia del gravamen complementario para las rentas del ahorro en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29693).....	130
184/010257	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Municipios de Zaragoza afectados por la subida del IBI durante los años 2012 y 2013 para los inmuebles con más valor (núm. reg. 29694).....	130
184/010258	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Crédito solicitado para creación de empleo en Zaragoza desde enero de 2012, así como las medidas para incentivar que las familias y las PYMES tengan más acceso al mismo (núm. reg. 29695).....	131
184/010259	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de bomberos que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza, así como ahorro que supondrá dicha medida (núm. reg. 29696).....	131
184/010260	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleados de fundaciones públicas que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre (núm. reg. 29697)	131
184/010261	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleados de consorcios de participación mayoritaria pública que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre (núm. reg. 29698).....	131
184/010262	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleados del Banco de España que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre (núm. reg. 29699)	132
184/010263	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleados de Mutuas de accidentes de trabajo que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre (núm. reg. 29700).....	132

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 13

184/010264	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Organismos o entidades a los que se prevé otorgar las subvenciones de orientación y búsqueda de empleo, así como cuantía de las mismas en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29701).....	132
184/010265	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de empresas en Zaragoza de menos de 25 trabajadores que se han beneficiado de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012 (núm. reg. 29702).....	132
184/010266	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Porcentaje de pequeñas y medianas empresas en Zaragoza beneficiadas de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012 (núm. reg. 29703)	133
184/010267	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Distribución territorial en la Comunidad Autónoma de Aragón de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012 (núm. reg. 29704)	133
184/010268	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de trabajadores mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante el año 2011 y primer trimestre de 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29705)	133
184/010269	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Importe gastado en materia de formación para el empleo durante el año 2011 y primer trimestre de 2012 en Zaragoza (núm. reg. 29706).....	133
184/010270	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29707).....	134
184/010271	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Posibilidad existente para la reducción de cotizaciones a la Seguridad Social de estudiantes en régimen de autónomos en la provincia de Zaragoza, así como forma en la que se va a articular la participación de los centros privados de formación (núm. reg. 29708).....	134
184/010272	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Incidencia de la reforma laboral en la conciliación de la vida familiar, laboral y personal en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29709)	134
184/010273	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Contenido del Plan de Empleo para mujeres, así como forma en la que afecta a la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29710)	134
184/010274	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Oportunidades previstas para los desempleados de Zaragoza (núm. reg. 29711).....	135
184/010275	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas previstas para la creación de empleo en Zaragoza (núm. reg. 29712).	135
184/010276	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Fase en la que se encuentra el Plan de Emprendedores para la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29713)	135
184/010277	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29714)	135

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 14

184/010278	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29715)	136
184/010279	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas complementarias a las existentes que se van a tomar para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29716)	136
184/010280	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29717).....	136
184/010281	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas que se encuentran en situación de desempleo y que han agotado sus prestaciones en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29718).....	136
184/010282	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para aumentar la cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29719).....	137
184/010283	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de personas que se han acogido al programa PREPARA en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29720)	137
184/010284	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de excedencias laborales por cuidado familiar registradas en la provincia de Zaragoza en el primer semestre del 2012 (núm. reg. 29721).....	137
184/010285	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para poner en marcha el recorte de derechos sindicales y posibilitar la suspensión o modificación de convenios o acuerdos colectivos que afectan al personal laboral en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29722)	137
184/010286	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Medidas para poner en marcha el recorte de la prestación por incapacidad transitoria en la provincia de Zaragoza, así como número de personas que se verán afectadas por el mismo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 29723)...	138
184/010287	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleos creados en la provincia de Zaragoza al amparo de la Ley de la Dependencia hasta mayo de 2011, así como de los que han desaparecido (núm. reg. 29724)	138
184/010288	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia en la provincia de Zaragoza adscritos al convenio especial de la Seguridad Social regulado en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo (núm. reg. 29725).....	138
184/010289	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de empleos creados en la provincia de Zaragoza al amparo de la Ley de la Dependencia desde junio de 2011 (núm. reg. 29726)	138
184/010290	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de desempleados en la provincia de Zaragoza que se van a ver afectados por la reducción de la cuantía del 60% al 50% de su prestación, así como ahorro que va a suponer (núm. reg. 29727)	139

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 15

184/010291	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que reciben el subsidio para mayores de 52 años, así como que van a dejar de percibirlo al haber aumentado la edad de percepción a 55 años (núm. reg. 29728)	139
184/010292	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que perciben el subsidio especial para mayores de 45 años (núm. reg. 29729)	139
184/010293	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza beneficiarios de la renta activa de inserción (núm. reg. 29730).....	139
184/010294	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de desempleados en la provincia de Zaragoza que van a quedar sin protección tras la eliminación de los subsidios especiales de mayores de 52 años y de mayores de 45 años, así como la reducción de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (núm. reg. 29731).....	140
184/010295	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Zaragoza en noviembre de 2011, así como en la actualidad (núm. reg. 29732).....	140
184/010296	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Nota titulada «Carta de S.M. el Rey Don Juan Carlos», publicada en la página web de la Casa Real (núm. reg. 29744)	140
184/010297	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Anomalías en los inhibidores de frecuencia en el penal de Alhaurín de la Torre (Málaga), así como previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de la prisión de Archidona (núm. reg. 29745).....	141
184/010298	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Número de personas afiliadas en el año 2012 en el Régimen Especial de los Empleados de Hogar, así como mecanismos de inspección para regularizar dichas personas (núm. reg. 29746)	141
184/010299	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Repercusiones de la drástica reducción de la Obra Social de las Cajas de Ahorros (núm. reg. 29747).....	142
184/010300	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Desigualdad en el acceso a la educación superior universitaria sustentada en causas económicas y territoriales (núm. reg. 29749)	143
184/010301	Autor: Díez González, Rosa María Participación de la Secretaría de Estado de Turismo en los órganos de colaboración territoriales en materia de turismo, así como en la Conferencia Interministerial de Turismo (núm. reg. 29758)	144
184/010302	Autor: Díez González, Rosa María Plan del Gobierno con relación a la privatización del Instituto de Turismo de España (Turespaña) (núm. reg. 29759).....	145
184/010303	Autor: Díez González, Rosa María Planes del Gobierno con relación al acuerdo entre Turespaña y Amadeus para la creación de un Observatorio Turístico (núm. reg. 29760).....	145
184/010304	Autor: Díez González, Rosa María Contratación del responsable para la estrategia de redes sociales de Turespaña (núm. reg. 29761)	146

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 16

184/010305	Autor: Díez González, Rosa María Eficacia en la lucha contra la trata de personas en España (núm. reg. 29762) ..	146
184/010306	Autor: Díez González, Rosa María Becas de comedor y bancos de libros (núm. reg. 29763)	148
184/010307	Autor: Díez González, Rosa María Elección de doña Elvira Rodríguez como nueva presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (núm. reg. 29764)	148

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 17

Contestaciones

- 184/001745** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acuerdos adoptados para solucionar el problema suscitado entre clubes de fútbol y emisoras de radio para hacer posible las retransmisiones de los encuentros deportivos** (núm. reg. 29256)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
- 184/001768** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de la defensa** (núm. reg. 29201)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
- 184/003322** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre reforma del tramo del Canal Imperial de Aragón a su paso por el barrio de San José de Zaragoza** (núm. reg. 29378) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)
- 184/003799** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre motivos que justifican la elaboración y urgente difusión de un video titulado «Una reforma para el empleo» del Ministerio de Empleo y Seguridad Social pocos días antes del cierre de campaña electoral en Andalucía y Asturias** (núm. reg. 29372) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 17 de abril de 2012.)
- 184/003818** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre dispensación de la píldora anticonceptiva de urgencia y cumplimiento de la Ley General de Salud Pública** (núm. reg. 29202)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)
- 184/005250** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 29373) 152
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/005251** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 29381)..... 152
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/005458** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre cumplimiento de los compromisos acordados con el Ayuntamiento de Figueres sobre el proyecto de rehabilitación de la Casa Dalí** (núm. reg. 29374) 153

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 18

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)
- 184/005670** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre daños ecológicos causados por la extracción de agua en la sierra de Cazorla** (núm. reg. 29008) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 28 de mayo de 2012.)
- 184/005700** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre finalización del proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)»** (núm. reg. 29380)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 28 de mayo de 2012.)
- 184/005702** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre peticiones de «suestras periódicas de agua» atendidas desde 2011 en el denominado nuevo canal de Civán (canal de Caspe) para satisfacer las necesidades de los usuarios que han realizado por cuenta propia las obras indispensables desde la toma del canal hasta las correspondientes parcelas, así como peticiones que no se han podido atender** (núm. reg. 29009) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 28 de mayo de 2012.)
- 184/006113** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre caza en parques nacionales con hábitat del lince ibérico** (núm. reg. 29376) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006307** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre necesidad de abordar una legislación que regule las medidas de seguridad que deben cumplir los pescadores deportivos marítimos desde tierra** (núm. reg. 29409) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006315** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre valoración de los grupos de acción costera, especialmente de los constituidos en Galicia** (núm. reg. 29377).... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006343** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre actividad asistencial que desarrolla Manos Unidas, así como presupuesto, proyectos que canaliza y personal con el que cuenta** (núm. reg. 29379) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006357** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre recortes en el Tercer Sector de la discapacidad** (núm. reg. 29375) 158

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 19

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006401** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cuantía del canon por cortar choperas en dominio público hidráulico en los espacios competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 29367) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006416** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre plan de restauración de los espacios naturales afectados con ocasión del Almacén Subterráneo de Gas Natural Castor, así como coste previsto** (núm. reg. 29006)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006418** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre presentación por la empresa ESCAL UGS de un plan de desmantelamiento de las instalaciones del Almacén Subterráneo de Gas Natural Castor** (núm. reg. 29007) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006576** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones de otros posibles emplazamientos para el almacenamiento de hidrocarburos en los depósitos de Monte Cabezo en el término municipal de Pinoso, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 29363) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006621** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre impulso en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en especial en el de Salamanca, de alguna actividad de formación de pilotos o personal de vuelo, para aprovechar las instalaciones** (núm. reg. 29393).. 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006630** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre intención de proponer un cambio en el uso del plomo en la munición usada habitualmente en la caza** (núm. reg. 29362)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006657** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre actuaciones que se van a realizar a raíz de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, sobre el cierre de la subestación eléctrica de Patraix** (núm. reg. 29364) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006680** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre irregularidades en el sector de la seguridad privada** (núm. reg. 29093) 162

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 20

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006708** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca del control del pago por los deportistas españoles a la hacienda estatal, así como justificación del dinero público destinado a la Federación Española de Fútbol (FEF)** (núm. reg. 29768) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006749** Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 28945)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006755** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Castellón** (núm. reg. 28946) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006767** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 28947) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006770** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Málaga** (núm. reg. 28948).... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006776** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 28950) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006780** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 28949) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 21

- 184/006784** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Burgos** (núm. reg. 28951)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006787** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Zamora** (núm. reg. 28933) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006792** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 28934)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006794** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Madrid** (núm. reg. 28935)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006799** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la Región de Murcia** (núm. reg. 28936)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006802** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 29062) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006803** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 28937)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006806** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre**

	solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Huesca (núm. reg. 28938).....	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006808	Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Huesca (núm. reg. 29063).....	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006811	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 29064)	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006812	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 28939)	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006814	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Ourense (núm. reg. 29065).....	240
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006816	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Ourense (núm. reg. 28940).....	240
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006818	Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Almería (núm. reg. 29071)	245
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)	
184/006819	Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Almería (núm. reg. 29368)	245

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 23

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006822** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 29066) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006823** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 28941)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006826** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 29067) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006827** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 28942)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006831** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de Lugo** (núm. reg. 28943)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006834** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de La Rioja** (núm. reg. 29068)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006835** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre solicitudes de prestación contributiva por desempleo en la provincia de La Rioja** (núm. reg. 28944)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 24

- 184/006841** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 29069)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006845** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 29070)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006898** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Granada** (núm. reg. 29082) ... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006943** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre información por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) de ubicar una industria láctea sobre las instalaciones del Mercado Nacional de Ganados** (núm. reg. 29785)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006944** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre autorización de la licencia de demolición del Mercado Nacional de Ganados de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 29786)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006945** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre concesión de licencia de vertido a la industria láctea que va a ubicarse en los terrenos del Mercado Nacional de Ganados de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 29783)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006949** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre propietario del suelo sobre el que se ubica el Mercado Nacional de Ganados de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 29784)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006991** Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cuantía derivada a acontecimientos de especial interés en los años 2003 a 2011** (núm. reg. 29366)..... 275

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 25

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006993** Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre instrumentos de control previstos de las aportaciones económicas en concepto de mecenazgo** (núm. reg. 29402)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/006994** Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca del incremento de la aportación privada en concepto de mecenazgo, así como de su destino a actividades culturales** (núm. reg. 29403)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007032** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre nueva subestación eléctrica y estación transformadora en Chío, término municipal de Guía de Isora (Tenerife)** (núm. reg. 29365)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007074** Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre estado del informe «Visión 2025», así como decisiones que es necesario tomar al respecto** (núm. reg. 29360) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007075** Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre misiones específicas que, en tiempo de paz, tienen asignadas las Fuerzas Armadas con carácter permanente, así como razones que justifican su no asignación a la estructura operativa de las mismas** (núm. reg. 29361) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007124** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre comisión de Seguimiento del proyecto de promoción turística «Puertas de Galicia»** (núm. reg. 29401) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre medidas para que España no se aleje cada vez más de la idea del crecimiento inclusivo y sostenible preconizada por la Estrategia 2020** (núm. reg. 29399)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007155** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre inicio de las obras del colector interceptor general Santoña/Laredo/Colindres subfluvial Santoña-Laredo (Cantabria)** (núm. reg. 29370) 281

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 26

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007156** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación del tramo Laredo Colindres y Colector general de Laredo, del colector interceptor del río Asón, en su tramo Colindres/Ampuero; del colector general de la ría de Rada, tramo Colindres/Bádames/ Ciero, así como del colector interceptor general de Noja y Amuero, marismas de Victoria y Joyel en Cantabria** (núm. reg. 29391) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007158** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación del colector interceptor general entre la Edar San Pantaleón y Argoños (Cantabria)** (núm. reg. 29405) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007161** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre ampliación del Puente de Rande** (núm. reg. 29398) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007182** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre elaboración de la programación plurianual de provisión de plazas para el acceso a los cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 29382) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007187** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre política de ayudas y subvenciones a las asociaciones relacionadas con las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 29404) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007191** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre censura de la palabra «rescate» en las informaciones de la agencia EFE** (núm. reg. 29400)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007203** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre personas con discapacidad existentes en La Rioja** (núm. reg. 29773)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007204** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre cantidades transferidas a La Rioja para la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 29779) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 27

- 184/007208** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas que faltan por valorar en aplicación de la Ley de Dependencia en La Rioja** (núm. reg. 29780)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007209** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de empleos creados en La Rioja en aplicación de la Ley de Dependencia hasta el 31/12/2011** (núm. reg. 29781)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007210** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de empleos creados en La Rioja como cuidadores del entorno familiar hasta el 31/12/2011** (núm. reg. 29782)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007211** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas a las que le han reconocido en La Rioja el derecho como dependientes moderados en el Nivel II antes del 31/12/2011** (núm. reg. 29787)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007212** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas que tienen la dependencia reconocida en La Rioja por grados y niveles** (núm. reg. 29788)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007223** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de la presa de Enciso en La Rioja** (núm. reg. 29406)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007228** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre voluntad del Gobierno de suprimir los días de libre disposición de los que gozan los funcionarios de la Administración Pública desde 1983** (núm. reg. 29410) ... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007229** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reforma de la Administración Local** (núm. reg. 29389)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007241** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre reunión mantenida por los directores generales europeos del Cine para debatir la norma europea que establece el marco jurídico de las ayudas al cine** (núm. reg. 29428)..... 288

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 28

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007279** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de modificar lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, y excluir el IVA superreducido del 4% por la compra de viviendas para las segundas y terceras residencias** (núm. reg. 29388)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007281** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la puesta en marcha del IVA superreducido del 4% ha mejorado realmente las posibilidades de acceso a la vivienda** (núm. reg. 29387)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007304** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre mantenimiento de las escuelas rurales** (núm. reg. 29774)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007323** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre personas en situación de desempleo que han agotado sus prestaciones en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 29776)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007327** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre creación de un impuesto a la generación de energía** (núm. reg. 29778) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007332** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre impulso de modificaciones legales para completar las previsiones de la actual normativa relativa a las funciones supervisoras e inspectoras en materia financiera** (núm. reg. 29789) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007344** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre adscripción a Patrimonio Nacional de los dos coches Ferrari regalados a la Casa Real a finales del año 2011 y destino de los mismos, así como previsiones acerca del conjunto de regalos y donaciones recibidas por la Casa Real adscritos a Patrimonio Nacional** (núm. reg. 29790)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007345** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre secuelas de pescadores que limpiaron el chapapote del Prestige** (núm. reg. 29419) 294

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 29

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007351** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre modificación de las velocidades máximas en las carreteras españolas** (núm. reg. 29408) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007357** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre destino final de los recursos obtenidos por los saldos y depósitos regulados en la Ley 33/2002, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en los últimos cinco años** (núm. reg. 29420)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007358** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre montante de los saldos y depósitos abandonados declarados anualmente por las entidades financieras en los últimos cinco años** (núm. reg. 29422)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007365** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado** (núm. reg. 29417)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007372** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre reforma de la Ley de Costas** (núm. reg. 29424) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007398** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre prestación del servicio de orientación, información y acompañamiento para la inserción laboral, a los de desempleados incluidos en los planes vigentes** (núm. reg. 28999) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007399** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre organismos o entidades a los que se prevé otorgar las subvenciones de orientación y búsqueda de empleo, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 29000)... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007411** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas para mejorar las oficinas de la Seguridad Social en Málaga en 2012** (núm. reg. 29001) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 30

- 184/007412** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del nuevo Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga** (núm. reg. 29002) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007416** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre desglose de la partida prevista para saneamiento en la provincia de Málaga en 2012** (núm. reg. 29425)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007420** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha suprimido la partida para guarderías en los Presupuestos de 2012, habiéndose comprometido el Gobierno en su programa electoral a aumentar las plazas públicas de las mismas** (núm. reg. 29423)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007423** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia en los alumnos españoles de la eliminación del programa Escuela 2.0** (núm. reg. 29421)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007432** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se contempla en los Presupuestos de 2012 ninguna obra que incremente la capacidad hídrica en la provincia de Málaga** (núm. reg. 29427)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007433** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre partida prevista para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en Málaga en 2012, así como variación respecto al año anterior** (núm. reg. 29003) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007468** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia en Soria de «racionalizar» el sistema judicial según se prevé en la «Estrategia fiscal 2012-2015»** (núm. reg. 29004) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007491** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de empleos directos e indirectos vinculados a la industria y producción de energías renovables en la provincia de Guadalajara en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 29005)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 31

- 184/007493** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Guadalajara por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 29426)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007495** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre medidas para la creación de empleo en Guadalajara** (núm. reg. 29147)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007496** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre oportunidades que se van a dar a los desempleados de Guadalajara** (núm. reg. 29152)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007497** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre bonificaciones del 100% destinadas para contratar mujeres, jóvenes y parados de larga duración desde el año 2000** (núm. reg. 29151) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007498** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de contratos indefinidos realizados en la provincia de Guadalajara desde el año 2000** (núm. reg. 29148)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007499** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre medidas complementarias existentes para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29153)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones sobre el incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29154)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007501** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas directa o indirectamente con las energías verdes y renovables en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29155) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 32

- 184/007502** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre variación del porcentaje de cobertura por desempleo en la provincia de Guadalajara desde el año 2004 hasta el 01/03/2012** (núm. reg. 29149) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007503** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre plantilla y previsiones acerca del incremento de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29146) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007504** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Guadalajara que se cobran el Salario Mínimo Interprofesional, a 01/03/2012** (núm. reg. 29150)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007505** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Guadalajara que se verán afectados por la congelación del Salario Mínimo Interprofesional** (núm. reg. 29156) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007506** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre incidencia en la provincia de Guadalajara del despido de los trabajadores de más edad aprovechando la reforma laboral, así como medidas para resolver el problema** (núm. reg. 29157) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007509** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones de ayudas de reindustrialización o sectoriales en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29411)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007520** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre actuaciones para reactivar el sector del automóvil durante el año 2012 en Guadalajara** (núm. reg. 29418)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007563** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Guadalajara por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 29458)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 33

- 184/007567** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio del Interior para la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29160) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007579** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre prevención y extinción de incendios forestales** (núm. reg. 29457)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007582** Autor: Gobierno
Contestación a doña M^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre fondos europeos destinados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural** (núm. reg. 29456)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007594** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de policías y juzgados especializados en violencia de género, así como incremento de recursos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29159).. 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007614** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre resultados de la investigación interna abierta a un agente del SEPRONA denunciado por un joven de Boltaña (Huesca) por un presunto «abuso de autoridad y trato vejatorio»** (núm. reg. 29158) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007619** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de incidencias por el mal estado de conservación de las señales verticales y horizontales que ha tenido que atender el servicio de conservación integral de la Dirección General de Carreteras en Aragón, durante los últimos cinco años** (núm. reg. 29459) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007627** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la obtención de Declaración de Impacto Ambiental del tramo de la N-260 Congosto de Ventamillo-Campo** (núm. reg. 29455) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007629** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la finalización de la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Fuentes de Ebro-Valdealgofra en la N-232 para su conversión en autovía** (núm. reg. 29460)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 34

- 184/007630** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para que el proyecto de la carretera N-260 entre Fiscal y Túnel de Balupor supere la correspondiente fase de Declaración de Impacto Ambiental** (núm. reg. 29461)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007637** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre concesión de indultos como medida de gracia desde el comienzo de la etapa democrática** (núm. reg. 29452)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007650** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos por los que el proyecto de la variante de la carretera N-211 en Calanda (Teruel) tiene aprobado solamente su estudio informativo** (núm. reg. 29453)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007653** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre dificultades técnicas que están provocando un retraso de la ejecución del tramo de la A-21 entre Jaca y la Comunidad Foral de Navarra en relación al tramo entre Pamplona y Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 29454) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007655** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 29098).... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007656** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de aplicar las exenciones previstas en el Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre, a los vehículos que circulen en el tramo de la autopista AP-68 en el tramo Alagón y Tudela** (núm. reg. 29492) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007657** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de ampliar las exenciones previstas en el Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre, para los vehículos que circulan en el tramo de la autopista AP-2 en el tramo entre Pina y Alfajarín** (núm. reg. 29485)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007658** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre realización de la transferencia correspondiente a las obras del denominado «Balcón de San Lázaro» en la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 29493)..... 322

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 35

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007659** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la colocación de unos paneles contra el impacto acústico en la zona que va desde que comienza la zona denominada «Parque Goya» en Zaragoza, en la avenida de la Academia General Militar, hasta la segunda fase** (núm. reg. 29099)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007660** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de turismos y de vehículos de gran tonelaje que han atravesado el Túnel de Somport (N-330) desde su apertura** (núm. reg. 29100)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007662** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la actualización del padrón de vehículos de la Jefatura de tráfico en lo referido al municipio de Villamayor (Zaragoza) para que se regularice el pago de los tributos correspondientes en dicha localidad** (núm. reg. 29138)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007665** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre residuos tóxicos en una zona de la Comarca de A Limia, en la provincia de Ourense, declarada LIC (Lugar de Interés Comunitario) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)** (núm. reg. 29394)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007666** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre cierre de la empresa Holcim España S.A** (núm. reg. 29385)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007670** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre puesta en funcionamiento de los nuevos juzgados mixtos de Llíria, Massamagrell, Novelda, Torrevieja y el de lo penal de Orihuela** (núm. reg. 29137)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007672** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre mejora del nivel de inglés de los alumnos españoles** (núm. reg. 29484)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007673** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre subida del IVA en artículos con tipo superreducido y reducido** (núm. reg. 29105) 326

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 36

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007674** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre decisión de no repartir material de prevención sanitaria respecto al sida** (núm. reg. 29106)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007675** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto al derecho de los trabajadores de disfrutar de vacaciones si estas coinciden con una baja laboral** (núm. reg. 29131)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007677** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nueva estructura interna del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 29132) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007685** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía y licitación de los tres proyectos constructivos y de la estación de Loja finalizados en la llamada Variante de Loja del AVE Antequera-Granada** (núm. reg. 29097)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007686** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cambios en el modelo constructivo de los tramos de la A-7 en ejecución, a su paso por Granada, que modifique la Declaración de Impacto Ambiental concedida en su momento** (núm. reg. 29101) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007687** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre influencia de las características del terreno sobre la que se construye la Autovía del Mediterráneo A-7 a su paso por la provincia de Granada para la ejecución de cambios en los proyectos constructivos** (núm. reg. 29102) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007689** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre contenido y nivel de desarrollo del Plan de Diplomacia de Defensa** (núm. reg. 29103)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007690** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estudios y previsiones del Ministerio de Defensa en relación con la unificación de los servicios cuyos cometidos no deban ser exclusivos de un Ejército, así como tratamiento del asunto en los trabajos para la elaboración del Informe «Visión 2025»** (núm. reg. 29104)..... 330

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 37

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007692** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 29490)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007710** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre actuaciones para reactivar el sector del automóvil durante el año 2012 en Cuenca** (núm. reg. 29487)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007714** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre servicios médicos y condiciones laborales de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en Galicia** (núm. reg. 29488)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/007715** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre identificaciones de personas de color dentro de locales de ocio por agentes del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 29136)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007722** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de privatizar Renfe-Mercancías** (núm. reg. 29489)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007727** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre irregularidades en el proceso electoral abierto en la Federación Española de Galgos** (núm. reg. 29491)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007771** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre demandantes que efectivamente abonaron la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 29486)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007773** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de asuntos tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante en el orden civil en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 29133)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/007774** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de asuntos tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante en el orden social en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 29134)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007775** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de asuntos tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante en el orden contencioso-administrativo en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 29135)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007776** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de sentencias del orden civil en la provincia de Alicante recurridas en segunda instancia mediante recursos de apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 29139)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007777** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Audiencia Provincial del Alicante estimados por dicha Audiencia** (núm. reg. 29140) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007778** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de sentencias del orden social en la provincia de Alicante recurridas en segunda instancia mediante recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 28961) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007779** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Alicante estimados por dicho Tribunal** (núm. reg. 28960) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007780** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de sentencias del orden contencioso-administrativo en la provincia de Alicante recurridas en segunda instancia mediante recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 28962) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007781** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre porcentaje de recursos de apelación en el orden contencioso-administrativo interpuestos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 39

- ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Alicante estimados por dicho Tribunal (núm. reg. 28963)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007782** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Alzira, Carlet y Sueca es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28959) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007783** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Massamagrell y Sagunto es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28964)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007784** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Mislata y Quart de Poblet es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28965)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007785** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Paterna, Moncada y Liria es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28966)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007786** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Xativa y Ontinyent es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28967) 341

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 40

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007787** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Catarroja y Picassent es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28973) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007788** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión y unificación de los partidos judiciales de Nules, Villareal y Segorbe es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Valencia** (núm. reg. 28958)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007791** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre incidencia en la economía española de la caída del 1,7% interanual de los ingresos por turismo extranjero** (núm. reg. 29446)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007804** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre medidas para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías en la tramitación y emisión de visados electrónicos en la promoción del turismo** (núm. reg. 29447) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007834** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia del plan privatizador de RENFE en la provincia de Málaga** (núm. reg. 29445)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007837** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de la entrada en servicio del acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 29440) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007838** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de las carreteras nacionales de Málaga que estaban iluminadas en 2010 y tramos que lo están actualmente** (núm. reg. 29442) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 41

- 184/007839** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento de la siniestralidad por la falta de iluminación en las carreteras nacionales de Málaga** (núm. reg. 29441) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007840** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en 2012** (núm. reg. 28970)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007844** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para entrar en servicio el acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 29448) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007863** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre reparación de la muralla de Calatañazor (Soria)** (núm. reg. 29777) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007866** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre partidas que se recogen con relación a las inversiones del capítulo VI y otras actuaciones de los Presupuestos Generales del Estado en Ágreda (Soria)** (núm. reg. 29444)... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007874** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de cambiar los contratos de adjudicación de los distintos tramos de la autovía del Mediterráneo, A-7, en la provincia de Granada, para incluirlo en el llamado PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 29449) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007875** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre situación y ejecución de la autovía del Mediterráneo, A-7, en la provincia de Granada** (núm. reg. 29443)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007880** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario y cuantía para ejecutar el proyecto «Actuación medioambiental en el entorno de la península del Fangar Playa de la Marquesa y playa del Pal en el Delta del Ebro en el término municipal de Deltebre» en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 29450) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 42

- 184/007886** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones, calendario y cuantía invertida a 31/12/2011 para ejecutar el proyecto «Lucha contra la erosión en los acantilados de Alcanar en el término municipal de Alcanar» en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 29474)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007896** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 29112) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007897** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre repercusiones de la posible privatización de los servicios ferroviarios en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29471) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007899** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre presupuesto para conservación de carreteras en la provincia de Cuenca en el año 2012** (núm. reg. 29120) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007900** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Fomento para la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29111)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007902** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011 del Ministerio de Fomento y su grupo en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29110)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007903** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por la reducción que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad, especialmente en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29109) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007904** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas previstas para cumplir el compromiso de incrementar las inversiones en materia de infraestructuras en la provincia de Cuenca y «agilizar» la ejecución de las mismas** (núm. reg. 29108) 355

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007905** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de jóvenes que se verán afectados en la provincia de Cuenca por la no renovación de las ayudas al alquiler para jóvenes** (núm. reg. 29113) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007906** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de jóvenes que se verán afectados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por la no renovación de las ayudas al alquiler para jóvenes** (núm. reg. 29117) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007907** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación de ayudas a la renta de emancipación que se quedarán sin resolver en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29118) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007908** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación de ayudas a la renta de emancipación que se quedarán sin resolver en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 29119) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007915** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empleos directos e indirectos vinculados a la industria y producción de energía renovables en la provincia de Cuenca en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 28972) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007918** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio del Interior para la provincia de Cuenca** (núm. reg. 28968) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007927** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre incidencia en los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la provincia de Cuenca de la aplicación de una tasa de reposición del 10%** (núm. reg. 28969) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

- 184/007928** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Cuenca en el Ministerio del Interior** (núm. reg. 29465)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007929** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Cuenca desde el año 2000 hasta el año 2011 en el Ministerio del Interior** (núm. reg. 29470)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007930** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre inversión en medidas de seguridad vial en las carreteras de la provincia de Cuenca entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 29383) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007931** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de radares existentes actualmente en las carreteras de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 28980) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007932** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar a corto plazo el número de radares en las carreteras de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 28982)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007936** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre repercusiones del recorte en sanidad en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29114) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007937** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29122)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007938** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Cuenca en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (núm. reg. 29115)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007939** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Cuenca desde el año 2000 hasta el año 2011**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 45

- en el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (núm. reg. 29116)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007940** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre mejoras en materia de dependencia en la provincia de Cuenca para asegurar la calidad de los servicios, la equidad y la recepción de prestaciones** (núm. reg. 29121)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007950** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Cuenca en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 28984)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007951** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Cuenca en los años 2000 a 2011 en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 28985)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007952** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión del partido judicial de Motilla del Palancar es beneficiosa para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Cuenca, así como previsiones acerca de llevar a cabo la supresión del mismo** (núm. reg. 28975)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007953** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión del partido judicial de Tarancón es beneficiosa para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia en la provincia de Cuenca, así como previsiones acerca de llevar a cabo la supresión del mismo** (núm. reg. 28981)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007958** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas compensatorias específicas para paliar el déficit que sufre Cuenca** (núm. reg. 29466)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007960** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre partidas que se prevé destinar en 2012 al Programa de Fomento del Empleo Agrario en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 28978)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 46

- 184/007976** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio del Interior para la provincia de Cádiz en 2012** (núm. reg. 28977) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007977** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Defensa para la provincia de Cádiz en 2012** (núm. reg. 29384) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007978** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Justicia para la provincia de Cádiz en 2012** (núm. reg. 28986) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007983** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión en medidas de seguridad vial en carreteras de la provincia de Cádiz entre los años 2004 a 2011** (núm. reg. 29473) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007992** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre subvenciones y ayudas recibidas por empresas y explotaciones agrarias en la provincia de Lugo en los últimos cinco años respecto a la aplicación de la PAC** (núm. reg. 29472)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007993** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre plan Director de Recuperación de la Vía Romana Braga-Astorga a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 29468)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007997** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre cálculos anuales existentes para la provincia de Guadalajara con relación al Plan de Estabilidad 2012-2015 en lo referido a gasto en pensiones, pensiones de jubilación y jubilación anticipada, pensiones de incapacidad y otras pensiones (viudedad y a favor de familiares)** (núm. reg. 28976)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008003** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre incidencia en los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la provincia de Guadalajara de la aplicación de una tasa de reposición del 10%** (núm. reg. 28979)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

- 184/008004** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en los años 2000 a 2011, especialmente causados por animales salvajes** (núm. reg. 28983)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008005** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Guadalajara en el Ministerio del Interior** (núm. reg. 29184)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008006** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Guadalajara en los años 2000 a 2011 en el Ministerio del Interior** (núm. reg. 29185)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008007** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de radares existentes actualmente en las carreteras de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29181)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008008** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de radares en las carreteras de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 29182)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008020** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Guadalajara en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 29177)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008021** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en la provincia de Guadalajara en los años 2000 a 2011 en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 29178)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008022** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre detención de veinte personas en un desahucio en Oviedo** (núm. reg. 29183)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008023** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre celebración y promoción de la obra del poeta asturiano Alfonso Camín** (núm. reg. 29469). 378

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 48

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008024** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre traspaso de la gestión de los expedientes de solicitudes de nacionalidad española a los registradores de la propiedad** (núm. reg. 29179)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008028** Autor: Gobierno
Contestación a doña M^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre principio de igualdad en la política de desarrollo rural** (núm. reg. 29467) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008030** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre juicios a los jóvenes estudiantes del Instituto de Educación Secundaria Lluís Vives de Valencia, por las protestas que protagonizaron que se denominaron «Primavera Valenciana»** (núm. reg. 29180)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008033** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mutilación de la obra de Vinz Feel Free «Don't be afraid/No tengas miedo», dedicada a las mujeres de los mineros de Asturias, León y Teruel** (núm. reg. 29175) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008038** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre medidas para solucionar los problemas del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) del puerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 29475) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008041** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre media de pensiones en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29187) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008042** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cantidad de dinero destinado a pensiones en la provincia de Cuenca desde el año 2000** (núm. reg. 29188) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008043** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de la prestación no contributiva del Ministerio de Trabajo e Inmigración entre 2004 y 2011 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29176)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 49

- 184/008044** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensionistas de la provincia de Cuenca que se verán afectados por la creación de un gravamen en el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) que se aplicará en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 29174)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008045** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensionistas de Cuenca que han recibido cartas del Gobierno anunciando subida de pensión y la repercusión de la nueva actualización de IRPF** (núm. reg. 29124)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008046** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de la provincia de Cuenca entre 2004 y 2011** (núm. reg. 29189)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008047** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de la provincia de Cuenca entre 1996 y 2003** (núm. reg. 29190) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008048** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión de viudedad en la provincia de Cuenca desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 29191)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008049** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de la pensión de viudedad en la provincia de Cuenca desde el año 1996 hasta marzo de 2004** (núm. reg. 29192) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008050** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Cuenca desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 29193)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008051** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Cuenca desde el año 1996 hasta marzo 2004** (núm. reg. 29194) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

- 184/008052** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones en la provincia de Cuenca desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 29195)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008053** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación de la cuantía de las pensiones en la provincia de Cuenca desde el año 1996 hasta marzo de 2004** (núm. reg. 29196) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008054** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación del número de pensionistas en la provincia de Cuenca desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 29197) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008055** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación del número de pensionistas en la provincia de Cuenca desde el año 1996 hasta marzo de 2004** (núm. reg. 29198)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008056** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación del número de personas con una pensión mínima en la provincia de Cuenca desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 29199)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008057** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre variación del número de personas con una pensión mínima en la provincia de Cuenca desde el año 1996 hasta marzo de 2004** (núm. reg. 29200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008058** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cálculos anuales existentes para la provincia de Cuenca con relación al Plan de Estabilidad 2012-2015 en lo referido a gasto en pensiones, pensiones de jubilación y jubilación anticipada, pensiones de incapacidad y otras pensiones (viudedad y a favor de familiares)** (núm. reg. 29123) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008074** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre orden de prelación que se va a mantener a la hora del pago de expropiaciones en la autovía del Mediterráneo A-7 a su paso por la provincia de Granada** (núm. reg. 29496)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 51

- 184/008075** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre inclusión en los pagos de las expropiaciones a los afectados en la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada de los intereses de demora de los intereses adeudados y de los que prescriben** (núm. reg. 29503)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008076** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre fecha prevista para comenzar el pago de las expropiaciones a los afectados de la autovía del Mediterráneo A-7 en la provincia de Granada** (núm. reg. 29504) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008087** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre competencia del Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha de proponer el cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29164)... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008088** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre propuesta por el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha del cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29165)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008089** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre motivos por los que el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha ha propuesto el cese de doña Noelia Cano como Jefa de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29166)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008090** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre motivos que justifican el cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29167) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008091** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre autoría de la propuesta del cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29168) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 52

- 184/008092** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre cumplimiento de los objetivos de productividad marcados por la Dirección General de la ITSS durante el tiempo que doña Noelia Cano ha estado al frente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Toledo** (núm. reg. 29169)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008093** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre propuesta del Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a doña Noelia Cano como Directora Territorial de la ITSS de Castilla-La Mancha como reconocimiento a su eficaz labor técnica y administrativa al frente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29170)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008094** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre veracidad de las acusaciones vertidas por los once Subinspectores de Trabajo que denuncian presiones políticas que han terminado con el cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29171)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008095** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre veracidad de los motivos que alegan los once Subinspectores de Trabajo de Toledo sobre el cese de la Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29172)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008097** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre contestación al escrito de once Subinspectores de Trabajo en el que denuncian presiones políticas que han terminado con el cese de doña Noelia Cano como Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo** (núm. reg. 29173)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008102** Autor: Gobierno
Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) **sobre ejecución del acceso ferroviario de Cercanías a la Terminal 1 del aeropuerto de El Prat** (núm. reg. 29505)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008554** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre desarrollo de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios culturales (núm. reg. 29386)..... 389

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 53

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000126.)
- 184/008599** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre valoración de la evolución de ingresos y gastos del Fondo de Garantía Salarial en los cinco primeros meses de 2012** (núm. reg. 29390)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000326.)
- 184/008600** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre resultados de la estrategia global para el empleo de los trabajadores de más edad en los cinco primeros meses del año 2012** (núm. reg. 29371)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000327.)
- 184/008601** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre valoración de la evolución del coste laboral por hora trabajada en España en relación con el resto de la Unión Europea a 27/zona euro y con nuestros principales destinos de exportación como Francia y Alemania** (núm. reg. 29369)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000328.)
- 184/008616** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre informe de la Comisión Europea acerca de la evaluación del programa nacional de reforma y del programa de estabilidad de España para 2012 (SWD (2012) 310 final), en cuanto a la eficiencia en el uso del agua** (núm. reg. 29506)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008618** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre informe de la Comisión Europea acerca de la evaluación del programa nacional de reforma y del programa de estabilidad de España para 2012 (SWD (2012) 310 final), en cuanto a la prevención y reciclaje de residuos** (núm. reg. 29497)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008619** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre política de prevención de incendios y gestión forestal en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 29498)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008620** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre llegada a Lleida de decenas de inmigrantes indocumentados que se han trasladado en autocar procedentes de Huelva, con el objetivo de trabajar en la campaña de la recogida de fruta** (núm. reg. 29130)..... 396

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 54

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008623** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación laboral de los becarios** (núm. reg. 29127) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008624** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre proceso de galvanización en infraestructuras estatales** (núm. reg. 29499)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008628** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre grabación por la Policía Nacional de imágenes de los profesores interinos que habían acudido a recoger su certificado de cese a la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana el día 02/07/2012** (núm. reg. 29125)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008631** Autor: Gobierno
Contestación a doña M^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre situación precaria de los becarios de prácticas** (núm. reg. 29128) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008636** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre celebración de un partido de confraternización en Irlanda, entre la selección española y la selección de dicho país, para promocionar el espíritu deportivo y el hermanamiento entre los aficionados del fútbol** (núm. reg. 29494) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008638** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre medidas previstas en relación al régimen dictatorial de la familia Obiang en Guinea Ecuatorial** (núm. reg. 29129) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008640** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre gestión de la Ley 36/2009 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** (núm. reg. 29126) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008643** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre declaraciones despreciativas para los gallegos por parte del Jefe de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV)** (núm. reg. 28990) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 55

- 184/008648** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre medidas previstas para paliar y atender las necesidades de los enfermos de SQM (sensibilidad química múltiple)** (núm. reg. 28994)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008654** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre líneas de ferrocarril denominadas de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales, en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos** (núm. reg. 29507) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)
- 184/008661** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exclusión de medicamentos de la financiación pública** (núm. reg. 28989) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008663** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cese del Comisario General de la Policía Judicial** (núm. reg. 28987)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008664** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre contrataciones de vigilantes de seguridad privada para los centros penitenciarios** (núm. reg. 28991)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008670** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre concentración antitaurina en Sarria (Lugo)** (núm. reg. 28993) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008676** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre incumplimiento de la Ley Orgánica 2/1986** (núm. reg. 28988)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008688** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre fincas rústicas en la provincia de Girona que no tienen aprovechamiento, así como que podrían ser objeto de convenio con otras administraciones para darles uso o aprovechamiento** (núm. reg. 29500) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008689** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la parcela propiedad del Estado contigua a la actual sede de la Agencia Tributaria de Girona** (núm. reg. 29501) 405

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 56

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008690** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de optimizar el uso de la antigua sede de la Subdelegación del Gobierno en Girona** (núm. reg. 29502)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008691** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre diagnóstico de la situación inmobiliaria en la provincia de Girona dentro del Plan de Racionalización del uso de inmuebles de Patrimonio del Estado** (núm. reg. 29508)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008692** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre datos sobre el cumplimiento del Plan de Racionalización del uso de inmuebles de Patrimonio del Estado en la provincia de Girona** (núm. reg. 29509) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008693** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre solicitud por el Gobierno de un informe en relación con los hechos denunciados por un vecino de Vilajuïga (Girona) acerca de la negativa de dos agentes de la Guardia Civil a que se expresara en catalán** (núm. reg. 28992)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008694** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre número de teatros y espacios escénicos que no son accesibles para las personas con dificultades de movilidad** (núm. reg. 28995) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008695** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre línea de ayudas para facilitar que los titulares privados de teatros y espacios escénicos adecúen su accesibilidad eliminando las barreras arquitectónicas que impiden o dificultan el acceso a personas con discapacidad** (núm. reg. 28996)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008696** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre medidas para adaptar la accesibilidad de los teatros y espacios escénicos de titularidad o gestión estatal** (núm. reg. 28997)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)

- 184/008699** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre medidas para adaptar la accesibilidad de los museos de titularidad o gestión estatal** (núm. reg. 28998) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008702** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre acciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer en la provincia de Lugo durante los años 2009 a 2012** (núm. reg. 29080)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008710** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) **sobre medidas para fomentar la donación de médula ósea e informar a la ciudadanía sobre las nuevas técnicas para su obtención** (núm. reg. 29081) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008715** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución de la recaudación del IVA desde el año 2000 en Guadalajara, así como previsiones acerca de la bajada de dicho impuesto** (núm. reg. 29495)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008717** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución de la recaudación del IVA desde el año 2000, así como previsiones acerca de la bajada de dicho impuesto** (núm. reg. 29510) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008722** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si podría bajar la recaudación total como consecuencia de la subida de impuestos al mermar la capacidad de consumo, así como valoración de la recaudación vía IRPF y otros impuestos en la provincia de Guadalajara desde el año 2000** (núm. reg. 29439) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008734** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Guadalajara que han disfrutado del derecho al permiso de paternidad hasta el 01/01/2012** (núm. reg. 29437) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008735** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Guadalajara que podrían verse afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad de dos a cuatro semanas hasta el 01/01/2013** (núm. reg. 29431)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)

- 184/008755** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre traslado de los trabajadores de la fábrica de La Vega en Oviedo a la factoría de Trubia** (núm. reg. 29476)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008756** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre fecha prevista para que el Ministro de Defensa reciba al Alcalde de Oviedo para tratar el traslado de la fábrica de La Vega a Trubia** (núm. reg. 29477)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008757** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre valoración del Ministro de Defensa de la actividad fabril de la fábrica de La Vega de la empresa Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 29478) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008758** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Ministro de Defensa acerca del mantenimiento de la potencialidad fabril de la fábrica de La Vega de la empresa Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 29479)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008759** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de la necesidad de seguir produciendo los elementos que se fabrican en La Vega, fábrica de la empresa Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 29480)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008760** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre comunicación de la empresa Santa Bárbara Sistemas al Ministerio de Defensa de las líneas de productos que va a trasladar a Trubia, tras el cierre de su fábrica La Vega, así como, en su caso, dimensión industrial que pretende dar a dichos productos** (núm. reg. 29481) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008761** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre instalaciones alternativas a la galería de tiro de La Vega con las que cuenta Santa Bárbara Sistemas en Trubia** (núm. reg. 29482) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008762** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre proyecto técnico presentado por la empresa Santa Bárbara Sistemas de su fábrica La Vega a Trubia, que aborde el plan de traslado de manera integral** (núm. reg. 29483)..... 413

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 59

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre continuación del proyecto «Mujeres de cine» impulsado por el Instituto de la Mujer** (núm. reg. 29775)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008767** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre plazos para la construcción y puesta en marcha de la estación Depuradora de Aguas Residuales de Ourense** (núm. reg. 29395)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008768** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones del Instituto de la Mujer durante este año 2012 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 29435) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008769** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre situación del embalse de As Conchas debido a la aparición de cianobacterias tóxicas** (núm. reg. 29396) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008779** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre fecha prevista para que la Ministra de Fomento reciba a los Alcaldes de varios ayuntamientos de Sevilla para abordar la puesta en funcionamiento de una Línea de Cercanías Sevilla-Pedreira** (núm. reg. 29072)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008790** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de empleos creados en la provincia de Toledo desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia como cuidadores del entorno familiar** (núm. reg. 29076)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008791** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre previsión de empleos que dejarán de crearse en la provincia de Toledo con el aplazamiento en la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 29078) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008792** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre previsión del número de cuidadores familiares que se verán afectados en la provincia de Toledo, por el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para las personas valoradas como Grado I, nivel I** (núm. reg. 29430)..... 417

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 60

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008793** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre previsión del número de cuidadores familiares que se verán afectados en la provincia de Toledo, por el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para las personas valoradas como Grado I, nivel II** (núm. reg. 29436)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008794** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre evolución de la cuantía de las pensiones medias de la provincia de Toledo en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012** (núm. reg. 29432) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008796** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre evolución de la cuantía de las pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012** (núm. reg. 29433) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008797** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre evolución de la cuantía de las pensiones a favor de familiares en la provincia de Toledo en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012** (núm. reg. 29434) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008798** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre evolución de la cuantía de las pensiones de viudedad en la provincia de Toledo en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012** (núm. reg. 29438) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008804** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cuantía media de la prestación no contributiva del Ministerio de Trabajo e Inmigración del año 2011 a los beneficiarios de la provincia de Soria** (núm. reg. 29429)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008812** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aumento de la recaudación del Estado en la provincia de Málaga, en lo que llevamos de 2012, respecto al mismo período del año 2011** (núm. reg. 29079) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008823** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de mujeres que han incrementado las listas del desempleo desde la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 29073) 420

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 61

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008833** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones en las que se prevé invertir la cantidad de 2.558.000 euros del Aeropuerto de Jerez** (núm. reg. 29075) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008839** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz a los que se les ha concedido anticipos de la participación de ingresos del Estado en el 2012** (núm. reg. 29074) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008840** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cádiz que se verán afectados por la subida durante los años 2012 y 2013 del tipo impositivo del IBI propuesto para los inmuebles de más valor** (núm. reg. 29077)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008842** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de solares urbanos, fincas rústicas y otros, no dedicados al culto propiedad de la Iglesia Católica en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 29083)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008852** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre asistencia a la provincia de Cuenca de la Unidad de Intervención Policial desde el 22/06/2011** (núm. reg. 29089)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008853** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre previsiones acerca de la incidencia en el tejido económico y empresarial de Castilla-La Mancha del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal, especialmente en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 29087) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008858** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución de la recaudación del IVA desde el año 2000 en Cuenca, así como previsiones acerca de la bajada de dicho impuesto** (núm. reg. 29088)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008859** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que se verán afectados por la creación de un gravamen en el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 62

- Personas Físicas) que se aplicará en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 29090)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008860** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Cuenca en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 17.707,20 y 33.007,20 euros** (núm. reg. 29085)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008862** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Cuenca en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en todos los tramos de base liquidable general** (núm. reg. 29086) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008864** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre porcentajes de recaudación comparativos del total de España con relación a la provincia de Cuenca del conjunto de conceptos a recaudar y variación en% con relación a los últimos cuatro años** (núm. reg. 29091) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008865** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que se verán afectados por la subida durante los años 2012 y 2013 del tipo impositivo del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) propuesto para los inmuebles de más valor** (núm. reg. 29084)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008866** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Cuenca en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre bienes inmuebles** (núm. reg. 29092)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008867** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que se verán afectados por el establecimiento de gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6%** (núm. reg. 29036) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008868** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 63

- verán afectados por el establecimiento de gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6% (núm. reg. 29028)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008869** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Cuenca en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido para las rentas del ahorro** (núm. reg. 29029) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008870** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido para las rentas del ahorro** (núm. reg. 29030)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008877** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de contratos indefinidos realizados en la provincia de Cuenca desde el año 2000** (núm. reg. 29026) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008878** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Cuenca, así como medidas compensatorias para resolverlo** (núm. reg. 29022) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008880** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Cuenca a 01/03/2012** (núm. reg. 29027) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008881** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de parados que no perciben ningún tipo de prestación de desempleo en la provincia de Cuenca a 01/03/2012** (núm. reg. 29033) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008883** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Cuenca a 01/03/2012** (núm. reg. 29023) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 64

- 184/008891** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de camiones y vehículos agrícolas que se venían beneficiando del gasoil bonificado para profesionales en la provincia de Cuenca a fecha 01/01/2012** (núm. reg. 29037) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008911** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre adjudicación del vehículo Piraña a la empresa Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 29035) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008914** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Toledo afectados por la subida del gravamen en el IRPF** (núm. reg. 29038)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008915** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Toledo en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 0 y 17.707,20 euros** (núm. reg. 29031)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008916** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Toledo en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 17.707,20 y 33.007,20 euros** (núm. reg. 29032) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008917** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Toledo en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en todos los tramos de base liquidable general** (núm. reg. 29039)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008918** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Toledo** (núm. reg. 29024) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 65

- 184/008932** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo en la provincia de Ciudad Real, en los años 2004 a 2012** (núm. reg. 29034) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008933** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 29025) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008934** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de funcionarios de la provincia de Ciudad Real afectados por el incremento del horario laboral de los funcionarios públicos de la Administración General del Estado de 35 a 37,5 horas semanales** (núm. reg. 29055) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008935** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de funcionarios de la Administración General del Estado de la provincia de Ciudad Real que se verán afectados por la congelación de su salario** (núm. reg. 29046) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008936** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de funcionarios de la Administración General del Estado que prestan sus servicios en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 29047)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008940** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre evolución del número de empleos directos e indirectos en la provincia de Ciudad Real vinculados a la producción de energía renovable desde 2004** (núm. reg. 29041) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008944** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Ciudad Real en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 0 y 17.707,20 euros** (núm. reg. 29057)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 66

- 184/008945** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Ciudad Real en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 17.707,20 y 33.007,20 euros** (núm. reg. 29048)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008946** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en la provincia de Ciudad Real en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en todos los tramos de base liquidable general** (núm. reg. 29058)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008947** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre recaudación prevista en la provincia de Ciudad Real como consecuencia de la aplicación de la amnistía fiscal** (núm. reg. 29054)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008953** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Ciudad Real afectados por la subida del gravamen en el IRPF** (núm. reg. 29056)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008970** Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre criterios previstos para conseguir la homogeneización de retribuciones de los concejales y fijar los baremos retributivos a incluir en los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 29042) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008976** Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre concreción de la reducción de los días de libre disposición de los empleados públicos** (núm. reg. 29043)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008977** Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre medidas para aumentar la movilidad de los empleados públicos** (núm. reg. 29044) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008983** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre indultos realizados por el Gobierno** (núm. reg. 29040)..... 443

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 67

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008987** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones realizadas en materia de conservación de carreteras en La Rioja en el año 2012** (núm. reg. 29045)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008988** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de conservación de carreteras en La Rioja en el segundo semestre de 2012** (núm. reg. 29049) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/009205** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mejora de la oficina de Correos de Orpesa (Castellón)** (núm. reg. 29051) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009237** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de funcionarios en Cantabria que se verán afectados por la suspensión de la paga extra de Navidad** (núm. reg. 29050) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009238** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ahorro que va a suponer la eliminación de la paga extra de Navidad** (núm. reg. 29061) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre concesión de ayudas de acuerdo a la Ley 3/2010, de 10 de marzo, de 100 por ciento para la reparación o restitución de las infraestructuras municipales dañadas por los incendios, así como la reparación total de la red viaria** (núm. reg. 29771)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009260** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de la venta del edificio de Correos sito en la plaza de San Agustín de Logroño** (núm. reg. 29052) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009261** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre conversaciones para la venta del edificio de Correos sito en la plaza de San Agustín de Logroño** (núm. reg. 29059) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/009262** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre contenido de las negociaciones que mantiene el Gobierno con el Ayuntamiento de Logroño para la modificación del uso urbanístico del edificio de Correos sito en la plaza de San Agustín de Logroño** (núm. reg. 29060)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009278** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre situación de la ampliación de la base de Rota (Cádiz) para su inclusión en el escudo antimisiles de los Estados Unidos** (núm. reg. 29053) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 69

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Manuel Alba Navarro.

184/009648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP)

Reformulación de la primera cuestión de su pregunta sobre competencia de la Directora del Servicio Jurídico de la Seguridad Social para adoptar una decisión que la ley atribuye al Consejo de Ministros, en relación con las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Seguridad Social en la auditoría realizada a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social FREMAP en el ejercicio 2007.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la presente reformulación admitir a trámite la pregunta de referencia, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al señor Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados .—**Manuel Alba Navarro**.

184/009648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 24 de octubre de 2011 se hizo público el inicio de un procedimiento sancionador para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de octubre de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A124/11, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Seguridad Social en la auditoría realizada a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social FREMAP en el ejercicio 2007.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 70

La Mutua FREMAP, por tanto, tenía abierto un procedimiento de reintegro por alcance ante el Tribunal de Cuentas, en relación con las obras de ampliación y reforma de las instalaciones de Majadahonda. Dicho procedimiento ante el Tribunal se inició en base a un informe especial de la Intervención General de la Seguridad Social, que cifró el posible perjuicio económico para la Seguridad Social en 4.169.180,31 euros en su informe definitivo de auditoría de las obras, de fecha 21 de octubre de 2010.

El pasado 5 de julio de 2012, el Letrado secretario del Tribunal de Cuentas, secretario del procedimiento 124/11 certifica el archivo de los autos en base al fundamento de que el ente público presuntamente perjudicado no ha presentado demanda sino que, por el contrario, ante el emplazamiento del Tribunal, el Letrado de la seguridad Social manifestó en el escrito de 2 de abril de 2012 su voluntad de no deducir demanda de acuerdo con la autorización emitida al respecto por la Directora del Servicio Jurídico de la Seguridad Social. La actuación de la representación de la Seguridad Social supone una renuncia de derecho, y por tanto, además de las consideraciones generales al respecto —especialmente por lo injustificable de archivar sin más una posible infracción cifrada por la Intervención General— conviene recordar que el artículo 24 de la Ley General de Seguridad Social prohíba las transacciones sobre derechos de la Seguridad Social sino es mediante Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros.

¿Por qué no se tomó en Consejo de Ministros la decisión de renunciar a la denuncia a FREMAP?
¿Conocía el Secretario de Estado y la Ministra de Empleo el citado emplazamiento del Tribunal de Cuentas?
¿Autorizaron a la Directora a tomar esa decisión que finalmente firma uno de sus letrados?
¿Justifica el Gobierno la renuncia a unos derechos de la Seguridad Social por parte de las representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/010301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la participación de la Secretaría de Estado de Turismo en los órganos de colaboración territoriales en materia de turismo así como en la Conferencia Interministerial de Turismo.

Exposición de motivos

Existen en la actualidad diferentes órganos de colaboración entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, así como entre los distintos Departamentos Ministeriales con competencias que influyen en la actividad turística.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántas veces se han reunido los diferentes órganos de colaboración (CONESTUR, Conferencia Sectorial, Mesa de Directores Generales y Comisión Interministerial) desde el comienzo de legislatura?
[...]
2. ¿Cuándo serán las próximas reuniones de dichos órganos? ¿Cuáles son los principales temas que tiene previsto el Gobierno plantear en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de septiembre de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 71

184/010302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre plan del Gobierno con relación a la privatización del Instituto de Turismo de España

Exposición de motivos

El Gobierno ha decidido remodelar del Instituto de Turismo para dar entrada a empresas privadas en la gestión de este órgano. Los planes del Gobierno suponen que las empresas privadas que participen en Turespaña tomarán en la primera fase del plan hasta un 10% del total del organismo, creándose además un consejo estratégico con destacables figuras como consejeros de Turismo o importantes empresarios del sector turístico.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuál es el plan de actuación que piensa desarrollar el Gobierno para convertir el organismo autónomo Instituto de Turismo de España en una sociedad estatal con participación de entre el 5 y el 10% del capital privado?

2. ¿Cuál va a ser el criterio de asignación del capital social destinado al sector privado entre los inversores españoles y cuál va a ser el criterio del Gobierno a la hora de determinar el número de Consejeros que representen al sector privado? ¿Cómo se va a garantizar que la sociedad estatal responde a los intereses generales en el desarrollo de su acción de promoción exterior y no de los intereses de las empresas propietarias del 5-10% del capital social?

3. Teniendo en cuenta que el presupuesto del Instituto de Turismo de España es de unos 100 millones de euros anuales, ¿cuál será el capital social de la nueva empresa de promoción turística de España?

4. ¿Qué servicios piensa prestar la nueva sociedad estatal para alcanzar unos ingresos de 100 millones de euros anuales que cubran sus costes de funcionamiento y, por tanto, sea una sociedad estatal «rentable»?

[...]

5. ¿Qué medidas se van a adoptar con relación al personal al servicio de las Administraciones Públicas que actualmente presta sus servicios en dicho organismo autónomo? ¿Está prevista la contratación de personal para la nueva empresa? ¿En qué cuantía? ¿Qué procedimiento está previsto seguir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de septiembre de 2012.

184/010089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

España atraviesa desde hace tiempo una grave crisis económica que ha afectado especialmente a sus finanzas públicas. En este contexto, es un imperativo urgente realizar una gestión eficiente y austera de los recursos públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de dónde están almacenados los distintos excedentes de material rodante de RENFE-Operadora y cuál es el coste derivado de su conservación, mantenimiento, vigilancia y demás operaciones análogas del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

En este sentido, ¿cuáles han sido los procedimientos de adquisición del material rodante de RENFE-Operadora y Feve desde 2004 hasta la fecha, con indicación de los que se haya limitado la libre concurrencia o que hayan sido modificados a lo largo de su tramitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

España atraviesa desde hace tiempo una grave crisis económica que ha afectado especialmente a sus finanzas públicas. En este contexto, es un imperativo urgente realizar una gestión eficiente y austera de los recursos públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de cuáles eran las líneas ferroviarias a las que iban destinados los 26 trenes de viajeros que tiene en excedente RENFE-Operadora y que justificaron su adquisición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

En este sentido y con carácter informativo, ¿tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de cuál es la fecha de constitución, objeto social, capital social tanto suscrito como desembolsado, composición del Consejo de Administración a 20 de noviembre de 2011, y balance de gestión, con cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2011 de Multi Renfe Mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

En este sentido y con carácter informativo, ¿tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de cuál es la fecha de constitución, objeto social, capital social tanto suscrito como desembolsado, composición del Consejo de Administración a 20 de noviembre de 2011, y balance de gestión, con cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2011 de Contren Renfe Mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

En este sentido y con carácter informativo, ¿tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de cuál es la fecha de constitución, objeto social, capital social tanto suscrito como desembolsado, composición del Consejo de Administración a 20 de noviembre de 2011, y balance de gestión, con cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2011 de Irion Renfe Mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

En este sentido y con carácter informativo, ¿tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de cuál es la fecha de constitución, objeto social, capital social tanto suscrito como desembolsado, composición del Consejo de Administración a 20 de noviembre de 2011, y balance de gestión, con cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2011 de Albitren, S.A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera ese ministerio que el derecho a la bonificación al transporte de los residentes canarios, reconocido como consecuencia del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y por las particularidades geográficas de las islas, puede estar sujeto a restricciones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/010097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 75

¿Tiene intención ese ministerio de corregir los condicionantes que se han puesto a la bonificación al transporte de los residentes canarios y garantizar sin restricción de ningún tipo el acceso de los canarios a este derecho en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/010098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Conoce ese ministerio las circunstancias adversas que por razones geográficas sufren los residentes canarios a la hora de desplazarse entre islas y/o a otros lugares del territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/010099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

En el caso de que los argumentos que sustentan la moción aprobada el pasado 12 de septiembre de 2012 en el V Congreso Mundial de la Naturaleza, organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la que se solicita la suspensión de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias ¿piensa ese ministerio modificar su posición al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/010100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

¿Conoce ese ministerio la argumentación de fondo que sustenta la moción aprobada el pasado 12 de septiembre de 2012 en el V Congreso Mundial de la Naturaleza, organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la que se solicita la suspensión de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 76

184/010101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria - Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el gobierno español de la moción aprobada el pasado 12 de septiembre de 2012 por los representantes de ochenta y nueve países en el V Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en la que se solicita la suspensión de las prospecciones petrolíferas en aguas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/010102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las nuevas medida en materia educativa del Gobierno.

Exposición de motivos

Diferentes estudios sobre la educación en España han revelado que existen diferencias entre el nivel de conocimientos que poseen alumnos que estudian en diferentes Comunidades Autónomas, pudiendo llegar incluso a una equivalencia de dos cursos de diferencia. Además se ha detectado un importante desequilibrio temario en los currículos entre los contenidos impartidos en los diferentes territorios autonómicos, ya que muchas veces se han primado los conocimientos particulares sobre la Comunidad Autónoma por encima de otros conocimientos más generales.

El Ministerio de Educación pretende homogeneizar los contenidos comunes necesarios para la adquisición de competencias básicas por parte de los alumnos, modificando la cantidad mínima de contenidos que establece la actual Ley Orgánica de Educación, tanto para los territorios que poseen lenguas cooficiales, así como para los que no.

Sin embargo, estas deficiencias tanto en el nivel como en el contenido de la formación que reciben los alumnos de las diferentes Comunidades Autónomas no son los únicos problemas detectados en el actual sistema educativo. El derecho de los progenitores para poder escolarizar a sus hijos en la lengua que ellos deseen está siendo vulnerado por las administraciones autonómicas de aquellas comunidades que poseen lenguas cooficiales. El Tribunal Supremo así lo ha reconocido al anular el pasado mes de junio varios artículos del Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, que establecía el catalán como única lengua vehicular para el segundo ciclo de educación infantil. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) en julio, también han dado la razón a varias familias que reclamaban su derecho a poder escolarizar en castellano a sus hijos en centros de Barcelona y Tarragona. Esto también ha sucedido en otros territorios como Baleares, Galicia o el País Vasco.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno que la gestión de la educación por parte de las Comunidades Autónomas ha sido beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos en términos de igualdad?

2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos a escolarizar a sus hijos en el idioma que ellos escojan en Comunidades Autónomas con lengua cooficial dado que estos derechos se ven conculcados continuamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 77

184/010103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los traslados de docentes previstos por el Gobierno.

Exposición de motivos

Las reformas del sistema educativo en España han sido numerosas. En los últimos treinta años se han realizado siete reformas de las leyes educativas, teniendo cada una de estas una duración media de cinco años, comprendidos por lo que tarda el Gobierno que la crea en perder el poder y el nuevo Gobierno en articular y aprobar una nueva.

Desde la Ley General de Educación de 1970 se han producido sucesivas reformas con los diferentes cambios de Gobierno, siendo claros ejemplos el Estatuto de Centros Escolares de 1980, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, la Ley de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002 o la última reforma educativa, la Ley Orgánica de Educación (LOE) en 2006. Reformas miopes que no han hecho otra cosa que llevar el nivel educativo de nuestros ciudadanos a las cotas más bajas de los países de la Unión Europea.

El pasado martes día 11 de septiembre, la Secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio, anunció nuevas medidas que el Ministerio de Educación piensa llevar a cabo para mejorar el sistema educativo. Entre las medidas, la Secretaria señaló la intención de reordenar la distribución de funcionarios de la educación pública.

Según las intenciones del Gobierno, con la nueva reforma educativa se posibilitaría que a los cinco años siguientes de la entrada en vigor de la nueva medida «las Administraciones por necesidad de servicio o funcionales puedan asignar el desempeño de nuevas funciones al personal funcionario», así como «la Administración también podrá trasladar al personal a centros diferentes a su destino» y «obligarle, excepcionalmente, a trasladarse forzosamente». Lo que puede ocasionar problemas cuando se trasladen funcionarios desde territorios de habla castellana a territorios con lenguas cooficiales con motivo de las políticas de inmersión lingüística en estas.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno convocar a las fuerzas políticas para elaborar un diagnóstico común de las causas de los resultados y de la situación del sistema educativo en España?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar que exista una discriminación basada en el conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública, así como en la movilidad de funcionarios dentro del territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/010104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la Central Nuclear de Garoña.

Según el prestigioso informe «World nuclear industry status report 2010-2011» la vida media de los 437 reactores nucleares en funcionamiento es de 26 años y la de los 130 reactores fuera de servicio fue de 22 años, es decir, menos de la mitad de que pretende la industria nuclear. Además, no hay ningún reactor comercial en el mundo que haya operado más de 43 años.

En lo que respecta a la Central Nuclear de Garoña, su reactor nuclear de primera generación es todo un ejemplo de deficiencias en su diseño y proceso de fabricación. Sin llegar a la recomendación reciente

del organismo nuclear belga de inspeccionar minuciosamente elementos básicos de su integridad estructural por posible agrietamiento generalizado, lo cual es imprescindible, ya desde 1981, solo diez años de su puesta en marcha, se produjeron agrietamientos generalizados de las penetraciones (67 de 96). Según informe del Consejo de Seguridad Nuclear a la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, en diciembre de 2004, esas penetraciones padecían «agrietamientos por corrosión bajo tensiones», debido a un deficiente proceso de fabricación. Hoy, en los informes bianuales del CSN, se observa que esos agrietamientos siguen progresando de manera continuada.

En lo que respecta a la contención primaria del reactor de Garoña, denominada Mark1, cuyo objetivo es, en caso de accidente, formar una barrera entre el reactor y el medio ambiente, en Fukushima se ha demostrado ineficiente, corroborando la opinión previa de muchos técnicos nucleares. La refrigeración del reactor nuclear de Garona está creando una grave contaminación térmica en el Ebro. Han detectado diferentes temperaturas de la zona de dispersión térmica superiores a 15°C, superando en mucho el límite fijado por el Ministerio de Medio Ambiente. Después de Fukushima, las autoridades públicas alemanas, en un gesto de responsabilidad, ordenó la paralización inmediata de todos los reactores que superaran los 30 años de funcionamiento.

¿Mantiene el Gobierno su posición favorable a las prórroga de la Central Nuclear de Garoña después de las denuncias de agrietamiento generalizado en otros de su generación por parte del organismo nuclear belga?

Ante el desistimiento de Nucleonor y la decisión del CSN de cierre de Garoña en la fecha prevista de julio de 2013 ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la reactivación de la comarca en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y siguientes?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el resto del parque nuclear, la garantía de seguridad y el Plan de cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/010105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la investigación de los vuelos, la tortura y las prisiones de la CIA.

El Parlamento Europeo ha aprobado un nuevo informe sobre rendición de cuentas por la participación de países europeos en múltiples violaciones de derechos humanos, incluida la tortura. En el informe se insta a los países a cumplir plenamente con su obligación jurídica de investigar el papel que desempeñaron en los programas mundiales de entrega y detención secreta dirigidos por la CIA, que comportaron tortura y desaparición forzada de presuntos terroristas.

El informe ha sido aprobado ya por una abrumadora mayoría de miembros del Parlamento Europeo de todos los grupos políticos. Para que se preste atención urgente a este asunto desde que se publicó el último informe, en 2007. Exige medidas tangibles de los diversos gobiernos y el fin de los intentos de eludir su responsabilidad.

Ningún país de la Unión Europea ha cumplido todavía la obligación jurídica de realizar una investigación completa y efectiva sobre su participación en los programas de la CIA.

El informe se centra en los tres países europeos que se sabe o se cree que acogieron lugares secretos de detención de la CIA, a saber: Lituania, Polonia y Rumania. La información y los datos sobre los vuelos que se han publicado entre 2011 y 2012 implican claramente a Dinamarca y Finlandia. Exige una investigación completa sobre su participación en el programa de entregas y el procesamiento de los responsables e indemnizar a las víctimas.

Los vuelos y escalas también están acreditados en España.

En el informe se insta a los países de la UE a que realicen investigaciones completas y efectivas sobre la colaboración con la CIA en el establecimiento de estos lugares, donde se torturaba y sometía a otros malos tratos a los detenidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 79

¿Piensa el Gobierno cumplir la obligación jurídica de realizar una investigación completa y efectiva sobre la participación de nuestro país en los programas de detención y entrega de la CIA?

¿En particular, piensa investigar sobre las escalas de los vuelos de la CIA en España y la participación y conocimiento, en su caso, por parte de la Administración Aeroportuaria y las autoridades políticas?

¿Piensa remitir dichas investigaciones al Congreso de los Diputados, al Parlamento Europeo y en su caso a la Administración Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/010106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Intolerable retraso en la convocatoria de ayudas a jóvenes investigadores, solicitando respuesta escrita.

En julio de 2012, el Ministerio de Economía y Competitividad anunció que retrasaría hasta la segunda quincena de agosto la publicación de la convocatoria para 2012 de los programas de recursos humanos para investigadores «Ramón y Cajal», «Juan de la Cierva», «Torres Quevedo» y personal técnico de apoyo, justificando el retraso «por la complejidad en la carga» de los Presupuestos.

Pero ya en septiembre, no hay visos de la prometida convocatoria.

Sin embargo, estas ayudas son los principales instrumentos del sistema de I+D+i para captar investigadores posdoctorales, fomentar la movilidad entre la academia y la empresa y consolidar a los investigadores que han demostrado su excelencia científica.

El retraso es intolerable, pues quiebra una secuencia histórica, en la que las que en ediciones anteriores las convocatorias se publicaban a principios de año.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno acusa un grave retraso en la publicación de la convocatoria para 2012 de los programas de recursos humanos para investigadores «Ramón y Cajal», «Juan de la Cierva», «Torres Quevedo» y personal técnico de apoyo?
2. ¿Para qué fecha tiene previsto publicar dicha convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/010107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

En la manifestación del pasado sábado 15 de septiembre en Madrid, el Secretario General de CC.OO., Ignacio Fernández Toxo, denunció que a una empresa de comunicación se le había denegado el permiso para filmar con helicóptero la manifestación.

Este hecho sería similar a la prohibición de la Secretaría de Estado de Seguridad al despegue del helicóptero contratado por la empresa Overon que cubría la manifestación de la anterior huelga general el pasado 29 de marzo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 80

¿Confirma el Gobierno esta noticia?

En caso afirmativo, ¿Cuáles son las razones de esta prohibición?

¿Comparte el Gobierno que la prohibición de filmar una manifestación por parte de una empresa de comunicación afecta gravemente al derecho de información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/010109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés José Ayala Sánchez, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea recibir respuesta por escrito.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales en toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando todos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa. Aspectos todos ellos que sin duda contribuyen a un mayor crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿En qué fecha y por qué procedimiento administrativo y en qué condiciones se adjudicó el mantenimiento de trenes de alta velocidad a empresas privadas?

¿Qué objetivos se perseguían?

¿Se han conseguido dichos objetivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

184/010110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración de un estudio por parte del Gobierno sobre la influencia de la falta de iluminación en las vías en accidentes de tráfico.

Exposición de motivos

El pasado 31 de mayo el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia registró una serie de preguntas al Gobierno para las que solicitó respuesta por escrito con número de expediente 184/6654, sobre el estado de las luces en las carreteras españolas. Una de las preguntas pretendía conocer si existía algún estudio que relacionase el «apagado» de las carreteras con el aumento de la siniestralidad en éstas.

En respuesta a la pregunta, el Gobierno indicó que «por lo que respecta a la incidencia en la seguridad vial de la iluminación de las vías, no existe ningún estudio al respecto elaborado por la Dirección General de Tráfico», por lo que no se puede evaluar la influencia que la ausencia de una iluminación correcta posee sobre el descenso de la siniestralidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 81

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha realizado un estudio respecto a la influencia de la falta de iluminación en las carreteras y la siniestralidad en éstas?
2. ¿Piensa elaborar un estudio al respecto? En caso negativo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/010111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre uso de Gran Canaria como base militar de la U.S. Navy para operaciones en África Occidental y Oriente Medio, solicitando respuesta escrita.

El 27 de agosto de 2012, el Puerto de Las Palmas recibió la visita de la fragata estadounidense USS Taylor FFG-50 con la finalidad de comprobar, in situ, las posibilidades de esta instalación portuaria como base militar para operaciones militares en África Occidental y en Oriente Medio como itinerario alternativo en caso de cierre del Canal de Suez. Durante esta visita, el capitán Bertb Jeremy Hill hizo especial hincapié a las autoridades portuarias sobre los niveles de seguridad del puerto y el cumplimiento de los protocolos de emergencia.

En los planes del Pentágono figura la opción de convertir la base naval Arsenal de Las Palmas en un puerto estratégico de reportaje y logística para los buques de la US Navy que tendrían que rodear África por el Cabo de Buena Esperanza, si la tensión entre Israel e Irán degenera en una guerra abierta, y el Canal de Suez queda cerrado a la navegación. Esta hipótesis no es descabellada. Israel presiona a EE.UU. para que desencadene un ataque contra Irán. Las negociaciones entre Washington y Teherán están rotas; Irán organiza maniobras militares de defensa aérea y el Pentágono organiza un gran ejercicio naval multinacional en aguas del Estrecho de Ormuz, previsto para finales de septiembre.

De otra parte, la base aérea de Gando y el propio Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria pueden servir de apoyo logístico a una operación militar en Mali, en el marco de una estrategia africana impulsada por EE.UU. y varios países europeos, entre ellos España, para «sofocar y controlar el auge yihadista en la región del Sahel». Francia coordinarla la operación en la que también participarían España, Italia, Alemania y Reino Unido, con la intervención directa de 3.000 efectivos de la Unión Africana.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero puso en marcha el llamado Plan África, entre cuyos objetivos figuraba el apoyo a las empresas españolas en la explotación de los recursos de hidrocarburos en este continente y el fomento del resto de inversiones españolas. El pasado mes de junio de 2011, el hoy vicepresidente del gobierno canario, y entonces Secretario general del Partido Socialista Canario, José Miguel Pérez, prometía «desarrollar una estrategia para convertir el archipiélago en el principal enclave para el África Occidental».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es el papel asignado a las instalaciones aeroportuarias de Canarias en la operación militar proyectada con la participación de España, EE.UU., Francia y otros países europeos y africanos para intervenir en Mali frente al auge yihadista en la región del Sahel?
- 2) ¿Es cierto que España pone a disposición de la US Navy de Estados Unidos el puerto de Arsenal, en Las Palmas de Gran Canaria, como base logística para operaciones militares en África y en Medio Oriente?
- 3) ¿Cuál es la evaluación que el Gobierno hace de los riesgos que para la seguridad e de nuestro país podría entrañar la cesión de la base de Rota y de los puertos canarios a las Fuerzas Armadas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 82

EE.UU en posibles intervenciones en conflictos bélicos en Medio Oriente y, muy especialmente, en caso de guerra contra Irán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/010112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se han publicado informaciones que señalan la base naval de Las Palmas de Gran Canaria como una plataforma estratégica, que sería utilizada por las fuerzas militares de Estados Unidos, en caso de conflicto con Irán.

Pensamos que nada justificaría colaborar en cualquier acción bélica de estas características, puesto que supondría graves sufrimientos para el pueblo iraní y, además, podría convertir en objetivo terrorista al archipiélago canario.

¿Pondría el Gobierno a disposición de las fuerzas militares de Estados Unidos la base naval de Las Palmas de Gran Canaria, o cualquier otra instalación del archipiélago canario, en caso de conflicto entre Estados Unidos e Irán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/010113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta por escrito relativa a los problemas para solicitar el voto por correo para las Elecciones Gallegas en Tromso (Noruega).

Se están detectando una serie de casos de estudiantes beneficiarios de becas «Erasmus», o trabajadores temporales que se trasladan a otros países a realizar un trabajo temporal que se encuentran con dificultades a la hora de solicitar el voto por Correo para poder votar en la próxima convocatoria a las Elecciones al Parlamento de Galicia, del 21 de octubre.

Un grupo de estudiantes gallegos que están estudiando en la ciudad/condado de Tromso en Noruega se han dirigido a la Embajada española en Oslo para quejarse de lo obstáculos existentes para solicitar el voto por correo.

Se trata de ciudadanos gallegos que residen temporalmente en otro país y quieren ejercer su derecho al voto para las próximas Elecciones al Parlamento de Galicia.

La cuestión es que en la normativa vigente se establece que en este tipo de casos hay que personarse en las Embajadas o consulados generales para tramitar la solicitud de voto por correo. Sea por un error o porque no se consideró pertinente, la ley no menciona en ningún caso a los consulados honorarios o agencias consulares, que están adscritos a los Consulados Generales y tienen competencias limitadas. Un requisito que no se contempla para ciudadanos gallegos y españoles que residen de manera fija en otros países y están empadronados allí, lo cual podría verse como una discriminación para los residentes temporales.

En la ciudad noruega de Tromso, que es el caso concreto que nos ocupa, sólo existe un Consulado Honorario. Los estudiantes mencionados se han dirigido por carta a la Embajada y la única solución que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 83

aporta el Embajador es que se personen en la Embajada en Oslo que dista 1.600 kilómetros de la ciudad de Tromsø. Un impedimento serio para estos jóvenes ya que causas económicas, geográficas y de estudio les impiden trasladarse a la capital de Noruega.

Como sabe el Gobierno, dichos estudiantes disponen de un plazo limitado para solicitar el «Certificado para voto por correo de electores temporalmente residentes en el extranjero».

Esta situación no es única, se están detectando diversos casos, motivo que debería mover al Ministerio de Asuntos Exteriores a buscar una solución cuanto antes a fin de facilitar a estos ciudadanos su derecho al voto. Se trata de dificultades materiales, de problemas logísticos y sería pertinente que se arbitrasen mecanismos alternativos que posibiliten el derecho a ejercer el voto.

Dado que se trata de una situación excepcional y que el tiempo corre en nuestra contra, sería deseable que el Gobierno diese instrucciones urgentes para que la solicitud de voto por correo se pueda tramitar también en las Oficinas Consulares Honorarias o las que hubiere independientemente de su categoría. Puesto que se trata de un derecho fundamental, es pertinente que se adopten todas las medidas necesarias para solucionar las dificultades existentes.

Por todo lo descrito, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno los problemas que están encontrando colectivos y comunidades de emigrantes gallegos y españoles que temporalmente residen en países extranjeros por motivos de estudio o trabajo, a la hora de solicitar el voto por correo?

¿Sabe que no pueden tramitar la solicitud de voto en Oficinas Consulares Honorarias o de otro tipo que no son generales, lo que dificulta que puedan ejercer su derecho al voto? ¿Es consciente que para muchos estudiantes o trabajadores temporales en el extranjero es absolutamente imposible trasladarse a las Embajadas situadas en las capitales o a Consulados Generales que se encuentran a cientos de kilómetros de sus residencias?

¿No considera que se les deberían aplicar los mismos requisitos que a los emigrantes con residencia permanente en otros países que no tienen que personarse en Embajadas o Consulados Generales para solicitar el voto por correo? ¿No se trata de una discriminación?

¿Va el Gobierno a solucionar estos problemas a fin de garantizar el derecho al voto a muchos ciudadanos que residen temporalmente en países extranjeros? ¿Va a dar instrucciones para que puedan solicitar el voto en Consulados de distinta categoría a los Generales? ¿Va a arbitrar mecanismos que aseguren que pueden votar para las Elecciones al Parlamento de Galicia del 21 de octubre?

¿Es posible que se adopten mecanismos cuanto antes, a fin de que no se agoten los limitados plazos previstos para pedir el voto por correo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/010114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta por escrito relativa al Informe «Stevenson» y las propuestas sobre el etiquetaje de las conservas y los productos pesqueros.

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 12 de septiembre el documento de la Organización Común de Mercado (OCM) de los Productos de Pesca y de Acuicultura, conocido como Informe Stevenson. Se trata de uno de los cuatro informes de futura Política de Pesca Común que regirá los destinos de la pesca para el período 2014-2020.

La parte referida al etiquetaje de los productos de conservas ha provocado un gran malestar puesto que se restringe información al consumidor, cuando la transparencia debería ser el factor determinante en las etiquetas. La información sobre el origen de los pescados y mariscos en conserva no será obligatoria en el etiquetado en caso de que prospere el Informe Stevenson aprobado en el Parlamento Europeo, que se incluiría en la Política de Pesca Común.

La Comisión de Pesca incluyó en el artículo 42.2 del Informe Stevenson la obligatoriedad de indicar la procedencia del producto: Sorpresivamente, la eurodiputada gallega del PP, Carmen Fraga, enmendó este artículo pidiendo su supresión. La enmienda del grupo popular prosperó y finalmente el Informe aludido eliminó la obligatoriedad de incluir el origen en el etiquetado. Lógicamente el BNG votó en contra de la propuesta del PP.

La falta de la información adecuada en el etiquetaje de las conservas y de los productos transformados de pez y marisco impedirá a los consumidores saber de donde proceden los productos.

Los consumidores tienen derecho a saber de donde provienen los moluscos, los mariscos y los productos pesqueros que van a consumir, tienen derecho a saber si proceden de las Rías de Galicia o de países asiáticos.

El Gobierno debería ser consciente de que el sector de la conserva gallega, uno de los principales de la UE, está atravesando por graves problemas debido a la competencia desleal de las conservas que proceden del Sudeste asiático a raíz del Acuerdo de Partenariado suscrito entre la UE y Papúa Nueva Guinea, que los exonera del pago de aranceles. Un problema que está asfixiando a nuestro sector conservero, y que ve cómo se estrecha el cerco sobre su viabilidad futura con propuestas como las incorporadas a iniciativa del PP en el documento mencionado.

La falta de información en las etiquetas va a favorecer una vez más a las conservas provenientes de Asia y de terceros países que se van a aprovechar del mal etiquetado, mientras la conserva gallega quedará desprotegida. Es más que probada la calidad y el prestigio de los productos conserveros gallegos, una calidad que se debe promover, impulsar y difundir, especialmente en el etiquetaje.

Llama la atención y resulta totalmente incomprensible que propuestas tan negativas para nuestro sector hayan partido de eurodiputadas gallegas del PP.

Otra de las cuestiones que preocupan al BNG, y que el PP llevó en sus propuestas al informe, es la propuesta de que se opte en el etiquetaje por la fecha de desembarco en lugar de la fecha de captura para el pescado congelado. El consumidor de pescado fresco no va a saber si el producto fue descongelado y puesto a la venta como fresco. Todo el mundo sabe que el pescado capturado y congelado de inmediato conserva todas las garantías y mantiene su calidad, pero si se descongela y se vende como fresco el consumidor tiene derecho a saberlo y a tener toda la información al respecto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta aprobada en el Parlamento europeo, a instancias del PP, para eliminar del etiquetaje de las conservas y de los productos pesqueros información como el origen de dichos productos?

¿Comparte el Gobierno esta propuesta? De ser así, ¿qué beneficios considera que puede aportar al sector conservero de Galicia la falta de información en el etiquetaje? ¿No cree que va a perjudicarles severamente y que va a alimentar la competencia desleal que ya ejercen las conservas procedentes de países asiáticos?

Desde el punto de vista del consumidor, ¿no considera que los consumidores tienen derecho a saber de dónde proceden los productos que van a consumir? ¿Comparte que una información deficiente e insuficiente en el etiquetaje no contribuye a la necesaria transparencia? ¿No cree que los consumidores deben estar bien informados acerca de los productos que adquieren? ¿No se trata de un paso atrás?

¿Qué opinión le merece la propuesta de que se opte en el etiquetaje por la fecha de desembarco en lugar de la fecha de captura? ¿No considera que es otro factor que puede llevar a vender como fresco producto que fue congelado previamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/010115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la publicación de la regulación administrativa y condiciones del consumo de energía eléctrica producida en el interior de la de un consumidor para su propio consumo por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

Tradicionalmente el proceso de generación eléctrica se ha caracterizado por ser un sistema centralizado, con escaso control sobre la demanda y unidireccional. Sin embargo, en los últimos años se están desarrollando nuevos modelos de producción energética, como puede ser el modelo de generación de electricidad distribuida. Este tipo de producción energética es una manera eficaz de producción y gestión de la energía eléctrica producida, presentando beneficios para el sistema tales como la reducción de pérdidas de la red con el adecuado diseño de distribución y un ahorro importante en las necesidades de infraestructuras eléctricas.

La reducción de costes en la producción de energía eléctrica a través de energías renovables está fomentando que muchos usuarios auto produzcan la energía que consumen al ser igual el coste en producir su energía que el que tendría que pagar a compañías eléctricas por utilizar la energía que estas le proporcionan, lo que se denomina «balance neto».

Esta posibilidad ya viene recogida en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En este Plan se señala la necesidad de «avanzar hacia la generación distribuida mediante el fomento del autoconsumo, conectando las instalaciones de producción con energías renovables a las redes interiores de los consumidores, de manera que la producción se realice en el mismo punto en el que se consume la energía», facilitando que la energía excedente de la producción particular pase a aprovecharse en la red eléctrica general pudiéndose recuperar la cuantía energética cedida en un plazo de tiempo determinado.

Para establecer las condiciones administrativas, contractuales, económicas y técnicas básicas para la conexión a las redes de distribución de energía eléctrica de las instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia se publicó el pasado 8 de diciembre el Real Decreto 1699/2011. Este Real Decreto en su disposición adicional segunda estipula que «El ministerio de industria y comercio, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor del presente real decreto, elevará al Gobierno una propuesta de real decreto cuyo objeto sea la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del consumo de la energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo», pero sin embargo todavía no se ha aprobado este último, disponiéndose únicamente de un borrador del real decreto a fecha de hoy.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cuándo piensa el Gobierno publicar el real decreto que establezca la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/010116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios usados por el Gobierno para conceder pasaportes diplomáticos.

Exposición de motivos

El pasado 11 de septiembre de 2012 se celebró en Barcelona una manifestación con el lema «Catalunya, nou estat d'Europa» (Cataluña, nuevo estado de Europa) de inequívoco carácter independentista. A la misma acudieron personalidades relevantes de la política exterior española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 86

Ante estos hechos, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para conceder pasaportes diplomáticos?
2. En aras de la transparencia ¿está el Gobierno dispuesto a hacer público el listado de personas con pasaporte diplomático?
3. ¿Considera oportuno el Gobierno que personas que reivindican, pancarta en mano, la secesión de Cataluña de España se hallen en posesión de un pasaporte diplomático del Reino de España con los privilegios y prerrogativas que éste otorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/010117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la Resolución 10668 de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2012-2013, existe la posibilidad de que licenciados puedan acceder a becas de colaboración si cursan Máster.

Esta situación suscita dos preocupaciones: por un lado, el peligro de que dichas becas puedan enmascarar tareas propias de personal investigador en formación, para las que la Ley de la Ciencia prevé una relación contractual; por otro lado, la situación en que se encuentran aquellas personas que por requerir de un período prolongado de estudios acceden muy tardíamente a una relación laboral con cotización a la Seguridad Social y pueden tener problemas para acceder en su momento a la pensión completa de jubilación. Ello puede producir un efecto disuasorio contra el acceso a los estudios superiores necesarios para puestos de trabajo que requieren titulación superior, y especialmente si requieren un Máster.

¿Puede garantizar el Gobierno que dichas becas no incluyan la realización de tareas de investigación no incluidas en el currículum de la titulación correspondiente, de modo que en ningún caso sustituyan a los contratos laborales de personal investigador en formación?

¿Qué presupuesto ha fijado el Gobierno para becas de colaboración para estudiantes de Máster?

¿Ha pensado el Gobierno en articular que dichas becas de colaboración para Másteres, y en su caso las becas-salario, coticen a la Seguridad Social a efectos del cálculo de las futuras pensiones de jubilación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/010118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace cuatro años se comenzó a detectar en Nueva Zelanda la presencia de la bacteria *pseudomona syringae* en las plantaciones de kiwis. En Europa la primera vez que se detectó esta bacteria fue en el Norte de Italia en el año 1992 y desde hace dos años se ha empezado a detectar en Galicia.

Los principales síntomas de la presencia de esta bacteria son exudados rojizos o blancos, chancros y heridas en ramas y troncos, manchas marrones en las hojas. Las flores y frutos se ven también afectados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 87

En muchos casos puede provocar la muerte de la planta, dándose el caso de que en las fincas afectadas la producción ha bajado un 40 por 100.

Es sabido que esta bacteria se introdujo en Galicia a través de la madera de variedades de kiwi amarillo procedente de Italia. Estas variedades de kiwi son más sensibles a esta bacteria que las variedades de kiwi verde como la Hayward, que eran las que se estaban cultivando tradicionalmente.

Actualmente la bacteria se ha detectado en plantaciones de kiwi verde y se teme que este año comenzará a extenderse a las demás plantaciones.

Dado que Galicia cuenta con la mayor producción de kiwis del estado español, siendo actualmente la extensión cultivada con esta planta de unas 700 hectáreas, la posible extensión de esta enfermedad es una cuestión especialmente preocupante para esta comunidad.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la presencia de la bacteria *pseudomona syringae* en las plantaciones de kiwi en Galicia?

En caso afirmativo: ¿cómo considera el Gobierno que ha llegado esta bacteria a las plantaciones de kiwi gallegas?

¿Qué medidas de vigilancia se están tomando para evitar la llegada de plagas procedentes de otros lugares y su extensión dentro del territorio español?

¿Existirán ayudas a los productores en el caso de tener que llegar a arrancar las cepas?

¿Qué asesorías están a disposición de los productores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/010119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición del Gobierno acerca del mantenimiento de los fondos europeos destinados a los bancos de alimentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/010120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Comparte el gobierno las preocupaciones expuestas en las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 88

184/010121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas en las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/010122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El pasado día 10 de septiembre un barco mercante descargó en el Puerto de Bilbao 12 toneladas de combustible radiactivo (óxido de uranio enriquecido) para su uso en las centrales nucleares del Estado Español.

Es conocida la postura mayoritaria de la población vasca en contra de la energía nuclear, tanto por los enormes costos que supone a la sociedad así como por los enormes riesgos que supone para la salud de las personas y el medio ambiente (imposible olvidar los gravísimos casos de Chernobil y el más reciente de Fukushima).

Este rechazo, que se ha expresado durante más de cuarenta años, tendrá sin duda continuidad aún cuando se proceda al cierre de Garoña. Rechazo y enérgica oposición a toda actividad relacionada con la energía nuclear y, en particular, al transporte de material radiactivo por aguas y tierras de Euskal Herria.

Nos preocupa especialmente que el motivo de la elección del puerto de Bilbao para el transporte de combustible radiactivo haya sido exclusivamente el económico. Por un lado, porque nos hace temer en futuras descargas y, sobre todo, porque la política de reducción de costes afectará principalmente en el campo de la prevención y seguridad de la actividad portuaria relacionada con el combustible nuclear.

Si la sociedad vasca ya es altamente sensible ante todo lo relacionado con la actividad nuclear, el hecho de que durante la descarga de los contenedores no se haya aplicado el obligado protocolo de seguridad correspondiente ha disparado alarma social al punto máximo. Actuación, que de confirmarse, tal y como han denunciado trabajadores del propio puerto, supondría un cúmulo de irresponsabilidades y negligencias de dimensiones incalculables.

Ante la gravedad de la situación, Amaiur dirige las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de si ha sido una descarga puntual o el Puerto de Bilbao ha sido designado como lugar estratégico de combustible nuclear? ¿Se repetirán estas operaciones? ¿Se ha producido la descarga de material radioactivo en algún puerto?
2. ¿Qué nivel de peligrosidad tiene este combustible?
3. ¿Cuenta el Puerto de Bilbao con algún plan de seguridad para el transporte y manipulación de cargamentos radiactivos, ya sea el transporte vía marítima o vía terrestre?
4. ¿Se ha realizado alguna otra descarga de material radioactivo en algún puerto de la costa cantábrica, durante los últimos 42 años en que ha estado en funcionamiento la Central Nuclear de Garoña? ¿En cuál? ¿En qué fecha? ¿Qué material radioactivo exactamente? ¿Para qué uso? ¿A qué destino se ha enviado?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 89

5. ¿Qué tipo y cantidad de radioactividad se emitirá en el transporte?
6. ¿En qué medios lo van a transportar por tierra?
7. ¿Teniendo en cuenta que el Puerto de Bilbao convive en medio de una población de más de 1.000.000 de habitantes, se han tomado medidas de seguridad para la ciudadanía? ¿Cuáles? ¿Se les ha informado?
8. ¿Se ha procedido en estas últimas cuatro décadas al transporte de material radioactivo por las carreteras de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia o Nafarroa? ¿Por cuáles? ¿En qué fechas? ¿Se ha tenido en cuenta que muchas localidades de esas cuatro provincias están declaradas como «Espacios No Nucleares»? ¿Y por las carreteras de alguna provincia limítrofe de las anteriores? ¿Existe algún protocolo de seguridad excepcional? ¿Para qué uso? ¿A qué destino se ha enviado?
9. ¿Se ha procedido estas últimas cuatro décadas al transporte de material radioactivo por el espacio aéreo de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia o Nafarroa? ¿Y por alguno de los aeropuertos de esas provincias? ¿En qué fechas? ¿Cuál es el protocolo de seguridad para cruzar su espacio aéreo? ¿Cuál es el protocolo de seguridad en el espacio aeroportuario?
10. ¿Tienen conocimiento de si se ha procedido estas últimas cuatro décadas al transporte de material radioactivo por los espacios marítimo, aéreo o terrestre de las provincias de Lapurdi, Behenafarroa y Zuberoa enclavadas al norte de los Pirineos en el suroeste del Estado Francés y vecinas de Gipuzkoa y Nafarroa? ¿Por cuáles? ¿En qué fechas? ¿Para qué uso? ¿A qué destino se ha enviado?
11. ¿Cuál es el protocolo de seguridad para el transporte de material radioactivo por tierra? ¿Y por vías marítimas? ¿Y por vía aérea?
12. ¿Existen acuerdos específicos y bilaterales con los países limítrofes de protocolo de seguridad para el transporte de material radioactivo mediante cualquiera de las vías? ¿Y acuerdos globales de ámbito europeo? ¿Y con los Estados Unidos? ¿Y con la OTAN? ¿Cuáles?
13. ¿Hay algún tipo de material peligroso que tenga denegada la entrada al espacio aéreo, marítimo o terrestre español? ¿Cuáles? ¿Por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputado.

184/010123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha pedido a Nuclenor (Endesa e Iberdrola) que le remite el plan de cierre de la Central Nuclear de Garoña, después de sus críticos y conflictivos 40 años de vida.

El Gobierno japonés ha establecido el objetivo de abandonar la energía nuclear en la década de 2030, en medio del debate sobre la seguridad de las centrales nucleares tras el accidente en la planta de Fukushima en marzo de 2011. La decisión supone un importante giro en la política energética del país, que antes de la crisis desencadenada tras la catástrofe de Fukushima obtenía casi un tercio de su electricidad de las centrales nucleares.

El Gobierno francés ha anunciado también una drástica reducción de la energía nuclear; exactamente, una tercera parte del total de su producción nuclear en un plazo corto de unos 12 años.

Dos de los países de mayor potencial y referencialidad del mundo en la producción de la energía nuclear han dado un giro radical en sus políticas energéticas tras abandonar la energía nuclear.

Es hora de pensar y de actuar en clave de energías limpias y respetuosas con las personas y el medio ambiente.

En este contexto, Amaiur realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Es definitivo y sin posibilidad de vuelta atrás el cierre de la central nuclear de Garoña?

2. ¿Cuál es el conocimiento del Gobierno sobre el obligado procedimiento para cierre de la central nuclear de Garoña? ¿Cuándo anunciará el definitivo cierre? ¿Al igual que el procedimiento del cierre de las centrales de Zorita y Vandellós 1, necesitará más de cuarenta años el desmantelamiento total y el fin definitivo de los riesgos potenciales de la central de Garoña?

3. ¿Tiene el gobierno intención de analizar las razones y los efectos a corto, medio y largo plazo de las decisiones tomadas por los gobiernos japonés y francés arriba comentadas? ¿Cuáles son las conclusiones de ese análisis?

4. ¿Tiene por objetivo el replanteamiento de la política energética, ajustándose a los parámetros actuales marcados por los gobiernos francés y japonés de abandono de la energía nuclear? ¿Tiene el Gobierno intención de apostar por el futuro energético basado en el respeto a la biodiversidad y el medio ambiente o esperará a darse cuenta de esa necesidad transcurridos otros cuarenta años?

5. ¿Tiene intención de potenciar las renovables como ya lo están haciendo algunos de los países europeos socioeconómicamente más avanzados o como lo ha anunciado Japón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputado.

184/010124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu Garcla, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Exposición de motivos

Los diferentes pasos de frontera entre los estados español y francés en los territorios de Gipuzkoa y Navarra, y sus cercanías, son lugares donde cotidianamente tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional instalan controles policiales. Estos controles sorprenden por realizarse en espacio Schengen, obstaculizando la libre circulación, uno de los principios que definen la Unión Europea y la posibilidad de desplazarse dentro de la Unión sin tener que someterse a controles en las fronteras interiores que constituye uno de los mayores logros de la Unión. De igual forma estos controles podrían incumplir claramente los artículos 20 y 21 del Código de fronteras Schengen.

1. ¿Cuántos controles ha realizado la Policía Nacional y la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral Navarra, en los últimos tres años? ¿Cuál era la finalidad de cada uno de ellos?

2. ¿Cuántos de ellos se han realizado en la frontera franco-española, o a menos de 5 km de esta, en los últimos tres años? ¿Cuál era la finalidad de cada uno de ellos?

3. ¿Cuántas personas fueron identificadas? ¿Cuántas fueron detenidas y por qué motivos?

4. Los datos obtenidos en los citados controles, ¿en qué ficheros han sido ubicados? Dichos datos ¿hasta cuándo permanecen en los ficheros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Jon Iñarritu Garcla**, Diputado.

184/010125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Durante 2011, el Estado español continuó realizando operaciones de exportación de armas y material de defensa y seguridad que las organizaciones de la campaña de Armas bajo Control consideran preocupantes. En su reciente informe sobre las exportaciones españolas de armas en el primer semestre de 2011, publicado a finales del mes de abril, las ONG denunciaron que se siguieron efectuando exportaciones preocupantes desde el punto de vista de los derechos humanos a países como Arabia Saudí, Bahrein y Egipto en plena primavera árabe.

En un nuevo informe relativo al total de exportaciones realizadas en 2011, las ONG alertan del peligro de que la crisis económica sirva de excusa para dejar de cumplir la Ley sobre Comercio de Armas, que en su artículo 8.1 establece que no se podrán autorizar exportaciones de armas cuando «puedan ser utilizadas de manera contraria al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano, con fines de represión interna o en situaciones de violación de derechos humanos».

El informe, elaborado por Amnistía Internacional, Fundació per la Pau, Greenpeace e Intermón Oxfam con la asistencia técnica del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), pide además que las estadísticas se hagan públicas con más antelación por parte del gobierno. El informe gubernamental sobre las exportaciones españolas de armas ha sido remitido a los diferentes grupos parlamentarios sólo una semana antes de la comparecencia frente a la Comisión de Defensa del Secretario de Estado de Comercio para dar cuentas de dichas exportaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, pregunto:

¿Cree el Gobierno español que las ventas de armas españolas en países como Arabia Saudí, Bahrein, Egipto, Colombia, México, los EE UU, Ghana, Israel o Pakistán en ningún caso han estado ni serán utilizadas de manera contraria al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano, con fines de represión interna o en situaciones de violación de derechos humanos?

¿Considera el Gobierno español que en Arabia Saudí, Bahrein, Egipto, Colombia, México, Ghana, Pakistán o Israel se han producido situaciones de conflicto que hayan supuesto una vulneración al respeto debido y la dignidad inherente al ser humano, situaciones de represión interna o han estado en situaciones de violación de derechos humanos durante el año 2011?

¿Qué valoración hace el Gobierno español de la Ley sobre Comercio de Armas y su aplicación?

¿Considera el Gobierno español que se ha podido producir algún incumplimiento de la Ley sobre Comercio de Armas?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno español para asegurar el debido cumplimiento de la Ley sobre Comercio de Armas durante los años 2012 y 2013?

¿Qué valoración hace el Gobierno español del informe publicado por las mencionadas entidades sobre las exportaciones de armas durante 2011?

¿Considera el Gobierno español que la fabricación y exportación de armas es un sector importante o a potenciar de la economía española?

¿Cree el Gobierno español deseable la existencia de un tratado internacional sobre el comercio de armas?

En caso de ser así, ¿qué pasos realizará el Gobierno español en los próximos meses para promoverlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 92

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Actualmente el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño, a través de su web <http://nayade.msc.es/>, no difunde de forma activa y sin demora la información sobre las analíticas de las aguas de baño, por lo que no permite consultar los datos de las analíticas que se realizan en las zonas de baño de la misma temporada. Es decir, en la actualidad se pueden consultar los resultados de las analíticas correspondientes del año 2011. Ya se están realizando las analíticas y en la web no hay resultados recientes.

Asimismo, la única lengua en la que dicha web se encuentra disponible es el castellano.

El artículo 13 sobre Información al público del Real Decreto 1341/2007 (BOE de 26-10-2007) en su apartado tercero reza así:

3. Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, recurrirán a los medios y tecnologías adecuados, incluida Internet, para difundir de forma activa y sin demora la información sobre las aguas de baño a que se refiere al apartado 2, incluyendo en varias lenguas, en su caso, al menos la siguiente información:

- a) Censo de las zonas de aguas de baño.
- b) Clasificación de las aguas de baño en los últimos tres años.
- c) Perfil de las aguas de baño.
- d) Resultados de los controles efectuados desde la última clasificación

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto

¿Hay previstos mecanismos para que el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño, a través de su web http://nayade.msc.es, difunda de forma activa y sin demora la información sobre las analíticas de las aguas de baño y asimismo los usuarios podamos consultar los datos de las analíticas que se realizan en las zonas de baño en la misma temporada?

¿Está previsto habilitar dicha web del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño en las distintas lenguas oficiales en las respectivas comunidades autónomas del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Actualmente el mecanismo de selección del profesorado de religión en el sistema estatal de enseñanza corresponde a la Iglesia Católica. Sin embargo, el peso de la financiación de este cuerpo de profesorado recae en los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, dicha materia de Religión Católica se imparte dentro del horario lectivo.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Está previsto revisar los criterios de selección del profesorado de la materia de Religión Católica de manera que se homologue a los criterios de concurso y mérito públicos utilizados la selección del profesorado del resto de materias?

¿Está previsto revisar los mecanismos de financiación del profesorado de Religión Católica de manera que el pago de dichas nóminas recaiga en la Iglesia Católica y no en las arcas del estado?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 93

¿Está previsto revisar el papel de la asignatura de Religión Católica de forma que quede fuera del horario lectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

El 15 de julio de 2008 se hizo público el primer y hasta la fecha único informe concerniente a las llamadas balanzas fiscales elaborado por el Instituto de Estudios Fiscales y que llevaba por título «Las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas Españolas con las Administraciones Públicas centrales. 2005».

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto

¿Tiene previsto el Gobierno encargar al Instituto de Estudios Fiscales la realización un nuevo informe sobre las balanzas fiscales que actualice los datos?

¿No cree el Gobierno que a la luz de la coyuntura económica tan distinta entre el periodo comprendido entre el primer y hasta ahora único informe oficial relativo a las balanzas fiscales y la actual no se justifica actualizar dicha información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Está previsto revisar el sistema de conciertos en educación de forma que queden excluidos los centros confesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 94

Las Diputaciones Provinciales son unas instituciones que la mayoría de veces ejercen una duplicidad de funciones con respecto a las comunidades autónomas, suponiendo asimismo una carga suplementaria de gasto.

En un contexto de recortes generalizados y con el fin de conseguir reducir el déficit público, pregunto

¿Existe algún informe sobre el impacto económico positivo o negativo que tendría la supresión de las Diputaciones Provinciales?

¿Tiene previsto el Gobierno avanzar hacia la supresión de las Diputaciones Provinciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Está prevista la ejecución de la línea de tren Gandia-Dénia así como su variante de Oliva (Valencia)? Y, en caso de ser así, ¿cuál sería el plazo de ejecución de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Está prevista la revisión de la normativa concerniente a la indemnización por jubilación de los distintos cargos públicos de la administración central de manera que ésta se homologue con la del común de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 95

Los trámites para la canalización del río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna (Valencia) se han llevado a cabo e incluso en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 existía consignación presupuestaria para ello. El único paso que faltaba era la adjudicación de las obras.

El actual gobierno de don Mariano Rajoy ha decidido paralizar dichas obras así como eliminar de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 su dotación.

Se trata de una obra importantísima para Tavernes de la Valldigna y para toda la subcomarca de la Valldigna, dado que existe una sentencia judicial que implicaría retirar algunos edificios de la urbanización del Vergeret en Tavernes de la Valldigna, hecho que supondría que muchas familias se quedarían sin vivienda y con el agua al cuello por lo que respecta a la hipoteca.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuándo se llevará a término la canalización del río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna (Valencia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

La compra de deuda pública a través de la web del Tesoro (www.tesoro.es) parece ser que sólo se puede llevar a cabo con un ordenador con el sistema operativo Windows XP y con el navegador Internet Explorer. Sin embargo, el artículo 11 del RD 4/2010 expone:

Artículo 11. Estándares aplicables.

1. Las Administraciones públicas usarán estándares abiertos, así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos, al objeto de garantizar la independencia en la elección de alternativas tecnológicas por los ciudadanos y las Administraciones públicas y la adaptabilidad al progreso de la tecnología y, de forma que:

Los documentos y servicios de administración electrónica que los órganos o Entidades de Derecho Público emisores pongan a disposición de los ciudadanos o de otras Administraciones públicas se encontrarán, como mínimo, disponibles mediante estándares abiertos.

Los documentos, servicios electrónicos y aplicaciones puestos por las Administraciones públicas a disposición de los ciudadanos o de otras Administraciones públicas serán, según corresponda, visualizables, accesibles y funcionalmente operables en condiciones que permitan satisfacer el principio de neutralidad tecnológica y eviten la discriminación a los ciudadanos por razón de su elección tecnológica.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto

¿Hay previsto establecer mecanismos de compatibilidad para que puedan acceder a las aplicaciones de compra de la página web del Tesoro la máxima cantidad de usuarios?

¿Cuál es el número de particulares que acudieron durante 2011 a las subastas del Tesoro a través de compras reas en la página web en relación a los que lo hicieron acudiendo personalmente a la ventanilla del Banco de España o a través de intermediarios financieros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 96

184/010135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Tal como se indica en la prensa, el pasado 18 de julio era el último día para que el Ministerio de Justicia renovara el refuerzo de Fiscalía para la investigación de la depuradora de Pinedo. No se hizo y, por tanto, el responsable extra del Ministerio Público ha cesado.

El profesional de refuerzo permitía desde hace seis meses que la fiscal encargada del caso pudiera dedicarse en exclusiva a la investigación del desfalco producido en el llamado «caso Emarsa», uno de los casos de corrupción más graves de los últimos años.

La decisión del Ministerio de Justicia causa todavía mayor extrañeza cuando sí se le ha renovado el refuerzo al juez que lleva la causa. Lo habitual es que si se aprueba para el magistrado, se adopte idéntica decisión con el fiscal.

Al parecer, la falta de recursos económicos ha resultado decisiva. No es el único recorte en este sentido. La Fiscalía Provincial había solicitado también la prórroga de otros dos profesionales para ejecutorias. El Ministerio lo ha dejado en uno.

El magistrado instructor dedica una media diaria de entre diez y doce horas al caso incluidos los fines de semana. El esfuerzo de la Fiscalía se sitúa al mismo nivel. Si a esas horas diarias hubiera que sumar los dos juzgados de los que se encargaba antes de Emarsa, parece improbable que la fiscal pueda mantener el mismo ritmo de trabajo. La fiscal jefa, Teresa Gisbert, trata de solventar el problema. La fórmula sería destinar, dentro de los recursos con los que cuenta la Fiscalía en Valencia, varios fiscales para repartirse el trabajo de los dos juzgados anteriores.

Así pues, se puede hablar que se ha dejado en la práctica el caso sin fiscal, ya que se ha anulado (o dejado de renovar) el refuerzo de la Fiscalía, que permitía que, aunque un sólo fiscal llevara el caso, éste lo hiciese a tiempo completo.

Por todo lo expuesto anteriormente, pregunto:

¿Qué criterios ha seguido el señor ministro de Justicia, don Alberto Ruiz-Gallardón para no renovar el refuerzo de Fiscalía para la investigación del llamado caso Emarsa?

¿ Tiene previsto, asimismo, proceder en un futuro al refuerzo de dicha investigación sobre uno de los escándalos de corrupción más graves de la historia reciente de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

El/la ciudadano/a nos escribe: «Tengo una pensión de 560 euros y un tratamiento de 3.000 euros al mes. Mi pensión es por incapacidad permanente total. Como es lógico, no puedo pagar el 10% de mi tratamiento ya que supone más del 50% de mis ingresos. ¿ Qué puedo hacer? ¿ Me dejo de medicar, con las consecuencias que ello acarrea? ¿ No pago la luz ni el agua? ¿ No doy de comer a mis hijos?».»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 97

Por todo lo expuesto anteriormente, pregunto:

¿Tiene previsto el gobierno establecer mecanismos de compensación para los casos que se puedan dar en los que la cuantía a abonar del tratamiento médico que debe de pagar un enfermo suponga una cantidad insostenible en relación a su nivel de ingresos totales, haciendo de esta manera imposible en la práctica la continuación del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Tiene previsto el Gobierno regular la dación en pago de la vivienda como cancelación de la hipoteca como norma básica en la normativa de contratos hipotecarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Tiene previsto el Gobierno exigir el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a las distintas confesiones religiosas que actualmente están exentas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Un Diputado del parlamento español residente fuera de Madrid cobra 1.823 euros al mes en concepto de dietas y alojamiento, además de su sueldo. El Salario Mínimo Interprofesional, por su parte, está actualmente fijado en 641,40 euros al mes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 98

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Considera el Gobierno que 641,40 euros al mes es una cantidad suficiente para que un ciudadano se garantice cubrir todas sus necesidades básicas?

¿Tiene previsto el Gobierno subir el Salario Mínimo Interprofesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

¿Tiene previsto el Gobierno la venta de Patrimonio Nacional como mecanismo de consecución de ingresos para reducir el déficit?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/010141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la contestación recibida del Gobierno sobre las nuevas medidas en materia de copago farmacéutico.

Exposición de motivos

En la contestación que dio el Gobierno a la pregunta sobre las nuevas medidas en materia de copago farmacéutico planteada el 28 de junio de 2012 llama la atención la manera en que se ha elaborado la lista de fármacos excluidos por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según la contestación, esta lista se habría «realizado a partir de una lista elaborada por el Ministerio de Sanidad y de las propuestas presentadas por doce Comunidades Autónomas ... de tal manera que aquellos grupos en los que al menos tres autonomías han coincidido son los que se han incorporado al listado final»

El Gobierno no responde a las cuestiones planteadas originariamente sobre la metodología exacta utilizada para la elaboración de las propuestas presentadas tanto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cómo por las Comunidades Autónomas.

En la contestación tampoco se produce contestación a otras preguntas posibles campañas informativas sobre los fármacos que dejan de estar subvencionados o si piensa el Gobierno elaborar una lista de «remedios naturales para evitar el abuso de éstos por parte de los ciudadanos para suplir los fármacos que dejen de estar subvencionados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué metodología utilizaron el Gobierno y las Comunidades Autónomas para elaborar las listas de fármacos excluidos, que posteriormente cruzaron, para elaborar la lista final?

2. ¿Qué Comunidades Autónomas no remitieron esta lista al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad? ¿Por qué?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 99

3. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una campaña informativa respecto a los fármacos que dejan de estar subvencionados?, ¿En qué plataformas?

4. ¿Piensa el Gobierno elaborar una lista de «remedios naturales», sus principios activos, dosis y recomendaciones de uso para evitar un mal uso de este tipo de productos por parte de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/010142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado viernes 14 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, con el objetivo de que en el año 2013 el déficit tarifario sea cero. El Gobierno estima recaudar unos 2.700 millones de euros con estos nuevos impuestos.

La Vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el déficit de tarifa acumulado es de 24.000 millones de euros y que éste podría sufrir un incremento anual de 5.000 millones si no se hubiesen adoptado medidas. Así mismo añadió que el Gobierno ha tenido como objetivo no trasladar al consumidor el denominado tarifazo eléctrico, la diferencia de costes, que hubiera supuesto una subida en el recibo eléctrico del 43% de media.

Los impuestos creados gravarán la producción de energía derivada del uso de distintas fuentes y recursos así como la producción de residuos radiactivos y su almacenamiento.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que estos nuevos impuestos no recaigan sobre los consumidores?

¿Cómo es posible que disminuya el déficit tarifario, sin que estas medidas repercutan en el precio que pagan los consumidores por la energía que consumen?

De afectar a los precios de la energía estos nuevos impuestos:

¿En qué porcentaje se verán afectados los mismos?

¿Cómo afectará a la competitividad de nuestro país? ¿Y al empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/010143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los auditores del Banco de Valencia están siguiendo el rastro de un préstamo de 140 millones de euros concedido en 2007 a una sociedad instrumental denominada Arlette Dome para que adquiriera acciones de la inmobiliaria francesa Gecina. Al parecer, esos 140 millones de euros se han evaporado.

La inmobiliaria francesa, participada mayoritariamente por accionistas españoles, recibió hace unas semanas una carta del Banco de Valencia en la que la entidad le solicitaba, de parte de sus auditores, información sobre unos supuestos pagarés emitidos por la inmobiliaria francesa por valor de 140 millones de euros a favor de Arlette Dome. Al parecer, esta sociedad instrumental habría entregado al Banco de Valencia dichos pagarés como garantía del préstamo que obtuvo para comprar acciones de Gecina.

Al parecer, la inmobiliaria francesa Gecina ha respondido que no tiene constancia de la existencia de esos pagarés, lo que puede apuntar a un probable fraude en el que se ha empleado su nombre.

Teóricamente, Arlette Dome sigue siendo accionista de Gecina. Y hasta donde conocemos, el administrador único de esa sociedad instrumental apareció en la lista de los españoles titulares de

depósitos, con unos 3,5 millones de euros, en el paraíso fiscal de Liechtenstein, que fue objeto de una investigación por fraude fiscal a finales de la pasada década.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el préstamo de 140 millones de euros que concedió el Banco de Valencia a la mercantil Arlette Dome?

¿Sabe el Gobierno si el FROB ha podido comprobar el destino final de dicho préstamo?

¿Conoce el Gobierno la versión de la inmobiliaria francesa Gecina?

¿Ha sido consultado por esa operación el administrador único de Arlette Dome por parte de los responsables del FROB en el Banco de Valencia?

¿Existen los pagarés emitidos por la inmobiliaria francesa Gecina a favor de la mercantil Arlette Dome?

¿Han obtenido otras empresas créditos por parte del Banco de Valencia en circunstancias similares?

¿Qué actuaciones realizó el Banco de Valencia con relación al seguimiento del crédito de 140 millones de euros a la mercantil Arlette Dome?

¿Quién autorizó el crédito de 140 millones de euros a la mercantil Arlette Dome?

¿Qué condiciones se impusieron para el préstamo de 140 millones de euros a la mercantil Arlette Dome y a qué tipo de interés se contrató?

¿Qué garantías ofreció exactamente la mercantil Arlette Dome a la hora de solicitar el préstamo de 140 millones de euros al Banco de Valencia?

¿Quién actuó como representante de la mercantil Arlette Dome ante el Banco de Valencia?

¿Le consta al FROB alguna operación del Banco de Valencia con entidades, empresas o fundaciones localizadas en Liechtenstein?

¿Ha existido alguna otra operación financiera de cualquier naturaleza del Banco de Valencia con el administrador único de la mercantil Arlette Dome?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/010144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce, don Antonio Erias Rey, don Joaquín María García Díez, Irene Garrido Valenzuela, don Guillermo Collarte Rodríguez, Marta González Vázquez, don Jaime Eduardo de Olano Vela, don Telmo Martín González, doña Ana Belén Vázquez Blanco, doña Tristana María Moraleja Gómez, doña Olga Iglesias Fontal, doña María Paz Lago Martínez, don Juan de Dios Ruano Gómez y don Antonio Pérez Insua, Diputados por las provincias de Ourense, A Coruña, Lugo y Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones ha ejecutado y tiene previsto ejecutar el Ministerio de Fomento en el presente año 2012 en Galicia en materia de aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Celso Delgado Arce, Antonio Erias Rey, Joaquín María García Díez, Irene, Garrido Valenzuela, Guillermo Collarte Rodríguez, Marta González Vázquez, Jaime Eduardo de Olano Vela, Telmo Martín González, Ana Belén Vázquez Blanco, Tristana María Moraleja Gómez, Olga Iglesias Fontal, María Paz Lago Martínez, Juan de Dios Ruano Gómez y Antonio Pérez Insua**, Diputados.

184/010145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 101

Dada la alta siniestralidad que se produce en la N-240, Lleida-Tarragona, en especial en el tramo Torregrossa-Juneda-Borges Blanques, que ha registrado 14 víctimas mortales en los últimos cuatro años.

¿En qué plazo tiene previsto la construcción de rotondas para reducir la peligrosidad del citado tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**José Ignacio Llorens Torre**, Diputado.

184/010147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El sábado 15 de septiembre la Policía Nacional realizó varias detenciones contra manifestantes que portaban una pancarta para la manifestación que recorrió alguna de las arterias principales de la ciudad. Así mismo, el domingo 16 procedieron a la identificación de decenas de personas en el madrileño parque del Retiro por encontrarse en una «reunión no autorizada», cuando lo único que hacían era discutir cuestiones políticas sin impedir ni limitar el tránsito público.

Estas actuaciones policiales contra manifestantes y ciudadanos pacíficos dan la impresión de formar parte de una determinada estrategia de tensión y criminalización de la movilización por parte del Gobierno, incluyendo para ello seguimiento de personas y vulneración de su intimidad y la utilización ilegal de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para amedrentar de una manera antidemocrática a una parte de la población que protesta ante los recortes y las medidas de austeridad impuestas por el Gobierno.

¿Quién dio la orden de retirar la pancarta? ¿Cuál es la justificación para realizar esta actuación?

¿Quién dio la orden de proceder a la identificación de los ciudadanos y ciudadanas que reunidos de forma pacífica en el parque del Retiro ejercían sus derechos reconocidos en la Constitución y las Leyes?
¿Cuál es la justificación para realizar esta actuación?

¿Qué medidas piensa adoptar respecto de los policías y responsables directos de las órdenes que impidieron a estos ciudadanos el ejercicio de sus derechos constitucionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/010148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre las actuaciones policiales marroquí en la ciudad de El Aaiún, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Corresponsales de la Red de Información Radio Maizirat desde El Aaiún, informaron que el día 17 a las 17 horas GMT los servicios de seguridad y las fuerzas auxiliares de policía y gendarmería marroquíes intervinieron con brutal fuerza contra manifestantes saharauis que tomaron las calles de la ciudad de forma pacífica y en el barrio de Maatala donde las autoridades de ocupación marroquí usaron la fuerza para dispersar la manifestación convocada por la Asamblea de once Asociaciones saharauis de derechos humanos.

El aparato represivo marroquí desplegó varias unidades compuestas por agentes de policía vestidos de civil y las fuerzas auxiliares y militares vestidos de civil, que arremetieron con un excesivo uso de la fuerza que causó un considerable número de víctimas entre heridos de distintas consideraciones y detenidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 102

Las primera víctimas que se han podido localizar y registrar después de dispersada la manifestación, muchas de las cuales fueron evacuadas al hospital de la ciudad son conocidos defensores de los derechos humanos, entre los mismos se encuentran: Brahim Dahan, conocido defensor de derechos humanos; Hasan Dueihi, conocido defensor de derechos humanos; Brahim Sabar conocido defensor de derechos humanos; Bachiri Ben Taleb, defensor de derechos humanos; Lehib Salahi; la Sra. Salam Numria; Taclubet Mohamed Fadel; la Sra. Hadia Nayiha; la Sra. Mint Haimuda; la Sra. Hadhum Elhasni; Embarec Edaudi; Hamudi Lili; Elmami Hanun; Legzal Elmahyub; Abdulah Burakaa.

Según los reporteros de Radio Maizirat las fuerzas marroquíes han podido detener varios jóvenes que todavía no se sabe de su identificación ni de su paradero. La fuente ha descrito que la fuerza que se uso contra los manifestantes ha sido desproporcionada y de extrema brutalidad contra los manifestantes saharauí.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los hechos y las detenciones producidas en la ciudad de El Aaiún, especialmente durante la visita del Relator Especial contra la Tortura de la ONU?

¿Cuál es la postura del Gobierno español ante las continuas violaciones por el Gobierno marroquí de los Derechos Humanos en el territorio ocupado de El Aaiún?

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar, para garantizar la libertad de expresión y la defensa de los Derechos Humanos en el territorio ocupado de El Aaiún por el Gobierno marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/010150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el último semestre de Gobierno socialista desde Navantia y con la colaboración del Ejecutivo se realizaron acciones comerciales con diversos países para obtener carga de trabajo para los astilleros españoles, incluidos los de la Bahía de Cádiz. Se presentaron ofertas, se negociaron y algunas de ellas han sido ratificadas, no conociendo lo sucedido con otras.

¿Cuál es el estado actual de las acciones comerciales con Malasia, India, Australia, Emiratos Árabes, Arabia Saudí, Filipina, Tailandia, Turquía o Qatar?

¿Se ha conseguido los 6 patrulleros que se le ofertó a Malasia? ¿Y la oferta hecha a Qatar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

184/010151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Según ha trascendido, el Consejo Superior de Deportes, en un contexto de crisis económica, se estaría planteando un importante recorte de las subvenciones, así como un cambio en el criterio de concesión de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 103

las mismas. Parece ser que la disminución estaría en torno de un 40 por ciento de media. Ha trascendido también que la rebaja de las subvenciones podría incluir en distintos acontecimientos internacionales que ya están concedidos pero que podrían verse afectados como los Juegos Mediterráneos de Tarragona 2017.

1.^a ¿Cómo valora el Gobierno la concesión para realizar en Tarragona los Juegos Mediterráneos 2017?

2.^a ¿Qué medidas concretas de apoyo tiene previstas el Gobierno para los Juegos del Mediterráneo 2017 en Tarragona?

3.^a ¿Se plantea el Gobierno y el Consejo Superior de Deportes una disminución en las subvenciones ya previstas para distintos acontecimientos internacionales ya concedidos como los Juegos Mediterráneos de Tarragona 2017? En caso afirmativo, ¿en qué porcentaje y con que criterios se quiere aplicar esa disminución? ¿Se aplicaría esa posible disminución en el mismo porcentaje a todos los acontecimientos internacionales ya concedidos y a los que tienen candidatura presentada como el de las olimpiadas de Madrid?

4.^a ¿Qué medidas concretas de estímulos y bonificaciones fiscales tiene previsto impulsar el Gobierno y con qué calendario para ayudar a la realización de los Juegos Mediterráneos 2017?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil están destinados a Catalunya y qué porcentaje supone sobre el conjunto total del Cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil están destinados a Catalunya y qué porcentaje supone sobre el conjunto total del Cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil han tomado posesión en el año 2012 y cuántos han sido destinados a Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para destinar a Catalunya los nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil?

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno en el momento de asignar nuevos efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil el proceso de policía de sustitución y de policía integral que tiene asignado el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Catalunya en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Catalunya en el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Catalunya en el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 105

184/010159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Catalunya en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en Catalunya en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos nuevos efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía han tomado posesión en el año 2011 y cuántos han sido destinados a Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos nuevos efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía han tomado posesión en el año 2012 y cuántos han sido destinados a Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 106

184/010163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para destinar a Catalunya los nuevos efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía?

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno en el momento de asignar nuevos efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía el proceso de policía de sustitución y de policía integral que tiene asignado el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía están destinados a Catalunya y qué porcentaje supone sobre el conjunto total del Cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Catalunya en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Catalunya en el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 107

184/010167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Catalunya en el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Catalunya en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de efectivos policiales del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Catalunya en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

184/010170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas tarjetas sanitarias han sido retiradas en la provincia de Salamanca?
2. ¿Cuáles son los motivos?
3. ¿Cuántos son los ciudadanos españoles afectados por esa retirada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 108

184/010171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Daniel Fernández González, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál ha sido la evolución de los datos de empleo en los municipios de la provincia de Barcelona desde el 12 de febrero de 2012, fecha en la que entró en vigor el Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que el Gobierno presentó como solución al problema de desempleo en nuestro país, hasta el 12 de septiembre, siete meses después?

Se ruega contestación desagregada por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Daniel Fernández González**, Diputado.

184/010172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde el año 2006 el Gobierno viene otorgando una línea de subvenciones para actividades relacionadas con la recuperación de la memoria histórica. Dicha línea sigue contemplándose en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, cifrada en 2.501.540 €.

¿Cuál es el motivo del retraso en la publicación de las bases que regirán el próximo ejercicio presupuestario, cuando otros años por estas fechas ya estaban incluso las adjudicaciones provisionales?

¿Cuál es el calendario previsto y novedades a aplicar en el próximo ejercicio presupuestario, teniendo en cuenta que dicho retraso crea incertidumbre y posibles dificultades para confeccionar la documentación requerida en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/010173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era el número de personas no nacidas en España el 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en la provincia de Tarragona, que cobraban subsidio de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 109

184/010174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Qué ha supuesto el programa Prepara en la provincia de Tarragona, hasta el 31 de diciembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/010175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era el porcentaje de personas no nacidas en España, del total de quienes cobraban subsidio de desempleo, el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/010176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era el número de personas no nacidas en España el 31 de diciembre de 2011, en la provincia de Tarragona, que cobraban el subsidio de los 420 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/010177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era el porcentaje de personas no nacidas en España el 31 de diciembre 2011, en la provincia de Tarragona, del total de quienes cobraban el subsidio de los 420 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 110

184/010178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el número de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo que cobraban subsidio de desempleo el 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/010179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el porcentaje medio a lo largo de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la provincia de Tarragona, que supusieron, del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo, los que cobraron subsidio de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/010180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tiempo medio de espera en la gestión y tramitación de las denuncias presentadas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

184/010181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de denuncias presentadas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño, cada uno de los días que van del 15 al 22 de septiembre, ambos inclusive, así como efectivos disponibles para atender la gestión de las mismas cada uno de esos días.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 111

184/010182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Formación administrativa y técnica y escala funcionarial o laboral de los efectivos que prestan servicio de atención al ciudadano, particularmente en lo relativo a trámite de denuncias, en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Razones de la deficiente atención al público el día 17 de septiembre de 2012 en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño, como consecuencia del déficit de agentes para atender las demandas de los ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Evolución del número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño durante fines de semana y festivos con respecto a los últimos cuatro años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño durante fines de semana y festivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 112

184/010186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de efectivos en atención al ciudadano en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Economía y Competitividad en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 113

184/010190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 114

184/010194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio del Interior en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Justicia en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 115

184/010198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos concretos tiene previsto realizar el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en La Rioja durante el año 2012, con cargo a qué partida presupuestaria, así como detalle de los plazos de inicio, desarrollo o culminación, según el caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por la Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Planificación plurianual de las obras de la presa de Enciso en La Rioja, con detalle de inversión por año y fecha de finalización de la obra y puesta en servicio efectiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.— **César Luena López**, Diputado.

184/010200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos cuarteles están en funcionamiento en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipios y ámbito de actuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos cuarteles en la provincia de Zaragoza no abren al público por carecer de agentes suficientes en su plantilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 116

184/010202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos guardias civiles prestan sus servicios en los cuarteles en funcionamiento de la provincia de Zaragoza? Detallar por cuartel y municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos cuarteles en la provincia de Zaragoza tendrán que cerrar al público por las medidas de ajuste adoptadas por el gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas vacantes salen a concurso para nuevos agentes de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo van a afectar los últimos recortes a los derechos laborales en la administración pública a la plantilla de la Guardia Civil en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 117

184/010206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos guardias civiles verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza? ¿Qué ahorro supondrá esta medida en concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos policías nacionales verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza? ¿Qué ahorro supondrá esta medida en concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de vehículos en propiedad consta en el parque móvil de la Policía Nacional de la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de vehículos en alquiler consta en el parque móvil de la Policía Nacional de la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 118

184/010210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el criterio de distribución de los chalecos antibala de la Policía Nacional en la provincia de Zaragoza? ¿Todos los agentes que patrullan en la provincia de Zaragoza disponen de chaleco antibalas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 7 del RDL 20/2012 introduce una modificación de carácter extraordinario en un asunto clave vinculado al papel de la negociación colectiva en el ámbito del personal laboral de la administración. Se garantiza el cumplimiento de los convenios colectivos y acuerdos que afecten al personal laboral salvo «excepcionalmente y por causa grave derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas. Por ello ¿Tiene previsto el Gobierno suspender o modificar de forma unilateral por los órganos de gobierno de las administraciones públicas el cumplimiento de los Convenios Colectivos o acuerdos ya firmados en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre los distintos ámbitos de la administración en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 119

¿Cuántos empleados públicos en la provincia de Zaragoza verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria? Detallar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de empresas u organismos existen en la provincia de Zaragoza? ¿Cuántos trabajadores dependen de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo repercutirá en el número de Diputados Provinciales la reducción del 30 por 100 de Concejales de la provincia de Zaragoza? ¿Qué ahorro económico supondría la adopción de esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué número de Concejales existen en la actualidad en la provincia de Zaragoza? ¿Cuántos quedarían con la reducción del 30% propuesta por el Gobierno? ¿Qué ahorro supondría la adopción de esta medida en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 120

184/010217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas serán puestas en marcha en la provincia de Zaragoza para lograr unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes que eviten duplicidades»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partidas presupuestarias se verán afectadas en Zaragoza por la reducción que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha de entrega prevista de los diversos proyectos de autovía en la provincia de Zaragoza que están en fase de redacción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos parados que han agotado su prestación de desempleo dejarán de percibir la ayuda de 400 euros en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipio el número de parados que se verán afectados por esta medida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron las ayudas destinadas al turismo en los años 2000 a 2011, especialmente en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las ayudas previstas para fomentar el turismo extranjero, para la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas para apoyar el turismo rural, gastronómico y cultural en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 122

184/010224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Zaragoza, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Hay fecha prevista para la aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas complementarias para apoyar y mejorar la situación del sector del automóvil, especialmente en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas para incrementar el consumo interno y mejorar las exportaciones en el sector del automóvil en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 123

184/010228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Zaragoza reciben el servicio de teleasistencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Zaragoza reciben la ayuda a domicilio? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se están revalorando a los dependientes en la provincia de Zaragoza?, y en caso afirmativo ¿A cuántos se les ha revisado y a cuántos han sido rebajado el grado y a qué grado? ¿Cuántos han ido de severa a moderada y cuantos han perdido la prestación? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos dependientes valorados como moderados existen en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 124

184/010232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Súmuelos Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las mejoras en materia de dependencia en la provincia de Zaragoza para asegurar la calidad de servicios, la equidad y la recepción de prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas que se piensan poner en marcha para atender el aumento de la demanda de los servicios sociales en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía del recorte a las organizaciones que distribuyen alimentos, ropa y demás productos básicos en el año 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía del recorte a las entidades que trabajan para la inclusión social en el año 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 125

184/010236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía del recorte a la provincia de Zaragoza para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cual es el número de programas financiados por el Plan Concertado suprimidos en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, albergues y centros de acogida financiados por el Plan Concertado que han tenido que ser cerrados en la provincia de Zaragoza)

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes en el Plan Concertado en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 126

184/010240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes que afectan a la financiación de las organizaciones y entidades del tercer sector en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se ha recaudado en la provincia de Zaragoza aplicando la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas y/o PYMES de la provincia de Zaragoza que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones acerca de la incidencia en el tejido económico y empresarial de Zaragoza del desarrollo de un marco fiscal más favorables a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 127

184/010244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 60, figuran medidas dirigidas a lo que denominan «ahorros» en la «Racionalización número entidades locales y competencias impropias» lo establece en 10.500 millones de euros. Detallar, de forma específica, el dinero supuestamente ahorrado, en cada caso, en la provincia de Zaragoza por este capítulo. Especificar el total supuestamente ahorrado y el porcentaje que supone del total en Aragón y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 58 y 59, figuran medidas dirigidas a lo que denominan «racionalizar» el sistema judicial, imponiendo, entre otras medidas, tasas. También se abre la puerta a la posible modificación de los Juzgados existentes en las provincias. Especificar la incidencia en Zaragoza, así como la planificación prevista, y los supuestos ingresos, por tramos posibles que se establezcan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 44 figuran «Medidas de contención del gasto en el ámbito educativo, contenidas en el RD-Ley 14/2012, de 20 de abril, con un ahorro de unos 4.000 millones de euros anuales, que afectarían tanto a las partidas de personal, consumos intermedios como otros ingresos corrientes». Detallar la incidencia prevista en la provincia de Zaragoza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 128

184/010247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 44 figuran «Medidas dirigidas a garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia». Especificar, indicando el número de personas atendidas y afectadas, por cada una de las medidas, en la provincia de Zaragoza. Detallar el coste que se ingresaría para el referido plan de estabilidad en la provincia de Zaragoza y el porcentaje que supondría del total autonómico de Aragón y estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 43 figura la propuesta de «Plan contra el absentismo de los empleados públicos y racionalización de la incapacidad temporal en el régimen de MUFACE (a aprobar en 2012)». Detallar el nivel de bajas en los funcionarios así como el tipo y duración

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro de la «Estrategia fiscal 2012-2015» del Gobierno de España, se plantea en la página 43 figura la propuesta de «racionalizar» el Patrimonio de la Administración General del Estado. Detallar qué planificación, en este campo, existe para la provincia de Zaragoza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Real Decreto-ley 20/2011, se establece el gravamen complementario para las rentas del ahorro en porcentajes que oscilan entre el 2% para los rendimientos de hasta 6.000 euros y el 6% para rendimientos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 129

superiores a 24.000 euros. Por este gravamen complementario, vigente desde principios de año, se estima un incremento de los ingresos de 4.100 millones de euros. Detallar su incidencia en la provincia de Zaragoza, en cada tramo, y de forma total, así como la previsión de ingresos, por este concepto, hasta el tiempo previsto de vigencia en el conjunto de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La primera medida, contemplada ya en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, supone la aplicación de un gravamen complementario, temporal y progresivo, a la cuota íntegra del IRPF. Este gravamen se aplicará temporalmente, durante los ejercicios 2012 y 2013, con unos porcentajes que oscilan entre el 0,75% para las rentas más bajas, hasta el 7% para las rentas superiores a 300.000 euros. Detallar la previsión de incidencia concreta en la provincia de Zaragoza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta el «plan de estabilidad» del Gobierno y las previsiones de ingresos, detallar la previsión total de ingresos no financieros que está previsto recaudar en la provincia de Zaragoza en las anualidades de 2012, 2013, 2014 y 2015 especificando los «impuestos directos», los «impuestos indirectos» y «otros».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Detallar el total de ingresos no financieros recaudados en la provincia de Zaragoza, en cada anualidad, desde el año 2000 hasta el año 2011, especificando los «impuestos directos», los «impuestos indirectos» y «otros».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 130

184/010254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué porcentaje de los 2.500 millones de euros que espera recaudar el Gobierno con la llamada «amnistía fiscal» está previsto procedan que procedan de la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los ingresos previstos por la vía del Impuesto de Sociedades en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la Incidencia del gravamen complementario para las rentas del ahorro en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación completa y detallada de los municipios Zaragoza afectados por la subida del IBI durante los años 2012 y 2013 para los inmuebles con más valor

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 131

184/010258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el crédito solicitado para creación de empleo en Zaragoza desde enero de 2012, así como las medidas para incentivar que las familias y las PYMES tengan más acceso al mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Da. Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos Bomberos verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza? ¿Qué ahorro supondrá esta medida en concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleados de Fundaciones Públicas van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre? Detallar por Fundación con indicación del municipio donde tiene la sede social la Fundación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleados de Consorcios de participación mayoritaria pública van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre? Detallar Consorcio con indicación del municipio donde tiene la sede social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 132

184/010262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleados del Banco de España van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleados de Mutuas de accidentes de trabajo van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre? Detallar Mutua con indicación del municipio donde tiene la sede social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los organismos o entidades a los que se prevé otorgar las subvenciones de orientación y búsqueda de empleo, así como cuantía de las mismas en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de empresas en Zaragoza de menos de 25 trabajadores que se han beneficiado de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 133

184/010266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de pequeñas y medianas empresas en Zaragoza beneficiadas de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución territorial en la Comunidad de Aragón de los recursos de la formación para el empleo en los años 2010 y 2011 y primer trimestre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores mayores de 45 años que han participado en actividades de formación para el empleo durante el año 2011 y primer trimestre de 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe gastado en materia de formación para el empleo durante el año 2011 y primer trimestre de 2012 en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 134

184/010270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas del Ministerio para aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué posibilidad existe para la reducción de cotizaciones a la Seguridad Social de estudiantes en régimen de autónomos en la provincia de Zaragoza? Forma en la que se va a articular la participación de los centros privados de formación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la incidencia de la reforma laboral en la conciliación de la vida familiar laboral y personal en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el contenido del Plan de Empleo para mujeres y de qué manera afecta a la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 135

184/010274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué oportunidades está previsto que se vaya a dar a los desempleados de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas que se van a tomar desde el Ministerio para la creación de empleo en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fase se encuentra actualmente el Plan de Emprendedores para la provincia de Zaragoza con el fin de crear más empresas y empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 136

184/010278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones se tienen acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas complementarias a las existentes se van a tomar para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas se encuentran en situación de desempleo y además han agotado sus prestaciones en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 137

184/010282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Ministerio para aumentar la cobertura de la protección por desempleo en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas se han acogido al programa PREPARA en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas excedencias laborales por cuidado familiar se han registrado en la provincia de Zaragoza en el primer semestre del 2012? ¿Cuántas de ellas han sido solicitadas por hombres y cuántas por mujeres? Detallar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para poner en marcha el recorte de derechos sindicales a la vez que se posibilita la suspensión o modificación de convenios o acuerdos colectivos que afectan al personal laboral en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 138

184/010286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para poner en marcha el recorte de la prestación por incapacidad transitoria en la provincia de Zaragoza? ¿Cuántas personas se verán afectadas por estos recortes en la provincia de Zaragoza? Detallar por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos empleos directos e indirectos se crearon en la provincia de Zaragoza al amparo de la Ley de la Dependencia hasta mayo de 2011? ¿Cuántos de estos empleos han desaparecido? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia en la provincia de Zaragoza están adscritos al convenio especial de la seguridad social regulado en el RD 615/2007, de 11 de mayo? ¿Cuántos de ellos son hombres y cuántos mujeres? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 139

¿Cuántos empleos directos e indirectos se han creado en la provincia de Zaragoza al amparo de la Ley de la Dependencia desde junio de 2011? Detallar por municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos desempleados en la provincia de Zaragoza se van a ver afectados por la reducción de la cuantía del 60% al 50% de su prestación? ¿Qué ahorro va a suponer esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Zaragoza reciben el subsidio para mayores de 52 años? ¿Cuántos van a dejar de percibirlo al haber aumentado la edad de percepción a 55 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Zaragoza perciben el subsidio especial para mayores de 45 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/010293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 140

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Zaragoza son beneficiarios de la Renta activa de inserción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**,
Diputada.

184/010294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos desempleados en la provincia de Zaragoza van a quedar sin protección tras eliminar el Gobierno los subsidios especiales de mayores de 52 años y de mayores de 45 años, así como la reducción de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**,
Diputada.

184/010295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Zaragoza en noviembre de 2011? ¿Cuál es la tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Zaragoza en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**,
Diputada.

184/010296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El día 18 de septiembre de 2012 en la página web de la casa real se ha publicado una nota titulada «Carta de S.M. el Rey Don Juan Carlos». En esta nota firmada por el monarca, sin mencionarlos explícitamente, parece criticar las diferentes movilizaciones sociales masivas del 11 de septiembre en Barcelona y del 15 de septiembre en Madrid.

¿Había sido informado previamente el Gobierno del contenido y de la publicación de dicha carta?
¿Refrendó el gobierno la publicación y el contenido de la carta del Rey Juan Carlos, tal como establece el artículo 64 de la Constitución Española?
¿Ha inspirado el Gobierno y/o avala las reflexiones que el Rey Juan Carlos realiza en su carta?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 141

¿Coincide el Gobierno con la opinión de buena parte de la ciudadanía que considera que el Rey se ha inmiscuido en temas políticos que no le son propios?

¿El Gobierno tiene o ha tenido la tentación de utilizar la figura del Rey para avalar una política que impide a la ciudadanía decidir sobre sus derechos sociales y sobre su autogobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/010297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Los trabajadores del penal de Alhaurín de la Torre (Málaga) han denunciado que los inhibidores de frecuencia no funcionan adecuadamente y presentan anomalías que atribuyen a los recortes presupuestarios. Al parecer, cuando se instaló el sistema de inhibición no se firmó un contrato de mantenimiento y ahora no hay disponibilidad económica para repararlo.

Esta situación puede acarrear serios problemas de seguridad. El responsable de la sección sindical de CC.OO. de prisiones así lo ha resaltado, explicando que existen teléfonos móviles prohibidos en posesión de los internos que son utilizados muchas veces por narcotraficantes o jefes de determinados clanes mafiosos para dirigir sus negocios desde la cárcel.

Esta denuncia se añade a una larga lista de quejas sobre las condiciones de seguridad de la ya de por sí masificada prisión de Alhaurín de la Torre, que prácticamente desde su apertura hace 20 años acoge un número excesivo de presos que llegar a superar el doble de su capacidad teórica.

¿Que opinión le merece al Gobierno las anomalías que presentan los inhibidores de frecuencia en el penal de Alhaurín de la Torre?

¿Considera el Gobierno que esta situación puede afectar a la seguridad del penal?

¿Qué medidas se van a tomar para que los inhibidores funcionen correctamente?

¿Cuándo prevé el Gobierno que estará en funcionamiento la segunda prisión de la provincia de Málaga en Archidona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/010298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Convenio 189 de la OIT sobre la protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos, al ser refrendado por Uruguay y Filipinas, ya ha entrado en vigor.

En nuestro país, con efectos de 1 de enero de 2012, el Régimen Especial de los Empleados de Hogar ha quedado integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, mediante el establecimiento de un sistema especial para dichos trabajadores.

¿Cuántas personas están afiliadas en cada mes del año 2012 en el Régimen Especial de los Empleados de Hogar?

¿Considera el Gobierno que se ha producido la regularización de altas en la Seguridad Social de estos trabajadores y trabajadoras, sea por cuenta ajena o propia, adecuada a la realidad?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 142

¿Qué mecanismos de inspección han existido para regularizar a estas personas que se dedican al trabajo doméstico? ¿Qué resultados se han obtenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/010299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado abajo firmante presenta las siguientes preguntas sobre las repercusiones de la drástica reducción de la Obra Social de las Cajas de Ahorros, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Cuando se crearon las cajas de ahorros, allá por la mitad del siglo XIX, su objetivo era el de custodiar el ahorro de la gente humilde. Los depósitos en custodia se entregaban a emprendedores a un bajo interés y esos beneficios repercutían en la comunidad en la llamada obra social. Las cajas han venido ocupando hasta ayer mismo un lugar propio en la historia económica y social española. Los primeros hospitales para tuberculosos, las primeras residencias de ancianos, la restauración de un patrimonio arquitectónico y artístico destrozado en la guerra y abandonado en la posguerra ... se hicieron con esos ahorros.

Con la reforma del sistema financiero impulsada por el Gobierno, las cajas de ahorros parecen condenadas a romper con su modelo de dividendo social y a equipararse a la banca convencional, sacrificando el valor social en el altar financiero. En el pliego de condiciones para el rescate financiero se incluyen una serie de medidas que podrían obligar a las cajas de ahorros a convertirse en fundaciones de carácter especial, por lo que la obra social de las cajas de ahorros quedará, prácticamente, en peligro de extinción.

Con la crisis económica como excusa perfecta, las cajas de ahorros han aprovechado en los últimos años para recortar espectacularmente su inversión en obra social, pasando de los 2.000 millones de euros destinados en 2007 a los 875 de 2010, según la Memoria de la Responsabilidad Social Corporativa del sector.

En los últimos seis años, las cajas de ahorros invirtieron más de 10.000 millones de euros en asistencia social y sanitaria, cultura, educación e investigación, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico artístico. Esta cifra es muy superior a las aportaciones filantrópicas de Bill Gates, considerado el mayor donante privado del mundo.

De las 45 cajas que existían a principios de 2010 quedan hoy una docena y en un contexto de fragilidad extrema del que únicamente escapan La Caixa, Kutxabank, Ibercaja y Unicaja, las únicas que siguen manteniendo la mayoría de capital en sus respectivos bancos y continúan teniendo beneficios. Aunque en el pasado ejercicio 2011, la obra social logró mantenerse en los 1.125 millones de euros, gracias, sobre todo, a las reservas acumuladas en años anteriores, todo contribuye ahora a la progresiva mengua del margen de maniobra presupuestario.

La dotación (la parte del beneficio que va a obra social) ha caído un 55% entre 2007 y 2010. En los próximos años, la ingente actividad que se realizaba desde la obra social, que llegó a invertir 2.000 millones en 2008, caerá entre un 60% y un 70%. Todo ello, con el agravante de que el objetivo de reducción de déficit provocará un recorte simultáneo en las cajas y en las instituciones públicas con las que trabajaban en régimen de colaboración.

Al cierre del ejercicio de 2010, la obra social sostenía 45.000 empleos indirectos que suman a los 3.522 empleados propios dedicados a la administración de esos dineros y contaba con casi 5.000 centros operativos. Su patrimonio estaba valorado en 1.850 millones de euros y el número de actividades anuales realizadas generalmente a través de las ONG superaba las 155.000. Desde que empezó la crisis, la inversión dedicada a la cultura ha ido disminuyendo a favor de la asistencia social —entre 20 y 30 millones se destinan anualmente a la financiación de comedores públicos—. de forma que hoy ocupa el 60% del presupuesto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 143

La inquietud sobre el futuro de la labor social se extiende por la vasta red de las 20.000 ONG españolas que en mayor o menor medida han recibido ayuda de las cajas. Desde 2008, la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual ha tenido un socavón presupuestario del 30%», La Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio). La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social está suspendiendo convocatorias de proyectos sociales en los barrios.

En 2011 se calculaba que cada caja de ahorros colaboraba habitualmente con un promedio de 511 entidades sociales y les aportaba una financiación media de 23.000 euros. Las consecuencias de la caída presupuestaria actual empiezan a aflorar: proyectos de asistencia sanitaria y social abandonados, suspensión de programas de empleo para discapacitados, cierres de bibliotecas, de residencias, de centros para las personas mayores, suspensión de exposiciones, actos culturales, becas ...

Como señalaba recientemente el arquitecto José María Pérez, *«Peridis»*, *«En España parece que se está buscando en las cajas de ahorros el chivo expiatorio de la crisis Y según los medios de comunicación, da la impresión de que su prestigio yace sepultado bajo los escombros del sector inmobiliario»*. *«Las cajas de ahorros son bancos de proximidad y solidarios que vertebran la sociedad Y llevan los servicios financieros. culturales Y sociales a todos los rincones de España»*. Recordaba Peridis que con los obtenidos en 2008 las Cajas dedicaron a la asistencia social y sanitaria 781 millones de euros; a cultura y tiempo libre, 729 millones; a educación e investigación, 326 millones, y a conservación y restauración del patrimonio histórico, artístico y natural, 221 millones de euros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno de que las reformas financieras en curso han conducido a la quiebra de la Obra Social de las Cajas de Ahorros, un sistema que en los últimos años ha destinado a obra social el 27% de sus beneficios?

2. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre las repercusiones de la reducción o supresión de la Obra Social de las Cajas de Ahorros, bancarizadas o no, en términos de pérdidas de empleos, de debilitamiento del tejido social asociativo, de recortes en la atención a colectivos vulnerables (infancia, ancianos, inmigrantes, penados, discapacitados, enfermos de SIDA, programas contra la pobreza y bancos de alimentos, mujeres maltratadas, promoción de vivienda en alquiler, por ejemplo) y subvenciones a la investigación, el deporte, la cultura o la conservación del patrimonio?

3. ¿Cuáles son las alternativas que el Gobierno ha desarrollado o piensa desarrollar para cubrir el vacío de inversiones que hasta ahora venían asumiendo las Cajas de Ahorros a través de su Obra Social?

4. ¿Piensa el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promover

a) Medidas que garanticen unas cuantías mínimas que no mermen la función social que desarrollan las Cajas.

b) Mecanismos que compensen en su caso una posible merma, bien sea con cargo a reservas, o por otros medios.

c) Normas que obliguen a las cajas a dotar un porcentaje de sus beneficios a obra social?

5. ¿Piensa el Gobierno consensuar una buena ley de cajas que garantice su viabilidad y solvencia para que fluya el crédito a familias y empresas, y se mantenga y refuerce su obra social y cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/010300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 144

la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la desigualdad en el acceso a la educación superior universitaria sustentada en causas económicas y territoriales.

Exposición de motivos

La obligación de cumplir el objetivo de déficit del 1'5% por parte de las Comunidades Autónomas, ha conllevado que cada una de ellas elabore diferentes medidas a la hora de racionar el gasto público y aumentar la recaudación. Estas medidas, basadas generalmente en principios economicistas, han supuesto un aumento, todavía mayor, en la desigualdad de los ciudadanos en función del territorio en el que viven a la ya existente antes del inicio de la crisis económica.

Un ejemplo claro es el aumento de los precios de las matrículas en centros universitarios públicos. Las diferencias entre Comunidades Autónomas para cursar los mismos estudios universitarios podían suponer el 100% del precio de diferencia entre unos y otros territorios. Sin embargo, con la liberalización de las tasas facilitada por el Gobierno con el Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, las diferencias de precios se han agravado significativamente dificultado el acceso a los estudios universitarios a multitud de ciudadanos como consecuencia de la aplicación de criterios economicistas por parte de las Administraciones Autonómicas.

El Real Decreto 14/2012 facilita una amplia flexibilidad para que cada comunidad decida la cuantía en la que aumenta los precios de las matriculaciones universitarias bajo el único criterio de disminuir el déficit público, lo que ha supuesto que esa diferencia del 100% del precio de la matrícula para la misma titulación en función del territorio en el que se curse, aumente hasta el 136%. Alguno de los numerosos ejemplos son las titulaciones de Arquitectura o Medicina, con un coste de matriculación de 750 euros en las universidades andaluzas mientras que en Castilla y León suponen un coste de 1.772 euros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que el acceso a estudios superiores universitarios tenga criterios económicos tan dispares según la Comunidad Autónoma en la que se resida?
2. ¿Cree el Gobierno que la gestión de la educación por parte de las Comunidades Autónomas fomenta la igualdad de acceso a la educación de los ciudadanos, independientemente de la Comunidad en la que residan?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar esta desigualdad en el acceso a la educación basada en motivos económicos y territoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/010301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la participación de la Secretaría de Estado de Turismo en los órganos de colaboración territoriales en materia de turismo así como en la Conferencia Interministerial de Turismo.

Exposición de motivos

Existen en la actualidad diferentes órganos de colaboración entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, así como entre los distintos Departamentos Ministeriales con competencias que influyen en la actividad turística.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántas veces se han reunido los diferentes órganos de colaboración (CON ESTUR, Conferencia Sectorial, Mesa de Directores Generales y Comisión Interministerial) desde el comienzo de legislatura?
[...]

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 145

2. ¿Cuándo serán las próximas reuniones de dichos órganos? ¿Cuáles son los principales temas que tiene previsto el Gobierno plantear en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/010302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, V al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre plan del Gobierno con relación a la privatización del Instituto de Turismo de España (Turespaña).

Exposición de motivos

El Gobierno ha decidido remodelar del Instituto de Turismo de España (Turespaña) para dar entrada a empresas privadas en la gestión de este órgano. Los planes del Gobierno suponen que las empresas privadas que participen en Turespaña tomarán en la primera fase del plan hasta un 10% del total del organismo, creándose además un consejo estratégico con destacables figuras como consejeros de Turismo o importantes empresarios del sector turístico.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuál es el plan de actuación que piensa desarrollar el Gobierno para convertir el organismo autónomo Instituto de Turismo de España en una sociedad estatal con participación de entre el 5 y el 10% del capital privado?

2. ¿Cuál va a ser el criterio de asignación del capital social destinado al sector privado entre los inversores españoles y cuál va a ser el criterio el Gobierno a la hora de determinar el número de Consejeros que representen al sector privado? ¿Cómo se va a garantizar que la sociedad estatal responde a los intereses generales en el desarrollo de su acción de promoción exterior V no de los intereses de las empresas propietarias del 5-10% del capital social?

3. Teniendo en cuenta que el presupuesto del Instituto de Turismo de España es de unos 100 millones de euros anuales, ¿cuál será el capital social de la nueva empresa de promoción turística de España?

4. ¿Qué servicios piensa prestar la nueva sociedad estatal para alcanzar unos ingresos de 100 millones de euros anuales que cubran sus costes de funcionamiento V, por tanto, sea una sociedad estatal «rentable»? [...]

5. ¿Qué medidas se van a adoptar con relación al personal al servicio de las Administraciones Públicas que actualmente presta sus servicios en dicho organismo autónomo? ¿Está prevista la contratación de personal para la nueva empresa? ¿En qué cuantía? ¿Qué procedimiento está previsto seguir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/010303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 146

Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los planes del gobierno con relación al acuerdo entre Turespaña y Amadeus para la creación de un Observatorio Turístico.

Exposición de motivos

Según diversas fuentes periodísticas Turespaña y Amadeus han firmado un acuerdo tecnológico por el cual se crea un Observatorio Turístico. Este acuerdo permitiría a Turespaña acceder a la base de datos ForwardKeys gestionada por Amadeus, permitiendo a las oficinas de turismo analizar y anticipar las tendencias de los viajeros que vuelan a sus destinos y a los de sus competidores, así como la estimación de las tasas de ocupación y la duración de la estancia de los turistas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué términos y condiciones posee el citado acuerdo tecnológico?
2. ¿Cuál es la aportación económica de cada una de las partes?
3. ¿Cuál es el papel de Amadeus en este Observatorio Turístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/010304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la contratación del responsable para la estrategia de redes sociales de Turespaña.

Exposición de motivos

El Instituto de Turismo de España habría contratado como responsable de la estrategia en redes sociales de Turespaña a Francisco Hernández-Marcos para mejorar la gestión de los perfiles de Turespaña en diferentes redes sociales y promover la marca España por internet. Con este objetivo, Francisco Hernández-Marcos contaría a finales de año con un equipo de «community managers» para dirigirse al público más joven por las diferentes redes sociales existentes en la actualidad.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Bajo qué criterios se ha realizado la contratación de este servicio?
2. ¿Cuál es el importe del contrato?
3. ¿Qué otras empresas se han presentado a la licitación?
4. ¿Cómo se realizará la contratación de los diferentes community managers?, ¿cuál será la retribución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/010305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la eficacia en la lucha contra la trata de personas en España.

Exposición de motivos

Bajo el marco referencial del «Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos», aprobado en Varsovia el 16 de mayo de 2005; así como del resto de instrumentos internacionales, adoptados por Naciones Unidas y la Unión Europea, la trata de seres humanos constituye una violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la integridad de las personas, pudiendo llevar a una situación de esclavitud para las víctimas.

La trata de personas, el tercer delito más lucrativo del mundo (se calcula que mueve al menos 10.000 millones de dólares al año) después del tráfico de drogas y de armas, es un fenómeno que fluye en respuesta a la demanda del mercado, la vulnerabilidad de las leyes, la debilidad de las sanciones y la inestabilidad económica.

Sin embargo, una de las grandes limitaciones para la toma de conciencia acerca de la dimensión de este fenómeno es su anacronismo. En el imaginario colectivo, la esclavitud pertenece al pasado y resulta muy difícil de concebir su existencia en un mundo de cuya modernización y progreso se esperaba la eliminación de estas prácticas abyectas, lo que impide que muchas veces la demanda del mercado se mantenga y los controles por parte de ciudadanos que pueden conocer víctimas de trata de personas no las reconozcan como tales.

Según el último informe sobre la trata de personas presentado ayer por el Defensor del Pueblo, en los últimos tres años, más de 4000 personas han sido víctimas de la explotación sexual en nuestro país, la gran parte de ellas son extranjeras. Según señala este informe, este número podría ser mayor ya que la lucha contra la trata de personas es deficiente en España.

El informe señala que los indicadores que utilizan los cuerpos de seguridad para identificar potenciales víctimas de trata no son del todo fiables, las deficiencias existentes suponen que la mayoría de las veces, las personas que se clasifican en riesgo de ser víctimas de trata de personas no poseen control sobre su propia documentación; se encuentran coartadas por amenazas de grupos organizados y no pueden denunciar su situación libremente; porque su libertad de movimientos se encuentra limitada o porque son sometidas a mantener relaciones sexuales para pagar deudas. Todos estos elementos impiden detectar qué individuos han sido objeto de trata de personas, por lo que el número de víctimas potenciales disminuye sustancialmente en relación a las personas clasificadas finalmente como objeto de trata de personas.

La trata de personas es un fenómeno complejo que debe ser tratado multidisciplinariamente y actualmente existen numerosas deficiencias. A la barrera idiomática hay que sumar el miedo que sufren muchas de las víctimas de trata de personas ya sea por amenazas y agresiones directas o por amenazas hacia sus familiares en sus países de origen lo que impide que la lucha contra la trata de personas sea denunciada por los afectados.

Sin embargo, el informe del Defensor del Pueblo revela otras deficiencias de origen estructural y administrativo que supone que muchos procesos judiciales contra los explotadores no se lleguen a iniciar o que terminen en fracaso. Por ejemplo la importancia que se da al testimonio de la víctima para la condena de los explotadores, que muchas veces no se produce por el miedo al que las víctimas están sometidas. Por eso insta al Gobierno a mejorar tanto los medios de prueba de la trata de personas, como a mejorar la identificación de los casos de trata en pasos fronterizos, así como la implicación de la administración con las víctimas de trata para que colaboren en el proceso judicial contra los explotadores.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados actuales de la lucha contra la trata de personas?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno aumentar la sensibilización de la sociedad española frente a la trata de personas?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno mejorar los métodos de detección de las víctimas de trata en los puestos fronterizos y redadas policiales en locales?
4. ¿Piensa el Gobierno potenciar otros procedimientos judiciales para el enjuiciamiento de este tipo de casos diferentes al de las declaraciones de las víctimas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/010306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las becas de comedor y bancos de libros.

Exposición de motivos

El inicio del curso escolar siempre ha supuesto un esfuerzo extra en las cuentas domésticas de las familias españolas. La compra de nuevos libros de texto y material escolar conlleva un importante gasto que este año se ha visto aumentado por la subida del IVA aplicada por el Gobierno. El aumento de los precios de materiales educativos ha significado un deterioro todavía mayor de la situación económica de muchas familias, sobre todo de aquellas en que la mayor parte de sus integrantes se encuentran desempleados.

Las principales confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos del país han emitido un comunicado denunciando el aumento del gasto que las familias deben desembolsar para cubrir las necesidades de material escolar de sus hijos. El comunicado señala también que, en los dos últimos años, las becas para comedor se han reducido entre el 20% y el 50%, así como las ayudas para libros de texto han disminuido entre el 30% y el 50% por ciento, por lo que exigen al Gobierno que tome medidas al respecto.

Sin embargo, estas cifras pueden incluso ir más allá, ya que otros estudios como el de la Asociación Nacional de Editores de libros y material de Enseñanza (ANELE) señala en un estudio propio que las ayudas por parte de las administraciones públicas para la compra de libros de texto se han reducido un 75%, mientras que otras asociaciones denuncian que el precio medio del menú escolar ha subido hasta un 33% en algunas Comunidades Autónomas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno tratar la difícil situación en la que muchas familias españolas se encuentran para sufragar los gastos escolares en la próxima Conferencia de Presidentes?
2. ¿Piensa el Gobierno aumentar las partidas presupuestarias para la ayuda de adquisición de libros escolares y becas de comedor el próximo ejercicio?
3. ¿Piensa el Gobierno potenciar la creación de más bancos de préstamo y reutilización de libros escolares en colaboración con las administraciones autonómicas y locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/010307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elección de Doña Elvira Rodríguez como nueva presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Exposición de motivos

El Gobierno ha seleccionado a la diputada del Grupo Parlamentario Popular, Doña Elvira Rodríguez como nueva presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en sustitución de Julio Segura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 149

Elvira Rodríguez ha ocupado hasta el momento de su nombramiento el puesto de diputada nacional del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ocupando la Presidencia de la Comisión de Economía.

La función de la CNMV es de vital importancia para regular las condiciones de los mercados financieros y la protección de los inversores, sobre todo en las actuales circunstancias. La acción de la CNMV se proyecta principalmente sobre las sociedades que emiten u ofrecen valores para ser colocados de forma pública, sobre los mercados secundarios de valores, y sobre las empresas que prestan servicios de inversión y las instituciones de inversión colectiva. Productos entre los que se encuentran las participaciones preferentes o acciones como regular la salida a Bolsa de entidades como ha podido ser Bankia. Casos que han dañado la imagen de la CNMV en los últimos meses. La CNMV debe además ejercer una supervisión prudencial sobre los mercados secundarios de valores garantizando la seguridad de sus transacciones y la solvencia del sistema, siendo por tanto una entidad responsable del buen funcionamiento de nuestro maltrecho sistema financiero .

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que una persona que es diputada nacional del partido que gobierna en el momento de su designación, reúne los requisitos de independencia necesarios para ejercer la función de Presidente de la CNMV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 150

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones de los Sres. Diputados para las que se solicita Respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/001745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha mantenido reuniones y conversaciones con las partes implicadas. Tras las mismas, al objeto de poner fin al conflicto señalado, se llevó a cabo la modificación de la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual mediante el Real Decreto-Ley 15/2012. En él se reconoce expresamente el derecho de las radios a comunicar información sobre acontecimientos deportivos, protegiendo, de este modo, el derecho a la información de todos los ciudadanos y se garantiza a las radios el libre acceso a los espacios o recintos en los que se celebren acontecimientos deportivos para retransmitirlos en directo, a cambio de una compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de tal derecho.

El Real Decreto-Ley prevé que sean las partes quienes, de común acuerdo, fijen la cuantía de la contraprestación y que, en caso de desacuerdo sobre la misma, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) sea quien se encargue de resolver el conflicto mediante resolución vinculante.

A lo largo del mes de junio de 2012, y ante la falta de acuerdo con la Liga de Fútbol Profesional (LFP), diversas radios han presentado a la CMT una solicitud de intervención para que por este organismo público se ponga fin al conflicto planteado, fijándose los costes que correspondan por acceder a los estadios para retransmitir en directo acontecimientos deportivos.

Actualmente, la CMT se encuentra tramitando los correspondientes procedimientos que pondrán fin al conflicto suscitado determinando el importe que las radios deben abonar a la LFP por los costes que genere al acceso a los estadios y recintos deportivos.

Madrid, 16 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno promoverá el proceso de internacionalización de la industria española de defensa prestándole el necesario respaldo institucional para que, dentro de las especificidades del sector de defensa, pueda acceder al mercado internacional. Además, las actuaciones del Ministerio de Defensa en materia de cooperación industrial asociada a la adquisición de productos y servicios de defensa, constituyen desde hace años, un mecanismo primordial para hacer realidad su política tecnológica e industrial, que se materializa en el impulso, proyección y uso de tecnologías existentes, así como, en la obtención y, en consecuencia, ampliación de la base tecnológica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 151

El establecimiento de una Estrategia Industrial de Defensa permitirá a las empresas del Sector conocer el escenario y las necesidades del Departamento en el ámbito industrial, y por tanto tomar medidas de capacitación que les permitan efectuar los suministros.

De este modo, las reformas que va a adoptar el Gobierno en materia laboral, energética, de reforma del sector financiero y en la ley de estabilidad presupuestaria serán el marco para mejorar el impacto del sector industrial respecto del Valor Añadido Bruto de nuestra economía.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo centra, por tanto, su política industrial en la generación de condiciones favorables para que todas las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un ámbito de libertad, flexibilidad y de condiciones favorables para sus iniciativas dentro de las disponibilidades presupuestarias y facilitando la transición de nuestra economía hacia un nuevo modelo económico más basado en el conocimiento.

Para ello, se elaborará un nuevo Plan de Competitividad de la Industria, donde tendrán cabida todos los sectores de la industria manufacturera. Se continuará impulsando una política de reindustrialización efectiva que fomente la creación, modernización o ampliación de empresas generadoras de empleo en aquellas regiones incluidas en el mapa español de ayudas regionales aprobado por la Unión Europea. Se apoyarán proyectos de infraestructura industrial y de servicios a la industria que permita hacer más atractivos los territorios en los que opera.

Madrid, 7 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto de «Acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón, margen izquierda, en el barrio de San José (U-25), Fase I. Expo 2008 (ZG/Zaragoza) Clave 09.278.179/2111), se encuentra en fase de confrontación.

Actualmente se están llevando a cabo los informes que requería su autorización, de fecha 24 de mayo de 2011, relativos a la adecuación del proyecto a las características geomorfológicas y geotécnicas de los terrenos en los que está prevista la ejecución de las obras.

Por ello, en estos momentos no es posible concretar el resto de cuestiones que plantea Su Señoría.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social decidió elaborar un material audiovisual de carácter divulgativo con la finalidad de informar a los ciudadanos de los principales aspectos relacionados con la reforma laboral, aprobada por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y convalidada por el Congreso de los Diputados el pasado 8 de marzo.

La iniciativa se enmarca en la obligación que tiene la Administración de dar a conocer las medidas que pone en marcha a sus posibles beneficiarios, utilizando para ello los medios y soportes que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, toda vez que son los que aseguran mayor eficacia a un

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 152

menor coste. En este caso concreto, se ha considerado importante que los empresarios de grandes y pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los emprendedores de nuestro país conozcan las medidas impulsadas por la reforma laboral para favorecer la contratación.

La urgencia por dar a conocer la reforma es la misma que justifica su aprobación como decreto-ley, toda vez que la grave situación de crisis económica y laboral que vive nuestro país hace imprescindible que las medidas para afrontar dicha situación tengan efectos en el menor tiempo posible. A tal fin, es necesario que los beneficiarios potenciales las conozcan y puedan utilizarlas.

El coste del material objeto de esta pregunta ha sido de 4.200 euros, más IVA, y está referido de forma exclusiva a los gastos de locución, edición y montaje, post-producción, incorporación del lenguaje de signos y los derechos de recursos procedentes de banco de imágenes, toda vez que se han utilizado grabaciones y medios propios para la elaboración del material. El gasto se ha articulado a través de un contrato menor realizado con una empresa de acreditada experiencia en la elaboración de este tipo de materiales, conforme a lo previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En definitiva, el Gobierno informa sobre las herramientas que la reforma laboral pone a disposición de empresarios y trabajadores. Además, debe subrayarse que la reforma laboral debe ubicarse en el contexto en el que ha tenido lugar, es decir, en el contexto de un esfuerzo negociador mantenido hasta el último momento por el Gobierno y del que son buena prueba las diferentes reuniones celebradas con los representantes sindicales, desde la constitución del Ejecutivo hasta la aprobación del Real Decreto-Ley, convalidado por el Congreso de los Diputados y tramitado como proyecto de ley (Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), para que las aportaciones de los diferentes grupos y el debate público puedan ayudar a mejorar y hacer más eficaz la norma.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando en la actualización de la información disponible, en especial el impacto de su uso en general y en concreto en las adolescentes, tal y como recomendaba la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios en el informe previo a la eliminación de la prescripción médica en la dispensación de los anticonceptivos de emergencia.

Se han solicitado informes a sociedades científicas y a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios que se someterán al Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio, órgano consultivo y de asistencia al titular del departamento, para adoptar la decisión que mejor proteja la salud de las mujeres.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005250 y 184/005251

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Observado error en la Respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el nº 25517, el día 1 de agosto de 2012 se traslada la Respuesta actual que anula a la anteriormente citada.

En relación con el informe de 16 de mayo, se mantiene su contenido y únicamente debe sustituirse el último cuadro por el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 153

INVERSIONES REALES -PROVINCIA DE SORIA

(Euros)

EJERCICIOS	OBLIGACIONES CONTRAIDAS	
	TGSS	INSS
2000	28.953,43	28.276,12
2001	42.771,40	321.251,87
2002	2.583,61	78.002,31
2003	78.468,71	19.640,15
2004	165.927,72	4.844,01
2005	612.486,09	4.100,30
2006	514.322,96	11.910,70
2007	47.136,92	4.960,00
2008	468.200,77	7.694,57
2009	38.184,66	17.230,98
2010	0,00	1.977,48
2011	0,00	0,00
Enero/julio 2012	0,00	0,00

Fuente: SICOSS.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene en ejecución ninguna obra en el inmueble referenciado en la pregunta parlamentaria: Rehabilitación de la Casa Natal Dalí, Figueres, que se financie con cargo al capítulo VI de su presupuesto de Gastos, Programa 261O «Ordenación y Fomento de la Edificación».

Asimismo, y con respecto a Actuaciones del 1% Cultural, no existe ninguna actuación ni solicitud de financiación para la rehabilitación del citado edificio, ni hay constancia de solicitud al respecto con cargo al 1% cultural.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 154

Sin perjuicio de las actuaciones que pueda adoptar la Junta de Andalucía en el ámbito de su competencia en el asunto interesado, el Gobierno va a adoptar las siguientes medidas:

1. Mientras se elige una solución definitiva adaptada a la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental, se llevará a cabo una reposición forzada de los caudales en la fuente del Maguillo.
2. Se desarrollará un trabajo de investigación hidrogeológica a cargo del Instituto Geológico y Minero de España para profundizar en el conocimiento del acuífero y determinar la evolución del mismo en función de las alternativas existentes.
3. Se elegirá una de las siguientes alternativas: cambio del sistema de explotación o cambio del punto de toma.
4. Se llevará a cabo un programa de seguimiento.

Las medidas expuestas no se llevarán a cabo durante la presente campaña de riego, ya que, al no esperarse un incremento del nivel piezométrico hasta otoño, no redundaría en un incremento de los caudales. En la próxima campaña de riego no se autorizarán las extracciones tal y como se han realizado este año.

La Declaración de Impacto Ambiental fue tramitada por la Junta de Andalucía, con conclusión favorable al otorgamiento de la concesión. En lo que a la administración hidráulica atañe, la concesión implica la aceptación de unas condiciones generales de explotación y faculta al organismo para imponer condiciones específicas o modificar las existentes en caso de necesidad.

De los hechos observados se deduce que, de mantenerse el régimen de bombeos actual, podrían verse afectadas fuentes y manantiales durante el periodo de estiaje. No obstante, hasta el momento no se han visto afectados los hábitats protegidos presentes en el entorno.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La licitación y ejecución del proyecto por el que se interesa Su Señoría en la pregunta están condicionadas a que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el año 2011 se realizaron un total de 16 sueltas por el Canal de Caspe, mientras que en el año 2012 hasta el mes de mayo incluido se han efectuado un total de 27 sueltas.

Hasta la fecha se han atendido todas las peticiones efectuadas por la Comunidad de Regantes de la Acequia del Civán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 155

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, declara que la caza es una actividad incompatible con los Parques Nacionales y, consecuentemente, la prohíbe en los espacios protegidos mencionados y no es intención política del Gobierno proponer ningún cambio de la legislación en este aspecto concreto.

El Gobierno viene desarrollando numerosas acciones para la conservación del hábitat del lince ibérico respetando en todo momento las competencias de las Comunidades Autónomas que son las responsables del manejo y gestión de la flora y la fauna. Cabe destacar, por un lado, la Estrategia General para la conservación del Lince Ibérico, aprobada en su día en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, y por otro, la coordinación de diversos grupos de trabajo, así como la participación activa en el Programa de Cría en Cautividad, en donde el Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona los Centros de Cría de Acebuche (Huelva) y Granadilla (Cáceres).

Además, en las fincas patrimoniales del Organismo Autónomo se han realizado múltiples tareas para la mejora de los hábitats del lince, tanto en las que están situadas dentro de los Parques Nacionales con presencia histórica del lince (Doñana, Monfragüe, Cabañeros), como en aquellas otras que no tienen relación con Parques Nacionales pero que contienen hábitats adecuados para esta especie (Lugar Nuevo, Quintos de Mora, Granadilla).

Respecto de la gestión de la caza en las fincas cinegéticas de las que el Organismo Autónomo es titular, el Gobierno no tiene previsto realizar ningún tipo de convenio con la Real Federación Española de Caza. Estas fincas son fincas cinegéticas por lo que la caza es una actividad ordinaria y habitual, que se realiza siempre de acuerdo al plan cinegético aprobado por la administración autonómica correspondiente, y en el que la actividad se pretende articular con toda normalidad, con transparencia e integración en el territorio.

Finalmente, en relación con la catalogación como Parque Nacional de las fincas «Lugar Nuevo y Selladores-Contadero» (Jaén), cabe informar que la declaración de un Parque Nacional se realiza a iniciativa de la correspondiente Comunidad Autónoma en la que se ubica. Hasta la fecha el Gobierno no ha recibido una solicitud de la Junta de Andalucía en este sentido.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

La pesca marítima de recreo está regulada por el Real Decreto 347/2011 de pesca marítima de recreo en aguas exteriores, estableciéndose en el artículo 3 del mismo la pesca marítima de recreo desde tierra. En dicho artículo se recoge que, para poder practicar esta actividad desde tierra será necesario estar en posesión de la licencia de actividad expedida por el órgano competente de una Comunidad Autónoma o

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 156

de las Ciudades de Ceuta y Melilla, debiéndose cumplir la normativa establecida por la administración en cuyo litoral se realice la actividad.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mantiene la Red Nacional de Grupos de Acción Local de Pesca, que coordina los grupos constituidos en todo el territorio nacional y de la que forman parte, igualmente, las Comunidades Autónomas.

Dado que es la primera vez que se aplica el Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en la política de financiación pesquera de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Galicia, han tenido que realizar un considerable esfuerzo para desarrollar una estrategia de financiación basada en el desarrollo local.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Galicia ha seleccionado siete Grupos de Acción Local pesquera que, en total, han aprobado 118 proyectos.

La novedad de la medida en el Fondo Europeo de la Pesca ha supuesto a nivel de toda la Unión Europea un necesario proceso de aprendizaje e implantación. El Gobierno espera que, fruto de este proceso, el alto número de proyectos seleccionados puedan materializarse en inversiones reales en los próximos meses, alcanzando el Eje 4 un desarrollo similar al resto de ejes.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Manos Unidas es una ONGD bien conocida por el Gobierno desde el inicio de sus actividades. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha destinado a esta ONG más de 65M€ en el periodo 1992-2011, para la financiación de más de 100 proyectos, en más de 26 países. Desde el año 2006 está acreditada como ONGD calificada (certificada) por la AECID pudiendo acceder a los diferentes instrumentos de financiación. Esta ONGD es miembro muy activo de la Coordinadora de ONG de Desarrollo en España, interlocutor central del Gobierno para la política de cooperación al desarrollo, perteneciendo así mismo a otras plataformas de coordinación de la sociedad civil en defensa de los derechos de los países en desarrollo.

Tal y como la propia organización define en sus estatutos (art. 5) «Nuestra misión es luchar contra el hambre, la deficiente nutrición, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la falta de instrucción; y trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos»

Con este enfoque trabaja en África, América, Asia y Oceanía, habiendo desarrollado durante 2011 un total de 605 proyectos, en 58 países, por un valor superior a 35M€.

Con financiación la AECID está trabajando en la actualidad en Educación para el Desarrollo en España, en seguridad alimentaria y agua en Etiopía, en apoyo a los pueblos indígenas en Ecuador, así como en construcción de la paz en Filipinas, Se recoge a continuación el importe de las subvenciones otorgadas en los años 2009-2011,

Año Adjudicación	Destino de los fondos	Título de la intervención aprobada por la AECID.	Código	Importe subvención otorgada por la AECID. (€)
2009	España	PROYECTO. Proyecto educativo sobre los OD.M. con formación presencial y on-line.	09-PR1-220	60.000
	Etiopía	CONVENIO. Mejora de la cobertura de necesidades sociales básicas de comunidades o tabias rurales, en seguridad alimentaria y acceso al agua, asegurando la sostenibilidad de la intervención mediante la recuperación y conservación del medio natural, con un componente del 5% para atención a situaciones de emergencia, en Etiopía. 4 años.	10-CO1-010	4.300.000
	Ecuador	CONVENIO. Programa Integral de Desarrollo en comunidades indígenas. Ecuador. 4 años.	10-CO1-060	7.000.000
	España	CONVENIO. Incorporación de las nuevas tecnologías para facilitar el acercamiento de la sociedad española al Sur. 4 años	10-CO1-122	1.241.604
2011	Filipinas	PROYECTO. Cultura de la Paz, resolución pacífica de conflictos y gobernabilidad en Zamboanga City y en la Provincia de Basilan, Filipinas.	11-PR1-0224	242.452

De acuerdo con los datos de la propia organización, el presupuesto para 2011 ascendió a unos 52M€, de los cuales el 82% provenían de origen privado (por aportaciones de los socios) y el 18% restantes de fondos públicos.

La AECID otorgó subvenciones a Manos Unidas por valor de 4.229.303 € en 2011 y tiene comprometidas ayudas en 2012 por valor de 3.074.023 que se están desembolsando con normalidad. Durante el año 2011 se desarrollaron proyectos en América, África, Asia y Oceanía

En América se han llevado a cabo un total de 148 proyectos por un valor superior a 12M€, en 14 países, estando el mayor número de ellos en Perú (24), Guatemala (17), Bolivia (14), Brasil (14), El Salvador (13) Haití y Colombia (11). También están presentes en Nicaragua, Honduras, Paraguay, Rep. Dominicana, Ecuador, Panamá y México, con inferior número de proyectos.

En África se han desarrollado un total de 214 proyectos por valor de 12M€, repartidos en 34 países, siendo los países de más presencia: Mozambique (17), Etiopía (16), Uganda y Kenia (15) y Madagascar (11). En el resto de los países el número de proyectos es menor.

En Asia y Oceanía, se han desarrollado un total de 217 proyectos por un valor superior a 11M€, repartidos en 10 países, siendo el mayoritario la India con 194 proyectos. También están presentes en Bangladesh, Camboya, Filipinas, Vietnam, Timor etc., aunque con un número medio de proyectos inferior a 3.

Entre los diferentes tipos de proyectos que desarrollan se encuentran: agrícolas, educativos, sanitarios, promoción social y género, y emergencias.

En cuanto al impacto en llegada a beneficiarios directos para 2011 se señalan los siguientes:

- 98 proyectos agrícolas con 252.439 beneficiarios directos.
- 207 proyectos educativos con llegada a 110.298 beneficiarios directos.
- 112 proyectos sanitarios con llegada a 1.621.378 beneficiarios directos.

- 70 proyectos de género con 311.245 beneficiarios directos.
- 118 Proyectos de promoción social con 721.750 beneficiarios directos.
- 20 proyectos de emergencias con llegada a 600.00 personas aproximadamente.

En España, de acuerdo con los datos de la organización cuentan, en calidad de socios y colaboradores con 90.515 personas, y como voluntarios 4.804 personas.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Actualmente, el Gobierno está estudiando medidas legislativas para la creación de un nuevo marco normativo para el Tercer Sector – en general, no exclusivamente en el ámbito de la discapacidad - más acorde con la realidad y la evolución que ha tenido en los últimos años, que profundice y defina sus características y especificidades, sus relaciones con la Administración del Estado y que intensifique su participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas estatales en el ámbito social.

Se trata de garantizar la colaboración entre la Administración del Estado y las Entidades de este sector, para así lograr un desarrollo armónico de las políticas sociales y un óptimo aprovechamiento de los recursos. Sobre la propuesta inicial que se elabore, se abrirá un periodo de debate con el Tercer Sector con el fin de mejorar y perfeccionar esa propuesta.

También se pretende impulsar una contratación pública socialmente responsable en las Administraciones Públicas, a través de diversos mecanismos y foros constituidos al efecto.

El 20 de septiembre de 2011, en el marco del sexto periodo de sesiones del Comité sobre Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, España presentó el informe nacional de seguimiento de la Convención que fue seguido por un diálogo interactivo con miembros del Comité. El informe final del Comité valoró muy positivamente el compromiso de España y, aunque realizó observaciones y recomendaciones en determinados ámbitos, constata que España es uno de los primeros países del mundo en el cumplimiento de lo previsto en la Convención Internacional.

Entre las recomendaciones, la Convención aconsejó que se suprimiera la distinción hecha en la Ley 2/2010, de 3 de marzo de 2010, sobre la salud sexual y reproductiva, en cuanto al plazo dentro del cual la Ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente.

Por otra parte, el Gobierno también está comprometido en la aplicación y desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Por ello, se están asignando recursos suficientes para el desarrollo de la asistencia a las personas con discapacidad a través de los asistentes personales, interpretes de lenguas de signos, guías interpretes y medios de apoyo a la comunicación para las actuaciones de la vida diaria con el fin de conseguir la normalización, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal, es decir, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estas personas.

En cuanto al presupuesto asignado al programa de vacaciones para personas con discapacidad ha tenido que ser adaptado debido, en primer lugar, a la necesidad de contención del gasto público que, evidentemente, obliga a priorizar determinados programas y, en segundo lugar, debido a un descenso apreciado en la demanda.

Anteriormente a la reforma del Sistema Nacional de Salud (SNS), llevada a cabo a través del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, existía una carencia en la definición de asegurado. Con la reforma se unifica el concepto de asegurado y se definen todas las posibles situaciones en las que un español puede encontrarse en el momento de realizar el trámite administrativo de solicitud. De este

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 159

modo, el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto (BOE de 4 de agosto), regula a lo largo de su articulado (arts. 1 a 9) quiénes tienen, a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud (SNS), la condición de asegurado y de beneficiario, así como la regulación del reconocimiento, control y extinción de dicha condición, desarrollando reglamentariamente las previsiones contenidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, El mencionado Real Decreto regulará que todos los españoles y extranjeros con residencia legal tengan derecho a la tarjeta sanitaria individual.

En lo que respecta a las personas con discapacidad, la normativa no ha cambiado, de manera que cualquier persona discapacitada seguirá teniendo el mismo nivel de prestaciones y sin ningún tipo de aportación en razón de su discapacidad, si así está contemplado en la norma reguladora de la prestación que percibe. Con la reforma del sistema de aseguramiento ningún ciudadano tendrá que declararse discapacitado para que se reconozca como asegurado del SNS, y además se mantiene la posibilidad de que las personas que superan el 65% en grado de discapacidad puedan obtener la condición de asegurado por sí misma o como beneficiario de otro titular.

Conjuntamente con las Comunidades Autónomas, se ha diseñado un procedimiento de reintegro que evitará trámites a la persona asegurada, de forma que cuando se superen las cuantías señaladas, los servicios de salud reintegrarán de forma automática las cuantías aportadas de más en la cuenta corriente donde el usuario tenga domiciliada su pensión. El usuario no tendrá que hacer ningún trámite. Sólo en el caso de retirar las prescripciones fuera de su Comunidad Autónoma tendrá que presentar las recetas y los tickets de pago para solicitar el reintegro.

El Real Decreto-ley 16/2012 establece un plazo máximo de seis meses para reembolsar el dinero adelantado, pero la realidad es que las Comunidades Autónomas que tengan receta electrónica lo harán mes a mes. En el caso de que no sea así, se procede a revisar la facturación de los pacientes pasivos a través de la información que ya proporcionan las oficinas de farmacia en la actualidad al diferenciar entre activos y pasivos. Además de este procedimiento, se ha acordado un criterio común para asignar el nivel de aportación en farmacia a los pacientes en caso de fallo del sistema: en caso de duda, se aplicará el criterio más favorable para el usuario.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Aguas, la «corta de choperas» en el dominio público hidráulico puede responder a dos supuestos distintos:

1. Aprovechamiento mediante corta de arbolado espontáneo, cuyo canon debe ser igual al valor de los materiales consumidos o la utilidad que reporte dicho aprovechamiento.
2. Corta de arbolado plantado ad hoc, cuyo canon no procede de la corta en sí, sino de la correspondiente autorización de ocupación de dominio público hidráulico. En este caso, la base imponible se determina por el valor del terreno ocupado tomando como referencia el valor de mercado de los terrenos contiguos.

Este último supuesto es el que tiene lugar habitualmente.

En este sentido y tras un estudio de los valores catastrales de diversas zonas de la cuenca del río Ebro próximas a cauces importantes, diversas encuestas del precio de la tierra y otras consultas, se concluyó que el beneficiario de la autorización de ocupación del dominio público hidráulico debía pagar un canon anual a devengar de 150 €/ha.

No obstante, si un particular ocupase terrenos pertenecientes al dominio público hidráulico para realizar una plantación de chopos sin tener previamente una autorización del Organismo de Cuenca debería pagar 600 €/ha por la legalización y corta de la chopera. Este importe incluye la autorización de corta y el pago del canon exigible en el plazo de los últimos cuatro años por haber prescrito las deudas anteriores.

Puede concluirse por tanto, que el canon de corta establecido en la Cuenca del Ebro es de 150 €/ha y que no se ha producido ningún incremento en los últimos 10 años puesto que no se han revisado los estudios y consideraciones llevados a cabo para el establecimiento de la base imponible.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006416 y 184/006418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El almacenamiento subterráneo Castor tiene una vida útil regulatoria de hasta 50 años, que equivalen al periodo inicial de 30 años más dos eventuales prórrogas de 10 años cada una. Una vez venzan dichos plazos, las instalaciones revertirán al Estado que podrá exigir a su titular el desmantelamiento de las instalaciones o bien decidir continuar con su explotación.

En cumplimiento de los requisitos establecidos, la empresa presentó un plan de desmantelamiento y abandono de las instalaciones así como de recuperación del medio, que contempla el abandono de los sondeos en condiciones de seguridad, el desmantelamiento de plataformas de acuerdo con las directrices aplicables (OSPAR (Convenio de Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste), Convención de Barcelona y OMI (Organización Marítima Internacional), la inertización del gasoducto y el desmantelamiento de todas las instalaciones de la planta de tierra y la restauración del terreno a su estado original. Como se ha mencionado, dicho desmantelamiento requiere autorización administrativa previa en la que se establecerán sus condiciones efectivas para garantizar su adecuación a la mejor tecnología disponible y a la regulación vigente en el momento de dicho desmantelamiento.

Además, el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, prevé una provisión económica de desmantelamiento de 143,1 millones de Euros. Asimismo, cada cinco años, el promotor presentará una memoria con las cantidades provisionadas contablemente y una actualización en euros corrientes del importe necesario para hacer frente a los gastos de desmantelamiento y de recuperación de los terrenos afectados con las mejores tecnologías disponibles.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En este momento, no se tiene constancia de la existencia de permisos de investigación de hidrocarburos cuyo objetivo sea la búsqueda de almacenamientos subterráneos de crudo o productos petrolíferos, porque debe tenerse en consideración que existen permisos de investigación competencia de las Comunidades Autónomas que escapan del ámbito competencial del Gobierno y que, por otra parte, el desarrollo de la investigación realizada con un permiso puede poner de manifiesto la existencia de recursos que no eran su objetivo inicial.

Finalmente, procede aclarar que el término «depósito» debe entenderse como cavidad subterránea realizada por lixiviación de la sal en el subsuelo y no como depósito de superficie.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 161

184/006621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La responsabilidad de AENA Aeropuertos es facilitar las infraestructuras necesarias para posibilitar que la iniciativa privada u otros organismos competentes, desarrollen las actividades aeronáuticas que consideren convenientes. AENA Aeropuertos no tiene competencias sobre la actividad de formación de pilotos o personal de vuelo.

En el caso del Aeropuerto de Salamanca se informa que existen, a disposición de las escuelas de vuelo, las infraestructuras adecuadas a las necesidades que requiere su funcionamiento.

SENASA, Servicio y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, impulsa actualmente las siguientes actividades en los terrenos aeroportuarios de Salamanca:

- 1) Formación de pilotos (a través de su participación accionarial en European Aviation College-Adventia y del alquiler de los espacios a la propia escuela).
- 2) Mantenimiento y Operación de Aeronaves.

Actualmente se realiza el mantenimiento de la flota de la escuela de pilotos Adventia, se presta apoyo a la Dirección General de Aviación Civil en materia de certificación de aeronaves y piezas de aviónica y se realizan adaptaciones de aviónica y vuelos de prueba para el proyecto EGNOS (European Geostationary Navigation Overlay Service, un sistema de navegación por satélite basado en el aumento de las prestaciones proporcionadas por GPS).

Del mismo modo, actualmente, SENASA opera y mantiene la aeronave Beechcraft 350 de Aena Internacional, adquirida para la realización de trabajos propios de verificación y calibración de las ayudas a la navegación aérea; y realiza trabajos de operación experimental para Aena en los proyectos de EGNOS/GBAS CAT I (División de Navegación por satélite de Aena) y VDL-L Coberturas radioeléctricas (División de Comunicaciones de Aena), mediante modificaciones de aviónica.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el artículo 62. j de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad prohíbe ya la tenencia y uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, no estando prevista en la actualidad una modificación normativa sobre el uso del plomo en la munición usada en la caza.

Madrid, 13 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 162

184/006657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La decisión sobre la subestación de Patraix versus Nuevo Cauce, alternativa esta última dictada por Orden ITC/81/2009, deberá tomarse una vez valoradas las opciones existentes. En este proceso se dará de nuevo audiencia a todas las CCAA, entre otras a la Comunitat Valenciana.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La supervisión que el Ministerio del Interior lleva a cabo en el ámbito de sus competencias sobre el sector de la Seguridad Privada es suficiente y satisfactoria. Dispone para ello de las Unidades Territoriales y la Unidad Central de Seguridad Privada, que realizan de forma ordinaria el control de las entidades, servicios, actuaciones y del personal de la seguridad privada, conforme al vigente Plan de Inspecciones de Empresas, Servicios y Establecimientos Obligados.

Para impedir que personal no habilitado y falsos vigilantes de seguridad sigan escoltando el transporte de explosivos o de armas de tiro, o controlando paquetes y explosivos en escáneres de acceso, las mencionadas Unidades de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía, encargadas del cumplimiento de la normativa de Seguridad Privada, con carácter general, vienen desplegando la lucha contra el intrusismo en tres frentes concretos:

- Empresas que sin estar autorizadas como empresas de seguridad prestan estos servicios.
- Empresas de seguridad autorizadas como tales, que utilizan personal no habilitado para prestar servicios de esta naturaleza.
- Y, por último, personal que presta servicios de seguridad sin estar habilitado.

Desde el año 2009 se viene aplicando una estrategia global de Respuesta, con cuatro líneas de actuación: preventiva, inspectora, sancionadora y de colaboración, que ha dado como resultado un incremento en la acción inspectora del 15,5%, realizándose una media de 4.800 inspecciones anuales, y un descenso del 29,8% de las situaciones de intrusismo detectadas, lo que indica la eficacia de las medidas adoptadas para prevenir y en su caso erradicar el intrusismo, tanto empresarial como laboral o funcional, tanto a nivel penal como administrativo.

En relación con el caso específico de los falsos vigilantes de seguridad que escoltan el transporte de explosivos con armas, se informa que para la realización de la escolta de un transporte de explosivos, las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil correspondientes, comprueban de forma individual las acreditaciones de los Vigilantes de Seguridad (Vigilantes de Explosivos) que van a realizar el transporte, tanto en lo referente a las habilitaciones que poseen, así como de las licencias y armas que portan, datos que además van reflejados en la Addenda del Plan de Seguridad preceptivo que debe presentar la empresa de seguridad que efectúa el transporte para que el mismo sea aprobado. No se ha observado ninguna irregularidad en estas comprobaciones.

Por lo que se refiere a las medidas que se están adoptando para que la Guardia Civil disponga de los datos de habilitación del personal de Seguridad Privada, y no tenga que solicitarlos a la Policía Nacional,

el nuevo fichero informático SEGURPRI, (cuya finalidad es la gestión y control de las empresas de seguridad privada, departamentos de seguridad, vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos, escoltas privados, jefes y directores de seguridad, detectives privados, procedimientos sancionadores en esta materia y contratos de servicios), de próxima implantación, podrá ser consultado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por las distintas Policías Autonómicas.

Por otro lado, al centralizar la información la Unidad Central, aumenta su calidad, permite la coordinación en la explotación operativa y su análisis y tratamiento y su integración con las disponibles de otras Unidades.

La competencia para regular la formación y el ejercicio profesional de vigilante de seguridad, corresponde a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

La formación de vigilantes de seguridad se encuentra ya regulada por la normativa que resulta de aplicación concreta a los mismos: La Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, su Reglamento de desarrollo y demás disposiciones de concreción. Además se procura su actualización mediante otros cursos, conferencias o reuniones formativas, organizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para transmitirles instrucciones o pautas de actuación precisas para hacer efectivo el principio básico de auxilio, colaboración y coordinación con éstas (se computan como horas lectivas a efectos de formación permanente).

Por otra parte, en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, se encuentra reconocida dentro de la Familia Profesional de Seguridad y medio ambiente, la cualificación profesional relativa a Vigilancia y seguridad privada, con nivel 2 de cualificación, no habiéndose publicado aún el Certificado de profesionalidad correspondiente que recoja la acreditación oficial de esta cualificación.

La regulación del certificado de profesionalidad recogería los requisitos necesarios para la impartición de la formación conducente a la obtención del mismo, así como las exigencias para los centros que impartieran esta formación, y que incluiría determinadas especificaciones requeridas en la regulación que del ejercicio profesional realizan otros Ministerios, en este caso, el Ministerio del Interior que es, como se ha dicho, el que regula el ejercicio profesional de estas profesiones relacionadas con la seguridad y el manejo de armas.

En relación con el derecho de huelga del personal de seguridad privada, y para que éste resulte efectivo, ha sido protegido mediante garantías de diverso tipo. Así la reserva de su regulación por medio de ley orgánica es una garantía legislativa prevista en el art. 53.1 y 81.1 CE. A su vez, como todo derecho fundamental, queda protegido mediante el proceso sumario y preferente, como pide el art. 53.2 CE, bien ante el orden jurisdiccional social por la modalidad procesal de tutela de los derechos de libertad sindical y otros derechos fundamentales; bien ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, mediante el procedimiento especial de urgencia previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa como, por ejemplo, cuando se impugna la designación administrativa de servicios mínimos por abusivos. También cabría la interposición de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, una vez agotada la vía jurisdiccional ordinaria, lo que supone una garantía procesal que comparten todos los derechos fundamentales, como las anteriormente citadas de reserva de ley orgánica y de proceso sumario y preferente.

Por otro lado, se reconocen otras garantías, de carácter contractual, a favor de la efectividad del derecho de huelga, como son la suspensión contractual, y la no extinción del contrato, o la prohibición de sustitución por el empresario de los trabajadores huelguistas por trabajadores no vinculados a la empresa en el momento de comunicarse la huelga (art. 6.5 Real Decreto-Ley 17/1977).

Respecto a la no posibilidad de sustituir a los trabajadores huelguistas por trabajadores no vinculados a la empresa en el momento de comunicarse la huelga, es preciso hacer mención a la labor que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, en el caso de constatar la concurrencia de esta situación, podrá iniciar un procedimiento administrativo sancionador en base a la infracción tipificada en el artículo 8.10 del Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden Social.

Hay que añadir que para que la actuación inspectora se produzca con la precisión y el rigor exigibles, se considera absolutamente imprescindible que la Inspección de Trabajo tenga conocimiento y pueda personarse en el plazo más breve posible en el centro de trabajo. Por ello, en las Inspecciones Provinciales

de Trabajo y Seguridad Social se organizan servicios de guardia para atender las posibles denuncias que pueden presentarse sobre este asunto, al margen de atenderse también por estos servicios de guardia otros asuntos que demanden especial celeridad como la investigación de accidentes de trabajo mortales o de especial relevancia o de impacto social

Al margen de todo lo anterior también el Código Penal dispone dos tipos delictivos, uno dentro de los delitos cometidos contra los derechos de los trabajadores, respecto de quienes impidieren o limitaren el ejercicio legítimo de la libertad sindical o el derecho de huelga, atribuyendo la pena de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses, si medió engaño o situación de necesidad (art. 315 CP). El segundo tipo delictivo se encuentra dentro de los delitos cometidos por los funcionarios públicos, considerando que incurre en la pena de inhabilitación espacial para empleo o cargo público, por tiempo de uno a cuatro años, la autoridad o el funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes (art. 542 CP), como podría ser el derecho de huelga. También el art. 95.2.k) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, considera falta muy grave, «la obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales».

Respecto a las medidas para evitar que las Administraciones Públicas establezcan de facto monopolios de contratación en materia de seguridad privada, se señala que las contrataciones realizadas por las Administraciones públicas han de regirse necesariamente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y las diversas normativas modificadoras que regulan la contratación en el sector público, garantizando los principios de libre acceso a la licitación; de publicidad y transparencia del procedimiento de contratación; así como el principio de igualdad de trato.

Dicha norma busca, asimismo la aplicación del principio de eficiencia en el gasto público, exigiéndose la definición de la necesidad a cubrir, la competencia entre los licitadores, y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Acreditado el cumplimiento del marco legal, así como el pliego de las cláusulas administrativas particulares, el principio de transparencia es el que rige en la elección del licitador señalado en el acuerdo de adjudicación.

En el caso concreto de la contratación en materia de seguridad privada, los órganos auditores de la propia administración velan por el cumplimiento de los preceptos señalados en el régimen de contratación y de las cláusulas específicas de las condiciones técnicas del concurso por cada unidad administrativa.

Por lo que hace referencia al trasiego de cargos de responsabilidad entre los aparatos del Estado y las empresas privadas de seguridad para evitar casos de influencia delictiva y de corrupción, por ejemplo mediante el archivo de multas a empresas del sector, se informa que las empresas privadas disponen de libertad para contratar aquellas personas que consideran adecuadas para sus objetivos empresariales. Sin embargo, cuando la contratación recae en personas que anteriormente tenían una relación laboral con la Administración, les es aplicable el régimen de incompatibilidades vigente en nuestro ordenamiento jurídico. Siendo así, que la propia normativa de seguridad privada, en la Disposición Segunda, apartado 3º de la Ley 23/1992, dispone que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que hayan ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones, o del personal o medios en materia de seguridad, vigilancia o investigación privada en los dos años anteriores, no podrán ser titulares ni desempeñar funciones de dirección ni de administración de centros de formación del personal de seguridad privada.

Por otro lado, cualquier hecho que pudiera contener los elementos del tipo infractor, en materia penal, sería perseguido como cualquier otro delito.

Sobre las multas que han sido abonadas por las empresas de seguridad en los últimos 10 años, y las que han sido archivadas por prescripción, el número de expedientes tramitados en la Unidad Central de Seguridad Privada desde el año 2004 hasta el 24 de mayo de 2012 asciende a un total de 17.168, de los cuales, 120 se han resuelto por prescripción (0,7%), porcentaje en modo alguno «masivo».

En cuanto a la facturación de las prestaciones de las empresas de seguridad privada y su cotización a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública, la Administración tributaria realiza una actuación de control permanente en su lucha contra el fraude fiscal. Las directrices generales de dicha actuación están recogidas en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero; en concreto, el vigente durante el año 2012 se aprobó por Resolución de la Dirección General de la Agencia Tributaria de 24 de febrero de 2012 (BOE del 1 de marzo).

Si bien el carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria establecido en el artículo 95 de la Ley 58/2003 General Tributaria impide concretar las actuaciones realizadas, el carácter público del Plan Anual de Control Tributario implica que estas líneas básicas de actuación en la lucha contra el fraude puedan ser difundidas.

Las conductas descritas por S.S. han sido contempladas dentro del Plan de Control Tributario y Aduanero en el ámbito de actuación de la comprobación e investigación del fraude tributario y aduanero, en un apartado encaminado al descubrimiento de rentas no declaradas en el que se concentran los esfuerzos de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude. Dentro de dicho apartado las siguientes líneas de actuación persiguen la regularización de diversos colectivos, operaciones y actividades entre los que se incluyen los descritos por parte el Sr. Diputado. En concreto, se podrían destacar las siguientes líneas de actuación:

«8. Emisores de facturas irregulares, en especial, los que tributen en régimen de estimación objetiva. Las actuaciones se dirigirán tanto a los emisores como a los obligados tributarios que utilizan dichas facturas para minorar indebidamente los ingresos sujetos a tributación, con el fin de combatir las redes de facturación irregular a partir de la identificación y seguimiento de los entramados implicados en ellas.

10. Empresas subcontratistas, con la doble finalidad, de detectar emisores de facturas irregulares y subcontratistas que realicen actividad real pero no procedan al pago de los tributos correspondientes a los servicios que prestan.

14. Incumplidores sistemáticos de las obligaciones tributarias, para lo que se implantarán sistemas de alerta temprana que permitan su detección e impidan el nacimiento de nuevos créditos tributarios.»

Asimismo, dentro del apartado dedicado a la lucha contra la economía sumergida se comprenden todas las actividades productivas que son deliberadamente ocultadas con la finalidad de eludir, entre otros, el pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social. En este apartado se puede destacar la siguiente línea de actuación:

1. «Se potenciarán las acciones presenciales en determinados polígonos industriales o zonas geográficas para sacar a la luz actividades económicas no censadas o con empleo de medios humanos o materiales no declarados. Estas actuaciones podrán desarrollarse de forma conjunta con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.»

Por tanto, cabe concluir que sí se conocen conductas de fraude como las descritas en la pregunta y que, como no podía ser de otra manera, su regularización es una de las líneas de actuación de la Agencia Tributaria.

Por su parte, la cotización a la Seguridad Social se trata de una situación cuyo control, tanto en este sector como en los restantes sectores de actividad, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al ser éste el organismo encargado de vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos del ámbito social.

De esta forma, dentro del Plan Integral contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social y otras medidas, aprobado por el Consejo de Ministros del 27 de abril de 2012, se ha programado una Campaña que va a realizar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

El objeto de esta Campaña es controlar la jornada laboral y sus excesos en este sector por su incidencia directa en las cotizaciones y recaudaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Al margen de lo anterior se ofrecen a continuación los resultados de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el año 2011 sobre las empresas de Seguridad Privada en el ámbito de la normativa relativa a las relaciones laborales y a la Seguridad Social:

RELACIONES LABORALES		
INFRACCIONES	REQUERIMIENTOS	IMPORTE INFRACCIONES
370	769	1.000.003

SEGURIDAD SOCIAL		
INFRACCIONES	REQUERIMIENTOS	IMPORTE INFRACCIONES
115	81	478.093

En cuanto a las medidas que piensa tomar el Gobierno para verificar y garantizar que las empresas de Seguridad Privada cumplan las disposiciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se indica que sin perjuicio de que, en base al artículo 149.1.7 de la Constitución Española, la ejecución de la legislación laboral, incluida la prevención de riesgos laborales, es competencia de las Comunidades Autónomas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, es el órgano encargado de la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Estas actuaciones inspectoras se realizan sobre las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y a las comunidades de bienes, en cuanto sujetos obligados o responsables del cumplimiento de las normas de orden social.

Por lo tanto, las empresas de Seguridad Privada se encuentran dentro del ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en cuanto sujetos obligados al cumplimiento de la normativa del orden social.

Ello se traduce en una intensa actuación por parte de la Inspección de Trabajo sobre las mismas que en el año 2011 ha tenido como resultado 4.814 actuaciones inspectoras finalizadas en estas empresas.

Como consecuencia de ellas, concretamente en el área de la prevención de riesgos laborales se han obtenido los siguientes resultados, relativos a irregularidades detectadas:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
INFRACCIONES	REQUERIMIENTOS	IMPORTE INFRACCIONES
90	726	287.966

De los datos que se ofrecen se desprende que actualmente se toman medidas para verificar y garantizar que las empresas de Seguridad Privada cumplen con las disposiciones del orden social, incluidas, las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Finalmente, la subcontratación de determinadas empresas, denominadas «de servicio», que no cumplen los requisitos de las empresas de seguridad privada, para la realización de servicios atribuidos a estas últimas, es una práctica irregular y fraudulenta que es combatida mediante las medidas contenidas en el citado «Plan de Inspecciones de Empresas, Servicios y Establecimientos Obligados Estratégico 2008-2012», de la Unidad Central de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, fundamentalmente mediante inspecciones, control de los contratos e instrucción de expedientes sancionadores en los supuestos en que estas prácticas son detectadas.

Madrid, 19 de junio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 167

En relación con la información solicitada sobre el control fiscal sobre las primas de los jugadores de la EUROCOPA para que el 100% de las mismas tributen en España, se señala que cuando los rendimientos de los contribuyentes, en este caso los futbolistas de la selección española, se hubieran obtenido y gravado en el extranjero, se podrá deducir de la cuota del IRPF (deducción por doble imposición internacional regulada en el artículo 80 de la LIRPF) la menor de las cantidades siguientes:

- El importe del impuesto satisfecho en el extranjero sobre tales rendimientos.
- El resultado de aplicar el tipo medio efectivo de gravamen a la parte de base liquidable gravada en el extranjero.

No obstante, este régimen de eliminación de la doble imposición internacional puede verse alterado por la existencia de un convenio para evitar la doble imposición.

En la medida en que las citadas retribuciones se han generado, como así parece, como consecuencia de los resultados de los partidos celebrados en Ucrania, el Convenio para evitar la doble imposición a tener en cuenta será el aplicable a este último país.

La tributación de las primas que se reciban por los jugadores de la Selección Española de Fútbol, que tengan el carácter de residentes en España, estará condicionada por lo dispuesto en el artículo 12.5 del Convenio aplicable con Ucrania, es decir, el Convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para evitar la doble imposición sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 1 de marzo de 1985 (BOE de 22 de septiembre de 1986).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1, en sus apartados 1 y 2, del citado Convenio, los futbolistas de la selección española podrán aplicar este Convenio en tanto tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales de éste. La consideración de residentes en España se determina en la normativa interna española.

El artículo 12.5 del Convenio con la URSS establece:

«5. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, las rentas que artistas y deportistas obtengan por el ejercicio de sus actividades en su calidad de tales pueden someterse a imposición en el Estado contratante en que se realizan tales actividades, tanto si estas rentas se atribuyen a los propios artistas o deportistas como a otra persona.

Sin embargo, las rentas obtenidas por un artista o deportista en su calidad de tal sólo serán sometidas a imposición en el Estado contratante de donde sea residente si tal actividad es ejercida en el marco de un programa intergubernamental de cooperación en el ámbito cultural o deportivo».

En consecuencia, el Convenio entre España y la URSS establece tributación compartida para las rentas de los deportistas. Por lo tanto, Ucrania podrá gravar las primas obtenidas por los futbolistas que sean residentes en España del ejercicio de su actividad como deportistas en Ucrania.

Por su parte, España gravará a los futbolistas que sean residentes en España por su renta mundial, incluidas las primas que puedan recibir como consecuencia de su participación en la Eurocopa, correspondiendo en todo caso a España la eliminación de la doble imposición que se pudiese generar en aplicación del artículo 16 del Convenio de doble imposición, precepto que establece lo siguiente:

«Cuando un residente de un Estado contratante obtenga rentas o posea elementos patrimoniales que, de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio, pueden someterse a imposición en el otro Estado contratante, el primer Estado contratante eliminará la doble imposición de acuerdo con su legislación».

Se ha tenido conocimiento de que Ucrania ha decidido hacer uso de su potestad y parece que ha declarado exentas las rentas generadas con ocasión de la EUROCOPA.

En consecuencia, España gravará las rentas obtenidas por estos deportistas en Ucrania, como renta personal en el IRPF, sin que sea necesario eliminar la doble imposición, ya que no han tributado en Ucrania.

Expuesto lo anterior, cabe añadir que corresponde a la Agencia Tributaria la aplicación del sistema tributario estatal y aduanero de manera que la comprobación e investigación del esquema de tributación por los jugadores de la selección de fútbol corresponde a la Agencia Tributaria que en su actuación atiende los Planes de Control que, como dispone el artículo 116 de la Ley General Tributaria, tienen carácter reservado sin perjuicio de la publicación de las líneas directrices.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 168

En cualquier caso, y por lo que respecta a la situación tributaria de los jugadores de la selección nacional, también conviene advertir que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley precitada, los datos, informes o antecedentes de carácter tributario tienen carácter reservado sin que puedan cederse ni comunicarse a terceros más que en las concretas excepciones a que se refiere el mismo precepto, excepciones entre las que no se encuentra las contestaciones a preguntas o iniciativas parlamentarias.

Por último, se indica que la Real Federación Española de Fútbol ha renunciado en 2012 a la percepción de subvenciones públicas debido a que las necesidades derivadas de su presupuesto de gastos, entre ellas las primas a los jugadores de las Selecciones Españolas por los resultados obtenidos, pueden ser financiadas íntegramente a través de los recursos propios que dicha entidad genera.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Bedera Bravo, Mario y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Valladolid.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 169

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

47 - VALLADOLID

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido no reconocido en el momento de solicitar la prestación por	Despido colectivo (1)			Total	Finalización de contrato		Jubilación inactiva o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas remoción	Otras causas	
		Total	Despido improcedente					Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación tiempo Fijas discont.
AMBOS SEXOS																					
6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
288	0	0	0	25	8	29	28	3	24	1	169	157	2	10	0	0	0	0	0	25	4
749	0	5	4	37	13	60	179	7	165	7	402	353	0	49	0	0	0	0	44	9	9
1.234	1	6	6	66	19	84	492	19	442	31	470	417	5	48	0	4	0	1	2	54	35
1.321	0	5	5	80	12	84	624	20	585	19	438	393	5	40	0	3	0	0	3	57	15
944	0	1	0	64	10	69	493	18	429	46	265	243	2	20	1	2	0	1	0	37	1
896	1	4	4	33	8	37	515	11	490	14	258	232	2	24	0	3	0	0	2	33	2
770	0	0	0	32	3	44	450	21	357	72	221	195	2	24	0	1	0	0	1	17	1
337	0	0	0	20	2	30	191	7	135	49	83	70	2	11	0	1	0	0	0	10	0
202	0	0	0	13	0	23	113	19	76	18	41	34	1	6	0	0	1	0	0	9	2
6.747	2	21	19	370	75	461	3.085	125	2.703	257	2.352	2.089	21	232	1	14	1	2	8	286	69
HOMBRES																					
6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	0	0	0	11	5	9	26	3	23	0	81	79	1	1	0	0	0	0	0	10	3
433	0	0	0	24	6	39	147	4	137	6	195	186	0	9	0	0	0	0	0	18	4
668	1	2	2	36	11	36	311	10	296	5	233	226	1	6	0	0	0	1	0	29	8
850	0	3	3	44	5	48	473	15	441	17	237	232	1	4	0	2	0	0	1	30	7
560	0	0	0	33	5	39	321	11	285	25	140	136	1	3	1	0	0	1	0	19	1
606	1	0	0	21	2	22	394	9	378	7	138	137	0	1	0	3	0	0	2	21	2
503	0	0	0	23	2	30	312	19	261	32	122	121	0	1	0	0	0	0	1	11	1
258	0	0	0	13	1	17	166	7	115	44	53	48	2	3	0	1	0	0	0	7	0
172	0	0	0	11	0	15	108	18	72	18	28	27	1	0	0	0	1	0	0	8	1
4.201	2	5	5	216	37	256	2.258	96	2.008	154	1.232	1.197	7	28	1	7	1	2	4	153	27
MUJERES																					
143	0	0	0	14	3	20	2	0	1	1	88	78	1	9	0	0	0	0	0	15	1
316	0	5	4	13	7	21	32	3	28	1	207	167	0	40	0	0	0	0	0	26	5
566	0	4	4	30	8	48	181	9	146	26	237	191	4	42	0	4	0	0	2	25	27
471	0	2	2	36	7	36	151	5	144	2	201	161	4	36	0	1	0	0	2	27	8
384	0	1	0	31	5	30	172	7	144	21	125	107	1	17	0	2	0	0	0	18	0
290	0	4	4	12	6	15	121	2	112	7	120	95	2	23	0	0	0	0	0	12	0
267	0	0	0	9	1	14	138	2	96	40	99	74	2	23	0	0	0	0	0	6	0
79	0	0	0	7	1	13	25	0	20	5	30	22	0	8	0	0	0	0	0	3	0
30	0	0	0	2	0	8	5	1	4	0	13	7	0	6	0	0	0	0	0	1	1
2.546	0	16	14	2	154	38	205	29	695	103	1.120	902	14	204	0	7	0	0	4	133	42

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 170

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MARZO DE 2012

47 - VALLADOLID

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión							
AMBOS SEXOS																		
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	195	1	0	6	3	20	28	1	25	2	110	107	1	2	1	0	0	4
25-29 AÑOS	600	0	4	3	1	36	166	12	148	6	277	243	3	31	0	3	0	5
30-34 AÑOS	1.032	0	1	0	67	20	85	443	25	385	304	4	0	30	0	0	1	14
35-39 AÑOS	1.076	0	3	3	0	74	527	25	479	23	313	296	0	17	0	6	0	10
40-44 AÑOS	812	0	6	5	1	49	368	34	287	47	278	261	0	17	0	5	0	4
45-49 AÑOS	683	2	1	1	0	48	356	24	282	50	206	189	0	17	2	4	1	0
50-54 AÑOS	550	1	4	4	0	54	283	21	198	64	162	148	3	11	0	4	0	0
55-59 AÑOS	410	0	2	2	0	21	42	269	20	63	53	2	8	1	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	201	0	1	1	0	22	129	27	86	16	28	24	2	2	1	0	0	0
TOTAL	5.562	4	22	20	2	382	2.569	189	2.079	301	1.777	1.627	15	135	5	22	1	38
HOMBRES																		
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	103	0	0	0	2	1	10	26	1	23	51	51	0	1	0	0	0	1
25-29 AÑOS	373	0	3	2	1	30	146	9	132	5	142	140	0	2	0	1	0	1
30-34 AÑOS	606	0	0	0	0	38	305	15	271	19	171	168	0	3	0	0	1	6
35-39 AÑOS	716	0	1	1	0	44	415	15	379	21	171	170	0	1	0	4	0	6
40-44 AÑOS	546	0	4	4	0	31	304	21	251	32	137	133	0	4	0	5	0	3
45-49 AÑOS	502	2	0	0	0	36	314	19	249	46	106	104	0	2	0	4	1	1
50-54 AÑOS	380	1	3	3	0	30	241	17	176	48	77	75	1	1	0	3	0	0
55-59 AÑOS	335	0	1	1	0	15	238	16	172	50	42	38	2	2	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	171	0	1	1	0	15	120	23	81	16	19	18	0	1	1	0	0	0
TOTAL	3.735	3	13	12	1	241	2.109	136	1.734	239	918	899	3	16	2	17	1	18
MUJERES																		
16-19 AÑOS	92	1	0	0	0	4	2	0	2	0	59	56	1	2	0	0	0	3
20-24 AÑOS	227	0	1	1	0	11	7	15	16	1	135	103	3	29	0	2	0	4
25-29 AÑOS	426	0	1	1	0	29	138	10	114	14	167	136	4	27	0	0	0	8
30-34 AÑOS	360	0	2	2	0	30	112	10	100	2	142	126	0	16	0	2	0	4
35-39 AÑOS	266	0	2	1	1	18	64	13	36	15	141	128	0	13	0	0	0	1
40-44 AÑOS	181	0	1	1	0	12	42	5	33	4	100	85	0	15	2	0	0	0
45-49 AÑOS	170	0	1	1	0	24	42	4	22	16	85	73	2	10	0	1	0	0
50-54 AÑOS	75	0	1	1	0	6	31	4	17	10	21	15	0	6	1	0	0	0
55-59 AÑOS	30	0	0	0	0	7	9	4	5	0	9	6	2	1	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	1.827	1	9	8	1	141	460	53	345	62	859	728	12	119	3	5	0	20

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
47 - VALLADOLID **ABRIL DE 2012**

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansellados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discont.
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
248	0	0	0	0	11	4	19	72	1	66	5	123	121	0	0	0	0	0	2	16
1.356	0	0	0	0	33	9	39	906	7	890	9	319	292	2	25	0	3	0	0	42
3.372	0	1	0	42	19	56	2.752	24	2.701	27	417	377	10	30	2	1	0	0	1	68
3.545	1	2	1	75	17	62	2.928	24	2.870	34	379	345	8	26	0	2	0	1	0	64
1.994	1	2	1	60	8	30	1.461	21	1.388	52	377	341	13	23	0	1	0	0	1	48
1.123	0	1	1	50	4	26	772	11	724	37	230	209	7	14	1	0	0	0	0	39
936	0	2	2	33	2	24	660	18	603	39	199	177	9	13	0	2	0	0	0	14
990	1	1	1	21	1	17	820	8	764	48	98	87	4	7	0	3	0	0	0	28
276	0	1	0	9	1	16	199	13	171	15	33	26	3	4	0	1	0	0	0	16
13.841	3	10	7	334	65	289	10.570	127	10.177	286	2.176	1.976	56	144	3	13	0	1	4	335
HOMBRES																				
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
129	0	0	0	4	0	6	53	1	48	4	57	57	0	0	0	0	0	1	7	1
987	0	0	0	15	5	18	787	4	775	8	138	136	0	2	0	3	0	0	0	21
2.565	0	0	0	19	9	30	2.237	16	2.206	15	228	217	3	8	2	1	0	0	0	35
2.869	0	0	0	45	8	30	2.519	21	2.477	21	225	222	0	3	0	2	0	1	0	35
1.416	1	2	1	33	5	15	1.111	15	1.065	31	221	218	1	2	0	1	0	0	1	22
774	0	1	1	27	3	18	588	11	546	31	116	113	2	1	1	0	0	0	0	20
627	0	2	2	18	1	11	478	15	444	19	110	109	1	0	0	2	0	0	0	5
888	1	0	0	18	1	13	767	8	725	34	66	64	2	0	0	1	0	0	0	21
234	0	1	0	6	1	12	180	12	157	11	20	19	1	0	0	0	0	0	0	14
10.490	2	6	4	185	33	153	8.720	103	8.443	174	1.182	1.156	10	16	3	10	0	1	2	180
MUJERES																				
119	0	0	0	7	4	13	19	0	18	1	66	64	0	2	0	0	0	0	1	9
369	0	0	0	18	4	21	119	3	115	1	181	156	2	23	0	0	0	0	0	21
807	0	1	1	23	10	26	515	8	495	12	189	160	7	22	0	0	0	1	33	9
676	1	2	1	30	9	32	409	3	393	13	154	123	8	23	0	0	0	0	0	29
578	0	0	0	27	3	15	350	6	323	21	156	123	12	21	0	0	0	0	0	26
349	0	0	0	23	1	8	184	0	178	6	114	96	5	13	0	0	0	0	0	19
309	0	0	0	15	1	13	182	3	159	20	89	68	8	13	0	0	0	0	0	9
102	0	1	1	3	0	4	53	0	39	14	32	23	2	7	0	0	0	0	0	7
42	0	0	0	3	0	4	19	1	14	4	13	7	2	4	0	1	0	0	0	2
3.351	1	4	3	149	32	136	1.850	24	1.734	92	994	820	46	128	0	3	0	0	2	155

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 172

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO 47 - VALLADOLID MAYO DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discount.								Terminación resp. adm.
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0
230	0	2	0	7	5	22	48	0	46	2	119	114	2	3	0	0	0	0	0	26	1
934	0	0	0	36	16	42	420	7	406	7	354	326	2	26	2	2	0	1	3	55	3
2.183	0	2	0	73	22	63	1.398	7	1.357	34	535	491	4	40	0	2	0	0	1	71	16
2.399	0	5	4	64	18	71	1.690	21	1.631	38	456	440	2	14	0	6	0	1	2	66	20
1.657	1	2	0	69	17	53	1.057	14	977	66	376	354	2	20	3	3	0	0	0	68	8
1.283	1	4	0	39	12	37	857	5	787	65	294	285	1	8	2	2	1	0	0	33	1
925	0	3	0	29	7	28	576	17	506	53	251	242	2	7	3	1	0	0	0	27	0
661	0	2	0	31	5	30	455	5	396	54	110	98	3	9	4	1	0	0	0	23	0
251	0	0	0	16	1	18	160	14	128	18	26	20	3	3	0	2	2	0	0	26	0
10.526	2	20	19	364	103	364	6.661	90	6.234	337	2.524	2.371	23	130	14	19	3	2	6	395	49
HOMBRES																					
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
124	0	1	1	0	4	1	28	0	26	2	64	62	2	0	0	0	0	0	0	14	1
617	0	0	0	24	10	24	353	6	344	3	178	174	1	3	1	1	0	1	2	22	1
1.486	0	0	0	41	11	35	1.085	6	1.059	20	278	270	0	8	0	0	0	0	1	30	5
1.872	0	0	0	35	6	42	1.445	13	1.401	31	294	292	1	1	1	0	3	0	1	38	7
1.181	0	2	2	0	45	11	842	11	787	44	211	208	0	3	2	3	0	0	0	34	7
939	0	4	4	0	28	7	698	3	635	60	154	153	0	1	2	1	0	0	0	17	1
637	0	2	2	0	25	4	442	13	385	44	124	123	0	1	1	0	0	0	0	17	0
547	0	1	1	0	27	2	402	5	353	44	72	69	2	1	2	0	0	0	0	16	0
203	0	0	0	14	0	10	137	14	105	18	19	16	2	1	0	2	0	0	0	21	0
7.609	0	10	10	243	52	220	5.432	71	5.095	266	1.397	1.368	10	19	8	10	0	2	4	209	22
MUJERES																					
106	0	1	1	0	3	4	11	20	0	0	55	52	0	3	0	0	0	0	0	12	0
317	0	0	0	12	6	18	67	1	62	4	176	152	1	23	1	1	0	0	1	33	2
697	0	2	2	0	32	11	28	313	1	298	14	257	4	32	0	2	0	0	0	41	11
527	0	5	4	1	29	12	29	245	8	230	7	162	148	1	13	0	3	0	1	28	13
476	1	0	0	0	24	6	29	215	3	190	22	165	146	2	17	1	0	0	0	34	1
344	1	0	0	0	11	5	10	159	2	152	5	140	132	1	7	0	1	1	0	16	0
288	0	1	1	0	4	3	6	134	4	121	9	127	119	2	6	2	1	0	0	10	0
114	0	1	1	0	4	3	5	53	0	43	10	38	29	1	8	2	1	0	0	7	0
48	0	0	0	0	2	1	8	23	0	23	0	7	4	1	2	0	2	0	0	5	0
2.917	2	10	9	1	121	51	1.444	1.229	1.139	71	1.127	1.003	13	111	6	9	3	0	2	186	27

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 173

184/006755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Castellón.

ANEXO

**ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
FEBRERO DE 2012**

12 - CASTELLÓN/CASTELLO

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por desempleo	Despidos colectivos (1)			Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escarcelados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas					
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial							Total	Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijas discont.	Terminación relac. Adm.	Jubilación inactive o incapacidad
AMBOS SEXOS																						
16-19 AÑOS	17	0	0	0	0	1	4	0	4	0	11	7	4	0	0	0	0	1	0			
20-24 AÑOS	430	2	0	0	7	23	121	2	109	10	217	183	33	1	1	0	0	22	6			
25-29 AÑOS	1.140	0	0	0	6	65	459	10	399	50	485	400	76	9	0	2	0	52	11			
30-34 AÑOS	1.725	1	0	0	11	94	933	19	801	113	502	385	100	17	1	1	1	63	23			
35-39 AÑOS	1.885	0	0	0	8	71	1.200	21	1.010	169	452	360	75	17	7	2	0	61	14			
40-44 AÑOS	1.529	0	0	0	68	64	933	27	741	165	413	312	98	3	2	0	0	36	3			
45-49 AÑOS	1.366	1	0	0	3	39	956	19	835	102	282	198	73	11	3	0	2	26	2			
50-54 AÑOS	1.189	1	0	0	1	20	853	19	732	102	250	178	69	3	1	0	0	18	0			
55-59 AÑOS	819	0	0	0	3	25	633	22	540	71	108	68	34	6	1	0	0	14	0			
60 Y MÁS AÑOS	331	1	0	0	0	24	210	11	189	10	56	31	25	0	0	2	2	6	0			
TOTAL	10.431	6	0	0	45	426	6.302	150	5.360	792	2.776	2.122	587	67	17	9	2	299	59			
HOMBRES																						
16-19 AÑOS	13	0	0	0	0	0	4	0	4	0	9	7	2	0	0	0	0	0	0			
20-24 AÑOS	276	2	0	0	3	14	96	2	87	7	123	98	25	0	0	0	0	15	1			
25-29 AÑOS	686	0	0	0	5	26	318	7	297	14	282	230	50	2	0	0	0	23	5			
30-34 AÑOS	1.073	1	0	0	6	46	608	12	543	53	304	234	66	4	1	1	0	37	8			
35-39 AÑOS	1.235	0	0	0	4	40	804	12	688	104	292	238	49	5	1	0	0	39	6			
40-44 AÑOS	1.027	0	0	0	5	37	650	18	554	78	276	213	62	1	2	0	1	22	2			
45-49 AÑOS	982	0	0	0	2	21	721	14	657	50	192	145	46	1	0	0	2	14	1			
50-54 AÑOS	847	1	0	0	0	13	626	16	566	44	161	113	47	1	0	0	0	12	0			
55-59 AÑOS	645	0	0	0	3	15	518	19	458	41	73	44	27	2	1	0	0	12	0			
60 Y MÁS AÑOS	278	0	0	0	0	20	179	10	159	10	47	27	20	0	0	2	2	5	0			
TOTAL	7.062	4	0	0	28	232	4.524	110	4.013	401	1.759	1.349	394	16	4	4	2	179	23			
MUJERES																						
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	0			
20-24 AÑOS	154	0	0	0	4	9	25	0	22	3	94	85	8	1	1	0	0	7	5			
25-29 AÑOS	454	0	0	0	1	39	141	3	102	36	203	170	26	7	0	2	0	29	6			
30-34 AÑOS	652	0	0	0	5	48	325	7	258	60	198	151	34	13	0	0	0	26	15			
35-39 AÑOS	650	0	0	0	4	31	396	9	322	65	160	122	26	12	2	1	0	22	8			
40-44 AÑOS	502	0	0	0	1	27	283	9	187	87	137	99	36	2	0	0	0	14	1			
45-49 AÑOS	384	1	0	0	1	18	235	5	178	52	90	53	27	10	3	0	0	12	1			
50-54 AÑOS	342	0	0	0	1	7	227	3	166	58	89	65	22	2	1	0	0	6	0			
55-59 AÑOS	174	0	0	0	0	10	115	3	82	30	35	24	7	4	0	0	0	2	0			
60 Y MÁS AÑOS	53	1	0	0	0	4	31	1	30	0	9	4	5	0	0	0	0	1	0			
TOTAL	3.369	2	0	0	17	194	1.778	40	1.347	391	1.017	773	193	51	8	5	0	120	36			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 175

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO MARZO DE 2012 12 - CASTELLÓN/CASTELLO

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión							
AMBOS SEXOS																		
16-19 AÑOS	9	0	0	0	1	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	348	0	0	0	13	3	23	131	12	162	130	27	5	1	0	0	1	12
25-29 AÑOS	939	3	0	0	49	9	44	401	26	381	296	75	10	4	0	2	2	36
30-34 AÑOS	1.610	1	0	0	67	4	76	909	103	474	350	107	17	2	0	0	1	60
35-39 AÑOS	1.853	4	0	0	59	7	56	1.167	99	465	363	88	14	3	0	0	1	73
40-44 AÑOS	1.415	4	0	0	47	3	36	936	73	348	254	87	7	2	0	0	1	34
45-49 AÑOS	1.453	0	0	0	56	3	20	1.005	61	340	216	116	8	0	0	4	25	0
50-54 AÑOS	1.323	0	0	0	43	5	15	975	98	265	145	116	4	2	0	0	0	18
55-59 AÑOS	952	0	0	0	33	2	19	735	33	606	84	69	1	0	1	0	0	8
60 Y MÁS AÑOS	312	0	0	0	19	1	20	191	10	72	24	48	0	0	0	0	0	8
TOTAL	10.214	12	0	0	387	37	309	6.453	578	2.666	1.865	735	66	10	0	10	274	50
HOMBRES																		
16-19 AÑOS	9	0	0	0	1	0	0	3	0	5	3	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	215	0	0	0	5	1	8	106	8	89	74	14	1	0	0	0	1	5
25-29 AÑOS	527	2	0	0	23	5	23	252	10	203	157	42	4	0	1	0	1	16
30-34 AÑOS	1.044	0	0	0	33	4	48	630	16	558	218	64	0	1	0	0	1	40
35-39 AÑOS	1.243	4	0	0	38	3	35	818	19	750	49	295	244	3	0	2	0	40
40-44 AÑOS	957	4	0	0	31	1	22	667	21	605	41	212	165	0	0	0	1	17
45-49 AÑOS	1.007	0	0	0	30	2	15	763	17	711	35	139	39	1	0	0	4	14
50-54 AÑOS	948	0	0	0	28	5	9	754	60	138	93	45	0	2	0	0	0	12
55-59 AÑOS	747	0	0	0	22	1	11	624	28	522	74	84	61	23	0	0	0	5
60 Y MÁS AÑOS	247	0	0	0	13	1	16	164	8	146	18	28	0	0	0	0	0	6
TOTAL	6.944	10	0	0	224	23	187	4.781	343	1.533	1.172	352	9	3	0	9	155	16
MUJERES																		
16-19 AÑOS	133	0	0	0	8	2	15	25	4	73	56	13	4	1	0	0	0	7
20-24 AÑOS	412	1	0	0	26	4	21	149	16	178	139	33	6	0	3	0	1	20
25-29 AÑOS	566	1	0	0	34	0	28	279	17	192	132	43	17	0	2	0	0	20
30-34 AÑOS	610	0	0	0	21	4	21	349	17	282	119	40	11	0	1	0	0	33
35-39 AÑOS	458	0	0	0	16	2	14	269	32	136	89	40	7	2	0	0	0	17
40-44 AÑOS	446	0	0	0	26	1	5	242	26	161	77	77	7	0	0	0	0	11
45-49 AÑOS	375	0	0	0	15	0	6	221	38	127	52	71	4	0	0	0	0	6
50-54 AÑOS	205	0	0	0	11	1	8	111	22	70	23	46	1	0	1	0	0	3
55-59 AÑOS	65	0	0	0	6	0	4	27	1	26	6	20	0	0	0	0	0	2
60 Y MÁS AÑOS	3.270	2	0	0	163	14	122	1.672	235	1.133	693	383	57	3	7	0	1	119

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 176

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO ABRIL DE 2012 12 - CASTELLÓN/CASTELLO

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos	Terminación relac. adm.
AMBOS SEXOS																						
16-19 AÑOS	8	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	337	1	0	0	19	5	22	109	7	91	11	168	132	32	4	0	0	0	0	0	13	0
25-29 AÑOS	929	2	0	0	42	9	47	393	13	360	20	365	304	47	14	0	3	0	0	2	56	10
30-34 AÑOS	1.486	2	0	0	73	9	44	773	43	638	92	489	357	115	17	0	4	0	0	6	69	17
35-39 AÑOS	1.753	1	0	0	87	10	60	1.076	69	911	96	452	346	85	21	0	2	0	0	1	51	13
40-44 AÑOS	1.434	0	0	0	50	10	37	942	61	775	106	343	266	75	2	1	1	0	0	0	48	2
45-49 AÑOS	1.329	1	0	0	46	7	49	864	58	740	66	327	201	115	11	4	0	0	0	0	29	1
50-54 AÑOS	1.151	1	0	0	55	0	18	782	38	659	85	271	158	109	4	0	0	0	1	22	0	0
55-59 AÑOS	810	0	0	0	42	2	26	566	31	454	81	166	72	91	3	0	1	0	0	1	6	0
60 Y MÁS AÑOS	309	0	0	0	27	1	19	186	19	154	13	67	22	43	2	0	1	0	0	0	8	0
TOTAL	9.546	8	0	0	443	53	323	5.691	339	4.782	570	2.653	1.861	714	78	3	16	0	0	11	302	43
HOMBRES																						
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	209	1	0	0	11	3	7	86	5	74	7	93	76	16	1	0	0	0	0	0	8	0
25-29 AÑOS	542	2	0	0	22	4	22	275	7	258	10	186	159	18	9	0	0	0	0	1	28	2
30-34 AÑOS	893	1	0	0	36	2	30	506	24	434	48	275	217	55	3	0	3	0	0	3	33	4
35-39 AÑOS	1.121	1	0	0	52	9	32	728	55	619	54	262	222	37	3	0	1	0	0	1	28	7
40-44 AÑOS	971	0	0	0	30	9	20	683	45	576	62	197	163	34	0	0	1	0	0	0	31	0
45-49 AÑOS	934	1	0	0	30	6	31	689	47	599	43	163	133	26	4	1	0	0	0	0	13	0
50-54 AÑOS	771	1	0	0	38	0	14	582	26	496	60	121	89	31	1	0	0	0	1	14	0	0
55-59 AÑOS	593	0	0	0	31	1	18	471	28	382	61	67	46	21	0	0	0	0	1	4	0	0
60 Y MÁS AÑOS	221	0	0	0	19	1	9	150	17	122	11	35	12	22	1	0	1	0	0	0	6	0
TOTAL	6.259	7	0	0	269	35	184	4.170	254	3.560	356	1.402	1.120	260	22	1	6	0	0	7	165	13
MUJERES																						
16-19 AÑOS	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	128	0	0	0	8	2	15	23	2	17	4	75	56	16	3	0	0	0	0	0	5	0
25-29 AÑOS	387	0	0	0	20	5	25	118	6	102	10	179	145	29	5	0	3	0	0	1	28	8
30-34 AÑOS	593	1	0	0	37	7	14	267	19	204	44	214	140	60	14	0	1	0	0	3	36	13
35-39 AÑOS	632	0	0	0	35	1	28	348	14	292	42	190	124	48	18	0	1	0	0	0	23	6
40-44 AÑOS	463	0	0	0	20	1	17	259	16	199	44	146	103	41	2	1	0	0	0	0	17	2
45-49 AÑOS	395	0	0	0	16	1	18	175	11	141	23	164	68	89	7	0	4	0	0	0	16	1
50-54 AÑOS	380	0	0	0	17	0	4	200	12	163	25	150	69	78	3	1	0	0	0	0	8	0
55-59 AÑOS	217	0	0	0	11	1	8	95	3	72	20	99	26	70	3	0	1	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	88	0	0	0	8	0	10	36	2	32	2	32	10	21	1	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	3.287	1	0	0	174	18	139	1.521	85	1.222	214	1.251	741	454	56	2	10	0	0	4	137	30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 177

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

12 - CASTELLÓN/CASTELLO

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reintegrados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discort.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	9	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	1	0	
20-24 AÑOS	401	2	0	0	16	21	151	4	139	8	175	124	47	4	0	0	0	27	3	
25-29 AÑOS	1.223	0	0	0	55	13	638	11	574	53	370	289	63	18	0	3	0	1	69	
30-34 AÑOS	1.812	0	2	0	88	7	990	29	842	119	532	362	152	18	0	5	0	4	72	
35-39 AÑOS	2.478	0	0	0	96	14	1.670	43	1.477	150	498	355	116	27	1	3	0	2	94	
40-44 AÑOS	2.000	2	0	0	64	14	1.374	38	1.242	94	404	285	115	4	0	4	0	0	57	
45-49 AÑOS	1.739	0	0	0	53	3	1.232	42	1.112	78	381	224	147	10	0	2	0	0	29	
50-54 AÑOS	1.546	0	0	0	50	3	1.163	47	1.021	95	275	151	118	6	0	5	0	0	22	
55-59 AÑOS	1.163	0	0	0	43	2	899	36	776	87	186	76	105	3	1	0	0	1	6	
60 Y MÁS AÑOS	442	0	0	0	22	0	291	26	257	8	82	19	61	2	0	1	0	0	24	
TOTAL	12.813	4	2	2	487	62	8.408	276	7.440	692	2.910	1.892	924	94	7	24	0	3	6	401
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	263	2	0	0	14	3	130	1	124	5	88	62	25	1	0	0	0	0	13	1
25-29 AÑOS	767	0	0	0	30	4	468	5	451	12	201	170	26	5	0	0	0	1	32	2
30-34 AÑOS	1.136	0	1	0	48	4	702	19	627	56	297	220	73	4	1	1	0	0	31	9
35-39 AÑOS	1.728	0	0	0	53	9	1.243	28	1.149	66	312	251	57	4	1	2	0	1	55	12
40-44 AÑOS	1.450	2	0	0	38	6	1.094	21	1.020	53	225	171	53	1	2	3	0	0	36	4
45-49 AÑOS	1.226	0	0	0	28	2	940	32	877	31	209	151	57	1	0	1	0	0	18	0
50-54 AÑOS	1.157	0	0	0	26	3	949	34	863	52	147	105	41	1	0	1	0	0	15	0
55-59 AÑOS	929	0	0	0	31	1	790	35	689	66	88	62	25	1	3	1	0	0	5	0
60 Y MÁS AÑOS	355	0	0	0	13	0	265	24	235	6	41	13	27	1	0	0	0	0	20	0
TOTAL	9.017	4	1	1	281	32	6.581	199	6.035	347	1.613	1.210	384	19	7	9	0	2	1	226
MUJERES																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	138	0	0	0	2	3	9	21	3	15	3	62	22	3	0	0	0	0	14	2
25-29 AÑOS	456	0	0	0	25	9	28	170	6	123	41	169	119	37	0	3	0	0	1	37
30-34 AÑOS	676	0	1	0	40	3	40	288	10	215	63	235	142	79	14	4	0	0	3	41
35-39 AÑOS	750	0	0	0	43	5	35	427	15	328	84	186	104	59	23	0	1	0	1	39
40-44 AÑOS	550	0	0	0	26	8	31	280	17	222	41	179	114	62	3	0	1	0	0	21
45-49 AÑOS	513	0	0	0	25	1	292	10	235	47	172	73	90	9	0	1	0	0	11	0
50-54 AÑOS	389	0	0	0	24	12	214	13	158	43	128	46	77	5	0	4	0	0	7	0
55-59 AÑOS	234	0	0	0	12	1	109	1	87	21	98	14	80	4	0	0	0	0	1	1
60 Y MÁS AÑOS	87	0	0	0	9	0	26	2	22	2	41	6	34	1	0	1	0	0	4	1
TOTAL	3.796	0	1	1	206	30	1.827	77	1.405	345	1.297	882	540	75	0	15	0	1	5	175

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 178

184/006767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Sahuquillo García, Luis Carlos y Gutiérrez Del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Cuenca.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 180

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MARZO DE 2012

16 - CUENCA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijis discount.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	91	0	0	10	1	5	1	1	0	0	0	69	0	0	0	0	0	0	4	1
25-29 AÑOS	237	0	0	25	2	28	27	3	15	9	135	127	5	3	0	1	0	0	18	1
30-34 AÑOS	292	0	0	36	4	19	48	5	33	10	154	140	8	6	2	0	0	0	22	5
35-39 AÑOS	265	0	0	20	3	19	56	5	44	7	135	126	7	2	0	0	1	0	24	5
40-44 AÑOS	196	0	1	15	4	18	41	6	30	5	97	89	6	2	0	0	0	1	17	0
45-49 AÑOS	185	0	3	12	2	13	71	2	38	31	74	71	1	1	0	0	0	0	9	0
50-54 AÑOS	143	0	0	8	0	15	51	6	38	7	63	59	2	1	0	0	0	0	5	0
55-59 AÑOS	76	0	0	6	1	6	41	24	13	4	19	19	0	0	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	34	0	0	4	0	5	15	4	7	4	6	6	0	1	0	0	0	0	3	0
TOTAL	1.526	0	4	0	17	129	351	56	218	77	758	712	30	16	5	0	1	104	12	
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	65	0	0	7	1	3	0	0	0	0	51	51	0	0	0	0	0	0	3	0
25-29 AÑOS	147	0	0	16	2	16	21	0	13	8	82	77	3	2	0	0	0	0	9	1
30-34 AÑOS	180	0	0	22	2	8	42	5	31	6	86	83	3	0	1	0	0	0	15	3
35-39 AÑOS	151	0	0	13	2	9	50	3	42	5	66	62	4	0	0	0	0	0	9	2
40-44 AÑOS	110	0	1	12	3	14	30	3	23	4	44	42	1	1	0	0	0	0	6	0
45-49 AÑOS	137	0	3	8	1	10	67	2	36	29	45	44	0	1	0	0	0	0	3	0
50-54 AÑOS	93	0	0	5	0	13	40	5	30	5	32	31	1	0	0	0	0	0	2	0
55-59 AÑOS	51	0	0	2	1	3	30	18	11	1	13	13	0	0	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	28	0	0	4	0	3	13	4	7	2	5	5	0	1	0	0	0	0	2	0
TOTAL	968	0	4	0	12	79	293	40	193	60	430	414	12	4	3	1	0	51	6	
MUJERES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	26	0	0	3	0	2	1	1	0	0	18	18	0	0	0	0	0	0	1	1
25-29 AÑOS	90	0	0	9	0	12	6	3	2	1	53	50	2	1	0	1	0	0	9	0
30-34 AÑOS	112	0	0	14	2	11	6	0	2	4	68	57	5	6	1	0	0	0	7	2
35-39 AÑOS	114	0	0	7	1	10	6	2	2	2	69	64	3	2	0	0	1	0	15	3
40-44 AÑOS	86	0	0	3	1	4	11	3	7	1	53	47	5	1	2	0	0	1	11	0
45-49 AÑOS	48	0	0	4	1	3	4	0	2	2	29	27	2	0	1	0	0	0	6	0
50-54 AÑOS	50	0	0	3	0	2	11	1	8	2	31	28	1	2	0	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	25	0	0	4	0	3	11	6	2	3	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	6	0	0	0	0	2	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	558	0	0	0	5	50	58	16	25	17	328	298	18	5	4	0	1	53	6	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 181

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

16 - CUENCA

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total							
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	112	0	0	0	9	2	7	35	0	35	0	54	49	5	0	0	0	4	1
25-29 AÑOS	202	0	0	0	18	0	26	16	0	14	2	132	121	8	3	0	0	9	1
30-34 AÑOS	276	0	0	0	20	0	28	58	0	50	8	154	145	8	1	0	0	12	4
35-39 AÑOS	250	1	0	0	18	2	15	51	0	50	1	142	134	8	0	0	0	17	4
40-44 AÑOS	213	0	0	0	14	0	10	72	1	70	1	106	99	6	1	0	0	7	3
45-49 AÑOS	211	0	0	0	11	1	13	61	0	61	1	119	110	8	1	0	0	5	0
50-54 AÑOS	231	0	0	0	0	2	9	106	2	98	6	87	70	17	0	1	0	7	0
55-59 AÑOS	97	0	0	0	13	2	7	38	0	37	1	37	27	10	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	30	0	0	0	5	0	4	7	0	6	1	12	9	3	0	0	0	2	0
TOTAL	1.626	1	0	0	126	9	119	444	3	421	20	847	768	73	6	1	2	63	13
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	82	0	0	0	5	0	7	34	0	34	0	33	31	2	0	0	0	3	0
25-29 AÑOS	112	0	0	0	11	0	16	6	0	6	0	77	73	3	1	0	0	2	0
30-34 AÑOS	146	0	0	0	8	0	16	31	0	25	6	78	77	1	0	0	0	9	4
35-39 AÑOS	147	0	0	0	11	2	6	47	0	47	0	72	71	1	0	0	0	8	1
40-44 AÑOS	120	0	0	0	6	0	6	50	1	48	1	52	51	0	1	0	0	2	3
45-49 AÑOS	149	0	0	0	6	1	11	61	0	61	0	67	65	1	1	0	0	3	0
50-54 AÑOS	145	0	0	0	13	2	6	80	1	74	5	40	39	1	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	79	0	0	0	11	2	6	38	0	37	1	22	21	1	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	20	0	0	0	3	0	3	6	0	6	0	6	6	0	0	0	0	2	0
TOTAL	1.004	0	0	0	74	7	77	353	2	338	13	451	438	10	3	0	1	33	8
MUJERES																			
20-24 AÑOS	30	0	0	0	4	2	0	1	0	1	0	21	18	3	0	0	0	1	1
25-29 AÑOS	90	0	0	0	7	0	10	10	0	8	2	55	48	5	2	0	0	7	1
30-34 AÑOS	130	0	0	0	12	0	12	27	0	25	2	76	68	7	1	0	0	3	0
35-39 AÑOS	103	1	0	0	7	0	9	4	0	3	1	70	63	7	0	0	0	9	3
40-44 AÑOS	93	0	0	0	8	0	4	22	0	22	0	54	48	6	0	0	0	5	0
45-49 AÑOS	62	0	0	0	5	0	2	0	0	0	0	52	45	7	0	1	0	2	0
50-54 AÑOS	86	0	0	0	5	0	3	26	1	24	1	47	31	16	0	1	0	3	0
55-59 AÑOS	18	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	15	6	9	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	10	0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	6	3	3	0	0	0	0	0
TOTAL	622	1	0	0	52	2	42	91	1	83	7	396	330	63	3	1	1	30	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 182

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

16 - CUENCA

MAYO DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total	Extinción				Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral		Terminación temp. Fijos discort.	Terminación resc. adm.									
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0
111	0	0	0	7	24	2	21	1	58	54	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
245	0	0	0	19	32	0	29	3	126	117	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	4
306	0	0	0	30	60	1	56	3	152	132	20	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	36	2
311	0	0	0	20	91	4	82	4	135	116	12	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	37	3
243	1	0	0	24	76	5	67	4	99	92	7	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	16	0
208	0	0	0	14	81	1	72	8	84	76	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1
203	0	0	0	10	89	4	82	3	75	69	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
81	0	0	0	5	39	0	38	1	24	20	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
49	0	0	0	6	11	0	11	0	11	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
1.763	1	0	0	135	503	18	458	27	767	689	67	11	4	5	0	0	0	0	0	0	1	177	10
HOMBRES																							
4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
79	0	0	0	6	21	0	21	0	39	37	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
132	0	0	0	13	23	0	22	1	62	58	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	2
160	0	0	0	10	40	1	37	2	72	66	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	19	0
220	0	0	0	12	82	3	76	3	79	73	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	29	1
139	1	0	0	15	48	3	44	1	51	48	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0
144	0	0	0	10	67	1	61	5	50	49	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1
137	0	0	0	6	64	3	59	2	43	42	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
66	0	0	0	5	38	0	38	0	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
37	0	0	0	6	11	0	11	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
1.118	1	0	0	83	394	11	369	14	419	396	19	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0	107	4
MUJERES																							
2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
32	0	0	0	1	3	2	0	1	19	17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
113	0	0	0	6	9	0	7	2	64	59	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	2
146	0	0	0	20	20	0	19	1	80	66	14	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	17	2
91	0	0	0	8	7	9	2	6	56	43	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2
104	0	0	0	9	28	2	23	3	48	44	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
64	0	0	0	4	14	0	11	3	34	27	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0
66	0	0	0	4	25	1	23	1	32	27	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
15	0	0	0	0	1	0	0	1	11	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
645	0	0	0	52	109	7	89	13	348	293	48	7	2	2	0	0	0	0	0	0	1	70	6

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 183

184/006770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Lucio Carrasco, María Pilar; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Málaga.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 184

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO FEBRERO DE 2012

29 - MÁLAGA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido imprecisante				Despido procedente	Extinción			Suspensión	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijis discount.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	16	0	0	0	0	4	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	748	0	6	0	32	100	22	4	16	2	511	489	19	3	0	0	0	0	61	6
25-29 AÑOS	1.837	0	10	0	92	30	207	137	25	78	34	1.173	52	14	1	1	0	0	150	35
30-34 AÑOS	2.459	1	20	0	154	27	284	314	43	207	64	1.389	86	54	2	4	0	1	3	202
35-39 AÑOS	2.416	2	12	0	130	23	307	434	50	313	71	1.289	87	41	2	1	0	2	3	171
40-44 AÑOS	1.847	0	10	0	105	9	181	385	22	299	64	1.018	906	33	1	6	0	2	2	122
45-49 AÑOS	1.444	1	5	0	87	11	158	338	16	297	25	760	86	24	0	0	1	1	77	5
50-54 AÑOS	1.078	0	5	0	51	5	118	288	10	265	13	551	448	16	1	0	0	2	53	2
55-59 AÑOS	706	0	3	0	33	2	81	276	9	259	8	276	230	41	2	0	0	1	0	31
60 Y MÁS AÑOS	303	0	5	0	39	0	62	84	4	78	2	89	78	10	1	0	0	0	21	2
TOTAL	12.854	4	76	0	723	117	1.512	2.278	183	1.812	283	7.068	6.330	547	13	1	9	11	888	145
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	12	0	0	0	0	4	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	396	0	4	0	16	3	56	17	1	15	1	262	246	15	1	0	0	0	35	3
25-29 AÑOS	964	0	3	0	48	14	95	81	10	49	22	634	610	21	3	0	0	0	76	12
30-34 AÑOS	1.433	0	12	0	91	14	143	207	26	142	39	840	776	47	17	2	1	0	2	105
35-39 AÑOS	1.485	2	8	0	78	13	164	261	24	206	31	840	793	41	6	1	0	0	2	99
40-44 AÑOS	1.161	0	2	0	67	5	109	239	13	182	44	664	615	38	11	3	0	2	1	65
45-49 AÑOS	928	1	2	0	57	7	90	237	10	208	19	477	449	25	3	0	0	1	1	51
50-54 AÑOS	669	0	3	0	38	4	69	216	10	195	11	307	281	23	3	1	0	2	1	26
55-59 AÑOS	508	0	3	0	24	2	60	204	7	194	3	192	173	17	2	1	0	0	0	20
60 Y MÁS AÑOS	225	0	3	0	32	0	44	62	3	57	2	68	64	3	1	0	0	0	0	14
TOTAL	7.781	3	40	0	451	62	834	1.524	104	1.248	172	4.292	4.015	230	47	6	5	1	8	491
MUJERES																				
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	352	0	2	0	16	7	44	5	3	1	1	249	243	4	2	0	0	0	26	3
25-29 AÑOS	873	0	7	0	44	16	112	56	15	29	12	539	497	31	11	1	1	0	74	23
30-34 AÑOS	1.026	1	8	0	63	13	151	107	17	65	25	549	473	39	37	0	3	0	1	97
35-39 AÑOS	931	0	4	0	52	10	143	173	26	107	40	449	368	46	35	1	0	0	1	72
40-44 AÑOS	686	0	8	0	38	4	72	146	9	117	20	354	291	41	22	0	3	0	1	57
45-49 AÑOS	516	0	3	0	30	4	68	101	6	89	6	283	201	61	21	0	0	0	0	26
50-54 AÑOS	409	0	2	0	13	1	49	72	0	70	2	244	167	64	13	0	0	0	1	27
55-59 AÑOS	198	0	0	0	9	0	21	72	2	65	5	84	57	24	3	1	0	0	0	11
60 Y MÁS AÑOS	78	0	2	0	7	0	18	22	1	21	0	21	14	7	0	0	0	0	0	7
TOTAL	5.073	1	36	0	272	55	678	754	79	564	111	2.776	2.315	317	144	3	8	0	1	4

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
MARZO DE 2012
29 - MÁLAGA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Desempleado parcial	Total	Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión			Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación relac. Adm.								Terminación relac. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																						
16-19 AÑOS	15	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
20-24 AÑOS	607	0	2	0	27	10	84	24	2	18	4	404	395	9	0	0	0	0	0	3	48	5
25-29 AÑOS	1.786	1	1	0	109	24	216	227	15	179	33	1.052	1.000	39	13	0	2	0	0	5	126	23
30-34 AÑOS	2.895	1	5	0	171	30	248	723	33	636	54	1.451	1.298	82	71	0	1	0	2	2	202	59
35-39 AÑOS	2.511	4	2	1	141	15	250	727	54	597	76	1.175	1.056	58	61	2	3	0	2	2	146	42
40-44 AÑOS	2.004	0	4	3	1	20	165	607	32	484	91	940	829	64	47	2	0	0	0	0	134	16
45-49 AÑOS	1.585	0	4	4	0	105	10	459	23	398	38	776	655	90	31	2	0	2	2	2	82	4
50-54 AÑOS	1.080	1	4	4	0	92	5	304	19	262	23	510	418	63	29	0	0	1	0	0	62	2
55-59 AÑOS	691	0	5	5	0	46	3	281	20	233	28	244	206	26	12	0	1	0	1	1	35	3
60 Y MÁS AÑOS	309	0	0	0	0	52	93	93	4	83	6	121	101	17	3	0	0	0	0	0	11	3
TOTAL	13.483	7	27	25	2	835	117	3.445	202	2.890	353	6.682	5.967	448	267	6	11	0	8	15	849	157
HOMBRES																						
16-19 AÑOS	9	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0
20-24 AÑOS	341	0	1	1	0	17	2	33	21	17	3	240	235	5	0	0	0	0	0	1	25	1
25-29 AÑOS	1.016	0	0	0	67	7	100	178	6	148	24	590	570	16	4	0	0	0	0	4	58	11
30-34 AÑOS	1.837	0	3	3	0	107	15	571	16	517	38	882	810	48	24	0	1	0	2	2	106	16
35-39 AÑOS	1.625	3	1	1	0	92	11	518	20	448	50	745	712	21	12	1	2	0	2	2	97	16
40-44 AÑOS	1.276	0	0	0	0	69	12	407	12	332	63	615	581	20	14	1	0	0	0	0	68	10
45-49 AÑOS	1.006	0	1	1	0	68	5	336	16	284	36	457	430	24	3	0	0	2	1	0	56	2
50-54 AÑOS	723	0	4	4	0	71	2	237	14	201	22	314	289	16	9	0	0	1	0	0	39	2
55-59 AÑOS	487	0	4	4	0	28	3	227	16	188	23	158	147	7	4	0	1	0	1	1	15	3
60 Y MÁS AÑOS	216	0	0	0	0	19	0	33	4	62	5	82	77	3	2	0	0	0	0	0	9	2
TOTAL	8.536	3	14	14	0	539	57	2.566	105	2.197	264	4.088	3.856	160	72	2	6	0	8	11	475	63
MUJERES																						
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	266	0	1	1	0	10	8	51	3	1	1	164	160	4	0	0	0	0	0	2	23	4
25-29 AÑOS	770	1	1	1	0	42	17	116	49	9	31	462	430	23	9	0	1	0	0	1	68	12
30-34 AÑOS	1.058	1	2	2	0	64	15	116	152	17	119	569	488	34	47	0	0	0	0	0	96	43
35-39 AÑOS	886	1	1	0	1	49	4	209	34	149	26	430	344	37	49	1	1	0	0	0	49	26
40-44 AÑOS	728	0	4	3	1	45	8	200	20	152	28	325	248	44	33	1	0	0	0	0	66	6
45-49 AÑOS	579	0	3	3	0	37	5	123	7	114	2	319	225	66	28	2	0	0	1	1	26	2
50-54 AÑOS	357	1	0	0	0	21	3	67	5	61	1	196	129	47	20	0	0	0	0	0	23	0
55-59 AÑOS	204	0	1	1	0	18	0	25	4	45	5	86	59	17	8	0	0	0	0	0	20	0
60 Y MÁS AÑOS	93	0	0	0	0	10	0	19	22	0	1	39	24	14	1	0	0	0	0	0	2	1
TOTAL	4.947	4	13	11	2	286	60	879	97	693	89	2.594	2.111	288	195	4	5	0	0	4	374	94

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 186

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO 29 - MÁLAGA

ABRIL DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas		Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Despido por fuerza mayor	Despido por causas objetivas	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación relac. Adm.							
9	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
595	0	0	0	0	0	32	58	21	1	16	4	430	422	7	1	0	1	0	1	38	6
1.648	1	2	2	0	72	189	167	189	12	133	44	1.036	970	47	19	0	0	2	1	127	28
2.606	0	2	0	0	126	26	204	632	25	536	71	1.382	1.228	88	66	0	4	0	2	1	169
2.395	0	5	5	0	152	26	171	669	24	545	100	1.192	1.056	86	50	2	3	0	2	3	146
1.878	1	2	2	0	100	17	149	500	19	389	92	990	885	73	32	4	0	0	0	0	106
1.514	1	0	0	0	83	8	118	346	13	275	58	881	715	110	56	0	7	0	1	1	67
1.038	0	1	1	0	70	6	86	274	11	224	39	542	430	89	23	0	0	2	0	0	53
604	0	4	4	0	46	5	52	204	6	175	23	266	215	41	10	0	1	0	0	0	25
276	1	0	0	0	29	2	36	83	4	73	6	112	90	20	2	1	0	0	0	0	8
12.563	4	16	16	0	711	122	1.041	2.918	115	2.366	437	6.018	561	259	11	20	1	9	7	739	126
HOMBRES																					
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
331	0	0	0	0	18	4	29	18	1	14	3	237	234	3	0	0	0	0	1	22	2
919	0	2	2	0	42	6	85	138	10	98	30	569	550	14	5	0	0	2	1	65	9
1.604	0	0	0	0	54	14	123	501	16	437	48	803	754	29	20	0	2	0	2	0	88
1.602	0	2	2	0	86	14	98	530	16	443	71	782	730	38	14	1	0	1	2	80	6
1.189	1	1	1	0	60	11	89	347	16	263	68	612	603	8	1	3	2	0	0	0	61
940	1	0	0	0	47	7	68	256	10	193	53	521	497	17	7	0	6	0	1	1	31
655	0	1	1	0	41	4	50	207	8	168	31	318	292	19	7	2	0	0	2	0	29
413	0	2	2	0	25	5	33	169	4	146	19	162	148	11	3	0	1	0	0	0	16
186	1	0	0	0	20	2	26	57	3	49	5	72	64	7	1	2	1	0	0	0	3
7.842	3	8	8	0	393	68	601	2.223	84	1.811	328	4.078	3.874	146	58	8	12	0	8	5	395
MUJERES																					
6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
264	0	0	0	0	14	4	29	3	0	2	1	193	188	4	1	0	1	0	0	16	4
729	1	0	0	0	30	17	82	51	2	35	14	467	420	33	14	0	0	0	0	62	19
1.002	0	2	2	0	72	12	81	131	9	99	23	579	474	59	46	0	2	0	0	1	81
793	0	3	3	0	66	12	73	139	8	102	29	410	326	48	36	1	3	0	1	1	66
689	0	1	1	0	40	6	60	153	3	126	24	378	282	65	31	1	0	0	0	0	45
574	0	0	0	0	36	1	50	90	3	82	5	360	218	93	49	0	1	0	0	0	36
383	0	0	0	0	29	2	36	67	3	56	8	224	138	70	16	0	0	0	0	0	24
191	0	2	2	0	21	0	19	35	2	29	4	104	67	30	7	0	1	0	0	0	9
90	0	0	0	0	9	0	10	26	1	24	1	40	26	13	0	0	0	0	0	0	5
4.721	1	8	8	0	318	54	440	695	31	555	109	2.760	2.144	415	201	3	8	1	1	2	344

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 187

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO 29 - MÁLAGA MAYO DE 2012

Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	19	0	0	2	0	2	1	1	0	0	13	0	0	0	0	0	1	0	
20-24 AÑOS	598	0	1	34	14	64	16	1	8	7	418	6	1	0	0	0	43	8	
25-29 AÑOS	1.602	1	9	79	29	177	112	14	59	39	1.020	979	24	17	0	1	134	32	
30-34 AÑOS	2.451	1	3	0	136	47	273	36	200	90	1.388	1.271	50	67	1	5	214	54	
35-39 AÑOS	2.195	2	5	4	138	26	376	43	245	88	1.172	1.101	37	34	2	1	199	51	
40-44 AÑOS	1.749	0	5	0	134	17	360	27	257	76	904	843	28	33	2	1	141	15	
45-49 AÑOS	1.352	0	2	0	76	13	239	15	178	46	805	729	38	1	2	0	96	0	
50-54 AÑOS	915	0	2	0	78	9	208	22	141	45	472	431	29	12	1	0	54	0	
55-59 AÑOS	552	1	3	0	39	4	169	13	134	22	243	223	17	3	0	0	36	0	
60 Y MÁS AÑOS	300	2	0	0	39	0	85	6	68	11	104	96	6	2	1	0	15	2	
TOTAL	11.733	7	30	28	2	755	1.892	178	1.290	424	6.097	235	207	9	33	1	7	14	162
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	9	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	1	0	
20-24 AÑOS	321	0	1	18	8	30	15	1	8	6	225	220	5	0	0	0	22	2	
25-29 AÑOS	870	1	5	0	44	17	94	82	10	45	547	529	13	5	0	0	67	9	
30-34 AÑOS	1.456	0	3	0	85	22	137	238	19	158	836	798	23	15	0	1	109	23	
35-39 AÑOS	1.415	2	4	0	85	16	127	277	24	195	769	750	12	7	1	0	106	20	
40-44 AÑOS	1.147	0	5	0	81	12	108	244	14	177	607	583	6	18	0	1	79	8	
45-49 AÑOS	954	0	1	0	48	11	207	10	156	41	545	526	16	3	0	1	64	0	
50-54 AÑOS	600	0	1	0	52	7	154	14	106	34	304	294	8	2	0	1	29	0	
55-59 AÑOS	393	1	2	0	28	3	141	9	116	16	153	145	8	0	0	0	28	0	
60 Y MÁS AÑOS	228	1	0	0	35	0	64	6	48	10	81	78	3	0	1	0	10	1	
TOTAL	7.393	5	22	21	1	476	1.422	107	1.009	306	4.074	3.930	94	50	2	18	4	8	63
MUJERES																			
16-19 AÑOS	10	0	0	0	0	1	1	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	277	0	0	16	6	34	1	0	0	1	193	191	1	1	0	0	21	6	
25-29 AÑOS	732	0	4	0	35	12	83	30	4	14	473	450	11	12	0	1	3	23	
30-34 AÑOS	995	1	0	0	51	25	136	88	17	42	552	473	27	52	1	3	0	31	
35-39 AÑOS	780	0	1	0	53	10	85	99	19	50	403	351	25	27	1	0	1	31	
40-44 AÑOS	602	0	0	0	53	5	116	13	80	23	297	260	22	15	2	0	62	7	
45-49 AÑOS	398	0	1	0	28	2	41	32	5	22	260	203	22	35	1	0	32	0	
50-54 AÑOS	315	0	1	0	26	2	34	54	8	35	168	137	21	10	1	0	25	0	
55-59 AÑOS	159	0	1	0	11	1	18	28	4	18	90	78	9	3	1	0	8	0	
60 Y MÁS AÑOS	72	1	0	0	4	0	17	21	0	20	1	18	3	2	0	0	5	1	
TOTAL	4.340	2	8	7	1	279	63	470	281	118	2.465	2.167	141	157	7	15	1	3	99

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 188

184/006776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Lucio Carrasco, María Pilar y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

39 - CANTABRIA

FEBRERO DE 2012

Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despido colectivo (1)			Finalización de contrato		Jubilación madre o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Total
AMBOS SEXOS																		
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	344	0	1	5	22	79	3	69	7	207	199	8	0	0	0	0	15	0
25-29 AÑOS	1.064	0	4	13	63	367	12	310	45	501	476	21	4	1	0	0	2	53
30-34 AÑOS	1.733	2	3	5	76	854	30	752	72	626	568	52	6	2	0	2	2	54
35-39 AÑOS	1.950	0	4	12	79	1.159	21	1.039	99	539	493	41	5	0	0	0	0	57
40-44 AÑOS	1.593	2	4	4	60	974	24	893	57	453	396	55	2	1	0	0	0	32
45-49 AÑOS	1.288	0	2	1	50	768	14	691	63	373	293	75	5	1	0	2	1	36
50-54 AÑOS	968	0	2	1	42	549	14	493	42	308	231	76	1	0	0	0	0	17
55-59 AÑOS	889	0	0	2	20	665	12	628	25	147	107	39	1	0	0	0	0	8
60 Y MÁS AÑOS	261	0	0	1	15	162	11	146	5	51	35	16	0	0	0	0	0	8
TOTAL	10.093	4	20	44	427	5.577	141	5.021	415	3.207	2.800	383	24	13	4	0	4	5
HOMBRES																		
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	212	0	0	4	10	75	3	65	7	103	101	2	0	0	0	0	0	9
25-29 AÑOS	613	0	3	7	25	294	12	259	23	231	230	1	0	0	0	0	1	26
30-34 AÑOS	1.161	1	2	2	48	717	20	665	32	298	287	10	1	0	0	2	2	25
35-39 AÑOS	1.347	0	2	5	43	965	18	901	46	249	244	4	1	0	0	0	0	23
40-44 AÑOS	1.152	2	4	3	39	853	21	792	40	195	188	7	0	1	0	0	0	16
45-49 AÑOS	888	0	2	1	29	653	13	594	46	152	139	12	1	0	0	2	0	21
50-54 AÑOS	688	0	2	1	20	491	13	444	34	127	111	16	0	0	0	0	0	9
55-59 AÑOS	710	0	0	1	16	603	11	572	20	55	53	2	0	0	0	0	0	5
60 Y MÁS AÑOS	219	0	0	1	13	156	11	141	4	27	25	2	0	0	0	0	0	6
TOTAL	6.992	3	15	24	243	4.807	122	4.433	252	1.438	1.379	56	3	8	1	0	4	3
MUJERES																		
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	132	0	1	1	12	4	0	4	0	104	98	6	0	0	0	0	0	6
25-29 AÑOS	451	0	1	6	38	73	0	51	22	270	246	20	4	1	0	0	1	27
30-34 AÑOS	572	1	1	3	28	137	10	87	40	328	281	42	5	1	0	0	0	29
35-39 AÑOS	603	0	2	7	36	194	3	138	53	290	249	37	4	0	0	0	0	34
40-44 AÑOS	441	0	0	1	21	121	3	101	17	258	208	48	2	1	0	0	0	16
45-49 AÑOS	400	0	0	0	21	115	1	97	17	221	154	63	4	0	0	0	1	15
50-54 AÑOS	280	0	0	0	22	58	1	49	8	181	120	60	1	1	0	0	0	8
55-59 AÑOS	179	0	0	2	4	62	1	56	5	92	54	37	1	0	0	0	0	3
60 Y MÁS AÑOS	42	0	0	0	2	6	0	5	1	24	10	14	0	1	1	0	0	2
TOTAL	3.101	1	5	20	184	770	19	588	163	1.769	1.421	327	21	5	3	0	2	140

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 190

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

39 - CANTABRIA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discant.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	259	1	0	0	17	7	23	51	2	37	12	147	137	10	0	0	0	0	0	3
25-29 AÑOS	949	2	4	4	56	12	57	306	5	259	42	450	425	18	7	0	0	2	3	10
30-34 AÑOS	1.406	2	5	5	79	18	79	590	30	484	76	539	499	35	5	1	0	0	3	16
35-39 AÑOS	1.522	0	5	5	77	12	57	788	36	637	115	521	468	44	9	0	2	4	1	10
40-44 AÑOS	1.219	0	2	2	59	4	40	649	19	554	76	421	341	69	11	0	0	3	1	2
45-49 AÑOS	1.019	0	0	0	49	6	42	560	11	480	69	330	257	69	4	0	1	0	0	0
50-54 AÑOS	785	0	0	0	47	2	20	429	9	387	63	261	206	52	3	0	0	1	0	1
55-59 AÑOS	632	2	3	3	28	0	19	451	64	350	37	115	80	34	1	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	239	1	0	0	17	0	9	165	14	145	6	41	30	11	0	1	0	0	0	0
TOTAL	8.031	8	19	19	429	61	346	3.989	190	3.303	496	2.444	342	40	2	8	4	7	282	42
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	153	1	0	0	12	3	15	47	2	34	11	68	65	3	0	0	0	0	5	2
25-29 AÑOS	562	1	4	4	24	3	25	244	4	211	29	232	230	1	1	0	0	2	0	2
30-34 AÑOS	882	2	2	2	38	12	47	483	24	416	43	257	253	3	1	1	0	0	1	7
35-39 AÑOS	993	0	1	1	49	8	36	630	29	547	54	238	231	6	1	0	2	3	1	4
40-44 AÑOS	807	0	1	1	38	3	26	518	16	459	43	196	179	15	2	0	2	1	1	2
45-49 AÑOS	638	0	0	0	34	4	24	423	10	367	46	133	121	11	1	0	0	0	0	0
50-54 AÑOS	532	0	0	0	37	2	13	373	9	317	47	93	86	7	0	0	1	0	0	0
55-59 AÑOS	471	2	2	2	22	0	12	385	47	310	28	40	39	1	0	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	185	1	0	0	12	0	5	147	14	130	3	18	17	1	0	0	1	0	0	0
TOTAL	5.224	7	10	10	266	35	203	3.250	155	2.791	304	1.276	1.222	48	6	4	2	143	17	17
MUJERES																				
16-19 AÑOS	106	0	0	0	5	4	8	4	0	3	1	79	72	7	0	0	0	0	5	1
20-24 AÑOS	387	1	0	0	32	9	32	62	1	48	13	218	195	17	6	0	0	0	3	8
25-29 AÑOS	524	0	3	3	41	6	32	107	6	68	33	282	246	32	4	0	0	0	2	9
30-34 AÑOS	529	0	4	4	28	4	21	158	7	90	61	283	237	38	8	0	1	0	0	6
35-39 AÑOS	412	0	1	1	21	1	14	131	3	95	33	225	162	54	9	0	1	0	0	0
40-44 AÑOS	381	0	0	0	15	2	18	137	1	113	23	197	136	58	3	0	1	0	0	0
45-49 AÑOS	253	0	0	0	10	0	7	56	0	40	16	168	120	45	3	0	0	0	0	1
50-54 AÑOS	161	0	1	1	6	0	7	66	17	40	9	75	41	33	1	0	3	0	0	0
55-59 AÑOS	54	0	0	0	5	0	4	18	0	15	3	23	13	10	0	1	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	2.807	1	9	9	163	26	143	739	35	512	192	1.550	1.222	294	34	1	4	2	139	25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 191

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

39 - CANTABRIA

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Total
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	231	0	0	13	3	17	70	1	62	7	117	0	0	0	0	0	0	10	1
25-29 AÑOS	949	0	0	34	13	50	369	5	307	57	423	7	1	1	0	0	3	46	9
30-34 AÑOS	1.687	0	5	67	14	50	904	16	771	117	558	8	0	3	2	0	2	57	25
35-39 AÑOS	1.756	0	0	47	14	50	1.086	20	922	144	488	37	7	6	1	0	2	41	20
40-44 AÑOS	1.526	0	0	48	5	45	992	20	876	96	386	53	7	5	0	0	1	39	4
45-49 AÑOS	1.264	0	0	25	3	30	870	19	776	75	306	64	9	2	1	0	1	24	1
50-54 AÑOS	1.100	0	0	44	1	28	759	19	674	66	240	177	2	1	0	0	0	27	0
55-59 AÑOS	815	0	4	31	1	17	614	13	559	42	140	101	38	1	1	0	0	6	0
60 Y MÁS AÑOS	295	0	2	18	0	8	226	4	211	11	32	26	6	0	0	0	0	9	0
TOTAL	9.624	0	11	327	54	295	5.890	117	5.158	615	2.326	324	41	17	3	1	9	259	60
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	143	0	0	10	2	8	64	1	58	5	52	1	0	0	0	0	0	6	1
25-29 AÑOS	588	0	0	18	7	29	300	3	264	33	208	207	1	0	0	0	1	22	3
30-34 AÑOS	1.059	0	4	36	4	26	708	12	640	56	243	232	9	2	0	0	0	30	6
35-39 AÑOS	1.193	0	0	26	11	27	895	19	817	59	202	196	5	1	0	4	1	16	9
40-44 AÑOS	1.088	0	0	32	2	30	838	19	765	54	155	142	12	1	0	3	0	24	3
45-49 AÑOS	918	0	0	17	3	21	732	19	662	51	135	125	9	1	0	1	0	7	1
50-54 AÑOS	853	0	0	38	1	21	689	19	614	56	91	79	12	0	1	0	0	12	0
55-59 AÑOS	668	0	3	25	0	12	561	13	511	37	60	58	2	0	1	1	0	5	0
60 Y MÁS AÑOS	255	0	1	15	0	6	210	4	196	10	15	15	0	0	0	0	0	8	0
TOTAL	6.766	0	8	217	30	180	4.997	109	4.527	361	1.162	1.106	51	11	1	4	130	23	23
MUJERES																			
16-19 AÑOS	88	0	0	3	1	9	6	0	4	2	65	59	6	0	0	0	0	4	0
20-24 AÑOS	361	0	0	16	6	21	69	2	43	24	215	195	13	7	1	0	2	24	6
25-29 AÑOS	628	0	1	31	10	24	196	4	131	61	315	274	35	6	0	1	2	27	19
30-34 AÑOS	563	0	0	21	3	23	191	1	105	85	286	248	32	6	1	2	0	25	11
35-39 AÑOS	438	0	0	16	3	15	154	1	111	42	231	184	41	6	1	2	0	15	1
40-44 AÑOS	346	0	0	8	0	9	138	0	114	24	171	108	55	8	2	0	0	17	0
45-49 AÑOS	247	0	0	6	0	7	70	0	60	10	149	98	49	2	0	0	0	15	0
50-54 AÑOS	147	0	1	6	1	5	53	0	48	5	80	43	36	1	0	0	0	1	0
55-59 AÑOS	40	0	1	3	0	2	16	0	15	1	17	11	6	0	0	0	0	1	0
60 Y MÁS AÑOS	2.858	0	3	110	24	115	893	8	631	254	1.529	1.220	273	36	5	6	2	129	37

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

39 - CANTABRIA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido imposable	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discort.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	245	0	1	14	3	7	62	0	55	7	141	139	2	0	0	0	1	15	1	1
25-29 AÑOS	1.018	0	2	59	16	46	359	6	304	49	466	433	24	1	2	2	0	1	53	11
30-34 AÑOS	1.569	2	2	83	14	70	766	25	623	118	535	499	25	11	2	0	2	71	21	16
35-39 AÑOS	1.719	0	6	83	13	49	1.035	25	871	139	449	412	30	7	3	2	0	1	62	16
40-44 AÑOS	1.517	0	3	60	9	38	878	24	755	99	460	394	61	5	1	1	0	1	57	8
45-49 AÑOS	1.330	2	0	46	4	29	896	25	789	82	318	256	57	5	1	2	0	0	30	1
50-54 AÑOS	1.085	2	2	46	1	27	712	10	635	67	269	197	71	1	1	2	0	1	19	2
55-59 AÑOS	786	1	0	33	2	12	599	25	537	37	126	93	30	3	0	1	0	0	12	0
60 Y MÁS AÑOS	334	0	1	22	0	13	234	14	210	10	47	29	18	0	1	0	0	0	16	0
TOTAL	9.606	7	17	447	62	292	5.541	154	4.779	608	2.812	2.453	318	41	10	7	9	0	335	60
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	162	0	0	12	2	5	58	0	52	6	74	74	0	0	0	0	0	10	1	1
25-29 AÑOS	586	0	0	30	4	23	284	5	251	28	208	202	4	2	1	2	0	1	27	5
30-34 AÑOS	1.010	0	2	51	8	35	590	23	504	63	280	270	8	2	1	0	1	33	8	8
35-39 AÑOS	1.186	0	1	47	7	29	849	20	755	74	215	204	9	2	1	2	0	1	28	6
40-44 AÑOS	1.063	0	1	46	6	21	740	24	659	57	205	190	13	2	0	1	1	35	6	6
45-49 AÑOS	913	2	0	35	3	18	720	21	643	56	118	112	11	2	0	1	2	13	0	2
50-54 AÑOS	813	1	1	33	1	20	646	10	580	56	97	81	16	0	1	1	1	9	2	2
55-59 AÑOS	642	1	0	28	2	8	538	22	488	28	58	56	2	0	0	1	0	6	0	0
60 Y MÁS AÑOS	269	0	1	16	0	9	215	13	193	9	20	16	4	0	1	0	0	7	0	0
TOTAL	6.646	4	6	299	33	168	4.640	138	4.125	377	1.276	1.206	62	8	6	8	0	168	28	28
MUJERES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	83	0	1	2	1	2	4	0	3	1	67	65	2	0	0	0	0	1	5	0
25-29 AÑOS	432	0	2	29	12	23	75	1	53	21	258	231	20	7	0	1	0	26	6	6
30-34 AÑOS	559	2	0	32	6	35	176	2	119	55	255	229	17	9	1	0	0	38	13	13
35-39 AÑOS	533	0	5	36	6	20	186	5	116	65	234	208	21	5	2	0	0	34	10	10
40-44 AÑOS	454	0	2	14	3	17	138	0	96	42	255	204	48	3	1	0	0	22	2	2
45-49 AÑOS	417	0	0	11	1	11	176	4	146	26	200	144	51	5	0	0	0	17	1	1
50-54 AÑOS	272	1	1	13	0	7	66	0	55	11	172	116	55	1	0	1	0	10	0	0
55-59 AÑOS	144	0	0	5	0	4	61	3	49	9	68	37	28	3	0	0	0	6	0	0
60 Y MÁS AÑOS	65	0	0	6	0	4	19	1	17	1	27	13	14	0	0	0	0	9	0	0
TOTAL	2.960	3	11	148	29	124	901	16	654	231	1.536	1.247	256	33	4	1	1	167	32	32

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 193

184/006780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Lucio Carrasco, María Pilar y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En Anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Zaragoza.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 194

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO FEBRERO DE 2012

50 - ZARAGOZA

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas de fuerza mayor	Despido no reconocido en el momento de solicitar la prestación por desempleo	Despido colectivo (1)		Total	Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación por incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente				Extinción	Suspensión			Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijas discont.							
AMBOS SEXOS																			
9	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	6	6	0	0	0	0	0	0	0
876	1	0	0	38	12	41	374	4	362	8	366	351	6	9	1	3	0	1	0
2.670	5	0	0	106	20	103	1.458	25	1.385	48	855	794	14	47	5	6	0	1	4
3.765	9	2	2	131	20	144	2.348	33	2.238	77	917	849	17	51	2	11	1	0	1
4.258	10	2	2	121	33	154	2.901	33	2.752	116	881	849	16	16	5	6	0	1	103
3.857	4	0	0	121	17	94	2.832	48	2.651	133	701	664	23	14	2	9	0	0	68
3.393	2	3	3	117	17	76	2.564	30	2.431	103	537	494	23	20	1	5	1	1	0
3.859	2	1	1	71	8	57	3.274	42	3.151	81	399	361	27	11	8	4	0	0	34
2.237	1	0	0	51	6	36	1.915	53	1.808	54	211	190	9	12	2	3	1	0	11
398	3	1	1	41	1	26	229	14	198	17	78	68	5	5	0	4	0	0	13
25.322	37	9	9	797	134	733	17.896	282	16.976	638	4.951	4.626	140	185	26	51	3	3	6
HOMBRES																			
5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4	4	0	0	0	0	0	0	0
538	1	0	0	21	4	22	278	4	270	4	191	188	3	0	0	1	0	0	19
1.550	2	0	0	61	8	52	963	15	929	19	405	395	7	3	1	0	0	1	0
2.242	4	1	1	71	10	80	1.485	16	1.432	37	490	471	8	11	2	1	1	0	1
2.645	5	1	1	72	22	88	1.879	12	1.816	51	502	492	9	1	2	0	0	0	54
2.603	2	0	0	73	12	56	2.042	18	1.962	62	375	365	10	0	2	2	0	0	33
2.450	1	3	3	75	12	51	2.048	24	1.969	55	218	209	8	1	3	1	1	0	34
3.109	1	1	1	50	6	33	2.811	30	2.729	52	178	161	16	1	7	1	0	0	20
1.855	1	0	0	31	6	25	1.685	39	1.615	31	93	88	5	0	2	2	1	0	9
275	3	1	1	29	1	19	164	6	150	8	45	41	4	0	0	2	0	0	10
17.272	20	7	7	483	81	426	13.356	164	12.872	320	2.501	2.414	70	17	17	12	3	2	1
MUJERES																			
4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
338	0	0	0	17	8	19	96	0	92	4	175	163	3	9	1	2	0	1	0
1.120	3	0	0	45	12	51	495	10	456	29	450	399	7	44	4	6	0	0	44
1.523	5	1	1	60	10	64	863	17	806	40	427	378	9	40	0	10	0	0	59
1.613	5	1	1	49	11	66	1.022	21	936	65	379	357	7	15	3	6	0	1	49
1.254	2	0	0	48	5	38	790	30	689	71	326	299	13	14	0	7	0	0	35
943	1	0	0	42	5	25	516	6	462	48	319	285	15	19	0	2	0	0	32
750	1	0	0	21	2	24	463	12	422	29	221	200	11	10	1	3	0	0	14
382	0	0	0	20	0	11	230	14	193	23	118	102	4	12	0	1	0	0	2
123	0	0	0	12	0	7	65	8	48	9	33	27	1	5	0	2	0	0	3
8.050	17	2	2	314	53	307	4.540	118	4.104	318	2.450	2.212	70	168	9	39	0	1	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 195

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO MARZO DE 2012

50 - ZARAGOZA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discont.								Terminación relac. adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	11	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	722	1	0	0	38	8	285	3	280	2	311	297	11	3	4	0	0	0	0	35	2
25-29 AÑOS	2.164	0	1	0	90	19	1.149	10	1.105	34	696	659	21	16	2	11	0	0	2	108	11
30-34 AÑOS	3.146	4	5	0	134	27	1.898	21	1.815	62	803	755	28	20	1	8	0	2	2	122	25
35-39 AÑOS	3.380	1	4	0	133	23	2.321	35	2.191	95	680	645	24	11	3	5	0	0	2	92	26
40-44 AÑOS	3.241	2	3	0	91	17	2.378	39	2.244	95	597	563	24	10	4	1	0	0	0	58	5
45-49 AÑOS	2.926	2	3	0	86	20	2.188	16	2.095	77	488	437	36	15	1	0	1	1	1	68	1
50-54 AÑOS	3.301	0	4	0	60	6	2.836	19	2.773	44	318	294	19	5	3	0	0	0	1	35	1
55-59 AÑOS	2.033	4	2	0	46	2	1.691	33	1.621	37	220	190	22	8	2	1	0	0	0	20	1
60 Y MÁS AÑOS	378	1	3	0	26	1	33	221	12	187	22	79	7	2	2	5	1	0	0	6	0
TOTAL	21.302	15	25	0	704	123	14.968	188	14.311	469	4.200	3.918	192	90	16	42	2	3	8	544	72
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	7	0	0	0	0	1	1	0	0	1	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	462	0	0	0	24	4	217	1	215	1	178	169	8	1	0	2	0	0	0	23	0
25-29 AÑOS	1.279	0	1	0	48	10	760	8	737	15	363	351	11	1	2	2	0	0	2	55	3
30-34 AÑOS	1.909	2	2	0	67	20	1.214	17	1.168	29	454	439	11	4	1	2	0	2	0	67	10
35-39 AÑOS	2.136	1	2	0	90	9	1.512	25	1.427	60	403	388	14	1	2	0	0	0	1	51	13
40-44 AÑOS	2.159	1	3	0	55	9	1.673	31	1.589	53	342	329	10	3	2	1	1	0	0	28	4
45-49 AÑOS	2.089	2	1	0	47	10	1.738	12	1.672	54	212	199	11	2	1	1	0	1	0	28	1
50-54 AÑOS	2.614	0	3	0	38	4	2.380	17	2.330	33	152	146	6	0	1	1	0	0	0	17	0
55-59 AÑOS	1.688	3	2	0	33	2	1.489	28	1.435	26	113	99	13	1	2	1	0	0	0	12	1
60 Y MÁS AÑOS	264	0	1	0	19	1	166	10	144	12	50	43	7	0	1	4	1	0	0	2	0
TOTAL	14.607	9	15	0	421	69	11.150	149	10.717	284	2.272	2.168	91	13	12	14	2	3	3	283	32
MUJERES																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	260	1	0	0	14	4	68	2	65	1	133	128	3	2	0	2	0	0	0	12	2
25-29 AÑOS	885	0	0	0	42	9	389	2	368	19	333	308	10	15	0	9	0	0	0	53	8
30-34 AÑOS	1.237	2	3	0	67	7	684	4	647	33	349	316	17	16	0	6	0	0	2	55	15
35-39 AÑOS	1.244	0	2	0	43	14	809	10	764	35	277	257	10	10	1	5	0	0	1	41	13
40-44 AÑOS	1.082	1	0	0	36	8	705	8	655	42	255	234	14	7	2	3	0	0	0	30	1
45-49 AÑOS	837	0	2	0	39	10	450	4	423	23	276	238	25	13	0	0	0	0	1	40	0
50-54 AÑOS	687	0	1	0	22	2	456	2	443	11	166	148	13	5	0	2	0	0	1	18	1
55-59 AÑOS	345	1	0	0	13	0	202	5	186	11	107	91	9	7	0	0	0	0	0	8	0
60 Y MÁS AÑOS	114	1	2	0	7	0	55	2	43	10	29	27	0	2	1	1	0	0	0	4	0
TOTAL	6.695	6	10	0	283	54	3.818	39	3.594	185	1.928	1.750	101	77	4	28	0	0	5	261	40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 196

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

ABRIL DE 2012

50 - ZARAGOZA

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijis discont.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	840	0	2	24	0	11	26	456	3	450	3	278	270	6	2	0	1	0	0	38
25-29 AÑOS	2.887	2	4	4	0	65	70	1.962	11	1.919	32	660	607	21	32	0	2	0	3	78
30-34 AÑOS	4.399	4	1	1	0	108	86	3.211	16	3.102	93	795	751	17	27	0	6	1	0	121
35-39 AÑOS	5.265	3	8	7	1	121	80	4.156	16	3.989	151	733	675	42	16	0	4	0	3	98
40-44 AÑOS	4.681	2	2	0	0	100	71	3.805	26	3.628	151	605	542	54	9	0	1	0	0	65
45-49 AÑOS	3.889	1	0	0	0	80	36	3.231	9	3.062	160	469	415	41	13	0	0	1	0	46
50-54 AÑOS	4.360	3	0	0	0	67	25	3.805	21	3.725	59	405	334	54	17	0	0	1	0	45
55-59 AÑOS	2.632	2	2	2	0	52	2	2.329	22	2.245	62	198	160	34	4	1	2	1	0	20
60 Y MÁS AÑOS	457	7	0	0	0	37	20	314	17	259	38	58	45	8	5	1	0	0	1	17
TOTAL	29.418	24	19	18	1	654	132	23.269	141	22.379	749	4.208	3.806	277	125	11	17	2	1	528
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	564	0	2	2	0	11	3	354	0	352	2	164	160	3	1	0	0	0	0	17
25-29 AÑOS	1.723	1	2	2	0	35	10	1.281	6	1.261	14	320	306	12	2	1	0	0	1	35
30-34 AÑOS	2.686	1	1	1	0	54	11	2.061	8	2.007	46	424	417	3	4	1	4	1	0	63
35-39 AÑOS	3.310	2	3	3	0	69	19	2.712	5	2.601	106	401	382	16	3	1	3	0	2	45
40-44 AÑOS	3.111	0	1	1	0	56	10	2.666	20	2.553	93	292	278	10	4	1	1	0	0	37
45-49 AÑOS	2.802	1	0	0	0	43	14	2.473	7	2.334	132	225	212	13	0	2	1	0	1	21
50-54 AÑOS	3.383	2	0	0	0	47	13	3.136	16	3.074	46	158	146	11	1	0	0	0	0	19
55-59 AÑOS	2.152	2	2	2	0	35	1	1.995	21	1.937	37	81	64	15	2	1	2	1	0	16
60 Y MÁS AÑOS	319	7	0	0	0	25	0	234	16	193	25	26	22	4	0	0	0	0	1	10
TOTAL	20.054	16	11	11	0	375	76	16.912	99	16.312	501	2.095	1.991	87	17	7	11	2	1	263
MUJERES																				
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	276	0	0	0	0	13	8	102	3	98	1	114	110	3	1	0	1	0	0	21
25-29 AÑOS	1.164	1	2	2	0	30	15	681	5	658	18	340	301	9	30	1	2	0	2	43
30-34 AÑOS	1.713	3	0	0	0	54	12	1.150	8	1.095	47	371	334	14	23	1	2	0	4	58
35-39 AÑOS	1.955	1	5	4	1	52	8	1.444	11	1.388	45	332	293	26	13	0	1	0	1	53
40-44 AÑOS	1.570	2	1	1	0	44	5	1.139	6	1.075	58	313	264	44	5	1	0	0	0	28
45-49 AÑOS	1.087	0	0	0	0	37	6	758	2	728	28	244	203	28	13	0	0	0	0	25
50-54 AÑOS	977	1	0	0	0	20	1	669	5	651	13	247	188	43	16	0	0	1	0	26
55-59 AÑOS	480	0	0	0	0	17	1	334	1	308	25	117	96	19	2	0	0	0	0	4
60 Y MÁS AÑOS	138	0	0	0	0	12	0	80	1	66	13	32	23	4	5	1	0	0	1	7
TOTAL	9.364	8	8	7	1	279	56	6.357	42	6.067	248	2.113	1.815	190	108	4	6	0	9	265

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 197

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MAYO DE 2012

50 - ZARAGOZA

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas		Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por		Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes retornados	Causas específicas remudiación	Otras causas													
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discort.	Terminación resc. adm.	muerte o incapacidad	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por							Despido periodo pruebas	Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discort.	Terminación resc. adm.								
																												0	1	2	3	4	5	6	7
AMBOS SEXOS																																			
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0												
742	1	1	1	0	29	12	36	298	6	281	11	321	313	7	1	1	0	1	0	0	0	0													
2.395	4	2	0	81	24	88	1.303	8	1.242	53	760	719	11	30	2	2	0	0	0	1	3	106													
3.875	4	7	0	119	36	119	2.462	30	2.302	130	925	888	21	16	1	5	0	0	0	0	3	155													
4.358	4	8	0	116	14	100	3.108	33	2.879	196	821	788	24	9	2	7	0	0	1	4	133	40													
4.031	1	8	0	117	17	73	3.078	33	2.852	193	629	592	21	16	1	4	0	0	3	2	93	5													
3.630	0	4	0	78	13	61	2.857	27	2.666	164	544	517	17	10	0	3	0	0	0	3	66	1													
4.052	3	2	1	82	15	50	3.441	19	3.346	76	399	371	21	7	0	3	0	0	0	1	56	0													
2.642	2	4	0	65	3	36	2.273	31	2.173	69	220	201	14	5	0	3	0	0	0	0	36	0													
436	0	2	0	44	0	27	268	17	219	32	67	59	6	2	0	3	0	0	0	0	23	2													
26.167	19	38	1	733	134	590	19.088	204	17.960	924	4.690	4.452	142	96	6	31	0	0	5	17	707	109													
HOMBRES																																			
2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
462	0	0	0	12	6	13	228	4	221	3	189	184	4	1	0	1	0	0	0	1	12	0													
1.371	3	2	0	42	9	47	872	6	847	19	352	342	9	1	2	1	0	0	1	0	36	4													
2.312	2	7	0	63	22	69	1.542	10	1.460	72	499	486	11	2	1	3	0	0	0	2	88	14													
2.715	3	3	0	67	9	50	2.038	19	1.898	121	468	458	7	3	1	4	0	0	1	2	56	13													
2.667	0	3	0	72	8	41	2.155	20	2.038	97	344	329	11	4	0	3	0	0	3	1	35	2													
2.688	0	3	0	50	8	39	2.283	23	2.133	127	261	255	6	0	0	2	0	0	0	3	38	1													
3.153	1	2	1	52	8	23	2.870	14	2.800	56	170	160	9	1	0	2	0	0	0	0	25	0													
2.197	1	4	0	47	1	20	1.997	24	1.928	45	103	97	6	0	0	1	0	0	0	0	23	0													
296	0	0	0	27	0	20	199	12	167	20	33	29	3	1	0	1	0	0	0	0	15	1													
17.863	10	24	23	1	434	71	322	14.184	132	13.492	560	2.419	2.340	66	13	4	18	0	5	9	328	35													
MUJERES																																			
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0													
280	1	1	1	0	17	6	23	70	2	60	8	132	129	3	0	0	0	0	0	0	27	3													
1.024	1	0	0	39	15	41	431	2	395	34	408	377	2	29	0	1	0	0	0	3	70	15													
1.563	2	0	0	56	14	50	920	20	842	58	426	402	10	14	0	2	0	0	0	1	67	25													
1.643	1	5	5	0	49	5	50	1.070	14	981	75	353	330	17	6	1	3	0	0	2	77	27													
1.364	1	5	5	0	45	9	32	923	13	814	96	285	263	10	12	1	1	0	0	1	58	3													
942	0	1	1	0	28	5	22	574	4	533	37	283	262	11	10	0	1	0	0	0	28	0													
899	2	0	0	30	7	27	571	5	546	20	229	211	12	6	0	1	0	0	0	1	31	0													
445	1	0	0	18	2	16	276	7	245	24	117	104	8	5	0	2	0	0	0	0	13	0													
140	0	2	2	0	17	0	7	69	5	52	12	34	30	3	1	0	2	0	0	0	8	1													
8.304	9	14	14	0	299	63	268	4.904	72	4.468	364	2.271	2.112	76	83	2	13	0	0	8	379	74													

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 198

184/006784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Lucio Carrasco, María Pilar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Burgos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 199

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

9 - BURGOS

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas de fuerza mayor	Despido por causas de fuerza mayor	Despido por causas de fuerza mayor	Despido por causas de fuerza mayor	Despido por causas de fuerza mayor	Despido colectivo (1)		Desempleo parcial	Total	Finalización de contrato		Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijas discont.	Terminación relac. Adm.	Jubilación inactiva o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas remoción	Otras causas	
		Total	Despido improcedente							Despido procedente	Total			Extinción	Suspensión											Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																										
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	0	0	0	7	4	22	66	2	64	0	122	0	122	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14	1
617	0	0	0	30	1	25	227	6	215	6	273	6	273	273	0	0	0	0	1	0	0	2	2	49	7	
925	0	0	0	41	13	56	470	5	444	21	292	21	292	289	2	1	0	0	0	0	0	0	0	36	17	
1.089	0	2	2	44	3	53	684	5	646	33	257	33	257	247	7	3	3	0	0	0	0	2	1	29	11	
1.169	0	1	1	31	3	30	810	9	762	39	257	39	257	243	12	2	0	0	0	0	0	0	0	33	4	
1.011	0	1	1	27	3	28	759	10	717	32	171	32	171	162	8	1	1	1	1	0	0	1	0	19	0	
862	0	0	0	32	3	16	635	6	601	28	147	28	147	144	3	0	0	0	0	0	0	1	0	27	0	
573	0	1	1	23	1	25	441	8	408	25	62	25	62	58	4	0	2	2	0	0	0	0	2	14	0	
168	0	0	0	15	1	18	111	20	86	5	15	5	15	15	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	
6.659	0	5	5	250	30	275	4.204	71	3.944	189	1.601	189	1.601	1.558	36	7	10	3	0	0	0	7	6	228	40	
HOMBRES																										
4	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163	0	0	0	4	3	14	64	2	62	0	68	0	68	68	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	0	
383	0	0	0	14	0	10	202	5	194	3	130	3	130	130	0	0	0	1	0	0	2	1	21	2		
597	0	0	0	20	6	34	365	4	348	13	154	13	154	152	2	0	0	0	0	0	0	0	0	14	4	
721	0	0	0	24	2	33	511	4	494	13	131	13	131	127	2	2	3	0	0	0	0	2	0	12	3	
772	0	0	0	15	1	13	604	8	575	21	126	21	126	120	6	0	1	0	0	0	0	0	0	10	2	
765	0	0	0	16	2	15	644	9	619	16	74	16	74	70	4	0	1	1	0	0	0	1	0	11	0	
638	0	0	0	25	3	11	513	5	499	9	73	9	73	71	2	0	1	0	0	0	0	0	0	11	0	
436	0	1	1	18	0	16	367	7	342	18	28	18	28	27	1	0	1	2	0	0	0	0	0	3	0	
146	0	0	0	11	1	14	105	20	84	1	8	1	8	8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	
4.625	0	1	1	147	18	161	3.376	64	3.218	94	794	94	794	775	17	2	8	3	0	0	0	7	2	97	11	
MUJERES																										
4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	0	0	0	3	1	8	2	0	2	0	54	0	54	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	
234	0	0	0	16	1	15	25	1	21	3	143	3	143	143	0	0	0	0	0	0	0	0	1	28	5	
328	0	0	0	21	7	22	105	1	96	8	138	8	138	137	0	1	0	0	0	0	0	0	0	22	13	
368	0	2	2	20	1	20	173	1	152	20	126	20	126	120	5	1	0	0	0	0	0	0	1	17	8	
397	0	1	1	16	0	17	206	1	187	18	131	18	131	123	6	2	1	0	0	0	0	0	0	23	2	
246	0	1	1	11	1	13	115	1	98	16	97	16	97	92	4	1	0	0	0	0	0	0	0	8	0	
224	0	0	0	7	0	5	122	1	102	19	74	19	74	73	1	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	
137	0	0	0	5	1	9	74	1	66	7	34	7	34	31	3	0	1	0	0	0	0	0	2	11	0	
22	0	0	0	4	0	4	6	0	2	4	7	4	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
2.034	0	4	4	103	12	114	828	7	726	95	807	95	807	783	19	5	2	0	0	0	0	4	131	29		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 200

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

9 - BURGOS

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión								Terminación relación laboral
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	1	3	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	199	0	0	9	2	17	53	0	53	0	112	1	0	0	0	0	0	5	1
25-29 AÑOS	749	0	0	24	10	27	416	10	380	26	235	0	2	0	0	0	1	29	5
30-34 AÑOS	1.087	1	1	35	8	44	687	15	643	29	259	2	0	1	0	0	0	36	15
35-39 AÑOS	1.225	0	0	44	6	35	886	14	837	35	215	1	0	4	0	0	0	25	10
40-44 AÑOS	1.242	0	1	39	5	39	905	13	844	48	214	2	1	0	0	2	2	33	1
45-49 AÑOS	1.127	0	1	29	2	22	901	10	841	50	149	2	0	3	0	0	1	19	0
50-54 AÑOS	923	0	1	37	1	26	725	7	682	36	124	3	0	0	0	0	0	8	0
55-59 AÑOS	678	0	0	24	0	17	572	4	544	24	50	6	0	0	0	0	0	11	2
60 Y MÁS AÑOS	163	0	0	16	1	8	119	2	113	4	15	0	1	0	1	0	0	1	1
TOTAL	7.399	1	4	257	35	236	5.267	75	4.940	252	1.374	14	5	10	1	2	4	168	35
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	5	0	0	0	0	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	130	0	0	6	0	12	51	0	51	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0
25-29 AÑOS	551	0	0	11	5	12	385	9	351	25	120	0	0	2	0	0	1	14	1
30-34 AÑOS	753	0	1	25	6	22	547	6	531	10	135	2	0	0	0	0	0	13	4
35-39 AÑOS	843	0	0	24	5	20	660	7	638	15	118	1	1	0	2	0	0	11	3
40-44 AÑOS	901	0	1	26	3	29	703	10	662	31	121	0	1	0	2	1	1	13	1
45-49 AÑOS	889	0	0	19	2	12	778	8	736	34	71	0	1	0	0	0	0	6	0
50-54 AÑOS	684	0	1	27	1	10	589	7	565	17	52	1	1	0	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	568	0	0	19	0	10	502	3	481	18	29	3	1	0	0	0	0	5	2
60 Y MÁS AÑOS	137	0	0	11	1	3	111	2	108	1	9	0	1	0	0	0	0	1	0
TOTAL	5.461	0	3	168	23	131	4.329	52	4.126	151	716	8	3	5	0	2	2	68	11
MUJERES																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	69	0	0	3	2	5	2	0	2	0	51	0	1	0	0	0	0	5	1
25-29 AÑOS	198	0	0	13	5	15	31	1	29	1	115	0	1	0	0	0	0	15	4
30-34 AÑOS	334	1	0	10	2	22	140	9	112	19	124	0	1	0	1	0	0	23	11
35-39 AÑOS	382	0	0	20	1	15	226	7	199	20	97	0	0	2	0	0	0	14	7
40-44 AÑOS	341	0	0	13	2	10	202	3	182	17	93	1	2	0	0	0	1	20	0
45-49 AÑOS	238	0	1	10	0	10	123	2	105	16	78	0	1	0	2	0	1	13	0
50-54 AÑOS	239	0	0	10	0	16	136	0	117	19	72	0	1	0	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	110	0	0	5	0	7	70	1	63	6	21	3	0	1	0	0	0	6	0
60 Y MÁS AÑOS	26	0	0	5	0	5	8	0	5	3	6	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	1.938	1	1	89	12	105	938	23	814	101	658	6	2	5	1	0	2	100	24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 201

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

ABRIL DE 2012

9 - BURGOS

Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas
	Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión							
3	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	0	0	0	0	72	1	67	85	0	0	1	1	0	0	0	0
20-24 AÑOS	197	0	11	3	9	823	10	791	205	2	0	3	0	0	0	13	2
25-29 AÑOS	1.114	0	15	1	24	1.537	12	1.500	249	3	0	0	0	0	0	39	2
30-34 AÑOS	1.931	0	35	4	36	1.507	20	1.450	225	6	2	1	1	0	0	56	9
35-39 AÑOS	1.859	0	31	5	32	1.166	26	1.087	183	2	1	0	5	0	1	38	1
40-44 AÑOS	1.461	1	0	7	22	1.428	13	1.364	158	3	3	0	1	0	0	18	1
45-49 AÑOS	1.651	0	31	3	10	1.182	24	1.107	138	2	3	0	2	1	0	12	0
50-54 AÑOS	1.378	0	23	1	14	518	30	456	67	2	0	1	0	0	0	14	0
55-59 AÑOS	637	0	0	3	14	146	10	125	17	1	0	0	1	0	0	9	1
60 Y MÁS AÑOS	189	0	8	0	7	8.381	146	7.949	1.319	21	9	2	15	1	2	238	26
TOTAL	10.420	1	208	27	168	8.381	146	7.949	286	1.349	21	9	2	1	2	1	238
HOMBRES																	
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	132	0	7	1	5	71	0	67	4	43	0	0	0	0	0	5	0
25-29 AÑOS	871	0	11	0	11	733	9	703	21	99	2	0	0	0	0	16	1
30-34 AÑOS	1.556	0	1	0	15	1.354	10	1.330	14	136	1	0	0	0	0	26	2
35-39 AÑOS	1.475	0	21	5	18	1.276	17	1.240	19	128	4	0	1	0	0	22	4
40-44 AÑOS	1.127	0	0	6	11	957	20	893	44	101	99	1	0	3	0	25	1
45-49 AÑOS	1.384	0	0	2	6	1.283	11	1.232	40	61	57	3	1	0	1	8	1
50-54 AÑOS	1.169	0	18	1	9	1.069	21	1.009	39	62	61	1	0	0	0	9	0
55-59 AÑOS	511	0	16	3	12	434	26	383	25	37	35	2	0	0	0	8	0
60 Y MÁS AÑOS	163	0	4	0	4	138	9	122	7	10	10	0	1	0	0	6	0
TOTAL	8.391	0	140	19	91	7.317	123	6.981	213	678	14	2	1	6	1	125	9
MUJERES																	
20-24 AÑOS	65	0	0	4	2	4	1	0	0	42	0	0	1	0	0	8	2
25-29 AÑOS	243	0	4	1	13	90	1	88	1	108	0	0	3	0	0	23	1
30-34 AÑOS	375	0	15	3	21	183	2	170	11	116	2	0	0	0	0	30	7
35-39 AÑOS	384	0	10	0	14	231	3	210	18	105	101	2	0	1	0	17	6
40-44 AÑOS	334	1	12	1	11	209	6	194	9	85	84	1	0	0	0	13	0
45-49 AÑOS	267	0	10	1	4	145	2	132	11	97	95	0	0	0	0	10	0
50-54 AÑOS	209	0	5	0	5	113	3	98	12	81	77	1	3	0	0	3	0
55-59 AÑOS	126	0	4	0	2	84	4	73	7	30	30	0	0	0	0	6	0
60 Y MÁS AÑOS	26	0	4	0	3	8	1	3	4	7	6	1	0	0	0	3	1
TOTAL	2.029	1	68	8	77	1.064	23	968	73	671	657	7	1	9	0	113	17

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
MAYO DE 2012

9 - BURGOS

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reemigrados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discort.								Terminación resc. adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	12	0	0	0	2	0	1	1	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	3	0
20-24 AÑOS	224	0	0	0	7	1	19	62	0	60	2	113	0	0	0	0	0	0	0	20	2
25-29 AÑOS	1.089	0	0	0	20	7	31	724	5	703	16	246	243	1	1	0	0	0	1	50	8
30-34 AÑOS	1.888	0	0	0	44	9	47	1.393	4	1.334	55	307	303	1	3	1	0	0	2	65	17
35-39 AÑOS	1.877	2	1	0	32	4	35	1.456	3	1.377	76	293	288	1	4	1	0	0	1	44	7
40-44 AÑOS	1.626	0	3	0	28	5	26	1.273	6	1.164	103	247	237	2	2	2	0	0	0	36	2
45-49 AÑOS	1.646	0	0	0	23	7	22	1.389	7	1.311	71	180	171	1	3	0	0	0	0	21	0
50-54 AÑOS	1.299	1	1	0	17	6	14	1.084	12	992	80	149	136	0	1	0	0	0	0	25	0
55-59 AÑOS	673	0	0	0	18	0	14	547	9	478	60	79	75	4	0	1	0	0	0	14	0
60 Y MÁS AÑOS	172	2	0	0	14	0	12	116	6	106	4	17	17	0	0	0	0	0	0	10	0
TOTAL	10.506	5	5	0	205	39	221	8.045	52	7.526	467	1.636	1.588	37	11	8	10	4	4	288	36
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	151	0	0	0	5	1	13	62	0	60	2	59	59	0	0	0	0	0	0	10	1
25-29 AÑOS	842	0	0	0	10	2	18	652	5	637	10	129	129	0	0	1	0	0	1	28	1
30-34 AÑOS	1.447	0	0	0	24	6	22	1.201	2	1.165	34	151	150	0	1	2	1	0	0	34	5
35-39 AÑOS	1.414	2	1	0	18	1	20	1.200	3	1.168	29	141	139	1	1	1	0	0	1	25	3
40-44 AÑOS	1.167	0	2	0	17	4	19	976	4	928	44	123	123	0	2	1	0	0	0	21	2
45-49 AÑOS	1.325	0	0	0	16	4	16	1.198	6	1.144	48	78	77	0	1	0	3	0	0	10	0
50-54 AÑOS	1.067	1	0	0	14	4	10	957	11	907	39	70	69	1	0	1	0	0	0	9	0
55-59 AÑOS	490	0	0	0	12	0	11	420	7	391	22	38	36	2	0	0	0	0	0	9	0
60 Y MÁS AÑOS	141	1	0	0	7	0	7	109	6	102	1	10	10	0	0	0	0	0	0	7	0
TOTAL	8.048	4	3	0	125	22	136	6.776	44	6.503	229	800	793	4	3	5	8	2	2	153	12
MUJERES																					
16-19 AÑOS	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	3	0
20-24 AÑOS	73	0	0	0	2	0	6	0	0	0	0	54	54	0	0	0	0	0	0	10	1
25-29 AÑOS	247	0	0	0	10	5	13	72	0	66	6	117	114	1	2	1	0	0	0	22	7
30-34 AÑOS	441	0	0	0	20	3	25	192	2	169	21	156	153	1	2	0	0	0	2	31	12
35-39 AÑOS	463	0	0	0	14	3	15	256	0	209	47	152	149	0	3	0	0	0	0	19	4
40-44 AÑOS	459	0	1	0	11	7	297	2	236	59	124	114	114	1	0	1	2	0	0	15	0
45-49 AÑOS	321	0	0	0	7	3	6	191	1	167	23	102	94	8	0	1	0	0	0	11	0
50-54 AÑOS	232	0	1	0	3	2	4	127	1	85	41	79	67	12	0	0	0	0	0	16	0
55-59 AÑOS	183	0	0	0	6	0	3	127	2	87	38	41	39	2	0	1	0	0	0	5	0
60 Y MÁS AÑOS	31	1	0	0	7	0	5	7	0	4	3	7	7	0	0	1	0	0	0	3	0
TOTAL	2.468	1	2	0	80	17	85	1.269	8	1.023	238	836	795	33	8	3	2	2	2	135	24

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 203

184/006787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Lucio Carrasco, María Pilar y Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Zamora.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 204

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

49 - ZAMORA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despido colectivo (1)			Total	Finalización de contrato		Jubilación por incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente					Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial								Total
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	0	0	0	4	1	9	3	0	3	0	0	47	43	0	4	0	0	0	0	6	2
162	0	0	0	7	3	17	20	0	19	1	98	94	0	4	0	2	0	0	13	2	2
194	1	0	0	12	2	22	47	1	46	0	92	83	1	8	1	0	0	0	12	5	5
217	0	0	0	14	2	27	51	4	42	5	108	102	3	3	0	1	0	0	11	3	3
180	0	0	0	21	0	17	58	2	53	3	69	64	3	2	0	1	0	1	12	1	1
164	1	0	0	11	0	10	56	3	50	3	86	70	6	10	0	0	0	0	0	0	0
151	0	0	0	14	0	15	33	3	27	3	85	84	0	1	0	1	0	0	3	0	0
51	0	0	0	10	0	8	4	1	2	1	26	24	1	1	0	0	0	0	3	0	0
38	0	0	0	7	0	10	8	0	8	0	10	9	1	0	0	0	0	0	1	2	2
1.230	2	0	0	100	8	135	280	14	250	16	622	574	15	33	1	5	0	0	61	15	15
HOMBRES																					
43	0	0	0	2	0	8	2	0	2	0	26	25	0	1	0	0	0	0	3	2	2
95	0	0	0	4	3	10	20	0	19	1	48	48	0	0	0	2	0	0	7	1	1
115	1	0	0	5	1	14	37	0	37	0	47	47	0	0	0	0	0	0	8	2	2
161	0	0	0	8	2	20	42	2	36	4	77	74	2	1	0	0	0	0	10	2	2
120	0	0	0	13	0	10	50	2	45	3	38	37	0	1	0	0	0	0	8	1	1
109	0	0	0	8	0	5	54	3	50	1	42	41	1	0	0	0	0	0	0	0	0
101	0	0	0	11	0	9	23	1	19	3	56	56	0	0	0	1	0	0	1	0	0
41	0	0	0	9	0	5	4	1	2	1	21	20	1	0	0	0	0	0	2	0	0
29	0	0	0	5	0	7	8	0	8	0	8	7	1	0	0	0	0	0	1	0	0
814	1	0	0	65	6	88	240	9	218	13	363	355	5	3	0	3	0	0	40	8	8
MUJERES																					
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	2	1	1	1	0	1	0	21	18	0	3	0	0	0	0	3	0	0
67	0	0	0	3	0	7	0	0	0	0	50	46	0	4	0	0	0	0	6	1	1
79	0	0	0	7	1	8	10	1	9	0	45	36	1	8	1	0	0	0	4	3	3
56	0	0	0	6	0	7	9	2	6	1	31	28	1	2	0	1	0	0	1	1	1
60	0	0	0	8	0	7	8	0	8	0	31	27	3	1	0	1	0	1	4	0	0
55	1	0	0	3	0	5	2	0	0	2	44	29	5	10	0	0	0	0	0	0	0
50	0	0	0	3	0	6	10	2	8	0	29	28	0	1	0	0	0	0	2	0	0
10	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	5	4	0	1	0	0	0	0	1	0	0
9	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
416	1	0	0	35	2	47	40	5	32	3	259	219	10	30	1	2	0	0	21	7	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 205

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

49 - ZAMORA

MARZO DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total	Extinción				Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discant.								Terminación relac. adm.
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	6	3	8	8	0	8	0	0	36	36	0	0	0	0	0	0	0	4
147	1	0	0	19	4	18	24	0	22	2	69	63	0	6	0	0	0	0	0	11	1
198	1	0	0	18	3	16	56	1	53	2	83	72	0	11	0	1	0	0	0	14	6
184	2	0	0	15	2	21	42	2	33	7	89	83	2	4	0	2	0	0	0	8	3
156	0	0	0	6	3	16	47	1	41	5	69	62	6	1	0	2	0	0	0	11	2
156	1	0	0	15	0	8	49	1	39	9	73	53	10	10	0	0	0	0	0	9	0
122	0	0	0	6	1	13	35	2	27	6	58	46	12	0	1	0	0	0	0	7	0
53	0	1	0	7	1	4	7	0	5	2	28	18	4	6	0	0	0	0	0	5	0
33	1	0	0	5	0	6	9	1	7	1	10	7	3	0	0	0	0	0	0	2	0
1.116	6	1	1	97	17	110	277	8	235	34	516	441	37	38	2	6	0	0	0	71	13
HOMBRES																					
45	0	0	0	5	1	5	8	0	8	0	24	24	0	0	0	0	0	0	0	1	1
76	0	0	0	11	2	6	18	0	17	1	32	32	0	0	0	0	0	0	0	7	0
125	1	0	0	11	2	10	47	1	44	2	44	44	0	0	1	0	0	0	0	7	2
110	1	0	0	4	1	12	32	1	28	3	52	52	0	0	1	0	0	0	0	6	1
102	0	0	0	4	2	11	39	1	34	4	41	35	6	0	0	0	0	0	0	5	0
102	0	0	0	7	0	4	47	0	39	8	39	30	8	1	0	0	0	0	0	5	0
83	0	0	0	4	1	10	26	2	19	5	35	25	10	0	1	0	0	0	0	6	0
40	0	1	1	0	3	1	7	0	5	2	22	17	2	3	0	0	0	0	0	3	0
28	1	0	0	3	0	5	9	1	7	1	8	5	3	0	0	0	0	0	0	2	0
711	3	1	1	52	10	66	233	6	201	26	297	264	29	4	1	2	0	0	0	42	4
MUJERES																					
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	3	0
71	1	0	0	8	2	12	6	0	5	1	37	31	0	6	0	0	0	0	0	4	1
73	0	0	0	7	1	6	9	0	9	0	39	28	0	11	0	0	0	0	0	7	4
35-39 AÑOS	74	1	0	11	1	9	10	1	5	4	37	31	2	4	0	1	0	0	0	2	2
40-44 AÑOS	54	0	0	2	1	5	8	0	7	1	28	27	0	1	0	2	0	0	0	6	2
45-49 AÑOS	54	1	0	0	8	0	4	2	1	0	34	23	2	9	1	0	0	0	0	4	0
50-54 AÑOS	39	0	0	0	2	0	3	9	0	8	1	23	21	2	0	1	0	0	0	1	0
55-59 AÑOS	13	0	0	0	4	0	1	0	0	0	6	1	2	3	0	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	5	0	0	0	2	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
405	3	0	0	45	7	44	44	2	34	8	219	177	8	34	1	4	0	0	0	29	9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 206

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

49 - ZAMORA

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Enigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral							
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	49	0	0	0	1	0	4	3	0	3	0	0	33	32	0	1	0	0	0	5
25-29 AÑOS	118	0	0	0	18	2	12	16	0	15	1	61	56	0	5	0	0	1	7	1
30-34 AÑOS	202	0	0	0	14	3	19	48	2	45	1	93	83	0	10	3	0	0	16	6
35-39 AÑOS	186	0	0	0	15	2	15	52	0	50	2	86	82	1	3	0	0	0	14	2
40-44 AÑOS	174	0	0	0	10	0	15	64	4	57	3	66	58	5	3	0	5	0	12	1
45-49 AÑOS	174	1	0	0	15	0	10	46	1	43	2	90	82	2	6	1	0	0	9	2
50-54 AÑOS	122	1	0	0	12	1	4	41	2	33	6	53	46	2	5	1	0	0	8	0
55-59 AÑOS	61	0	0	0	5	0	3	12	0	12	0	34	28	4	2	0	0	0	7	0
60 Y MÁS AÑOS	31	0	0	0	3	0	4	10	0	10	0	11	10	1	0	2	0	0	0	0
TOTAL	1.120	2	0	0	93	9	86	292	9	268	15	529	479	15	35	6	7	1	78	15
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	33	0	0	0	1	0	3	3	0	3	0	21	21	0	0	0	0	0	3	2
25-29 AÑOS	78	0	0	0	16	0	3	15	0	14	1	41	41	0	0	0	0	0	3	0
30-34 AÑOS	117	0	0	0	8	1	10	37	1	35	1	46	45	0	1	3	0	0	6	6
35-39 AÑOS	117	0	0	0	7	1	8	46	0	46	0	48	47	1	0	0	0	0	6	1
40-44 AÑOS	114	0	0	0	5	0	7	52	2	49	1	37	32	3	2	0	4	0	8	0
45-49 AÑOS	116	0	0	0	10	0	8	42	0	42	0	49	45	2	2	0	0	0	5	2
50-54 AÑOS	76	0	0	0	7	1	2	31	2	23	6	28	26	1	1	1	0	1	5	0
55-59 AÑOS	47	0	0	0	4	0	3	12	0	12	0	23	21	2	0	0	0	0	5	0
60 Y MÁS AÑOS	26	0	0	0	3	0	4	10	0	10	0	6	6	0	0	2	0	0	0	0
TOTAL	726	0	0	0	61	4	48	248	5	234	9	300	285	9	6	5	6	1	41	11
MUJERES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	16	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12	11	0	1	0	0	0	2	1
25-29 AÑOS	40	0	0	0	2	2	9	1	0	1	0	20	15	0	5	0	0	1	4	1
30-34 AÑOS	85	0	0	0	6	2	9	11	1	10	0	47	38	0	9	0	0	0	10	0
35-39 AÑOS	69	0	0	0	8	1	7	6	0	4	2	38	35	0	3	0	0	0	8	1
40-44 AÑOS	60	0	0	0	5	0	8	12	2	8	2	29	26	2	1	0	1	0	4	1
45-49 AÑOS	58	1	0	0	5	0	2	4	1	1	2	41	37	0	4	1	0	0	4	0
50-54 AÑOS	46	1	0	0	5	0	2	10	0	10	0	25	20	1	4	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	14	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	11	7	2	2	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	394	2	0	0	32	5	38	44	4	34	6	229	194	6	29	1	1	0	37	4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 207

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

49 - ZAMORA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas remudiación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discount.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	73	0	0	0	5	2	6	12	0	9	3	45	45	0	0	0	0	0	0	3	0
25-29 AÑOS	169	0	0	0	12	4	11	61	1	29	31	65	63	1	1	0	0	0	0	14	1
30-34 AÑOS	220	0	0	0	12	2	18	67	3	57	7	105	96	1	8	0	0	0	0	15	1
35-39 AÑOS	199	0	0	0	9	0	21	74	1	63	10	71	66	2	3	0	0	0	0	13	11
40-44 AÑOS	197	0	0	0	15	0	15	79	3	66	10	75	71	4	0	1	0	0	0	11	1
45-49 AÑOS	204	0	1	1	0	19	0	6	87	1	57	29	80	75	2	0	0	0	0	10	1
50-54 AÑOS	194	1	0	0	0	9	2	11	103	1	46	56	64	57	5	2	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	72	1	1	0	3	0	9	38	1	28	9	17	12	2	3	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	42	0	0	0	9	1	6	15	1	14	0	11	10	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.374	2	2	0	93	11	103	536	12	369	155	498	498	18	20	2	2	0	0	72	15
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	44	0	0	0	4	0	3	11	0	8	3	25	25	0	0	0	0	0	0	1	0
25-29 AÑOS	85	0	0	0	6	2	3	29	1	24	4	39	39	0	0	0	0	0	0	6	0
30-34 AÑOS	136	0	0	0	11	1	8	47	2	42	3	60	57	0	3	0	0	0	0	9	0
35-39 AÑOS	129	0	0	0	7	0	9	63	0	58	5	38	38	0	0	0	0	0	0	6	6
40-44 AÑOS	138	0	0	0	11	0	13	61	2	52	7	43	41	2	0	1	0	0	0	8	1
45-49 AÑOS	159	0	0	0	14	0	4	86	1	56	29	46	46	0	0	0	0	0	0	8	1
50-54 AÑOS	137	1	0	0	7	2	4	87	0	35	52	33	29	3	1	0	0	1	0	2	0
55-59 AÑOS	58	1	1	0	3	0	6	37	1	27	9	8	8	1	0	0	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	34	0	0	0	6	1	5	15	1	14	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	924	2	1	1	69	6	55	436	8	316	112	293	293	6	4	2	2	0	0	41	8
MUJERES																					
20-24 AÑOS	29	0	0	0	1	2	3	1	0	1	0	20	20	0	0	0	0	0	0	2	0
25-29 AÑOS	84	0	0	0	6	2	8	32	0	5	27	26	24	1	1	0	0	0	0	8	1
30-34 AÑOS	84	0	0	0	1	10	10	20	1	15	4	45	39	1	5	0	0	0	0	6	1
35-39 AÑOS	70	0	0	0	2	0	12	11	1	5	5	33	28	2	3	0	0	0	0	7	5
40-44 AÑOS	59	0	0	0	4	0	2	18	1	14	3	32	30	2	0	0	0	0	0	3	0
45-49 AÑOS	45	0	1	1	0	5	0	2	1	0	0	34	29	2	3	0	0	0	0	2	0
50-54 AÑOS	57	0	0	0	2	0	7	16	1	11	4	31	28	2	1	0	0	0	0	1	0
55-59 AÑOS	14	0	0	0	0	0	3	1	0	1	0	8	4	1	3	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	8	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	450	0	1	1	24	5	48	100	4	53	43	233	205	12	16	1	0	0	0	31	7

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 208

184/006792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Guadaluajara.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

19 - GUADALAJARA

FEBRERO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despido colectivo (1)			Total	Finalización de contrato			Invalidez permanente	Escalafón	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente					Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijas discont.						Terminación relac. Adm.
AMBOS SEXOS																				
20-24 AÑOS	157	0	0	0	7	2	22	16	0	16	0	92	91	0	1	0	0	0	16	1
25-29 AÑOS	430	0	0	0	26	11	38	107	3	93	11	204	204	0	0	0	0	0	36	7
30-34 AÑOS	692	0	1	0	28	7	65	308	10	280	18	228	227	1	0	0	0	1	38	14
35-39 AÑOS	682	1	1	0	38	6	69	339	8	309	22	202	199	2	1	0	0	0	19	6
40-44 AÑOS	678	0	0	0	18	7	57	408	14	377	17	158	154	3	1	0	0	0	27	3
45-49 AÑOS	566	0	1	0	18	3	34	353	10	324	19	144	142	2	0	0	0	0	11	1
50-54 AÑOS	536	0	0	0	18	6	16	417	7	406	4	72	71	1	0	0	0	0	6	0
55-59 AÑOS	423	0	0	0	13	0	9	367	15	345	7	28	28	0	0	0	0	0	5	1
60 Y MÁS AÑOS	103	0	2	1	10	0	10	58	15	43	0	20	20	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	4.267	1	5	4	176	42	320	2.373	82	2.193	98	1.148	1.136	9	3	1	6	0	161	33
HOMBRES																				
20-24 AÑOS	91	0	0	0	4	0	12	11	0	11	0	51	51	0	0	0	0	0	12	0
25-29 AÑOS	222	0	0	0	13	6	21	61	1	54	6	102	102	0	0	0	0	0	16	2
30-34 AÑOS	448	0	1	0	15	6	26	222	5	211	6	144	144	0	0	0	0	1	24	7
35-39 AÑOS	445	1	1	0	26	5	32	239	5	223	11	129	128	1	0	0	0	0	9	3
40-44 AÑOS	456	0	0	0	11	3	36	294	9	278	7	96	95	1	0	0	0	0	14	2
45-49 AÑOS	409	0	1	0	10	3	16	299	9	279	11	75	73	2	0	0	0	0	5	0
50-54 AÑOS	469	0	0	0	12	4	11	401	6	391	4	37	36	1	0	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	388	0	0	0	9	0	7	350	13	333	4	18	18	0	0	0	0	0	3	1
60 Y MÁS AÑOS	88	0	2	1	8	0	7	56	13	43	0	12	12	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	3.016	1	5	4	108	27	168	1.933	61	1.823	49	664	659	5	0	1	4	0	89	15
MUJERES																				
20-24 AÑOS	66	0	0	0	3	2	10	5	0	5	0	41	40	0	1	0	0	0	4	1
25-29 AÑOS	208	0	0	0	13	5	17	46	2	39	5	102	102	0	0	0	0	0	20	5
30-34 AÑOS	244	0	0	0	13	1	39	86	5	69	12	84	83	1	0	0	0	0	14	7
35-39 AÑOS	237	0	0	0	12	1	37	100	3	86	11	73	71	1	1	0	0	0	10	3
40-44 AÑOS	222	0	0	0	7	4	21	114	5	99	10	62	59	2	1	0	0	0	13	1
45-49 AÑOS	157	0	0	0	8	0	18	54	1	45	8	69	69	0	0	0	0	0	6	1
50-54 AÑOS	67	0	0	0	6	2	5	16	1	15	0	35	35	0	0	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	35	0	0	0	4	0	2	17	2	12	3	10	10	0	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	15	0	0	0	2	0	3	2	2	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.251	0	0	0	68	15	152	440	21	370	49	484	477	4	3	0	2	0	72	18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 210

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MARZO DE 2012

19 - GUADALAJARA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión							
AMBOS SEXOS																		
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	107	1	2	0	3	2	11	10	1	9	0	0	0	0	0	0	0	11
25-29 AÑOS	336	0	0	0	18	8	37	79	2	66	11	166	163	0	3	0	1	26
30-34 AÑOS	588	3	0	0	29	7	46	251	14	224	13	215	211	1	3	2	1	23
35-39 AÑOS	566	1	4	0	33	5	43	258	25	218	15	197	196	0	1	0	2	14
40-44 AÑOS	478	0	0	0	14	7	31	264	16	246	2	143	142	0	1	0	0	12
45-49 AÑOS	479	0	0	0	19	2	31	299	12	276	11	116	112	0	4	0	1	11
50-54 AÑOS	512	0	2	0	14	3	16	382	10	367	10	79	79	0	0	0	0	14
55-59 AÑOS	309	0	0	0	13	0	13	251	4	240	7	27	27	0	0	0	0	5
60 Y MÁS AÑOS	76	0	1	0	6	0	8	47	3	44	3	13	12	1	0	0	0	1
TOTAL	3.453	5	9	0	149	34	236	1.841	79	1.690	72	1.025	1.009	4	12	2	6	117
HOMBRES																		
20-24 AÑOS	58	0	2	0	0	0	6	4	0	4	0	39	37	2	0	0	0	6
25-29 AÑOS	194	0	0	0	12	5	25	57	2	47	8	82	81	0	1	0	0	13
30-34 AÑOS	367	3	0	0	11	3	28	163	5	150	8	137	135	1	1	0	0	16
35-39 AÑOS	338	1	3	0	20	2	20	149	7	134	8	129	129	0	0	2	0	8
40-44 AÑOS	335	0	0	0	10	6	15	214	11	201	2	81	80	0	1	0	0	6
45-49 AÑOS	359	0	0	0	14	2	17	252	8	239	5	64	63	0	1	0	0	10
50-54 AÑOS	442	0	0	0	9	1	9	372	4	359	9	41	41	0	0	0	0	8
55-59 AÑOS	285	0	0	0	11	0	9	242	4	233	5	20	20	0	0	0	0	3
60 Y MÁS AÑOS	69	0	1	0	6	0	7	46	2	44	2	8	7	1	0	0	0	1
TOTAL	2.447	4	6	0	94	19	136	1.499	41	1.411	47	601	593	4	4	1	2	71
MUJERES																		
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	49	1	0	0	2	2	5	6	1	5	0	28	28	0	0	0	0	5
25-29 AÑOS	142	0	0	0	6	3	12	22	0	19	3	84	82	0	2	0	1	13
30-34 AÑOS	221	0	0	0	18	4	18	88	9	74	5	78	76	0	2	1	0	7
35-39 AÑOS	228	0	1	0	13	3	23	109	18	84	7	68	67	0	1	0	0	6
40-44 AÑOS	143	0	0	0	4	1	16	50	5	45	0	62	62	0	0	0	0	4
45-49 AÑOS	120	0	0	0	5	0	14	47	4	37	6	52	49	0	3	0	1	1
50-54 AÑOS	70	0	2	0	5	2	7	10	1	8	1	38	38	0	0	0	0	6
55-59 AÑOS	24	0	0	0	2	0	4	9	0	7	2	7	7	0	0	0	0	2
60 Y MÁS AÑOS	7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	5	5	0	0	0	0	0
TOTAL	1.006	1	3	0	55	15	100	342	38	279	25	424	416	0	8	2	3	46

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 211

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

ABRIL DE 2012

19 - GUADALAJARA

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discount.								Terminación relac. adm.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	114	0	0	4	1	7	20	1	19	0	75	73	2	0	0	0	0	0	7	0
25-29 AÑOS	342	0	0	26	5	23	123	4	106	13	142	137	1	4	2	0	1	0	15	5
30-34 AÑOS	607	0	0	38	4	34	272	7	247	18	222	219	0	3	1	0	0	0	24	12
35-39 AÑOS	592	1	1	26	8	48	258	3	239	16	214	209	1	4	3	0	0	2	26	5
40-44 AÑOS	561	0	1	32	1	31	334	12	309	13	133	132	1	0	3	0	0	0	23	3
45-49 AÑOS	480	0	1	25	3	24	322	1	303	18	93	92	1	0	0	0	0	1	11	0
50-54 AÑOS	485	0	0	14	0	9	397	7	377	13	57	54	1	2	0	1	0	0	7	0
55-59 AÑOS	342	0	1	16	0	15	277	5	262	10	28	28	0	0	1	0	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	75	0	2	2	3	0	53	0	48	5	10	9	1	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	3.601	1	6	3	184	22	1.966	40	1.910	106	977	956	8	13	10	1	1	3	119	25
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	69	0	0	0	1	6	13	0	13	0	43	43	0	0	0	0	0	0	5	0
25-29 AÑOS	207	0	0	19	3	8	89	1	81	7	75	72	1	2	0	1	0	1	9	2
30-34 AÑOS	380	0	0	17	3	18	176	1	164	11	143	142	0	1	0	1	0	0	14	8
35-39 AÑOS	344	0	1	20	6	23	152	1	143	8	123	120	1	2	0	3	0	0	12	2
40-44 AÑOS	374	0	1	25	0	17	237	5	226	6	78	77	1	0	0	3	0	0	10	3
45-49 AÑOS	374	0	0	17	2	15	280	1	268	11	54	53	1	0	0	0	0	0	6	0
50-54 AÑOS	431	0	0	9	0	6	373	5	359	9	39	37	1	1	0	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	305	0	1	13	0	10	265	4	254	7	12	12	0	0	0	0	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	67	0	2	2	0	4	49	0	48	1	8	7	1	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	2.552	0	5	2	123	15	1.634	18	1.556	60	576	564	6	6	8	0	1	2	66	15
MUJERES																				
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	45	0	0	3	0	1	7	1	6	0	32	30	2	0	0	0	0	0	2	0
25-29 AÑOS	135	0	0	7	2	15	34	3	25	6	67	65	0	2	1	0	0	0	6	3
30-34 AÑOS	227	0	0	21	0	16	96	6	83	7	79	77	0	2	0	0	0	0	10	4
35-39 AÑOS	248	1	0	6	2	25	106	2	96	8	91	89	0	2	0	0	0	0	14	3
40-44 AÑOS	187	0	0	7	1	14	97	7	83	7	55	55	0	0	0	0	0	0	13	0
45-49 AÑOS	106	0	1	8	1	9	42	0	35	7	39	39	0	0	0	0	0	1	5	0
50-54 AÑOS	54	0	0	5	0	3	24	2	18	4	18	17	0	1	0	1	0	0	3	0
55-59 AÑOS	37	0	0	3	0	5	12	1	8	3	16	16	0	0	1	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	8	0	0	1	0	1	4	0	0	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.049	1	1	0	61	7	89	422	22	354	46	401	392	2	7	0	2	1	53	10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 212

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MAYO DE 2012

19 - GUADALAJARA

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Desempleo parcial	Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión			Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.								Terminación relac. adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	140	0	0	0	3	5	11	32	1	31	0	79	0	0	0	0	0	0	0	0	2
25-29 AÑOS	429	0	0	0	18	2	30	144	9	126	9	201	197	3	1	0	0	0	0	25	9
30-34 AÑOS	651	0	0	0	30	6	54	277	12	250	15	233	229	1	3	0	0	1	0	32	18
35-39 AÑOS	741	0	2	0	23	5	60	376	10	335	31	229	220	4	5	0	0	1	0	35	10
40-44 AÑOS	600	0	1	0	19	5	27	362	7	347	8	160	159	1	0	1	1	0	1	20	3
45-49 AÑOS	523	0	4	2	20	4	25	329	3	308	18	125	125	0	0	1	0	0	0	15	0
50-54 AÑOS	395	0	1	0	10	1	11	311	4	295	12	50	49	1	0	0	0	0	0	11	0
55-59 AÑOS	345	0	0	0	10	1	13	279	4	259	16	36	36	0	0	0	0	0	0	6	0
60 Y MÁS AÑOS	94	0	0	0	6	0	3	73	3	70	0	5	5	0	0	0	0	0	0	7	0
TOTAL	3.922	0	8	5	140	29	235	2.183	53	2.021	109	1.120	1.101	9	10	2	1	2	1	159	42
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	71	0	0	0	1	2	3	25	1	24	0	37	37	0	0	0	0	0	0	0	3
25-29 AÑOS	230	0	0	0	7	0	12	95	3	88	4	97	94	2	1	0	0	0	0	16	3
30-34 AÑOS	435	0	0	0	16	5	34	196	7	178	11	163	159	1	3	0	0	1	0	13	7
35-39 AÑOS	454	0	1	1	11	4	34	237	2	220	15	137	134	3	0	0	0	1	0	23	6
40-44 AÑOS	397	0	1	0	13	3	16	250	5	243	2	99	99	0	0	1	0	0	1	11	2
45-49 AÑOS	377	0	3	1	2	18	263	2	250	10	10	70	70	0	0	0	0	0	0	8	0
50-54 AÑOS	341	0	0	0	8	1	7	286	4	271	11	34	34	0	0	0	0	0	0	5	0
55-59 AÑOS	320	0	0	0	10	0	9	269	4	251	14	28	28	0	0	0	0	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	85	0	0	0	4	0	2	71	3	68	0	5	5	0	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	2.711	0	5	3	84	17	135	1.692	32	1.593	67	670	660	6	4	1	0	2	1	86	18
MUJERES																					
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	69	0	0	0	2	3	8	7	0	7	0	42	42	0	0	0	0	0	0	5	2
25-29 AÑOS	199	0	0	0	11	2	18	49	6	38	5	104	103	1	0	0	0	0	0	9	6
30-34 AÑOS	216	0	0	0	14	1	20	81	5	72	4	70	70	0	0	0	0	0	0	19	11
35-39 AÑOS	287	0	1	1	12	1	26	139	8	115	16	92	86	1	5	0	0	0	0	12	4
40-44 AÑOS	203	0	0	0	6	2	11	112	2	104	6	61	60	1	0	0	1	0	0	9	1
45-49 AÑOS	146	0	1	1	7	2	7	66	0	58	8	55	55	0	0	1	0	0	0	7	0
50-54 AÑOS	54	0	1	0	1	2	4	25	0	24	1	16	15	0	1	0	0	0	0	6	0
55-59 AÑOS	25	0	0	0	0	1	4	10	0	8	2	8	8	0	0	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	9	0	0	0	2	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
TOTAL	1.211	0	3	2	56	12	100	491	21	428	42	450	441	3	6	1	1	0	0	73	24

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 213

184/006794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia; Lucio Carrasco, María Pilar y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la Comunidad de Madrid.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

28 - MADRID

FEBRERO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas de fuerza mayor	Despido no reconocido en el momento de solicitar la prestación por desempleo	Despido colectivo (1)		Total	Desempleo parcial	Finalización de contrato			Jubilación inactiva o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escasos salarios	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total			Extinción	Suspensión	Terminación relación laboral								Terminación tiempo Fijas discont.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	53	0	0	0	1	19	1	1	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	2.751	0	7	1	126	514	290	37	205	48	1.576	1.542	24	10	1	5	0	0	1	117	32
25-29 AÑOS	7.161	6	23	11	324	1.309	1.570	83	1.263	224	3.302	3.239	39	24	1	17	0	1	17	288	91
30-34 AÑOS	10.832	9	44	33	478	2.171	3.560	175	3.040	345	4.104	4.005	79	20	5	20	0	3	15	427	214
35-39 AÑOS	10.694	12	31	22	527	1.659	4.207	204	3.594	409	3.478	3.405	57	16	11	26	2	1	3	394	172
40-44 AÑOS	8.101	12	32	23	483	1.471	3.099	168	2.615	316	2.721	2.646	55	20	10	29	1	4	3	297	61
45-49 AÑOS	5.997	5	23	12	286	91	2.290	157	1.854	279	2.072	2.006	45	21	13	13	1	4	3	184	10
50-54 AÑOS	5.152	9	24	18	262	52	2.379	160	2.003	216	1.511	1.450	52	9	3	12	0	2	4	155	5
55-59 AÑOS	4.961	8	9	4	205	26	3.263	106	3.011	146	832	798	25	9	8	5	0	0	1	72	9
60 Y MÁS AÑOS	1.789	8	18	13	157	13	435	76	554	56	403	383	19	1	5	5	0	0	2	49	8
TOTAL	57.491	69	211	143	2.849	1.006	9.133	21.345	1.167	18.139	20.029	19.504	395	130	63	132	4	15	49	1.984	602
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	28	0	0	0	0	13	1	1	0	0	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	1.491	0	5	4	77	39	223	16	176	31	771	758	10	3	0	3	0	0	0	69	14
25-29 AÑOS	3.974	3	13	6	183	99	1.178	43	991	144	1.636	1.615	15	6	4	7	0	1	7	146	38
30-34 AÑOS	6.606	6	29	23	278	124	937	94	2.384	229	2.215	2.188	26	1	3	6	0	3	5	229	64
35-39 AÑOS	7.052	8	16	11	328	90	927	109	2.883	256	2.128	2.108	18	2	7	15	1	1	2	222	59
40-44 AÑOS	5.493	7	21	17	416	98	2.473	105	2.140	228	1.658	1.641	12	5	3	16	1	4	3	174	30
45-49 AÑOS	3.852	4	15	8	174	47	1.655	110	1.366	179	1.212	1.189	17	6	10	8	1	2	2	101	6
50-54 AÑOS	3.553	4	12	9	171	39	429	1.968	1.688	170	817	808	8	1	1	8	0	2	3	96	3
55-59 AÑOS	3.914	3	6	3	148	17	306	2.937	2.752	108	445	440	4	1	3	1	0	0	0	44	4
60 Y MÁS AÑOS	1.325	5	13	9	111	10	293	584	59	480	45	262	2	0	2	4	0	0	2	34	5
TOTAL	37.288	40	130	90	1.786	564	16.974	724	14.860	1.390	11.157	11.020	112	25	33	68	3	13	24	1.115	223
MUJERES																					
16-19 AÑOS	25	0	0	0	1	6	0	0	0	0	17	17	0	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	1.260	0	2	0	49	43	224	67	29	17	805	784	14	7	1	2	0	0	1	48	18
25-29 AÑOS	3.187	3	10	6	141	107	650	392	40	272	80	1.624	24	18	3	10	0	0	10	142	53
30-34 AÑOS	4.226	3	15	10	200	93	799	853	81	656	116	1.889	53	19	2	14	0	0	10	198	150
35-39 AÑOS	3.642	4	15	11	199	81	732	959	95	711	153	1.297	39	14	4	11	1	0	1	172	113
40-44 AÑOS	2.608	5	11	6	167	49	513	626	63	475	88	1.063	43	15	7	13	0	0	0	123	31
45-49 AÑOS	2.145	1	8	4	112	44	387	635	47	488	100	860	28	15	3	5	0	2	1	83	4
50-54 AÑOS	1.599	5	12	9	91	13	305	411	50	315	46	694	44	8	2	4	0	0	1	59	2
55-59 AÑOS	1.047	5	3	1	57	9	217	326	29	259	38	387	21	8	5	4	0	0	1	28	5
60 Y MÁS AÑOS	464	3	5	4	46	3	142	102	17	74	11	141	17	1	3	1	0	0	0	15	3
TOTAL	20.203	29	81	53	2.849	1.006	9.133	21.345	1.167	18.139	20.029	19.504	283	105	64	132	4	15	25	869	379

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
MARZO DE 2012
28 - MADRID

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas		Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)		Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excanselados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas					
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discount.								Terminación resp. adm.				
AMBOS SEXOS																							
16-19 AÑOS	48	0	0	2	0	13	1	0	1	0	29	0	1	0	0	0	0	0					
20-24 AÑOS	2.289	1	3	131	89	398	319	25	261	33	1.211	1.190	9	12	3	6	0	1					
25-29 AÑOS	6.678	7	22	10	368	1.020	1.756	140	1.429	187	2.893	2.840	32	21	4	21	0	2					
30-34 AÑOS	10.179	14	23	10	551	1.309	3.896	313	3.243	340	3.532	3.460	33	39	3	26	0	4					
35-39 AÑOS	10.583	13	28	15	639	1.301	4.802	519	3.923	360	3.045	2.978	32	35	8	25	0	4					
40-44 AÑOS	7.734	13	27	13	439	1.55	3.399	375	2.683	341	2.404	2.343	31	30	8	20	0	3					
45-49 AÑOS	5.698	6	18	14	349	77	2.534	258	1.991	285	1.720	1.654	31	35	10	14	0	2					
50-54 AÑOS	4.556	8	18	11	310	58	486	207	1.743	246	1.297	1.254	23	20	13	4	1	2					
55-59 AÑOS	6.023	6	12	7	5	241	22	452	4463	180	694	667	17	10	10	5	2	0					
60 Y MÁS AÑOS	2.241	6	13	7	6	187	10	370	1.147	118	972	410	10	4	8	7	3	1					
TOTAL	56.029	74	164	94	70	3.217	1.018	24.513	2.135	20.373	2.005	17.250	218	207	67	128	6	19	56	1.893	577		
HOMBRES																							
16-19 AÑOS	29	0	0	0	1	8	1	0	1	0	16	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
20-24 AÑOS	1.272	1	1	1	0	78	215	266	19	227	20	600	592	6	2	0	4	0	0	2	51	15	
25-29 AÑOS	3.819	3	13	7	6	205	73	538	1.289	90	1.085	1.114	1.505	21	5	4	8	0	2	9	142	28	
30-34 AÑOS	6.139	5	13	7	6	317	134	681	2.723	163	2.367	1.993	1.975	9	9	1	11	0	2	5	184	70	
35-39 AÑOS	6.677	5	12	6	6	348	117	729	3.368	222	2.920	2.226	1.830	1.811	7	12	3	9	0	4	5	191	56
40-44 AÑOS	5.058	8	15	7	8	271	97	560	2.481	213	2.042	2.226	1.438	1.417	14	7	5	9	0	3	3	147	21
45-49 AÑOS	3.599	5	10	7	3	226	49	435	1.743	189	1.362	1.92	985	961	14	10	5	11	0	2	4	115	9
50-54 AÑOS	3.160	4	10	7	3	201	39	287	1.764	152	1.431	1.81	746	737	6	3	10	3	0	2	4	84	6
55-59 AÑOS	5.142	3	3	2	1	173	15	258	4.189	145	3.919	125	425	414	7	4	5	2	1	0	0	65	3
60 Y MÁS AÑOS	1.802	6	11	7	4	138	7	253	1.059	110	905	44	274	273	0	1	5	3	2	1	1	41	1
TOTAL	36.697	40	88	51	37	1.958	570	3.964	18.883	1.303	16.259	1.321	9.813	84	54	38	60	3	16	33	1.022	209	
MUJERES																							
16-19 AÑOS	19	0	0	0	1	5	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	1.017	0	2	1	1	53	50	183	53	6	34	13	611	598	3	10	3	2	0	1	4	46	9
25-29 AÑOS	2.859	4	9	5	4	163	108	482	467	50	344	73	1.388	1.361	11	16	0	13	0	0	7	160	58
30-34 AÑOS	4.040	9	10	6	4	234	98	628	1.173	150	876	147	1.539	1.485	24	30	2	15	0	2	6	184	140
35-39 AÑOS	3.906	8	16	9	7	297	77	572	1.434	257	1.003	134	1.215	1.167	25	23	5	16	0	0	4	139	129
40-44 AÑOS	2.676	5	12	6	6	168	58	389	918	162	641	115	966	926	17	23	3	11	0	0	1	124	21
45-49 AÑOS	2.099	1	8	7	1	123	28	314	791	69	629	93	735	693	17	25	5	3	0	0	0	87	4
50-54 AÑOS	1.396	4	8	4	4	109	19	199	432	55	312	65	551	517	17	17	3	1	1	0	1	65	3
55-59 AÑOS	881	3	9	5	4	68	7	194	274	35	208	31	269	253	10	6	5	3	1	0	0	47	1
60 Y MÁS AÑOS	439	0	2	0	2	49	3	117	88	8	67	13	150	137	10	3	3	4	1	0	0	19	3
TOTAL	19.332	34	76	43	33	1.259	448	3.083	5.630	832	4.114	684	7.437	7.150	134	153	68	3	3	23	871	368	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 216

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

28 - MADRID

ABRIL DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas		Despido en el periodo de pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansabados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión			Desempleo parcial	Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discount.	Terminación resc. adm.								
59	0	0	0	0	3	1	9	0	2	0	2	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0
2.239	0	2	0	114	59	342	365	17	295	53	1.242	1.211	19	12	1	8	0	1	3	80	22
6.568	4	19	12	377	182	825	1.898	83	1.562	253	2.861	2.784	24	53	6	28	1	4	17	280	66
10.600	8	32	17	589	176	1.182	4.366	202	3.727	437	3.626	3.541	42	43	9	42	1	2	19	360	188
11.232	9	41	22	584	180	1.066	5.584	210	4.778	596	3.193	3.123	40	30	6	35	1	1	16	349	167
8.371	10	26	17	9	134	884	3.895	190	3.262	443	2.581	2.518	33	30	16	26	0	4	5	278	42
6.151	8	24	14	10	394	78	2.809	141	2.285	383	1.896	1.837	27	32	14	18	1	3	5	237	16
4.804	5	17	13	4	309	48	2.335	188	1.801	346	1.415	1.343	41	31	8	11	0	2	5	171	8
5.409	3	10	7	3	259	23	3.54	125	3.471	215	813	780	22	11	13	11	0	0	3	102	7
1.965	10	9	8	1	189	5	316	59	783	106	366	349	10	7	12	4	1	2	2	88	13
57.398	180	112	68	3.288	886	6.096	26.013	1.215	21.966	2.832	18.035	17.528	258	249	85	183	5	19	75	1.947	529
HOMBRES																					
33	0	0	0	0	2	4	2	0	2	0	23	23	0	0	0	0	0	0	0	2	0
1.242	0	2	0	69	25	181	286	14	243	29	634	622	10	2	0	4	0	0	1	33	6
3.610	2	13	9	4	197	89	403	1.353	40	1.161	1.389	1.363	13	13	3	6	1	3	7	124	20
6.191	4	19	9	10	334	96	2.975	100	2.635	240	1.862	1.835	18	9	5	18	0	2	9	193	53
7.269	5	20	9	11	340	98	4.119	113	3.608	398	1.849	1.825	20	4	3	14	0	1	6	193	64
5.520	7	17	12	5	303	89	507	2.915	115	2.489	1.475	1.455	9	11	8	16	0	4	5	152	22
3.950	8	11	8	3	250	47	394	2.009	95	1.645	269	1.032	10	8	8	9	1	3	4	144	12
3.287	3	7	5	2	211	30	282	1.870	120	1.478	272	764	7	7	4	6	0	2	2	102	4
4.356	0	5	4	1	163	13	221	3.424	90	3.178	156	444	11	4	11	5	0	0	3	63	4
1.495	4	5	5	0	135	5	208	838	45	703	90	228	3	4	10	2	1	2	2	50	5
36.953	33	99	63	3.6	2.004	492	3.378	19.791	732	17.142	1.917	9.555	101	62	52	80	3	18	39	1.056	190
MUJERES																					
26	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
997	0	0	0	45	34	161	79	3	52	24	608	589	9	10	1	4	0	0	2	47	16
2.958	2	6	3	180	93	422	545	43	401	101	1.472	1.421	11	40	3	22	0	1	10	156	46
4.409	4	13	8	5	255	80	561	1.391	1.092	197	1.764	1.706	24	34	4	24	1	0	10	167	135
3.963	4	21	13	8	244	82	509	1.465	97	1.170	198	1.298	20	26	3	21	1	0	10	156	103
2.851	3	9	5	4	167	45	377	980	75	773	132	1.106	24	19	8	10	0	0	0	126	20
2.201	0	13	6	7	144	31	254	800	46	640	114	846	17	24	6	9	0	0	1	93	4
1.517	2	10	8	2	98	18	188	465	68	323	74	593	34	24	4	5	0	0	3	69	4
1.053	3	5	3	2	96	10	133	387	35	293	59	369	11	7	2	6	0	0	0	39	3
470	6	4	3	1	54	0	108	110	14	80	16	138	7	3	2	2	0	0	0	38	8
20.445	24	81	49	32	1.284	394	2.718	6.222	483	4.824	915	8.317	157	187	33	103	2	1	36	891	339

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

28 - MADRID

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansillados	Emigrantes reomados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discort.	Terminación resc. adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	48	0	0	0	6	2	7	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	2	1		
20-24 AÑOS	2.140	4	8	6	128	83	369	183	19	128	36	1.217	14	11	0	0	4	102	30		
25-29 AÑOS	6.391	10	17	8	375	217	940	1.143	96	824	223	3.097	42	79	26	5	21	315	96		
30-34 AÑOS	9.851	10	28	16	591	224	1.276	2.854	192	2.272	390	4.179	50	71	30	0	3	445	194		
35-39 AÑOS	9.881	19	30	22	626	190	1.204	3.587	199	2.872	516	3.557	57	24	45	4	24	402	185		
40-44 AÑOS	8.026	20	28	16	514	137	955	3.101	162	2.539	400	2.799	61	22	30	1	10	355	60		
45-49 AÑOS	6.262	10	27	17	412	90	667	2.638	146	2.127	365	2.046	58	20	22	2	7	232	20		
50-54 AÑOS	4.615	11	15	10	322	66	537	1.886	128	1.458	300	1.554	47	17	16	2	2	185	8		
55-59 AÑOS	3.767	3	14	10	244	28	379	2.049	97	1.756	196	861	31	9	7	2	1	163	7		
60 Y MÁS AÑOS	1.697	5	16	14	171	7	354	624	53	486	85	384	20	2	5	0	0	84	8		
TOTAL	52.678	92	183	119	3.389	1.044	6.688	18.065	1.092	14.462	2.511	19.310	380	255	62	20	85	2.285	609		
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	20	0	0	0	3	2	4	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	1.112	2	5	4	75	36	178	131	12	95	24	605	5	4	5	0	3	61	11		
25-29 AÑOS	3.312	4	11	6	214	102	485	788	59	602	127	1.512	26	20	12	1	4	167	24		
30-34 AÑOS	5.630	4	14	10	339	114	695	1.960	95	1.643	222	2.175	22	23	18	0	3	228	70		
35-39 AÑOS	6.162	14	15	13	376	110	664	2.620	98	2.197	325	2.034	23	8	20	0	4	227	67		
40-44 AÑOS	5.085	14	9	5	321	85	529	2.261	88	1.909	284	1.600	17	4	15	1	7	203	31		
45-49 AÑOS	3.974	6	20	13	252	55	380	1.965	81	1.641	243	1.134	19	5	8	1	4	132	11		
50-54 AÑOS	3.120	9	13	8	209	43	328	1.532	91	1.221	220	870	7	5	7	1	2	96	4		
55-59 AÑOS	2.778	2	10	7	160	21	229	1.773	61	1.575	137	486	4	2	5	0	1	81	6		
60 Y MÁS AÑOS	1.183	5	7	7	121	6	207	532	41	422	69	242	4	1	4	0	0	50	2		
TOTAL	32.376	60	104	73	3.070	574	3.679	13.562	626	11.305	1.631	10.470	127	72	36	19	33	1.245	226		
MUJERES																					
16-19 AÑOS	28	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	2	1		
20-24 AÑOS	1.028	2	3	2	53	47	191	52	7	33	12	612	9	7	6	0	1	41	19		
25-29 AÑOS	3.079	6	6	2	161	115	475	355	37	222	96	1.706	16	59	14	0	17	148	72		
30-34 AÑOS	4.221	6	14	6	252	110	581	894	97	629	168	2.004	28	48	12	0	6	217	124		
35-39 AÑOS	3.719	5	15	9	250	80	540	967	101	675	191	1.523	34	16	25	0	20	175	118		
40-44 AÑOS	2.941	6	19	11	193	52	426	840	74	630	136	1.199	44	18	15	0	3	152	29		
45-49 AÑOS	2.288	4	7	4	160	35	287	673	65	486	122	990	39	15	14	0	1	100	9		
50-54 AÑOS	1.495	2	2	2	113	23	209	354	37	237	80	684	40	12	5	9	0	89	4		
55-59 AÑOS	989	1	4	3	84	7	150	276	36	181	59	341	27	7	4	2	0	82	1		
60 Y MÁS AÑOS	514	0	9	7	50	1	147	92	12	64	16	164	16	1	10	0	0	34	6		
TOTAL	20.302	32	79	46	1.319	470	3.009	4.503	466	3.157	880	9.276	253	183	109	3	52	1.040	383		

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 218

184/006799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Lucio Carrasco, María Pilar y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la Región de Murcia.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

30 - MURCIA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido por causas objetivas	Despido colectivo (1)		Desempleo parcial	Total	Finalización de contrato		Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijos discont.	Terminación relac. Adm.	Jubilación inerte o incapacitada	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escarceablos	Emigrantes retornados	Causas específicas remudiación	Otras causas			
		Total	Despido improcedente									Despido procedente	Total			Extinción	Suspensión											Terminación relación laboral	Terminación relac. Adm.	
AMBOS SEXOS																														
34	0	0	0	0	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	23	22	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	
1.303	0	2	1	1	46	10	104	42	1	33	8	1.034	1.000	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	3	0	
3.208	0	6	6	0	127	20	217	184	10	102	72	2.474	2.377	66	31	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	147	27	0	0	
5.262	2	5	4	1	155	28	289	377	15	214	148	4.174	3.985	140	49	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	164	65	0	0	
4.930	0	7	5	2	143	28	251	416	20	217	179	3.878	3.675	128	75	5	3	0	0	0	0	1	0	1	1	155	42	0	0	
4.230	3	5	5	0	99	9	198	400	24	226	150	3.407	3.257	105	45	0	2	1	1	2	1	1	0	1	2	91	12	0	0	
3.792	0	5	5	0	91	8	151	387	30	194	163	3.070	2.921	120	29	0	4	0	1	0	0	1	0	1	0	73	2	0	0	
2.818	0	3	0	3	84	2	106	289	10	154	125	2.285	2.193	70	22	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	40	5	0	0	
1.778	1	2	2	0	47	5	88	241	11	126	104	1.365	1.318	37	10	0	3	0	0	0	0	3	0	0	2	22	2	0	0	
929	1	4	3	1	29	1	52	77	3	35	39	757	720	36	1	0	1	2	0	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	
28.284	7	39	31	8	823	112	1.461	2.413	124	1.301	988	22.467	21.468	734	265	9	20	3	4	7	761	158	0	0	0	0	0	0	0	
HOMBRES																														
24	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	17	16	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
763	0	1	0	1	30	7	58	40	1	32	7	590	575	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	1	0	0	
1.791	0	4	4	0	64	13	106	134	7	71	56	1.370	1.336	28	6	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	89	8	0	0	
2.874	0	2	1	1	89	18	150	262	10	156	96	2.238	2.163	66	9	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	99	14	0	0	
2.782	0	4	2	2	92	19	138	281	17	130	134	2.134	2.052	63	19	4	1	0	0	0	1	0	1	1	1	91	16	0	0	
2.294	2	2	2	0	73	8	127	298	20	182	96	1.714	1.664	42	8	0	2	1	1	2	56	8	1	2	56	8	0	0	0	
1.902	0	3	3	0	69	7	103	317	28	165	124	1.351	1.305	39	7	0	3	0	0	0	47	1	0	0	0	22	5	0	0	
1.408	0	1	0	1	54	2	65	232	9	131	92	1.026	1.000	21	5	1	0	0	0	0	22	0	0	0	0	22	5	0	0	
882	1	2	2	0	40	4	64	184	8	100	76	565	555	9	1	0	1	0	0	0	18	1	0	2	18	1	0	0	0	
475	1	2	2	0	21	1	40	59	3	26	30	347	337	10	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	2	0	0	0	
15.195	4	21	16	5	533	79	855	1.807	103	993	711	11.352	11.003	293	56	6	11	2	4	6	461	54	0	0	0	0	0	0	0	
MUJERES																														
10	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
540	0	1	1	0	16	3	46	2	0	1	1	444	425	17	2	0	0	0	0	0	26	2	0	0	0	26	2	0	0	
1.417	0	2	2	0	63	7	111	50	3	31	16	1.104	1.041	38	25	0	2	0	0	1	58	19	0	0	1	58	19	0	0	
2.388	2	3	3	0	66	10	139	115	5	58	52	1.936	1.822	74	40	1	0	0	0	0	65	51	0	0	0	65	51	0	0	
2.148	0	3	3	0	51	9	113	135	3	87	45	1.744	1.623	65	56	1	2	0	0	0	64	26	0	0	0	64	26	0	0	
1.936	1	3	3	0	26	1	71	102	4	44	54	1.693	1.593	63	37	0	0	0	0	0	35	4	0	0	0	35	4	0	0	
1.890	0	2	2	0	22	1	48	70	2	29	39	1.719	1.616	81	22	0	1	0	0	0	26	1	0	0	0	26	1	0	0	
1.410	0	2	0	2	30	0	41	57	1	23	33	1.259	1.193	49	17	1	2	0	0	0	18	0	0	0	0	18	0	0	0	
896	0	0	0	0	7	1	24	57	3	26	28	800	763	28	9	0	2	0	0	0	4	1	0	0	0	4	1	0	0	
454	0	2	1	1	8	0	12	18	0	9	9	410	383	26	1	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	3	0	0	0	
13.089	3	18	15	3	290	33	606	606	21	308	277	11.115	10.465	441	209	3	9	1	0	1	300	104	0	0	0	0	0	0	0	

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

30 - MURCIA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansados	Emigrantes rebrados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Total								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	18	0	0	0	1	3	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	1.167	1	4	0	8	68	49	2	29	18	921	15	3	0	0	0	0	0	58	4
25-29 AÑOS	2.840	0	4	0	32	153	199	5	110	84	2.190	64	29	0	4	0	0	0	126	23
30-34 AÑOS	4.303	0	14	5	186	215	392	15	200	177	3.275	78	53	0	6	0	1	0	173	43
35-39 AÑOS	4.414	1	8	7	22	197	483	16	258	209	3.339	77	53	2	5	0	3	2	150	23
40-44 AÑOS	3.795	0	5	0	21	151	523	12	314	197	2.918	97	31	1	2	0	0	1	72	11
45-49 AÑOS	3.565	1	3	0	85	7	453	16	234	203	2.831	114	24	1	3	0	0	1	73	8
50-54 AÑOS	2.614	0	0	0	65	7	345	10	159	176	2.071	66	26	0	3	0	0	1	36	1
55-59 AÑOS	1.596	1	2	1	38	2	220	8	132	80	1.267	54	8	1	1	0	2	0	16	1
60 Y MÁS AÑOS	904	0	0	0	39	1	78	1	39	38	739	31	4	0	0	0	0	0	9	1
TOTAL	25.216	4	40	33	826	119	2.742	85	1.475	1.182	19.564	596	231	5	24	0	7	5	713	115
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	13	0	0	0	2	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	647	0	3	0	6	29	40	1	27	12	505	497	8	0	0	0	0	0	27	1
25-29 AÑOS	1.460	0	1	0	59	12	133	4	76	53	1.108	183	7	0	3	0	0	0	69	6
30-34 AÑOS	2.318	0	9	7	107	12	250	13	130	107	1.719	167	10	0	2	0	1	0	75	15
35-39 AÑOS	2.330	0	6	6	18	118	277	15	122	140	1.697	30	9	1	2	0	3	1	79	12
40-44 AÑOS	1.866	0	4	4	64	96	307	11	179	117	1.331	294	3	1	0	0	0	1	42	4
45-49 AÑOS	1.671	1	1	1	6	62	311	15	173	123	1.176	27	6	1	2	0	0	1	43	7
50-54 AÑOS	1.246	0	0	0	5	49	240	10	107	123	879	23	5	0	1	0	1	0	23	1
55-59 AÑOS	756	1	1	1	2	33	148	8	83	57	527	51	16	0	1	0	2	0	13	1
60 Y MÁS AÑOS	449	0	0	0	29	0	52	1	21	30	341	330	11	0	0	0	0	0	2	1
TOTAL	12.756	2	25	23	77	610	1.758	78	918	762	9.293	200	40	4	11	0	7	3	373	48
MUJERES																				
16-19 AÑOS	5	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	520	1	1	1	2	39	9	1	2	6	416	406	7	3	0	0	0	0	31	3
25-29 AÑOS	1.380	0	3	3	20	84	66	1	34	31	1.082	1.014	46	22	0	1	0	0	57	17
30-34 AÑOS	1.985	0	5	2	6	87	142	2	70	70	1.556	1.468	45	43	0	4	0	0	98	28
35-39 AÑOS	2.084	1	2	1	63	4	206	1	136	69	1.642	1.551	47	44	1	3	0	1	71	11
40-44 AÑOS	1.929	0	1	1	5	55	216	1	135	80	1.587	1.496	63	28	0	2	0	0	30	7
45-49 AÑOS	1.894	0	2	2	37	142	1	61	80	80	1.655	1.550	87	18	0	1	0	0	30	1
50-54 AÑOS	1.368	0	0	0	2	35	105	0	52	53	1.192	1.128	43	21	0	0	0	1	13	0
55-59 AÑOS	840	0	1	0	12	0	72	0	49	23	740	694	38	8	0	0	0	0	3	0
60 Y MÁS AÑOS	455	0	0	0	13	26	0	18	8	398	374	20	4	0	0	0	0	0	7	0
TOTAL	12.460	2	15	10	42	442	984	7	557	420	10.271	9.684	396	191	13	0	0	2	340	67

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 221

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

30 - MURCIA

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas			
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos								Terminación relac. Adm.	Terminación relac. Adm.	Terminación relac. Adm.
AMBOS SEXOS																								
16-19 AÑOS	25	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	1.102	1	3	0	44	9	69	1	37	31	853	834	18	1	1	2	0	0	0	0	48	3		
25-29 AÑOS	2.749	0	2	2	112	28	122	6	127	104	2.093	2.009	34	50	0	2	0	0	0	1	131	21		
30-34 AÑOS	4.310	3	1	0	116	27	202	12	243	177	3.317	3.160	73	84	1	3	0	0	0	3	159	46		
35-39 AÑOS	4.279	1	5	0	152	16	174	23	259	217	3.227	3.097	66	64	3	6	0	3	0	0	153	40		
40-44 AÑOS	3.895	1	4	0	98	15	124	8	337	196	2.992	2.860	81	51	1	3	0	0	2	103	11			
45-49 AÑOS	3.444	0	2	0	76	8	98	8	252	195	2.737	2.618	77	42	1	2	1	1	1	62	0			
50-54 AÑOS	2.601	0	3	0	73	6	73	365	9	186	170	1.950	53	37	0	1	0	0	0	0	40	0		
55-59 AÑOS	1.596	0	7	0	35	1	31	232	6	125	101	1.266	45	13	0	0	0	0	0	0	24	0		
60 Y MÁS AÑOS	911	0	1	0	39	0	37	131	3	77	51	687	16	3	0	2	0	0	0	0	13	1		
TOTAL	24.912	6	28	2	746	110	932	2.961	76	1.643	1.242	18.426	463	345	7	21	1	4	7	733	122			
HOMBRES																								
16-19 AÑOS	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	654	0	1	0	32	4	31	49	0	25	24	509	496	13	0	1	0	0	0	26	0			
25-29 AÑOS	1.447	0	1	0	76	14	60	142	5	71	66	1.086	1.062	17	7	0	0	0	0	61	6			
30-34 AÑOS	2.404	2	1	0	175	19	119	293	6	177	110	1.795	24	20	1	2	0	0	2	82	13			
35-39 AÑOS	2.390	1	2	0	98	13	104	324	15	165	144	1.696	30	21	0	2	0	3	0	78	18			
40-44 AÑOS	2.134	1	3	0	59	11	90	354	6	222	126	1.488	34	7	0	3	0	0	1	78	5			
45-49 AÑOS	1.608	0	1	0	57	4	60	302	6	174	122	1.140	18	6	0	1	1	1	1	40	0			
50-54 AÑOS	1.336	0	2	0	54	6	55	246	9	123	114	948	921	20	7	0	0	0	0	25	0			
55-59 AÑOS	740	0	3	0	24	1	23	173	6	90	77	498	10	0	0	0	0	0	0	18	0			
60 Y MÁS AÑOS	478	0	0	0	27	0	19	104	3	62	39	309	9	0	0	2	0	0	0	8	0			
TOTAL	13.203	4	14	2	502	72	561	1.987	56	1.109	822	9.339	175	68	2	12	1	4	4	416	42			
MUJERES																								
16-19 AÑOS	13	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	448	1	2	0	12	5	38	20	1	12	7	344	338	5	1	0	0	0	0	22	3			
25-29 AÑOS	1.302	0	1	0	36	14	62	95	1	56	38	1.007	947	17	43	0	1	0	0	70	15			
30-34 AÑOS	1.906	1	0	0	41	8	83	139	6	66	67	1.409	49	64	0	1	0	0	1	77	33			
35-39 AÑOS	1.889	0	3	0	54	3	70	175	8	94	73	1.480	36	43	3	4	0	0	0	75	22			
40-44 AÑOS	1.761	0	1	0	39	4	34	187	2	115	70	1.463	47	44	1	0	0	0	1	25	6			
45-49 AÑOS	1.836	0	1	0	19	4	38	153	2	78	73	1.597	59	36	1	1	0	0	0	22	0			
50-54 AÑOS	1.265	0	1	0	19	0	18	119	0	63	56	1.092	33	30	0	1	0	0	0	15	0			
55-59 AÑOS	856	0	4	0	11	0	8	59	0	35	24	768	720	35	13	0	0	0	0	6	0			
60 Y MÁS AÑOS	433	0	1	0	12	0	18	27	0	15	12	369	359	7	3	0	0	0	0	5	1			
TOTAL	11.709	2	14	0	244	38	371	974	20	534	420	9.652	288	277	5	9	0	0	3	317	80			

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

30 - MURCIA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes retribuidos	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	28	0	0	0	2	1	0	3	0	3	0	21	21	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	1.373	0	2	2	0	41	79	93	3	44	46	1.088	1.047	37	4	0	0	1	51	6
25-29 AÑOS	3.574	0	3	2	1	116	164	410	22	228	160	2.668	2.489	109	70	1	9	0	1	145
30-34 AÑOS	5.818	3	13	12	1	149	242	718	39	354	325	4.388	4.123	170	95	2	16	0	2	198
35-39 AÑOS	5.587	1	8	7	1	134	196	870	51	444	375	4.128	3.880	176	72	1	10	0	2	166
40-44 AÑOS	4.808	0	4	2	2	98	149	790	49	383	358	3.628	3.433	137	58	0	5	0	1	111
45-49 AÑOS	4.303	0	4	6	2	92	13	623	30	325	268	3.336	3.169	125	42	1	7	0	4	94
50-54 AÑOS	3.085	0	5	4	1	59	8	517	29	235	253	2.374	2.247	97	30	2	0	0	1	43
55-59 AÑOS	2.025	1	4	4	0	47	7	335	23	191	121	1.551	1.480	58	13	1	0	0	0	19
60 Y MÁS AÑOS	1.011	0	4	4	0	42	1	161	11	82	68	745	713	24	8	2	0	0	0	18
TOTAL	31.612	5	51	43	8	780	159	4.520	257	2.289	1.974	23.927	22.602	933	392	10	47	2	10	846
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	20	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	15	15	0	0	0	0	0	0	1
20-24 AÑOS	797	0	2	2	0	28	3	76	0	38	38	611	589	20	2	0	0	0	0	28
25-29 AÑOS	1.873	0	1	0	1	67	83	252	13	144	95	1.376	1.299	62	15	0	5	0	0	69
30-34 AÑOS	3.242	1	7	6	1	88	25	412	24	219	169	2.415	2.300	97	18	1	12	0	2	109
35-39 AÑOS	3.155	0	5	4	1	85	24	569	37	287	245	2.229	2.109	101	19	1	3	0	5	105
40-44 AÑOS	2.625	0	1	0	1	72	9	512	45	256	211	1.853	1.765	81	7	0	4	0	1	76
45-49 AÑOS	2.057	0	6	4	2	60	7	477	27	268	182	1.353	1.300	49	4	1	6	0	4	59
50-54 AÑOS	1.535	0	3	2	1	35	8	366	28	167	171	1.042	990	48	4	1	0	0	1	26
55-59 AÑOS	979	1	2	2	0	40	2	262	21	144	97	617	591	25	1	1	0	0	0	15
60 Y MÁS AÑOS	568	0	4	4	0	37	0	129	10	63	56	358	343	12	3	1	0	1	0	15
TOTAL	16.851	2	31	24	7	512	91	3.058	205	1.589	1.264	11.869	11.301	495	73	6	30	1	9	503
MUJERES																				
16-19 AÑOS	8	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	576	0	0	0	0	13	9	32	17	3	8	477	458	17	2	0	0	0	1	23
25-29 AÑOS	1.701	0	2	2	0	49	19	81	158	9	84	65	1.292	1.190	47	55	1	4	0	1
30-34 AÑOS	2.576	2	6	6	0	61	13	94	306	15	135	1.973	1.823	73	77	1	4	0	0	89
35-39 AÑOS	2.432	1	3	3	0	49	10	81	301	14	157	1.899	1.771	75	53	0	7	0	0	61
40-44 AÑOS	2.183	0	3	2	1	26	5	57	278	4	127	1.775	1.668	56	51	0	1	0	0	35
45-49 AÑOS	2.246	0	2	2	0	32	6	39	146	3	57	1.983	1.869	76	38	0	1	0	0	35
50-54 AÑOS	1.550	0	2	2	0	24	0	151	1	68	82	1.332	1.257	49	26	1	0	0	0	17
55-59 AÑOS	1.046	0	2	2	0	7	5	20	73	2	47	934	889	33	12	0	0	0	1	4
60 Y MÁS AÑOS	443	0	0	0	0	5	1	12	32	1	19	387	370	12	5	1	0	1	0	3
TOTAL	14.761	3	20	19	1	268	68	439	1.462	52	700	710	12.058	11.301	438	319	4	17	1	343

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Lucio Carrasco, María Pilar y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incrementa su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Jaén, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

Mayo 2011: 95,0%

Mayo 2012: 91,3%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006803

(184) Pregunta escrita Congreso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 224

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Jaén.

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

23 - JAÉN

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido impropio				Despido procedente	Extinción		Suspensión	Total								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	12	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	435	0	1	0	5	33	10	1	8	369	360	9	0	0	0	0	0	16	1
25-29 AÑOS	947	0	3	0	16	82	99	2	90	689	659	28	2	0	1	0	3	38	12
30-34 AÑOS	1.172	0	2	0	36	68	170	16	139	815	771	36	8	1	3	0	1	48	20
35-39 AÑOS	975	0	1	0	22	4	233	11	201	602	553	46	3	0	4	0	1	35	12
40-44 AÑOS	904	0	2	0	24	3	195	14	158	599	559	33	7	1	9	0	0	33	3
45-49 AÑOS	866	0	3	0	15	2	216	8	188	504	46	3	1	4	0	0	1	25	0
50-54 AÑOS	721	0	1	0	13	0	235	73	149	420	381	36	3	0	2	0	0	21	3
55-59 AÑOS	612	0	0	0	9	1	329	214	102	233	201	29	3	0	3	0	1	0	2
60 Y MÁS AÑOS	145	0	0	0	4	0	44	16	27	84	72	11	1	0	0	0	1	3	0
TOTAL	6.790	0	13	0	144	22	382	1.531	938	4.377	4.072	275	30	26	0	1	7	231	53
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	8	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	310	0	1	0	4	0	21	10	8	268	260	8	0	0	0	0	0	6	0
25-29 AÑOS	679	0	1	0	6	3	44	88	1	510	485	24	1	0	0	0	2	20	5
30-34 AÑOS	868	0	1	0	24	6	43	146	12	606	575	30	1	0	3	0	1	27	11
35-39 AÑOS	768	0	1	0	18	2	40	202	11	473	434	39	0	3	0	0	0	24	5
40-44 AÑOS	718	0	2	0	18	2	24	180	12	458	426	29	3	1	8	0	0	23	2
45-49 AÑOS	698	0	3	0	13	2	32	183	8	444	403	40	1	0	4	0	1	16	0
50-54 AÑOS	614	0	1	0	12	0	18	207	71	352	318	32	2	0	2	0	0	20	2
55-59 AÑOS	563	0	0	0	9	0	17	325	101	196	171	25	0	3	0	1	0	10	2
60 Y MÁS AÑOS	130	0	0	0	3	0	8	42	15	74	62	11	1	0	0	0	1	2	0
TOTAL	5.357	0	10	0	107	15	247	1.383	938	3.390	3.142	239	9	23	0	1	5	148	27
MUJERES																			
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	125	0	0	0	1	0	12	0	0	101	100	1	0	0	0	0	0	10	1
25-29 AÑOS	268	0	2	0	10	1	38	11	9	179	174	4	1	0	1	0	1	18	7
30-34 AÑOS	304	0	1	0	12	2	25	24	4	209	196	6	7	1	0	0	0	21	9
35-39 AÑOS	207	0	0	0	4	2	21	31	0	129	119	7	3	0	1	0	1	11	7
40-44 AÑOS	186	0	0	0	6	1	11	15	2	141	133	4	4	0	1	0	0	10	1
45-49 AÑOS	168	0	0	0	2	0	14	33	0	109	101	6	2	1	0	0	0	9	0
50-54 AÑOS	107	0	0	0	1	0	8	28	2	68	63	4	1	0	0	0	0	1	1
55-59 AÑOS	49	0	0	0	0	1	5	4	3	37	30	4	3	0	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	15	0	0	0	1	0	1	2	1	10	10	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	1.433	0	3	0	37	7	135	148	124	987	930	36	21	3	0	0	2	83	26

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

23 - JAÉN

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)		Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excansados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total		Extinción	Suspensión							
AMBOS SEXOS																		
16-19 AÑOS	14	0	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	387	0	2	0	9	1	25	29	1	311	307	4	0	0	0	0	0	9
25-29 AÑOS	811	0	2	0	22	3	40	104	6	588	564	18	6	0	0	1	40	11
30-34 AÑOS	1.055	0	2	0	21	4	61	270	10	632	614	12	6	0	0	0	52	13
35-39 AÑOS	959	0	1	0	18	2	42	269	13	576	545	23	8	1	0	1	44	4
40-44 AÑOS	956	0	7	1	20	4	44	314	5	508	473	27	8	0	5	0	1	49
45-49 AÑOS	913	0	3	0	17	1	25	342	13	494	460	30	4	0	1	0	28	1
50-54 AÑOS	705	0	0	0	8	0	26	278	13	367	332	35	5	0	0	0	23	1
55-59 AÑOS	403	0	0	0	14	1	13	154	8	208	181	28	1	0	2	0	11	0
60 Y MÁS AÑOS	115	0	2	1	7	0	15	22	1	67	55	11	1	0	0	0	2	0
TOTAL	6.318	0	19	2	137	16	291	1.782	48	1.660	74	3.541	181	39	11	0	3	261
HOMBRES																		
16-19 AÑOS	9	0	0	0	1	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	286	0	0	0	4	0	12	29	0	234	231	3	0	0	0	0	7	0
25-29 AÑOS	583	0	1	0	14	2	21	91	2	426	409	16	1	0	0	0	25	3
30-34 AÑOS	781	0	1	0	14	4	32	246	3	446	440	6	0	0	0	0	31	7
35-39 AÑOS	754	0	0	0	12	2	29	242	8	432	412	18	2	0	0	0	33	3
40-44 AÑOS	778	0	3	0	15	4	24	296	5	390	369	19	2	0	3	0	1	39
45-49 AÑOS	742	0	1	0	15	1	16	309	6	379	358	19	2	0	0	1	0	19
50-54 AÑOS	591	0	0	0	6	0	22	253	12	288	271	16	1	0	2	0	0	19
55-59 AÑOS	357	0	0	0	12	1	11	151	7	171	154	17	0	0	1	0	0	10
60 Y MÁS AÑOS	85	0	2	1	6	0	10	18	0	47	41	6	0	0	0	0	0	2
TOTAL	4.966	0	8	7	99	14	177	1.635	43	1.528	64	2.693	120	8	6	0	1	185
MUJERES																		
16-19 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	101	0	2	0	5	1	13	0	0	77	76	1	0	0	0	0	2	1
25-29 AÑOS	228	0	1	0	8	1	19	13	0	162	155	2	5	0	0	0	15	8
30-34 AÑOS	274	0	1	0	7	0	29	24	0	186	174	6	6	0	0	0	21	6
35-39 AÑOS	205	0	1	0	6	0	13	27	2	144	133	5	6	1	0	0	11	1
40-44 AÑOS	178	0	4	3	1	5	20	18	0	118	104	8	6	0	2	0	10	1
45-49 AÑOS	171	0	2	0	2	0	9	33	0	115	102	11	2	0	1	0	0	9
50-54 AÑOS	114	0	0	0	2	0	4	25	1	79	61	14	4	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	46	0	0	0	2	0	2	3	1	37	27	9	1	0	1	0	1	0
60 Y MÁS AÑOS	30	0	0	0	1	0	5	4	1	20	14	5	1	0	0	0	0	0
TOTAL	1.352	0	11	10	38	2	114	147	5	132	10	848	61	31	5	0	1	76

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

23 - JAÉN

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido imprecisado				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	354	0	2	1	1	25	13	0	13	0	0	284	2	0	0	0	1	0	19	2
25-29 AÑOS	894	1	2	1	1	59	128	1	113	4	14	598	583	11	4	1	0	0	1	52
30-34 AÑOS	1.115	0	4	4	0	65	236	4	216	4	16	696	682	7	7	0	6	0	2	53
35-39 AÑOS	963	1	1	1	0	48	236	8	205	23	583	574	7	2	0	4	0	1	40	17
40-44 AÑOS	973	0	2	2	0	39	303	6	272	25	568	536	15	7	0	5	0	2	33	2
45-49 AÑOS	869	0	2	1	1	37	249	15	221	13	530	515	12	3	0	5	0	0	19	0
50-54 AÑOS	719	0	1	1	0	24	266	7	234	15	393	375	9	0	1	0	0	1	19	3
55-59 AÑOS	327	0	0	0	0	6	146	18	126	2	151	146	5	0	1	0	0	0	14	0
60 Y MÁS AÑOS	118	0	0	0	0	13	34	5	26	3	57	56	1	0	2	0	0	0	3	0
TOTAL	6.339	2	14	11	3	316	1.601	64	1.426	111	3.857	3.755	70	32	1	24	0	2	252	54
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	1	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	255	0	1	0	1	14	13	0	13	0	0	207	205	2	0	0	0	1	0	12
25-29 AÑOS	619	0	1	0	1	33	102	1	88	13	418	406	10	2	1	0	0	1	31	6
30-34 AÑOS	823	0	3	3	0	22	197	4	182	11	507	499	5	3	0	6	0	1	2	37
35-39 AÑOS	759	1	0	0	0	36	206	4	180	22	445	441	4	0	0	4	0	1	30	11
40-44 AÑOS	806	0	1	1	0	31	284	6	256	22	444	432	10	2	0	4	0	2	18	2
45-49 AÑOS	724	0	2	1	1	27	230	14	204	12	429	420	8	1	0	4	0	0	10	0
50-54 AÑOS	609	0	1	1	0	18	229	7	209	13	326	318	5	3	0	1	0	0	14	1
55-59 AÑOS	287	0	0	0	0	5	131	18	111	2	131	126	5	0	1	0	0	0	11	0
60 Y MÁS AÑOS	104	0	0	0	0	9	33	5	25	3	49	48	1	0	2	0	0	0	3	0
TOTAL	4.993	1	9	6	3	210	1.425	59	1.268	98	2.963	2.901	51	11	1	22	0	2	166	28
MUJERES																				
20-24 AÑOS	99	0	1	1	0	11	0	0	0	0	0	77	77	0	0	0	0	0	7	2
25-29 AÑOS	275	1	1	1	0	26	26	0	25	1	180	177	1	2	0	0	0	0	21	7
30-34 AÑOS	292	0	1	1	0	28	39	0	34	5	189	183	2	4	0	0	0	0	16	9
35-39 AÑOS	204	0	1	1	0	12	30	4	25	1	138	133	3	2	0	0	0	0	10	6
40-44 AÑOS	167	0	1	1	0	8	19	0	16	3	114	104	5	5	0	1	0	0	15	0
45-49 AÑOS	145	0	0	0	0	10	10	1	17	1	101	95	4	2	0	1	0	0	9	0
50-54 AÑOS	110	0	0	0	0	6	27	0	25	2	67	57	4	6	0	0	0	0	5	2
55-59 AÑOS	40	0	0	0	0	1	15	0	15	0	20	20	0	0	0	0	0	0	3	0
60 Y MÁS AÑOS	14	0	0	0	0	4	1	0	1	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.346	1	5	5	0	45	176	5	158	13	894	854	19	21	0	2	0	0	86	26

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 229

184/006806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Lucio Carrasco, María Pilar y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Huesca.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 230

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

22 - HUESCA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por causas de fuerza mayor	Despido por causas de fuerza mayor	Despido no reconocido en el momento de solicitar la prestación por	Despido colectivo (1)		Desempleo parcial	Total	Finalización de contrato			Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Exacerbados	Emigrantes retornados	Causas específicas remediación	Otras causas
		Total	Despido improcedente					Despido procedente	Extinción			Suspensión	Terminación relación laboral	Terminación tiempo Fijos discont.						
AMBOS SEXOS																				
5	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
118	0	0	0	10	2	15	11	1	10	0	75	69	1	5	0	0	0	0	5	0
248	0	0	0	25	3	21	30	4	24	2	138	115	10	13	0	0	0	0	25	6
343	0	0	0	27	3	39	60	3	51	6	162	145	10	7	0	1	0	2	42	7
281	0	0	0	23	6	31	67	4	63	0	139	119	10	10	0	0	0	0	10	4
251	0	1	0	17	3	23	83	8	62	13	97	81	6	10	0	1	0	1	23	2
257	0	1	0	22	4	24	68	6	61	1	115	98	8	9	0	0	0	1	19	1
160	0	0	0	12	2	7	45	3	36	6	84	75	4	5	0	0	0	0	10	0
149	0	0	0	6	3	17	71	12	53	6	44	34	0	10	0	1	0	0	6	0
63	0	0	0	9	0	12	22	5	14	3	19	16	1	2	0	0	0	0	1	0
1.875	0	2	2	151	26	191	457	46	374	37	876	755	50	71	0	6	1	0	141	20
HOMBRES																				
4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
62	0	0	0	7	0	10	8	1	7	0	35	35	0	0	0	0	0	0	2	0
139	0	0	0	18	1	16	26	3	23	0	63	56	6	1	0	0	0	0	14	1
184	0	0	0	18	2	19	32	1	29	2	88	81	6	1	0	0	0	1	20	4
162	0	0	0	12	6	20	48	1	47	0	69	61	7	1	0	0	0	0	7	0
159	0	1	0	10	3	14	67	4	53	10	48	44	3	1	0	0	0	0	15	1
139	0	1	0	15	3	13	53	5	47	1	43	39	3	1	0	0	0	1	9	1
92	0	0	0	9	1	4	33	2	27	4	42	40	2	0	0	0	0	0	3	0
105	0	0	0	5	2	9	60	9	46	5	24	20	0	4	0	1	0	0	4	0
45	0	0	0	9	0	8	19	4	12	3	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0
1.091	0	2	2	103	18	114	346	30	291	25	424	388	27	9	0	1	0	2	74	7
MUJERES																				
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	0	0	0	3	2	5	3	0	3	0	40	34	1	5	0	0	0	0	3	0
109	0	0	0	7	2	5	4	1	1	2	75	59	4	12	0	0	0	0	11	5
159	0	0	0	9	1	20	28	2	22	4	74	64	4	6	0	1	0	1	22	3
119	0	0	0	11	0	11	19	3	16	0	70	58	3	9	0	1	0	0	3	4
92	0	0	0	7	0	9	16	4	9	3	49	37	3	9	0	1	0	1	8	1
118	0	0	0	7	1	11	15	1	14	0	72	59	5	8	0	2	0	0	10	0
68	0	0	0	3	1	3	12	1	9	2	42	35	2	5	0	0	0	0	7	0
44	0	0	0	1	1	8	11	3	7	1	20	14	0	6	0	1	0	0	2	0
18	0	0	0	0	0	4	3	1	2	0	10	7	1	2	0	0	0	0	1	0
784	0	0	0	48	8	77	111	16	83	12	452	367	23	62	0	6	0	2	67	13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 231

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

22 - HUESCA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Erigientes retribuidos	Causas específicas remudación	Otras causas
		Total	Despido imprevisto	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total							
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	99	0	0	0	8	1	11	14	4	10	0	58	55	3	0	0	0	0	7
25-29 AÑOS	238	0	0	0	17	2	23	43	7	34	2	126	111	10	5	0	0	0	20
30-34 AÑOS	335	0	0	0	23	3	26	89	10	74	5	155	138	10	7	0	3	0	26
35-39 AÑOS	317	0	0	0	14	2	27	106	9	90	7	130	116	9	5	0	0	0	31
40-44 AÑOS	272	0	0	0	13	0	20	99	7	78	14	128	114	11	3	0	0	0	11
45-49 AÑOS	247	0	0	0	15	0	12	94	8	80	6	115	93	11	11	0	0	0	10
50-54 AÑOS	160	1	0	0	10	0	10	49	4	35	10	81	61	12	8	1	0	0	8
55-59 AÑOS	185	0	0	0	11	0	16	96	18	72	6	56	41	10	5	0	0	0	6
60 Y MÁS AÑOS	81	0	0	0	13	0	2	49	17	29	3	15	9	2	4	0	0	0	2
TOTAL	1.936	1	0	0	124	8	147	639	84	502	53	866	740	78	48	1	5	0	121
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	68	0	0	0	6	1	5	10	4	6	0	41	39	2	0	0	0	0	5
25-29 AÑOS	138	0	0	0	11	1	11	36	4	31	1	63	57	5	1	0	0	0	12
30-34 AÑOS	177	0	0	0	10	1	13	52	5	46	1	82	80	2	0	0	0	0	13
35-39 AÑOS	193	0	0	0	8	0	11	77	4	67	6	78	70	7	1	0	0	0	16
40-44 AÑOS	169	0	0	0	10	0	13	74	0	61	13	67	63	4	0	0	0	0	5
45-49 AÑOS	128	0	0	0	13	0	8	55	4	46	5	47	43	4	0	0	0	0	4
50-54 AÑOS	79	0	0	0	5	0	4	35	1	26	8	32	28	2	2	1	0	0	2
55-59 AÑOS	124	0	0	0	7	0	6	77	12	60	5	30	27	2	1	0	0	0	4
60 Y MÁS AÑOS	61	0	0	0	10	0	2	43	16	24	3	5	5	0	0	0	0	0	1
TOTAL	1.139	0	0	0	80	3	73	459	50	367	42	447	414	28	5	1	0	0	62
MUJERES																			
20-24 AÑOS	31	0	0	0	2	0	6	4	0	4	0	17	16	1	0	0	0	0	2
25-29 AÑOS	100	0	0	0	6	1	12	7	3	3	1	63	54	5	4	0	0	0	8
30-34 AÑOS	158	0	0	0	13	2	13	37	5	28	4	73	58	8	7	0	3	0	13
35-39 AÑOS	124	0	0	0	6	2	16	29	5	23	1	52	46	2	4	0	2	0	15
40-44 AÑOS	103	0	0	0	3	0	7	25	7	17	1	61	51	7	3	0	0	0	6
45-49 AÑOS	119	0	0	0	2	0	4	39	4	34	1	68	50	7	11	0	0	0	6
50-54 AÑOS	81	1	0	0	5	0	6	14	3	9	2	49	33	10	6	0	0	0	6
55-59 AÑOS	61	0	0	0	4	0	10	19	6	12	1	26	14	8	4	0	0	0	2
60 Y MÁS AÑOS	20	0	0	0	3	0	0	6	1	5	0	10	4	2	4	0	0	0	1
TOTAL	797	1	0	0	44	5	74	180	34	135	11	419	326	50	43	0	5	0	59

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

ABRIL DE 2012

22 - HUESCA

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Total	Finalización de contrato			Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Extinción				Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral			Terminación temp. Fijis	Terminación relac. Adm.	Terminación relac. Adm.								Terminación relac. Adm.	Terminación relac. Adm.
					Total	Total	Total				Total	Total				Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total		
AMBOS SEXOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16-19 AÑOS	91	0	0	0	4	2	3	10	0	7	3	65	59	6	0	0	0	0	0	0	0	7	0	
20-24 AÑOS	246	0	0	0	15	2	18	42	0	36	6	138	108	26	4	1	0	0	1	1	1	23	5	
25-29 AÑOS	388	1	0	0	17	3	21	89	0	82	7	213	164	46	3	0	0	0	0	2	33	9	9	
30-34 AÑOS	410	0	0	0	17	2	17	140	3	126	11	205	166	36	3	0	0	0	0	1	20	8	8	
35-39 AÑOS	360	0	0	0	12	4	10	150	2	126	22	161	117	41	3	1	1	0	0	0	18	3	3	
40-44 AÑOS	304	0	0	0	11	0	13	124	1	113	10	141	100	31	10	0	0	0	0	1	14	0	0	
45-49 AÑOS	212	0	0	0	16	0	13	68	6	53	9	99	69	26	4	0	2	0	0	1	13	0	0	
50-54 AÑOS	163	0	0	0	6	2	3	87	22	61	4	58	35	19	4	0	0	0	0	0	7	0	0	
55-59 AÑOS	57	0	0	0	6	0	7	27	8	17	2	14	12	2	0	1	0	0	0	0	2	0	0	
60 Y MÁS AÑOS	2.236	1	0	0	104	15	105	737	42	621	74	1.099	834	234	31	2	4	0	1	6	137	25	25	
TOTAL																								
HOMBRES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	53	0	0	0	2	1	2	8	0	5	3	35	33	2	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
20-24 AÑOS	138	0	0	0	10	1	11	39	0	36	3	67	55	12	0	1	0	0	1	0	8	0	0	0
25-29 AÑOS	227	1	0	0	13	2	12	52	0	51	1	124	98	25	1	0	0	0	0	1	20	2	2	2
30-34 AÑOS	254	0	0	0	9	2	6	102	2	95	5	123	98	23	2	0	0	0	0	1	9	2	2	2
35-39 AÑOS	243	0	0	0	6	4	5	119	2	104	13	97	73	24	0	1	0	0	0	0	10	1	1	1
40-44 AÑOS	172	0	0	0	10	0	8	80	0	72	8	64	48	16	0	0	0	0	0	1	9	0	0	0
45-49 AÑOS	124	0	0	0	11	0	8	51	4	39	8	43	30	13	0	2	0	0	1	1	8	0	0	0
50-54 AÑOS	128	0	0	0	4	2	1	81	17	60	4	34	22	9	3	0	0	0	0	0	6	0	0	0
55-59 AÑOS	38	0	0	0	3	0	1	22	8	12	2	9	9	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	1.381	1	0	0	68	12	54	554	33	474	47	600	469	125	6	1	4	0	1	4	77	5	5	5
TOTAL																								
MUJERES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	38	0	0	0	2	1	1	2	0	2	0	30	26	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
20-24 AÑOS	108	0	0	0	5	1	7	3	0	3	71	53	14	4	0	0	0	0	0	1	15	5	5	5
25-29 AÑOS	161	0	0	0	4	1	9	37	0	31	6	89	66	21	2	0	0	0	0	1	13	7	7	7
30-34 AÑOS	156	0	0	0	8	0	11	38	1	31	6	82	68	13	1	0	0	0	0	0	11	6	6	6
35-39 AÑOS	117	0	0	0	6	0	5	31	0	22	9	64	44	17	3	1	0	0	0	0	8	2	2	2
40-44 AÑOS	132	0	0	0	1	0	5	44	1	41	2	77	52	15	10	0	0	0	0	0	5	0	0	0
45-49 AÑOS	88	0	0	0	5	0	5	17	2	14	1	56	39	13	4	0	0	0	0	0	5	0	0	0
50-54 AÑOS	35	0	0	0	2	0	2	6	5	1	0	24	13	10	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
55-59 AÑOS	19	0	0	0	3	0	6	5	0	5	0	5	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	855	0	0	0	36	3	51	183	9	147	27	499	365	109	25	1	0	0	0	2	60	20	20	20
TOTAL																								

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 233

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

22 - HUESCA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusados	Emigrantes rebrutados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
	Total	Despido impropio	Despido procedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	77	0	0	0	5	2	3	5	0	5	0	51	45	6	0	0	0	0	9	1
25-29 AÑOS	296	0	0	0	23	0	18	50	1	41	8	170	123	36	11	0	1	0	4	26
30-34 AÑOS	402	0	0	0	25	5	19	123	3	96	24	190	143	36	11	0	0	1	2	27
35-39 AÑOS	410	0	1	0	26	1	26	111	3	100	8	221	168	41	12	0	0	0	0	17
40-44 AÑOS	347	1	0	0	18	2	23	132	7	107	18	150	106	41	3	0	0	0	0	21
45-49 AÑOS	312	0	0	0	22	1	12	130	2	118	10	133	96	28	9	0	0	0	0	14
50-54 AÑOS	211	0	0	0	17	2	15	79	5	60	14	84	61	15	8	0	0	0	0	13
55-59 AÑOS	178	0	0	0	10	0	8	92	22	69	1	63	45	14	4	1	0	0	0	3
60 Y MÁS AÑOS	65	0	0	0	5	0	8	27	4	21	2	22	15	3	4	0	0	0	0	3
TOTAL	2.299	1	1	0	151	13	132	749	47	617	85	1.085	803	220	62	3	1	6	133	20
HOMBRES																				
20-24 AÑOS	43	0	0	0	0	3	2	0	3	0	3	0	27	24	3	0	1	0	0	6
25-29 AÑOS	171	0	0	0	11	0	9	38	0	34	4	90	60	26	4	0	0	0	2	18
30-34 AÑOS	220	0	0	0	16	4	14	71	2	66	3	97	77	18	2	0	0	1	1	15
35-39 AÑOS	234	0	1	0	16	0	16	73	1	68	4	117	93	22	2	0	0	1	0	10
40-44 AÑOS	207	1	0	0	5	0	13	105	5	86	14	71	54	17	0	0	0	0	0	12
45-49 AÑOS	173	0	0	0	16	1	8	81	2	69	10	61	44	17	0	0	0	0	0	6
50-54 AÑOS	132	0	0	0	10	1	8	64	3	51	10	41	31	9	1	0	0	0	0	8
55-59 AÑOS	142	0	0	0	5	0	3	90	21	69	0	41	31	7	3	0	0	0	0	3
60 Y MÁS AÑOS	37	0	0	0	3	0	6	16	2	14	0	9	8	0	1	0	0	0	0	3
TOTAL	1.359	1	1	0	85	8	77	541	36	460	45	554	422	119	13	1	1	3	81	5
MUJERES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	34	0	0	0	2	0	3	2	0	2	0	24	21	3	0	0	0	0	3	0
25-29 AÑOS	125	0	0	0	12	0	9	12	1	7	4	80	63	10	7	0	0	0	2	8
30-34 AÑOS	182	0	0	0	9	1	5	52	1	30	21	93	66	18	9	1	0	0	1	12
35-39 AÑOS	176	0	0	0	10	1	10	38	2	32	4	104	75	19	10	0	0	0	0	7
40-44 AÑOS	140	0	0	0	13	2	10	27	2	21	4	79	52	24	3	0	0	0	0	9
45-49 AÑOS	139	0	0	0	6	0	4	49	0	49	0	72	52	11	9	0	0	0	0	8
50-54 AÑOS	79	0	0	0	7	1	7	15	2	9	4	43	30	6	7	0	1	0	0	5
55-59 AÑOS	36	0	0	0	5	0	5	2	1	0	1	22	14	7	1	1	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	28	0	0	0	2	0	2	11	2	7	2	13	7	3	3	0	0	0	0	0
TOTAL	940	0	0	0	66	5	55	208	11	157	40	531	381	101	49	2	3	0	3	52

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 234

184/006808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Huesca, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

Mayo 2011: 76,4%

Mayo 2012: 70,6%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Elorza González, Odón (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 235

asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en Gipuzkoa, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 62,7%
- Mayo 2012: 56,1%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en Gipuzkoa.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

20 - GIPUZKOA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de la social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato			Invalidez permanente	Escanerados	Enigrantes rebatidos	Causas específicas remudiación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Extinción	Suspensión	Desempleado parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación relac. Adm.						Jubilación muerte incapacidad
5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	0	0	0	0	5	0	18	66	1	64	1	184	182	0	2	0	0	0	19	1
1.194	0	1	0	28	4	47	520	5	489	26	535	529	0	6	0	0	0	45	14	14
2.347	0	0	0	56	12	88	1.430	18	1.347	65	678	658	9	11	0	0	0	59	24	24
2.725	0	3	2	52	4	69	1.879	17	1.762	100	651	636	9	6	0	2	1	46	18	18
2.594	0	0	0	46	0	41	1.845	16	1.753	76	599	590	3	6	1	0	0	55	6	6
2.471	0	0	0	33	5	37	1.861	19	1.755	87	497	481	14	2	0	1	0	34	2	2
2.343	0	0	0	36	1	23	1.916	12	1.832	72	344	332	8	4	3	1	0	17	1	1
1.863	0	0	0	49	0	31	1.609	12	1.522	75	163	159	1	3	0	1	0	10	0	0
614	0	1	1	23	0	31	480	21	451	8	63	62	1	0	1	0	0	14	1	1
16.449	0	5	4	329	26	385	11.606	121	10.975	510	3.718	3.633	45	40	5	6	0	299	67	67
HOMBRES																				
4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
165	0	0	0	2	0	13	62	1	60	1	77	77	0	0	0	0	0	11	0	0
685	0	0	0	13	3	25	399	4	377	18	229	226	0	3	0	0	0	13	3	3
1.497	0	0	0	30	8	51	1.085	12	1.032	41	289	280	3	6	0	0	0	25	9	9
1.765	0	1	0	30	2	39	1.331	15	1.261	55	332	326	5	1	0	1	0	21	8	8
1.764	0	0	0	27	0	15	1.389	13	1.329	47	293	291	1	1	1	0	0	35	4	4
1.636	0	0	0	20	3	22	1.482	13	1.425	44	242	239	3	0	0	1	0	17	1	1
1.636	0	0	0	23	1	13	1.456	11	1.415	30	136	136	0	0	0	1	0	4	1	1
1.443	0	0	0	32	0	23	1.304	10	1.258	36	78	77	1	0	1	0	0	5	0	0
476	0	1	1	17	0	20	397	20	371	6	30	30	0	0	0	0	0	10	1	1
11.223	0	2	1	195	17	221	8.905	99	8.528	278	1.709	1.685	13	11	1	4	0	141	27	27
MUJERES																				
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
128	0	0	0	3	0	5	4	0	4	0	107	105	0	2	0	0	0	8	1	1
509	0	1	1	15	1	22	121	1	112	8	306	303	0	3	0	0	0	32	11	11
850	0	0	0	26	4	37	345	6	315	24	389	378	6	5	0	0	0	34	15	15
960	0	2	2	22	2	30	548	2	501	45	319	310	4	5	0	1	0	25	10	10
830	0	0	0	19	0	26	456	3	424	29	306	299	2	5	0	1	0	20	2	2
683	0	0	0	13	2	15	379	6	330	43	255	242	11	2	0	0	0	17	1	1
707	0	0	0	13	0	10	460	1	417	42	208	196	8	4	3	0	0	13	0	0
420	0	0	0	17	0	8	305	2	264	39	85	82	0	3	0	0	0	5	0	0
138	0	0	0	6	0	11	83	1	80	2	33	32	1	0	1	0	0	4	0	0
5.226	0	3	3	134	9	164	2.701	22	2.447	232	2.009	1.948	32	29	4	2	0	158	40	40

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MARZO DE 2012

20 - GIPUZKOA

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
	Total	Despido imposable	Despido procedente	Total	Extinción				Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral		Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reabs. Adm.							
AMBOS SEXOS																					
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	246	0	0	0	6	71	1	66	4	140	137	0	3	1	0	0	1	0	15	1	1
25-29 AÑOS	1.195	0	2	0	26	617	13	584	20	443	431	4	8	0	2	0	0	0	0	42	6
30-34 AÑOS	2.427	1	1	0	58	1.638	46	1.483	109	584	572	10	2	0	5	0	1	0	50	24	19
35-39 AÑOS	2.942	1	1	0	55	2.093	44	1.915	134	637	625	7	5	1	3	2	2	0	64	19	2
40-44 AÑOS	2.682	1	0	0	55	2.054	40	1.894	120	482	471	6	5	1	4	0	0	0	39	2	0
45-49 AÑOS	2.732	0	1	0	42	2.161	37	1.979	145	465	447	10	8	0	4	0	0	0	23	0	0
50-54 AÑOS	2.513	0	1	0	39	2.071	28	1.931	112	341	314	20	7	1	0	0	1	0	24	0	0
55-59 AÑOS	2.127	1	0	0	46	1.833	23	1.713	97	186	174	11	1	1	0	0	0	1	23	0	0
60 Y MÁS AÑOS	565	0	0	0	10	485	17	446	22	37	35	1	1	1	1	0	0	0	8	0	0
TOTAL	17.430	4	6	6	337	13.023	249	12.011	763	3.316	3.207	69	40	6	19	2	5	1	288	52	0
HOMBRES																					
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	141	0	0	0	2	62	1	59	2	63	63	0	0	0	0	0	0	1	0	7	1
25-29 AÑOS	732	0	1	0	14	471	12	450	9	200	194	3	3	0	0	0	0	0	19	1	1
30-34 AÑOS	1.556	0	1	0	30	1.190	40	1.107	43	269	263	4	2	0	0	0	0	1	0	27	6
35-39 AÑOS	1.931	1	0	0	35	1.485	36	1.377	72	335	329	3	3	0	0	0	0	0	28	11	11
40-44 AÑOS	1.820	0	0	0	35	1.513	34	1.402	77	225	222	2	1	1	4	0	0	0	17	1	1
45-49 AÑOS	2.054	0	0	0	28	1.776	32	1.643	101	210	207	3	0	0	2	0	0	0	11	0	0
50-54 AÑOS	1.876	0	1	0	21	1.693	21	1.612	60	131	125	4	2	1	0	0	0	1	0	7	0
55-59 AÑOS	1.594	0	0	0	30	1.434	20	1.367	47	84	81	3	0	0	0	0	0	0	16	0	0
60 Y MÁS AÑOS	455	0	0	0	8	412	13	382	17	16	16	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0
TOTAL	12.160	1	3	3	203	10.036	209	9.399	428	1.534	1.501	22	11	2	7	0	3	1	135	20	20
MUJERES																					
105	0	0	0	0	4	9	0	7	2	77	74	0	3	1	0	0	0	0	8	0	0
20-24 AÑOS	463	0	1	0	12	146	1	134	11	243	237	1	5	0	2	0	0	0	23	5	5
25-29 AÑOS	871	1	0	0	28	448	6	376	66	315	309	6	0	0	5	0	0	0	23	18	8
30-34 AÑOS	1.011	0	1	0	20	608	8	538	62	302	296	4	2	1	3	2	2	0	36	8	8
35-39 AÑOS	862	1	0	0	20	541	6	492	43	257	249	4	4	0	0	0	0	0	22	1	1
40-44 AÑOS	678	0	1	0	14	385	5	336	44	255	240	7	8	0	2	0	0	0	12	0	0
45-49 AÑOS	637	0	0	0	18	378	7	319	52	210	189	16	5	0	0	0	0	0	17	0	0
50-54 AÑOS	533	1	0	0	16	399	3	346	50	102	93	8	1	1	0	0	0	0	7	0	0
55-59 AÑOS	110	0	0	0	2	73	4	64	5	21	19	1	1	1	1	0	0	0	5	0	0
60 Y MÁS AÑOS	5.270	3	3	3	134	2.987	40	2.612	335	1.782	1.706	47	29	4	12	2	2	0	153	32	32

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

ABRIL DE 2012

20 - GIPUZKOA

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reabs. Adm.	Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación											Terminación
3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16-19 AÑOS	260	0	0	0	12	1	10	70	1	59	10	149	144	2	3	0	1	0	1	0	0	1	15	
20-24 AÑOS	1.234	0	2	1	38	5	27	647	7	591	49	460	435	6	19	0	2	0	0	0	2	47	4	
25-29 AÑOS	2.564	0	0	0	68	2	51	1.694	10	1.540	144	674	647	6	21	0	2	0	1	0	1	0	53	
30-34 AÑOS	3.239	0	0	0	61	1	55	2.394	11	2.168	215	647	624	5	18	1	6	0	2	0	2	0	52	
35-39 AÑOS	2.971	0	0	0	48	4	45	2.284	16	2.100	168	530	511	8	11	2	7	0	0	1	1	46	4	
40-44 AÑOS	2.873	0	0	0	46	1	36	2.291	16	2.100	175	456	446	7	3	1	1	0	0	0	1	0	38	
45-49 AÑOS	2.657	0	0	0	44	0	36	2.229	27	2.052	150	315	303	7	5	1	0	0	0	0	0	0	32	
50-54 AÑOS	2.493	0	0	0	43	0	24	2.252	19	2.118	115	161	151	5	5	1	0	0	0	0	0	0	12	
55-59 AÑOS	618	0	0	0	28	0	25	504	24	453	27	50	50	0	0	1	0	1	0	1	0	0	9	
60 Y MÁS AÑOS	18.912	0	2	1	389	14	310	14.365	131	13.181	1.053	3.443	3.312	46	85	7	19	1	4	4	4	304	50	
TOTAL																								
HOMBRES																								
16-19 AÑOS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	138	0	0	0	7	1	5	62	1	51	10	56	54	0	2	0	0	0	0	0	1	6	0	
25-29 AÑOS	812	0	1	1	22	2	13	540	6	498	36	202	196	3	3	0	2	0	0	0	1	27	2	
30-34 AÑOS	1.659	0	0	0	33	1	26	1.278	8	1.164	106	297	289	3	5	0	1	0	0	0	0	17	6	
35-39 AÑOS	2.172	0	0	0	25	0	30	1.758	10	1.595	153	316	309	2	5	1	5	0	2	0	2	0	22	
40-44 AÑOS	2.108	0	0	0	32	2	25	1.774	11	1.638	125	244	238	3	3	0	5	0	0	0	1	22	3	
45-49 AÑOS	2.112	0	0	0	26	0	23	1.854	10	1.730	114	185	182	1	2	1	1	0	1	0	1	0	19	
50-54 AÑOS	1.955	0	0	0	27	0	21	1.762	22	1.659	81	132	130	1	1	1	0	0	0	0	0	0	12	
55-59 AÑOS	1.889	0	0	0	26	0	16	1.772	17	1.688	67	70	68	2	0	1	0	0	0	0	0	4	0	
60 Y MÁS AÑOS	507	0	0	0	21	0	12	445	21	405	19	21	21	0	0	0	0	1	0	0	0	7	0	
TOTAL	13.353	0	1	1	220	6	171	11.245	106	10.428	711	1.523	1.487	15	21	4	14	1	3	3	3	136	26	
MUJERES																								
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	122	0	0	0	5	0	5	8	0	8	0	93	90	2	1	0	1	0	0	0	0	9	1	
25-29 AÑOS	422	0	1	0	16	3	14	107	1	93	13	258	239	3	16	0	0	0	0	0	1	20	2	
30-34 AÑOS	905	0	0	0	35	1	25	416	2	376	38	377	358	3	16	0	1	0	1	0	1	0	36	
35-39 AÑOS	1.067	0	0	0	36	1	25	636	1	573	62	331	315	3	13	0	1	0	0	0	0	30	7	
40-44 AÑOS	863	0	0	0	16	2	20	510	5	462	43	286	273	5	8	2	2	0	0	0	0	24	1	
45-49 AÑOS	761	0	0	0	20	1	13	437	6	370	61	271	264	6	1	0	0	0	0	0	0	19	0	
50-54 AÑOS	702	0	0	0	17	0	15	467	5	393	69	183	173	6	4	0	0	0	0	0	0	20	0	
55-59 AÑOS	604	0	0	0	17	0	8	480	2	430	48	91	83	3	5	0	0	0	0	0	0	8	0	
60 Y MÁS AÑOS	111	0	0	0	7	0	13	59	3	48	8	29	29	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	
TOTAL	5.559	0	1	0	169	8	139	3.120	25	2.753	342	1.920	1.825	31	64	3	5	0	1	1	1	168	24	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 239

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

20 - GIPUZKOA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Despido parcial	Finalización de contrato		Terminación relación laboral	Total	Terminación de contrato	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reabs. Adm.	Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escarceatos	Enfermedades reumatoides	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente			Despido procedente	Extinción	Suspensión		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.													Terminación reabs. Adm.	
																									Total
AMBOS SEXOS																									
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	347	0	0	0	14	4	19	137	2	123	152	0	1	153	0	1	0	0	0	0	0	0	1	16	3
25-29 AÑOS	1.335	0	0	0	33	8	37	694	14	589	91	507	495	1	11	3	1	0	0	0	0	2	43	7	
30-34 AÑOS	2.582	0	0	0	50	9	54	1.704	31	1.466	187	684	661	5	18	3	1	0	0	0	1	0	55	21	
35-39 AÑOS	3.071	1	4	3	1	48	4	2.226	32	1.943	251	672	653	4	15	0	3	0	0	0	1	0	51	16	
40-44 AÑOS	3.138	0	0	0	0	3	47	2.384	46	2.139	199	578	559	13	6	0	3	0	0	2	0	0	66	5	
45-49 AÑOS	2.998	0	0	0	41	6	44	2.383	26	2.137	220	489	470	13	6	2	2	0	0	0	0	0	30	1	
50-54 AÑOS	2.676	0	1	1	0	38	4	2.164	30	1.924	210	399	382	15	2	1	3	0	0	0	0	0	33	1	
55-59 AÑOS	2.434	0	0	0	33	1	32	2.137	24	1.943	170	216	208	7	1	1	0	0	0	0	0	0	14	0	
60 Y MÁS AÑOS	666	0	0	0	35	0	20	535	29	453	53	67	64	2	1	1	0	0	0	0	0	0	8	0	
TOTAL	19.248	1	5	4	1	342	39	14.364	234	12.737	1.393	3.766	3.645	60	61	11	13	0	4	3	316	54			
HOMBRES																									
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	206	0	0	0	0	11	1	109	2	95	12	67	67	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	2	
25-29 AÑOS	851	0	0	0	0	22	2	561	11	493	57	218	216	0	2	2	0	0	0	0	0	1	20	3	
30-34 AÑOS	1.622	0	0	0	0	31	6	1.244	22	1.088	134	284	276	1	7	2	1	0	0	0	1	0	15	8	
35-39 AÑOS	2.067	0	1	0	1	34	3	1.619	22	1.436	161	346	341	2	3	0	2	0	0	0	1	0	30	6	
40-44 AÑOS	2.124	0	0	0	0	30	1	1.798	36	1.620	142	240	230	9	1	0	1	0	0	2	0	21	4		
45-49 AÑOS	2.152	0	0	0	0	29	6	1.870	21	1.700	149	200	191	7	2	1	2	0	0	0	0	0	14	1	
50-54 AÑOS	1.902	0	1	1	0	25	3	1.687	28	1.552	107	154	149	5	0	1	2	0	0	0	0	0	16	1	
55-59 AÑOS	1.716	0	0	0	0	23	1	1.584	17	1.484	83	79	77	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8	0	
60 Y MÁS AÑOS	521	0	0	0	0	25	0	450	26	389	35	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	
TOTAL	13.162	0	2	1	1	230	23	10.922	185	9.857	880	1.614	1.573	26	15	7	8	0	4	2	136	25			
MUJERES																									
16-19 AÑOS	141	0	0	0	0	3	3	11	28	0	28	0	86	85	0	1	0	0	0	0	0	0	9	1	
20-24 AÑOS	484	0	0	0	0	11	6	15	133	3	96	34	289	279	1	9	1	1	0	0	0	1	23	4	
25-29 AÑOS	960	0	0	0	0	19	3	24	460	9	398	53	400	385	4	11	1	0	0	0	0	0	40	13	
30-34 AÑOS	1.004	1	3	3	0	14	1	20	607	10	507	90	326	312	2	12	0	1	0	0	0	0	21	10	
35-39 AÑOS	1.014	0	0	0	0	20	2	20	586	10	519	57	338	329	4	5	0	2	0	0	0	0	45	1	
40-44 AÑOS	846	0	0	0	0	12	0	15	513	5	437	71	289	279	6	4	1	0	0	0	0	0	16	0	
45-49 AÑOS	774	0	0	0	0	13	1	20	477	2	372	103	245	233	10	2	0	1	0	0	0	0	17	0	
50-54 AÑOS	718	0	0	0	0	10	0	12	553	7	459	87	137	131	5	1	0	0	0	0	0	0	6	0	
55-59 AÑOS	145	0	0	0	0	10	0	4	85	3	64	18	42	39	2	1	1	0	0	0	0	0	3	0	
60 Y MÁS AÑOS	6.086	1	3	3	0	112	16	141	3.442	49	2.880	513	2.072	34	46	4	5	0	0	0	0	1	180	29	

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 240

184/006814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Ourense, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 67,6%
- Mayo 2012: 64,0%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Ourense.

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

32 - OURENSE

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Enigrantes rebornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral							Terminación temp. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	152	0	0	0	1	2	15	30	0	30	0	96	96	0	0	0	0	7	1
25-29 AÑOS	369	0	0	0	18	5	38	69	3	65	1	209	207	0	0	0	0	25	5
30-34 AÑOS	498	0	0	0	15	7	59	141	2	135	4	239	239	0	0	0	0	26	10
35-39 AÑOS	486	0	0	0	23	8	41	207	1	205	1	171	170	0	0	0	0	27	7
40-44 AÑOS	464	0	3	3	0	12	33	223	1	222	0	170	165	4	1	0	0	17	1
45-49 AÑOS	422	0	4	3	1	13	4	22	252	1	251	0	113	2	0	0	0	10	0
50-54 AÑOS	383	0	3	2	1	11	23	229	4	224	1	106	102	3	1	0	0	1	7
55-59 AÑOS	305	0	0	0	17	0	15	189	0	188	1	79	72	7	0	0	0	5	0
60 Y MÁS AÑOS	110	0	0	0	10	0	22	37	1	35	1	34	31	3	0	0	0	7	0
TOTAL	3.191	0	10	8	2	120	268	1.377	13	1.355	9	1.220	1.196	19	5	6	1	131	24
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	79	0	0	0	1	2	8	22	0	22	0	42	42	0	0	0	0	4	0
25-29 AÑOS	186	0	0	0	10	5	23	42	2	39	1	93	92	0	1	0	0	11	2
30-34 AÑOS	269	0	0	0	9	4	32	106	2	103	1	102	102	0	0	0	0	9	6
35-39 AÑOS	284	0	0	0	18	6	27	151	1	149	1	66	65	0	1	0	0	13	2
40-44 AÑOS	278	0	2	2	0	8	24	167	1	166	0	63	63	0	0	0	0	11	0
45-49 AÑOS	300	0	1	1	0	12	13	208	1	207	0	54	54	0	0	0	0	8	0
50-54 AÑOS	251	0	2	2	0	7	0	13	184	4	180	0	39	38	0	1	0	4	0
55-59 AÑOS	219	0	0	0	12	0	12	160	0	159	1	32	30	2	0	0	0	3	0
60 Y MÁS AÑOS	77	0	0	0	9	0	20	34	0	33	1	10	10	0	0	0	0	4	0
TOTAL	1.944	0	5	5	0	86	22	1.074	11	1.058	5	502	497	2	3	4	1	67	10
MUJERES																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	73	0	0	0	0	0	7	8	0	8	0	54	54	0	0	0	0	3	1
25-29 AÑOS	183	0	0	0	8	0	15	27	1	26	0	116	115	0	1	0	0	14	3
30-34 AÑOS	229	0	0	0	6	3	27	35	0	32	3	137	137	0	0	0	0	17	4
35-39 AÑOS	202	0	0	0	5	2	14	56	0	56	0	105	105	0	1	0	0	14	5
40-44 AÑOS	186	0	1	1	0	4	9	56	0	56	0	107	102	4	1	0	0	6	1
45-49 AÑOS	122	0	3	2	1	1	9	44	0	44	0	61	59	2	0	0	0	2	0
50-54 AÑOS	132	0	1	0	1	4	10	45	0	44	1	67	64	3	0	0	0	1	3
55-59 AÑOS	86	0	0	0	5	0	3	29	0	29	0	47	42	5	0	0	0	2	0
60 Y MÁS AÑOS	33	0	0	0	1	0	2	3	1	2	0	24	21	3	0	0	0	3	0
TOTAL	1.247	0	5	3	2	34	96	303	2	297	4	718	699	17	2	2	0	64	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 242

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

32 - OURENSE

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnetados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas			
		Total	Despido improcedente			Despido procedente	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total								Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reab. Adm.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	212	0	0	0	2	18	63	0	63	0	111	0	111	0	0	0	0	12		
25-29 AÑOS	447	0	0	0	4	27	118	1	115	2	228	0	227	0	0	0	0	38		
30-34 AÑOS	645	0	2	0	7	36	310	2	305	3	223	1	221	1	0	0	0	30		
35-39 AÑOS	677	0	1	0	3	27	427	4	417	6	165	2	163	1	0	0	0	26		
40-44 AÑOS	686	0	4	3	3	26	426	1	417	8	185	5	180	3	1	0	0	13		
45-49 AÑOS	559	0	1	0	8	3	386	4	378	4	124	1	119	2	0	0	0	9		
50-54 AÑOS	544	0	0	0	3	28	377	4	371	2	110	1	107	2	0	0	0	8		
55-59 AÑOS	395	0	0	0	13	0	290	10	277	3	67	2	65	2	0	0	0	4		
60 Y MÁS AÑOS	108	0	0	0	5	0	47	1	44	2	37	2	34	2	1	0	0	1		
TOTAL	4.276	0	8	7	144	25	2.444	27	2.387	30	1.252	15	1.229	7	4	0	0	142		
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	127	0	0	0	4	1	6	53	0	53	0	54	54	0	0	0	0	8		
25-29 AÑOS	246	0	0	0	0	13	81	1	79	1	105	0	104	0	0	0	0	28		
30-34 AÑOS	369	0	2	0	19	3	19	233	0	230	3	80	80	0	1	0	0	11		
35-39 AÑOS	425	0	1	0	12	1	18	301	3	295	3	76	76	0	1	0	0	12		
40-44 AÑOS	446	0	3	2	1	21	318	1	312	5	76	0	76	0	2	1	0	8		
45-49 AÑOS	386	0	0	0	7	3	19	303	4	297	2	46	44	0	2	0	0	7		
50-54 AÑOS	366	0	0	0	3	17	295	3	290	2	38	37	37	0	1	0	0	2		
55-59 AÑOS	308	0	0	0	7	0	13	256	9	244	3	28	27	1	0	0	0	4		
60 Y MÁS AÑOS	89	0	0	0	4	0	12	46	1	43	2	25	24	0	1	0	0	1		
TOTAL	2.763	0	6	5	103	132	1.886	22	1.843	21	529	15	523	4	2	0	0	81		
MUJERES																				
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1		
20-24 AÑOS	85	0	0	0	1	12	10	0	10	0	57	0	57	0	0	0	0	4		
25-29 AÑOS	201	0	0	0	4	14	37	0	36	1	123	0	123	0	0	0	0	10		
30-34 AÑOS	276	0	0	0	8	4	17	77	2	75	0	143	141	1	1	0	0	19		
35-39 AÑOS	252	0	0	0	4	2	9	126	1	122	3	89	87	2	0	1	0	14		
40-44 AÑOS	240	0	1	1	1	11	108	0	105	3	109	5	104	1	0	0	0	5		
45-49 AÑOS	173	0	1	0	1	0	7	83	0	81	2	78	75	2	1	0	0	2		
50-54 AÑOS	178	0	0	0	7	0	11	82	1	81	0	72	70	1	1	0	0	6		
55-59 AÑOS	87	0	0	0	6	0	8	34	1	33	0	39	38	1	0	0	0	0		
60 Y MÁS AÑOS	19	0	0	0	1	0	4	1	0	1	0	12	10	2	0	0	0	1		
TOTAL	1.513	0	2	2	41	12	93	568	5	544	9	723	706	14	3	2	0	61		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 243

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

32 - OURENSE

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	132	0	0	0	2	3	21	36	1	35	0	60	59	0	1	1	0	0	7
25-29 AÑOS	369	0	1	0	14	6	27	93	1	86	6	195	192	1	2	0	0	1	30
30-34 AÑOS	477	0	1	0	16	4	42	169	3	161	5	215	213	1	1	0	3	0	20
35-39 AÑOS	512	0	0	0	17	5	44	290	1	285	4	126	124	1	1	0	2	0	23
40-44 AÑOS	544	0	0	0	19	1	19	304	4	290	10	181	178	3	0	0	1	0	15
45-49 AÑOS	484	0	0	0	20	0	26	305	2	301	2	121	120	0	0	0	0	2	10
50-54 AÑOS	464	0	0	0	11	0	18	330	8	320	2	87	83	4	0	0	0	0	16
55-59 AÑOS	337	0	1	0	17	1	10	251	23	226	2	51	44	6	1	0	2	1	3
60 Y MÁS AÑOS	112	0	0	0	5	0	12	71	4	65	2	22	20	2	0	0	0	0	1
TOTAL	3.433	0	3	0	121	20	219	1.849	47	1.769	33	1.060	1.035	19	6	1	10	1	125
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	63	0	0	0	1	1	13	23	0	23	0	19	19	0	0	0	0	0	4
25-29 AÑOS	172	0	0	0	7	4	12	47	1	45	1	80	79	1	0	0	0	0	20
30-34 AÑOS	267	0	1	0	6	3	18	140	3	134	3	85	84	1	0	0	2	0	10
35-39 AÑOS	301	0	0	0	11	3	19	207	1	203	3	44	43	1	0	0	2	0	14
40-44 AÑOS	305	0	0	0	10	1	10	201	3	195	3	66	66	0	0	1	0	1	14
45-49 AÑOS	329	0	0	0	14	0	15	246	2	243	1	48	48	0	0	0	0	1	5
50-54 AÑOS	308	0	0	0	8	0	12	250	6	242	2	31	31	0	0	0	1	0	6
55-59 AÑOS	257	0	1	0	11	1	6	212	19	191	2	22	20	2	0	0	2	0	2
60 Y MÁS AÑOS	97	0	0	0	4	0	9	69	4	64	1	14	13	1	0	0	0	0	1
TOTAL	2.101	0	2	0	72	13	114	1.395	39	1.340	16	411	405	6	0	0	8	0	76
MUJERES																			
16-19 AÑOS	69	0	0	0	1	2	8	13	1	12	0	41	40	0	1	1	0	0	3
20-24 AÑOS	197	0	1	0	7	2	15	46	0	41	5	115	113	0	2	0	0	0	10
25-29 AÑOS	210	0	0	0	10	1	24	29	0	27	2	130	129	0	1	0	1	0	10
30-34 AÑOS	211	0	0	0	6	2	25	83	0	82	1	82	81	0	1	0	0	0	9
35-39 AÑOS	239	0	0	0	9	0	9	103	1	95	7	115	112	3	0	0	0	1	1
40-44 AÑOS	155	0	0	0	6	0	11	59	0	58	1	73	72	1	0	0	0	1	5
45-49 AÑOS	156	0	0	0	3	0	6	80	2	78	0	56	52	4	0	0	1	0	10
50-54 AÑOS	80	0	0	0	6	0	4	39	4	35	0	29	24	4	1	0	0	1	0
55-59 AÑOS	15	0	0	0	1	0	3	2	0	1	1	8	7	1	0	0	0	0	1
60 Y MÁS AÑOS	1.332	0	1	0	49	7	105	454	8	429	17	649	630	13	6	1	2	1	49
TOTAL																			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 244

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

32 - OURENSE

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Enfermedades reumatoides	Causas específicas reumatoides	Otras causas				
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Despido parcial							Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discont.	Terminación reabs. Adm.	Jubilación muerte o incapacidad
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0			
20-24 AÑOS	166	1	0	0	9	21	16	0	16	0	96	1	0	0	0	0	15	2			
25-29 AÑOS	360	0	0	0	12	26	84	0	78	6	197	2	2	0	0	0	27	6			
30-34 AÑOS	553	0	3	0	26	44	173	1	165	7	261	2	0	0	0	0	31	9			
35-39 AÑOS	479	0	1	0	18	23	221	2	206	13	161	0	2	1	0	1	40	9			
40-44 AÑOS	461	0	1	0	15	28	229	1	219	9	165	1	1	0	0	0	17	4			
45-49 AÑOS	393	0	0	0	9	2	199	1	185	13	142	0	4	0	0	1	13	1			
50-54 AÑOS	344	0	0	0	12	17	219	3	202	14	86	0	0	0	0	0	9	0			
55-59 AÑOS	251	0	1	0	12	9	176	4	148	24	45	1	0	0	0	0	6	0			
60 Y MÁS AÑOS	100	0	1	0	5	0	42	1	34	7	28	1	0	0	0	0	10	0			
TOTAL	3.112	1	7	6	118	25	1.359	13	1.253	93	1.184	8	6	5	7	0	168	31			
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0			
20-24 AÑOS	89	0	0	0	5	2	15	10	10	0	44	1	0	0	0	0	12	1			
25-29 AÑOS	163	0	0	0	6	3	10	4	36	5	84	1	0	0	0	0	17	1			
30-34 AÑOS	276	0	2	0	16	1	20	115	1	109	103	0	0	0	0	0	14	5			
35-39 AÑOS	273	0	0	0	10	2	11	162	2	153	7	0	0	0	0	0	21	5			
40-44 AÑOS	273	0	0	0	8	0	14	172	1	165	6	0	0	0	0	0	7	3			
45-49 AÑOS	267	0	0	0	5	0	12	162	1	153	8	0	1	0	0	0	6	1			
50-54 AÑOS	231	0	0	0	11	0	12	167	3	154	10	0	0	0	0	0	6	0			
55-59 AÑOS	189	0	0	0	11	0	6	148	4	126	18	0	0	0	0	0	3	0			
60 Y MÁS AÑOS	74	0	1	0	4	0	9	42	1	34	7	15	14	0	0	0	3	0			
TOTAL	1.839	0	3	3	76	8	1.019	13	940	66	508	4	1	1	7	0	89	16			
MUJERES																					
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0			
20-24 AÑOS	77	1	0	0	4	6	6	0	6	0	52	0	0	0	0	0	3	1			
25-29 AÑOS	197	0	0	0	6	4	16	43	0	42	113	1	2	0	0	0	10	5			
30-34 AÑOS	277	0	1	0	10	5	24	58	0	56	156	2	0	0	0	0	17	4			
35-39 AÑOS	206	0	1	0	8	0	12	59	0	53	102	0	2	1	0	0	19	4			
40-44 AÑOS	188	0	1	0	7	1	14	57	0	54	97	1	1	0	0	0	10	1			
45-49 AÑOS	126	0	0	0	4	2	10	37	0	32	65	0	0	0	0	0	7	0			
50-54 AÑOS	113	0	0	0	1	1	5	52	0	48	51	0	0	0	0	0	3	0			
55-59 AÑOS	62	0	1	0	1	0	3	28	0	22	24	0	0	0	0	0	3	0			
60 Y MÁS AÑOS	26	0	0	0	1	0	4	0	0	0	13	0	1	0	0	0	7	0			
TOTAL	1.273	1	4	3	42	17	94	340	0	313	676	4	5	4	0	0	79	15			

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 245

184/006818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Almería, en los meses de mayo de 2011 y 2012, ha sido la siguiente:

- Mayo 2011: 77,8%
- Mayo 2012: 70,7%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Rumí Ibáñez, María Consuelo; Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Almería.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 246

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

4 - ALMERÍA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de la social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Emigrantes rebautados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.							Terminación relac. Adm.
AMBOS SEXOS																			
18	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
336	0	2	1	14	4	34	4	2	1	1	256	4	1	0	0	0	0	20	4
703	0	6	6	36	7	80	16	8	5	3	492	12	5	0	0	0	52	13	18
933	0	10	10	42	11	137	38	5	22	11	615	595	12	8	1	0	60	18	18
782	0	6	6	46	8	99	51	11	30	10	502	483	17	2	0	0	51	18	18
685	1	7	6	49	4	66	53	5	40	8	456	440	9	7	0	1	41	6	6
480	0	6	5	37	1	56	24	2	15	7	326	312	12	2	0	0	27	2	2
335	0	4	3	30	3	29	40	1	25	14	213	205	6	2	0	0	13	3	3
191	1	4	4	14	5	33	21	2	16	3	102	100	2	0	0	0	9	1	1
95	0	4	4	11	0	25	7	0	6	1	44	44	0	0	0	0	2	1	1
4.558	2	49	45	281	43	563	252	35	160	57	3.018	2.917	74	27	2	6	275	66	66
HOMBRES																			
9	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0
197	0	1	0	11	1	19	2	1	1	0	149	146	2	1	0	0	13	1	1
392	0	3	3	27	5	44	10	4	4	2	270	266	3	1	0	0	27	6	6
572	0	4	4	27	7	82	23	3	17	3	388	380	7	1	0	0	37	3	3
448	0	4	4	32	5	52	28	6	19	3	297	287	9	1	0	0	24	6	6
429	1	2	2	38	2	44	32	4	25	3	284	278	5	1	0	1	21	3	3
303	0	6	5	27	0	39	16	0	12	4	196	188	8	0	0	0	16	2	2
213	0	1	0	22	3	21	31	1	19	11	123	122	1	0	0	0	9	3	3
131	0	3	3	12	3	22	15	2	11	2	67	67	0	0	0	0	7	1	1
70	0	4	4	10	0	17	6	0	5	1	31	31	0	0	0	0	1	1	1
2.764	1	28	25	208	26	342	163	21	113	29	1.810	1.770	35	5	2	0	155	26	26
MUJERES																			
9	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0
139	0	1	1	3	3	15	0	0	0	0	107	105	2	0	0	0	7	3	3
311	0	3	3	9	2	36	6	4	1	1	222	209	9	4	0	0	25	7	7
361	0	6	6	15	4	55	15	2	5	8	227	215	5	7	0	0	23	15	15
334	0	2	2	14	3	47	23	5	11	7	205	196	8	1	0	0	27	12	12
256	0	5	4	11	2	22	21	1	15	5	172	162	4	6	0	0	20	3	3
177	0	0	0	10	1	17	8	2	3	3	130	124	4	2	0	0	11	0	0
122	0	3	3	8	0	8	9	0	6	3	90	83	5	2	0	0	4	0	0
60	1	1	1	2	2	11	6	0	5	1	35	33	2	0	0	0	2	0	0
25	0	0	0	1	0	8	1	0	1	0	13	13	0	0	0	0	1	0	0
1.794	1	21	20	173	17	221	89	14	47	28	1.208	1.147	39	22	0	4	120	40	40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 247

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

4 - ALMERÍA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido imposable				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijis discort.	Terminación reab. Adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	23	0	0	0	0	5	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	324	0	0	15	4	31	3	2	0	1	246	5	0	0	0	0	0	0	20		
25-29 AÑOS	649	0	7	0	40	72	23	12	5	6	443	10	7	0	0	0	0	1	45		
30-34 AÑOS	916	0	6	5	1	49	68	29	17	22	615	15	8	1	0	0	0	2	65		
35-39 AÑOS	902	0	10	0	3	87	78	36	23	19	597	21	9	0	2	0	0	0	70		
40-44 AÑOS	711	0	3	3	0	50	96	38	39	19	434	24	5	0	1	0	0	0	51		
45-49 AÑOS	468	0	4	4	0	28	46	26	13	7	312	12	3	0	0	1	0	0	18		
50-54 AÑOS	378	0	2	2	0	25	60	29	24	7	230	11	3	0	2	0	1	0	14		
55-59 AÑOS	210	0	2	2	0	17	40	25	9	8	117	6	1	0	0	0	0	0	9		
60 Y MÁS AÑOS	78	0	1	1	0	9	12	11	3	5	40	38	2	0	0	0	0	0	3		
TOTAL	4.659	0	35	34	1	283	410	184	134	92	3.052	2.910	106	36	1	5	0	2	3	295	46
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	15	0	0	0	0	4	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	184	0	0	0	2	19	2	2	0	0	140	138	2	0	0	0	0	0	9		
25-29 AÑOS	326	0	6	6	0	22	9	5	2	2	216	213	3	0	0	0	0	0	22		
30-34 AÑOS	555	0	3	2	1	31	45	20	14	11	373	360	10	3	0	0	0	1	39		
35-39 AÑOS	566	0	1	1	0	40	59	32	14	13	359	346	13	0	2	0	0	0	41		
40-44 AÑOS	439	0	3	3	0	34	66	34	24	8	240	225	15	0	1	0	0	0	36		
45-49 AÑOS	311	0	3	3	0	23	41	26	7	5	191	187	4	0	0	1	0	0	12		
50-54 AÑOS	233	0	2	2	0	18	33	26	17	6	123	114	8	1	0	0	1	0	6		
55-59 AÑOS	148	0	2	2	0	15	31	23	7	8	70	69	1	0	0	0	0	0	7		
60 Y MÁS AÑOS	46	0	1	1	0	4	8	11	3	5	39	18	1	0	0	0	0	0	3		
TOTAL	2.823	0	21	20	1	197	302	155	91	56	1.742	1.681	57	4	0	3	0	2	1	175	14
MUJERES																					
16-19 AÑOS	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	140	0	0	0	5	2	12	1	0	1	106	103	3	0	0	0	0	0	11		
25-29 AÑOS	323	0	1	1	0	18	27	14	7	3	227	213	7	0	0	0	0	1	23		
30-34 AÑOS	361	0	3	3	0	18	32	23	9	3	242	232	5	1	0	0	0	1	26		
35-39 AÑOS	336	0	9	9	0	10	27	19	4	9	238	221	8	0	0	0	0	0	29		
40-44 AÑOS	272	0	0	0	0	16	30	4	15	11	194	180	9	5	0	0	0	0	15		
45-49 AÑOS	157	0	1	1	0	5	16	8	0	6	121	110	8	3	0	0	0	0	6		
50-54 AÑOS	145	0	0	0	0	7	10	11	3	7	107	102	3	2	0	0	0	0	8		
55-59 AÑOS	62	0	0	0	0	9	2	2	0	0	47	41	5	1	0	0	0	0	2		
60 Y MÁS AÑOS	32	0	0	0	0	5	4	0	0	0	21	20	1	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	1.836	0	14	14	0	86	108	29	43	36	1.310	1.229	49	32	1	2	0	0	2	120	32

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

4 - ALMERÍA

ABRIL DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social			Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas
		Total	Despido improcedente	Despido procedente				Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Total							
17	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
327	0	0	0	0	7	4	26	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
672	1	4	4	0	21	6	52	13	1	7	5	522	499	18	5	0	0	0	44
935	0	6	6	0	46	5	87	44	9	25	10	674	645	17	12	0	0	0	55
809	0	6	6	0	37	5	81	59	13	30	16	566	524	21	21	0	1	1	33
640	0	3	3	0	35	5	65	57	3	38	16	440	413	21	6	0	0	0	34
471	0	4	4	0	32	1	39	28	4	15	9	338	315	15	8	2	1	0	22
307	0	3	3	0	20	2	30	29	5	18	6	202	189	11	2	0	1	0	18
180	1	3	3	0	5	0	17	17	2	10	5	132	124	7	1	0	2	0	3
95	0	2	2	0	10	0	21	4	3	1	0	48	47	1	0	1	1	0	5
4.453	2	31	31	0	213	28	419	252	41	144	67	3.205	3.029	120	56	3	8	0	234
HOMBRES																			
10	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0
173	0	0	0	0	4	4	15	1	1	0	0	139	135	4	0	0	0	0	10
338	0	4	4	0	12	3	22	9	1	4	4	264	255	9	0	0	0	0	22
520	0	4	4	0	32	2	55	19	3	15	1	360	345	11	4	0	0	0	40
496	0	5	5	0	21	4	55	41	10	19	12	341	329	10	2	0	1	1	21
368	0	3	3	0	18	3	42	37	2	29	6	244	238	5	1	0	0	0	21
282	0	3	3	0	23	1	23	18	3	8	7	197	192	4	1	0	1	0	13
187	0	2	2	0	15	1	18	23	4	14	5	113	109	4	0	0	2	0	12
120	0	3	3	0	4	0	14	13	2	6	5	82	79	3	0	0	0	0	2
66	0	2	2	0	7	0	14	4	3	1	0	34	34	0	0	0	0	0	3
2.560	0	26	26	0	136	18	259	165	29	96	40	1.783	1.725	50	8	0	7	0	144
MUJERES																			
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0
154	0	0	0	0	3	0	11	0	0	0	0	128	122	5	1	0	0	0	10
334	1	0	0	0	9	3	30	4	0	3	1	258	244	9	5	0	0	0	22
415	0	2	2	0	14	3	32	25	6	10	9	314	300	6	8	0	0	0	15
313	0	1	1	0	16	1	26	18	3	11	4	225	195	11	19	0	1	0	12
272	0	0	0	0	17	2	23	20	1	9	10	196	175	16	5	0	0	0	13
189	0	1	1	0	9	0	16	10	1	7	2	141	123	11	7	2	0	0	9
120	0	1	1	0	5	1	12	6	1	4	1	89	80	7	2	0	0	0	6
60	1	0	0	0	1	0	3	4	0	4	0	50	45	4	1	0	0	0	1
29	0	0	0	0	3	0	7	0	0	0	0	14	13	1	0	1	0	0	2
1.893	2	5	5	0	77	10	160	87	12	48	27	1.422	1.304	70	48	3	1	0	90

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

4 - ALMERÍA

MAYO DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escarceatos	Empleos rebatidos	Causas específicas reanudación	Otras causas
	Total	Despido impropio	Despido procedente	Total				Extinción	Suspensión	Desempleo parcial	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discort.							
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
478	0	1	1	0	8	1	22	31	5	11	15	398	4	0	0	0	0	0	15
1.062	0	1	1	0	31	5	73	116	12	49	55	762	710	39	0	2	0	3	0
1.399	0	6	6	0	50	5	63	182	32	74	76	1.011	946	52	1	0	0	0	67
1.249	0	6	6	0	48	6	70	163	19	69	75	883	821	48	0	0	0	1	55
1.052	0	5	5	0	30	4	48	142	19	65	58	765	695	61	1	3	0	1	44
737	0	5	5	0	25	2	31	116	17	52	47	523	472	49	0	0	0	1	33
640	0	5	5	0	21	1	27	167	17	77	73	397	334	53	0	0	1	0	19
290	0	5	5	0	17	1	14	47	9	18	20	195	164	30	1	0	0	0	10
131	0	0	0	0	7	1	14	14	5	3	6	85	65	17	3	0	0	0	7
7.056	0	34	34	0	237	26	362	978	135	418	425	5.037	4.619	363	2	10	0	5	2
HOMBRES																			
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0
246	0	1	1	0	7	0	11	26	5	11	10	195	193	2	0	0	0	0	6
621	0	1	1	0	22	3	41	102	4	46	52	417	395	21	1	0	0	3	28
824	0	5	5	0	35	4	38	132	15	59	58	564	542	17	5	1	0	0	39
778	0	6	6	0	29	2	42	135	8	62	65	519	496	20	3	0	0	1	33
609	0	4	4	0	23	3	40	107	8	55	44	398	373	21	4	1	0	1	24
412	0	5	5	0	20	2	24	92	12	44	36	252	237	15	0	0	0	1	16
380	0	4	4	0	15	0	18	145	12	68	65	184	165	19	0	0	1	0	12
173	0	5	5	0	10	1	13	37	5	14	18	99	87	12	0	0	0	0	8
83	0	0	0	0	6	1	10	10	3	2	5	50	44	6	0	1	0	0	5
4.137	0	31	31	0	167	16	237	786	72	361	353	2.689	2.543	133	2	5	0	5	2
MUJERES																			
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	0
232	0	0	0	0	1	1	11	5	0	0	5	203	201	2	0	0	0	0	9
441	0	0	0	0	9	2	32	14	8	3	3	345	315	18	12	0	0	0	31
575	0	1	1	0	15	1	25	50	17	15	18	447	404	35	8	0	0	0	28
471	0	0	0	0	19	4	28	28	11	7	10	364	325	28	11	0	0	0	22
443	0	1	1	0	7	1	8	35	11	10	14	367	322	40	5	0	0	0	20
325	0	0	0	0	5	0	7	24	5	8	11	271	235	34	2	0	0	0	17
260	0	1	1	0	6	1	9	22	5	9	8	213	169	34	10	0	0	0	7
117	0	0	0	0	7	0	1	10	4	4	2	96	77	18	1	0	1	0	2
48	0	0	0	0	1	0	4	4	2	1	1	35	21	11	3	0	0	0	2
2.919	0	3	3	0	70	10	125	192	63	57	72	2.348	2.076	220	52	0	5	0	138

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 250

184/006822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Ciudad Real, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 60,9%
- Mayo 2012: 57,7%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Ciudad Real.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 251

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

13 - CIUDAD REAL

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Emigrantes rebotados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral							Terminación temp. Fijos discont.
20	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0
357	0	0	0	13	5	23	27	0	27	0	262	3	0	0	0	0	0	26	1
931	0	0	0	53	10	61	163	12	145	6	580	4	17	0	3	0	0	54	7
1.004	0	0	0	65	3	75	258	11	247	0	551	5	21	0	0	0	0	40	12
853	0	0	0	48	8	44	232	14	214	4	464	3	12	0	4	0	0	46	7
703	0	0	0	36	3	53	155	18	134	3	414	407	2	5	1	4	0	37	0
565	0	0	0	40	0	39	108	31	75	2	350	338	3	9	0	1	0	24	0
450	0	0	0	24	2	42	78	15	61	2	276	265	3	8	0	0	0	20	0
216	0	0	0	14	0	19	37	8	29	0	133	130	0	3	0	0	0	10	1
96	0	0	0	11	1	22	14	2	12	0	43	40	1	2	0	0	0	5	0
5.195	0	0	0	305	33	379	1.072	111	944	17	3.090	2.989	24	77	3	22	0	262	28
HOMBRES																			
16	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0
247	0	0	0	12	5	19	24	0	24	0	171	171	0	0	0	0	0	16	0
582	0	0	0	30	6	30	121	10	106	5	368	367	0	1	0	0	0	25	1
672	0	0	0	42	3	45	193	6	187	0	358	352	1	5	0	0	0	25	6
604	0	0	0	31	5	28	180	12	167	1	331	323	0	8	0	2	0	24	3
490	0	0	0	26	2	37	103	16	84	3	296	295	0	1	0	2	0	24	0
412	0	0	0	33	0	30	79	29	48	2	251	249	0	2	0	1	0	16	0
305	0	0	0	18	2	28	62	14	46	2	180	179	0	1	1	6	0	8	0
167	0	0	0	10	0	15	31	8	23	0	101	99	0	2	0	1	0	9	0
72	0	0	0	8	0	15	14	2	12	0	31	30	1	0	0	0	0	4	0
3.567	0	0	0	211	24	248	807	97	697	13	2.100	2.078	2	20	1	14	0	151	10
MUJERES																			
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
110	0	0	0	1	0	4	3	0	3	0	91	88	3	0	0	0	0	10	1
349	0	0	0	23	4	31	42	2	39	1	212	192	4	16	0	2	0	29	6
332	0	0	0	23	0	30	65	5	60	0	193	173	4	16	0	0	0	15	6
249	0	0	0	17	3	16	52	2	47	3	133	126	3	4	0	2	0	22	4
213	0	0	0	10	1	16	52	2	50	0	118	112	2	4	1	2	0	13	0
153	0	0	0	7	0	9	29	2	27	0	99	89	3	7	0	1	0	8	0
145	0	0	0	6	0	14	16	1	15	0	96	86	3	7	1	0	0	12	0
49	0	0	0	4	0	4	6	0	6	0	32	31	0	1	0	1	0	1	1
24	0	0	0	3	1	7	0	0	0	0	12	10	0	2	0	0	0	1	0
1.628	0	0	0	94	9	131	265	14	247	4	990	911	22	57	2	8	0	111	18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 252

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

13 - CIUDAD REAL

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reabs. Adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	11	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	479	0	0	0	26	4	27	205	1	201	3	205	1	1	0	1	0	0	0	9	
25-29 AÑOS	1.269	0	0	0	47	11	61	630	2	620	8	472	3	14	0	0	0	0	39	9	
30-34 AÑOS	1.282	0	0	0	45	5	64	593	3	577	13	512	5	20	0	1	0	0	49	13	
35-39 AÑOS	1.018	0	0	0	63	7	61	431	7	404	20	400	2	17	0	1	0	1	40	14	
40-44 AÑOS	784	0	1	0	1	40	7	48	323	5	307	318	5	8	1	1	0	0	28	4	
45-49 AÑOS	667	0	1	0	33	3	36	245	4	234	7	325	3	10	1	8	0	0	15	0	
50-54 AÑOS	557	0	0	0	3	34	3	227	3	215	9	249	3	5	1	5	0	0	12	0	
55-59 AÑOS	255	0	1	0	11	0	29	87	15	69	3	110	1	2	1	0	0	0	13	1	
60 Y MÁS AÑOS	100	0	0	0	14	0	15	18	0	16	2	48	1	2	0	0	0	0	5	0	
TOTAL	6.422	0	3	2	305	41	379	2.759	40	2.643	76	2.658	21	79	5	18	0	1	0	210	43
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	11	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	376	0	0	0	18	2	15	182	1	178	3	150	0	1	0	1	0	0	7	1	
25-29 AÑOS	927	0	0	0	30	10	34	527	2	520	5	309	2	2	0	0	0	0	15	2	
30-34 AÑOS	838	0	0	0	25	4	39	404	2	391	11	328	2	7	0	0	0	0	30	8	
35-39 AÑOS	692	0	0	0	35	4	32	303	3	285	15	280	1	3	0	0	1	0	26	11	
40-44 AÑOS	459	0	1	0	26	4	30	157	2	146	9	225	1	1	1	0	0	0	15	0	
45-49 AÑOS	423	0	1	0	25	2	27	105	2	97	6	246	2	4	1	6	0	0	10	0	
50-54 AÑOS	316	0	0	0	21	3	26	89	3	78	8	166	0	0	4	0	0	0	7	0	
55-59 AÑOS	193	0	1	0	10	0	23	63	15	45	3	84	0	2	1	0	0	0	8	1	
60 Y MÁS AÑOS	84	0	0	0	10	0	13	18	0	16	2	41	1	0	0	0	0	0	2	0	
TOTAL	4.319	0	3	2	200	30	243	1.848	30	1.756	62	1.835	9	18	4	12	0	1	0	120	23
MUJERES																					
16-19 AÑOS	103	0	0	0	8	2	12	23	0	23	0	55	1	0	0	0	0	0	2	1	
20-24 AÑOS	342	0	0	0	17	1	27	103	0	100	3	163	1	12	0	0	0	0	24	7	
25-29 AÑOS	444	0	0	0	20	1	25	189	1	186	2	184	3	13	0	1	0	0	19	5	
30-34 AÑOS	326	0	0	0	28	3	29	128	4	119	5	120	105	14	0	1	0	0	14	3	
35-39 AÑOS	325	0	0	0	14	3	18	166	3	161	2	106	95	4	1	0	0	0	13	4	
40-44 AÑOS	244	0	0	0	8	1	9	140	2	137	1	79	72	1	6	0	0	0	5	0	
45-49 AÑOS	241	0	0	0	5	0	8	138	0	137	1	83	78	0	5	1	0	0	5	0	
50-54 AÑOS	62	0	0	0	1	0	6	24	0	24	0	26	23	1	2	0	0	0	5	0	
55-59 AÑOS	16	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	7	5	0	0	0	0	0	3	0	
60 Y MÁS AÑOS	2.103	0	0	0	105	11	136	911	10	887	14	823	750	12	61	1	6	0	0	90	20

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
13 - CIUDAD REAL **ABRIL DE 2012**

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Despido parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Empleos rebajados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente			Despido procedente	Extinción	Suspensión		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discort.								Terminación relac. Adm.
AMBOS SEXOS																			
16	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	0	0	0	20	117	0	117	0	0	216	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	399	0	0	23	2	47	1	390	1	379	10	406	3	22	2	0	0	0	18
25-29 AÑOS	949	0	1	0	4	47	390	1	379	10	406	3	22	2	0	0	0	0	43
30-34 AÑOS	1.033	1	0	0	6	49	380	4	371	5	486	2	22	0	0	0	0	0	43
35-39 AÑOS	885	2	2	0	1	57	298	5	289	4	415	5	10	0	1	0	0	0	36
40-44 AÑOS	602	1	0	0	4	36	208	3	203	2	294	6	0	0	1	0	0	0	27
45-49 AÑOS	565	0	0	0	3	36	184	3	178	3	286	274	4	0	2	0	0	0	22
50-54 AÑOS	469	0	0	0	0	33	153	4	144	5	223	2	3	0	0	0	0	0	22
55-59 AÑOS	214	0	0	0	3	12	58	0	56	2	105	103	1	1	1	0	0	0	9
60 Y MÁS AÑOS	116	0	0	0	1	18	20	3	16	1	51	50	1	0	3	0	0	0	7
TOTAL	5.248	4	3	3	24	310	1.808	23	1.753	32	2.496	2.405	25	66	10	0	0	0	227
HOMBRES																			
15	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	0	0	0	15	1	102	0	102	0	156	0	0	0	0	0	0	0	12
20-24 AÑOS	301	0	0	0	1	22	323	0	318	5	258	255	1	2	0	0	0	0	25
25-29 AÑOS	665	0	1	0	3	31	265	1	261	3	304	297	1	6	0	0	0	0	24
30-34 AÑOS	670	1	0	0	3	41	222	3	217	2	286	282	4	0	1	0	0	0	23
35-39 AÑOS	629	2	1	0	4	24	113	2	109	2	213	209	4	0	1	0	0	0	13
40-44 AÑOS	390	1	0	0	0	19	93	2	89	2	213	210	1	2	0	1	0	0	15
45-49 AÑOS	367	0	0	0	0	24	82	4	73	5	167	167	0	0	2	0	0	0	10
50-54 AÑOS	309	0	0	0	0	3	10	45	0	43	2	90	89	1	1	0	0	0	8
55-59 AÑOS	178	0	0	0	1	14	18	1	16	1	43	42	1	0	3	0	0	0	6
60 Y MÁS AÑOS	100	0	0	0	15	206	1.263	13	1.228	22	1.744	1.721	12	11	3	9	0	0	136
TOTAL	3.624	4	2	2	15	206	1.263	13	1.228	22	1.744	1.721	12	11	3	9	0	0	25
MUJERES																			
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	98	0	0	0	8	1	15	0	15	0	60	59	1	0	0	0	0	0	6
20-24 AÑOS	284	0	0	0	3	25	67	1	61	5	148	126	2	20	2	0	0	0	18
25-29 AÑOS	363	0	0	0	3	18	115	3	110	2	182	165	1	16	0	0	0	0	19
30-34 AÑOS	256	0	1	0	19	0	76	2	72	2	129	118	1	10	0	0	0	0	13
35-39 AÑOS	212	0	0	0	0	12	95	1	94	0	81	79	2	0	0	0	0	0	14
40-44 AÑOS	198	0	0	0	2	12	91	1	89	1	73	64	3	6	0	1	0	0	7
45-49 AÑOS	160	0	0	0	9	71	0	71	0	71	56	51	2	3	1	0	0	0	12
50-54 AÑOS	36	0	0	0	2	13	0	13	0	13	15	14	1	0	0	0	0	0	1
55-59 AÑOS	16	0	0	0	0	4	2	2	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	1
60 Y MÁS AÑOS	1.624	0	1	1	9	104	545	10	525	10	752	684	13	55	3	1	0	0	91
TOTAL	1.624	0	1	1	9	104	545	10	525	10	752	684	13	55	3	1	0	0	91

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO
MAYO DE 2012

13 - CIUDAD REAL

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Desempleo parcial	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Enfermedades rebatidas	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Terminación relación laboral								Terminación temp. Fijis discont.	Terminación rebat. Adm.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	1	0
20-24 AÑOS	416	0	0	0	24	25	139	1	138	1	197	197	0	0	1	0	0	0	0	25	3
25-29 AÑOS	1.027	1	0	0	47	59	428	5	420	5	392	410	4	14	2	0	0	0	0	63	12
30-34 AÑOS	1.077	0	1	0	62	66	396	18	373	5	436	456	3	17	3	0	1	0	0	64	21
35-39 AÑOS	901	2	0	0	54	66	304	11	292	1	391	403	1	11	1	0	0	0	0	46	18
40-44 AÑOS	720	0	1	0	40	45	220	23	196	1	342	356	5	9	2	0	0	0	0	44	4
45-49 AÑOS	604	0	0	0	30	43	216	9	199	8	262	277	7	8	1	0	0	1	28	1	0
50-54 AÑOS	509	0	0	0	36	33	167	6	157	4	239	253	6	8	1	0	0	0	16	0	0
55-59 AÑOS	246	0	0	0	17	19	78	11	66	1	108	110	2	0	0	0	0	0	22	0	0
60 Y MÁS AÑOS	125	0	0	0	15	17	30	10	20	0	53	53	0	0	2	0	0	0	0	7	0
TOTAL	5.633	3	2	1	325	374	1.978	94	1.861	23	2.425	2.521	29	67	3	13	0	1	316	59	0
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	300	0	0	0	12	15	112	1	111	0	141	141	0	0	1	0	0	0	15	2	0
25-29 AÑOS	736	0	0	0	31	44	360	2	355	3	266	266	0	0	1	0	0	0	33	7	0
30-34 AÑOS	744	0	1	0	40	35	284	13	266	5	314	321	1	6	3	0	1	0	43	9	0
35-39 AÑOS	647	0	0	0	37	36	230	9	221	0	296	299	1	2	1	0	0	0	26	12	0
40-44 AÑOS	478	0	1	0	27	8	134	15	118	1	248	247	1	0	1	0	0	0	27	3	0
45-49 AÑOS	414	0	0	0	23	26	131	3	120	8	210	207	1	2	1	0	0	0	17	0	0
50-54 AÑOS	326	0	0	0	20	21	82	5	74	3	194	191	3	0	0	0	0	0	7	0	0
55-59 AÑOS	207	0	0	0	14	0	67	11	55	1	95	94	1	0	0	0	0	0	18	0	0
60 Y MÁS AÑOS	108	0	0	0	15	11	28	9	19	0	44	44	0	0	2	0	0	0	7	0	0
TOTAL	3.966	0	2	1	219	221	1.428	68	1.339	21	1.823	1.805	8	10	3	8	0	1	193	33	0
MUJERES																					
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
20-24 AÑOS	116	0	0	0	12	10	27	0	27	0	56	56	0	0	0	0	0	0	10	1	0
25-29 AÑOS	291	1	0	0	16	25	68	3	65	0	144	126	4	14	0	1	0	0	30	5	0
30-34 AÑOS	333	0	0	0	22	0	112	5	107	0	135	122	2	11	0	0	0	0	21	12	0
35-39 AÑOS	254	2	0	0	17	30	74	2	71	1	104	95	0	9	0	1	0	0	20	6	0
40-44 AÑOS	242	0	0	0	13	16	86	8	78	0	108	95	4	9	0	1	0	0	17	1	0
45-49 AÑOS	190	0	0	0	7	17	85	6	79	0	67	55	6	6	1	0	0	1	11	1	0
50-54 AÑOS	183	0	0	0	16	12	85	1	83	1	59	48	3	8	0	1	0	0	9	0	0
55-59 AÑOS	39	0	0	0	3	0	11	0	11	0	15	14	1	0	0	0	0	0	4	0	0
60 Y MÁS AÑOS	17	0	0	0	0	6	2	1	1	0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.667	3	0	0	106	2	550	26	522	2	698	620	21	57	0	5	0	1	123	26	0

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 255

184/006826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Sevilla, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 75,9%
- Mayo 2012: 71,0%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Sevilla.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 256

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

41 - SEVILLA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de la social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Enigrantes rebatidos	Causas específicas rematadas	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral							Terminación temp. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																			
47	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0
1.149	2	0	0	31	12	86	25	10	14	1	925	5	1	0	7	0	0	58	3
2.880	5	2	0	78	24	280	178	17	136	25	2.107	32	8	0	18	0	2	163	23
3.822	4	5	4	133	31	354	630	43	526	61	2.365	46	33	2	13	1	0	207	76
3.562	5	2	0	147	21	332	710	37	598	75	2.106	51	21	1	9	0	2	174	53
2.840	5	6	5	105	14	222	518	33	425	60	1.824	44	21	6	4	1	0	117	15
2.207	5	2	2	84	8	166	439	21	384	34	1.403	44	12	5	4	0	1	84	5
1.791	2	2	1	64	1	127	340	40	288	12	1.191	43	11	0	2	0	1	54	7
962	0	2	2	34	1	107	205	30	165	10	588	26	4	2	3	0	0	20	0
381	2	1	1	26	0	67	50	5	36	9	213	209	3	1	0	2	1	0	3
19.641	30	22	19	702	112	1.742	3.095	236	2.572	287	12.766	294	112	62	3	1	10	895	185
HOMBRES																			
35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	1	0
777	1	0	0	20	6	51	24	9	14	1	640	635	5	0	5	0	0	29	1
1.751	2	2	0	41	11	137	136	13	106	17	1.337	15	1	0	6	0	0	70	9
2.427	2	4	3	80	18	199	396	31	316	49	1.586	23	6	1	3	0	1	115	22
2.393	4	1	1	99	12	201	496	20	417	59	1.446	32	6	0	2	0	2	107	23
1.917	3	1	1	72	11	136	345	23	280	42	1.263	26	6	2	3	1	0	71	6
1.584	4	1	1	63	6	103	352	15	309	28	997	988	9	0	0	1	1	50	5
1.160	1	1	0	52	1	78	292	36	245	11	698	685	11	2	0	0	1	28	6
698	0	2	2	31	1	73	164	23	133	8	409	396	13	0	1	3	0	14	0
265	1	0	0	21	0	54	41	5	30	6	131	129	2	0	1	1	0	12	3
13.007	18	12	10	479	66	1.033	2.246	175	1.850	221	8.540	136	21	5	25	2	1	497	75
MUJERES																			
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	1	0
372	1	0	0	11	6	35	1	1	0	0	285	284	0	1	0	2	0	29	2
1.129	3	0	0	37	13	143	42	4	30	8	770	746	17	7	0	12	0	93	14
1.395	2	1	1	53	13	155	234	12	210	12	779	729	23	27	1	10	1	92	54
1.169	1	1	1	48	9	131	214	17	181	16	660	626	19	15	1	7	0	67	30
923	2	5	4	33	3	86	173	10	145	18	561	528	18	15	4	1	0	46	9
623	1	1	1	21	2	63	87	6	75	6	406	359	35	12	4	4	0	34	0
631	1	1	1	12	0	49	48	4	43	1	493	452	32	9	0	0	0	26	1
264	0	0	0	3	0	34	41	7	32	2	179	162	13	4	1	0	0	6	0
116	1	1	1	5	0	13	9	0	6	3	82	80	1	1	0	1	0	4	0
6.634	12	10	9	223	46	709	849	61	722	66	4.226	3.977	158	91	37	1	0	398	110

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 257

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

41 - SEVILLA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusaciones	Enfermedades reumatoides	Causas específicas reanudación	Otras causas				
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.	Terminación reab. Adm.
AMBOS SEXOS																						
16-19 AÑOS	30	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
20-24 AÑOS	1.013	1	2	1	22	86	22	8	12	2	2	805	801	4	0	0	3	0				
25-29 AÑOS	2.534	4	4	3	91	243	141	21	88	32	1.766	1.736	23	7	2	12	0	1				
30-34 AÑOS	3.220	4	4	3	141	300	450	65	315	70	1.976	1.910	42	24	1	14	0	3				
35-39 AÑOS	3.017	5	5	4	128	29	311	523	70	366	87	1.753	1.705	37	11	1	8	0				
40-44 AÑOS	2.456	4	2	2	94	9	164	427	52	281	94	1.595	1.552	26	17	2	7	0				
45-49 AÑOS	1.936	4	3	3	80	14	142	394	30	288	76	1.214	1.152	51	11	3	3	0				
50-54 AÑOS	1.419	5	2	1	59	7	98	303	28	231	44	884	831	40	13	3	7	0				
55-59 AÑOS	790	0	0	0	25	6	70	205	27	159	19	444	417	26	1	1	2	0				
60 Y MÁS AÑOS	322	1	2	2	23	0	55	62	6	52	4	160	159	1	0	2	6	0				
TOTAL	16.737	28	24	19	663	147	1.472	2.527	307	1.792	428	10.622	10.288	250	84	15	62	0				
HOMBRES																						
16-19 AÑOS	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0				
20-24 AÑOS	647	0	2	1	13	2	45	19	5	12	2	530	527	3	0	0	2	0				
25-29 AÑOS	1.591	2	4	3	47	26	116	100	14	73	13	1.176	1.164	11	1	1	9	0				
30-34 AÑOS	2.109	3	4	3	86	21	159	292	40	207	45	1.373	1.346	23	4	1	6	0				
35-39 AÑOS	2.059	2	2	2	86	16	188	365	38	270	57	1.266	1.234	28	4	1	5	0				
40-44 AÑOS	1.712	4	2	2	57	4	110	335	35	218	82	1.096	1.081	12	3	0	6	0				
45-49 AÑOS	1.413	4	2	2	57	10	106	323	20	241	62	857	832	23	2	1	0	0				
50-54 AÑOS	940	1	2	1	43	5	62	244	20	185	39	535	516	16	3	3	5	0				
55-59 AÑOS	554	0	0	0	20	6	43	173	23	134	16	288	281	7	0	1	2	0				
60 Y MÁS AÑOS	219	1	0	0	20	0	38	47	6	39	2	102	101	1	0	1	3	0				
TOTAL	11.268	17	18	14	429	90	849	1.898	201	1.379	318	7.243	7.102	124	17	9	38	0				
MUJERES																						
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0				
20-24 AÑOS	366	1	0	0	9	7	41	3	3	0	0	275	274	1	0	0	1	0				
25-29 AÑOS	943	2	0	0	44	12	127	41	7	15	19	590	572	12	6	1	3	0				
30-34 AÑOS	1.111	1	0	0	55	14	141	158	25	108	25	603	564	19	20	0	8	0				
35-39 AÑOS	958	3	3	2	42	13	143	158	32	96	30	487	471	9	7	0	3	0				
40-44 AÑOS	744	0	0	0	37	5	54	92	17	63	12	499	471	14	14	2	1	0				
45-49 AÑOS	523	0	1	1	23	4	36	71	10	47	14	357	320	28	9	2	3	0				
50-54 AÑOS	479	4	0	0	16	2	36	59	8	46	5	349	315	24	10	0	2	0				
55-59 AÑOS	236	0	0	0	5	0	27	32	4	25	3	156	136	19	1	0	0	0				
60 Y MÁS AÑOS	103	0	2	2	3	0	17	15	0	13	2	58	58	0	0	1	3	0				
TOTAL	5.469	11	6	5	234	57	623	629	106	413	110	3.379	3.186	126	67	6	24	0				

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

41 - SEVILLA

ABRIL DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas		
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discont.
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	28	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
20-24 AÑOS	883	1	1	0	30	13	70	26	4	15	7	690	880	10	0	0	0	0	47	
25-29 AÑOS	2.546	1	1	0	91	25	191	260	16	216	28	1.768	1.727	34	7	0	3	0	4	
30-34 AÑOS	3.479	1	4	0	116	30	237	758	33	661	64	2.061	1.983	57	21	1	9	0	4	
35-39 AÑOS	3.374	5	6	4	2	133	19	922	37	776	109	1.837	1.763	54	20	4	5	0	2	
40-44 AÑOS	2.667	2	2	0	90	15	170	657	26	546	85	1.576	1.501	54	21	1	6	0	1	
45-49 AÑOS	2.007	2	4	0	73	11	107	474	18	398	58	1.260	1.169	72	19	0	4	0	1	
50-54 AÑOS	1.531	6	4	0	44	4	125	301	28	229	44	989	933	43	13	1	2	0	0	
55-59 AÑOS	869	3	2	1	38	4	60	225	17	202	6	516	479	30	7	0	2	0	0	
60 Y MÁS AÑOS	289	1	0	0	27	0	44	51	13	34	4	151	147	4	0	0	0	0	0	
TOTAL	17.673	22	24	4	643	121	1.241	3.674	192	3.077	405	10.871	10.405	358	108	8	31	0	6	
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	22	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	18	18	0	0	0	0	0	1	
20-24 AÑOS	600	1	1	0	14	7	41	25	4	14	7	474	465	9	0	0	0	0	36	
25-29 AÑOS	1.649	0	1	0	50	5	106	201	12	173	16	1.192	1.174	16	2	0	3	0	0	
30-34 AÑOS	2.265	1	2	0	66	19	121	478	20	411	47	1.443	1.408	34	1	0	2	0	3	
35-39 AÑOS	2.281	4	4	2	90	9	140	637	23	540	74	1.274	1.241	29	4	2	3	0	2	
40-44 AÑOS	1.770	2	2	0	63	12	96	443	20	352	71	1.056	1.025	26	5	0	5	0	1	
45-49 AÑOS	1.371	2	3	0	57	8	78	389	13	325	51	784	766	15	3	0	3	0	1	
50-54 AÑOS	927	2	3	0	34	4	75	235	22	177	36	536	517	17	2	1	1	0	0	
55-59 AÑOS	568	3	2	1	29	4	33	177	11	160	6	303	294	8	1	0	2	0	0	
60 Y MÁS AÑOS	200	1	0	0	24	0	31	44	13	28	3	91	89	2	0	0	0	0	0	
TOTAL	11.653	16	18	4	428	68	723	2.629	138	2.180	311	7.171	6.997	156	18	3	19	0	4	
MUJERES																				
16-19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	
20-24 AÑOS	283	0	0	0	16	6	29	1	0	1	0	216	215	1	0	1	0	0	11	
25-29 AÑOS	897	1	0	0	41	20	85	59	4	43	12	576	553	18	5	0	0	2	4	
30-34 AÑOS	1.214	0	2	0	50	11	116	280	13	250	17	618	575	23	20	1	7	0	1	
35-39 AÑOS	1.093	1	2	0	43	10	94	285	14	236	35	563	522	25	16	2	2	0	0	
40-44 AÑOS	897	0	0	0	27	3	74	214	6	194	14	520	476	28	16	1	1	0	1	
45-49 AÑOS	636	0	1	0	16	3	29	85	5	73	7	476	403	57	16	0	1	0	0	
50-54 AÑOS	604	4	1	0	10	0	50	66	6	52	8	453	416	26	11	0	1	0	0	
55-59 AÑOS	301	0	0	0	9	0	27	48	6	42	0	213	185	22	6	0	0	0	4	
60 Y MÁS AÑOS	89	0	0	0	3	0	13	7	0	6	1	60	58	2	0	0	0	0	0	
TOTAL	6.020	6	6	0	215	53	518	1.045	54	897	94	3.700	3.408	202	90	5	12	0	2	

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

41 - SEVILLA

MAYO DE 2012

Total	Acta de conciliación		Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Empleos rebatidos	Causas específicas reanudación	Otras causas
	Total	Despido improcedente	Despido procedente	Total			Extinción	Suspensión	Desempleo parcial		Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijis discort.							
31	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0
16-19 AÑOS	0	2	2	0	38	13	7	1	7	1	835	5	1	1	0	0	1	78	4
20-24 AÑOS	1.057	7	4	3	104	36	208	163	14	124	1.884	18	10	1	2	0	1	0	175
25-29 AÑOS	2.618	10	7	3	141	36	311	519	37	392	2.320	42	46	0	8	0	3	2	224
30-34 AÑOS	3.655	8	7	1	176	43	280	703	36	574	1.944	33	20	1	15	0	2	3	207
35-39 AÑOS	3.493	10	9	1	114	23	176	543	31	391	1.615	32	29	0	8	1	0	3	125
40-44 AÑOS	2.635	4	4	0	104	11	137	523	16	400	1.357	32	24	1	2	1	0	1	84
45-49 AÑOS	2.233	3	1	2	88	11	141	325	16	241	995	31	17	0	4	0	1	0	55
50-54 AÑOS	1.630	3	3	3	0	57	4	202	19	151	545	26	12	0	0	0	0	0	36
55-59 AÑOS	931	3	1	2	32	0	53	62	10	45	199	5	2	0	1	0	1	0	21
60 Y MÁS AÑOS	376	50	38	12	859	177	1.460	3.049	180	2.325	544	224	161	4	40	2	8	10	1.005
TOTAL	18.659	24	21	17	4	291	67	590	787	40	597	150	3	18	1	0	3	412	115
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	19	0	0	0	1	0	1	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	693	1	1	0	25	8	42	8	1	6	561	3	0	1	0	0	1	43	3
25-29 AÑOS	1.639	5	4	1	50	15	103	119	11	98	1.249	6	2	0	0	0	1	0	85
30-34 AÑOS	2.325	8	5	3	74	22	163	308	24	227	1.592	19	7	0	2	0	3	1	116
35-39 AÑOS	2.367	2	1	1	100	33	167	480	23	404	1.421	22	6	0	7	0	2	2	130
40-44 AÑOS	1.833	3	5	4	85	13	117	396	26	277	1.115	17	10	0	8	1	0	2	84
45-49 AÑOS	1.633	2	2	0	83	8	93	464	13	358	917	8	5	0	1	0	0	1	57
50-54 AÑOS	1.076	1	1	1	71	7	86	265	15	195	603	17	3	0	4	0	1	0	35
55-59 AÑOS	640	2	3	3	0	51	4	169	17	127	325	9	3	0	0	0	0	0	28
60 Y MÁS AÑOS	284	3	2	0	28	0	44	53	10	36	137	2	0	0	0	0	1	0	15
TOTAL	12.509	16	29	21	8	568	110	870	2.262	140	1.728	394	7.937	103	22	1	8	7	593
MUJERES																			
16-19 AÑOS	12	0	0	0	4	0	1	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	364	0	1	1	13	5	34	1	0	1	274	2	1	0	0	0	0	0	35
25-29 AÑOS	979	0	2	0	54	21	105	44	3	26	635	12	8	1	2	0	0	0	90
30-34 AÑOS	1.330	0	2	2	67	14	148	211	13	165	728	23	39	0	6	0	0	1	108
35-39 AÑOS	1.126	3	6	6	76	10	113	223	13	170	40	576	11	14	1	8	0	1	77
40-44 AÑOS	802	0	5	5	29	10	59	147	5	114	28	500	15	19	0	0	1	1	41
45-49 AÑOS	600	0	2	2	0	21	3	44	59	3	42	14	19	1	1	1	0	0	27
50-54 AÑOS	554	4	2	0	17	4	55	60	1	46	13	392	14	14	0	0	0	0	20
55-59 AÑOS	291	1	0	0	6	0	22	33	2	24	7	220	17	9	0	0	0	0	8
60 Y MÁS AÑOS	92	0	1	1	0	4	0	9	0	9	0	62	57	3	2	0	1	0	6
TOTAL	6.150	8	21	17	4	291	67	590	787	40	597	150	3	18	1	0	3	412	115

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 260

184/006831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en la provincia de Lugo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 261

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

27 - LUGO

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Desempleo parcial	Finalización de contrato			Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Emigrantes rebotados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.							Terminación relac. Adm.
AMBOS SEXOS																				
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
145	0	0	0	5	3	24	18	0	16	2	85	85	0	0	0	0	0	0	7	3
391	0	1	0	18	5	44	50	0	39	11	240	235	3	2	0	0	0	0	31	2
669	0	1	1	0	41	56	239	4	224	11	294	283	7	4	0	0	1	0	23	9
480	0	0	0	23	0	44	164	3	147	14	213	209	4	0	0	0	0	0	33	3
455	0	0	0	0	26	5	30	163	2	149	12	211	206	3	2	0	0	0	17	2
309	0	0	0	18	5	26	109	2	100	7	138	128	3	7	1	0	0	0	11	0
266	0	0	0	16	6	25	105	5	92	8	106	99	4	3	0	0	0	0	8	0
188	0	0	0	17	1	16	69	0	59	10	74	73	0	1	0	0	0	0	10	0
100	0	0	0	4	1	16	49	6	38	5	25	23	0	2	0	0	0	0	1	3
3.009	0	2	2	0	168	31	966	22	864	80	1.392	1.347	24	21	4	0	1	0	141	22
HOMBRES																				
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
82	0	0	0	1	2	15	14	0	13	1	42	42	0	0	0	0	0	0	6	2
195	0	0	0	10	2	20	42	0	34	8	106	103	3	0	0	0	0	0	14	1
360	0	1	1	0	25	4	34	199	2	187	10	88	83	4	1	0	0	0	7	1
276	0	0	0	15	0	28	121	2	110	9	94	92	2	0	0	0	0	0	17	1
260	0	0	0	17	1	17	134	1	123	10	82	81	1	0	0	0	0	0	6	2
195	0	0	0	16	5	17	105	2	97	6	44	42	2	0	1	0	0	0	6	0
176	0	0	0	11	4	11	100	5	92	3	42	38	4	0	0	0	0	0	8	0
120	0	0	0	16	1	13	62	0	57	5	25	25	0	0	0	0	0	0	3	0
72	0	0	0	4	0	12	41	4	34	3	12	11	0	1	0	0	0	0	1	1
1.737	0	1	1	0	115	19	818	16	747	55	536	518	16	2	1	3	0	1	68	8
MUJERES																				
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
63	0	0	0	4	1	9	4	0	3	1	43	43	0	0	0	0	0	0	1	1
196	0	1	1	0	8	3	24	8	5	3	134	132	0	2	0	0	0	0	17	1
309	0	0	0	16	1	22	40	2	37	1	206	200	3	3	0	0	0	0	16	8
204	0	0	0	8	0	16	43	1	37	5	119	117	2	0	0	0	0	0	16	2
195	0	0	0	9	4	13	29	1	26	2	129	125	2	2	0	0	0	0	11	0
114	0	0	0	2	0	9	4	0	3	1	94	86	1	7	0	0	0	0	5	0
90	0	0	0	5	2	14	5	0	0	5	64	61	0	3	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	1	0	3	7	0	2	5	49	48	0	1	0	0	0	0	7	0
28	0	0	0	0	1	4	8	2	4	2	13	12	0	1	0	0	0	0	0	2
1.272	0	1	1	0	53	12	114	148	6	117	25	856	8	19	0	1	0	0	73	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 262

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

MARZO DE 2012

27 - LUGO

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Terminación relación laboral	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Enfermedades retribuidas	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Total
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	7	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	134	0	0	0	10	2	14	21	3	18	0	78	0	0	0	0	1	8	0
25-29 AÑOS	312	0	0	0	24	6	23	38	6	26	6	185	1	0	0	1	0	32	3
30-34 AÑOS	510	0	0	0	30	9	33	177	11	153	13	218	2	0	0	0	0	35	6
35-39 AÑOS	411	0	0	0	25	3	26	128	21	94	13	191	4	0	0	0	0	28	9
40-44 AÑOS	355	1	0	0	19	1	27	132	11	99	22	162	1	0	0	1	1	9	0
45-49 AÑOS	302	0	0	0	21	3	24	100	11	79	10	140	6	0	0	0	0	13	0
50-54 AÑOS	222	0	0	0	0	3	22	82	12	60	10	91	6	0	0	0	0	7	0
55-59 AÑOS	160	1	0	0	15	2	13	56	11	42	3	65	3	0	0	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	99	1	0	0	8	2	12	48	12	33	3	22	1	0	0	0	0	6	0
TOTAL	2.512	3	0	0	168	32	196	782	98	604	80	1.156	24	9	2	2	2	142	18
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	75	0	0	0	8	2	9	13	3	10	0	38	0	0	0	0	1	4	0
25-29 AÑOS	150	0	0	0	16	2	8	29	3	21	5	76	0	0	0	1	0	18	0
30-34 AÑOS	280	0	0	0	18	6	17	139	7	123	9	86	0	0	0	0	0	11	2
35-39 AÑOS	239	0	0	0	15	1	14	103	18	74	11	85	3	1	0	0	0	15	5
40-44 AÑOS	216	0	0	0	10	0	17	112	10	83	19	68	0	0	0	1	1	5	0
45-49 AÑOS	177	0	0	0	15	2	20	96	11	76	9	36	1	0	0	0	0	7	0
50-54 AÑOS	133	0	0	0	8	2	11	79	11	60	8	28	1	0	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	104	0	0	0	10	1	9	52	10	39	3	25	0	0	0	0	0	3	0
60 Y MÁS AÑOS	75	1	0	0	7	1	8	45	12	31	2	11	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL	1.454	1	0	0	107	18	114	668	85	517	66	456	5	4	2	2	69	7	
MUJERES																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	59	0	0	0	2	0	5	8	0	8	0	40	0	0	0	0	0	4	0
25-29 AÑOS	162	0	0	0	8	4	15	9	3	5	1	109	1	0	0	0	0	14	3
30-34 AÑOS	230	0	0	0	12	3	16	38	4	30	4	132	2	1	0	0	0	24	4
35-39 AÑOS	172	0	0	0	10	2	12	25	3	20	2	106	1	0	0	0	0	13	4
40-44 AÑOS	139	1	0	0	9	1	10	20	1	16	3	94	1	0	0	0	0	4	0
45-49 AÑOS	125	0	0	0	6	1	4	4	0	3	1	104	5	0	0	0	0	6	0
50-54 AÑOS	89	0	0	0	8	1	11	3	1	0	2	63	5	0	0	0	0	3	0
55-59 AÑOS	56	1	0	0	5	1	4	4	1	3	0	40	3	0	0	0	0	1	0
60 Y MÁS AÑOS	24	0	0	0	1	1	4	3	0	2	1	11	9	0	0	0	0	4	0
TOTAL	1.058	2	0	0	61	14	82	114	13	87	14	700	19	1	0	0	73	11	

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

27 - LUGO

ABRIL DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0
117	0	0	0	0	8	3	16	4	0	4	0	77	77	0	0	0	0	0	7	2
323	0	0	0	0	24	4	32	46	3	42	1	183	181	1	1	0	0	1	32	1
481	0	0	0	0	25	14	34	110	2	105	3	262	255	4	3	2	0	0	25	9
352	0	0	0	0	21	4	30	104	3	97	4	170	159	4	7	0	0	0	15	8
362	0	0	0	0	24	5	32	122	4	113	5	164	162	0	2	3	0	1	10	1
261	1	0	0	0	23	3	21	83	4	74	5	124	120	1	3	0	0	0	6	0
213	0	1	1	0	24	1	24	65	10	52	3	92	91	1	0	1	2	0	3	0
158	1	0	0	0	17	0	9	61	4	55	2	61	60	0	1	0	0	0	8	0
88	0	0	0	0	12	0	13	37	1	35	1	20	18	1	1	0	4	0	2	0
2.362	2	1	1	0	179	34	213	632	31	577	24	1.155	1.125	12	18	7	0	2	109	21
HOMBRES																				
2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	0	0	0	0	8	1	8	4	0	4	0	33	33	0	0	0	0	0	4	1
149	0	0	0	0	14	2	16	28	1	26	1	76	74	1	1	0	0	1	11	1
247	0	0	0	0	20	9	18	90	1	87	2	102	98	3	1	0	0	0	6	2
210	0	0	0	0	12	4	15	90	0	86	4	79	76	3	0	0	0	0	6	4
220	0	0	0	0	20	3	17	100	4	92	4	72	72	0	0	2	0	1	4	1
165	1	0	0	0	19	2	11	80	4	73	3	48	47	1	0	0	0	0	4	0
133	0	1	1	0	18	1	17	64	10	52	2	29	29	0	0	0	0	0	1	0
102	1	0	0	0	11	0	5	55	4	49	2	25	24	0	1	0	1	0	4	0
63	0	0	0	0	10	0	7	35	1	33	1	10	9	1	0	0	0	0	1	0
1.350	2	1	1	0	133	22	115	546	25	502	19	474	462	9	3	2	0	2	41	9
MUJERES																				
5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0
58	0	0	0	0	0	2	8	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0	3	1
174	0	0	0	0	10	2	16	18	2	16	0	107	107	0	0	0	0	0	21	0
234	0	0	0	0	5	5	16	20	1	18	1	160	157	1	2	2	0	0	19	7
142	0	0	0	0	9	0	15	14	3	11	0	91	83	1	7	0	0	0	9	4
142	0	0	0	0	4	2	15	22	0	21	1	92	90	2	1	0	0	0	6	0
96	0	0	0	0	4	1	10	3	0	1	2	76	73	0	0	0	0	0	2	0
80	0	0	0	0	6	0	7	1	0	0	1	63	62	1	0	1	0	0	2	0
56	0	0	0	0	6	0	4	6	0	6	0	36	36	0	0	0	0	0	4	0
25	0	0	0	0	2	0	6	2	0	2	0	10	9	0	1	0	4	0	1	0
1.012	0	0	0	0	46	12	98	86	6	75	5	681	663	3	15	5	4	0	68	12

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

27 - LUGO

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido por período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (*)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escarceatos	Empleos rebatidos	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																			
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	117	0	0	0	6	1	10	9	0	8	1	78	0	0	1	0	0	0	11
25-29 AÑOS	406	0	0	0	26	5	41	68	3	62	3	228	5	1	0	3	0	0	31
30-34 AÑOS	620	0	1	1	41	9	41	185	7	171	7	303	9	2	0	0	0	0	34
35-39 AÑOS	497	0	1	1	29	4	37	151	3	134	14	239	13	4	0	1	0	0	30
40-44 AÑOS	426	0	0	0	21	5	34	184	10	156	18	154	144	6	4	1	0	0	23
45-49 AÑOS	403	0	0	0	22	3	27	134	11	110	13	204	181	7	2	0	0	0	10
50-54 AÑOS	260	0	0	0	20	4	14	90	9	73	8	121	109	11	1	0	0	0	9
55-59 AÑOS	178	0	0	0	14	2	20	80	4	70	6	59	51	7	1	1	0	0	1
60 Y MÁS AÑOS	84	0	0	0	11	0	8	40	1	35	4	18	13	2	3	0	0	0	7
TOTAL	2.994	0	2	2	190	33	232	941	48	819	74	1.406	1.314	70	22	4	9	0	157
HOMBRES																			
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	57	0	0	0	3	1	6	9	0	8	1	29	29	0	0	1	0	0	8
25-29 AÑOS	236	0	0	0	17	3	25	57	2	54	1	116	112	4	0	2	0	0	16
30-34 AÑOS	336	0	0	0	24	5	22	155	6	144	5	116	107	8	1	0	0	0	12
35-39 AÑOS	307	0	1	1	21	1	21	116	2	106	8	126	114	11	1	0	0	0	18
40-44 AÑOS	252	0	0	0	12	2	18	145	10	124	11	63	58	5	0	0	0	0	11
45-49 AÑOS	222	0	0	0	18	2	19	126	10	110	6	51	36	14	1	0	1	0	5
50-54 AÑOS	183	0	0	0	16	4	12	86	9	72	5	56	48	7	1	1	0	0	7
55-59 AÑOS	122	0	0	0	10	1	12	72	4	63	5	25	19	6	0	1	0	0	1
60 Y MÁS AÑOS	68	0	0	0	11	0	4	36	1	33	2	11	11	0	0	0	0	0	6
TOTAL	1.785	0	1	1	132	19	139	802	44	714	44	595	536	55	4	1	6	0	84
MUJERES																			
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
20-24 AÑOS	60	0	0	0	3	0	4	0	0	0	0	49	49	0	0	0	0	0	3
25-29 AÑOS	170	0	0	0	9	2	16	11	1	8	2	112	110	1	1	0	1	0	15
30-34 AÑOS	284	0	1	1	17	4	19	30	1	27	2	187	185	1	1	0	0	0	22
35-39 AÑOS	190	0	0	0	8	3	16	35	1	28	6	113	108	2	3	0	1	0	12
40-44 AÑOS	174	0	0	0	9	3	16	39	0	32	7	91	86	1	4	1	0	0	12
45-49 AÑOS	181	0	0	0	4	1	8	8	1	0	7	153	145	3	5	1	1	0	5
50-54 AÑOS	77	0	0	0	4	0	2	4	0	1	3	65	61	4	0	0	0	0	2
55-59 AÑOS	56	0	0	0	4	1	8	8	0	7	1	34	32	1	1	1	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	16	0	0	0	0	0	4	4	0	2	2	7	2	2	3	0	0	0	1
TOTAL	1.209	0	1	1	58	14	93	139	4	105	30	811	778	15	18	3	3	0	73

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 265

184/006834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Luen López, César (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en La Rioja, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 67,0%
- Mayo 2012: 65,4%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luen López, César (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre altas de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo, según causa del derecho, en La Rioja.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 266

ANEXO

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

26 - LA RIOJA

FEBRERO DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de la social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Escancelados	Emigrantes rebatidos	Causas específicas remudiación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Extinción	Suspensión		Desempleo parcial	Terminación relación laboral							Terminación temp. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																			
12	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0
198	0	0	0	8	2	20	49	2	37	10	109	106	3	0	0	0	0	10	0
607	0	5	0	31	3	38	239	12	195	32	259	242	13	4	0	0	0	29	2
858	6	6	1	5	32	66	411	14	350	47	288	270	15	3	0	0	0	34	10
1.029	0	3	1	2	37	5	650	22	566	62	244	227	15	2	0	0	2	22	11
1.221	0	3	1	2	30	3	932	16	790	126	180	162	16	2	1	0	0	33	2
1.098	1	5	1	4	22	1	876	15	810	51	153	142	11	0	0	0	0	17	0
1.045	1	3	2	1	20	2	861	14	780	67	124	115	8	1	0	0	0	12	0
601	0	1	1	0	22	0	492	6	443	43	57	54	2	1	2	0	0	4	0
207	1	0	0	0	12	0	157	4	136	17	14	14	0	0	1	0	0	3	0
6.876	9	27	7	20	214	21	4.668	105	4.107	456	1.437	83	13	4	3	2	0	164	25
HOMBRES																			
7	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	5	5	0	0	0	0	0	0	0
120	0	0	0	8	2	10	36	1	27	8	60	57	3	0	0	0	0	4	0
390	0	3	0	3	18	1	180	11	146	23	152	144	7	1	0	0	0	10	0
563	6	4	1	3	26	4	286	10	247	29	178	170	8	0	0	0	0	18	3
737	0	2	1	1	28	1	505	16	453	36	149	141	8	0	0	0	2	12	5
889	0	2	1	1	22	2	723	12	624	87	100	98	2	0	0	0	0	17	2
797	0	3	1	2	10	0	682	13	638	31	76	74	2	0	0	0	0	10	0
797	0	3	2	1	14	1	702	12	651	39	56	51	5	0	0	0	0	8	0
524	0	1	1	0	18	0	462	6	425	31	24	24	0	0	2	0	0	4	0
167	1	0	0	0	9	0	134	4	118	12	8	8	0	0	0	0	0	0	0
4.991	7	19	7	12	153	11	3.711	85	3.329	297	808	772	35	1	2	0	2	83	10
MUJERES																			
5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0
78	0	0	0	0	0	10	13	1	10	2	49	49	0	0	0	0	0	6	0
217	0	2	0	2	13	2	59	1	49	9	107	98	6	3	0	0	0	19	2
295	0	2	0	2	6	1	125	4	103	18	110	100	7	3	0	0	0	16	7
292	0	1	0	1	9	4	145	6	113	26	95	86	7	2	0	0	0	10	6
332	0	1	0	1	8	1	209	4	166	39	80	64	14	2	1	0	0	16	0
301	1	2	0	2	12	1	194	2	172	20	77	68	9	0	0	0	0	7	0
248	1	0	0	0	6	1	159	2	129	28	68	64	3	1	0	0	0	4	0
77	0	0	0	0	4	0	30	0	18	12	33	30	2	1	0	0	0	0	0
40	0	0	0	0	3	0	23	0	18	5	6	6	0	1	0	0	0	3	0
1.885	2	8	0	8	61	10	957	20	778	159	629	569	48	12	2	3	1	81	15

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

26 - LA RIOJA

MARZO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido período pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Total	Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excarnelatos	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción		Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
AMBOS SEXOS																				
16-19 AÑOS	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	188	0	0	0	9	12	59	4	44	11	104	103	1	0	0	0	0	0	4	0
25-29 AÑOS	554	0	2	0	15	3	44	250	213	27	206	193	11	2	0	0	0	0	27	5
30-34 AÑOS	815	1	1	0	36	6	53	460	417	31	214	200	11	3	0	0	0	2	29	13
35-39 AÑOS	1.174	0	6	1	5	41	7	795	18	714	63	239	210	28	1	0	0	0	34	8
40-44 AÑOS	1.413	1	5	2	3	24	1	1.124	17	1.028	79	192	156	36	0	1	0	0	17	5
45-49 AÑOS	1.324	0	3	1	2	27	0	1.070	24	998	48	179	163	16	0	0	0	0	19	0
50-54 AÑOS	1.193	0	5	2	3	20	2	999	18	938	43	133	111	21	1	0	0	0	9	2
55-59 AÑOS	701	0	1	0	1	12	0	590	9	540	41	75	59	16	0	1	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	244	0	3	1	2	7	0	193	3	177	13	20	15	5	0	0	0	0	5	0
TOTAL	7.611	2	26	7	19	276	5.540	115	5.069	356	1.366	1.214	145	7	2	6	0	0	148	33
HOMBRES																				
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	134	0	0	0	5	0	11	56	4	41	11	60	59	1	0	0	0	0	2	0
25-29 AÑOS	375	0	0	0	10	3	28	200	8	174	18	122	114	6	2	0	0	0	9	1
30-34 AÑOS	543	0	1	0	28	3	33	327	10	297	20	130	124	4	2	0	0	0	14	7
35-39 AÑOS	868	0	4	0	4	27	5	629	17	575	37	151	137	14	0	1	0	0	20	3
40-44 AÑOS	1.071	0	1	1	0	13	0	931	11	868	52	91	88	3	0	0	0	0	7	3
45-49 AÑOS	980	0	2	1	1	18	0	865	17	811	37	74	73	1	0	0	0	0	5	0
50-54 AÑOS	943	0	4	2	2	12	1	843	18	803	22	58	49	9	0	1	0	0	5	2
55-59 AÑOS	600	0	1	0	1	12	0	546	8	503	35	24	23	1	0	0	0	0	4	0
60 Y MÁS AÑOS	201	0	2	1	1	6	0	167	3	154	10	12	11	1	0	0	0	0	4	0
TOTAL	5.718	0	15	5	10	180	4.564	96	4.226	242	725	681	40	4	1	4	0	0	70	16
MUJERES																				
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 AÑOS	54	0	0	0	4	1	3	0	3	0	44	44	0	0	0	0	0	0	2	0
25-29 AÑOS	179	0	2	0	5	0	16	50	2	39	9	84	79	5	0	0	0	0	18	4
30-34 AÑOS	272	1	0	0	8	3	20	133	2	120	11	84	76	7	1	0	0	2	15	6
35-39 AÑOS	306	0	2	1	1	14	2	166	1	139	26	88	73	14	1	0	0	0	14	5
40-44 AÑOS	342	1	4	1	3	11	1	193	6	180	27	101	68	33	0	1	1	0	10	2
45-49 AÑOS	344	0	1	0	1	9	0	205	7	187	11	105	90	15	0	0	0	0	14	0
50-54 AÑOS	250	0	1	0	1	8	1	156	0	135	21	75	62	12	1	0	0	0	4	0
55-59 AÑOS	101	0	0	0	0	6	44	1	37	6	51	36	15	0	0	0	0	0	0	0
60 Y MÁS AÑOS	43	0	1	0	1	0	6	26	0	23	3	8	4	4	0	0	0	0	1	0
TOTAL	1.893	2	11	2	9	96	976	19	843	114	641	533	105	3	1	2	0	0	78	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 268

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

26 - LA RIOJA

ABRIL DE 2012

Total	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excaretados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas	
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Terminación relación laboral
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
173	0	2	0	2	6	4	19	44	0	37	7	89	84	5	0	0	0	8	1
572	1	3	0	3	22	2	17	305	4	262	39	197	177	20	0	1	0	20	4
838	0	3	0	3	37	3	34	486	12	423	51	233	214	17	2	0	1	29	12
1.153	1	4	0	4	26	6	44	810	14	734	62	226	203	20	3	0	0	23	10
1.250	0	2	0	2	23	3	35	958	16	811	131	198	169	26	3	1	0	24	6
969	0	2	0	2	19	1	16	760	12	682	66	153	135	17	1	0	0	17	0
1.063	0	4	2	2	28	1	16	904	10	807	87	101	91	9	1	0	0	8	1
741	0	1	0	1	19	0	13	628	15	562	51	74	62	12	0	1	1	4	0
250	0	0	0	0	8	0	10	212	5	195	12	15	14	1	0	0	0	5	0
7.013	2	21	2	19	188	20	204	5.107	88	4.513	506	1.290	1.153	127	10	5	3	138	34
HOMBRES																			
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
116	0	2	0	2	3	4	10	41	0	36	5	50	45	5	0	0	0	6	0
392	0	2	0	2	19	1	9	248	3	223	22	103	92	11	0	0	0	9	1
600	0	3	0	3	28	1	17	386	10	342	34	148	143	5	0	0	1	13	3
846	0	1	0	1	16	4	30	637	13	587	37	141	128	12	1	1	0	11	5
978	0	1	0	1	13	2	21	804	13	696	95	119	110	9	0	0	0	14	4
706	0	1	0	1	13	1	9	602	12	551	39	69	64	5	0	0	0	11	0
800	0	2	1	1	20	0	8	713	10	651	52	51	46	5	0	0	0	6	0
628	0	1	0	1	18	0	8	560	12	507	41	37	36	1	0	1	0	3	0
207	0	0	0	0	7	0	5	183	5	169	9	8	7	1	0	0	0	4	0
5.275	0	13	1	12	137	13	117	4.174	78	3.762	334	728	673	54	1	1	0	77	13
MUJERES																			
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	0	3	0	9	3	0	1	2	39	39	0	0	0	0	2	1
180	1	1	0	1	3	1	8	57	1	39	17	94	85	9	0	1	0	11	3
238	0	0	0	0	9	2	17	100	2	81	17	85	71	12	2	0	0	16	9
307	1	3	0	3	10	2	14	173	1	147	25	85	75	8	2	2	0	12	5
272	0	1	0	1	10	1	14	154	3	115	36	79	59	17	3	1	0	10	2
263	0	1	0	1	6	0	7	158	0	131	27	84	71	12	1	0	1	6	0
263	0	2	1	1	8	1	8	191	0	156	35	50	45	4	1	0	0	2	1
113	0	0	0	0	1	0	5	68	3	55	10	37	26	11	0	1	0	1	0
43	0	0	0	0	1	0	5	29	0	26	3	7	7	0	0	0	0	1	0
1.738	2	8	1	7	51	7	87	933	10	751	172	562	480	73	9	4	2	61	21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 269

ALTAS TOTALES DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD, SEXO Y CAUSA DEL DERECHO

26 - LA RIOJA

MAYO DE 2012

	Acta de conciliación	Sentencia juzgado de lo social		Causas objetivas	Despido periodo pruebas	Despido no recurrido en el momento de solicitar la prestación por	Despidos colectivos (1)			Finalización de contrato		Jubilación muerte o incapacidad	Resolución voluntaria	Invalidez permanente	Excusestados	Emigrantes retornados	Causas específicas reanudación	Otras causas			
		Total	Despido improcedente				Despido procedente	Total	Extinción	Suspensión	Desempleo parcial								Total	Terminación relación laboral	Terminación temp. Fijos discont.
AMBOS SEXOS																					
16-19 AÑOS	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	201	0	0	0	8	18	53	0	48	5	109	0	0	0	0	1	3	6	2		
25-29 AÑOS	660	0	3	0	30	7	356	5	320	31	200	0	0	0	0	0	2	25	6		
30-34 AÑOS	1.060	1	4	0	4	6	660	18	601	41	262	17	1	0	1	0	2	37	12		
35-39 AÑOS	1.450	1	1	0	1	40	1.048	13	963	72	247	29	2	0	4	0	1	52	7		
40-44 AÑOS	1.884	0	1	0	1	32	1.601	20	1.475	106	187	31	2	1	0	0	0	28	0		
45-49 AÑOS	1.692	0	1	0	1	34	1.425	14	1.343	68	180	156	23	1	0	1	0	22	3		
50-54 AÑOS	1.577	2	1	1	0	28	1.415	14	1.331	70	104	77	26	1	0	0	1	9	0		
55-59 AÑOS	976	0	3	0	3	21	856	12	777	67	75	63	12	0	0	0	0	10	0		
60 Y MÁS AÑOS	287	0	2	0	2	12	234	3	223	8	12	11	1	0	0	0	0	6	1		
TOTAL	9.790	4	16	1	15	237	7.648	99	7.081	468	1.378	1.206	165	7	1	7	0	3	9	195	31
HOMBRES																					
16-19 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	114	0	0	0	3	0	47	0	43	4	54	51	3	0	0	1	0	1	1		
25-29 AÑOS	423	0	1	0	19	3	267	4	245	18	103	96	7	0	0	0	1	16	0		
30-34 AÑOS	708	0	2	0	2	17	469	13	433	23	167	160	7	0	0	1	2	16	6		
35-39 AÑOS	1.061	1	1	0	1	28	822	10	770	42	149	135	13	1	0	2	0	23	5		
40-44 AÑOS	1.462	0	0	0	22	4	1.293	18	1.202	73	107	96	10	1	0	0	0	14	0		
45-49 AÑOS	1.293	0	1	0	27	2	1.147	8	1.094	45	94	83	11	0	1	0	1	8	1		
50-54 AÑOS	1.233	2	0	0	19	0	1.151	14	1.094	43	55	37	18	0	0	0	0	2	0		
55-59 AÑOS	852	0	2	0	17	0	785	9	721	55	38	33	5	0	0	0	0	5	0		
60 Y MÁS AÑOS	230	0	1	0	11	0	195	2	190	3	6	5	1	0	0	0	0	3	0		
TOTAL	7.378	3	8	0	8	17	6.176	78	5.792	306	775	697	76	2	1	3	0	4	88	13	
MUJERES																					
16-19 AÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20-24 AÑOS	87	0	0	0	5	11	6	0	5	1	55	52	3	0	0	0	3	5	1		
25-29 AÑOS	237	0	2	0	2	11	89	1	75	13	97	85	12	0	0	0	1	9	6		
30-34 AÑOS	352	1	2	0	2	15	191	5	168	18	95	84	10	1	0	1	0	21	6		
35-39 AÑOS	389	0	0	0	12	5	226	3	193	30	98	81	16	1	0	2	0	29	2		
40-44 AÑOS	422	0	1	0	1	10	308	2	273	33	80	58	21	1	0	1	0	14	0		
45-49 AÑOS	399	0	0	0	7	1	278	6	249	23	86	73	12	1	0	0	0	14	2		
50-54 AÑOS	344	0	1	1	0	9	264	0	237	27	49	40	8	1	0	0	1	7	0		
55-59 AÑOS	124	0	1	0	1	4	71	3	56	12	37	30	7	0	0	0	0	5	0		
60 Y MÁS AÑOS	57	0	1	0	1	1	39	1	33	5	6	6	0	0	0	0	0	3	1		
TOTAL	2.412	1	8	1	7	74	1.472	21	1.289	162	603	509	89	5	0	4	0	5	107	18	

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 270

184/006841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 68,2%
- Mayo 2012: 62,7%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una

vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Salamanca, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 64,4%
- Mayo 2012: 61,2%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Martínez Olmos, José (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS); Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección: uno, contributivo, y otro, asistencial. De esta manera se cubre la posibilidad de que, alargándose en el tiempo la situación de desempleo y siempre y cuando exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios, o de programas específicos como la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

Asimismo, el Gobierno en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, una nueva prórroga de dicho Programa. El limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 272

Por otra parte, las Comunidades Autónomas disponen de programas de protección económica, complementarios del estatal, para los desempleados desprotegidos y a los que pueden optar los desempleados que hayan agotado todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo.

En una situación tan difícil como la que está viviendo España, con una necesidad ineludible de contención del gasto público para poder iniciar la senda de recuperación económica, se ha venido manteniendo, e incluso incrementando, el gasto relativo a las prestaciones de apoyo a los desempleados.

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Granada, en las fechas solicitadas, era la siguiente:

- Mayo 2011: 79,3%
- Mayo 2012: 73,9%

En este cálculo no se incluyen los beneficiarios del Programa PREPARA, puesto que no se trata de una prestación por desempleo sino de una medida de política activa de empleo que incorpora una ayuda económica.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006943, 184/006944 y 184/006949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no cuenta con la información ni con los datos que interesan a Su Señoría en las preguntas de referencia. Dicha información podrá ser recabada de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 19 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo asistenciales en los años 2004 a 2011, en la provincia de Cuenca (media anual), ha sido la siguiente:

AÑO	SUBSIDIO POR DESEMPLEO	RENDA ACTIVA DE INSERCIÓN
2004	1.790	69
2005	1.777	111
2006	1.773	145
2007	1.866	193
2008	2.084	234
2009*	3.215	343
2010*	5.693	412
2011*	5.222	681

* Incluido, dentro del subsidio por desempleo el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI), en vigor desde el 16/08/09 hasta el 15/02/11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 273

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de titulares de pensiones, en la provincia de Cuenca, que se verán afectados por el incremento del IRPF previsto, según las bases de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, asciende a 1.768, cuya distribución por tramos de ingresos es la que se especifica a continuación:

TRAMO DE BASE ANUAL	NÚMERO DE TITULARES
≤12.000,00 €	4
12.000,01 a 18.000,00 €	429
18.000,01 a 24.000,00 €	441
24.000,01 a 30.000,00 €	435
30.000,01 a 36.000,00 €	444
>36.000,00€	15
TOTAL	1.768

Fuente: Datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de cartas enviadas a pensionistas en la provincia de Cuenca anunciando la revalorización de la pensión ha sido de 42.754.

El número de notificaciones de actualización del IRPF en la citada provincia ha sido de 2.001.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008087 a 184/008095 y 184/008097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS) y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Primero. De acuerdo con las competencias reconocidas a los Delegados del Gobierno en el artículo 23 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («BOE» del 15 de abril de 1997), corresponde a los Delegados del Gobierno:

Dirigir la Delegación del Gobierno, nombrar a los Subdelegados del Gobierno en las provincias y dirigir y coordinar como superior jerárquico la actividad de aquéllos; impulsar y supervisar, con carácter general, la actividad de los restantes órganos de la Administración general del Estado y sus Organismos públicos en el territorio de la Comunidad Autónoma; e informar las propuestas de nombramiento de los titulares de órganos territoriales de la Administración General del Estado y los Organismos públicos de ámbito autonómico y provincial, no integrados en la Delegación del Gobierno.

Por tanto, de acuerdo con la normativa expuesta al Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha le compete informar la propuesta de nombramiento del Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla-La Mancha y del Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo.

Segundo. La propuesta de cese y nombramiento de puestos de dirección del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social corresponde a la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47.10 y 51.1 y 53.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero («BOE» del 16 de febrero de 2000).

Tercero. La propuesta de cese de puestos de dirección de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social corresponde a la Autoridad Central, en los términos expuestos, sin perjuicio de las competencias a que se refiere el citado artículo 23.1 de la LOFAGE.

Cuarto. El relevo en la jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo obedece a la necesidad de conformar un nuevo equipo de dirección en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tras la propuesta y nombramiento del nuevo Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social,

La necesidad de que exista una absoluta relación de confianza entre los responsables centrales, territoriales y provinciales de la Inspección de Trabajo es una exigencia en puestos de libre designación en los que, además, de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria que ordena el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, corresponde a la Autoridad Central la dirección, coordinación y fiscalización de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para lo que cuenta con una estructura periférica integrada por las Direcciones Territoriales, que agrupan y coordinan en el territorio de las Comunidades Autónomas a las Inspecciones Provinciales.

Quinto. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social no tiene establecidos objetivos de productividad sino indicadores que permiten realizar un seguimiento de la actividad realizada. En atención a los resultados de la actividad realizada individualmente por los Inspectores y Subinspectores se abona, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria, un complemento de productividad. Los inspectores y subinspectores de la Inspección Provincial de Toledo cumplieron satisfactoriamente, en su conjunto, con los indicadores pactados en atención al número de efectivos disponibles. Con carácter general la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a nivel nacional ha ejecutado el 96,25 % del indicador de órdenes de servicio asignadas.

Sexto. De acuerdo con la cláusula cuarta del Acuerdo bilateral de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el puesto de Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla-La Mancha se desempeñará por un funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con los requisitos establecidos por las normas reglamentarias de aplicación. Su designación y cese se producirá por el titular de la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a propuesta conjunta del Titular de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto, de acuerdo con la cláusula citada, la única propuesta conjunta elevada por la Autoridad Central y por la Titular de la Consejería ha sido la del nuevo Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Séptimo. En relación con el escrito remitido al Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por once Subinspectores de la Inspección Provincial de Toledo, cabe manifestar lo siguiente:

El escrito ha sido contestado mediante carta del Director General de 27 de junio de 2012, en la que se expone que el cese obedece a la necesidad de conformar un nuevo equipo de dirección tras el nombramiento de un nuevo Director Territorial, lo que exige, a juicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que exista una estrecha relación de confianza entre la Autoridad Central y los puestos de Director Territorial y Jefes de Inspección Provincial, teniendo en cuenta además que los Directores Territoriales agrupan y coordinan a las Inspecciones provinciales radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. En definitiva, informa la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el cese se ha realizado dentro de la más absoluta normalidad administrativa y respetando la normativa que rige el nombramiento y cese de puestos de libre designación como lo es el del Jefe de Inspección provincial.

Debe destacarse que en el escrito remitido por los Subinspectores se destaca el acierto del Ministerio en los nuevos nombramientos efectuados, por la excepcional valía personal y profesional de los inspectores propuestos.

Finalmente, debe destacarse que el puesto de Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se encontraba vacante desde 15 de marzo de 2011, sin que por el anterior Gobierno de la Nación ni por el de la Junta de Castilla-La Mancha se hubiese alcanzado acuerdo alguno para el nombramiento de un nuevo Director Territorial.

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por su Señoría se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha tramitado ninguna autorización de vertido, en relación con la industria de la que se solicita información, puesto que está previsto que la misma se conecte a la red de colectores municipal.

Madrid, 19 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se indica que al no existir, en el Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2003 a 2011, una partida presupuestaria específica para atender «Acontecimientos de especial interés», no se dispone de información para dar respuesta a la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 276

184/006993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se indica que es necesario discriminar las fundaciones de carácter público de las restantes.

Respecto a las fundaciones públicas, sin perjuicio de la normativa general, su control viene determinado por el apartado 3 del artículo 167 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria. De conformidad con el mismo están sujetas a auditoría pública con el alcance y las condiciones previstas en la citada normativa.

A su vez, se pone de manifiesto que la lucha contra el fraude fiscal constituye una de las estrategias fundamentales de la Agencia Tributaria en el cumplimiento de su misión de aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del sistema aduanero, misión que adquiere especial relevancia en la situación actual de crisis económica y de déficit presupuestario.

La Agencia Tributaria despliega un amplio conjunto de actuaciones de prevención y control tributario y aduanero de diversa naturaleza e intensidad, que tienen como rasgo fundamental su carácter planificado y programado.

Entre los instrumentos de planificación de frecuencia anual dirigidos a la lucha contra el fraude, destaca el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero, cuya elaboración es obligada todos los años conforme establece el artículo 116 de la Ley General Tributaria, en el que se prevé la publicidad de los criterios generales que lo informan, sin perjuicio de su carácter reservado.

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se han aprobado las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero para el año 2012.

Este Plan contiene las actuaciones de prevención y control que las distintas áreas de la Agencia van a desarrollar a lo largo del año, así como su distribución entre las unidades territoriales, si bien no agota ni excluye medidas de distinta índole que promoverá la Agencia Tributaria en sus diversos instrumentos de planificación.

Concretamente, y por lo que a las fundaciones se refiere, se recuerda que las citadas entidades, si cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, tienen derecho a la aplicación de un régimen fiscal privilegiado en el Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la Resolución de 24 de febrero de 2012, el Plan de Control Tributario y Aduanero prevé la realización de actuaciones de control cuyo objeto será descubrir y regularizar, entre otras, la «utilización indebida de fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro o parcialmente exentas para desviar rentas procedentes de actividades económicas y minorar así su tributación».

Además, cabe informar que actualmente, se está elaborando el borrador del anteproyecto de Ley de participación social y mecenazgo, que incluye los distintos aspectos que afectarán a la nueva regulación, entre otros los instrumentos de control para dotar de una mayor transparencia al sistema de fundaciones y a la concreción de incentivos que puedan dar lugar al incremento de la aportación privada.

El Gobierno es consciente del problema planteado y está incluido dentro del análisis para la futura Ley.

El contenido definitivo de la futura Ley dependerá de las distintas contribuciones que se reciban durante todos los pasos de su tramitación.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 277

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno está analizando distintos ámbitos y escenarios que permitan incentivar la actividad desarrollada por las entidades sin fines lucrativos atrayendo financiación privada a los proyectos por ellas desarrollados.

Así, se está elaborando el borrador del anteproyecto de Ley, de participación social y mecenazgo que incluye los distintos aspectos que afectarán a la nueva regulación, entre otros los instrumentos de control para dotar de una mayor transparencia al sistema y la concreción de incentivos que puedan dar lugar a un incremento de la aportación privada.

No obstante, también cabe destacar que la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo, en la actualidad, ya recoge un régimen especial para las entidades sin fines lucrativos en términos más ventajosos que en los países de nuestro entorno e incentivos fiscales al mecenazgo para aquellos que realicen aportaciones a entidades beneficiarias de mecenazgo, éstos en línea con la mayoría de países europeos.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la inclusión de las instalaciones de la nueva subestación eléctrica y estación transformadora de Chío, término municipal de Guía de Isora (Tenerife), en la planificación estatal vigente 2008-2016, cabe señalar que dicha subestación eléctrica de Chío 66 kV no está incluida en la Planificación de los sectores de electricidad y gas (PSEG) 2008-2016. Sin embargo, sí aparecía recogida en el borrador de la PSEG para el periodo 2012-2020, hecho público en agosto de 2011, cuyo contenido fue discutido en la reunión bilateral mantenida el 4 de octubre de ese mismo año con representantes del Gobierno de Canarias.

En cuanto a la posible financiación o apoyo público a estas instalaciones se informa que el Estado no concede ayudas públicas para la construcción de infraestructuras integrantes de la red de transporte de energía eléctrica. De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el transporte de energía eléctrica es una actividad regulada y como tal su retribución se realiza conforme a los precios regulados que se establezcan reglamentariamente. El Operador del Sistema (REE) ejerce la función de transportista único.

Se indica por último, que estas instalaciones de subestación y estación transformadora de Chío no tendrían ninguna consecuencia para la implantación de energías renovables, muy escasas en Canarias.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se informa al Sr. Diputado que el informe Visión Fuerzas Armadas 2025 es un documento de carácter interno para apoyo a la decisión. A partir del documento se podrán deducir propuestas para el Sr. Ministro de Defensa que, si se consideran oportunas, constituirán las directrices para reorganizar las Fuerzas Armadas.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 278

184/007075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que las misiones a las que se refiere en su pregunta tienen que ver con las actividades citadas en la disposición adicional única del Real Decreto 787/2007, de 15 de junio, por el que se regula la estructura operativa de las Fuerzas Armadas.

No obstante lo anterior, se está llevando a cabo una revisión de estas misiones para aumentar la eficiencia en su asignación, desarrollo y control.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y de la Delegación del Gobierno en Galicia, forma parte efectivamente de la Comisión de Seguimiento de este proyecto.

El Director del Instituto de Turismo de España y el Delegado del Gobierno en Galicia designan a funcionarios de carrera para que les representen en las Comisiones de Seguimiento de los Planes y, por tanto, también de este proyecto. La Comisión se ha reunido dos veces en total, una de ellas en los últimos seis meses.

Madrid, 31 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

La economía española se está enfrentando, en estos últimos años, a una situación de crisis que ha derivado en un crecimiento negativo y una fuerte destrucción de empleo.

Para afrontar esta situación, el Gobierno ha diseñado una estrategia orientada al medio y largo plazo, con el objetivo de restablecer la confianza en la economía española y sentar las bases para la recuperación de la producción y el empleo.

La política del Gobierno para revertir esta situación y hacer de España un país competitivo, con crecimiento sostenible y generador de empleo, se ha recogido en el Programa de Estabilidad 2012-2015 y en el Programa Nacional de Reformas 2012, aprobados ambos por el Consejo de Ministros de 27 de abril de este año y remitidos a Bruselas, en cuanto que forman parte de la Estrategia conjunta comunitaria.

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de junio de 2010, constituye el nuevo marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la UE. Establece un ciclo que se extiende hasta el año 2020, a partir de dos instrumentos básicos: los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 279

Programas Nacionales de Reformas y las Directrices Integradas 2020, referencia para diseñar los Programas Nacionales de Reformas.

La estrategia diseñada por el Gobierno de España se identifica plenamente con la estrategia económica de la UE, que persigue, según las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2012 tanto una «consolidación presupuestaria continua como una actuación resuelta orientada a estimular el crecimiento y el empleo» y, en particular, da cumplimiento a los compromisos de España tanto en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como del Semestre Europeo.

En el Plan Nacional de Reformas, este Gobierno ha planteado una agenda de reformas estructurales sumamente ambiciosa: consolidación fiscal, modernización y racionalización de las Administraciones Públicas, mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, reforma del sector financiero, fomento de la competencia, fomento de la investigación y, en el terreno laboral, reforma de las instituciones del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo. A ello se unen las reformas en el ámbito educativo, con especial incidencia en la lucha contra el abandono escolar, la mejora de la formación profesional y el aumento de la competitividad e internacionalización del sistema universitario español.

La reforma del mercado laboral se ha abordado a través del Real Decreto-ley 3/2012, que recoge un conjunto integral y coherente de medidas, cuyos objetivos son fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad del mercado de trabajo, favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y mejorar la empleabilidad del conjunto de recursos humanos del país. Esta norma se ha tramitado posteriormente como proyecto de ley, habiendo sido ya aprobada por el Parlamento y publicada en el BOE Num.162, de 7 de julio, como Ley 3/2012, de 6 de julio.

La actualización de las políticas activas de empleo es otra de las grandes líneas de actuación que está realizando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con una revisión profunda de las mismas, sustentada en una evaluación que permita conocer cuáles son más idóneas para el objetivo que deben perseguir: la inserción laboral de los desempleados en el ámbito privado, con especial énfasis en el empleo juvenil y en el de otros colectivos especialmente vulnerables.

Ello se plasmará en el Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de julio de 2012. El Plan es el resultado de la puesta en común, descripción y análisis de todas las acciones y medidas que las Comunidades Autónomas y el Estado ponen marcha, así como la vinculación de todas ellas con el cumplimiento de los objetivos prioritarios y ámbitos de actuación de la Estrategia Española de Empleo. En concreto, recoge un total de 522 acciones y medidas para dar cumplimiento a los 6 grandes objetivos que el propio Plan establece.

Asimismo, desde la Secretaría de Estado de I+D+i se están promoviendo activamente medidas que impulsen el modelo de crecimiento inclusivo y sostenible desde el ámbito de la I+D+i:

- Desarrollando un plan de incentivación de la participación española en los programas europeos de I+D+i. Se quiere así impulsar la participación de nuestras empresas, universidades y centros de investigación en el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea y en su sucesor, Horizonte 2020, que está siendo negociado intensamente en Bruselas en estos momentos en el seno del Consejo y el Parlamento de la UE.

- Aumentando la participación de investigadores españoles en el Consejo Europeo de Investigación, el ERC, el instrumento europeo de apoyo a la investigación en la frontera del conocimiento. La participación de nuestros investigadores en este programa tiene un gran beneficio para las instituciones que los albergan, no solo en términos de retorno económico, sino sobre todo en términos de incremento de su calidad científica y de mejora de su capital humano.

- Incrementando la participación española en el nuevo programa marco «Horizonte 2020» hasta un objetivo del 8,5% de la participación correspondiente al global de los países UE-27 en su primera fase, que se extenderá de 2014 a 2017. De lograrlo hasta la finalización del programa en 2020, el retorno medio anual se acercaría a los 1.000 M€.

- Completando, en el marco del Horizonte 2020, el ciclo completo de la I+D+i, desde la idea hasta el mercado, e incrementando notablemente la participación privada en la I+D. Horizonte 2020 se orienta hacia la resolución de los grandes retos sociales. Para ello pone en marcha un enfoque interdisciplinar para luchar eficazmente contra la crisis con respuestas innovadoras a los grandes retos. Para el fomento de la participación privada se está trabajando en cuatro áreas bien definidas: la optimización fiscal de la

inversión en I+D+i, los fondos de inversión con un componente de apoyo a la ciencia y la tecnología, el fomento de la responsabilidad corporativa y patrimonial por la ciencia, y el impulso del micromecenazgo.

- Enfatizando la excelencia y la calidad científica a la hora de priorizar actuaciones, lo que es especialmente importante en el contexto actual de gran austeridad presupuestaria.

- Dando máxima prioridad a la carrera y la movilidad de los investigadores. El capital humano es pieza clave de nuestra competitividad, del crecimiento económico y en definitiva de la generación de empleo.

- Impulsando el papel central que Horizonte 2020 da a las pequeñas y medianas empresas, como fuentes de crecimiento y empleo. El nuevo instrumento para Pymes de Horizonte 2020 y los objetivos que se marca en esta área son muy relevantes. En este sentido la convocatoria del programa «Interempresas Internacional» del CDTI para el 2012, orientada a la participación de empresas españolas en el programa europeo de ayudas a la I+D+i en PYMES (Eurostars), contribuye sin duda a reforzar nuestro papel en esta área.

Por todo lo anterior, y porque la Comisión propone un presupuesto total de 80.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 45% respecto a los programas actuales, Horizonte 2020 es, sobre todo, una oportunidad que no debemos ni vamos a dejar pasar.

Además se indica que el Gobierno está intentando optimizar al máximo los recursos y aunar las voluntades implicadas, con un absoluto respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas (CCAA), con el fin de conseguir un sistema de calidad y garantizar su sostenibilidad para las personas que lo necesiten.

En ese sentido se orientan las actuaciones que se llevan a cabo, tales como la reciente reforma del Sistema de Dependencia, manteniendo un Sistema Público que asegure, fortalezca y mejore la cobertura de las necesidades sociales, poniendo siempre a la persona en el centro del sistema y a los más necesitados como objetivo prioritario.

En relación con las personas mayores, se está elaborando un Estatuto del Mayor que, sin duda, contribuirá a garantizar la toma de conciencia de su potencial social y al respeto a su condición y a sus derechos y obligaciones como miembros de nuestra sociedad.

En el ámbito de los servicios sociales de atención primaria, se viene cofinanciando el Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado que atiende las necesidades sociales básicas de los ciudadanos.

Así mismo, el Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS), se configura como la herramienta informática de los datos básicos de usuarios, intervenciones profesionales, etc. También se financia y gestiona el Plan de formación de los profesionales de los servicios sociales de atención primaria.

El Gobierno está corrigiendo los desequilibrios económicos y presupuestarios que, como consecuencia de la gestión anterior, nos han llevado a un elevado desempleo, que es la mayor brecha social que tiene nuestro país.

El sistema de servicios sociales públicos es de una gran calidad, fruto de un alto grado de consenso entre todos los sectores implicados, que no sólo debemos mantener, sino mejorarlo.

Se está trabajando en la elaboración de un Catálogo de referencia de Servicios Sociales y criterios comunes de calidad y buen uso de los mismos, a través de la adopción del acuerdo entre Estado y CCAA, con objeto de garantizar en todo el territorio el acceso a este servicio básico para todas las personas teniendo en cuenta los principios de igualdad y calidad en la atención.

Respecto a los grupos de población más vulnerables a las situaciones de exclusión social, como es el caso de la población gitana española, se ha aprobado el pasado mes de marzo la Estrategia para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, derivada de la Comunicación de la Comisión (COM(2011) 173 final). La Estrategia incide en las cuatro áreas clave para la inclusión social: Educación, Empleo, Vivienda y Salud.

Asimismo, se prevé la elaboración de un nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social (2013-2015). Este nuevo Plan pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que, bajo principios básicos asociados entre sus ejes, articule verdaderamente de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral, a la vez que se proporciona el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

Por otra parte, se ha anunciado recientemente la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) que articule las medidas que desde los distintos Ministerios competentes se han de impulsar para dar una respuesta horizontal y transversal a las necesidades de apoyo de las familias. Se va a constituir

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 281

una Comisión Técnica Interministerial de Familia, que se encargará de la elaboración del PIAF, así como de su seguimiento y evaluación.

Además se llevará a cabo una modificación del marco normativo para potenciar el papel que desempeñan las Entidades del Tercer Sector de acción social, basándose en los criterios de innovación y rigor en la gestión de las políticas sobre inclusión social.

También, se continuará subvencionando a través de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y con cargo a la asignación tributaria del IRPF, la realización de programas de acción social.

Se señala, por otra parte, que los servicios sociales son competencia de las CCAA, por lo que cualquier medida que se tome en relación con ellos tiene que pasar, necesariamente, por el consenso y la toma de decisiones conjunta.

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se está contribuyendo a que el sistema público de servicios sociales dé cobertura a las necesidades básicas de la población española, garantizando que ningún español, en ningún caso, quede desasistido o desatendido.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El proyecto de «Terminación de las obras del proyecto de construcción del Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres, Subfluvial Santoña-Laredo», redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tiene prevista su licitación durante el ejercicio 2012, con un plazo de ejecución de las obras de 27 meses.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa lo siguiente:

1. TRAMO LAREDO-COLINDRES Y COLECTOR GENERAL DE LAREDO.

Tanto la obra principal como las obras complementarias de este proyecto se finalizaron en el otoño de 2010.

2. COLECTOR RÍO ASÓN, TRAMO COLINDRES-AMPUERO

El proyecto se encuentra en información pública, pendiente de informar las alegaciones formuladas. Al concluir este trámite se procederá a la aprobación del proyecto y la posterior licitación de las obras.

3. COLECTOR GENERAL DE LA RÍA DE RAADA, TRAMO COLINDRES- BÁDAMES-CIERO.

El proyecto se encuentra en información pública, pendiente de informar las alegaciones formuladas. Al concluir este trámite se procederá a la aprobación del proyecto y la posterior licitación de las obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 282

4. COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DE NOJA Y ARNUERO. MARISMAS DE VICTORIA Y JOYEL.

Las obras se encuentran en ejecución, con finalización prevista en el primer semestre de 2013.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obras del COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL SANTOÑA-LAREDO. TRAMO EDAR DE SAN PANTALEÓN-ARGOÑOS, adjudicadas a la empresa COPISA, Constructora Pirenaica S.A., se encuentran en ejecución.

Se prevé su finalización antes de que termine el presente ejercicio. Es a partir de esa fecha cuando se podrán poner en marcha todas las fases acabadas.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Todas las cuestiones que se plantean en la pregunta han sido contestadas e informadas recientemente en sede parlamentaria por el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en la sesión numero 7 de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, de fecha 20 de junio de 2012 (http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/CO/CO_132.PDF).

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la programación plurianual de provisión de plazas para el acceso a los cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas, a las que se refiere el artículo 18.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, se establecerá para satisfacer las necesidades de militares profesionales derivadas del planeamiento de la defensa y teniendo en cuenta las plantillas reglamentarias.

Dado que se está comenzando el ciclo de planeamiento actual, tras la aprobación de la Directiva de Defensa Nacional, la elaboración del proyecto de programación plurianual de provisión de plazas para el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 283

acceso a los cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas estará condicionada por los objetivos y plazos marcados en dicho planeamiento.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que, en lo relativo a las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas, se cumplirá lo establecido la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. En concreto, en lo que se refiere a la utilización de medios que se puedan proporcionar a una asociación, la Subsecretaría de Defensa ha aprobado los siguientes criterios de actuación:

- Todas las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas podrán solicitar a las Subdelegaciones de Defensa la utilización de locales para encuentros o reuniones de sus órganos de gobierno o grupos de trabajo.
- Además de lo anterior, sólo las asociaciones con representación en el Consejo de Personal podrán solicitar a los Subdelegados de Defensa la utilización de locales para la celebración de reuniones informativas destinadas a miembros de las Fuerzas Armadas.
- En el caso de que por la falta de disponibilidad de locales apropiados no fuera posible atender la solicitud, los Subdelegados de Defensa gestionarán la utilización de locales adecuados en otras instalaciones del Ministerio de Defensa, que no sean unidades de la fuerza o del apoyo a la fuerza del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.
- Las autoridades competentes para formular objeciones serán los Subdelegados de Defensa, que informarán de ellas así como de las reuniones que autoricen al Secretario General Técnico por conducto reglamentario.

Por otro lado, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 no está prevista ninguna dotación presupuestaria para subvenciones o ayudas a asociaciones profesionales.

En otro orden de cosas, el Ejército de Tierra y la Armada han convocado para este año ayudas y subvenciones a asociaciones, instituciones o fundaciones de carácter social, cultural o benéfico cuyas actividades, socios patronos o asociados están relacionados con las Fuerzas Armadas con un importe total de 512.330 euros.

En cuanto a la utilización de locales por parte de asociaciones, la Armada ha autorizado la utilización de pequeños locales disponibles a la Asociación Ntra. Sra. del Carmen y a la de exmarineros del Minador «EOLO». A su vez el Ejército del Aire autorizó la utilización de un local a la Asociación Amigos del Museo del Aire.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 284

Respuesta:

Los epígrafes a los que se refiere la pregunta —«Crisis España» y «Ayuda Banca»— son una de las Guías que utiliza EFE para agrupar las informaciones de un mismo ámbito con el objetivo de facilitar el trabajo de los abonados.

El 9 de junio de 2012 se decidió sustituir la genérica «Crisis España» por la más concreta «Ayuda Banca» por un criterio estrictamente profesional, dirigido a ajustar el conjunto de informaciones a la realidad que se estaba produciendo en esos momentos.

Respecto al uso de la palabra «rescate», los responsables de la redacción —director de información, subdirector, redactores jefes...— decidieron que el término que más se ajustaba a un tratamiento objetivo de la realidad era el de ayuda, que admite otros sinónimos. Entre ellos el de rescate. No hubo coacciones, ni consignas, como demuestra el hecho de que la palabra rescate fue usada en un total de 152 noticias transmitidas a los abonados por el servicio de Economía entre los días 9 y 15 de junio. Por lo tanto, no puede hablarse de ejercicios de censura ni de colisiones con la libertad de información, dos actitudes ajenas al comportamiento informativo de la Agencia.

No hubo ninguna instrucción del Gobierno a la Agencia EFE sobre la utilización de la palabra rescate.

Es radicalmente falso que se ejerciera cualquier actitud de censura en la Agencia EFE. De hecho, la palabra rescate figuró en el título de 35 y en el texto de otras 17 noticias distribuidas por EFE el día 9 de junio al que se refiere S.S.

Para mayor demostración de la ausencia de censura o dirigismo en la información, la palabra rescate figuró exactamente en el titular de 27 y en el texto de otras 73 informaciones distribuidas por EFE entre los días 10 y 15 de junio.

En resumen, no se ha dado ninguna instrucción a la Agencia EFE para que se evite o no un término determinado.

Por otro lado, en lo que se refiere a los miembros del Gobierno y a su Presidente, la utilización de unos términos u otros en la descripción de situaciones, medidas, decisiones o actuaciones, responde a la necesidad de emplear aquellas palabras que mejor definan aquello que se describe, en términos jurídicos, económicos o dentro del ámbito concreto al que aquello que se define se circunscribe, todo ello teniendo en cuenta, cuando se trata de cuestiones con impacto internacional, los términos equivalentes en el idioma extranjero cuya traducción tenga un significado similar.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007203, 184/007204 y 184/007208 a 184/007212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de personas con discapacidad existentes en La Rioja es de 17.900 personas, según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008).

La financiación, en aplicación de la ley de dependencia, aportada por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el periodo 2007 a 2011, ha ascendido a 66.354.947,78 euros.

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

En cuanto al número de cuidadores no profesionales en alta en Convenio Especial de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia hasta el 31 de diciembre de 2011 según los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), es de 1.715

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 285

La atención a la dependencia es un sector de actividad con creciente mano de obra pero sin apenas profesionales específicos de la actividad y que utiliza, de forma generalizada, a profesionales de otros sectores de actividad, en especial sanidad.

Se informa de datos estadísticos de contratos iniciales mecanizados desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia hasta diciembre de 2011, con Comunidad Autónoma de destino del empleo La Rioja y en ocupaciones que pudieran estar más directamente vinculadas, pero no exclusivamente, al sector de la dependencia, a nivel de grupo primario e incluidas en el vigente Catálogo Nacional de Ocupaciones.

OCUPACIÓN DESTINO DEL CONTRATO		CONTRATOS INICIALES
2111	MÉDICOS DE FAMILIA	1.364
2112	OTROS MÉDICOS ESPECIALISTAS	171
2121	ENFERMEROS NO ESPECIALIZADOS	2.711
2122	ENFERMEROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO MATRO	142
2152	FISIOTERAPEUTAS	780
2153	DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS	41
2154	LOGOPEDAS	44
2156	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	212
2157	PODÓLOGOS	6
3325	AYUDANTES FISIOTERAPEUTAS	25
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	4.861
5612	AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRI	778
5622	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	2
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	2.024
5710	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES	4.730
5891	ASISTENTES PERSONALES O PERSONAS DE COMP	137

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la fecha prevista de finalización de la obra de la presa del Enciso es el 30 de noviembre de 2015.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 286

184/007228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En este sentido, una de las novedades que incluye el citado Real Decreto-Ley, en materia de permisos, es la de otorgar el carácter de legislación básica al artículo 48 de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, con el objeto de homogeneizar dichos permisos para el conjunto de los funcionarios de todas las administraciones públicas y, asimismo, reducir el permiso por asuntos particulares de seis a tres días, eliminando los días adicionales a los días de libre disposición que existían hasta ahora.

Además, declara la suspensión y sin efectos de los acuerdos, pactos y convenios para el personal funcionario y laboral, suscritos por las administraciones públicas y sus organismos y entidades, vinculados o dependientes de las mismas, en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza.

Se trata de una medida que no debe considerarse de manera aislada, sino que se engloba en un catálogo de medidas de ajuste que suponen un esfuerzo para la totalidad de la sociedad española. Con este catálogo de medidas se pretende dar cumplimiento a los objetivos del Real Decreto-Ley de garantizar la estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra la racionalización del funcionamiento y reducción del gasto de las administraciones públicas, así como el incremento de la productividad de las mismas, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos que se prestan al ciudadano. En este sentido, se considera que una mayor presencia efectiva en el puesto de trabajo genera una reducción del gasto derivado de la no necesidad de cubrir estas ausencias con personal funcionario interino o personal laboral temporal.

El impacto de la supresión de 3 días de libre disposición, así como de los adicionales de libre disposición y de vacaciones por antigüedad, es el que se detalla en el resumen del Plan Presupuestario 2013-2014, cuya remisión a la Comisión Europea se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 3 de agosto, difundido públicamente a través de nota de prensa del mismo día en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. De acuerdo con esta información, los importes anuales acumulados que se estima se ahorrarían son:

1. 534 millones (supresión de 3 moscosos) y 856 millones (supresión de adicionales por antigüedad tanto de libre disposición como de vacaciones) en 2013.
2. 519 millones (supresión de 3 moscosos) y 832 millones (supresión de adicionales por antigüedad tanto de libre disposición como de vacaciones) en 2014.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El pasado 13 de julio fue sometido a informe del Consejo de Ministros, a los efectos previstos en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el denominado Anteproyecto para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.

La reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que se plantea en el citado anteproyecto de ley persigue tres objetivos básicos: racionalizar la estructura organizativa de

la administración local de acuerdo con los principios de eficiencia y equilibrio financiero; clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones, y fortalecer la figura del interventor local para dotarlo de mayor imparcialidad y garantizar así un control financiero y presupuestario más riguroso de las administraciones locales.

El objetivo de racionalizar la estructura organizativa de la administración local se refleja en las medidas incluidas para fortalecer a las diputaciones provinciales, que asumirán parte de las competencias hasta ahora prestadas por los municipios con el objetivo de lograr economías de escala con unos servicios comunes centralizados, y reducir estructuras administrativas que no son ni eficientes ni sostenibles.

Asimismo, se incluye una revisión del conjunto de entidades instrumentales que conforman el sector público local. El antecedente inmediato de esta medida es el acuerdo entre el Gobierno de la Nación y las entidades locales de 25 de enero de 2012. Este acuerdo de reordenación y racionalización del sector público instrumental local y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, perseguía disciplinar la actividad de las administraciones públicas sin menoscabo de la calidad de los servicios que prestan. Para ello consideraba como eje principal las medidas de reducción de la dimensión del sector público local, lo que implicaba la necesidad de otras dirigidas a controlar su actividad y racionalizar su organización.

En ese contexto, mediante la previsión contemplada en el anteproyecto de ley de referencia, se trata de impedir la participación o constitución de entidades instrumentales por las entidades locales cuando estén sujetas a un plan económico-financiero o a un plan de ajuste. En cuanto a las existentes que se encuentren en situación deficitaria, se les exige su saneamiento y, si éste no se produce, se deberá proceder a su disolución. Por último, se prohíbe, en todo caso, la creación de entidades instrumentales de segundo nivel, es decir, unidades controladas por otras, que, a su vez, lo estén por las entidades locales. Esta prohibición, motivada por razones de eficiencia y de racionalidad económica, obliga a la disolución de aquellas que ya existan a la entrada en vigor de la presente norma, en el plazo previsto.

Respecto al objetivo de clarificar las competencias locales, se trata de definir con más precisión las competencias que deben ser desarrolladas por la administración local, diferenciándolas de las competencias estatales y autonómicas. Se trata de que las entidades locales no vuelvan a asumir competencias que no les atribuye la ley y para las que no cuentan con la financiación adecuada. De este modo, sólo cuando estén financieramente garantizados los servicios obligatorios que debe prestar la administración local, podrá prestar servicios facultativos.

De igual modo, la estabilidad presupuestaria vincula de una forma directa la celebración de convenios entre administraciones, que observarán la sostenibilidad de los servicios y la eliminación de duplicidades administrativas.

Por otra parte, se establece la previsión de que la delegación de competencias debe ir acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria y de que la administración que delega se reservará los mecanismos de control precisos para asegurar la adecuada prestación del servicio delegado.

Finalmente, se fortalece la figura del interventor local y de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, en general, recuperando su regulación previa a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Esta reforma diseña un escenario en el que se aleja del ámbito de decisión local la gestión del personal funcionario que desempeña las funciones de control interno, que son clave para aumentar el rigor del control de legalidad y financiero de la gestión local. En este sentido, se recupera la dependencia funcional de estos funcionarios de la Administración General del Estado.

Adicionalmente, se habilita al Gobierno para establecer las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, así como derechos y deberes en el desarrollo de las funciones de control. Con ello, se viene a cubrir un vacío legal y se hace posible la aplicación generalizada de técnicas, como la auditoría en sus diversas vertientes, a las entidades locales en términos homogéneos a los desarrollados en otros ámbitos del sector público.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 288

184/007241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

El posicionamiento del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), representación española en la pasada reunión de la European Film Agency Directors (EFAD), en Cannes, se sustenta fundamentalmente en lo siguiente:

- Insistir en la necesidad de continuar apoyando al cine con fondos públicos, tanto a través de ayudas directas como mediante otros instrumentos, tales como los incentivos fiscales.
- Opinión favorable a la ampliación del ámbito de la Comunicación Cine no sólo a la producción, sino a todas las fases de la cadena de valor de la obra audiovisual, y el reconocimiento de la importancia de la distribución y la promoción.
- Lamenta que las ayudas a la digitalización de las salas de exhibición no se hayan integrado en el Proyecto de Comunicación Cine presentado, al menos en el caso de las salas de arte y ensayo y las situadas en zonas rurales.
- En cuanto a la territorialización de los gastos, el fijar un porcentaje sobre las ayudas concedidas, en lugar del presupuesto de producción, podría reducir e incluso eliminar el efecto multiplicador o impulsor de las políticas públicas.
- Asimismo, se considera que la propuesta de distribución entre películas europeas y no europeas es problemática, y la escala regresiva propuesta para películas no europeas tendría un efecto negativo en el sector audiovisual europeo.

Tras debatir los diversos aspectos contenidos en el Proyecto de Comunicación Cine, publicado por la Comisión Europea, EFAD decidió contribuir a la consulta pública abierta redactando la Declaración Común cuya copia se acompaña en anexo.

Por otra parte, en cuanto a la defensa de las lenguas cooficiales, ha de señalarse que desde el ICAA se hizo llegar a la Comisión Europea sus observaciones respecto a películas en versión original de países con más de una lengua oficial, a efectos de la definición de las «ayudas a películas consideradas difíciles», de manera que se ha conseguido el reconocimiento por la Comisión de dichos aspectos.

ANEXO

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA AL CASTELLANO

Directores Generales de Agencias de Cine Europeas

Declaración de Cannes

Ayudas de Estado al Cine y otras obras audiovisuales

Mayo 2012

Un cine europeo vibrante, culturalmente diferenciado y diverso depende del apoyo público a nivel supranacional, nacional y regional. En términos culturales y económicos, las políticas audiovisuales de los Estados miembros y sus sistemas de ayudas son la base de una industria audiovisual sostenible y constituyen una condición indispensable para el cine y el sector audiovisual europeo.

Los Directores Generales de las Agencias de Cine Europeas (EFADs) instamos a la Comisión Europea a establecer un marco claro y transparente de las ayudas estatales que permita a los Estados Miembros continuar desarrollando políticas integrales y eficaces en apoyo de su cine nacional, el cine local y las industrias audiovisuales. Estas políticas apoyan la creación y distribución de obras europeas basadas en la visión compartida de que las obras audiovisuales son instrumentos importantes para promover la identidad cultural, la diversidad y el intercambio dentro de Europa.

Los EFADs damos la bienvenida a la revisión por parte de la Comisión Europea de la Comunicación sobre el Cine de 2001 con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica a un ámbito más amplio de las

actividades audiovisuales y sus correspondientes sistemas de apoyo público, sin embargo tenemos una serie de graves preocupaciones con respecto a esta propuesta de proyecto:

- La claridad del texto propuesto y las interpretaciones posteriores facilitadas por la Comisión no son suficientes y llevarán inevitablemente a una mayor incertidumbre y malos entendidos

- Aunque el ámbito propuesto se ha ampliado, se excluyen elementos audiovisuales fundamentales, como las plataformas de Video bajo Demanda, los video juegos, y las salas de cine. Esta omisión refleja una comprensión limitada de lo que constituye la cultura audiovisual. En segundo lugar, no aborda los principales retos para el sector audiovisual, en particular el reto de la digitalización, la fragmentación del mercado y la falta de capital riesgo. En tercer lugar, demuestra una falta de coherencia en relación con las políticas supranacionales de la Comisión para las industrias culturales y creativas, especialmente en relación con el Programa MEDIA y los objetivos políticos generales de la Comisión Europea establecidos en la Estrategia UE 2020.

- La Comisión Europea tiene la intención de introducir nuevos elementos para determinar si el nivel de territorialización de los gastos de producción es proporcional y está de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre ayudas de estado en otros sectores. Los EFADs lamentamos que estas propuestas se hayan hecho sin que la Comisión haya demostrado que las condiciones de territorialización hasta ahora aplicadas por los Estados miembros hayan tenido un efecto perjudicial en el mercado interior audiovisual – en la producción y circulación de las obras europeas. Muy por el contrario, el estudio encargado por la Comisión sobre este tema confirma que las obligaciones de territorialización sobre el gasto no han tenido ningún efecto negativo.

Las nuevas normas propuestas suponen claramente una amenaza para la estabilidad y la sostenibilidad del apoyo público europeo al sector audiovisual y la capacidad de los Estados miembros de desarrollar y adoptar políticas y estrategias para afrontar los retos futuros del sector. Los criterios propuestos reducirán de forma significativa, si no eliminarán, el efecto multiplicador o impulsor de las políticas públicas. Por lo tanto, las nuevas normas propuestas ponen en peligro la viabilidad de los sistemas de apoyo al cine nacionales y regionales de muchos Estados miembros, aumentan la incertidumbre para los productores, amenazando los empleos y el nivel y la diversidad de la producción cinematográfica europea.

- La escala regresiva propuesta para las películas no europeas tendría un impacto negativo para Europa como centro de producción y por lo tanto amenazaría seriamente la competitividad internacional de Europa. También daría lugar a efectos adversos para la infraestructura de las industrias cinematográficas de los Estados miembros.

- Además, los EFADs creemos que la propuesta de distinción entre obras europeas y no europeas es sumamente problemática y pone en riesgo la disposición de Europa a colaborar con terceros países sobre una base bilateral.

En resumen, los EFADs lamentamos no poder apoyar el proyecto de Comunicación sobre el Cine en su forma actual, ya que pondría en grave riesgo al sector audiovisual europeo. Por lo tanto solicitamos a la Comisión Europea que se abstenga de introducir cualquier cambio en el marco legal, hasta que la CE adopte un enfoque más global e integrador – un enfoque que adopte una visión común de la cultura audiovisual europea entre la CE y los Estados miembros y que reconozca las características específicas del sector audiovisual.

Firmada por:

European Film Agency Directors

Österreichisches Filminstitut (Austria)

Centre du Cinéma et de l'Audiovisuel de la Communauté française (Belgium)

Vlaams Audiovisueel Fonds (Belgium)

National Film Centre (Bulgaria)

Cultural Services of the Ministry of Education and Culture (Cyprus)

Czech Film Chamber (Czech Republic)

Danish Film Institute (Denmark)

Estonian Film Foundation (Estonia)

Filmförderungsanstalt (Germany)

Greek Film Centre (Greece)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 290

Finnish Film Foundation (Finland)
Centre National de la Cinématographie (France)
National Film Office (Hungary)
Irish Film Board (Ireland)
Ministero per i Beni e le Attività Culturali - Direzione Generale per il Cinema (Italy)
National Film Centre (Latvia)
Ministry of Culture - Department for Arts (Lithuania)
Film Fund Luxembourg (Luxembourg)
Maltese Film Commission (Malta)
Nederlands Fonds v.d. Film (Netherlands)
Polish Film Institute (Poland)
Instituto do Cinema Audiovisual e Multimedia (Portugal)
Centrul National al Cinematografiei (Romania)
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Spain)
Ministry of Culture - Department for Cinema (Slovakia)
National Film Foundation (Slovenia)
Swedish Film Institute (Sweden)
British Film Institute (United Kingdom)

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007279 y 184/007281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El artículo 90, apartado uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE del 29), establece que este Impuesto se exigirá al tipo del 18 por ciento (21% a partir del 1 de septiembre como consecuencia de las modificaciones operadas por el RD-L 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

En este sentido, el artículo 91, en su apartado uno.1, número 7º, de la mencionada Ley 37/1992 establece la aplicación del tipo reducido del 8% por ciento (10% a partir del 1 de enero de 2013 como consecuencia del RD-L 20/2012, de 13 de julio y la vigencia de la disposición final quinta del RD-L 20/2011, de 30 de diciembre) a «las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de los bienes que se indican a continuación:

(...)

7º. Los edificios o partes de los mismos aptos para su utilización como viviendas, incluidas las plazas de garaje, con un máximo de dos unidades, y anexos en ellos situados que se transmitan conjuntamente.

En lo relativo a esta ley no tendrán la consideración de anexos a viviendas los locales de negocio, aunque se transmitan conjuntamente con los edificios o parte de los mismos destinados a viviendas.

No se considerarán edificios aptos para su utilización como viviendas las edificaciones destinadas a su demolición a que se refiere el artículo 20, apartado uno, número 22.º, parte A), letra c) de esta ley.».

Por su parte, el artículo 91, en su apartado dos, establece la aplicación del tipo reducido del 4 por ciento a las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de «viviendas calificadas administrativamente como de protección oficial de régimen especial o de promoción pública, cuando las entregas se efectúen por sus promotores, incluidos los garajes y anexos situados en el mismo edificio que se transmitan conjuntamente. A estos efectos, el número de plazas de garaje no podrá exceder de dos unidades».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 291

Un bien inmueble tiene la consideración de parte de un edificio apta para su utilización como vivienda cuando disponga en el momento de la entrega de la correspondiente cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación y, objetivamente considerado, sea susceptible de ser utilizado como tal.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 (BOE del 20), dispuso lo siguiente:

«Con efectos desde la entrada en vigor de este Real Decreto-ley y vigencia exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2011, se aplicará el tipo reducido del 4 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas de bienes a las que se refiere el número 7º, del apartado uno.1, del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.»

La disposición final quinta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE del 31), proroga la vigencia de la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 9/2011 hasta 31 de diciembre de 2012.

La justificación de la medida transitoria analizada, según exposición de motivos del Real Decreto-ley 9/2011, reside en que se trata de una medida de política fiscal que incide sobre una situación concreta y que persigue obtener efectos sensibles durante el periodo sobre el que se desplegará su vigencia, sin vocación de afectar con carácter permanente la estructura de tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido, y su prórroga, realizada por el citado Real Decreto-ley 20/2011, se produce por los efectos beneficiosos que puede ejercer sobre la actividad económica, según la exposición de motivos de dicha norma.

Por tanto, hasta el 31 de diciembre del 2012 las «las entregas de edificios o partes de los mismos aptos para su utilización como viviendas, incluidas las plazas de garaje, con un máximo de dos unidades, y anexos en ellos situados que se transmitan conjuntamente» tributan al 4%, para pasar a tributar al 10% el 1 de enero de 2013 con excepción de las calificadas como de protección oficial que seguirán tributando al 4%.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España mantiene su interés por atender las necesidades y demandas del medio rural y de la escuela rural, tal como establece la normativa vigente. Así se recoge en el artículo 82.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se establece que se tendrá en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

Las Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias en Educación y por tanto son ellas las que, respetando la legislación vigente, deben encontrar los instrumentos y formas más eficientes para ejecutar la ley. Cabe entender que las Comunidades citadas están desarrollando las mejores opciones para sus características específicas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte partiendo del reconocimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas para la racionalización del gasto en educación, velará para que dichas medidas no supongan menoscabo en el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de los alumnos, y en concreto a los del medio rural.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 292

184/007323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS); Silva Rego, María del Carmen (GS); Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El sistema de prestaciones por desempleo en España tiene dos niveles de protección, uno contributivo y otro asistencial. Con ello se cubre la posibilidad de que, en el caso de que la situación de desempleo se alargue en el tiempo y exista una situación de necesidad económica, se pueda acceder, una vez agotada la prestación contributiva, a las ayudas económicas que se dan en forma de subsidios o de programas específicos, como es la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas ayudas conforman el nivel asistencial de la protección por desempleo y protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada.

En el acceso a los subsidios, además de la situación de carencia de rentas por encima de un determinado nivel, se tienen en cuenta especialmente dos factores: la edad y las cargas familiares.

En conclusión, el trabajador que ha sido beneficiario de la prestación contributiva y la agota puede, siempre que cumpla los requisitos exigidos legalmente, acceder a alguno de los subsidios por desempleo. Una vez que se ha percibido el subsidio por los días de derecho que se le han reconocido, el trabajador desempleado mayor de 45 años aún puede acceder a la Renta Activa de Inserción, por un máximo de 3 veces no consecutivas y por una duración máxima, cada programa, de 11 meses de abono del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (la misma cuantía que la del subsidio por desempleo).

Asimismo, el Gobierno, en un escenario de recesión económica, teniendo en cuenta la evolución del desempleo de larga duración y el número de hogares con todos sus miembros desempleados y una vez analizado y evaluado el plan PREPARA desde su creación, ha considerado conveniente prorrogar el citado programa, mediante el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto. Ahora bien, el limitado éxito del plan de inserción en el empleo de los beneficiarios y la no vinculación en algunos supuestos de los beneficiarios con las situaciones de mayor necesidad han motivado la introducción de mejoras en su diseño, de forma que se incremente su eficacia como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo, y que se proteja a los ciudadanos que más lo precisan.

Entre las mejoras introducidas destacan el incremento de las cuantías económicas para los desempleados con cargas familiares que pasan de 400 a 450 euros, una mayor vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo mediante un mayor seguimiento del compromiso de actividad y la orientación a resultados en la gestión y a la evaluación continua del programa como mecanismos para mejorar su efectividad e impacto en la inserción laboral de los desempleados.

Por último, las Comunidades Autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados desprotegidos, medidas a las que los beneficiarios que agotan todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo estatal pueden optar.

El número de parados registrados que han dejado de percibir la prestación por desempleo por haber agotado el tiempo de derecho y el subsidio posterior, en la provincia de Pontevedra, con desglose por sexo y tramos de edad, es el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 293

	Provincia de Pontevedra (*)
Sexo	
Hombres	13.615
Mujeres	17.891
Edad	
16-19	70
20-24	1.822
25-29	4.593
30-34	5.820
35-39	5.482
40-44	4.885
45-49	3.135
50-54	2.718
55-59	1.783
> 59	1.198
TOTAL	31.506

(*) Los datos se refieren al mes de abril de este año, al tratarse de los disponibles cuando se efectuó la pregunta.

Como se ha dicho anteriormente, las personas que hayan agotado el derecho a prestaciones por desempleo pueden, si cumplen los requisitos, solicitar su inclusión en el Programa PREPARA o acceder a las ayudas que facilitan las Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Consejo de Ministros del pasado 14 de septiembre ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

Madrid, 19 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 294

Respuesta:

En el contexto de la actual crisis económica y financiera, nuestro país, sumado a otra serie de Estados Miembros de la UE y la propia Comisión europea, ha apostado por un proceso de mayor integración del sistema financiero como único medio para superar de manera exitosa la situación de dificultad en que se encuentra Europa.

Tal y como se acordó en las Conclusiones del Eurogrupo del 29 de junio de 2012, se ha considerado de extrema importancia establecer un mecanismo de supervisión único tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, para finales de este año.

La Comisión Europea acaba de publicar las propuestas de reglamento del Consejo para regular el establecimiento de la Autoridad de Supervisión Europea.

En estos momentos procede que nuestro país colabore en los trabajos que en el ámbito de la UE se están desarrollando para conseguir el establecimiento de esta Autoridad, de manera que se fije un esquema de supervisión e inspección armonizado en el ámbito europeo.

Por lo tanto, no procede ahora realizar modificaciones legales en materia de inspección de las entidades de crédito y de procedimientos de inspección, pues conviene ver cómo evolucionan las negociaciones sobre la materia en el ámbito europeo.

Madrid, 19 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En su sesión del 19 de junio de 2012, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional aprobó la integración como bien de Patrimonio Nacional de los dos automóviles marca «Ferrari», regalos del Príncipe Heredero de Abu Dhabi a Su Majestad el Rey y a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Los bienes y derechos que integran el Patrimonio Nacional son inventariados por el Consejo de Administración y tienen la finalidad que establece el artículo 2 de la ley 23/1982, de 16 de junio, de Patrimonio Nacional.

Por otra parte, se resalta que las posibles reformas normativas e iniciativas de distinta índole a las que alude Su Señoría no están incluidas entre los compromisos asumidos por el Gobierno.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Centro Nacional de Epidemiología (CNE), del Instituto de Salud Carlos III, participó activamente en el Comité de Expertos que el Ministerio de Sanidad y Consumo convocó tras producirse el accidente del

PRESTIGE y en la realización de algunos estudios sobre los efectos agudos en las personas que participaron en las tareas de recogida de fuel-oil en Asturias y Cantabria.

Sin embargo, el CNE no ha participado directamente en el estudio publicado en la revista «Occupational and Environmental Medicine» sobre los efectos respiratorios observados en los marineros cinco años después de la retirada del vertido. El estudio mencionado se basa en la comparación de un grupo de 501 marineros en tareas de limpieza del vertido con un grupo de 177 marineros que no participaron en la limpieza. En este estudio, los investigadores encuentran una mayor prevalencia de síntomas respiratorios leves en el primer grupo. Según las propias indicaciones técnicas, hay que tener en cuenta que la valoración de los síntomas respiratorios se realizó mediante entrevista telefónica, lo cual supone una limitación muy importante, ya que los marineros que más trabajaron en dichas tareas podrían tener mayor ansiedad y mayor tendencia a contestar de forma afirmativa ante las preguntas referidas a sintomatología respiratoria.

Cabe recordar aquí que entre dos y tres años tras el vertido se realizó una valoración objetiva de la función respiratoria de ambos grupos (« Health changes in fishermen 2 years after clean-up of the Prestige oil spill»), no encontrando diferencias significativas entre ambos. La publicación más reciente pone de manifiesto que la frecuencia de síntomas respiratorios en el grupo expuesto ha ido disminuyendo con el tiempo.

Madrid, 10 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Los criterios que se barajarían para una posible modificación de las velocidades según los tipos de vía se fundamentarían en una política unificada de movilidad segura y sostenible que permitiera conjugar un sistema de transporte eficiente con unos indicadores de morbilidad en tendencia descendente sostenida y el cumplimiento con los compromisos en materia medioambiental.

Por otra parte se señala que la Dirección General de Tráfico dispone, desde junio de 2011, tres meses después de la entrada en vigor de la medida temporal de reducción del límite de velocidad de 120 km/h a 110 km/h en autovías y autopistas, de un informe sobre la evolución del número de víctimas mortales y la velocidad media en la red de autopistas y autovías.

En cuanto a las medidas para reducir el índice de accidentes de tráfico, el Ministerio del Interior se remite al documento Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace de la página web de la DGT:

http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/seguridad_vial/planes_seg_vial/estrategico_seg_vial/estrategico_2020_004.pdf.

En el citado enlace se recogen todas las actuaciones de la Administración General del Estado que tienen impacto en la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva multidisciplinar.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007357 y 184/007358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de las declaraciones de las entidades depositarias relativas a saldos y títulos valores de los últimos cinco ejercicios.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Competitividad transcribe la información facilitada por el Banco de España sobre los saldos y valores abandonados en el Banco de España, que han sido incorporados al Patrimonio del Estado desde 2007.

Saldos en metálico abandonados en el Banco de España Incorporados al Patrimonio del Estado					
Períodos	2007	2008	2009	2010	2011
Saldos abandonados	83.746,25 €	306.819,93 €	43.543,24 €	127.270,65 €	83.934,17 €
Gastos de publicidad	5.475,94 €	1.638,69 €	1.837,36 €		
Cantidad a ingresar	78.270,31 €	305.181,24 €	41.705,88 €	127.270,65 €	83.934,17 €
Valores abandonados en el Banco de España incorporados al Patrimonio del Estado					
Períodos	2007	2008	2009	2010	2011
Valores abandonados	408,71 €	29,45 €	3.923,23 €	75,25 €	3.129,78 €

Por último, se señala que el destino final de los recursos constituye un ingreso de los Presupuestos Generales del Estado, en el concepto recursos eventuales, que no está afectado a un fin específico.

ANEXO

EJERCICIO	Importe de saldos en metálico	Importe del valor nominal de títulos valores
2011	5.696.897,90 €	2.774.668,17 €
2010	4.893.140,64 €	17.550.991,17 €
2009	5.275.555,92 €	781.089,23 €
2008	5.942.185,58 €	289.036,06 €
2007	6.001.224,61 €	9.379.702,29 €

Madrid, 4 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, constituye el marco en el que se incluyen las acciones y medidas de políticas activas de empleo, a través de su desarrollo en diez ámbitos. En cada ámbito se contemplan las medidas que se configuran como referentes para que puedan ser libremente establecidas por cada Comunidad Autónoma con el fin de atender a sus ciudadanos de acuerdo a la realidad de su mercado de trabajo. Se establecen, asimismo, las medidas

cuya aplicación debe garantizarse en todo el Estado para un tratamiento homogéneo a los demandantes de empleo.

En este sentido, el marco común que establece la Estrategia permite fijar los objetivos económicos y de ejecución de las políticas activas de empleo que desde el Sistema Nacional de Empleo se propongan llevar a cabo, constituyendo un marco de referencia compartido que contribuye al objetivo de lograr una mayor cooperación entre los distintos Servicios Públicos de Empleo.

En el marco de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, se ha elaborado el Plan Anual de Política de Empleo 2012, que recoge los objetivos y el conjunto de medidas a desarrollar por los Servicios Públicos de Empleo estatal y autonómicos en materia de políticas activas de empleo y formación.

Los 6 objetivos perseguidos por el Plan son:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores, a través de medidas que contribuyan a crear empleo, y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada, con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
6. Lucha contra el fraude.

Para su consecución, se incluyen 522 acciones en los 10 ámbitos de actuación siguientes:

- Orientación profesional
- Formación y cualificación
- Fomento de la contratación
- Oportunidades de empleo y formación
- Fomento de la igualdad de oportunidades
- Oportunidades para colectivos con especiales dificultades
- Autoempleo y creación de empresas
- Desarrollo de la actividad económica territorial
- Fomento de la movilidad
- Proyectos integrados

El Plan Anual contiene los indicadores que se utilizarán para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y la evaluación de las acciones y medidas desarrolladas. Las Comunidades Autónomas, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, deberán facilitar al Servicio Público de Empleo Estatal toda la información necesaria sobre la ejecución de las políticas activas de empleo que se determine en el Plan Anual de Política de Empleo y que posibilite el seguimiento y evaluación de las mismas.

Por otro lado, aquellas medidas de ámbito autonómico que hayan mostrado su efectividad como política activa de empleo se considerarían como buenas prácticas a efectos de su extensión en otros ámbitos territoriales o su inclusión para el conjunto del Estado. De esta forma se podrá evaluar la eficacia de las acciones y medidas desarrolladas y adoptar las decisiones sobre la oportunidad de su mantenimiento y revisión.

Además, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo recogerá la información correspondiente a las acciones y medidas de políticas activas de empleo que las Comunidades Autónomas realicen con recursos económicos propios.

Se recoge como objetivo prioritario del Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado en Consejo de Ministros el 6 de julio de 2012, reducir la tasa de desempleo juvenil (vinculación con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea de 12 de julio de 2011), y mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro (vinculación con los objetivos específicos que en materia de empleo ha fijado el Consejo Europeo de 1 y 2 de marzo de 2012).

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 298

184/007372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado día 13 de julio estudió el Anteproyecto de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Este texto es público y puede consultarse en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Sin perjuicio de las modificaciones que pueda experimentar dicho Anteproyecto durante la fase de tramitación administrativa, actualmente en curso, hasta su definitiva aprobación por el Consejo de Ministros como Proyecto de Ley y consiguiente envío al Congreso de los Diputados, se informa que en la elaboración del texto se han tenido en cuenta los documentos e informes europeos sobre la materia.

En cuanto a los presuntos costes por la posible existencia o prolongación de las concesiones, como consecuencia de eventuales reclamaciones por indemnizaciones de afectados, así como por la restauración y contención ambiental por la subida del nivel del mar respecto de tales concesiones, el Gobierno no comparte el diagnóstico que asocia los costes de la subida del nivel del mar a la existencia de concesiones.

Por último, el Gobierno respeta la iniciativa «No a nuestra Costa», como cualquier otra iniciativa ciudadana en relación con la costa o con cualquier otra materia de interés público.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

La normativa referida a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo se basa en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de enero de 1998, la cual se encontraba entre la normativa a derogar antes de la publicación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en el referido Real Decreto-ley 3/2012, esta norma continua en vigor, teniendo este programa el carácter de medida estatal a efectos de su aplicación uniforme en el conjunto del Estado.

La citada Orden de 20 de enero de 1998 coexiste con los contenidos de la Estrategia Española de Empleo, cuya concreción para el año 2012 se realizará en el Plan Anual de Política de Empleo para 2012, que se está elaborando en estos momentos, y en donde se determinará el conjunto de medidas de políticas activas de empleo que podrán diseñar y desarrollar tanto las Comunidades Autónomas, como el Servicio Público de Empleo Estatal en sus respectivos ámbitos competenciales, siempre que se encuadren dentro de los objetivos prioritarios de política de empleo.

Entre esas medidas, están las relativas a orientación e información profesional y búsqueda activa de empleo, y a este respecto se recuerda que los programas de empleo y formación están traspasados a las Comunidades Autónomas por medio del Decreto de traspaso correspondiente a cada Comunidad Autónoma, y por tanto, éstas son las que gestionan dichos programas, salvo en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuya gestión corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal.

A tal efecto, la orden de distribución de fondos a las Comunidades Autónomas correspondientes a este ejercicio se efectuará según los criterios adoptados en Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 299

Laborales y siguiendo el esquema del Plan Anual de Política de Empleo 2012, por lo que habrá una dotación económica específica para el ámbito de Orientación Profesional.

Sin perjuicio de la vigencia del programa estatal, las Comunidades Autónomas también podrán diseñar y ejecutar acciones y medidas de orientación profesional y búsqueda activa de empleo para sus ámbitos territoriales que podrían resultar similares al programa estatal actualmente vigente.

Madrid, 3 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El proyecto de Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal para el año 2012 recoge, en el concepto 450, dos partidas presupuestarias:

- Una, de 47.614 miles de euros, para financiar durante todo el año 2012 la prórroga de los 1.500 orientadores que había establecido el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral mediante el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso de la actividad económica.

- La otra partida, de 23.807 miles de euros, hace frente a la financiación de los 1.500 promotores aprobados por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, cuya actuación venía a añadirse a los 1.500 orientadores que ya existían.

El hecho de que esta partida suponga, en 2012, la aprobación de un nuevo subconcepto se debe a que, al haberse aprobado el citado Real Decreto-ley 13/2010 en el mes de diciembre, la dotación para esta medida no pudo incluirse en el Presupuesto inicial de 2011 y hubo que hacerse, posteriormente, la oportuna modificación presupuestaria.

Esta provisión de 23.807 miles de euros va a financiar la contratación de los 1.500 promotores en el primer semestre de este año, según establece la disposición final décimo cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Los beneficiarios de estas partidas son las Comunidades Autónomas, ya que son ellas las que contratan tanto a los orientadores como a los promotores para que realicen su actividad en las Oficinas de Empleo.

Madrid, 3 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, existe la previsión de llevar a cabo las actuaciones, que a continuación se detallan, en la provincia de Málaga:

- Construcción de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 300

- Finalización de la construcción de la Oficina Integral de la Seguridad Social (OISS) en Málaga capital.
- Ampliación de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina (ISM).

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto de construcción de una nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la ciudad de Málaga permanece como un objetivo de realización preferente desde el momento mismo de la adquisición de un solar al Ayuntamiento, ubicado en la prolongación del Paseo Marítimo (Polígono PACÍFICO) y con una superficie de 8.775 m².

A este mismo fin, se han llevado a cabo todas las operaciones instrumentales necesarias para su materialización: redacción del proyecto de edificación, tramitación de licencias urbanísticas y subsanación de nuevos requerimientos municipales.

En la actualidad, se encuentra en la fase previa a la licitación y, a su término, se podrá adjudicar la ejecución de la obra, cuya duración prevista está estimada en 36 meses.

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro resumen con desglose de las actuaciones en materia de saneamiento para la provincia de Málaga.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 301

ANEXO

Saneamiento en Málaga 2012

SANEAMIENTO A CARGO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Otras actuaciones Infraestructura Hidráulica Cuenca Sur (1988 17006 080600)

Código	Título	Presupuesto 2012
06.960-0042/8511	COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS INTRACOMUNITARIAS DE ANDALUCÍA	452.210,00 €
	TOTAL	452.210,00 €

Saneamiento Costa del Sol (1995 17013 006000)

Actuaciones relacionadas con el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Código	Título	Presupuesto 2012
06.329-0541/0611	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA OBRAS DE LA EDAR COLECTORES INTERCEPTORES ESTACIONES BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEP ALGARROBO PLAN SANEAM C SOL-AXARQUIA SECTOR TORROX-ALGARROBO	1.090,00 €
06.329-0541/2111	PROYECTO EJECUCIÓN OBRAS ANTEPROYECTO DE LA EDAR COLECTORES, INTERCEPTORES ESTACIONES DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEPTORES DE ALGARROBO. PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL COSTA DEL SOL-AXARQUIA. SECTOR TORROX. ALGARROBO (MÁLAGA)	1.511.240,00 €
06.329-0541/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEPTORES DE ALGARROBO. PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUIA. SECTOR TORROX-ALGARROBO (MÁLAGA)	2.450.880,00 €
06.329-0576/2111	PROYECTO DE COLECTOR SUR DESDE ANTIGUA EDAR HASTA LA FUTURA EDAR DE RONDA (MÁLAGA)	785.880,00 €
06.329-0576/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL PROYECTO COLECTOR SUR DESDE LA ANTIGUA E.D.A.R. HASTA LA FUTURA E.D.A.R. DE RONDA (MALAGA)	224.630,00 €
06.329-0578/2111	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS PARA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DEL ARROYO DE LA MIEL DENTRO DEL CASCO URBANO DE BENALMÁDENA TM BENALMÁDENA (MÁLAGA)	293.830,00 €
	TOTAL	5.267.550,00 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 302

TOTAL MÁLAGA A CARGO DE PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	5.719.760,00 €
--	-----------------------

SANEAMIENTO A CARGO DE AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

Título	Presupuesto 2012
TERCIARIO EDAR MIJAS MANILVA TERCARIO EDAR ESTEPONA MARBELLA	423.000,00 €
REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA EDAR DE CERRO DE ÁGUILA (TTMM FUENGIROLA, MIJAS)	1.490.000,00 €
REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA EDAR DE LA VÍVORA (TTMM MARBELLA, MIJAS)	3.011.000,00 €
EDAR ARROYO DE LA MIEL	115.000,00 €
TOTAL	5.039.000,00 €

TOTAL	10.758.760,00 €
--------------	------------------------

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actual situación económica ha exigido un estudio pormenorizado de la viabilidad y eficacia de los diversos programas de cooperación territorial, siendo la voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Programa Escuela 2.0 no se ha eliminado, ha sido sustituido por un nuevo «Programa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 303

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa sobre las actuaciones que se están desarrollando en la provincia de Málaga:

Código	ACTUACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	
1.1.g.1	Desalación en la Costa del Sol	El concurso del proyecto y obra está adjudicado y el proyecto aprobado.	
1.2.g	Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental	Terciario Mijas y Manilva	En servicio.
		Terciario EDAR's Estepona y Marbella	En servicio.
		Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas)	Las obras están adjudicadas
		Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas)	Las obras están actualmente en licitación
		Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena)	Obra finalizada
1.2.h.1	Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga. Terciario EDAR Peñón del Cuervo	La actuación de Terciario de la EDAR Peñón del Cuervo tiene el concurso de proyecto y obra adjudicado. El proyecto está actualmente en redacción.	
1.2.i.1	Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga)	Las obras están actualmente en ejecución	
1.2.i.2	Planta desalobradoradora de Pílonos	Proyecto redactado.	
6.2.a.1	Planta desalobradoradora de El Atabal	En servicio.	

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 304

Respuesta:

Tras la negociación con los Agentes Sociales, la cantidad asignada a la provincia de Málaga para el Programa de Fomento de Empleo Agrario asciende a 16.408.534,53 euros, lo que representa un 0,52% más que en el ejercicio anterior.

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 30 de marzo, un anteproyecto de Ley en el que se acomete una completa revisión del sistema de tasas judiciales.

En consecuencia, en estos momentos no se puede especificar la incidencia que pueda tener en la provincia de Soria así como la planificación prevista, al tratarse de un anteproyecto en tramitación.

En cuanto a la posible modificación de los juzgados existentes en la provincia de Soria, según un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, se ponen de manifiesto las siguientes aclaraciones:

El informe al que se hace referencia da cumplimiento a la propuesta de resolución defendida por la diputada por la provincia de Salamanca D^a Carmen Juanes Barciela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010. En dicha propuesta se encargó al Consejo General del Poder Judicial un informe sobre las distintas alternativas posibles para adecuar la Planta Judicial a la realidad del país.

En ejecución de ese acuerdo parlamentario, el Consejo General del Poder Judicial está en proceso de elaboración de un informe sobre la Planta Judicial, que, aun cuando se ha hecho público, no es definitivo, pues el pasado 3 de mayo fue remitido a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para que formulen sus observaciones. El informe del Consejo —en el momento en que esté terminado—, y por más que sea remitido al Ministerio de Justicia para su conocimiento, es, pues, una consecuencia de una iniciativa del Grupo Socialista y no tiene carácter vinculante para el Gobierno de la Nación.

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2012), que deberá quedar concluido en los próximos meses.

Basándose en esta propuesta, el Gobierno remitirá- previo cumplimiento de los trámites preceptivos- el proyecto al Congreso, donde se establecerá —entre otras materias- la regulación de la Demarcación y Planta.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 305

184/007491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las estadísticas disponibles sobre el mercado de trabajo en España no permiten identificar el volumen de empleo del sector de la industria y producción de energías renovables.

No obstante, a nivel del Estado existen diferentes y variados estudios que analizan la situación del empleo en el sector, basándose principalmente en encuestas elaboradas al efecto y diferentes estimaciones estadísticas.

En particular, como más recientes se señalan las siguientes:

- Informe económico del Presidente, 2009.
- Informe «Empleo verde en una economía sostenible», Observatorio de la Sostenibilidad y Fundación Biodiversidad, 2010.
- Estudio sobre el empleo asociado al impulso de las energías renovables en España, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2010.
- Estudio prospectivo de las energías renovables. Servicio Público de Empleo Estatal, 2010.
- Estudio «Green Jobs». Escuela de Organización Industrial (EOI), y Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (Fundación OPTI), 2011.
- Impacto socioeconómico de la eficiencia energética en el horizonte 2020, Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE), 2011.
- Estudio del sector económico del medio ambiente en España 2011. Fundación Forum Ambiental, 2012.
- Retos para la sostenibilidad: «Camino a Río+20». Economía verde y refuerzo institucional para el desarrollo sostenible. Observatorio de la Sostenibilidad, 2012.

En síntesis, los datos del empleo del sector para el conjunto del país serían los siguientes:

EMPLEOS SECTOR ENERGÍAS RENOVABLES						
EMPLEOS	INFORME ECONÓMICO DEL PRESIDENTE 2009	ISTAS 2010	SPEE. OBSERVATORIO 2010	OBSERVATORIO SOSTENIBILIDAD 2010	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL 2011	IDAE 2011
Directos	89.000	68.737	89.000	109.368	11.327	6.579
Indirectos	99.000	44.758	99.000	—	83.410	15.164
Total	188.000	113.495	188.000	109.368	94.737	21.743

Como se puede observar, las cifras ofrecidas varían entre unos estudios y otros.

Tomando como referencia 2010, mientras que el ISTAS, cifraba el empleo directo para ese año en 68.737, el Observatorio de la Sostenibilidad estimaba el número de empleos en 109.368. Este último dato ha sido tenido en cuenta en posteriores informes como por ejemplo el elaborado por la Fundación Forum Ambiental en 2012.

Por otro lado, si nos fijamos en los datos ofrecidos por el «Estudio prospectivo de las energías renovables» elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en 2009, la cifra global de empleos del sector ascendía a 188.000. Esta cifra coincidía con la aportada por el Informe Económico del Presidente en 2009, tanto en empleo directo como indirecto, teniendo ambos como fuente el informe presentado en 2008 por la Plataforma por el Cambio Climático de Al Gore.

Los datos más recientes ofrecidos por la Escuela de Organización Industrial y el IDAE estimaban para 2011 la cifra de empleos en 94.737 y 21.743, respectivamente.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 306

184/007493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria sobre Inversiones y ejecución en la provincia de Guadalajara y desde el punto de vista presupuestario, los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos. En el capítulo 6 «Inversiones Reales», se distribuyen los créditos provincialmente mediante dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta ya que pueden presupuestarse para actuaciones en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

En relación con el Proyecto de Presupuesto para 2012, así como en el actual ejercicio presupuestario, que se está gestionando con el presupuesto de 2011 prorrogado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Guadalajara.

En el ámbito de las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social) y Tesorería General de la Seguridad Social, no se ha realizado inversión alguna, en la provincia de Guadalajara, durante el primer trimestre del año 2012.

No obstante, se informa que está previsto realizar una inversión de 2.033.333,04 euros en las obras de construcción de la Oficina Integral de la Seguridad Social (OISS) de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007495, 184/007496 y 184/007499 a 184/007501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En estos últimos años, la economía española se enfrenta a una situación muy difícil, como resultado de una crisis internacional que se ha visto agravada seriamente por desequilibrios estructurales específicos acumulados en nuestro país, que impiden un correcto funcionamiento del sistema económico y productivo.

Ello ha derivado en un crecimiento negativo y una fuerte destrucción de empleo, que afecta, en mayor o menor medida, a todos los territorios españoles.

Para invertir esta situación el Gobierno está poniendo en marcha una estrategia orientada, a medio y largo plazo, con el objetivo de restablecer la confianza en la economía española y sentar las bases para la recuperación de la producción y el empleo.

Esta estrategia se ha recogido en el Programa de Estabilidad 2012-2015 y en el Programa Nacional de Reformas 2012, aprobados ambos por el Consejo de Ministros de 27 de abril de este año.

El Plan Nacional de Reformas plantea una agenda de reformas estructurales sumamente ambiciosa: consolidación fiscal, modernización y racionalización de las Administraciones Públicas, mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, reforma del sector financiero, fomento de la competencia, fomento de la investigación y, en el terreno laboral, reforma de las instituciones del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo, plasmadas en el Real Decreto-ley 3/2012. A ello se unen las reformas en el ámbito educativo, con especial incidencia en la lucha contra el abandono escolar, la mejora de la formación profesional y el aumento de la competitividad e internacionalización del sistema universitario español.

La actualización de las políticas activas de empleo se plasmará en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 que está a punto de ser aprobado por el Consejo de Ministros. La intención es reorientar los

programas de promoción del empleo y de formación profesional, crear nuevos instrumentos para la intermediación y la orientación hacia el mercado de trabajo, priorizar los incentivos económicos hacia los colectivos con mayores problemas de inserción laboral y fomentar la coordinación entre las diferentes administraciones competentes. El de las políticas activas de empleo es un ámbito de actuación en el que, sobre bases y objetivos establecidos conjuntamente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, éstas desarrollan en su territorio las medidas que consideran más adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos, atendiendo a la realidad específica de su mercado de trabajo.

El Plan, que es la concreción anual de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, define 6 objetivos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
6. Lucha contra el fraude.

Para su consecución, se incluyen 522 acciones en los 10 ámbitos de actuación siguientes:

- Orientación profesional
- Formación y cualificación
- Fomento de la contratación
- Oportunidades de empleo y formación
- Fomento de la igualdad de oportunidades
- Oportunidades para colectivos con especiales dificultades
- Autoempleo y creación de empresas
- Desarrollo de la actividad económica territorial
- Fomento de la movilidad
- Proyectos integrados

El Plan Anual contendrá los indicadores que se utilizarán para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y la evaluación de las acciones y medidas desarrolladas por las diferentes Comunidades Autónomas.

Por tanto, sobre las bases descritas, será la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la que establezca y desarrolle las actuaciones de apoyo al empleo y de formación en las provincias que la integran, en este caso en la de Guadalajara.

Los datos sobre la evolución del paro registrado en la provincia de Guadalajara, desde octubre de 2011, son los siguientes:

	Paro registrado Guadalajara
Octubre 2011	21.654
Noviembre 2011	21.816
Diciembre 2011	22.192
Enero 2012	23.515
Febrero 2012	24.136
Marzo 2012	24.125
Abril 2012	24.105
Mayo 2012	23.606
Junio 2012	23.235

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 308

Los datos sobre actividad se recogen en la Encuesta de Población Activa, disponible en la web del Instituto Nacional de Estadística, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad cuya dirección es: www.ine.es. (Una vez se haya accedido a la página principal del INE, la vía para llegar a la EPA es la siguiente: Abrir INEbase, seleccionar Sociedad y, dentro de ella, Mercado Laboral, y, por último, seleccionar EPA.)

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, cuya cuantía supone el 100 por ciento de la cuota empresarial por contingencias comunes, corresponden a los contratos de interinidad celebrados para la sustitución de trabajadores con contrato suspendido por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

A continuación se indica la cuantía y el número de personas por las que las empresas se han bonificado en cada año, durante el periodo 2007-2011 (información disponible), por contratos de interinidad:

AÑO	CUANTÍA	PERSONAS
2007	69.499.717,06	79.269
2008	88.656.571,14	92.199
2009	95.703.105,77	89.230
2010	113.431.530,60	101.006
2011	122.507.587,77	109.200

Asimismo, a continuación se indican las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social (cuantía y número de personas), por las contrataciones realizadas con los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración, correspondientes al periodo 2007-2011. Es preciso señalar que el sistema de incentivos a la contratación de los Programas de Fomento de Empleo regulados a partir de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, han sustituido porcentajes de la cuota empresarial por cuantías fijas o módulos.

1. Bonificaciones para el colectivo de mujeres:

AÑO	CUANTÍA	PERSONAS
2007	236.420.540,88	503.946
2008	269.319.847,95	530.328
2009	359.728.523,32	565.196
2010	445.642.078,47	589.655
2011	442.180.870,64	566.434

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 309

2. Bonificaciones para el colectivo de jóvenes:

AÑO	CUANTÍA	PERSONAS
2007	39.702.837,25	115.053
2008	56.756.132,33	120.229
2009	57.422.007,48	120.958
2010	58.602.308,56	101.535
2011	36.606.509,73	66.522

3. Bonificaciones para el colectivo de parados de larga duración:

AÑO	CUANTÍA	PERSONAS
2007	5.815.467,52	13.805
2008	3.801.622,61	10.461
2009	3.862.862,73	10.037
2010	4.747.947,37	10.233
2011	3.382.166,78	7.210

Por último, se indica que la información que se aporta corresponde a datos de gestión de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación laboral, en el periodo 2007-2011, disponibles en el Servicio Público de Empleo Estatal, procedentes de la información suministrada por los TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 16 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos disponibles de contratos indefinidos, cuya provincia de destino fue Guadalajara, en los años 2001 a 2012 (enero-mayo):

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 310

AÑO	CONTRATOS INDEFINIDOS
2001	4.127
2002	3.791
2003	4.352
2004	5.110
2005	6.310
2006	10.128
2007	11.464
2008	9.268
2009	6.148
2010	5.677
2011	4.454
2012 (ENERO-MAYO)	1.861

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La evolución de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Guadalajara es la siguiente:

**TASA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA AÑOS 2006-2012**

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
COBERTURA %	71,2	76,1	79,3	80,2	80,5	70,5	67,6

*Media de la tasa de cobertura de enero y febrero 2012

La fórmula de la tasa de cobertura, acordada con los interlocutores sociales para utilizar a partir del año 2006 es:

$$\text{Tasa de cobertura} = \frac{\text{Total beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluido Beneficiarios de subsidio agrario)}}{\text{Paro registrado SISPE con experiencia laboral + Beneficiarios de subsidio agrario}} \times 100$$

Las tasas de cobertura de 2004 y 2005 responden a la antigua fórmula de cálculo, por lo que no se incluyen estos años al no ser comparables con el resto de ejercicios.

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 311

184/007503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La plantilla actual de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en Guadalajara, a fecha de 27 de junio de 2012, es de 7 efectivos y la de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social también es de 7 efectivos.

No es posible determinar en este momento el posible incremento de la plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Guadalajara, ya que estará en función del número de plazas que establezca la oferta de empleo público para el año 2012, en relación con el número de aprobados, y en su distribución se tendrán en cuenta las ratios establecidas con las Comunidades Autónomas..

Madrid, 3 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007504 y 184/007505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, excepto los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar que a partir del 1 de enero de 2012 pasaron a integrarse en el Régimen General.

Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y de Trabajadores del Mar y, dentro del Régimen General, los Sistemas Especial Agrario y Empleados de Hogar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

En conclusión, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable 'efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional' a nivel de Comunidad Autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por errores de muestreo.

El dato efectivos laborales con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el primer trimestre de 2012 es de 4,5 mil, según la estimación proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral.

Madrid, 5 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 312

184/007506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El conjunto de medidas incluidas en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral se han realizado en un contexto económico presidido por un prolongado estancamiento de la actividad económica y la intensa destrucción de empleo. En esta coyuntura, las medidas que el Gobierno ha desarrollado en el referido Real Decreto-ley sobre la reforma laboral pretenden, ante todo, contribuir a frenar esta tendencia y sentar las bases de la recuperación económica para que se pueda volver a crear empleo en nuestro país.

El objetivo perseguido por el Gobierno con la reforma propuesta consiste en la cimentación de un nuevo modelo de relaciones laborales sobre el patrón de la flexibilidad, facilitando a los empresarios las herramientas necesarias para la gestión de sus empresas, para hacerlas viables y competitivas, y garantizando al mismo tiempo a los trabajadores una protección social adecuada. Este patrón es el que ha hecho que las economías europeas más avanzadas hayan sido capaces de contener la destrucción de empleo, a pesar de la crisis global que aún nos afecta. La propuesta normativa del Gobierno pretende, ante todo, sentar las bases para que los trabajadores desempleados, que son muchos en el país, puedan encontrar un empleo.

La norma ha sido convalidada por el Congreso de los Diputados, tramitándose como proyecto de ley, lo que ha permitido debatir las posiciones de los diferentes Grupos parlamentarios sobre los contenidos de la misma, y su aprobación, como Ley 3/2012, de 6 de julio, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado 7 de julio.

Habrà que esperar para apreciar los resultados que tiene en el mercado de trabajo, sobre todo cuando se empiecen a ver los efectos positivos de otras reformas estructurales emprendidas por el Gobierno y se inicie la recuperación económica.

Además, el Gobierno continúa poniendo en marcha nuevas medidas de gran importancia para apoyar la actividad y la creación de empleo, como la elaboración de una nueva ley de emprendedores, la reforma del sistema de formación profesional para el empleo, la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil y la reordenación de las políticas activas de empleo a fin de mejorar su eficacia.

Madrid, 9 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el ámbito de los programas de reindustrialización o de apoyo a la competitividad de sectores estratégicos industriales, las ayudas se conceden, atendiendo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante procesos de concurrencia competitiva, por lo que no pueden prefijarse ayudas a proyectos de la provincia de Guadalajara.

La convocatoria de ayudas que puede afectar a proyectos localizados en la provincia de Guadalajara corresponde a las Ordenes IET/1173/2012, de 29 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2012 (BOE 2 de junio de 2012) e IET/1074/2012 y 1075/2012, de 18 de mayo (BOE 23 mayo de 2012), por las que se efectúan las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012, para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad en el ámbito de la industria manufacturera y del sector de automoción, respectivamente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 313

En cuanto a los cambios introducidos, la nueva orden de bases, Orden IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización, publicada el 20 de abril, tiene por objeto mejorar las características de las ayudas, aumentar la transparencia en el procedimiento de concesión, facilitar la realización de las inversiones, potenciar la participación de las PYMES, así como nuevos controles que refuerzan el cumplimiento de los objetivos para los que se conceden las ayudas.

Las ayudas para Infraestructuras industriales podrán apoyar hasta un máximo del 100 por ciento del presupuesto financiable de la actuación, bien a través de subvenciones o de préstamos reembolsables. En cuanto a Iniciativas industriales, es decir proyectos empresariales, el importe de los préstamos a conceder se amplía al 75 por ciento del presupuesto financiable de la actuación para PYMES.

Por su parte, las ayudas otorgadas al amparo de la Orden ITC/2366/2011, de 30 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el periodo 2012-2015, se han abierto en 2012 a todos los sectores industriales.

Las condiciones de los préstamos que establecen las convocatorias son de un tipo de interés del 3,95% y una duración máxima de 10 años, manteniéndose la no exigencia de garantías.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las medidas para la reactivación del sector industrial en su conjunto, incluyendo, por tanto, al sector de automoción, pueden agruparse en dos categorías: las de carácter horizontal y las de carácter sectorial.

Como medidas de carácter horizontal tendentes a favorecer el crecimiento industrial se incluyen las recientes reformas en el ámbito presupuestario, financiero, energético y laboral encaminadas a garantizar las condiciones necesarias para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un entorno de libertad, flexibilidad y condiciones favorables a sus proyectos. En el ámbito específico de la política industrial se potenciarán las empresas competitivas que incorporen la innovación en sus procesos productivos, que generen empleo, que sean capaces de exportar, que induzcan un efecto tractor en su entorno y favorezcan la transferencia de tecnología, y que, en definitiva, aporten un valor añadido significativo a sus productos.

Respecto al sector de automoción, y centrándonos en las medidas de carácter sectorial, cabe reseñar que el 23 de mayo de 2012 se publicó la Orden IET/1075/2012, de 18 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2012, para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad en el ámbito del sector de Automoción.

Esta convocatoria cuenta con una dotación prevista de 220 M€. Los apoyos, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, revisten la forma de préstamos, con condiciones favorables para las empresas frente a las condiciones de mercado actuales: tipo interés del 3.95%, reembolso en diez años, con dos de carencia, y no exigencia de garantías. Las ayudas permitirán incentivar actuaciones relativas a la reingeniería de procesos, la generación de nuevos productos de alto valor añadido, la mejora de la protección medioambiental de los procesos productivos y la mejora de la formación específica de los trabajadores.

Todas las actuaciones del Gobierno destinadas a favorecer al sector de la automoción, tanto de carácter horizontal como sectorial, tienen como ámbito de aplicación el conjunto del territorio nacional, con lo que no cabe detallar actuaciones específicas para el caso de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 314

184/007563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Aplicación	Denominación	Obligaciones reconocidas a 31/03/2012
1811.337B.63	Palacio Duques de Medinaceli. Cogolludo, Guadalajara	1.489,99
1811.337B.63	Restauración Catedral de Sigüenza	(*)
18105.332A.62	Nueva sede Archivo Histórico Provincial de Guadalajara	1.277.829,12

(*) En tramitación el expediente de gasto

Importe en euros

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Con fechas 31 de enero y 20 de marzo del presente año, el Ministro del Interior compareció ante las Comisiones de Interior del Congreso de los Diputados y del Senado, respectivamente, donde expuso las líneas generales que han de guiar el desarrollo del trabajo del Ministerio del que es titular durante la actual Legislatura.

En las citadas comparecencias se especificaron las prioridades del Gobierno en materia de seguridad, tanto para Guadalajara como para el resto de provincias españolas, siendo estructuradas en diez ejes estratégicos que son de conocimiento público.

Por lo que se refiere a inversiones previstas en la citada provincia, la Dirección General de la Guardia Civil, según el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras, tiene previsto llevar a cabo la rehabilitación del acuartelamiento de Almonacid de Zorita durante el año 2014, con una inversión de cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos de euro, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las preguntas que formula Su Señoría, el Gobierno le remite a la comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 6 de septiembre de 2012 para informar,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 315

entre otros temas, sobre las actuaciones y medidas del Gobierno ante los incendios forestales de este verano (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 157).

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo rural y en la fijación de la población en el territorio y por ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) tiene entre sus competencias la de desarrollar políticas que promuevan la participación y el reconocimiento de las mujeres rurales.

En este sentido, el MAGRAMA está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. En el marco de las subvenciones a Proyectos Pilotos asociados a la Red Rural Nacional (RRN), con cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en determinadas líneas y gestionado por el MAGRAMA, se han ponderado en mayor grado aquellos proyectos con una marcada incidencia sobre colectivos de mujeres y aquellos presentados por entidades en cuya composición hay una situación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano de toma de decisiones de los beneficiarios.

2. Se han desarrollado proyectos de cooperación en cuyos criterios de selección se ha previsto otorgar prioridad a aquellos que tengan una especial incidencia sobre colectivos de mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración.

3. En el marco del Fondo Social Europeo (FSE), en las concesión de ayudas a la formación de profesionales del medio rural, en cursos y estancias, cofinanciados por el FSE, se priorizan aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

En cuanto a la financiación, cabe indicar que, en el ámbito de la Red Rural Nacional están garantizados los retornos de FEADER hasta el año 2013, por lo que no habrá pérdida de fondos.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión de las iniciativas a favor de la igualdad de género de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs), periodo 2007-2013, recae sobre las respectivas Comunidades Autónomas, por lo que, son éstas las que conocen con detalle la situación concreta de los proyectos contemplados en estos programas y su financiación.

No obstante, en el marco de la RRN gestionada por el MAGRAMA, el grupo de Transversalidad de Género está realizando un análisis de estos programas para conocer las actuaciones que favorecen la igualdad de género para posteriormente, una vez identificadas, proceder a su análisis y seguimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La planta judicial de juzgados de violencia sobre la mujer en la provincia de Guadalajara, en estos momentos, es de 1 juzgado de instrucción en el partido judicial de Guadalajara y 1 juzgado de primera instancia e instrucción compatibles en los partidos judiciales de Molina de Aragón y de Sigüenza, es decir,

que compatibilizan la materia de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal-civil en el partido judicial correspondiente.

Por tanto, en la provincia de Guadalajara no existe un juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo, al no considerarse necesario ni justificado por la carga de trabajo en los tres partidos judiciales. Ahora bien, esto no quiere decir que no se preste atención adecuada a las necesidades existentes en relación con la violencia de género.

La compatibilización de los juzgados de primera instancia e instrucción en la materia de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal-civil en el partido judicial, se establece en los artículos 87 bis y 87 ter de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se acordaron los juzgados instrucción y de primera instancia e instrucción que asumen estas competencias en la provincia de Guadalajara: de Instrucción nº 2 de Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Molina de Aragón y nº 1 de Sigüenza.

Una vez examinados los datos de la carga de trabajo de estos juzgados compatibles, en función de los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2011, se observa que en ninguno de los 3 partidos judiciales de la provincia de Guadalajara, la carga de trabajo de violencia de género supera el módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial para este tipo de juzgados.

En cuanto a las previsiones de creación de nuevas unidades judiciales, se informa que en este momento se está analizando la carga de trabajo y las necesidades en materia de planta judicial, las propuestas del Consejo General del Poder Judicial y las necesidades de planta judicial contenidas en las Memorias de los Tribunales Superiores de Justicia del año 2011. Además, ya se han iniciado los trabajos por parte de la Comisión Institucional con los que se pretende llevar a cabo una profunda revisión de la Planta y Demarcación Judicial.

En materia de asistencia jurídica gratuita, en la provincia de Guadalajara existen tres partidos judiciales, en los cuales prestan el servicio de guardia, un letrado de guardia penal general y otro letrado de guardia en violencia de género.

Actualmente, no existe ninguna propuesta del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara relativa al incremento de letrados de guardia en esa provincia.

La inversión realizada en esta materia en la provincia de Guadalajara el pasado ejercicio 2011, ascendió a 797.469 euros, para financiar los servicios del Colegio de Abogados de esa provincia (un 14,12% más que en 2010), y para financiar los servicios prestados por los procuradores se destinaron 48.758 € (un 21,58% más que en 2010).

En el presente ejercicio 2012, se ha subvencionado durante los dos primeros trimestres del año al Colegio de Abogados de Guadalajara para la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, con 391.157 euros, y al Colegio de Procuradores con 29.545 euros.

En 2011, fueron atendidas 659 mujeres víctimas de la violencia de género, destinándose para su atención 44.441,91 euros. En los dos primeros trimestres de 2012, se han atendido 173 mujeres, realizándose un gasto de 23.663,63 euros.

Por otro lado, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en la modificación efectuada por Ley 24/2007, de 9 de octubre, adaptó la estructura de este organismo a las exigencias de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG). Esta Ley, en su artículo 70, establece el nombramiento de «un Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala». Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer. Posteriormente, por Real Decreto 1754/2007, de 28 de diciembre, por el que se despliega parcialmente la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece su plantilla orgánica para el año 2008, se creó como unidad organizativa, dentro de la Fiscalía General del Estado, el puesto (en la práctica ya existente) de Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, adscribiéndose en plantilla a dicha unidad otro puesto adicional de fiscal de segunda categoría.

El artículo 71 de la LOVG creó una Sección contra la Violencia sobre la Mujer en cada fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales que, tras la modificación del Estatuto, se incardinan en las fiscalías de Comunidades Autónomas y en las fiscalías provinciales. Estas secciones especializadas se constituyen bajo la dirección de un fiscal decano, y a ellas se adscriben uno o más fiscales pertenecientes a la plantilla de la fiscalía, teniendo preferencia aquellos que, por razón de las anteriores funciones desempeñadas, cursos impartidos o superados o por cualquier otra circunstancia análoga, se hayan especializado en la materia (artículo 18.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal).

En consecuencia, se puede afirmar que en todas las secciones de violencia sobre la mujer de las fiscalías provinciales, preceptivamente, existen fiscales especializados en violencia sobre la mujer, que son adscritos a los órganos jurisdiccionales que decide el fiscal jefe provincial en cada caso, dentro de su autonomía organizativa, sin que el Ministerio de Justicia pueda interferir en tal reparto de tareas en ningún caso. De este modo, y a fecha de hoy, la distribución provincial de fiscales delegados en violencia de género es de un fiscal por cada una de las 50 provincias españolas.

Respecto al incremento de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, los esfuerzos de los dos últimos años han ido dirigidos a dotar a todos los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer que se han ido creando en toda nuestra geografía, de una plaza de fiscal que desarrolle sus funciones sólo en el órgano judicial especializado al que haya quedado adscrito.

En cuanto a los juzgados compatibles (juzgados mixtos), son los propios fiscales de la fiscalía provincial o autonómica los que atienden los asuntos de violencia sobre la mujer, junto con el resto de materias, siguiendo los criterios de distribución de trabajo que establezcan los respectivos fiscales jefes, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, en las que, como se ha expuesto, en ningún caso puede interferir este Ministerio de Justicia.

Por último, cabe mencionar que existe un Plan de Violencia de Género, que destina recursos adicionales para el personal al servicio de la Administración de Justicia y para los Secretarios Judiciales que prestan servicio en los juzgados especializados, sean exclusivos o compatibles. Dependiendo de la carga de trabajo que tengan, cada juzgado estará adscrito a un tramo al que le corresponden determinadas retribuciones (salvo el tramo IV, que no devengan percepción alguna).

En concreto, en Guadalajara, el Juzgado de Instrucción número 2 pertenece al tramo I, por lo que los funcionarios que allí trabajan reciben:

1. Secretario Judicial (1): 170 euros/mes
2. Gestores (3): 140 euros/mes
3. Tramitadores (5): 110 euros/mes
4. Auxilio Judicial (1): 80 euros/mes

Por lo tanto, los recursos adicionales en gastos de personal destinados a Violencia de Género en Guadalajara, ascienden a: 14.640 euros.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se señala que las unidades del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Guadalajara, destinadas a combatir la violencia de género, a fecha actual, cuentan con una dotación de 10 funcionarios destinados en la localidad de Guadalajara.

Por su parte la Guardia Civil dispone en la citada provincia de 3 Puntos de Atención Especializada, uno en la Sección de Investigación de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Guadalajara con sede en la Comandancia, y dos en los Equipos territoriales de Azuqueca de Henares y Sigüenza. En estos puntos de atención especializada prestan sus servicios un total de 7 especialistas.

Estas dotaciones se consideran adecuadas para hacer frente a la mencionada actividad delincriminal, sin perjuicio de proceder a su incremento si la actividad delictiva en ese apartado se incrementara.

Madrid, 23 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría el Ministerio del Interior informa que el 4 de julio se remitió al interesado respuesta sobre el asunto, tal y como establece la normativa en cuanto a tramitación de quejas y sugerencias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 318

Se señala, no obstante, que tras la oportuna investigación interna no se encontraron fundamentos probatorios de la denuncia del particular.

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Consultados los partes de operaciones, vigilancia y accidentes de los últimos cinco años de cada uno de los Sectores de Conservación Integral de la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, no constan incidencias relacionadas con el estado de conservación de las señales verticales y horizontales.

No obstante, sí que se han registrado actuaciones para solucionar deterioros de este tipo de elementos.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En lo que se refiere al «proyecto de acondicionamiento de la carretera n-260 de la frontera con Francia en Port Bou a Sabiñánigo. Tramo: congosto de Ventamillo-campo (Huesca)» el Ministerio de Fomento, promotor y órgano sustantivo, redactó el estudio de impacto ambiental y lo sometió a información pública el 17 de enero de 2011.

El 13 de septiembre de 2011 se recibió en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El 29 de septiembre de 2011 se solicitaron informes a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Instituto Geológico y Minero de España, que no habían emitido informe durante el periodo de información pública.

Recibidos los informes y una vez analizado el proyecto y su estudio de impacto ambiental, a la vista del resultado de la información pública y de las consultas a las administraciones ambientales afectadas, el 8 de marzo de 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente solicitó al Ministerio de Fomento, un estudio de alternativas que redujesen los impactos detectados mediante un mayor ajuste de la infraestructura al terreno. Asimismo, se indicaron otros aspectos para los que el estudio de impacto elaborado no aportaba información suficiente, con el fin de incorporarlos a la alternativa finalmente propuesta.

En estos momentos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está a la espera de la respuesta a dicha solicitud.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 319

184/007629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto «Estudio informativo Autovía A-68 Tramo: Fuentes de Ebro (Zaragoza)-Valdealgorfa (Teruel)» se encuentra en fase de redacción de estudio de impacto ambiental y sometimiento a información pública, en cumplimiento de lo que establece la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 1 de enero.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como órgano ambiental del proyecto interesado, está analizando el expediente, integrado por el propio proyecto, el estudio de impacto ambiental, el resultado de la información pública, y el documento de justificación de la alternativa en la zona del LIC «Río Ara».

Una vez finalizada esta fase, se procederá a la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que se pueden obtener estadísticas relativas a la concesión de indultos desde el año 2000, año en el que se puso en marcha la base de datos informática para la gestión de expedientes de Indulto, en el Ministerio de Justicia.

Según la citada base, se muestra a continuación el número de indultos concedidos cada año:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 320

Año	Indultos Concedidos
2012 (*)	247
2011	301
2010	404
2009	423
2008	405
2007	521
2006	520
2005	454
2004	307
2003	281
2002	244
2001	237
2000	1.731

(*) Hasta 28 de junio de 2012

No obstante, cabe señalar que la práctica habitual en la concesión de indultos es la determinación, cuando así proceda, de concesión de un indulto parcial, ya que, normalmente, las condenas superiores a dos años se conmutan por una pena de dos años que conlleva evitar el ingreso en prisión del indultado, siguiendo en la mayoría de los casos el criterio del Tribunal sentenciador, que acostumbra a informar a favor de tal fórmula.

En otros casos, cuando el condenado ya está en prisión, se indulta la pena restante o un periodo de la misma, por lo que tampoco puede considerarse un indulto total. Más aún, es excepcional que se indulten las penas distintas a las de prisión, por lo que los demás pronunciamientos contenidos en sentencias, diferentes a la pena de prisión (multas, privaciones de otros derechos...) siguen subsistentes tras el indulto.

Por tanto, la concesión de un indulto total es una práctica marcadamente excepcional, y solo se lleva a cabo en muy concretas circunstancias, y solo cuando, de acuerdo al imperativo legal en tal sentido, los informes del Tribunal sentenciador son favorables al indulto.

Asimismo hay que señalar que incluso los indultos totales no son incondicionales sino que su validez queda sometida a la condición de que el condenado no vuelva a delinquir en un determinado periodo de tiempo.

El Gobierno ha continuado aplicando tales prácticas en la concesión de indultos, manteniendo en tal sentido la práctica que ha venido siguiéndose por los anteriores Gobiernos.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Variante de Calanda se ha desarrollado de acuerdo con los plazos que requieren su redacción, y la tramitación de los procedimientos administrativos legalmente establecidos y necesarios para su aprobación definitiva.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 321

La elaboración del correspondiente Proyecto Constructivo está sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Autovía A-21 en Aragón para su desarrollo se ha dividido en 9 tramos, que suponen un total de 57,5 km, y cuya fase administrativa actual es la siguiente:

2 tramos se encuentran en servicio, 4 se encuentran con las obras en ejecución y los 3 restantes tienen el proyecto aprobado.

Las dificultades técnicas que han surgido o eventualmente pueden surgir en el desarrollo de los distintos tramos de esta infraestructura, así como en las demás actuaciones que desarrolla el Ministerio de Fomento están, en general, vinculadas a causas sobrevenidas durante el desarrollo de las obras o la redacción de los proyectos, no previstas inicialmente, y que exigen el desarrollo de trámites administrativos necesarios y preceptivos que, en muchos casos, ralentizan inevitablemente los ritmos de ejecución de los trabajos inicialmente planteados.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente los cálculos interesados no se han realizado habida cuenta de que no se prevé la supresión de la concesión en el tramo indicado.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No está previsto extender la aplicación del Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, por el que se establecen los términos para la exención de peaje de los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 322

movimientos de ida en los recorridos entre Alfajarín y Fraga en la Autopista AP-2, Zaragoza-Mediterráneo, a los vehículos que circulen en el tramo de la Autopista AP-68 en el tramo Aragón y Tudela.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No está previsto ampliar las exenciones reguladas en el Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre para los vehículos que circulan en el tramo de la Autopista AP-2 en el tramo Pina-Alfajarín.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la adenda del convenio suscrita el 23 de abril de 2007 entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Zaragoza, la financiación total para la recuperación de riberas con motivo de la EXPO 2008 ascendía a 17.042.340,00 € para la actuación U11 «Balcón de San Lázaro».

A la firma de la adenda se realizó el libramiento del 50% de dicho importe, de acuerdo con lo establecido en la misma.

A fecha de hoy, no se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza la totalidad de la documentación que requiere el convenio que justifique la transferencia del importe restante.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obras de remodelación y ejecución de un tercer carril en la Ronda Norte de Zaragoza se encuentran prácticamente finalizadas.

A continuación, está previsto determinar si el ruido generado por el tráfico en la Ronda Norte de Zaragoza, una vez remodelada, afecta o no a las viviendas situadas en la zona denominada «Parque Goya», y en su caso si el impacto acústico ocasionado está dentro de los límites aceptables y legalmente establecidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 323

Para ello, próximamente se va a proceder a instalar sonómetros en los puntos representativos de la zona para determinar si es necesaria o no la colocación de pantallas, y si así fuese en qué puntos o tramos debe hacerse.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos, desglosado por años, que han transitado por el túnel de Somport en la N-330, desde su apertura en enero de 2003, hasta la fecha de formulación de la pregunta, es el siguiente:

Año	Veh. Ligeros	Veh. Pesados	Totales
2003	271.914	50.220	322.134
2004	320.919	61.022	381.941
2005	298.491	46.210	344.701
2006	294.846	65.577	360.423
2007	303.571	74.460	378.031
2008	306.076	77.337	383.413
2009	300.479	79.550	380.029
2010	299.100	82.630	381.730
2011	303.761	93.575	397.336
2012	118.600	49.330	167.930
Total	2.817.757	679.911	3.497.668

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El día 4 de julio del presente año se efectuaron los últimos contactos entre representantes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza y el Ayuntamiento de dicha ciudad, para llevar a cabo el intercambio de datos que complete el padrón municipal de vehículos del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, incluyendo todos aquellos que todavía pudieran encontrarse anotados en el Consistorio de Zaragoza.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 324

184/007665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno tuvo conocimiento de la existencia de los residuos interesados el pasado 23 de junio.

En ese momento se llevó a cabo una inspección comprobándose que los residuos se localizaban en el interior de la implantación industrial y que no habían alcanzado el dominio público hidráulico.

Con objeto de verificar si se producía afección a los cauces próximos, se tomaron muestras en las aguas de los mismos y de los resultados obtenidos, se concluye que en ningún momento se han incumplido las normas de calidad del agua de dichos cauces.

Según lo expuesto anteriormente y dado que no se ha visto afectado el dominio público hidráulico, resulta de aplicación la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Decreto 60/2009, de 26 de febrero, de la Xunta de Galicia, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados, que establece que corresponde a esta comunidad autónoma la autorización, vigilancia inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, y, en concreto, sobre el tipo de ayuda pública o subvención recibida por la empresa Holcim España, SA, de la Administración en los últimos años se adjunta Anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor del tercero ES000A28143378-Holcim (España) SA con cargo a los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 a 2012 (hasta el 30 de junio de 2012), con detalle de ejercicio y aplicación presupuestaria.

Por otra parte, pueden existir pagos a dicho tercero realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

Las ayudas recibidas por la empresa HOLCIM ESPAÑA, S.A. correspondientes al concepto de bonificaciones de cuotas por contratación laboral ascienden a la cuantía de 161.728,61 euros, correspondientes al periodo de enero 2010 a diciembre 2011, y por la contratación de 50 trabajadores.

Por lo que se refiere al resto de cuestiones planteadas se informa que, de conformidad con la legislación actual en la materia, la competencia para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico reside en la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, la comunicación de despido colectivo de la empresa HOLCIM ESPAÑA S.A. tuvo entrada en dicha Dirección General el 5 de junio de 2012, encontrándose actualmente dentro del periodo de consultas.

No obstante, aunque se ha suprimido la autorización administrativa en estos procedimientos, con la nueva regulación se han fomentado intensamente las medidas de flexibilidad interna (modificación sustancial de condiciones de trabajo...) frente a las medidas de flexibilización externa, habiéndose establecido en la reciente reforma laboral un conjunto de medidas que tienen como objetivo fortalecer los mecanismos de adaptación de las condiciones de trabajo a las circunstancias concretas por las que atraviesan las empresas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 325

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social confía y espera un correcto desarrollo de las negociaciones entre representantes de esta empresa y de los trabajadores, con el objeto de minimizar en la mayor medida posible los efectos desfavorables del expediente.

Por otra parte y en cuanto a la eventual deslocalización industrial en el seno de la Unión Europea manifestada en la pregunta, se indica que la apertura de mercados y la creciente competencia a escala internacional generan nuevas oportunidades en términos de dinamismo económico, competitividad y empleo.

Las causas por las que una empresa o centro de trabajo se deslocaliza son muy variadas. En general responden a decisiones estratégicas que buscan una mayor competitividad y que pueden estar vinculadas a un acercamiento de las zonas de consumo de sus productos con los consiguientes ahorros energéticos, externalización de distintas fases de producción, etc. No obstante, al afectar al desarrollo y a las expectativas de los trabajadores, por la pérdida de puestos de trabajo que puede suponer, es exigible considerar su dimensión social y buscar un equilibrio entre la decisión empresarial de reestructuración y la garantía de ocupación.

Por ello deben intensificarse y priorizarse todas aquellas medidas que vayan encaminadas a que los posibles excedentes sigan en estrecho contacto con el mercado laboral, aumentando la capacidad de los trabajadores para ser reempleados y de esa forma lograr la garantía de una ocupación. Se hace necesario aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y de la empresa y ante esta necesidad de anticiparse a los efectos nocivos de las reestructuraciones todos deben colaborar, tanto las propias empresas, como las Administraciones públicas a través de una adecuada gestión de políticas activas de empleo.

ANEXO

IMPORTE DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DEL TERCERO ES000A28143378-HOLCIM (ESPAÑA) SA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2000-2012 (HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2012) CON DETALLE DE EJERCICIO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe en euros

EJER.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE OBLIGACIONES
2001	2407 741F 777	Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	330.556,66
2006	2019 423N 777	Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	100.000,00
2007	2019 423N 777	Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	14.876,00
2009	2015 467C 833	Para apoyo a proyectos de interés estratégico en varios sectores	1.811.531,56
2009	2019 423N 777	Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	61.416,23
2010	2016 422B 837	Programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos	864.449,40
2010	2019 423N 777	Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	67.345,00

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En estos momentos, como consecuencia de las rigurosas medidas de ajuste presupuestario y de reducción del déficit público que está siendo necesario acometer con carácter general, no resulta factible proceder, como tal, a la creación de nuevas unidades judiciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 326

No obstante, se está estudiando, conjuntamente con la Comunitat Valenciana, la adopción de otras medidas alternativas que, contando con el necesario respaldo presupuestario, como por ejemplo la aprobación de refuerzos, permitan mejorar la situación que, en cuanto a cargas de trabajo, existe en los órganos judiciales de las citadas localidades.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Los resultados del estudio mencionado en la exposición de motivos de la pregunta demuestran que hay que seguir potenciando el bilingüismo en el sistema educativo y corroboran el diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la necesidad de reforzar el aprendizaje de idiomas que se plantea en el borrador del anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa.

El estudio realizado, por 4 grupos de investigación, señala conclusiones interesantes sobre los factores determinantes de los resultados de nuestro país en inglés y las razones por las que se logran mejores logros en dicha lengua:

- Uno de los grandes determinantes del nivel de inglés es el dominio de este idioma por parte de los padres.
- El tiempo de exposición del alumno a la lengua inglesa, bien sea en clase o en el entorno familiar, afectan positivamente a sus resultados en el manejo del inglés.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa proporcionará mayor autonomía a los centros de modo que puedan desarrollar mayor especialización y acciones de calidad en este tipo de programas de innovación educativa, y contempla medidas para reforzar el aprendizaje de lenguas tanto propias como extranjeras, fundamentalmente el inglés.

Madrid, 10 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El pasado 14 de julio se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobado en Consejo de Ministros del día anterior. En el artículo 23 de dicha norma queda recogida la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con la información por la que se interesa Su Señoría.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 327

184/007674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la empresa Durex no llegó a efectuar la donación de preservativos, por lo tanto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no disponía de dicho material.

El Gobierno considera que el uso del preservativo es una de las medidas más eficaces en la prevención de la transmisión del VIH por vía sexual. Por ello, el fomento del uso del preservativo es una de las principales recomendaciones de prevención del Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida en España, 2008-2012.

Por otra parte, se informa que se está evaluando el mencionado Plan y también trabajando en la elaboración del nuevo Plan Multisectorial, que adapte los objetivos y prioridades a la situación actual de la epidemia, incorporando retos para hacer frente a la misma, en un contexto de crisis económica mundial y que dé prioridad a los grupos más vulnerables.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Cabe entender, aunque no se cite su fecha, que la pregunta de Su Señoría está haciendo referencia a la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 21 de junio de 2012, dictada en el Asunto C-78/11 y cuyo fallo es el siguiente:

«El artículo 7, apartado 1, de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, debe interpretarse en el sentido de que se opone a disposiciones nacionales que establezcan que un trabajador que se encuentre en situación de incapacidad laboral sobrevinida durante el periodo de vacaciones anuales retribuidas no tiene derecho a disfrutar posteriormente de las vacaciones anuales coincidentes con el periodo de incapacidad laboral.»

Esta Sentencia se refiere a una redacción del artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores que no se encuentra ya en vigor, al haber sido modificada por la disposición final primera, apartado 4, del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En efecto, esta es la vigente nueva redacción del artículo 38.3 del Estatuto de los Trabajadores:

«El calendario de vacaciones se fijará en cada empresa. El trabajador conocerá las fechas que le correspondan dos meses antes, al menos, del comienzo del disfrute.

Cuando el periodo de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa al que se refiere el párrafo anterior coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el periodo de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4 y 48.bis de esta Ley, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera, al finalizar el periodo de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

En el supuesto de que el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal por contingencias distintas a las señaladas en el párrafo anterior que imposibilite al trabajador disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 328

finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.»

Por lo tanto, el Gobierno no piensa tomar medidas para modificar la legislación y adaptar la Directiva 2003/88, pues ya lo hizo en el Real Decreto-Ley 3/2012.

Madrid, 6 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La puesta en funcionamiento del Área proyectada dentro de la estructura de la Dirección Adjunta Operativa para el seguimiento y control de la violencia de género, se encuentra actualmente pendiente de la aprobación y publicación de la Orden ministerial que legitime las novedades respecto a la vigente estructura de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

Aunque aún no se ha concretado el personal del que finalmente dispondrá los cambios que se produzcan en el actual Catálogo de Puestos de Trabajo no supondrán incremento de coste alguno. Esta nueva área constituirá un refuerzo en el desempeño de las Unidades especializadas en la investigación y protección a las víctimas, que continuarán dotándose de acuerdo con los requerimientos de la actividad delictiva y la adecuada atención a aquellas.

Con relación a la violencia de género, en el ámbito competencial del Ministerio del Interior, se mantienen los programas y actuaciones ya implantados:

— El sistema de seguimiento integral de víctimas de violencia de género desarrollado por las correspondientes Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad.

— Los respectivos acuerdos de colaboración con ayuntamientos, Ministerio Fiscal, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Igualdad, etc.

— La especialización policial específica mediante los correspondientes programas y acciones formativas.

— El establecimiento de medidas de protección.

— La elaboración de protocolos de actuación.

— Medidas de organización estructural y asignación de recursos humanos mediante la creación de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (las denominadas UPAPs).

El Ministerio del Interior está trabajando además para mejorar y potenciar las líneas anteriores. El Área de Seguimiento y Control de la Violencia Doméstica proyectada es un ejemplo de ello.

También se están realizando esfuerzos para aumentar la especialización en la atención a las víctimas especialmente vulnerables, entre las que se encuentran los menores y las mujeres víctimas de violencia de género. Actualmente, se dispone de 618 especialistas que se distribuyen a lo largo de todo el territorio nacional en 275 Puntos de Atención Especializada.

Se está estudiando la implementación de un programa para mejorar la formación de especialistas e incrementar el número de puntos de atención especializada supeditado a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 13 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 329

184/007685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La cuantía económica de los tres proyectos de la Variante de Loja y de la estación de Loja es la siguiente:

1. Variante de Loja-Río Frío: 36.656.282,88€
2. Variante de Loja-A92: 97.064.331,24€
3. Variante de Loja-Valle del Genil: 166.511.793,01€
4. Estación de Loja: 14.907.103,69€

La licitación de las obras correspondientes a los tramos de la Variante de Loja y a la estación de Loja se llevará a cabo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los tramos de la Autovía A-7 pendientes de finalización en la provincia de Granada se están ejecutando conforme a lo establecido y de acuerdo con las prescripciones contempladas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, emitida por el Órgano Ambiental competente para el desarrollo de esta infraestructura.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El trazado de la Autovía del Mediterráneo, A-7, entre Málaga y Almería, atraviesa zonas que imponen condicionantes técnicos muy complejos en la ejecución de las obras, tanto por la orografía como por geotecnia derivada de los materiales y formaciones geológicas, que se agravan especialmente a su paso por la provincia de Granada.

Estos condicionantes han motivado y siguen motivando la tramitación de modificaciones de obra, algunas de las cuales están relacionadas con el cruce de ramblas o arroyos.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 330

184/007689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En julio de 2011 fue presentado oficialmente el Plan de Diplomacia de Defensa (PDD) elaborado por el Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y cuyos objetivos principales son: identificar las actividades realizadas por el Ministerio de Defensa en el ámbito de la diplomacia y los recursos destinados a ella; coordinar los esfuerzos realizados en el ámbito del Ministerio de Defensa para lograr una mayor eficacia y economía de medios; y evaluar permanentemente la situación de la cooperación internacional en materia de Defensa.

El PDD se encuentra disponible para consulta en la web institucional del Ministerio de Defensa en la dirección: <http://www.defensa.gob.es/politica/seguridad-defensa/contexto/diplomaciaDefensa>

Para su implementación, el PDD contempla la elaboración de un Programa Bienal en el que se recogen las distintas actuaciones que, de acuerdo con unas prioridades y directrices, desarrolla el Ministerio de Defensa en este ámbito. El Programa Bienal proporciona una visión global del esfuerzo realizado y permite poder llevar a cabo una mejor coordinación y seguimiento de la actividad internacional que lleva a cabo el citado Ministerio. En octubre de 2011, se aprobó el primer Programa Bienal para el periodo 2012-13 que actualmente se encuentra en ejecución.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el documento «VISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS 2025 DEL JEMAD», se establecen directrices para impulsar la transformación de nuestras Fuerzas Armadas buscando una mayor eficiencia del conjunto, lo que se considera redundará en un mejor servicio a un coste menor.

En este sentido, el documento expone directrices que deben ser desarrolladas en detalle y puestas en práctica con un horizonte final en 2025. En la práctica, con este documento se inicia el estudio para la racionalización y se pone en marcha el proceso de Planeamiento de la Defensa, que se espera esté concluido a mediados de 2014.

Madrid, 28 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que tras las últimas medidas, en el Ministerio de Defensa existen actualmente 124 órganos de contratación.

Con el fin de mejorar los procesos de contratación en el Ministerio de Defensa se trabaja en tres líneas básicas: establecer nuevos y modernos procedimientos de contratación comunes a todo el Ministerio de

Defensa; definir estrategias de contratación que permitan conseguir ahorros sustanciales y homogenizar los procedimientos de trabajo y las prestaciones: unificar y especializar la estructura de compras con reducción del número de órganos de contratación y elaborar procedimientos y herramientas comunes en el Ministerio de Defensa. La reducción de órganos de contratación será realizada de forma progresiva con el fin de asegurar la continuidad de la contratación.

Madrid, 31 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Las medidas para la reactivación del sector industrial en su conjunto, incluyendo, por tanto, al sector de automoción, pueden agruparse en dos categorías: las de carácter horizontal y las de carácter sectorial.

Como medidas de carácter horizontal tendentes a favorecer el crecimiento industrial se incluyen todas aquellas que vienen a reformar el ámbito presupuestario, financiero, energético y laboral de manera que se garanticen las condiciones necesarias para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un entorno de libertad, flexibilidad y condiciones favorables a sus proyectos. En el ámbito específico de la política industrial se potenciarán las empresas competitivas que incorporen la innovación en sus procesos productivos, que generen empleo, que sean capaces de exportar, que induzcan un efecto tractor en su entorno y favorezcan la transferencia de tecnología, y que, en definitiva, aporten un valor añadido significativo a sus productos.

Respecto al sector de automoción, y centrándonos en las medidas de carácter sectorial, cabe reseñar que el 23 de mayo de 2012 se publicó la Orden IET/1075/2012, de 18 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2012, para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad en el ámbito del sector de Automoción.

Esta orden cuenta con una dotación prevista de 220 M€. Los apoyos, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, revisten la forma de préstamos, con condiciones favorables para las empresas frente a las condiciones de mercado actuales (tipo interés: 3.95%, devolución en diez años, con dos de carencia, sin exigencia de garantías). Las ayudas permitirán incentivar actuaciones relativas a la reingeniería de procesos, la generación de nuevos productos de alto valor añadido, la mejora de la protección medioambiental de los procesos productivos y la mejora de la formación específica de los trabajadores.

Todas las actuaciones del Gobierno destinadas a favorecer al sector de la automoción, tanto de carácter horizontal como sectorial, tienen como ámbito de aplicación el conjunto del territorio nacional, con lo que no cabe detallar actuaciones específicas para el caso de la provincia de Cuenca.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, y en relación con las condiciones de trabajo del personal de CORREOS, cabe indicar que se abordan en el marco de la negociación con las organizaciones sindicales para la adopción de

acuerdos de aplicación a todo el personal de la Sociedad y específicamente para el personal laboral en el Convenio Colectivo.

Actualmente en CORREOS desarrollan sus funciones como médicos 35 empleados (4 de ellos en Galicia, uno para cada provincia), como personal laboral fijo. Como refuerzo para la campaña de Salud del año 2012, CORREOS ha contratado un Servicio de Prevención Ajeno, S. P. FRATERNIDAD, que dota de un médico a la provincia de A Coruña y otro para Lugo.

En Galicia, están en posesión de la especialidad de Medicina en el Trabajo dos de los cuatro médicos adscritos, y tres tienen también formación específica en prevención de riesgos.

En Galicia están autorizados como centros sanitarios con titularidad de CORREOS los ubicados en A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. Estas Unidades Básicas de Salud han sido dotadas de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de su actividad. La racionalización de los recursos del Servicio de Prevención de Riesgos Propio de CORREOS persigue, entre otros fines, dar cumplimiento al Anexo II de la Orden del 10 de septiembre de 1999.

El personal médico de CORREOS se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (Ley 53/1984, de 26 de diciembre) y por tanto, el desempeño de su puesto de trabajo es incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad que pueda impedir o menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones, entre ellas la jornada de trabajo.

El acceso, la organización y las condiciones de trabajo de este personal, al igual que para el resto del personal de CORREOS, se llevan a cabo cumpliendo la normativa vigente que resulta de aplicación.

En cuanto al disfrute de las vacaciones del personal de CORREOS, con carácter general se realiza entre el 1 de julio y el 30 de septiembre. Las campañas extraordinarias están referidas a puestos y unidades afectados por el incremento del volumen de tráfico postal en determinados periodos. En el caso de puestos no afectados por estas campañas, como es el caso del personal médico, puede autorizarse excepcionalmente, si las condiciones del servicio lo permiten, el disfrute de las vacaciones fuera del periodo estival.

Por lo que respecta a la política de salud laboral y prevención de riesgos laborales de CORREOS, la sociedad aplica de manera sistemática los protocolos médicos específicos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad según los riesgos de los puestos de trabajo.

En cuanto a la situación concreta en Galicia, dentro del Plan de Vigilancia de la Salud, en el periodo 2010-2012 (mayo) se han efectuado 2.568 reconocimientos médicos.

Los datos estadísticos de esa Comunidad suponen una disminución de los accidentes de trabajo de un 13,13% en 2010-2011. Según los datos de los que dispone CORREOS, en Galicia en los últimos 10 años acaecieron sólo cuatro accidentes laborales con resultado de muerte, cuya causa respectivamente fue: atropello por pala cargadora, hemorragia cerebral, atropello por tren e infarto.

Por lo que respecta a la consulta y participación de los trabajadores establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre), ésta se instrumenta en CORREOS a través de los Comités Provinciales de Seguridad y Salud. Actualmente se están sometiendo a revisión los procedimientos de consulta y participación a los efectos de su mejora.

Asimismo CORREOS cumple las previsiones del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en la propia normativa interna de la Sociedad (Estatuto, Convenio Colectivo, Acuerdos...) se contienen dos procedimientos específicos en este ámbito: el Procedimiento de trabajadores especialmente sensibles y el Procedimiento de actuación para trabajadoras en situación de embarazo, lactancia o parto reciente.

CORREOS investiga las denuncias de acoso laboral según el procedimiento establecido en el Protocolo contra el acoso recogido en el Acuerdo General 2009-2013 de Regulación de las Condiciones de Trabajo del Personal de CORREOS y en el vigente III Convenio Colectivo, que permite atender con la celeridad y eficiencia necesaria este tipo de cuestiones.

Desde el 1 de enero de 2011 hasta la actualidad, se ha tenido conocimiento de 30 quejas por supuesto acoso laboral y en las actuaciones practicadas hasta la fecha no ha quedado acreditada en ningún caso la existencia de dicho acoso. De estas quejas, 3 corresponden al ámbito de Galicia —de ellas 1 de A Coruña—, que se archivaron tras la primera investigación.

Por otro lado, y en lo atinente a las denuncias por acoso laboral interpuestas ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relacionadas con Correos y Telégrafos en Galicia, desde el 1 de enero de 2011 y en virtud de los datos que se han podido extraer del sistema INTEGRA, se tiene conocimiento de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 333

presentación de 4 denuncias que motivaron las correspondientes actuaciones inspectoras por las respectivas Inspecciones Provinciales, no pudiendo constatarse la existencia de acoso en ninguna de ellas. De dichas 4 denuncias dos vienen referidas a la misma situación, habiéndose presentado una tras finalizar las actuaciones inspectoras correspondientes a la anterior y como continuación de la misma.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La única intervención efectuada que se aproxima a la fecha del episodio señalado es la realizada por el Cuerpo Nacional de Policía en Alicante el día 17 de junio, a las 2:49 horas, en una discoteca ubicada en la Avenida de Villajoyosa, de la mencionada ciudad.

Esta intervención tuvo su origen en una llamada a la Sala del 091 que daba cuenta de una riña tumultuaria que se estaba produciendo en el referido local. Acudieron varias Unidades policiales, las cuales, tras entrevistarse con el vigilante del establecimiento, abandonaron el lugar al no apreciar nada anormal.

Madrid, 23 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No hay ninguna decisión tomada respecto a la posible privatización de Renfe Mercancías y, por tanto, no es posible precisar ningún detalle respecto al desarrollo de un eventual proceso en tal sentido.

No obstante, el Consejo de Ministros, en su reunión del 16 de marzo de 2012, aprobó el Plan de reestructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, que contempla la fusión de las tres sociedades de Mercancías: Contren Renfe Mercancías S.A., Irion Renfe Mercancías S.A. y MultiRenfe Mercancías S.A. Esta actuación se enmarca bajo los principios de eficiencia, economía y estabilidad presupuestaria.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El proceso electoral de la Federación Española de Galgos se está llevando a cabo según lo dispuesto en el Reglamento Electoral, aprobado por Acuerdo del Consejo Superior de Deportes en Comisión Directiva de 17 de mayo de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 334

Al Consejo Superior de Deportes no le consta que el proceso electoral de esta Federación no se esté desarrollando conforme a lo previsto en el artículo 21 de la ORDEN ECI/3567/2007, de 4 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas.

No obstante, se señala que de acuerdo al citado artículo 21 de la ORDEN ECI/3567/2007 y al artículo 38 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Junta de Garantías Electorales, órgano dependiente del Consejo Superior de Deportes, velará, de forma inmediata y en última instancia administrativa, por el ajuste a derecho de los procesos electorales en los órganos de gobierno de las Federaciones deportivas españolas. A tal fin, conocerá de los recursos a que se refiere la mencionada Orden, pudiendo adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas que sean necesarias para garantizar la legalidad de los procesos electorales.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Se recoge a continuación la información sobre el número de autoliquidaciones con ingreso por el concepto de Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los años 2008 a 2011, en la provincia de Alicante, sin que se disponga de la información estadística desglosada por órdenes jurisdiccionales:

	2008	2009	2010	2011
Alicante	6.892	14.808	15.121	14.461

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al número de asuntos que fueron tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante, en el orden civil, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por juzgados y años, y teniendo en cuenta que en dicho número está excluida la jurisdicción voluntaria, así como los asuntos civiles ingresados por los juzgados de Menores y de Violencia sobre la Mujer, se significa lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Asuntos civiles ingresados				
Juzgado	2008	2009	2010	2011
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALCOY	533	676	577	613
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALCOY	582	806	721	614
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALCOY	580	818	729	610
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALCOY	551	713	832	667
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ALICANTE	1.617	1.942	1.905	1.644
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ALICANTE	1.524	1.912	1.864	1.528
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ALICANTE	1.475	1.715	1.644	1.701
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ALICANTE	1.444	2.057	1.890	1.606
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ALICANTE	1.601	1.918	1.792	1.555
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE ALICANTE	1.474	1.909	1.723	1.502
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE ALICANTE	1.504	1.887	1.795	1.568
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE ALICANTE	1.404	1.929	1.809	1.587
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 11 DE ALICANTE	1.531	1.857	1.830	1.633
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 12 DE ALICANTE	1.659	1.885	1.838	1.565
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE ALICANTE (Familia)	1.145	1.124	1.064	1.182
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 10 DE ALICANTE (Familia)	1.138	1.186	1.157	1.265
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ALICANTE	665	1.037	838	896
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 2 DE ALICANTE	655	1.100	712	895
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 3 DE ALICANTE		54	479	496
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE BENIDORM	1.685	2.231	2.070	1.838
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE BENIDORM	1.598	1.902	1.826	1.563
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE BENIDORM	1.685	1.958	1.961	1.665
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE DENIA	759	949		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE DENIA	778	1.083		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE DENIA	774	978		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE DENIA	746	1.049		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE DENIA	772	1.067		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE DENIA	731	988		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE DENIA	673	1.070		
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE DENIA			1.242	1.286
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE DENIA			1.487	1.175
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE DENIA			1.266	1.109
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE DENIA			1.313	1.058
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE DENIA			1.712	989
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ELDA	665	822	823	649

Asuntos civiles ingresados				
Juzgado	2008	2009	2010	2011
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE ELDA	642	811	799	610
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE ELDA	659	894	887	654
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 4 DE ELDA	601	781	764	619
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 1 DE ELX	1.709	2.142	2.034	1.645
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 2 DE ELX	1.635	2.029	2.116	1.532
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 3 DE ELX	1.261	1.570	1.549	1.176
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 4 DE ELX	1.683	2.139	2.140	1.493
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 5 DE ELX	1.675	2.189	2.139	1.557
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 6 DE ELX (Familia)	1.436	1.370	1.466	1.359
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE IBI	514	679	635	493
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE IBI	507	660	663	508
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE NOVELDA	723	1.033	1.215	773
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE NOVELDA	734	976	1.645	718
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE NOVELDA	627	883	1.170	724
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE ORIHUELA	1.024	1.104		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE ORIHUELA	1.086	1.149		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE ORIHUELA	885	1.403		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 4 DE ORIHUELA	1.112	1.154		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 5 DE ORIHUELA	845	1.509		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 6 DE ORIHUELA	942	1.108		
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 7 DE ORIHUELA		1.418		
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 1 DE ORIHUELA			1.448	1.028
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 2 DE ORIHUELA			1.322	1.016
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 3 DE ORIHUELA			1.067	1.241
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 4 DE ORIHUELA			1.373	1.013
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 5 DE ORIHUELA			1.750	1.020
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 6 DE ORIHUELA				1.485
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE S.V. RASPEIG	697	799	918	725
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE S.V. RASPEIG	677	817	854	713
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE S.V. RASPEIG	671	800	986	685
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 4 DE S.V. RASPEIG	600	666	851	581
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 1 DE TORREVIEJA	1.835	1.947	2.520	1.932
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 2 DE TORREVIEJA	1.825	1.997	2.615	1.839
JDO. DE 1ª. INSTAN. N.º. 3 DE TORREVIEJA	1.901	1.982	2.600	1.733
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE VILLAJOYOSA	615	926	856	670

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 337

Asuntos civiles ingresados				
Juzgado	2008	2009	2010	2011
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE VILLAJYOYOSA	619	875	783	746
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE VILLAJYOYOSA	752	734	803	726
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 1 DE VILLENA	606	548	564	443
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 2 DE VILLENA	634	482	598	465
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. N.º. 3 DE VILLENA		568	508	441
Total Alicante	63.680	80.764	80.537	66.822

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al número de asuntos que fueron tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante, en el orden social, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por juzgados y años, se significa lo siguiente:

Asuntos sociales ingresados				
Juzgado	2008	2009	2010	2011
JSO nr. 1 ALICANTE	1.007	1.304	1.108	978
JSO nr. 2 ALICANTE	1.002	1.354	1.093	834
JSO nr. 3 ALICANTE	1.008	1.358	1.086	1.019
JSO nr. 4 ALICANTE	969	1.353	1.095	995
JSO nr. 5 ALICANTE	855	1.240	1.119	920
JSO nr. 6 ALICANTE	1.041	1.378	1.059	1.007
JSO nr. 7 ALICANTE	970	1.328	1.125	1.002
JSO nr. 1 ELX	1.184	1.860	1.564	1.233
JSO nr. 2 ELX	1.133	1.779	1.379	1.249
JSO nr. 3 ELX	1.081	1.914	1.225	1.240
JSO nr. 1 BENIDORM	1.690	2.083	1.363	1.445
Total Alicante	11.940	16.951	13.216	11.922

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 338

184/007775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al número de asuntos que fueron tramitados ante los juzgados de la provincia de Alicante, en el orden contencioso-administrativo, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por juzgados y años, se significa lo siguiente:

Asuntos de lo contencioso-administrativo ingresados				
Juzgado	2008	2009	2010	2011
JCA nr. 1 ALICANTE	1.096	950	1.008	999
JCA nr. 2 ALICANTE	1.295	974	1.095	972
JCA nr. 3 ALICANTE	1.089	1.014	1.074	967
JCA nr. 4 ALICANTE	0	1.318	1.070	955
JCA nr. 1 ELX	1.046	1.126	1.262	1.066
Total Alicante	4.526	5.382	5.509	4.959

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de sentencias del orden civil, en la provincia de Alicante, que fueron recurridas en segunda instancia, mediante recursos de apelación, ante la Audiencia Provincial de Alicante, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por años:

Orden Civil provincia de Alicante Sentencias recurridas en apelación ante la Audiencia Provincial			
2008	2009	2010	2011
3.739	3.565	3.607	4.110

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 339

184/007777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, relativa al porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Audiencia Provincial de Alicante que fueron estimados, total o parcialmente por ésta durante el año 2011, se significa lo siguiente:

Audiencia Provincial de Alicante			
Sentencias en recursos de apelación			
Área Civil			
Total sentencias en apelación	Estimatorias	Desestimatorias	% rec.estimados
2.916	585	2.331	25,1%
Área Penal			
Total sentencias en apelación	Estimatorias	Desestimatorias	% rec.estimados
1.980	723	1.257	36,5%

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al número de sentencias del orden social, en la provincia de Alicante, que fueron recurridas mediante recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por años, se significa lo siguiente:

Juzgados de lo Social de la provincia de Alicante			
Sentencias recurridas en suplicación ante el T.S.J.			
2008	2009	2010	2011
1.569	1.308	1.350	1.702

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 340

184/007779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa a qué porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante el TSJ de la Comunidad Valenciana, frente a sentencias dictadas por los juzgados de la provincia de Alicante, fueron estimados total o parcialmente por éste, se significa que, del total de recursos de suplicación contra sentencias elevados en 2011 por los juzgados de lo Social de la provincia de Alicante ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, un 21,7% de los mismos resultaron estimados total o parcialmente.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al número de sentencias del orden-contencioso-administrativo en la provincia de Alicante, que fueron recurridas en segunda instancia mediante recurso de apelación ante el TSJ de la Comunidad Valenciana, en los años 2008 a 2011, desglosando el dato por años, se significa lo siguiente:

Juzgados de lo Contencioso-Admvo. de la provincia de Alicante Sentencias recurridas en apelación ante el T.S.J.			
2008	2009	2010	2011
473	580	635	633

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, relativa al porcentaje de recursos de apelación, en el orden contencioso-administrativo, interpuestos ante el TSJ de la Comunidad Valenciana, frente a sentencias de juzgados de la provincia de Alicante, que fueron estimados, total o parcialmente por éste, se significa que, del total de recursos de apelación contra sentencias elevados en 2011 por los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Alicante ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, un 18,8% de los mismos resultaron estimados total o parcialmente.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 341

184/007782 a 184/007787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS); Echávarri Fernández, Gabriel (GS); Císcar Casabán, Cipriá (GS); Montón Giménez, Carmen (GS); Ábalos Meco, José Luis (GS)

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formulan Sus Señorías en las que muestran su preocupación por la supresión de determinados partidos judiciales según un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, se ponen de manifiesto las siguientes aclaraciones:

El informe al que se hace referencia da cumplimiento a la propuesta de resolución defendida por la diputada por la provincia de Salamanca D^a Carmen Juanes Barciela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010. En dicha propuesta se encargó al Consejo General del Poder Judicial un informe sobre las distintas alternativas posibles para adecuar la Planta Judicial a la realidad del país.

En ejecución de ese acuerdo parlamentario, el Consejo General del Poder Judicial está en proceso de elaboración de un informe sobre la Planta Judicial, que, aun cuando se ha hecho público, no es definitivo, pues el pasado 3 de mayo fue remitido a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para que formulen sus observaciones. El informe del Consejo- en el momento en que esté terminado-, y por más que sea remitido al Ministerio de Justicia para su conocimiento, es, pues, una consecuencia de una iniciativa del Grupo Socialista y no tiene carácter vinculante para el Gobierno de la Nación.

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2012), que deberá quedar concluido en los próximos meses.

Basándose en esta propuesta, el Gobierno remitirá- previo cumplimiento de los trámites preceptivos- el proyecto al Congreso, donde se establecerá —entre otras materias— la regulación de la Demarcación y Planta.

Madrid, 9 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS); Ros Martínez, Susana (GS); Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formulan Sus Señorías en las que muestran su preocupación por la supresión de determinados partidos judiciales según un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, se ponen de manifiesto las siguientes aclaraciones:

El informe al que se hace referencia da cumplimiento a la propuesta de resolución defendida por la diputada por la provincia de Salamanca D^a Carmen Juanes Barciela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010. En dicha propuesta se encargó al Consejo General del Poder Judicial un informe sobre las distintas alternativas posibles para adecuar la Planta Judicial a la realidad del país.

En ejecución de ese acuerdo parlamentario, el Consejo General del Poder Judicial está en proceso de elaboración de un informe sobre la Planta Judicial, que, aun cuando se ha hecho público, no es definitivo, pues el pasado 3 de mayo fue remitido a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para que formulen sus observaciones. El informe del Consejo- en el momento en que esté terminado-, y por más que sea remitido al Ministerio de Justicia para su conocimiento, es, pues, una consecuencia de una iniciativa del Grupo Socialista y no tiene carácter vinculante para el Gobierno de la Nación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 342

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2012), que deberá quedar concluido en los próximos meses.

Basándose en esta propuesta, el Gobierno remitirá- previo cumplimiento de los trámites preceptivos- el proyecto al Congreso, donde se establecerá —entre otras materias— la regulación de la Demarcación y Planta.

Madrid, 9 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

Según la Balanza de Pagos publicada por el Banco de España, los ingresos por turismo registraron en marzo una caída del 1,7% en términos interanuales, aunque otra fuente, como la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), recoge una tasa de variación interanual positiva (11,9%), lo que da una idea de la precaución con la que se debe abordar un dato aislado, dada la volatilidad propia de las series mensuales. Además, los datos más recientes relativos al mes de mayo de los principales indicadores sobre el turismo exterior, como: pernoctaciones de extranjeros en hoteles nacionales (3,5%), entrada de visitantes (5,8%) y gasto turístico (7,5%) podrían apuntar a un cambio de tendencia.

No obstante esta volatilidad, es cierto que los ingresos por turismo en términos de Balanza de Pagos, tras el fuerte dinamismo del segundo trimestre de 2011 (12,2%), han mostrado un perfil de progresiva desaceleración hasta registrar en el conjunto del primer trimestre de 2012 un crecimiento interanual del 0,5%, similar al recogido en la Contabilidad Nacional Trimestral.

Estos datos están en línea con el recrudecimiento de la crisis en Europa, con la consiguiente incertidumbre y el paulatino agotamiento del efecto positivo generado por la desviación del turismo a otros países mediterráneos, tras las revueltas árabes de la primera mitad de 2011.

En todo caso, aparte del contexto internacional desfavorable, el Gobierno es consciente de los retos del sector y de las continuas transformaciones que sufre el turismo a escala mundial. La demanda de servicios turísticos en España es cada vez más exigente por tratarse de un sector maduro que, por otra parte, presenta ciertas debilidades que se deben corregir, como la excesiva concentración espacial y temporal de la demanda (turismo de sol y playa y elevada estacionalidad), la baja productividad o la necesidad de renovación de determinadas infraestructuras turísticas.

En este sentido, el pasado 22 de junio el Gobierno presentó el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2016, que define las líneas maestras para mejorar la competitividad del sector turístico como motor de la economía española.

El Plan cuenta con un presupuesto estimado entre 1.600 y 1.800 millones de euros para el periodo, y está compuesto por 6 ejes, 28 medidas y 104 acciones, elaboradas con aportaciones de todos los agentes públicos y privados.

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta el Plan son: la potenciación de la marca España, mediante la promoción coordinada; orientación al cliente, persiguiendo la fidelización de los mercados maduros; unidad de mercado, a través de la armonización de la legislación; líneas de crédito para renovación de infraestructuras, y la colaboración público-privada.

Madrid, 27 de junio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 343

184/007804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la tramitación de visados con fines turísticos se regula en el Reglamento (CE) nº 810/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de Visados).

En el citado Reglamento se contempla la obligación de que el visado sea expedido en la etiqueta uniforme que ha sido establecida por Reglamento (CE) nº 1.683/1995 del Consejo, de 29 de mayo, por el que se establece un modelo uniforme de visado, modificado por Reglamento (CE) nº 334/2002 y por Reglamento (CE) nº 856/2008.

La normativa de la Unión Europea no contempla la posibilidad de utilizar visados ni electrónicos ni de un formato diferente al establecido como modelo de etiqueta uniforme para todos los Estados miembros.

Madrid, 27 de junio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La liberalización del transporte ferroviario es una política de la Unión Europea, y este Gobierno cree en la libertad de mercado, en la iniciativa privada y en la competencia como elementos que mejoran la eficacia y la eficiencia, la calidad de los servicios de transporte que se ofrecen a los ciudadanos, al tiempo que dinamizan las economías de los países.

El Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece:

«Artículo 3. Modificación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

Se modifica el primer párrafo de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria tercera.

Los capítulos II y III del título IV de esta ley no serán de aplicación a los servicios de transporte ferroviario de viajeros que discurran por red ferroviaria de interés general de ancho internacional, UIC, ni a los que discurran por red ferroviaria de interés general de ancho ibérico convencional y métrico hasta el 31 de julio de 2013, fecha en que queda establecida la apertura al mercado de los mismos. Hasta tal fecha RENFE-Operadora tendrá derecho a seguir explotando los servicios de transporte de viajeros que se prestan sobre la Red Ferroviaria de Interés General, en la forma establecida en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en su normativa de desarrollo en cuanto no se opongan al resto del contenido de esta Ley.»

Artículo 4. Servicios de cercanías y regionales traspasados a las comunidades autónomas.

Sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, aquellas Comunidades Autónomas que, a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto-ley, tuvieran traspasadas las funciones de la Administración General del Estado correspondientes a los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y regionales

sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general, podrán disponer la prestación de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y regionales sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación al respecto y en el Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo.»

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007837 y 184/007844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obras del acceso sur al Aeropuerto de Málaga se encuentran conformadas por la Obra Principal y un Proyecto Complementario.

La actuación principal se encuentra prácticamente finalizada. No obstante, su puesta en servicio está condicionada por las actuaciones contempladas en el Proyecto Complementario.

Dicho Proyecto Complementario fue aprobado técnicamente el pasado mes de febrero de 2012 y ha sido necesario para adaptar el diseño de una estructura sobre el parque de las vías de ferrocarril en las inmediaciones del aeropuerto a las exigencias técnicas que establece el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), como explotador de la infraestructura.

La mencionada estructura da continuidad al retorno de los vehículos desde el recinto aeroportuario, por lo que no es posible poner en servicio la obra principal hasta que no finalice la ejecución de las obras del mencionado Complementario, que actualmente se encuentra en tramitación administrativa para su aprobación económica.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la provincia de Málaga, la Red de Carreteras del Estado está dividida en dos sectores desde el punto de vista de su conservación y gestión. En las tablas del anexo se detalla qué tramos estaban iluminados en el año 2010 y qué tramos están iluminados actualmente agrupados según el sector de conservación al que pertenecen.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 345

ANEXO

TRAMOS ILUMINADOS SECTOR MA-1						2010		2012	
Población	Carretera	Sentido	Pki	Pkf	TOTAL m.l.	Encendido	Apagado	Encendido	Apagado
Manilva	A-7	Barcelona	137,700	145,400	7,700	7,700			7,700
		Algeciras	145,400	137,700	7,700	7,700			7,700
Casares	A-7	Barcelona	145,400	147,850	2,450	2,450		2,300	0,150
		Algeciras	147,850	145,400	2,450	2,450		2,300	0,150
Estepona	A-7	Barcelona	147,850	169,100	21,250	21,250			21,250
		Algeciras	169,100	147,850	21,250	21,250			21,250
Marbella	A-7	Barcelona	169,100	175,300	6,200	6,200		6,200	
		Algeciras	175,300	169,100	6,200	6,200		6,200	
		Barcelona	183,500	195,700	12,200	12,200		1 2,200	
		Algeciras	195,700	183,500	12,200	12,200		1 2,200	
Mijas	A-7	Barcelona	195,700	202,000	6,300	6,300		6,300	
		Algeciras	202,000	195,700	6,300	6,300		6,300	
		Barcelona	202,000	203,200	1,200	1,200			1,200
		Algeciras	203,200	202,000	1,200	1,200		1,200	
		Barcelona	203,200	205,000	1,800	1,800		1,800	
		Algeciras	205,000	203,200	1,800	1,800		1,800	
		Barcelona	205,000	207,500	2,500	2,500			2,500
Fuengirola	A-7	Barcelona	207,500	209,000	1,500	1,500		1,500	
		Algeciras	209,000	207,500	1,500	1,500		1,500	
Mijas	A-7	Barcelona	209,000	210,300	1,300	1,300			1,300
		Algeciras	210,300	209,000	1,300	1,300		1,300	
Fuengirola	A-7	Barcelona	210,300	2 1 1,700	1,400	1,400		1,400	
		Algeciras	211,700	210,300	1,400	1,400		1,400	
Málaga	A-7	Barcelona	240,800	241,800	1,000	1,000		1,000	
		Algeciras	241,800	240,800	1,000	1,000		1,000	
Málaga	MA-20	Barcelona	0,000	1 2,600	12,600	12,600		1 2,600	
		Algeciras	12,600	0,000	12,600	12,600		1 2,600	
Málaga	MA-21	Barcelona	0,000	5,500	5,500	5,500		5,500	
		Algeciras	5,500	0,000	5,500	5,500		5,500	
Málaga	MA-22	Barcelona	0,000	4,400	4,400	4,400		4,400	
		Algeciras	4,400	0,000	4,400	4,400		4,400	
KMS. TOTALES						178,600	0,000	115,400	63,200
						100,00%	0,00%	64,61%	35,39%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 346

TRAMOS ILUMINADOS SECTOR MA-2						2010		2012	
Población	Carretera	Sentido	Pki	Pkf	TOTAL m.l.	Encendido	Apagado	Encendido	Apagado
Málaga	A-7	Barcelona	24 1,000	242,1 00	1,100	1,100		1,100	
		Algeciras	242,100	24 1,000	1,100	1,100		1,100	
		Barcelona	242,100	244,280	2,180	2,180		2,180	
		Algeciras	244,280	242,1 00	2,180	2,180		2,180	
		Barcelona	244,280	245,500	1,220	1,220		1,220	
		Algeciras	245,500	244,280	1,220	1,220		1,220	
		Barcelona	245,500	247,000	1,500	1,500		1,500	
		Algeciras	247,000	245,500	1,500	1,500		1,500	
		Barcelona	247,000	247,300	0,300	0,300		0,300	
		Algeciras	247,300	247,000	0,300	0,300		0,300	
Rincon de la Victoria	A-7	Barcelona	251,500	253,100	1,600	1,600		1,600	
		Algeciras	253,100	251,500	1,600	1,600		1,600	
		Barcelona	254,620	255,120	0,500	0,500		0,500	
		Algeciras	255,120	254,620	0,500	0,500		0,500	
Algarrobo	A-7	Barcelona	276,640	277,000	0,360	0,360		0,360	
		Algeciras	277,000	276,640	0,360	0,360		0,360	
Velez-Málaga	A-7	Barcelona	280,460	281,220	0,760	0,760		0,760	
		Algeciras	28 1,220	280,460	0,760	0,760		0,760	
Torrox	A-7	Barcelona	285,380	285,550	0,170	0,170		0,170	
		Algeciras	285,550	285,380	0,170	0,170		0,170	
		Barcelona	285,820	286,280	0,460	0,460		0,460	
		Algeciras	286,280	285,820	0,460	0,460		0,460	
		Barcelona	287,500	289,000	1,500	1,500		1,500	
		Algeciras	289,000	287,500	1,500	1,500		1,500	
Nerja-Frigiliana	A-7	Barcelona	29 1,940	292,240	0,300	0,300			0,300
		Algeciras	292,240	291,940	0,300	0,300			0,300
		Barcelona	292,100	292,250	0,150	0,150		0,150	
		Algeciras	292,250	292,1 00	0,150	0,150		0,150	
Nerja	A-7	Barcelona	293,460	294,780	1,320	1,320		1,320	
		Algeciras	294,780	293,460	1,320	1,320		1,320	
		Barcelona	295,140	295,840	0,700	0,700		0,700	
		Algeciras	295,840	295,140	0,700	0,700		0,700	
		Barcelona	300,280	301,880	1,600	1,600		1,600	
		Algeciras	301,880	300,280	1,600	1,600		1,600	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 347

TRAMOS ILUMINADOS SECTOR MA-2						2010		2012	
Población	Carretera	Sentido	Pki	Pkf	TOTAL m.l.	Encendido	Apagado	Encendido	Apagado
Málaga	M-24	Barcelona	1,000	7,200	6,200	6,200		6,200	
		Algeciras	7,200	1,000	6,200	6,200		6,200	
Rincon de la Victoria	MA-24	Barcelona	0,000	1,000	1,000	1,000		1,000	
		Algeciras	1,000	0,000	1,000	1,000		1,000	
Málaga	N-340	Barcelona	240,500	248,625	8,125	8,125		8,125	
		Algeciras	248,625	240,500	8,125	8,125		8,125	
Velez-Málaga	N-340	Barcelona	258,625	259,000	0,375	0,375		0,375	
		Algeciras	259,000	258,625	0,375	0,375		0,375	
		Barcelona	264,800	265,100	0,300	0,300		0,300	
		Algeciras	265,100	264,800	0,300	0,300		0,300	
		Barcelona	267,700	268,200	0,500	0,500		0,500	
		Algeciras	268,200	267,700	0,500	0,500		0,500	
Nerja	N-340	Barcelona	302,200	302,450	0,250		0,250		0,250
		Algeciras	302,450	302,200	0,250		0,250		0,250
Antequera	A-45	Málaga	101,000	101,250	0,250	0,250		0,250	
		Córdoba	101,250	1 01,000	0,250	0,250		0,250	
Casabermeja	A-45	Málaga	126,620	127,060	0,440	0,440		0,440	
		Córdoba	1 27,840	127,300	0,540	0,540		0,540	
		Málaga	1 28,280	1 28,740	0,460	0,460		0,460	
		Córdoba	1 28,840	128,350	0,490	0,490		0,490	
Málaga	A-45	Málaga	142,000	142,500	0,500	0,500		0,500	
		Córdoba	142,500	142,000	0,500	0,500		0,500	
KMS. TOTALES						67,870	0,500	67,270	1,100
						100,00%	0,74%	99,12%	1,62%

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene como objetivo, en el ámbito de la explotación de la Red de Carreteras del Estado, la circulación de vehículos y peatones con seguridad, funcionalidad y comodidad, lo que resulta compatible con la aplicación de criterios de economía y sostenibilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 348

En materia de alumbrado en carreteras, el Ministerio de Fomento viene actuando conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) conforme a las siguientes instrucciones:

1. Nota de Servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado, aprobada el 16 de junio de 2010
2. Instrucciones complementarias a la nota de servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado público, de 19 de mayo de 2011.
3. Instrucciones sobre medidas a adoptar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado, de 12 de junio de 2012.

De acuerdo con ello, el Ministerio de Fomento ha planteado racionalizar el consumo de energía eléctrica en la Red de Carreteras del Estado, garantizando en todo momento los niveles de seguridad vial en los tramos que forman parte de la misma, y sin que de ello se derive, en ningún caso, una variación negativa en los índices de siniestralidad y peligrosidad.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos provisionales relativos a accidentes con víctimas (cómputo de fallecidos a 30 días) registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga, correspondientes al periodo 01-enero-2012 a 04-julio-2012 y comparativa con 2011:

	Acc.Víctimas	Muertos (30d)	H. graves (30 d)	H. leves
2011	146	6	22	199
2012	123	5	19	187

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

A raíz de los desprendimientos de la muralla de Calatañazor que se produjeron en marzo de 2010, y ante el riesgo que existía de más desprendimientos como consecuencia de factores diversos (climatología, roce o golpe de algún vehículo...), el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), realizó una actuación de emergencia en el entorno de la zona afectada por un importe de 76.516,776, en la que se llevaron a cabo fundamentalmente los trabajos siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 349

- Desmontaje de elementos sueltos con riesgos de desprendimientos.
- Excavación arqueológica para la documentación de las trazas de la puerta.
- Protección de la sección de la fábrica, buscando la verticalidad y formalizando el corte de muralla coherentemente con la información obtenida.
- Restauración y estabilización del paño de muralla.

Como continuación de las obras realizadas por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, también se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Ejercicio de 2011: Obras por importe de 38.487,90 € destinadas a mejorar la seguridad del entorno, en el que se ejecutaron, fundamentalmente, los siguientes trabajos: instalación de pasamanos, barandillas y marquesinas de chapa metálica.

Ejercicio de 2012 (agosto): Obras de consolidación en la muralla, por importe de 58.929,206, en el que se hicieron los siguientes trabajos: limpieza y saneado de la parte superior de la muralla y posterior rejuntado de la misma con mortero de cal, para evitar desprendimientos y caídas de material.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 contempla, en materia de carreteras, las siguientes partidas específicas vinculadas a proyectos en el ámbito del término municipal de Ágreda:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	Anualidad PGE 2012 (euros)
2007 1738 4324	A-15.TRAMO: VILLAR DEL CAMPO-ÁGREDA (OESTE) (17,5 KM.)	209.300,00
2009 1738 1169	A-15.TRAMO: VILLAR DEL CAMPO-ÁGREDA (OESTE) (18,7 KM.)	50.000,00
2002 1738 1171	A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.)	338.820,00

Dichas partidas se corresponden al desarrollo de las siguientes actuaciones, que se encuentran en fase de proyecto:

1. Autovía A-15 de Navarra. Tramo: Villar del Campo- Agreda (oeste), que tiene un presupuesto estimado de obras de 60,00 millones de €.

2. Autovía A-15 de Navarra. Tramo: Agreda (este)-L.P. de Zaragoza con Navarra, que tiene un presupuesto estimado de obras de 99,25 millones de €.

La programación de inversiones actualmente prevista, para ambas actuaciones en los próximos años, es la recogida en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 350

184/007874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 se encuentra en elaboración, por lo que en la actualidad resulta prematuro adelantar en detalle las determinaciones que se establecerán en el mismo.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los tramos pendientes de ejecución para la finalización de la Autovía A-7, a su paso por la provincia de Granada, se encuentran como se indica a continuación:

1. «Lobres-Guadalfeo»: en fase de ejecución de obras, con un presupuesto vigente de 23,75 millones de €.

Las obras de este tramo se encuentran en su fase final, con un grado de ejecución del 99,8%, sobre el total de la inversión prevista, pero su puesta en servicio está condicionada por la finalización del tramo anterior: «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)».

2. «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 44,0%, sobre el total de la inversión prevista, que asciende a 106,61 millones de €.

3. «La Gorgoracha-Motril (El Puntalón)»: las obras de este tramo fueron licitadas en B.O.E. del día 5 de julio de 2011, con un importe de 54.737.425,38 €, tras haberse resuelto el contrato de obras licitado en septiembre de 2005.

El contrato de obras ha sido adjudicado de forma definitiva el pasado mes de junio de 2012, por un importe de 46.225.755,74 € (IVA incluido).

1. «Motril (El Puntalón)-Carchuna»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 75,7%, sobre el total de la inversión prevista en este tramo, que asciende a 80,73 millones de €.

2. «Carchuna-Castell de Ferro»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 14,3%, sobre el total de la inversión prevista en este tramo, que asciende a 73,24 millones de €.

3. «Castillo de Baños (Polopos)-Albuñol»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 66,8%, sobre el total de la inversión prevista en este tramo, que asciende a 183,16 millones de €.

En relación con los tramos: «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)», «Motril (El Puntalón)-Carchuna», «Carchuna-Castell de Ferro» y «Castillo de Baños (Polopos)-Albuñol» debe indicarse que los correspondientes Contratos de Obras se están desarrollando bajo la modalidad de abono total del precio, o Método Alemán, lo que significa que el grueso del importe de los trabajos con cargo a las obras, se abonará una vez que finalice su ejecución y las mismas sean recepcionadas por la Administración.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 351

184/007880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El proyecto «Actuación medioambiental en el entorno de la península del Fangar Playa de la Marquesa y playa del Pal en el Delta del Ebro en el término municipal de Deltebre» tiene un presupuesto de ejecución material de 1.272.902,73 €. La planificación y posterior ejecución de la actuación está condicionada a que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El proyecto «Lucha contra la erosión en los acantilados de Alcanar en el término municipal de Alcanar» se encuentra redactado desde abril de 2007 con un presupuesto de 876.955,55 €. Se planteaba actuar en una longitud de 1.630 m, con una longitud de protección de talud con escollera de 205 m.

Aunque dicho proyecto no ha sido contratado, en su ámbito de actuación se han ejecutado los siguientes proyectos:

Obra de emergencia en el año 2009, con un presupuesto de 508.000 €. Se actuó en una longitud de 1.127 m, colocando 230 metros de longitud de escollera de protección.

Obra de mantenimiento y conservación en el año 2010, con un presupuesto de 318.000 €. Se actuó en una longitud de 503 m, colocando 158 metros de longitud de escollera de protección

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Hasta que no se ejecuten las correspondientes inversiones, no es posible concretar en qué medida afectará a cada provincia la información que solicita Su Señoría en su pregunta.

Madrid, 19 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 352

184/007897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto privatizar los servicios ferroviarios. Lo que sí resulta ineludible por las Directivas Europeas, que son de obligado cumplimiento, es una futura liberalización del transporte ferroviario de viajeros interior.

En cualquier caso, se mantendrán las obligaciones de servicio público que así queden determinadas por la legislación, en ese momento vigente.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 contemplan actuaciones por importe de 31.130.184,58 €, con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras, en la provincia de Cuenca, según el desglose que se adjunta como Anexo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 353

ANEXO

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 354

184/007900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Las inversiones y prioridades que el Ministerio de Fomento contempla para la presente legislatura en la provincia de Cuenca, sus prioridades y plazos se reflejarán en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024. Este plan, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del año 2024.

En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

1. Mantenimiento del esfuerzo inversor.
2. Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.
3. Reforzamiento de la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.
4. Aplicación de una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En la elaboración de este plan, y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, se van a realizar los oportunos análisis para que los proyectos de inversión que se impulsen en la provincia de Cuenca sean los que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de las zonas menos favorecidas. Se llevarán a cabo por tanto en Cuenca todas las inversiones que, en el actual contexto, puedan servir al objetivo de crear riqueza, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, favoreciendo la mejora de nuestra competitividad, así como de la cohesión social y territorial.

Madrid, 11 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca en el ejercicio 2011 fue de 21,58 millones de euros, y en el conjunto del Grupo Fomento alcanzó los 120,97 millones de euros, según el desglose que se indica a continuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 355

Importes en miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INVERSIÓN REALIZADA
D. G. DE CARRETERAS	20.402
RESTO DE INVERSIÓN	1.180
TOTAL CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	21.582
ENTIDADES PÚBLICAS	
ADIF	88.562
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE	9.101
RESTO DE INVERSIÓN	31
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	97.694
TOTAL GRUPO FOMENTO CAPÍTULO-6	119.276
CAPÍTULO 7	1.693
TOTAL	120.969

Madrid, 11 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha obligado a realizar de manera insoslayable unos necesarios ajustes presupuestarios. En estas circunstancias se van a realizar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha todas las inversiones en infraestructuras que puedan servir al objetivo de crear riqueza, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, favoreciendo la mejora de nuestra competitividad, así como de la cohesión social y territorial.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, publicada en el BOE de 30 de junio, recoge las inversiones para la provincia de Cuenca en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 11 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de los necesarios ajustes presupuestarios impuestos por la situación de grave crisis económica por la que atraviesa nuestro país, se van a realizar en la provincia de Cuenca todas las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 356

inversiones en infraestructuras que puedan servir al objetivo de crear riqueza, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, favoreciendo la mejora de nuestra competitividad, así como de la cohesión social y territorial.

Atendiendo a esta idea el Ministerio de Fomento tiene como objetivo irrenunciable promover en la provincia de Cuenca todas las obras que se ajusten a esos fines y mantener y agilizar aquellas ya iniciadas que se identifiquen con ese objetivo.

Madrid, 11 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007905 a 184/007908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su disposición derogatoria primera, deroga el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (RBE) y al mismo tiempo determina que los jóvenes que tengan ya reconocido el derecho a la RBE, continuarán disfrutando de dicho derecho, de acuerdo con los términos de la resolución de su reconocimiento.

Con carácter excepcional se establece que podrán ser beneficiarios de la RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación hasta el 31 de diciembre de 2011, siempre que cumplan a dicha fecha, los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y en los términos establecidos en la resolución de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven residente en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha se verá afectado por la decisión del Gobierno de no renovar, a partir del día 31 de diciembre de 2011 las ayudas correspondientes a la RBE.

Finalmente, para todas las solicitudes de ayudas correspondientes a la RBE que hayan presentado los jóvenes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hasta el 31 de diciembre de 2011, la administración autonómica dictará resoluciones, en los términos ya establecidos para el reconocimiento o denegación de esta prestación.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Las estadísticas disponibles sobre el mercado de trabajo en España no permiten identificar el volumen de empleo del sector de la industria y producción de energías renovables.

No obstante, a nivel del Estado existen diferentes y variados estudios que analizan la situación del empleo en el sector, basándose principalmente en encuestas elaboradas al efecto y diferentes estimaciones estadísticas.

En particular, como más recientes se señalan las siguientes:

- Informe económico del Presidente, 2009
- Informe «Empleo verde en una economía sostenible», Observatorio de la Sostenibilidad y Fundación Biodiversidad, 2010

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 357

- Estudio sobre el empleo asociado al impulso de las energías renovables en España, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2010.
- Estudio prospectivo de las energías renovables. Servicio Público de Empleo Estatal, 2010.
- Estudio «Green Jobs». Escuela de Organización Industrial (EOI), y Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (Fundación OPTI), 2011.
- Impacto socioeconómico de la eficiencia energética en el horizonte 2020, Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE), 2011
- Estudio del sector económico del medio ambiente en España 2011. Fundación Fórum Ambiental, 2012
- Retos para la sostenibilidad: «Camino a Río+20». Economía verde y refuerzo institucional para el desarrollo sostenible. Observatorio de la Sostenibilidad, 2012.

En síntesis, los datos del empleo del sector para el conjunto del país serían los siguientes:

EMPLEOS SECTOR ENERGÍAS RENOVABLES						
EMPLEOS	INFORME ECONÓMICO DEL PRESIDENTE 2009	ISTAS 2010	SPEE. OBSERVATORIO 2010	OBSERVATORIO SOSTENIBILIDAD 2010	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL 2011	IDAE 2011
Directos	89.000	68.737	89.000	109.368	11.327	6.579
Indirectos	99.000	44.758	99.000	—	83.410	15.164
Total	188.000	113.495	188.000	109.368	94.737	21.743

Como se puede observar, las cifras ofrecidas varían entre unos estudios y otros.

Tomando como referencia 2010, mientras que el ISTAS, cifraba el empleo directo para ese año en 68.737, el Observatorio de la Sostenibilidad estimaba el número de empleos en 109.368. Este último dato ha sido tenido en cuenta en posteriores informes como por ejemplo el elaborado por la Fundación Fórum Ambiental en 2012.

Por otro lado, si nos fijamos en los datos ofrecidos por el «Estudio prospectivo de las energías renovables» elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en 2009, la cifra global de empleos del sector ascendía a 188.000. Esta cifra coincidía con la aportada por el Informe Económico del Presidente en 2009, tanto en empleo directo como indirecto, teniendo ambos como fuente el informe presentado en 2008, por la Plataforma por el Cambio Climático de Al Gore.

Los datos más recientes ofrecidos por la Escuela de Organización Industrial y el IDAE estimaban para 2011 la cifra de empleos en 94.737 y 21.743, respectivamente.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, con fechas 31 de enero y 20 de marzo del presente año, el Ministro del Interior compareció ante las Comisiones de Interior del Congreso de los Diputados y del Senado; respectivamente, donde expuso las líneas generales que han de guiar el desarrollo del trabajo del Ministerio del que es titular durante la actual Legislatura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 358

En las citadas comparecencias se especificaron las prioridades del Gobierno en materia de seguridad, tanto para Cuenca como para el resto de provincias españolas, siendo estructuradas en diez ejes estratégicos que son de conocimiento público.

Por lo que se refiere a inversiones, en el ámbito de la Dirección General de Policía, se ha redactado y supervisado un Proyecto Básico de nueva Comisaría en Cuenca, por importe de seis millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y dos euros, en un solar cedido por el Ayuntamiento de dicha localidad, el cual está pendiente de disponibilidad presupuestaria para poder ser llevado a cabo.

Por último cabe señalar que se está estudiando la realización de inversiones en el Centro Penitenciario de Cuenca, encaminadas por un lado a la mejora de las condiciones de salubridad e higiene y por otro a la previsión de riesgos.

Madrid, 19 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La tasa de reposición tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil se estima sobre el total de efectivos, dada la movilidad de los miembros de ambos Cuerpos Policiales, por ascenso o cambio de destino, impide descender al detalle por Unidades Provinciales.

Madrid, 19 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007928 y 184/007929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la situación de las inversiones del Ministerio del Interior a 31 de marzo de 2012 en la provincia de Cuenca:

Importe en euros		
SERVICIO/ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS DE CRÉDITO
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	Equipos y adaptaciones	2.350,00
	Maquinaria e instalaciones de talleres	167,00
	TOTAL	2.517,00

Por otra parte, se acompaña anexo con las inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en la citada provincia en el periodo 2000/2011.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 359

184/007930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en medidas de seguridad vial de las carreteras de la provincia de Cuenca en el año 2004 ascendió a 676.740,72 euros

En cuanto a las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento, durante los ejercicios presupuestarios solicitados, en la provincia de Cuenca con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0960: «Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla La Mancha» se indica que fueron las siguientes:

Año	Importe
2011.-	6.001,34 €
2010.-	98.191,03 €
2009.-	1.085.412,13 €
2008.-	1.163.226,65 €
2007.-	4.310.357,35 €
2006.-	544.311,90 €
2005.-	896.772,64 €
2004.-	60.105,16 €

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007931 y 184/007932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad, en la provincia de Cuenca hay seis radares fijos que pueden rotar por once localizaciones.

Por otra parte cabe señalar que está siendo analizada, para acomodarla a las circunstancias actuales, la planificación para la instalación de nuevos cinemómetros, no existiendo una decisión definitiva sobre el número de éstos a instalar en la citada provincia.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 360

184/007936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Con independencia de que los datos concretos que se solicitan son competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se señala que la reforma del Sistema Nacional de Salud se encuentra recogida en el Real Decreto- Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. En ella, se homogeneiza en todo el Estado español la aportación de los usuarios en la cartera suplementaria y se reequilibran las que ya existían para atender a las nuevas necesidades socioeconómicas de los colectivos más castigados por la crisis como los parados que han perdido los subsidios y prestaciones que pasan, de aportar el 40% a estar exentos, pues efectivamente, este Gobierno considera que no es razonable que los parados de larga duración tengan que pagar el 40% de los medicamentos.

Con esta norma se hace efectiva la extensión de la asistencia sanitaria a todos los españoles, pendiente desde la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y que fue prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007937 a 184/007939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La modificación en el Presupuesto prorrogado de Gastos para 2011 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevada a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la declaración de no disponibilidad adoptada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2011, es de carácter generalista, por lo que no es posible desarrollar dicha reducción a niveles autonómicos o provinciales.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia, regulado en el artículo 8 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha aprobado las propuestas de mejora necesarias para adoptar unos criterios comunes mínimos, para todo el ámbito nacional, en desarrollo de dicha Ley.

Según lo anterior, las medidas a implantar y desarrollar de la mencionada Ley de Dependencia son de ámbito nacional, sin que se limite a una o varias provincias en particular.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 361

184/007950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2012 el Ministerio de Justicia no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Cuenca.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por su Señoría.

AÑO	DESCRIPCION	INVERSIÓN REALIZADA
2000	Obras menores	76.761,78 €
	Mobiliario	140.069,10 €
	Total año 2000	216.830,89 €
2001	Tarancón, reforma sala calderas y almacenamiento combustible en edificio de Juzgados.	48.766,12 €
	Obras menores	10.537,22 €
	Mobiliario	65.234,93 €
	Total año 2001	124.538,27 €
2002	Cuenca, estudio geotécnico previo a la construcción de nuevo edificio de Juzgados	3.758,40 €
	Tarancón, instalación acondicionados aire homologados en edificio de Juzgados	5.653,57 €
	Obras menores	16.089,94 €
	Mobiliario	35.534,16 €
	Total año 2002	61.036,07 €
2003	Cuenca, instalación acondicionadores de aire en los Juzgados de lo Social.	4.836,59 €
	Obras menores	40.124,14 €
	Mobiliario	22.932,72 €
	Total año 2003	67.893,45 €
2004	Tarancón, instalación acondicionadores de aire en edificio de Juzgados	7.360,64 €
	Obras menores	29.998,09 €
	Mobiliario	5.626,00 €
	Total año 2004	42.984,73 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 362

AÑO	DESCRIPCION	INVERSIÓN REALIZADA
2005	Cuenca, Levantamiento topográfico para nuevo edificio de Juzgados.	1.740,00 €
	Obras menores	65.041,43 €
	Mobiliario	5.084,51 €
	Total año 2005	71.865,94 €
2006	Cuenca, vallado perimetral de parcela para nuevo edificio de Juzgados.	6.211,80 €
	Cuenca, nuevo edificio de Juzgados.	343.687,70 €
	Cuenca, asesoramiento ambiental nuevo edificio de Juzgados.	6.000,00 €
	Obras menores	25.077,85 €
	Mobiliario	101.233,76 €
	Total año 2006	482.211,11 €
2007	Cuenca, Nuevo Edificio de Juzgados.	287.958,68 €
	Obras menores	124.762,14 €
	Mobiliario	449,06 €
	Total año 2007	413.169,88 €
2008	Cuenca, Nuevo Edificio de Juzgados.	4.614.603,18 €
	Obras menores	16.349,04 €
	Mobiliario	309,79 €
	Total año 2008	4.631.262,01 €
2009	Cuenca, nuevo edificio de Juzgados	9.403.212,52 €
	Total año 2009	9.403.212,52 €
2010	Cuenca, nuevo edificio de Juzgados	4.331.139,18 €
	Cuenca, sustitución de tejado de la Audiencia Provincial	67.412,87 €
	Obras menores	81.352,46 €
	Mobiliario	1.050.206,37 €
	Total año 2010	5.530.110,88 €
2011	Cuenca, montaje de cortavientos y felpudo en acceso al nuevo edificio de Juzgados.	31.704,39
	Cuenca, montaje de mampara y señalización en nuevo edificio de Juzgados.	11.620,53
	Cuenca, nuevo edificio de Juzgados	52.554,24
	Cuenca, sistema de infrarrojos e inducción para accesibilidad personas discapacitadas auditiva en nuevo edificio de Juzgados.	9.577,00
	Cuenca, modificación de rótulos en edificio de Juzgados.	2.519,13
	Motilla del Palancar, reforma edificio de Juzgados	24.771,34
	Motilla del Palancar, sustitución de carpinterías en edificio de Juzgados	50.800,31
	Obras menores	68.314,18
	Mobiliario	131.019,35
	Total año 2011	382.880,47

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 363

184/007952 y 184/007953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formula Su Señoría en las que muestra su preocupación por la supresión de determinados partidos judiciales según un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial, se ponen de manifiesto las siguientes aclaraciones:

El informe al que se hace referencia da cumplimiento a la propuesta de resolución defendida por la diputada por la provincia de Salamanca D^a Carmen Juanes Barciela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010. En dicha propuesta se encargó al Consejo General del Poder Judicial un informe sobre las distintas alternativas posibles para adecuar la Planta Judicial a la realidad del país.

En ejecución de ese acuerdo parlamentario, el Consejo General del Poder Judicial está en proceso de elaboración de un informe sobre la Planta Judicial, que, aun cuando se ha hecho público, no es definitivo, pues el pasado 3 de mayo fue remitido a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para que formulen sus observaciones. El informe del Consejo- en el momento en que esté terminado-, y por más que sea remitido al Ministerio de Justicia para su conocimiento, es, pues, una consecuencia de una iniciativa del Grupo Socialista y no tiene carácter vinculante para el Gobierno de la Nación.

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2012), que deberá quedar concluido en los próximos meses.

Basándose en esta propuesta, el Gobierno remitirá- previo cumplimiento de los trámites preceptivos- el proyecto al Congreso, donde se establecerá —entre otras materias— la regulación de la Demarcación y Planta.

Madrid, 9 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La prioridad fundamental de la política presupuestaria a nivel estatal y en el momento económico actual es la reducción del déficit público y, al mismo tiempo, el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con Europa.

El objetivo prioritario de la política económica del Gobierno es devolver la estabilidad a las finanzas públicas, condición indispensable para lograr un crecimiento sostenible, fomentar la creación de empleo, seguir garantizando el bienestar a los ciudadanos y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria.

Se significa que, los anteriores objetivos y prioridades han sido diseñados a nivel estatal, no provincial. No obstante, los resultados de las medidas ya tomadas y las que se vayan a tomar en el futuro repercutirán en todo el territorio nacional, incluida Cuenca.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 364

184/007960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Para el ejercicio 2012, la provincia de Cádiz tiene asignada para el Programa de Fomento de Empleo Agrario la cuantía de 15.570.639,45 euros, lo que supone un 2,35% menos que en el año anterior.

La asignación de las partidas para este Programa es el resultado de la negociación con los agentes sociales, y con la ratificación de la Comisión de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario en Andalucía.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, con fechas 31 de enero y 20 de marzo del presente año, el Ministro del Interior compareció ante las Comisiones de Interior del Congreso de los Diputados y del Senado; respectivamente, donde expuso las líneas generales que han de guiar el desarrollo del trabajo del citado Ministerio del que es titular durante la actual Legislatura.

En las citadas comparencias se especificaron las prioridades del Gobierno en materia de seguridad, tanto para Cádiz como para el resto de provincias españolas, siendo estructuradas en diez ejes estratégicos que son de conocimiento público.

Por lo que se refiere a inversiones en la citada provincia y año, están previstas las siguientes inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Policía:

LOCALIDAD	ACTUACIÓN	IMPORTE
ALGECIRAS	Certificación final Ejecución obras de renovación de saneamiento vertical, mejora de la seguridad y acabados en C.I.E. Avda. Gesto por la Paz, 46	15.482,43
SANLUCAR DE BARRAMEDA	Proyecto Ejecución obras de intervención en CCTV y otros en Comisaría local c/ Puerto, 2	7.081,46
CÁDIZ	Asistencia Técnica Redacción Estudio Patológico en Comisaría Provincial Avda. de Andalucía, nº 28	14.848,65
CHICLANA	Local para extranjería, fronteras y oficina de documentación.	50.000,00
PUERTO REAL	Instalación Sistema de Alimentación Ininterrumpida para oficina de documentación.	6.000,00

Por otra parte se indica que no existen previsiones de nueva inversión en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz para el año 2012 si bien, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, está prevista la realización de diversas actuaciones de mejora y mantenimiento de cuarteles del citado Cuerpo en la provincia de Cádiz por importe de 1.366.857,66 euros.

En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, se está estudiando la realización de inversiones en el Centro Penitenciario de Puerto II encaminadas, por un lado, a la mejora de las condiciones de salubridad e higiene y, por otro, a la previsión de riesgos.

Por último se señala que, para el presente año, se han programado en la provincia de Cádiz dentro del Plan de formación para el empleo e inserción laboral, un Plan de Formación Profesional en el Interior con cincuenta y tres acciones y ochocientos noventa participantes; el Plan de Formación y Servicio a la Comunidad (Reincorpora) con 7 acciones y ciento quince participantes; y el Plan de Inserción Social (Programa Sal) con una acción y noventa participantes.

Madrid, 18 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que los objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Defensa para la provincia de Cádiz a lo largo de 2012 son los mismos que para el resto de España: contención del déficit y trabajar para la Defensa Nacional.

En cuanto a las inversiones previstas, ascienden a un total de 6.014.410 €, de las que casi el 90% se dedicará a obras en los muelles de la Base Naval de Rota y el resto a obras de mantenimiento y reposición de maquinaria, mobiliario y enseres.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97 de 31 de enero (B.O.E. de 13 de marzo) se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad de 1 de enero de 2000.

Por ello, el Ministerio de Justicia no puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en medidas de seguridad vial de las carreteras de la provincia de Cádiz, entre los años 2004 y 2010, ascendió a 13.468.077,33 euros.

En el año 2011 no se realizaron inversiones directamente relacionadas con la seguridad vial en las carreteras de la provincia de Cádiz.

Se relacionan a continuación las obligaciones reconocidas, con desglose por actuaciones y durante los ejercicios solicitados, con cargo al Proyecto de Inversión 2001 1738 0940 «Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Cádiz, entre 2004 y 2011, del Ministerio de Fomento.

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004 (euros)
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES PP.KK. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-IV, N-340, N-443	211.936,48
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES VARIOS PP.KK. VARIOS TRAMOS CARRETERAS	231,8
ILUMINACIÓN A-7 DE CÁDIZ A BARCELONA.	25.468,72
ACTUACIÓN LOCAL ENLACE N-349 CONEXIÓN N-IV CON A-4 JEREZ Y C-207	100.698,84

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2005 (euros)
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES PP.KK. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-IV, N-340, N-443	423.872,94
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES VARIOS PP.KK. VARIOS TRAMOS CARRETERAS	463,61
ILUMINACIÓN A-7 DE CADIZ A BARCELONA.	346.894,53
SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO INTERESECCIONES VARIOS PUNTOS N-340 T.M. CHICLANA	303.923,22
INSTALACIÓN BARRERAS SEGURIDAD EN MEDIANA A-7 TRAMO ALGECIRAS-L.P. MÁLAGA	874.344,7
CONSERVACIÓN ORDINARIA	12.241,38

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2006 (euros)
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES PP.KK. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-IV, N-340, N-443	211.936,47
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES VARIOS PP.KK. VARIOS TRAMOS CARRETERAS	231,8
ILUMINACION A-7 DE CADIZ A BARCELONA.	1.683.873,74
SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO INTERESECCIONES VARIOS PUNTOS N-340 T.M. CHICLANA	1.182.144,84
INSTALACIÓN BARRERAS SEGURIDAD EN MEDIANA A-7 TRAMO ALGECIRAS-L.P.MALAGA	62.079,36
SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN BARRERA FLEXIBLE N-340, N-IV-A4, N-443, N-349 PK. VARIOS CADIZ	1.730.841,041
SEGURIDAD VIAL. CARRIL REVERSIBLE PUENTE JOSÉ LEÓN CARRANZA N-443	2.690.346,88

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2007 (euros)
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES PP.KK. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-IV, N-340, N-443	82.206,46
ILUMINACIÓN A-7 DE CÁDIZ A BARCELONA.	58.586,97
SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN BARRERA FLEXIBLE N-340, N-IV-A4, N-443, N-349 PK. VARIOS CÁDIZ	171.357,71
SEGURIDAD VIAL. CARRIL REVERSIBLE PUENTE JOSÉ LEÓN CARRANZA N-443	353.278,33
MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	309.170,52
COLOCACIÓN BARRERA METÁLICA PARA MOTORISTAS	485.222,51
N-340, N-443, N-351, N-350, N-346 Y N-IV. MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	146.676,61
CONSERVACIÓN ORDINARIA	25.783,51
EXPROPIACIONES	4.578,48
MODIFICACIONES DE SERVICIOS TRAVESÍA DE CHICLANA DE LA FRONTERA	170.462,27

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2008 (euros)
ILUMINACIÓN A-7 DE CÁDIZ A BARCELONA.	115.000,00
MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	366.464,26
N-340. CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE SERVICIO Y REMODELACIÓN DE INTERSECCIONES. SAN ROQUE	648.899,11
N-340. REMODELACIÓN DE ENLACE EN LOS BARRIOS	35.015,99
EXPROPIACIONES	15.623,71

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2009 (euros)
PINTADO Y REPINTADO MARCAS VIALES PP.KK. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-IV, N-340, N-443	71.000,80
ILUMINACIÓN A-7 DE CÁDIZ A BARCELONA.	222.622,65
COLOCACIÓN BARRERA METÁLICA PARA MOTORISTAS	48.225,75
MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	78.018,21
N-340. CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE SERVICIO Y REMODELACIÓN DE INTERSECCIONES. SAN ROQUE	63.345,50
N-340. REMODELACIÓN DE ENLACE EN LOS BARRIOS	973.317,13
REPINTADO DE MARCAS VIALES	1.074.950,00
N-IV. MEJORA DE CURVAS. P.K. 620,0 A 624,0	351.294,38
CA-34. ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL P.K. 0+000 AL 2+800, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE	537.967,36
COLOCACIÓN DE BARRERA METÁLICA PARA LA PROTECCIÓN DE MOTOCICLISTAS EN AUTOVÍAS	1.254.840,00
EXPROPIACIONES POR OBRAS	20.633,5
N-340. REMODELACIÓN DE ENLACE EN LOS BARRIOS. MODIFICACIONES SERVICIOS LÍNEAS TELEFÓNICAS N-340	105.566,32
CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES SEGURIDAD VIAL	1.303.663,94

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 368

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2010 (euros)
SEGURIDAD VIAL. CARRIL REVERSIBLE PUENTE JOSÉ LEÓN CARRANZA N-443	10.817,38
N-340. REMODELACIÓN DE ENLACE EN LOS BARRIOS	874.569,06
REPINTADO DE MARCAS VIALES	49.900,00
N-IV. MEJORA DE CURVAS. P.K. 620,0 A 624,0	1.647.239,62
COLOCACIÓN DE BARRERA METÁLICA PARA LA PROTECCIÓN DE MOTOCICLISTAS EN AUTOVÍAS	600.000,00
N-340. REMODELACIÓN DE ENLACE EN LOS BARRIOS. MODIFICACIONES SERVICIOS VARIOS LINEAS ELÉCTRICAS N-340	336.698,60
CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES SEGURIDAD VIAL	2.201.004,49

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2011 (euros)
MEJORA TRAVESÍA CHICLANA DE LA FRONTERA	200.000,00
SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO INTERESECCIONES VARIOS PUNTOS N-340 T.M. CHICLANA	242.102,33
REPINTADO DE MARCAS VIALES	780.093,89
ILUMINACIÓN	98.228,44
COLOCACIÓN DE BARRERA METÁLICA PARA LA PROTECCIÓN DE MOTOCICLISTAS EN AUTOVÍAS	182.368,68
CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS	63.534,36

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A continuación se relacionan, por sectores, las subvenciones y ayudas recibidas por empresas y explotaciones agrarias en la provincia de Lugo (expedientes tramitados en la provincia de Lugo) en los últimos cinco años financiados por los fondos FEAGA Y FEADER:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 369

FEAGA		(en EUR)			
Sectores	IMPORTE 2007	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011
APICULTURA	4.997,06	9.023,61	13.926,69	3.000,00	19.940,73
AYUDA ESPECÍFICA (REGLAMENTO (CE) 73/2009, ART. 68)					10.136.845,10
CULTIVOS HERBACEOS	1.040.020,64	1.110.221,56	854.642,74	933.420,14	627,80
DESARROLLO RURAL	810.407,11	-19.684,02	-2.111,61	-2.660,36	
FRUTAS Y HORTALIZAS				6.795,33	2.900,69
HUEVOS Y AVES	48.061,27				
IMPORTES ADICIONALES DE AYUDA DERIVADOS MODULACIÓN	1.808.971,70	2.210.401,06	2.154.635,45	-45,07	36.755,43
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	3.576.942,33	3.604.461,73	3.559.587,12	5.669.819,68	3.363.941,05
OVINO Y CAPRINO	521.185,72	484.012,69	435.762,84	529.767,07	15.762,73
REGIMEN DE PAGO ÚNICO (RPU)	45.359.327,62	44.464.057,78	44.799.815,09	46.266.342,20	47.748.201,57
VACUNO	20.155.337,43	19.951.253,21	19.549.912,80	20.251.283,61	19.928.254,72
VINOS Y ALCOHOLES	686.950,05	388.318,87	526.369,40	127.452,92	330.338,73
TOTAL	74.012.200,93	72.202.066,49	71.892.540,52	73.785.175,52	81.583.568,55

FEADER		(en EUR)			
Medidas	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011	
Acciones relativas a la información y la formación profesional			129.243,37	58.295,99	
Actividades de información y promoción	93.957,01	128.903,62	143.134,53	113.719,19	
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación			32.878,16	703.986,16	
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad				97.874,67	
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra			5.226,40	66.166,53	
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		1.990.130,29	2.889.470,43	4.711.222,61	

FEADER	(en EUR)			
Medidas	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011
Aumento del valor económico de los bosques		1.020.870,35	1.339.012,83	705.084,46
Ayudas agroambientales	1.940.851,62	821.490,02	5.951.116,73	7.083.120,78
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	2.160.652,81	1.565.803,03	1.948.613,64	1.356.870,92
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	2.983.789,99	3.172.850,58	3.568.182,79	3.052.677,61
Ayudas relativas al bienestar de los animales			3.346,95	3.352,94
Conservación y mejora del patrimonio rural	13.937,95	85.777,90	356.393,33	572.889,95
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	59.963,71	160.266,23	310.193,83	227.898,73
Creación y desarrollo de empresas	638.716,31	1.255.722,83	1.109.964,08	982.718,91
Cumplimiento de normas basadas en la normativa comunitaria				16.078,95
Diversificación hacia actividades no agrícolas			50.018,35	65.772,87
Fomento de actividades turísticas		3.949,16	37.876,73	129.586,01
Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59			347.860,39	490.118,77
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		94.190,01	290.693,65	417.247,68
Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura				163.301,43
Instalación de jóvenes agricultores	223.452,98	2.703.128,06	2.518.262,38	2.078.281,78
Inversiones no productivas		257.991,64	483.026,33	62.839,94
Jubilación anticipada	7.875.189,98	2.179.480,38	2.694.441,79	1.267.909,29
Modernización de explotaciones agrícolas	1.085.774,16	8.963.929,14	8.629.958,22	10.820.244,99
Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		11.158,12	219.243,32	253.858,60
Forestación de tierras agrícolas	340.590,75	307.504,44	144.667,41	201.806,38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 371

FEADER	(en EUR)			
	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011
Medidas				
Primera forestación de tierras no agrícolas	320.528,76	2.503.495,87	1.951.457,86	1.729.716,26
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.537.438,42	1.462.514,47	5.005.867,98	3.677.637,84
Servicios básicos para la economía y la población rural	254.702,89	84.944,47	225.957,51	1.009.437,21
Utilización de servicios de asesoramiento			1.293.588,31	469.350,70
TOTAL	19.529.547,34	28.774.100,61	41.679.697,30	42.589.068,15

No obstante, se puede consultar las personas jurídicas concretas que han percibido los pagos a través del acceso director «¿Quién percibe los pagos de la PAC?» en el apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es) de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estos datos están desagregados por provincia, únicamente para los ejercicios financieros 2010 y 2011.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Para la ejecución del denominado «Plan Director de recuperación Vía Nova Romana Braga-Astorga», a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), se suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuyo objeto fue la realización de un trabajo de investigación sobre el tramo español del trazado de la Vía XVIII («Vía Nova») entre Asturica Augusta (Astorga, León) y Bracara Augusta (Braga, Portugal), para identificar, estudiar y valorar los restos conservados, con la finalidad de dotarlos de una ordenación patrimonial.

Los trabajos ejecutados han supuesto una inversión total de 71.206,90 euros, y constan de la siguiente documentación:

- Memoria final.
- Índice - Guía del inventario
- Inventario.
- Cartografía

Dicha documentación se remitió por el IPCE a las Administraciones Públicas competentes para la recuperación y puesta en valor de la Vía Nova Romana Braga-Astorga (Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia), a fin de que tengan en cuenta su contenido a la hora de programar y desarrollar actuaciones concretas en los distintos elementos que forman parte del citado trazado histórico.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 372

184/007997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se facilita información estadística sobre la evolución del gasto en pensiones contributivas de la Seguridad Social, durante el periodo 2000/2011, en la provincia de Guadalajara.

Respecto a los ejercicios comprendidos en el periodo 2012-2015 se trata de estimaciones de gasto basadas en las proyecciones demográficas y económicas de las distintas variables que afectan tanto a trabajadores como a pensionistas, así como del efecto de la reforma legal que entra en vigor a partir de 2013. Por tanto, la cuantificación de estos gastos sólo se realiza a nivel nacional independientemente del lugar de residencia futura del beneficiario de la pensión.

GASTOS EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN GUADALAJARA

Miles de euros

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	Orfandad + F. Familiares	TOTAL
2000	19.933,57	142.262,43	36.255,48	3.493,41	201.944,89
2001	21.274,89	148.255,48	38.205,68	3.727,47	211.463,53
2002	23.971,89	157.993,08	41.195,79	4.054,43	227.215,18
2003	26.587,78	166.323,83	43.964,31	4.273,96	241.149,88
2004	30.079,80	176.079,81	48.501,43	4.619,17	259.280,20
2005	34.748,40	186.738,21	52.669,25	5.060,75	279.216,61
2006	38.856,67	199.702,73	56.679,98	5.471,89	300.711,27
2007	43.626,35	217.624,52	61.573,62	5.877,10	328.701,59
2008	48.021,98	232.857,80	65.496,50	6.233,76	352.610,05
2009	52.381,18	249.631,57	69.673,48	6.621,10	378.307,34
2010	55.904,57	269.095,39	74.175,34	7.117,22	406.292,52
2011(*)	59.293,30	281.061,65	77.244,13	7.346,32	424.945,41

(*) Previsión de liquidación

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La tasa de reposición tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil se estima sobre el total de efectivos, dado que la movilidad de los miembros de ambos Cuerpos Policiales, por ascenso o cambio de destino, impide descender al detalle por Unidades Provinciales.

Madrid, 19 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 373

184/008004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico en carretera, con víctimas y con sólo daños materiales, así como los accidentes en los que estuvo implicado algún animal salvaje, distinguiendo si son accidentes con víctimas o sólo daños materiales y, a su vez, la titularidad de la vía, que obran en el Registro de Accidentes, así como su evolución porcentual, fueron los regidos en los siguientes cuadros:

NACIONAL CARRETERA		CON ANIMALES SALVAJES IMPLICADOS												
ACCIDENTES TOTALES		CON VÍCTIMAS							DAÑOS MATERIALES					
AÑO	CON VÍCTIMAS	DAÑOS MATERIALES	ESTATAL	AUTONÓMICO	DIP. PROV.	CAB. O CONS.	MUNICIPAL	OTRAS	ESTATAL	AUTONÓMICO	DIP. PROV.	CAB. O CONS.	MUNICIPAL	OTRAS
2000	44.720													
2001	45.483													
2002	44.871													
2003	47.567													
2004	43.787													
2005	42.624													
2006	49.221	52.300	49	49	13	1	2	1	2.476	2.461	705	4	89	33
2007	49.820	56.484	52	63	17	2	2	0	2.684	2.882	724	7	85	26
2008	43.831	57.803	65	59	14	2	4	0	3.062	3.567	834	7	100	26
2009	40.789	60.498	62	75	18	3	0	0	3.258	4.133	930	5	98	35
2010	39.174	64.865	57	57	18	3	2	0	3.755	4.828	1.092	5	127	29
2011*	29.766	60.157	54	95	22	1	2	3	4.178	5.552	1.306	2	121	44

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 374

Términos porcentuales

NACIONAL CARRETERA		CON ANIMALES SALVAJES IMPLICADOS												
	ACCIDENTES TOTALES		CON VÍCTIMAS						DAÑOS MATERIALES					
AÑO	CON VÍCTIMAS	DAÑOS MATERIALES	ESTATAL	AUTONÓMICO	DIP. PROV.	CAB. O CONS.	MUNICIPAL	OTRAS	ESTATAL	AUTONÓMICO	DIP. PROV.	CAB. O CONS.	MUNICIPAL	OTRAS
2000														
2001	2%													
2002	-1%													
2003	6%													
2004	-8%													
2005	-3%													
2006	15%													
2007	1%	8%	6%	29%	31%	100%	0%	100%	8%	17%	3%	75%	-4%	21%
2008	-12%	2%	25%	-6%	18%	0%	100%		14%	24%	15%	0%	18%	0%
2009	-7%	5%	-5%	27%	29%	50%	100%		6%	16%	12%	29%	-2%	35%
2010	-4%	7%	-8%	24%	0%	0%			15%	17%	17%	0%	30%	17%
2011*	-24%	-7%	-5%	67%	22%	-67%	0%		11%	15%	20%	60%	-5%	52%

Respecto a los dos cuadros anteriores:

* Los datos de 2011 son provisionales.

No se dispone de información de accidentes con daños materiales con anterioridad a 2006.

La información correspondiente a la accidentalidad de daños materiales y a la accidentalidad con animales salvajes implicados no incluye los accidentes ocurridos en Cataluña y el País Vasco.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008005 y 184/008006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las inversiones realizadas en la provincia de Guadalajara por el Ministerio del Interior a 31 de marzo de 2012:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 375

		Importe en euros
SERVICIO/ ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Jefatura de Tráfico	SIGÜENZA.- Abono Inscrip. Registro Propiedad Edificio ATGC.	5.740,00

Por otra parte, se acompaña anexo con las inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en la citada provincia en el periodo 2000/2011.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008007 y 184/008008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que, en la actualidad, en la provincia de Guadalajara hay cinco radares fijos que pueden rotar por ocho localizaciones.

Por otra parte cabe señalar que está siendo analizada, para acomodarla a las circunstancias actuales, la planificación para la instalación de nuevos cinemómetros; no existiendo una decisión definitiva sobre el número de aquellos a instalar en la citada provincia.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN COMPROMETIDA
Sigüenza	Redacción de proyecto y dirección de las obras acondicionamiento del edificio de Juzgados	5.805,60 €
	Dirección de ejecución y seguridad y salud de las obras de acondicionamiento del edificio de Juzgados	6.254,00 €
	Obras de acondicionamiento del edificio de Juzgados	187.590,61 €
	TOTAL	199.650,21 €

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 376

184/008021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

AÑO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
2000	Obras menores	78.961,28 €
	Mobiliario	97.946,76 €
	Total año 2000	176.908,03 €
2001	Guadalajara, liquidación obras remodelación del Palacio de Justicia.	92.259,85 €
	Guadalajara, obras remodelación de la Audiencia Provincial.	29.523,07 €
	Sigüenza, instalación nueva caldera edificio Juzgados.	4.212,34 €
	Obras menores	27.669,17 €
	Mobiliario	71.904,53 €
	Total año 2001	225.568,97 €
2002	Guadalajara, Mejora sistema control y regulación instalaciones de climatización del Palacio de Justicia.	56.953,84 €
	Guadalajara, Redacción estudio informativo y de caracterización patología estructural de la A.Provincial.	23.550,54 €
	Guadalajara, Mejora de las instalaciones de climatización en el Palacio de Justicia	58.588,76 €
	Obras menores	87.309,25 €
	Mobiliario	54.508,90 €
	Total año 2002	280.911,29 €
2003	Guadalajara, Remodelación de la Audiencia Provincial.	101.218,76 €
	Obras menores	56.146,19 €
	Mobiliario	69.789,37 €
	Total año 2003	227.154,32 €
2004	Guadalajara, remodelación de la Audiencia Provincial.	1.815.615,20 €
	Mobiliario	1.830,00 €
	Total año 2004	1.817.445,20 €
2005	Guadalajara, Remodelación de la Audiencia Provincial. (Certificación final)	700.921,36 €
	Guadalajara, Instalación Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 7	57.433,33 €
	Guadalajara, Instalación Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8	58.859,26 €
	Obras menores	29.859,93 €
	Mobiliario	181.501,79 €
	Total año 2005	1.028.575,67€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 377

AÑO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
2006	Guadalajara, obras reforma Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 6 en planta 6ª del edificio de Juzgados.	24.797,48 €
	Guadalajara, Juzgados Contencioso.	29.292,87 €
	Obras menores	44.161,23 €
	Mobiliario	98.659,72 €
	Total año 2006	196.911,30 €
2007	Guadalajara, obras de reforma en edificio de Juzgados.	59.837,11 €
	Guadalajara, ubicación Juzgados Contencioso.	13.515,50 €
	Obras menores	97.024,46 €
	Mobiliario	20.970,45 €
	Total año 2007	191.347,52 €
2008	Guadalajara, obras de reforma en edificio de Juzgados.	44.085,92 €
	Obras menores	15.559,02 €
	Mobiliario	183,28 €
	Total año 2008	59.828,22 €
2009	Guadalajara, climatización del edificio de Juzgados	110.244,67 €
	Total año 2009	110.244,67 €
2010	Guadalajara, adecuación de pavimentos y techos en plantas 5ª y 6ª del edificio de Juzgados	29.803,33 €
	Guadalajara, instalación de aire acondicionado en IML	15.663,99 €
	Guadalajara, obras de adecuación de espacios para Juzgados Sociales en edificio de servicios múltiples.	56.213,21 €
	Guadalajara, sustitución de baterías de cubierta de la instalación de climatización del edificio de Juzgados.	35.655,21 €
	Guadalajara, sustitución de enfriadora de agua en Palacio de Justicia	58.962,36 €
	Obras menores	84.197,85 €
	Mobiliario	41.190,72 €
	Total año 2010	321.686,67 €
2011	Guadalajara, sustitución de pavimentos en zonas comunes del edificio de Juzgados	51.397,37
	Guadalajara, trabajos de pintura en edificio de Juzgados.	35.136,64
	Sigüenza, acondicionamiento del edificio de Juzgados	13.865,00
	Total año 2011	100.399,01

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 378

184/008022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, el Ministerio del Interior informa que las detenciones a las que se hace referencia se produjeron durante el cumplimiento del Mandamiento Judicial, por el que se ordenaba la adopción de medidas de prevención que permitieran ejecutar el desahucio acordado.

El Cuerpo Nacional de Policía actuó en todo momento con pleno respeto a las disposiciones de nuestro Ordenamiento Jurídico, sin que en ningún momento se produjera intervención desproporcionada alguna.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no se ha recibido solicitud de apoyo a la conmemoración de Alfonso Camín, mediante subvenciones u otras contribuciones con iniciativas institucionales de fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe indicar que la regularización extraordinaria de trabajadores inmigrantes que tuvo lugar en agosto del año 2005, ha tenido una notable incidencia en la actividad de la Dirección General de los Registros y del Notariado que en los últimos años ha duplicado sus recursos humanos y técnicos para abordar la entrada masiva de solicitudes de nacionalidad por la vía de la residencia legal en España.

Sin embargo, a pesar de estas medidas que podríamos denominar de gestión ordinaria, los breves plazos de adquisición de la nacionalidad, previstos en el Código Civil para ciudadanos de origen iberoamericanos, judíos sefardíes y para los nacidos en España de padres extranjeros (Cfr. Artículos 17 y 22 del Código Civil), han favorecido un incremento de peticiones mayor al previsto, con el consiguiente colapso en la tramitación, resolución e incluso en el archivo de expedientes.

Ésta es la razón por la que ha sido imprescindible un planteamiento que tuviera en cuenta todos los medios de que disponen las Administraciones Públicas, regulados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, en la medida que lo han permitido los recursos presupuestarios del Ministerio de Justicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 379

En este contexto, se ha tenido en cuenta la posibilidad de encomendar a empleados públicos dependientes del Ministerio de Justicia, distintos a los funcionarios de carrera, una parte de la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia, es decir, la obtención de los informes y los certificados exigidos por el Reglamento del Registro Civil, liberando de esta tarea a la Subdirección competente en la materia, con el fin de favorecer la rápida resolución de expedientes.

En atención a este planteamiento, el pasado 25 de junio de 2012, el Ministro de Justicia firmó con el Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, una Encomienda de gestión para que los profesionales del derecho agrupados en este colectivo colaboren con la Dirección General de los Registros y del Notariado en la tramitación de solicitudes de nacionalidad por residencia y también para que el Colegio preste su apoyo técnico. La propuesta de resolución de los expedientes corresponde a la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

Para facilitar la tarea descrita se ha ampliado el Convenio de colaboración con la empresa Red.es, denominado «registro civil en línea» para incluir el traslado, la digitalización y grabación de expedientes, por un importe bastante inferior al que se indica en el texto de la consulta.

La Encomienda de gestión suscrita el pasado 25 de junio de 2012 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España es totalmente gratuita.

Por último cabe señalar que con la firma de la Encomienda no se pretende atribuir funciones públicas a notarios y registradores, ya que las tienen atribuidas por la Ley General del Notariado de 1862 y por la Ley Hipotecaria 1944-1946.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) tiene entre sus competencias desarrollar políticas que promuevan la participación y el reconocimiento de las mujeres rurales, consciente de que las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo rural y en la fijación de la población en el territorio. Para ello ha impulsado diversas actuaciones con el fin de dar a conocer la situación de las mujeres en el medio rural.

El MAGRAMA ha desarrollado las actuaciones previstas en la Ley de Titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y ha articulado el Registro de titularidad compartida, que no ha obtenido la respuesta esperada dado que, hasta el momento, solo se han incorporado seis explotaciones.

Para dar a conocer el contenido de la Ley de Titularidad compartida se han realizado campañas de difusión y se han mantenido reuniones con las asociaciones de mujeres y con las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, en el marco de la Red Rural Nacional (RRN), el grupo de Transversalidad de Género está realizando un análisis de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) de las Comunidades Autónomas para detectar las actuaciones que favorecen la igualdad de género y una vez identificadas, llevar a cabo un análisis y seguimiento. Está previsto que el estudio finalice el 30 de noviembre de 2012.

Aunque se encuentra en fase temprana, el análisis muestra que por lo general todos los PDRs han tenido en cuenta la importancia de fomentar la participación de la mujer en el desarrollo rural a través de distintos mecanismos como son:

- El análisis de situación sociodemográfica, indicadores, etc. diferenciado por sexo
- El Objetivo de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres considerado como horizontal
- La consulta a organizaciones representativas de las mujeres rurales para la realización de los programas
- Diagnósticos específicos sobre la situación y el papel de las mujeres en el medio rural
- Medidas específicas para fomentar la participación e integración de las mujeres en el desarrollo del medio rural
- Priorización de las mujeres en el acceso a determinadas ayudas

En cuanto al plan Estratégico para la igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural, el Gobierno comparte sus objetivos y considera relevante continuar: impulsando y fortaleciendo la transversalidad de género en la política de desarrollo rural; sensibilizando a la población en materia de igualdad de género y dando cumplimiento a los acuerdos internacionales en esta materia. El Gobierno es consciente de que la permanencia de la mujer en el medio rural es imprescindible para su sostenibilidad, y de ahí la importancia de promover la participación política, económica y cultural de las mujeres que residen en el medio rural.

En lo que se refiere al apoyo económico, el MAGRAMA ha tenido especial consideración con las mujeres rurales en los diferentes proyectos, ya sean cofinanciados por los fondos de la Unión Europea como en las ayudas o subvenciones propias del Departamento.

Así, en el marco de las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2007-2013, en el programa de la Red Rural Nacional (RRN), gestionado por el Ministerio, se han articulado subvenciones en Proyectos Pilotos asociados a la RRN. En la baremación de dichos proyectos tienen una mayor ponderación aquellos con marcada incidencia sobre colectivos de mujeres y aquellos que sean presentados por entidades en cuya composición haya una situación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano de toma de decisiones de los beneficiarios.

Para este mismo periodo y en el marco del Fondo Social Europeo, en la concesión de ayudas a la formación de profesionales del medio rural, en cursos y estancias, cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

Por último, se han desarrollado proyectos de cooperación, financiados con los Presupuestos Generales del Estado y que estaban asociados inicialmente a la RRN, aunque fuera de la cofinanciación de FEADER por Decisión de la Comisión Europea, en cuya selección se prevé otorgar prioridad a aquellos que tengan una especial incidencia sobre colectivos de mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer (IM) y la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (DGIO), lleva también a cabo programas en el medio rural, como el Programa Aurora, que son valorados de forma positiva por el Gobierno.

Las actuaciones a desarrollar en el ámbito rural se encuentran financiadas por los presupuestos del IM y de la DGIO, si bien no se puede hacer una previsión de la financiación ya que estas actuaciones se encuentran englobadas en programas generales.

En España viven actualmente en el ámbito rural cerca de 7 millones de mujeres que a la dureza de la vida cotidiana suman el funcionamiento de estereotipos que actúan como lastre para ejercer sus derechos laborales, sociales y económicos en igualdad de condiciones que los hombres. Su problema fundamental está en la falta de oportunidades laborales, acrecentada por la asunción, casi en exclusiva, de las cargas familiares.

Para paliar esta situación se están llevando a cabo las siguientes actuaciones dirigidas a mujeres en el ámbito rural:

- Programa AURORA, gestionado por el Instituto de la Mujer, está dirigido a incrementar la empleabilidad de las mujeres del ámbito rural, con el objetivo último de contribuir a un desarrollo sostenible, evitando la despoblación, mejorando la calidad de vida de las mujeres de las zonas rurales a través de una autonomía económica y una mayor participación social.

Se desarrolla a través de itinerarios mixtos (formación y empleo) con adaptaciones a las particularidades del ámbito rural y teniendo en cuenta las alternativas laborales de cada zona donde se lleva a cabo el programa.

El programa, iniciado en el año 2011, se lleva a cabo en colaboración con Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes (en algunas ocasiones no superan los 500) a través de la suscripción de convenios. En 2011 se suscribieron 13 convenios con carácter bianual (2011-2012).

En la actualidad se están realizando gestiones para hacer extensivo este programa a otras entidades locales, con el fin de generalizar su implementación a otras comunidades autónomas que no cuentan con acciones dirigidas específicamente a mejorar la empleabilidad de las mujeres rurales.

- Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM). Lleva a cabo diversas actuaciones para contribuir a la superación de los desequilibrios y desigualdades existentes en relación con la participación de las mujeres en la vida económica y empresarial, una de las cuales es el Proyecto de información y asesoramiento para la promoción del empresariado femenino, mediante el cual se ofrece información,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 381

asesoramiento y orientación a mujeres emprendedoras en la puesta en marcha de sus negocios, así como apoyo en la búsqueda de financiación. El servicio se presta presencialmente y también online, a través de www.e-empresarias.net. Este año se ha incluido como novedad una atención específica a mujeres que viven en entornos rurales a través de las antenas rurales y de los dispositivos móviles de las Cámaras de Comercio.

- Otras actuaciones de interés: Servicio de asesoramiento, formación e información para la elaboración de planes de igualdad a través de la página Web www.igualdadenlaempresa.es.

Este servicio constituye un punto de referencia especializado en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la empresa que adquiere gran dimensión y alcance por su fácil accesibilidad y manejo, siendo su principal valor añadido su configuración como portal Web que permite el acceso a este tipo de información a aquellas entidades y particulares que, por su ubicación geográfica, tienen más dificultades para beneficiarse de servicios presenciales de similares características.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de seguridad ciudadana, son independientes de los procedimientos y resoluciones judiciales.

Respecto a la segunda cuestión, cabe señalar que el Gobierno no observa ni establece ninguna relación entre lo que Su Señoría denomina «la reacción del Magistrado» y las consideraciones que realiza en la formulación de dicha cuestión.

Madrid, 23 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Sobre las 13:00 horas del 25 de junio, agentes del Cuerpo Nacional de Policía advirtieron la presencia de un graffiti en un muro localizado en la confluencia de las calles San Dionisio y Santo Tomás de Valencia, en una zona urbanísticamente degradada.

El graffiti representaba a tres agentes, provistos de material antidisturbios, golpeando a otras tantas mujeres desnudas, a las que el autor había añadido cabezas de ave.

En ningún momento se había informado a la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana de que se hubiera pintado en el marco de un festival de arte independiente, por lo que, evaluadas todas las circunstancias, se dio a este mural idéntico tratamiento que a cualquier otro graffiti, es decir, proceder a su retirada y limpieza, previo reportaje fotográfico, instruyéndose atestado policial y denunciando a su autor por una presunta falta de deslucimiento de bienes inmuebles, tipificada en el artículo 626 del vigente Código Penal.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 382

184/008038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Delegado del Gobierno en Galicia, con relación al asunto referido en la pregunta que formula Su Señoría, se ha puesto en contacto con todos los ministerios involucrados en el despacho de mercancías en frontera. Así, ha mantenido contactos con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el de Economía y Competitividad y con el de Fomento, además, de haberlo hecho con los operadores económicos del puerto.

El Delegado del Gobierno ha puesto en marcha un Grupo de Trabajo para mejorar la eficiencia del Punto de Inspección Fronteriza (PIF). Este Grupo de Trabajo se ha reunido ya en dos ocasiones, concretamente los días 2 y 9 de julio, y ha examinado los posibles ámbitos de mejora en el funcionamiento, entre ellos, la implantación del sistema de ventanilla única, la revisión de los sistemas de cálculo de riesgos para la realización de los controles físicos, las alternativas para la realización de los controles de identidad, las posibilidades de evitar duplicidades en las inspecciones de mercancías o las inspecciones en depósitos aduaneros autorizados.

Es intención del Gobierno continuar estos trabajos, en colaboración con los operadores económicos del puerto, para asegurar que se presta un servicio rápido y eficiente, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la normativa comunitaria en el control de las fronteras, de los compromisos internacionales, la protección de los consumidores, y se evita la entrada de agentes patógenos o nocivos para las personas, los animales, las plantas o el medio ambiente.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008041, 184/008042 y 184/008046 a 184/008057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Se acompañan como anexo los datos sobre pensiones en la provincia de Cuenca, en el periodo 1996 a 2011.

ANEXO

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Preguntas 184/008056 y 184/008057	Variación Enero/97 - Marzo/04	Variación Marzo/04 - Noviembre/11
Número de pensiones mínimas	-12,86%	3,67%

Nota: no se dispone de información provincializada del año 1996.

Preguntas 184/008054 y 184/008055	Variación Dic/01 - Marzo/04	Variación Marzo/04 - Noviembre/11
Número de pensionistas (1)	-0,72%	0,91%

Nota: se ofrece el primer dato de información provincializada de que se dispone.

(1) Las estadísticas sobre número de pensionistas eliminan el doble cómputo por concurrencia de varias pensiones en el mismo titular, supuestos en los que sólo se computa una única vez bajo las características correspondientes a la pensión principal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 383

Preguntas 184/008048, 184/008049,184/008052 y 184/008053	Variación Enero/96 - Marzo/04	Variación Marzo/04 - Noviembre/11
Pensión media mensual en vigor	38,68%	43,87%
Pensión media de viudedad	40,09%	43,11%

Pregunta 184/008042	Gasto anual en pensiones contributivas (en millones de euros)
2000	248,14
2001	258,33
2002	271,09
2003	281,80
2004	295,07
2005	312,96
2006	331,00
2007	353,06
2008	372,56
2009	391,96
2010	412,86
2011	423,82
2012 (a junio)	215,26

Nota: el gasto acumula las 14 mensualidades de nómina y, en su caso, la paga adicional por desviación del IPC en el periodo. En el año 2012 acumula las nóminas de Enero a Junio y la extra de junio.

Pregunta 184/008041	Pensión media en vigor a 01/06/2012
Incapacidad permanente	731,78
Jubilación	802,48
Viudedad	584,87
Orfandad	366,88
Favor familiar	460,22
Total pensiones	718,87

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 384

Variación de la cuantía de las pensiones mínimas entre 1996 y 2004 (datos con IPC real)

Pregunta 184/008051

Las pensiones mínimas, durante el periodo 1996 a 2004 y para todo el territorio nacional, han experimentado incrementos derivados tanto de la revalorización anual de las pensiones como del establecimiento de otras mejoras adicionales. De esta forma, la variación acumulada en el periodo está en función del tipo de mínimo y alcanza los siguientes valores:

Clase de mínimo	Año 1996 (cuantías con IPC real)		Año 2004 (cuantías con IPC real)		Variación acumulada 1996-2004	
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo
Jubilación						
Titular con 65 años	377,86	321,15	492,02	417,81	30,2%	30,1%
Titular menor de 65 años	330,71	280,28	459,83	389,31	39,0%	38,9%
Incapacidad permanente						
Gran invalidez con incremento del 50%	566,78	481,74	738,03	626,72	30,2%	30,1%
Absoluta, Total de titulares con 65 años y Parcial de AT con 65 años	377,86	321,15	492,02	417,81	30,2%	30,1%
Total: Titulares entre 60 y 64 años	(Mínimo creado en 2005)		(Mínimo creado en 2005)			
Total derivada de enfermedad común, titular menor de 60	(Mínimo creado en 2009)		(Mínimo creado en 2009)			
Viudedad ¹						
Titular con 65 años	321,15		417,81		30,1%	
Titular menor de 60 con cargas familiares	213,84		389,31		82,1%	
Titular con edad entre 60 y 64 años	280,28		389,31		38,9%	
Titular menor de 60 años	213,84		310,66		45,3%	
Orfandad						
Por beneficiario	94,96		126,30		33,0%	
Por beneficiario <18 años y discapacidad ≥65%	(Mínimo creado en 2006)		(Mínimo creado en 2006)			
A favor de familiares						
Por beneficiario	94,96		126,30		33,0%	

¹ En el año 1996 sólo existía un único mínimo para menores de 60 años, con independencia de la existencia o no de cargas familiares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 385

Variación de la cuantía de las pensiones mínimas entre 2004 y 2011 (datos con IPC real)

Pregunta 184/008050

Las pensiones mínimas, durante el periodo 2004 a 2011 y para todo el territorio nacional, han experimentado incrementos derivados tanto de la revalorización anual de las pensiones como del establecimiento de otras mejoras adicionales. De esta forma, la variación acumulada en el periodo está en función del tipo de mínimo y alcanza los siguientes valores:

Clase de mínimo	Año 2004 (cuantías con IPC real)		Año 2011 (cuantías con IPC real)			Variación acumulada 2004 a 2011 (o durante el periodo de vigencia del mínimo de ser éste inferior) con datos actualizados con el IPC real a noviembre		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Unipersonal ¹	Con cónyuge no a cargo ¹
Jubilación								
Titular con 65 años	492,02	417,81	756,00	612,70	581,10	53,7%	46,6%	39,1%
Titular menor de 65 años	459,83	389,31	708,50	573,10	541,50	54,1%	47,2%	39,1%
Incapacidad permanente ²								
Gran invalidez con incremento del 50%	738,03	626,72	1.134,00	919,10	871,70	53,7%	46,7%	39,1%
Absoluta, Total de titulares con 65 años y Parcial de AT con 65 años	492,02	417,81	756,00	612,70	581,10	53,7%	46,6%	39,1%
Total: Titulares entre 60 y 64 años	(Mínimo creado en 2005)		708,50	573,10	541,50	42,7%	38,3%	30,7%
Total derivada de enfermedad común, titular menor de 60	(Mínimo creado en 2009)		381,00	381,00	352,72	6,4%	6,4%	2,8%
Viudedad ³								
Titular con 65 años o discapacidad ≥65%	417,81		612,70			46,6%		
Titular con cargas familiares	389,31		708,50			82,0%		
Titular con edad entre 60 y 64 años	389,31		573,10			47,2%		
Titular menor de 60 años	310,66		463,80			49,3%		
Orfandad								
Por beneficiario	126,30		187,10			48,1%		
Por beneficiario <18 años y discapacidad ≥65%	(Mínimo creado en 2006)		368,20			83,0%		
A favor de familiares								
Por beneficiario	126,30		187,10			48,1%		

¹ Los mínimos «Unipersonal» y «Con cónyuge no a cargo» fueron creados en 2009, por lo que la variación 2004-2011 se ha calculado sobre el anterior mínimo «Sin cónyuge a cargo» en ambos supuestos.

² El mínimo de la Incapacidad Permanente Total para titulares entre 60 y 64 años fue creado en el año 2005 (limitado hasta el año 2008 inclusive para la Incapacidad Permanente Total Cualificada) y el correspondiente a titulares menores de 60 años en el año 2009.

³ El mínimo por cargas familiares en el año 2004 estaba limitado a los menores de 60 años, límite de edad que desapareció en 2007. Por otra parte, la existencia de discapacidad se consideró protegida desde el año 2007, equiparada a la existencia de cargas familiares, pasando en 2008 a protegerse con el mínimo para titulares con 65 ó más años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 386

Ganancia de poder adquisitivo para los pensionistas desde el año 1996 hasta finales de 2011 (ambos años incluidos)

Preguntas 184/008046 y 8047

En líneas generales, la ganancia o pérdida de poder adquisitivo viene determinada por la diferencia entre la revalorización aplicada y la variación del IPC en el mismo periodo. No obstante, dado que se han venido aplicando mejoras adicionales a la revalorización en pensiones SOVI y pensiones con mínimos, en estos colectivos se ha producido una evolución diferente para cada tipo de mínimo. Por este motivo se ofrece, por ser representativo de un volumen amplio de prestaciones mínimas de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, la ganancia/pérdida de poder adquisitivo experimentada por el mínimo de jubilación para titulares con 65 años o más sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales).

Por otra parte, dado que el dato acumulado 1996-2003 o 2004-2011 depende del periodo de vigencia de la prestación, se presenta la ganancia/pérdida generada en cada año.

Periodo	IPC REAL (a noviembre)	Pensiones no SOVI sin mínimos		Pensiones SOVI no concurrentes		Mínimo de Jubilación para titulares con 65 ó más años, sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales)	
		Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio
Año 1996	3,2%	3,5%	0,3%	3,5%	0,3%	3,5%	0,3%
Año 1997	2,0%	2,6%	0,6%	2,6%	0,6%	2,6%	0,6%
Año 1998	1,4%	2,1%	0,7%	2,1%	0,7%	2,1%	0,7%
Año 1999	2,7%	2,7%	0,0%	2,7%	0,0%	2,7%	0,0%
Año 2000	4,1%	4,1%	0,0%	5,3%	1,2%	6,6%	2,5%
Año 2001	2,7%	2,7%	0,0%	2,7%	0,0%	2,7%	0,0%
Año 2002	3,9%	3,9%	0,0%	4,4%	0,5%	3,9%	0,0%
Año 2003	2,8%	2,8%	0,0%	3,3%	0,5%	2,8%	0,0%
Año 2004	3,5%	3,5%	0,0%	5,5%	2,0%	3,5%	0,0%
Año 2005	3,4%	3,4%	0,0%	4,4%	1,0%	6,4%	3,0%
Año 2006	2,6%	2,6%	0,0%	3,6%	1,0%	5,6%	3,0%
Año 2007	4,1%	4,1%	0,0%	5,1%	1,0%	7,2%	3,1%
Año 2008	2,4%	2,4%	0,0%	3,4%	1,0%	5,4%	3,0%
Año 2009	0,3%	2,0%	1,7%	3,0%	2,7%	5,8%	5,5%
Año 2010	2,3%	2,3%	0,0%	3,3%	1,0%	6,0%	3,7%
Año 2011	2,9%	0,0%	-2,9%	2,9%	0,0%	2,9%	0,0%
Datos acumulados de los años 1996 a 2003, ambos inclusive (**)	25,2%	27,1%	1,6%	29,9%	3,8%	30,2%	4,0%
Datos acumulados de los años 2004 a 2011, ambos inclusive (**)	23,6%	22,1%	-1,2%	35,9%	10,0%	51,8%	22,8%

(*) Incluye revalorización y mejoras adicionales, así como la actualización por desviación del IPC en el ejercicio.

(**) Sólo aplicables a las pensiones que hayan estado vigentes durante el periodo.

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 387

184/008058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Se facilita a continuación información estadística sobre la evolución del gasto en pensiones contributivas de la Seguridad Social, durante el periodo 2000/2011, en la provincia de Cuenca.

Respecto a los ejercicios comprendidos en el periodo 2012-2015 se trata de estimaciones de gasto basadas en las proyecciones demográficas y económicas de las distintas variables que afectan tanto a trabajadores como a pensionistas, así como del efecto de la reforma legal que entrará en vigor a partir del año 2013. Por tanto, la cuantificación de estos gastos sólo se realiza a nivel nacional independientemente del lugar de residencia futura del beneficiario de la pensión.

GASTOS EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN CUENCA

Miles de euros

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD + F. FAMILIARES	TOTAL
2000	19.178,03	172.837,55	52.665,67	4.489,37	249.170,61
2001	20.146,88	178.042,39	54.425,81	4.586,20	257.201,29
2002	21.230,70	186.624,24	57.972,11	4.943,40	270.770,44
2003	22.668,22	193.036,17	60.583,95	5.255,53	281.543,88
2004	25.039,39	199.903,15	64.622,07	5.731,99	295.296,59
2005	26.516,01	211.050,69	68.900,79	6.063,95	312.531,44
2006	28.279,59	223.224,27	72.825,01	6.465,12	330.793,99
2007	31.467,57	236.795,34	78.454,32	7.020,51	353.737,75
2008	33.875,75	248.137,22	82.517,02	7.441,42	371.971,41
2009	36.818,66	260.203,76	87.148,47	7.938,82	392.109,71
2010	39.395,71	272.959,45	92.000,74	8.575,75	412.931,65
2011(*)	41.029,83	278.625,79	94.760,26	8.965,04	423.380,91

(*) Previsión de liqui,dación

Madrid, 17 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones pendientes de atender, relativas a los expedientes de expropiación incoados por el Ministerio de Fomento, corresponden a diferentes conceptos, que dependen y varían de forma particular para cada expediente, pudiendo corresponderse, en su caso, a los intereses de demora, a los importes relativos a los depósitos previos, o a los importes pertenecientes al principal de expropiación (establecido por una sentencia judicial, por mutuo acuerdo o justiprecio del Jurado Provincial de Expropiación).

En este sentido, el orden de prioridad para atender las obligaciones relativas a los expedientes de expropiación incoados por el Ministerio de Fomento es el siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 388

1. Sentencias con requerimiento de cumplimiento por orden de antigüedad.
2. Resto de sentencias, por orden de antigüedad.
2. Mutuos acuerdos y Resoluciones de los Jurados de Expropiación, por orden de antigüedad.
3. Intereses de demora, por orden de antigüedad.
4. Intereses de intereses, por orden de antigüedad.
5. Depósitos Previos.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS); Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones ya atendidas o que está previsto abonar, relativas a los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras de la Autovía A-7 en Granada, corresponden a diferentes conceptos, que dependen y varían de forma particular para cada expediente. Así, y según el caso, pueden corresponder a los intereses de demora, a los importes relativos a los depósitos previos, o a los importes pertenecientes al principal de expropiación (establecido por una sentencia judicial, por mutuo acuerdo o justiprecio).

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS); Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los plazos para atender los importes pendientes de pago, correspondientes a los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras de la Autovía A-7 en la provincia de Granada, se van a ver agilizados de manera muy notable ya que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se han habilitado partidas presupuestarias para atender las obligaciones de ejercicios anteriores correspondientes a los expedientes de expropiación del Ministerio de Fomento.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 389

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, de la Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITTSA), y dentro del detalle de proyectos uniprovinciales correspondientes a la provincia de Barcelona, figura el código de proyecto 0092 denominado «Acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona», con unas inversiones previstas para 2013, 2014 y 2015 de 7.500, 34.692 y 66.595 miles de euros respectivamente y una finalización estimada en el año 2016.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008554

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Observado error en la respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el nº 26418, el día 31 de agosto de 2012, se traslada la siguiente corrección:

En la página 5, segundo párrafo:

Donde dice:

«3. Acciones encaminadas a facilitar el acceso a las personas con alguna discapacidad a la Biblioteca Digital Hispánica (BDH). La BDH ha incorporado a sus colecciones la utilidad Readspeaker, una funcionalidad que permite el acceso a los documentos de la BDH que tengan OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) a personas con discapacidades visuales y psíquicas, dislexias o problemas de visión. También se»

Debe decir:

«3. Acciones encaminadas a facilitar el acceso a las personas con alguna discapacidad a la Biblioteca Digital Hispánica (BDH). La BDH ha incorporado a sus colecciones la utilidad Readspeaker, una funcionalidad que permite el acceso a los documentos de la BDH que tengan OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) a personas con discapacidades visuales y psíquicas, dislexias o problemas de visión.»

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Los ingresos del FOGASA vienen constituidos, fundamentalmente, por las aportaciones de los empresarios, que se recaudan conjuntamente con las cotizaciones sociales, es decir, van ligados al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 390

número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En este sentido, es preciso poner de manifiesto que durante el periodo 31/12/2007 a 31/12/2011 el número de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (Excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) pasó de 14.719.806 a 12.929.822, es decir, una disminución aproximada del 10 por cien; por el contrario, durante el periodo 31/01/2012 a 31/07/2012, el número de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social se ha mantenido prácticamente estable, con un ligero incremento de treinta mil personas aproximadamente entre enero y julio.

En lo referente a la evolución de los gastos, el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que posteriormente ha dado lugar en su tramitación parlamentaria como proyecto de ley a la Ley 3/2012, ha introducido una serie de previsiones que vienen a incidir directamente sobre la disminución del volumen de gasto del FOGASA.

Por un lado, se ha introducido una importante modificación en el artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores al limitar el derecho al percibo de los salarios de tramitación a los supuestos en que se opte por la readmisión. Igualmente se ha reformado el contenido del artículo 33.8. del Estatuto de los Trabajadores, que regula el reintegro a las empresas de menos de 25 trabajadores de 8 días de indemnización en los supuestos de extinción de contratos indefinidos conforme a los artículos 51 y 52 del ET y 64 de la Ley Concursal, excluyéndose los despidos improcedentes.

Igualmente el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, articula medidas encaminadas a preservar la viabilidad financiera del Fondo de Garantía Salarial, en la línea de las funciones para las que fue concebido. En este sentido se reforma el contenido del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, modificándose el importe de las prestaciones del FOGASA estableciéndose como tope el doble del salario mínimo profesional, siendo el número máximo de días a abonar de 120. El juego combinado de estas medidas supondrá un ahorro del gasto de prestaciones del FOGASA.

En cualquier caso, se debe tener muy en cuenta que los efectos de las medidas adoptadas no tienen incidencia inmediata en el organismo, por las particulares formas de responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial, después de un procedimiento judicial cuyo trámite y resolución desplaza la intervención del Fondo a varios meses después del inicio de la vigencia de la modificación legal.

Consecuentemente, la evolución del gasto en prestaciones del FOGASA en los primeros meses del 2012, trae causa de expedientes a los que todavía se aplica la normativa vigente en 2011, es decir, no ya antes de la vigencia de la reforma laboral de febrero de este año, sino antes de todas las reformas emprendidas por el actual Gobierno.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

La Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y Trabajadoras de Más Edad 2012-2014 se aprobó en el Consejo de Ministros el 28 de octubre de 2011, y fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre, mediante Resolución de 14 de noviembre de 2011. Dicha Estrategia recogía un conjunto de medidas en favor del empleo de las personas de más edad con objeto de su implantación progresiva en el trienio 2012-2014.

Sin embargo, con el cambio de Gobierno se abordó una revisión y la consiguiente modificación del conjunto de políticas activas de empleo. Esta reordenación se ha plasmado en el Plan Anual de Política de Empleo para 2012, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 6 de julio y publicado en el BOE del 4 de agosto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 391

Este Plan Anual constituye el marco en el que se establecen los objetivos con referencia a los cuales se van a desarrollar, tanto por las Comunidades Autónomas como por el Estado, las actuaciones de apoyo al empleo en este año, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Los costes laborales por hora trabajada¹ en la Unión Europea, y en concreto los registrados en España, según los datos procedentes de Eurostat, sitúan a España en el primer trimestre de 2012 con el mismo porcentaje de incremento interanual que Francia, el 2,2%. Esta cifra se sitúa dos décimas por encima del incremento registrado para el euro-área 17 (fue del 2,0%) y 5 décimas superior al 1,7% de incremento registrado por la Unión Europea 27. Para este último periodo no consta el dato para Alemania.

En el siguiente gráfico se recoge la evolución reciente de los principales países y zonas de referencia. Al final del informe se recogen los datos completos.

Por otra parte, parece conveniente informar sobre el coste total por hora trabajada en España. Según los últimos datos publicados por la Encuesta trimestral de Coste Laboral de INE correspondiente al I trimestre de 2012, su valor se ha situado en 18,29 euros, lo que supone un aumento interanual del 1,4%.

Por último, con los datos de la Contabilidad Nacional es posible calcular los costes laborales unitarios (CLU) nominales, como indicador del coste del factor trabajo por cada unidad producida en el país. El seguimiento de la evolución de los costes laborales es de gran importancia para el análisis de la posición competitiva en el comercio internacional de cada país y, especialmente en los países de la zona euro, que comparten una moneda común y que, por ello, no pueden corregir con devaluaciones monetarias aumentos de estos costes por encima de los de sus socios.

Un fenómeno al que los analistas europeos han prestado especial atención es la divergencia en la evolución de los costes laborales unitarios entre Alemania y sus principales socios del área euro.

Como refleja el gráfico adjunto, elaborado con datos de Eurostat, mientras en Alemania los CLU desde 2000 han tenido una tendencia muy moderada, que sólo crece en 2009 y 2011-2012, en el resto de países analizados, los costes laborales crecen con fuerza en los años previos a la crisis (hasta un 35% en Irlanda o más de un 25% en España).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 392

De esta forma, estos países acumulan respecto a Alemania un diferencial de mayor incremento de los costes laborales que afecta negativamente a su competitividad. Parte de este diferencial se ha corregido en algunos de los países analizados, en buena parte como consecuencia directa de la destrucción de empleo. Sin embargo, no ocurre lo mismo en Francia e Italia, que mantienen el diferencial por encima de los 15 puntos porcentuales si se toma como referencia la situación en el año 2000.

COSTE LABORAL NOMINAL POR HORA TRABAJADA

(Tasa de variación interanual en%)
datos ajustados calendario

	TOTAL				
	I T 2011	II T 2011	III T 2011	IV T 2011	I T 2012
Euro Area 17	2,5	3,3	2,5	2,8	2,0
EU 27	2,2	3,2	2,6	2,7	1,7
Bélgica	3,3	2,8	2,5	2,7	3,1*
Bulgaria	8,5	12,1	10,3	11,7	6,8
República Checa	2,9	4,2	4,9	2,5	2,8
Dinamarca	3,1	2,5	2,5	2,9	c
Alemania	2,4	4,6	3,0	3,6	:
Estonia	1,9	4,5	4,9	7,2	7,2
Irlanda	-1,3	-2,6	-1,0	-1,7	:
Grecia	-6,8	-3,7	-7,5	:	:
España	1,9	2,6	3,7	2,9	2,2*
Francia	3,7	3,4	3,0	3,4	2,2*
Italia	2,2	2,5	1,8	2,7	1,5
Chipre	1,3	2,6	1,2	1,7	1,0*
Letonia	2,2	3,3	3,5	4,5	4,5*
Lituania	1,7	3,1	2,9	3,5	4,3
Luxemburgo	2,4	2,9	2,3	4,2	0,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 393

	TOTAL				
	I T 2011	II T 2011	III T 2011	IVT 2011	I T 2012
Hungría	5,7	5,4	4,2	6,6	4,3*
Malta	1,8	1,8	2,1	1,7	1,2*
Holanda	3,1	2,0	1,9	1,2	1,3*
Austria	2,9	4,0	5,0	3,9	5,3*
Polonia	3,5	4,6	5,6	4,2	2,5
Portugal	0,9	-0,8	0,8	-1,7	1,5*
Rumanía	4,5	7,1	7,9	8,6	5,2*
Eslovenia	2,7	4,3	2,0	-0,3	-1,2
Eslovaquia	3,9	6,9	7,1	4,1	2,8*
Finlandia**	2,1	2,6	2,4	3,3	1,9*
Suecia	2,0	3,1	2,7	2,8	2,8*
Reino Unido	-0,1	2,8	1,8	2,0	0,0*
Noruega	4,4	4,1	3,9	3,4	:

* Datos provisionales

** No ajustado calendario

c= confidencial

: dato no disponible

FUENTE: EUROSTAT

Estadist/EUROPA/COSTELABORHORATRAB

¹ Coste laboral total: comprende los costes salariales y los no salariales, menos subsidios. No incluye los costes de formación profesional u otros como los de contratación, gastos en ropa de trabajo, etc.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 394

184/008616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En España se entiende la concesión como el título habilitante para adquirir el derecho al uso privativo del agua, sin que exista intercambio económico alguno. Por lo tanto, no existe un mercado de concesiones susceptible de ser reformado.

El uso del agua, regulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, debe realizarse según unos principios rectores entre los que destaca el tratamiento integral, la economía del agua, la eficacia, la compatibilidad con la ordenación del territorio, la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza, así mismo, tal como se establece en la Ley, las concesiones se otorgan teniendo en cuenta la explotación racional conjunta de los recursos superficiales y subterráneos.

Conforme al marco legal vigente, no se contempla por tanto la posibilidad de otorgar concesiones al uso del agua si no se asegura una utilización eficiente del recurso. Además, para garantizar el uso eficiente del agua y en general el cumplimiento de lo estipulado en el título concesional, se imponen una serie de condiciones cuyo incumplimiento supone la caducidad de la concesión. Entre esas condiciones destaca la obligación de instalar sistemas de control efectivo de los caudales de agua utilizados, a fin de conocer el volumen de agua realmente consumido o utilizado.

En cuanto a las concesiones ya otorgadas, la Ley de Aguas contempla mecanismos para garantizar el uso eficiente del agua facultando a la Administración competente a revisar las condiciones, entre otros casos, cuando se acredite que el objeto de la misma puede cumplirse con una menor dotación o cuando exista una mejora de la técnica de utilización del recurso que contribuya a un ahorro del mismo.

Todas estas medidas suponen un esfuerzo encomiable por parte de los técnicos de la Administración que realizan estos trabajos de forma habitual, habiéndose revisado en los últimos años más de 100.000 concesiones, rebajándose las dotaciones de agua en la mayoría de los casos y extinguiéndose los derechos de más de 25.000.

Junto a ello se promueven planes de modernización de regadíos con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia en el uso del agua y promover un ahorro significativo.

El Gobierno considera que, más allá de llevar a cabo una reforma del régimen concesional, lo importante es aplicar correctamente los mecanismos actuales para garantizar el ahorro y eficiencia en el uso del agua que contempla la normativa vigente.

En lo que se refiere a la contribución del Real Decreto Ley 17/2012 al uso sostenible y eficiente del recurso, se espera que las medidas destinadas a la mejora y agilización de la gestión del agua, contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso de la misma.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El informe de la Comisión Europea de referencia pone de manifiesto el potencial de desarrollo vinculado a la prevención y la gestión de los residuos. En este sentido, como reflejan los datos publicados anualmente por Eurostat, la gestión de los residuos en España ha cambiado significativamente en los últimos años. A ello ha contribuido el establecimiento de objetivos cuantitativos concretos en materia de prevención, reciclado y valorización de residuos, y la consiguiente implantación de recogida separada de

residuos para alcanzar estos objetivos. Adicionalmente, el Gobierno está contribuyendo al fomento de la prevención y el reciclado, y a la reducción efectiva del depósito de residuos en vertedero a través del desarrollo y aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.

Por otro lado, la reducción de los residuos biodegradables destinados a vertedero, principal factor emisor de gases de efecto invernadero atribuible a la gestión de los residuos, es una obligación legal para los Estados miembros de la Unión Europea, en virtud de la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999. España ha reducido en los últimos años este vertido de forma significativa con el fin de cumplir con sus obligaciones comunitarias y nacionales.

España ha experimentado un fuerte impulso derivado de la puesta en marcha de las políticas europeas y nacionales en materia de residuos. Sin embargo, en los próximos años, Europa, y por supuesto España, tiene por delante un nuevo reto: la desvinculación del crecimiento económico y el incremento en la generación de residuos.

Ante la escasez y limitación de los recursos, es necesario avanzar hacia un modelo de crecimiento sostenible que reduzca su consumo y aproveche de forma eficiente los existentes. En este marco, los residuos juegan un papel esencial tal y como se apunta en la Directiva Marco de Residuos, cuyo fin último es avanzar hacia lo que se denomina una «sociedad del reciclado».

Respecto a la regulación de envases y residuos de envases, cabe destacar que actualmente existe la posibilidad de establecer un Sistema de Devolución, Depósito y Retorno (en adelante SDDR), si bien, en la práctica, la opción mayoritariamente adoptada por los envasadores ha sido la de adherirse a un sistema integrado de gestión.

En cualquier caso, la implementación obligatoria de un SDDR tendría que realizarse teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica, el conjunto de impactos ambientales y sobre la salud humana, y respetando la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior. En los estudios que se realicen para demostrar esta viabilidad, se estudiaría igualmente la contribución de estos sistemas al incremento del reciclaje de los residuos de envases.

Siguiendo las orientaciones que establece la Comisión Europea en su «Hoja de ruta Hacia una Europa eficiente en el uso de recursos», el MAGRAMA tiene prevista la elaboración de una Estrategia para fomentar la preparación para la reutilización y el reciclado que garantice el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la materia, creando nuevos empleos e incrementando el suministro de materias primas procedentes de residuos a las empresas, contribuyendo al uso más eficiente de los recursos. Todo ello, en colaboración con las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

Por último, las modificaciones introducidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, por medio del Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, se han llevado a cabo para evitar que determinados aspectos que habían generado confusión e incertidumbre, incidiesen negativamente en el sector y generasen mayores perjuicios y, de este modo, aportar mayor seguridad jurídica y disminuir las cargas administrativas. En todo caso, cabe destacar que en la modificación introducida en el régimen jurídico de la responsabilidad ampliada del productor, no se ha priorizado ningún sistema de gestión frente a otro.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios de la Generalitat Valenciana son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, de acuerdo al reparto competencial establecido en la Constitución Española y en los respectivos Estatutos de Autonomía. El Gobierno no entra a valorar estas actuaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 396

Los presupuestos destinados a actuaciones en materia de prevención y extinción de cada una de las distintas administraciones que configuran la Administración del Estado dependen de las diferentes prioridades establecidas por cada una de ellas.

En el caso específico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), los ajustes realizados no han modificado sustancialmente las actuaciones en materia de extinción, manteniendo el mismo operativo que ha venido interviniendo en los últimos años, como apoyo a los dispositivos autonómicos, tal y como manifestó el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en sus comparecencias ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso, los pasados 11 de julio y 6 de septiembre.

Resulta anómalo relacionar directamente la superficie forestal quemada con las asignaciones presupuestarias, ya que una simple consulta a la estadística nacional de incendios forestales, evidencia que con las mismas o parecidas asignaciones las superficies afectadas en los últimos años son muy diversas, teniendo mucho más importancia las condiciones meteorológicas que otro tipo de factores.

El Gobierno no opina sobre declaraciones particulares de personas ni de Instituciones. Se pronuncia solo sobre sus actuaciones y responsabilidades.

En cuanto a las cuestiones que plantea Su Señoría sobre los efectivos humanos, materiales y económicos que destina para la extinción de incendios, el Gobierno le remite a lo manifestado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en sus comparecencias ya mencionadas ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente cabe señalar que, una de las medidas que se consideran prioritarias tras un incendio es conseguir evitar pérdidas de la riqueza y calidad del suelo y otra evitar la aparición de plagas y enfermedades oportunistas. En este sentido, conseguir la más rápida, ordenada y eficaz retirada de los restos de material orgánico, susceptible de propiciar la aparición de plagas y enfermedades que perjudiquen la zona, supone una de las actuaciones de mayor importancia.

El conocimiento sobre el actual mercado de la madera y sus derivados evidencia el escaso precio que ésta tiene y la dificultad para realizar aprovechamientos en los montes productivos actualmente.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCIU); Picó i Azanza, Antoni (GCIU).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado, a través de diversos dispositivos de control, las investigaciones pertinentes, concluyendo que no existen traslados masivos de personas subsaharianas que, organizados por algún tipo de asociación privada, pretendan establecerse en Lleida para la realización de actividades de carácter laboral.

Madrid, 14 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como premisa general debe manifestarse que un becario no es un trabajador por cuenta ajena, por lo que no cabe hablar en ningún caso de las condiciones laborales de los becarios. En efecto, su labor no

está destinada a producir un resultado para el empresario a cambio de una remuneración, sino que la finalidad de su trabajo consiste en completar su formación, bien mediante la realización de estudios, bien mediante su especialización científica o técnica. El becario no se integra dentro del ámbito de organización y dirección de la entidad becante o del centro en que desarrolla su actividad, ni éstos hacen suyos los frutos del estudio o de la formación del becario.

En estos casos tiene lugar una práctica profesional que la doctrina califica como supuesto especial de trabajo benévolo en el que lo dominante es la actividad puramente formativa y, aun cuando exista alguna compensación económica, ésta no tiene la consideración de salario, sino, en su caso, de ayuda de estudios, y ello por la falta en este tipo de relación del animus obligandi característico de la relación laboral tanto en quien presta los servicios y adquiere la práctica como en quien los recibe.

Sobre el carácter fraudulento que se asocia con frecuencia a la figura de la beca, hay que insistir que si la beca responde a sus rasgos genuinos está fuera de lugar pretender dar carácter laboral al becario, pues la beca no se caracteriza por la ajenidad y dependencia propias de la relación laboral.

Pero si, por el contrario, la beca no responde a sus rasgos genuinos y bajo la apariencia de una actividad formativa se llevara a cabo una actividad productiva, dependiente y remunerada, se produciría una utilización abusiva y en fraude de ley de estas figuras, lo que tendría como efecto jurídico el de la aplicación de la norma o normas que se hubieran tratado de eludir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 del Código Civil, así como la imposición de las sanciones administrativas que procedan.

En relación con las medidas de inspección que está llevando a cabo el Gobierno para supervisar el uso de becarios para el reemplazo de trabajadores en la empresa en la que están contratados, hay que destacar que las inspecciones se llevan a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con los cometidos atribuidos por el artículo 3 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de analizar la posible existencia de relación laboral y no de una beca, así como la aplicación de los mecanismos establecidos para la inclusión, en su caso, del becario -o trabajador, si del estudio del supuesto concreto se deduce la existencia de relación laboral-, en el Sistema de Seguridad Social, y sin perjuicio de las demás acciones comprobatorias correspondientes.

Al efecto se articula con carácter anual la Campaña específica sobre becarios, cuyo objeto es el control de la actividad realizada por éstos, por si encubriesen verdaderos contratos de trabajo, en los que concurren las notas caracterizadoras de la relación laboral por cuenta ajena, y situaciones abusivas de merma de los derechos de los trabajadores afectados y fraude al Sistema de Seguridad Social.

Por su parte, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012, tiene entre sus objetivos el de impulsar el afloramiento de la economía sumergida, a fin de regularizar las condiciones de trabajo y generar mayores recursos económicos para el Sistema de la Seguridad Social, por el pago de cotizaciones sociales. Lo que incluye las actuaciones relativas a los becarios para el control de la posible existencia de relación laboral y no de una beca, lo que constituiría un claro supuesto de empleo irregular.

Las actuaciones de la Inspección, dada la heterogeneidad del colectivo de becarios, tienen como prioridad determinados sectores que, de acuerdo con la experiencia obtenida en los últimos años y el análisis de las irregularidades detectadas, pueden ser foco importante de incumplimientos administrativos.

Uno de estos sectores prioritarios es el las tradicionalmente denominadas «becas de prácticas no laborales», en consonancia con lo detectado por el Informe sobre los acuerdos en materia de prácticas profesionales de la Comisión Europea, que se refiere a 'becas unilaterales de empresas privadas o becas no convenidas'. Por lo que cabe comunicar que desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se viene actuando ya en ese sentido.

En cada caso concreto, se examinarán las condiciones de la beca y de la actividad que realiza el becario a fin de analizar la posible concurrencia de las notas definitorias del contrato de trabajo a tenor de lo dispuesto por el artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, procediendo si así fuera a adoptar las medidas pertinentes a las que se hace referencia al responder a la última pregunta.

En cuanto al personal de que se dispone para supervisar las condiciones laborales en las empresas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuenta, de acuerdo con datos disponibles a fecha de 1 de julio de 2012, con 834 Inspectores y se llegará a 878 Inspectores, teniendo en cuenta las incorporaciones previstas en los próximos meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 398

Los Inspectores tienen atribuidas funciones de vigilancia y exigencia del cumplimiento de la normativa en materia de relaciones laborales, prevención de riesgos, seguridad social, empleo y migraciones, en los términos previstos por el artículo 3 y siguientes de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Asimismo, la Inspección cuenta a fecha de 1 de julio con 873 Subinspectores, cifra que se prevé se vea incrementada hasta 877 Subinspectores. Siendo sus funciones las referidas en el artículo 8 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto al número de inspecciones efectuadas, en el Informe Anual del año 2011 consta que se han finalizado en ese año 843 órdenes de servicio correspondientes a la Campaña sobre becarios. Sin perjuicio de las comprobaciones en esta materia que hayan podido surgir en el curso de otras actuaciones inspectoras en las que se haya detectado la presencia de becarios y analizado, por tanto, su situación.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La normativa básica estatal establece exigencias de durabilidad para garantizar el correcto funcionamiento de las estructuras durante su periodo de vida útil, en función del uso de la estructura y de las condiciones de exposición ambiental, permitiendo para el cumplimiento de dichas exigencias diferentes sistemas de protección, entre los cuales se incluye, para elementos de acero, la galvanización.

Tanto en las nuevas infraestructuras, como en la rehabilitación de edificios existentes, de carácter estatal, se utiliza en cada caso, en función de las condiciones específicas de la obra, el tipo de protección más adecuado, no existiendo un plan específico de galvanización de todas las estructuras metálicas.

Actualmente, no existen estadísticas oficiales sobre el porcentaje de utilización de cada uno de los diferentes procedimientos de protección contemplados en la normativa, utilizados para cumplir las exigencias reglamentarias de durabilidad de las infraestructuras de carácter estatal.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que para el día 2 de julio del presente año, a las 19:00 horas, estaba anunciada, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (Intersindical Valenciana), una concentración comunicada en la Sede de la Conselleria de Educación de Valencia. Dicha concentración no llegó a producirse.

No obstante, cabe señalar que en la fecha y lugar indicados en el párrafo anterior, no hubo intervención alguna por parte de las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía dependientes de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana ni tampoco por la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a dicha Comunidad dependiente de la Dirección Adjunta Operativa.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 399

184/008631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Por lo que respecta a la situación de los becarios, lo que debe manifestarse es la premisa general de que un becario no es un trabajador por cuenta ajena, por lo que no cabe hablar en ningún caso de las condiciones laborales de los becarios. En efecto, su labor no está destinada a producir un resultado para el empresario a cambio de una remuneración, sino que la finalidad de su trabajo consiste en completar su formación, bien mediante la realización de estudios, bien mediante su especialización científica o técnica. El becario no se integra dentro del ámbito de organización y dirección de la entidad becante o del centro en que desarrolla su actividad, ni éstos hacen suyos los frutos del estudio o de la formación del becario.

En estos casos tiene lugar una práctica profesional que la doctrina califica como supuesto especial de trabajo benévolo en el que lo dominante es la actividad puramente formativa y, aun cuando exista alguna compensación económica, ésta no tiene la consideración de salario, sino, en su caso, de ayuda de estudios, y ello por la falta en este tipo de relación del animus obligandi característico de la relación laboral tanto en quien presta los servicios y adquiere la práctica como en quien los recibe.

Sobre el carácter fraudulento que se asocia con frecuencia a la figura de la beca, hay que insistir que si la beca responde a sus rasgos genuinos está fuera de lugar pretender dar carácter laboral al becario, pues la beca no se caracteriza por la ajenidad y dependencia propias de la relación laboral.

Pero si, por el contrario, la beca no responde a sus rasgos genuinos y bajo la apariencia de una actividad formativa se llevara a cabo una actividad productiva, dependiente y remunerada, se produciría una utilización abusiva y en fraude de ley de estas figuras, lo que tendría como efecto jurídico el de la aplicación de la norma o normas que se hubieran tratado de eludir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 del Código Civil, así como la imposición de las sanciones administrativas que procedan.

Las políticas para favorecer el empleo de los jóvenes son una prioridad del Gobierno. En el Plan Nacional de Reformas 2012 se establece el empleo juvenil como objetivo transversal y prioritario de la reforma del mercado laboral y de las políticas activas de empleo, fomentándose además vías alternativas para la inserción laboral de los jóvenes, como el autoempleo o las prácticas profesionales.

Así, se contempla la elaboración de un Plan de Empleo Juvenil 2012-2015, que se está preparando actualmente. Este Plan se ha articulado de forma participativa y de consenso entre todos los entes públicos de la Administración General del Estado que ostentan competencias cuya ejecución genera un impacto directo o indirecto en el empleo y desempleo juvenil. Especialmente se tendrán en cuenta las actuaciones previstas con el Fondo Social Europeo, donde se contempla una reorientación de casi 150 millones de euros a lucha contra el desempleo juvenil, así como las contempladas en el Plan de Empleo Anual realizado en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Entre los objetivos generales del Plan, se encuentran los de fomentar el espíritu emprendedor, reducir la tasa de abandono educativo temprano, integrar en el mercado de trabajo a grupos de riesgo de exclusión social, etc.

Por otra parte, el Ministerio está trabajando en un paquete de medidas de apoyo e impulso al trabajo autónomo y los emprendedores que incluye en su ámbito de aplicación las fórmulas de autoempleo individual y colectivo, para el estímulo e impulso al emprendimiento, destacando el de índole juvenil, de forma que se pueda ofrecer un sustento suficiente para contribuir al desarrollo del tejido productivo y empresarial en nuestro país.

En relación con las inspecciones para vigilar la situación de los jóvenes becarios, estas se llevan a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con los cometidos atribuidos por el artículo 3 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de analizar la posible existencia de relación laboral y no de una beca, así como la aplicación de los mecanismos establecidos para la inclusión, en su caso, del becario —o trabajador, si del estudio del supuesto concreto se deduce la existencia de relación laboral—, en el Sistema de Seguridad Social, y sin perjuicio de las demás acciones comprobatorias correspondientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 400

Al efecto se articula con carácter anual la Campaña específica sobre becarios, cuyo objeto es el control de la actividad realizada por éstos, por si encubriesen verdaderos contratos de trabajo, en los que concurren las notas caracterizadoras de la relación laboral por cuenta ajena, y situaciones abusivas de merma de los derechos de los trabajadores afectados y fraude al Sistema de Seguridad Social.

Por su parte, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012, tiene entre sus objetivos el de impulsar el afloramiento de la economía sumergida, a fin de regularizar las condiciones de trabajo y generar mayores recursos económicos para el Sistema de la Seguridad Social, por el pago de cotizaciones sociales. Lo que incluye las actuaciones relativas a los becarios para el control de la posible existencia de relación laboral y no de una beca, lo que constituiría un claro supuesto de empleo irregular.

Las actuaciones de la Inspección, dada la heterogeneidad del colectivo de becarios, tienen como prioridad determinados sectores que, de acuerdo con la experiencia obtenida en los últimos años y el análisis de las irregularidades detectadas, pueden ser foco importante de incumplimientos administrativos.

Uno de estos sectores prioritarios es el las tradicionalmente denominadas 'becas de prácticas no laborales', en consonancia con lo detectado por el Informe sobre los acuerdos en materia de prácticas profesionales de la Comisión Europea, que se refiere a 'becas unilaterales de empresas privadas o becas no convenidas'. Por lo que cabe comunicar que desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se viene actuando ya en ese sentido.

En cada caso concreto, se examinarán las condiciones de la beca y de la actividad que realiza el becario a fin de analizar la posible concurrencia de las notas definitivas del contrato de trabajo a tenor de lo dispuesto por el artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, procediendo si así fuera a adoptar las medidas pertinentes a las que se hace referencia al responder a la pregunta tercera.

En cuanto al número de inspecciones efectuadas, en el Informe Anual del año 2011 consta que se han finalizado en ese año 843 órdenes de servicio correspondientes a la Campaña sobre becarios. Sin perjuicio de las comprobaciones en esta materia que hayan podido surgir en el curso de otras actuaciones inspectoras en las que se haya detectado la presencia de becarios y analizado, por tanto, su situación.

Respecto del número de irregularidades detectadas, en el año 2011, dentro de la Campaña sobre becarios, se han elevado 46 Actas de infracción en materia de Seguridad Social, 12 en materia de Extranjería, y se han efectuado 36 requerimientos. Siendo el número de altas a la Seguridad Social inducidas por las actuaciones inspectoras de 196.

El importe correspondiente de recaudación inducida es de casi 2 millones de euros.

En cuanto a la consideración de las actuaciones inspectoras como insuficientes ha de tenerse en cuenta que el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social ha sido aprobado en abril de 2012 y tiene entre sus objetivos el de impulsar el afloramiento de la economía sumergida, del que forma parte la Campaña de becarios tal y como se ha articulado, por lo que será al analizar los resultados del año 2012 cuando haya de considerarse el éxito o fracaso de las iniciativas y esfuerzos en desarrollo.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En estos momentos, los calendarios oficiales de competición del Fútbol están saturados, con las competiciones de clubes y con las competiciones de Selecciones Nacionales. Esto significa que apenas quedan fechas libres para realizar partidos amistosos, lo que supone que las decisiones deportivas deben tomarlas los equipos técnicos de las Federaciones Deportivas Españolas.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 401

184/008638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno de España tiene el fomento de los valores democráticos y la defensa de los Derechos Humanos como una de sus máximas prioridades para Guinea Ecuatorial y para África Subsahariana en general.

El Gobierno de España no financia la policía ecuatoguineana. Con la Administración de Guinea Ecuatorial se llevan a cabo acciones puntuales de refuerzo institucional en sectores cuyo fortalecimiento va a redundar en la mejora de la calidad de vida en dicho país.

Dicha cooperación continuará siempre y cuando ello redunde en el avance de la democracia y los Derechos Humanos, así como en la mejora de las condiciones de vida de la población de Guinea Ecuatorial.

El Gobierno de España es respetuoso con las actuaciones judiciales, como la que está actualmente en curso por la policía judicial española y el Banco de España. Una vez exista una sentencia judicial firme al respecto se tomarán todas las medidas oportunas para que ésta sea efectiva.

Respecto al caso de Severo Moto, el Gobierno de España tomará todas las medidas oportunas para hacer eficaz las decisiones judiciales que se adopten al respecto.

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

A través de la Ley de la Dependencia y los Reales Decretos de desarrollo, la Administración General del Estado regula los elementos básicos y fundamentales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Así mismo, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su última sesión, celebrada el día 10 de julio de 2012, ha aprobado las propuestas de mejora necesarias para adoptar unos criterios comunes mínimos para todo el ámbito nacional en el desarrollo de la mencionada Ley y garantiza su sostenibilidad.

En relación con posibles modificaciones en la configuración del Sistema, la Ley de Dependencia ha establecido un sistema donde se ha recogido la existencia de toda una serie de órganos consultivos y de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas competentes a la hora de desarrollar el Sistema. En este sentido, destaca la creación del Consejo Territorial del SAAD, como máximo exponente de cooperación entre Administraciones, donde se encuentran representadas tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Así, desde la entrada en vigor de la Ley todas las actuaciones relativas a la implantación, desarrollo y modificaciones del Sistema, han resultado objeto de estudio y aprobación en el citado Consejo Territorial.

Concretamente, en su última sesión, este Consejo Territorial ha aprobado varias propuestas para mejorar el Sistema para la Autonomías y Atención a la Dependencia.

Para la participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se tendrá en cuenta su capacidad económica, que se determinará en atención a su renta y su patrimonio.

En este sentido, se acordó que únicamente se computará la vivienda habitual en el supuesto de que la persona beneficiaria reciba el servicio de atención residencial o la prestación económica vinculada a tal servicio y no tenga personas a su cargo que continúen residiendo en dicha vivienda. En este caso, el valor a computar será el valor catastral de la vivienda o, en su defecto, el valor escriturado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 402

El reconocimiento, la gestión, así como la inspección de las prestaciones recogidas en la Ley de Dependencia, son competencias propias de las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para calcular los costes solicitados, ha utilizado la información que proporcionan las propias Comunidades Autónomas y que se recoge en las webs del Sistema de Información de Atención a la Dependencia y en el Portal de Mayores.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las declaraciones del Comisario Principal, jefe de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violencia Central, referentes al presunto autor de la sustracción del Código Calixtino, fueron realizadas durante una rueda de prensa informativa. Solo en ese concreto contexto es cuando el Comisario pretende definir el «perfil» del citado individuo, así como su aptitud durante el tiempo en que permaneció a disposición judicial.

La calificación de «gallegófabas» que Su Señoría hace de las declaraciones policiales no se corresponde en absoluto con la personalidad y cultura del Comisario, quien, por otra parte, en ningún momento tuvo intención de generalizar un estereotipo despectivo respecto del carácter gallego; máxime cuando él mismo tiene ese origen y fue educado en la cultura y costumbres gallegas.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En el año 2011 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó el Documento de consenso de Sensibilidad Química Múltiple (SQM) cuya finalidad es ofrecer, desde la mejor evidencia científica disponible, un mayor conocimiento de la SQM, así como unas pautas comunes de actuación por parte del personal sanitario en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y ofrecer una atención sanitaria más equitativa y de mayor calidad a las personas afectadas por esta patología.

En dicho documento se recoge la característica de cronicidad adoptada en definición por consenso internacional (Multiple chemical sensitivity: a 1999 consensus. Arch Environ Health. 1999; 54(3):147-9. Disponible en: <http://www.mcs-merica.org/mcsconsensus.pdf>).

El Pleno del Consejo Interterritorial del SNS, en la reunión celebrada el 27 de junio de 2012, aprobó la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS, que pretende establecer objetivos y recomendaciones que permitan orientar la organización de los servicios, en el SNS, hacia la mejora de la salud de la población y sus determinantes, la prevención de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico y su atención integral.

Las personas afectadas de SQM se beneficiarán de las recomendaciones contenidas en esta estrategia que tiene en consideración todas las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico ya que la mejora en el tratamiento de la cronicidad exige tener en cuenta aquellas condiciones de salud que, si bien de forma aislada pueden no ser muy frecuentes o tener menor impacto en términos de morbilidad y mortalidad, repercuten de manera importante en la calidad de vida de las personas afectadas y de las personas de su entorno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 403

La Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS está pendiente de edición y está prevista su presentación oficial a finales de este año.

Por otra parte, entre las recomendaciones contenidas en el Documento de consenso de SQM se encuentra la siguiente: «Teniendo en cuenta como evoluciona el conocimiento científico y la posibilidad de que se generen nuevos avances en SQM, se recomienda que se realice una revisión bibliográfica de la nueva evidencia científica en un plazo de dos años».

Para llevar a cabo esta recomendación, se valorará incluir en el Plan de trabajo 2013 de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del SNS la realización de un informe al respecto.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2010 declaró sujetos a obligaciones de servicio público, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, los servicios que en la actualidad viene prestando RENFE-Operadora en la Red Ferroviaria de Interés General bajo la denominación de «Cercanías».

Para ello, el citado Acuerdo preveía la formalización de un contrato de servicio público entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, y Renfe-Operadora, que tendría una duración de tres años, prorrogables por otros tres. Este contrato, sin embargo, no ha sido todavía suscrito, por lo que el Ministerio de Fomento en la actualidad está trabajando en su conclusión.

Por otro lado, y en lo que se refiere a los tráficos denominados «Media distancia», el citado Acuerdo de Consejo de Ministros estableció que RENFE-Operadora continuará prestando los servicios que en la actualidad viene realizando en la Red Ferroviaria de Interés General y que son de competencia de la Administración General del Estado, hasta que se definan qué servicios concretos estarán sujetos a obligación de servicio público, lo que, en todo caso, habrá de producirse antes del 31 de diciembre de 2012.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El proyecto de resolución por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud se encuentra actualmente en fase de alegaciones. Se trata de la lista de fármacos con financiación pública que no había sido revisada en la última década.

Es preciso recordar que anteriormente se ha procedido a este tipo de exclusiones. Sirva como ejemplo la realizada en 1993 que desfinanció 800 presentaciones.

La lista de fármacos excluidos se ha elaborado a partir de una lista elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las propuestas presentadas por doce Comunidades Autónomas, cinco Comunidades Autónomas no han efectuado propuestas en términos de identificación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 404

de subgrupos ATC (Sistema de Clasificación Anatómica), de tal manera que aquellos grupos en los que al menos tres autonomías han coincidido son los que se han incorporado al listado final. En concreto, el proyecto de resolución excluye 426 fármacos que, o bien han quedado superados por otros compuestos, por lo que ya no se financian en otros países europeos, o tienen una baja utilidad terapéutica. En cualquier caso, son productos de precios menores cuya facturación al SNS en el 2011 alcanzó la cifra de 458 millones de euros.

Se han analizado asimismo las consecuencias de esta exclusión. Desde el punto de vista terapéutico, existen algunas patologías concretas graves como la enfermedad de Chron, la encefalopatía y paroplejía, el cáncer, la claudicación intermitente, el carcinoma basocelular, los neoplásicos y el síndrome de Sjögren, en las que algunos de los medicamentos a excluir, son muy útiles, por lo que se ha optado por que la resolución y exclusión recoja tales excepciones. Se ha estudiado el riesgo de desplazamiento de prescripciones hacia otros fármacos en varios casos, pero este efecto no puede ser controlado desde los mecanismos normativos, sino desde la buena práctica de prescripción por lo que debe existir un seguimiento activo de la misma. Por otro lado, la financiación de estos fármacos permitirá incorporar al sistema todos los tratamientos de última generación necesarios para hacer frente a las enfermedades más graves e invalidantes, que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos. Además, gracias a esta medida, se descargará a los centros de salud de actividad no clínica.

Por último, se indica que los medicamentos incluidos en la lista se pueden seguir recetando cuando el médico lo considere oportuno, aunque el paciente tendrá que abonar su coste.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Director General de Policía durante su comparecencia en la Comisión de Interior del Senado del pasado 18 de julio, Diario de Sesiones nº 73 (nº expediente 713/000200).

Madrid, 23 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Ministerio del Interior está estudiando la posibilidad de que las empresas de Seguridad Privada desempeñen algún cometido específico en la seguridad exterior de los centros penitenciarios, de los que actualmente son desarrollados por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, como podrían ser el control de accesos exterior perimetral, los puestos de vigilancia perimetrales y la sala de control de circuitos cerrados de televisión del perímetro.

En su caso, se trataría de un proceso de implantación gradual, que podría afectar inicialmente a menos de un tercio de los centros penitenciarios existentes y a un número de puestos reducido y variable en función del tipo de Centro de que se tratase.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 405

Por último, cabe señalar que los vigilantes de seguridad privada desarrollarían sus funciones bajo la dirección del Cuerpo policial que tenga atribuida la responsabilidad de la seguridad del centro penitenciario. En virtud de los resultados que se obtuvieran en esa posible fase piloto, se decidiría su implantación en otros centros.

Madrid, 7 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El pasado día 24 de junio, con motivo de la concentración por la que se interesa Su Señoría, efectivos de la Guardia Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, procedieron a la identificación de dos personas de un grupo de manifestantes por proferir insultos y grabar con la cámara del teléfono móvil a los efectivos destacados.

La actual uniformidad de protección utilizada por la Guardia Civil no hace posible portar la identificación de modo visible, razón por la que el Ministerio del Interior trabaja en estos momentos para solventar tal carencia, al igual que en la equipación de otros Cuerpos.

Madrid, 7 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, como no podía ser de otra forma, cumple estrictamente con las disposiciones de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y del conjunto de normas que configuran nuestro ordenamiento jurídico.

Los hechos relatados en el texto de la pregunta pertenecen al ámbito estrictamente local, excediendo de las competencias del Departamento.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008688 a 184/008692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

En relación con los inmuebles por los que se interesa Su Señoría se informa lo siguiente:

De acuerdo con la información que obra en el Registro de Bienes Inmuebles y Derechos del Estado, constan en la provincia de Girona 31 bienes inmuebles de carácter patrimonial y naturaleza rústica con

una superficie de unas 487.246 hectáreas que no se encuentran en situación jurídica de cesión, entregada su gestión o afectados al dominio público.

Por lo que se refiere a la parcela propiedad del Estado, contigua a la actual sede de la Agencia Tributaria de Girona y que hace años está sin edificar ni se le da uso alguno por parte de la Administración del Estado, se informa lo siguiente:

La parcela fue adquirida por la Tesorería General de la Seguridad Social en diciembre de 2005, se encuentra en un solar situado en C/ Oviedo, 34-36, esquina C/ Segovia de Girona, con destino a la construcción de la sede de la dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Girona, encontrándose actualmente pendiente del otorgamiento de licencia de obra por parte del Ayuntamiento de Girona.

Al respecto, debe señalarse que el Ayuntamiento de Girona solicitó a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) un informe preceptivo, debido a que el citado solar se encuentra situado en la zona de influencia de la infraestructura ferroviaria del AVE, con destino a Francia.

El informe de ADIF requería la incorporación al proyecto original de una serie de cuestiones técnicas, debido fundamentalmente a la influencia de la cimentación del edificio sobre el túnel de la línea de Alta Velocidad (TAV) que discurre enterrado por la fachada de la calle Oviedo, c/v a la calle Segovia de Girona.

Una vez incorporadas al proyecto de obras las modificaciones requeridas por ADIF, el pasado mes de julio, se recibió el informe favorable emitido por ADIF, por lo que se espera en los próximos meses la concesión por el citado Ayuntamiento de la licencia para la ejecución de las obras.

Una vez obtenida la preceptiva licencia, podrá continuarse la tramitación del correspondiente expediente de obras.

Por lo que se refiere a la cesión del uso de la antigua sede de la Subdelegación del Gobierno en Girona situada en Avda. Jaume I nº 17, debe tenerse en cuenta que la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sus artículos 145 y ss., establece la posibilidad de ceder bienes y derechos patrimoniales de la Administración General del Estado a Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Fundaciones Públicas y Asociaciones declaradas de utilidad pública, siempre que no se juzgue previsible su afectación o explotación y para su utilización conforme a fines de utilidad pública o interés social.

Los procedimientos de cesión deben iniciarse a instancia de parte. Si el Ayuntamiento de Girona estuviera interesado en dicho inmueble, debería solicitar la cesión para que pueda iniciarse el correspondiente procedimiento. No consta en la Subdirección General del Patrimonio del Estado solicitud alguna del Ayuntamiento al respecto.

No obstante, la antigua sede de la Subdelegación del Gobierno se encuentra, según la información que obra en dicha Subdirección General, afectada al Ministerio del Interior, circunstancia que impide su eventual cesión.

Por último, se informa que, durante el presente año, en la provincia de Girona se han resuelto 3 arrendamientos lo que ha supuesto un ahorro de 188.734,7 euros. Adicionalmente se ha revisado la renta de un arrendamiento lo que ha supuesto un ahorro adicional de 58.910,73 euros. Todo ello ha supuesto un ahorro total de 247.645,43 euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, el Ministerio del Interior informa que, en efecto, se ha solicitado información a la Guardia Civil sobre los hechos acaecidos el 30 de mayo en la localidad de Vilajuïga.

Madrid, 7 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 407

184/008694 a 184/008696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca I Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo dispone de información sobre accesibilidad de los teatros y recintos que gestiona directamente, y todos ellos se ajustan a la normativa de accesibilidad arquitectónica.

Por otra parte, en las convocatorias públicas de ayudas al teatro, se incluyen unas ayudas complementarias para la sobretitulación de espectáculos y la utilización de equipos audiovisuales como fórmula de cooperación con entidades privadas para fomentar la accesibilidad de discapacitados, entre otros objetivos.

En cuanto a las medidas que desarrolla el Ministerio para la accesibilidad del público con discapacidad en sus recintos escénicos o de gestión artística, se señalan las siguientes:

— Eliminación de barreras arquitectónicas. Los teatros adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Auditorio Nacional disponen de sistemas de acceso para el público discapacitado y se reservan localidades para personas con movilidad reducida y acompañantes. Además, la planificación de la obra de rehabilitación del Teatro de la Comedia (sede de la Compañía Nacional de Teatro Clásico) ya incorpora en proyecto todas las medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente.

— Otras medidas de accesibilidad:

Implantación de sistemas de audiodescripción (AUDESC) para personas invidentes o con deficiencia visual profunda. Instalación de sistemas de estenotipias que proyecten en pantalla grandes textos u otros sistemas de subtitulación o sobretitulado.

Instalación de sistemas de bucle de inducción magnética con amplificadores para facilitar la accesibilidad acústica de las personas con capacidad auditiva reducida.

Firma de convenios con las organizaciones y empresas representativas de los sectores de la discapacidad: Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y APTENT. Con APTENT se implantará en este año 2012 el proyecto «Teatro Accesible»

Mejora de la comunicación: páginas web adaptadas, señalización en braille en los recintos, programas de información adaptados, etc...

— Fomento de la creación y la difusión artística

Jornadas de Inclusión Social y la Educación en las Artes Escénicas En 2013 se celebraron en el Institut del Teatre, en Barcelona.

Puesta en marcha, por primera vez en el Centro Dramático Nacional, de un programa de exhibición de espectáculos de personas con discapacidad denominado «Una mirada diferente»

Extensión de los planes de accesibilidad a otros programas desarrollados en colaboración con otras instituciones: Premio Buero de Teatro, (colaboración con la Fundación CocaCola), Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, (colaboración de la Fundación Vodafone, la ONCE y el Real Patronato sobre Discapacidad.

El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida ofrecerá ocho funciones accesibles, gracias a la colaboración de la Fundación Vodafone España, Aptent Be Accessible! y la Asociación Psiquiatría y Vida.

Por otra parte, el Plan Estratégico General para los años 2012-2015 recoge la puesta en marcha de una segunda fase del plan de accesibilidad integral vigente, que permitirá dar accesibilidad a los artistas con discapacidad a los espacios técnicos y de trabajo artístico (teatros, auditorios, salas de ensayo) de los recintos gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y extender a otros centros del Ministerio los programas técnicos y de accesibilidad sensorial para público con discapacidad auditiva y visual.

Madrid, 10 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 408

184/008699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

Se señalan a continuación las líneas de trabajo para adaptar la accesibilidad de los museos de titularidad estatal o gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Las intervenciones en museos que están siendo proyectadas en estos momentos cumplen con la normativa vigente con la intención de favorecer un acceso universal a los edificios de museos que se construyan o rehabiliten en el futuro. Ha de considerarse que las infraestructuras de los museos estatales se encuentran sujetas al marco que impone la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, por la que prevalecen los valores culturales de los inmuebles.

- Eliminación de barreras de comunicación. Se incorporan recursos tecnológicos específicos que dotan paulatinamente a los museos con los siguientes dispositivos para personas con distintas discapacidades:

- Signoguías (PDA's con la información en videos de Lengua de Signos Española y subtitulado), disponibles en el Museo Nacional de Arte Romano, Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Museo Nacional de Arqueología Subacuática, ARQUA y Museo Nacional del Romanticismo.

- Bucles magnéticos (amplificadores de sonido para personas con audífonos o implantes cocleares). En todos los museos gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte existen modalidades de bucles magnéticos (se encuentran instalados en todos los mostradores de atención al público) y está prevista su implantación en el Museo Arqueológico Nacional.

- Recorrido táctil para personas con discapacidad visual. El Museo Sefardí de Toledo cuenta con recorrido táctil desde 2011. Está prevista la instalación de estaciones tifológicas en la nueva exposición del Museo Arqueológico Nacional, en 2013.

- Impulso a la colaboración con las organizaciones que representan a los colectivos de personas con discapacidad. Se han firmado o están en trámite la firma de acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Real Patronato sobre Discapacidad; el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, CESyA; el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI; la Organización Nacional de Ciegos de España, ONCE; la Fundación de la Confederación Nacional de Sordos de España, CNSE, y la Fundación Orange.

- Desarrollo y participación en proyectos relativos al fomento de la accesibilidad al patrimonio de las instituciones y centros culturales.

- Establecimiento de pautas de actuación que permitan una planificación orientada a facilitar las condiciones de acceso y optimizar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad; estas pautas se reflejarán en un Plan de Accesibilidad de los Museos Estatales.

Madrid, 10 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer ha llevado a cabo en la provincia de Lugo, durante los años solicitados, los siguientes programas y acciones:

- En el año 2012 destaca la nueva edición de la Escuela Virtual de Igualdad, programa de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se lleva a cabo a nivel nacional. Desde enero

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 409

y hasta el día de la fecha, han participado 241 personas (204 mujeres y 37 hombres). En 2011 no se llevó a cabo ninguna actuación en la citada provincia. En el año 2009 participaron 59 personas (53 mujeres y 6 hombres).

- El Proyecto Relaciona, de formación del profesorado, tiene como objetivo la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. Es una iniciativa realizada en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. En el año 2012 está previsto realizarlo en el IES Plurilingüe Fontem Albei en A Fonsagrada y, en el año 2011, se realizó en el IES de Foz. En el año 2009 no se realizaron actividades en Galicia.

- En los años 2009, 2011 y 2012, se han atendido las solicitudes de publicaciones al Instituto de la Mujer desde diferentes organismos públicos y privados de Lugo. Además, las nuevas publicaciones se han enviado a distintas instituciones de la provincia.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

Los trasplantes de progenitores hemotopoyéticos se pueden realizar a partir de donantes voluntarios (con su médula ósea o su sangre periférica) y también a partir de las donaciones de la sangre del cordón umbilical (SCU). Nuestro país decidió potenciar la donación de SCU y, ahora mismo, España es el segundo país en número de unidades de SCU almacenadas, superado únicamente por Estados Unidos. De hecho, España aporta más del 10% del total de unidades de SCU almacenadas en el mundo. Por otro lado, centrándonos en la donación de médula ósea y sangre periférica, nuestro país tiene registrados actualmente en el Registro Español de Médula Ósea (REDMO) más de 90.000 donantes, lo que nos sitúa, como reconoce la propia memoria del Registro internacional de donantes de médula ósea (BMDW), en el puesto 16 del mundo en cuanto a donantes y el 8º lugar entre los países de la Unión Europea.

Por otro lado, es importante que tanto donantes como pacientes estén bien informados. En el caso de los donantes de médula ósea es necesaria una intervención quirúrgica con anestesia general o raquídea y, por tanto, tiene los riesgos inherentes a la anestesia, además de los propios del procedimiento quirúrgico. También se pueden donar las células madre de la sangre periférica mediante un procedimiento llamado «aféresis». Este procedimiento es parecido a una donación de sangre de varias horas de duración tras la inyección en los días previos de un medicamento estimulante de la producción de células madre de la médula ósea y mediante este procedimiento se extraen estas células de la sangre y se vuelve a reinfundir el resto de la sangre en el donante. Este procedimiento tampoco está exento de riesgos que el donante debe conocer.

También hay que tener en cuenta que los registros de donantes de todos los países funcionan en red, de tal forma que los cerca de 19 millones de donantes que forman el BMDW están a disposición de cualquier paciente de cualquier lugar del mundo que necesite un trasplante de médula ósea y que cualquier incremento en el número de donantes de un país determinado va a tener una escasa repercusión en las probabilidades de encontrar un donante compatible.

Por último, se indica que la Subcomisión de trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos de la Comisión de Trasplantes acordó el pasado mes de enero el inicio de un Plan Estratégico de Donación de Médula Ósea, cuyos objetivos son:

1. Conseguir la máxima probabilidad de trasplante para cualquier paciente que necesite un trasplante de progenitores hematopoyéticos.
2. Mejorar la información para pacientes y donantes.
3. Mejorar la formación de los profesionales.
4. Duplicar el número de los existentes en la actualidad hasta los 200.000 donantes en un periodo de cuatro años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 410

En este Plan Nacional de Médula Ósea se ha estado trabajando desde la Organización Nacional de Trasplantes en colaboración con las principales Asociaciones de Pacientes, profesionales y representantes de las Sociedades Científicas implicadas con el objetivo de poder presentar próximamente la primera versión de este Plan. Además, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó, en su reunión del pasado mes de junio, la provisión de un fondo de 830.000 € para la puesta en marcha de este plan, que se destinará especialmente en el tipaje de los donantes y en la promoción de la donación de médula ósea.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008715 y 184/008717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Respecto a la recaudación de impuestos en concepto de IVA desde el año 2000 hasta la actualidad, tanto a nivel nacional como en la provincia de Guadalajara, se muestra a continuación un cuadro con la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en concepto de IVA durante el periodo 2000-2011.

Esta recaudación viene expresada en millones de euros, en términos líquidos, con criterio de caja y antes de descontar la participación de las Administraciones territoriales.

Recaudación en concepto de IVA gestionada por la Agencia Tributaria

Año	Total nacional	Guadalajara
2000	33.389	78
2001	34.673	79
2002	36.913	96
2003	40.579	115
2004	44.507	97
2005	49.870	158
2006	54.652	154
2007	55.851	189
2008	48.021	124
2009	33.567	92
2010	49.086	161
2011	49.302	143

Importes en millones de euros.

En cuanto a las previsiones sobre bajadas del impuesto, cabe destacar que tras la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, se prevé recaudar de IVA en el 2012 en términos agregados a nivel nacional y para el conjunto de las Administraciones Públicas un total de 2.300 millones de euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 411

184/008722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 3 de agosto el Plan Bienal 2013-2014, remitido a la UE. Se adjunta la tabla en la que se refleja el desglose por impuestos del impacto recaudatorio para los próximos dos años de las medidas tributarias para el conjunto de las Administraciones Públicas:

	2012	2013	2014
IVA	2.300	10.134	9.670
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2.585	2.921	2.921
IMPUESTOS ESPECIALES	-55	890	890
IRPF	145	1.124	1.944
TOTAL	4.975	15.069	15.425

Por lo que se considera, una vez analizado el escenario macroeconómico previsto para los próximos años, que la recaudación total se incrementará en los términos señalados en el cuadro expuesto.

Respecto a la recaudación de impuestos en la provincia de Guadalajara, se muestra a continuación un cuadro con la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria de las principales figuras impositivas en esa provincia desde el año 2000 hasta el 2011.

Esta recaudación viene expresada en miles de euros, en términos líquidos, con criterio de caja y antes de descontar la participación de las Administraciones territoriales. El hecho de reflejar la recaudación en términos líquidos explica que para algunos conceptos la recaudación tenga signo negativo, al superar para determinados impuestos y periodos las devoluciones a los ingresos brutos.

Provincia de Guadalajara

Año	IRPF	Impuesto Sociedades	IRNR	IVA	Impuestos Especiales	Tasas y otros ingresos	Total
2000	54.111	33.731	492	78.040	35.204	1.476	203.054
2001	67.277	38.380	547	79.143	43.536	1.345	230.228
2002	76.690	49.850	912	96.389	46.803	1.821	272.465
2003	74.887	71.928	1.098	115.195	68.666	2.257	334.031
2004	79.640	79.265	856	97.225	156.448	3.306	416.740
2005	98.675	97.283	1.307	158.471	151.692	3.306	511.034
2006	132.422	146.010	1.664	154.166	121.095	5.999	561.356
2007	177.043	191.994	2.125	189.113	100.362	10.255	670.892
2008	133.005	87.266	1.960	123.601	106.850	4.535	457.217
2009	90.877	49.455	2.047	92.360	112.521	9.299	356.559
2010	81.915	29.840	1.081	161.384	135.238	20.491	429.949
2011	96.064	16.974	919	143.267	145.466	16.576	419.266

Importes en miles de euros

Madrid, 14 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 412

184/008734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información estadística sobre la evolución del número de procesos de paternidad, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Guadalajara, durante el periodo 2007-2011.

EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PATERNIDAD GESTIONADOS POR EL INSS EN GUADALAJARA

PERÍODO	NÚMERO DE PROCESOS
Acum. Marzo - Diciembre 2007	1.148
Acum. Enero - Diciembre 2008	1.810
Acum. Enero - Diciembre 2009	1.860
Acum. Enero - Diciembre 2010	1.799
Acum. Enero - Diciembre 2011	1.764

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La Ley 9/2009, de 6 de octubre, amplió el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida de 2 a 4 semanas, estableciendo en su disposición final segunda, que esta medida entraría en vigor el 1 de enero de 2011. Sin embargo, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, aplazó su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2012.

La disposición adicional octava del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, ha aplazado un año más su entrada en vigor, hasta el 1 de enero de 2013.

Respecto al número de ciudadanos que se verían afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad, dicha medida no influiría en el número de beneficiarios, que sería similar al anterior a la modificación, sino en el contenido del derecho, en concreto en la duración del permiso de paternidad.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 413

184/008755, 184/008756, 184/008757, 184/008758, 184/008759, 184/008760, 184/008761 y 184/008762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la decisión del traslado de la fábrica de Armas de La Vega (Oviedo) es una decisión exclusivamente empresarial. En cuanto a la modificación sustancial de la fábrica de Armas de Trubia, el día 14 de mayo de 2012, la empresa Santa Bárbara Sistemas S.A. (SBS) presentó, al amparo de los artículos 12 y 13 del Reglamento de Armas, solicitud de dicha modificación sustancial, mediante escrito dirigido al Director General de Armamento y Material. En dicha solicitud, la empresa manifiesta su intención de integrar las líneas de producción, maquinaria y personal de la Fábrica de Armas de Guerra de la Vega (Oviedo) en la Fábrica de Armas de Trubia, con el propósito de optimizar recursos, reducir gastos y evitar duplicidades. De acuerdo con el vigente Reglamento de Armas, la Dirección General de Armamento y Material, está llevando a cabo las actuaciones necesarias para la resolución de dicha modificación sustancial.

Como empresa privada, Santa Bárbara Sistemas es completamente autónoma en sus decisiones industriales y empresariales, que toma en función de su objeto social como empresa mercantil.

General Dynamics Santa Bárbara Sistemas cuenta, dentro de sus diversas factorías e instalaciones, con probaderos y galerías de tiro con las correspondientes y reglamentarias autorizaciones administrativas.

Madrid, 31 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La continuidad del proyecto «Mujeres de cine» está en fase de decisión, debiendo adaptarse a las disponibilidades presupuestarias.

En caso de continuar con el proyecto, las acciones seguirían el formato de las dos ediciones anteriores: proyección de 4 largometrajes y 4 cortometrajes (ficción o documental) y 1 coloquio, que se realizaría en 4 localidades españolas, en colaboración con sus Ayuntamientos.

Por otra parte, se considera que la representación de las mujeres en el cine no es equilibrada, por lo que el Gobierno llevará a cabo medidas de acción positiva siempre dentro de las mencionadas disponibilidades.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Para la ejecución de la actuación de referencia están previstos los siguientes hitos principales y plazos estimados:

1. Licitación del contrato conjunto de redacción del proyecto y ejecución de las obras: septiembre de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 414

2. Redacción, supervisión y aprobación del Proyecto Constructivo: de septiembre de 2012 a junio de 2013.

2. Ejecución de las obras: de junio de 2013 a diciembre de 2015.

3. Puesta en marcha de la infraestructura: diciembre de 2015.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer ha llevado a cabo en la provincia de Ourense, durante los años solicitados, los siguientes programas y acciones:

— Programa CLARA. Su objetivo fundamental es mejorar la empleabilidad de mujeres que tienen especiales dificultades para la inserción laboral. Se lleva a cabo a través de la suscripción de convenios bienales de colaboración con las entidades locales. En la provincia de Ourense se han suscrito convenios bienales (2011-2012) con los Ayuntamientos de Allariz, Amoeiro, Castro Caldelas y Xinzo de Limia. Asimismo se firmó un convenio bienal (2011-2012) con el Ayuntamiento de Ourense, en el que, además de contemplarse el desarrollo del Programa Clara, se incluyeron actuaciones dirigidas a tratar la violencia de género con hijos de víctimas de violencia. En 2009 no se llevó a cabo este Programa.

— Programa AURORA. Su objetivo es mejorar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural. Se lleva a cabo a través de convenios bienales de colaboración con las entidades locales, suscribiéndose convenios (2011-2012) con los Ayuntamientos de Calvos de Randín, Carballeda de Avia y Coles.

— En 2012 se ha iniciado la nueva edición de la Escuela Virtual de Igualdad, programa de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se lleva a cabo a nivel nacional. Desde enero y hasta el día de la fecha han participado en la formación 218 personas (186 mujeres y 32 hombres). En 2011 no se llevó a cabo esta actuación y en el año 2009 participaron 71 personas (60 mujeres y 11 hombres).

— El Proyecto Relaciona, de formación del profesorado, tiene como objetivo la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. Es una iniciativa realizada en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. En el año 2012 está previsto realizar la actividad en el CPEI Virxen da Saleta de Cea y en el año 2011 se celebró en el IES Manuel Chamoso Lamas. En el año 2009 no se llevó a cabo en Galicia.

— También se viene desarrollando un convenio bienal específico de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento del Barco de Valdeorras para el desarrollo del programa de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes durante los años 2011-2012.

— En cuanto a las subvenciones destinadas al fomento de la edición de publicaciones, en el año 2011, se presentó una solicitud de una editorial de la provincia de Ourense, pero no obtuvo subvención.

— En los años 2009, 2011 y 2012, se han atendido un total de 33 solicitudes de publicaciones desde diferentes organismos públicos y privados de Ourense. Además, las novedades que ha editado el Instituto de la Mujer se han enviado a distintas instituciones de la provincia.

— En el año 2011, se llevó a cabo la siguiente publicidad institucional:

- Inserción publicitaria de una página a color del cartel conmemorativo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2011, en el diario La Región, de Ourense.

- Inserción de un anuncio publicitario y de un publirreportaje informativo sobre la situación laboral de las mujeres, con motivo del 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, en los diarios La Región, Atlántico Diario y La Región Internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 415

— En el marco del Proyecto «Mujeres de Cine, 2011» se organizó un ciclo de cine en colaboración con el Ayuntamiento de Ourense.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España es conocedor de las repetidas apariciones de floraciones de cianobacterias en el embalse de As Conchas en Ourense, de forma recurrente durante los meses de agosto y septiembre. No obstante, no consta que en dicho embalse exista captación alguna para abastecimiento a la población, aunque cuenta con dos zonas de baño oficial: O Corgo-A Rola en Muiños y Porto Quintela en Bande, cuyas competencias de control corresponden a la Xunta de Galicia.

Las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno son las siguientes:

1. Establecimiento de una red de control de investigación de la calidad del agua en la cuenca del río Limia con 18 puntos de control, además de la red de control oficial. El objetivo es el conocimiento del estado de los distintos cauces de la cuenca y las posibles zonas en las que la presencia de nutrientes en las aguas es más elevada.

2. Seguimiento de la evolución de la masa de agua mediante campañas semanales de muestreo para su análisis en laboratorio, informando de los resultados a la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia y a los ayuntamientos afectados (Muiños, Bande y Lobeira).

3. Campaña de vigilancia, a través de la Guardería Fluvial del organismo de cuenca, con el objeto de detectar vertidos no autorizados o actividades susceptibles de contaminar las aguas.

4. Estudio completo de caracterización del embalse de As Conchas, incluyendo realización de perfiles físico-químicos, tomas de muestra puntuales para análisis y tomas de muestras de sedimentos del embalse, en las zonas de presa, playas y cola. El objetivo es extraer conclusiones sobre la relación entre los parámetros físicos y químicos del embalse con la presencia de cianobacterias en el mismo.

5. Instalación de dos estructuras, una en el río Limia y otra en el canal de Antela, con sacos rellenos de suelos adsorbentes a través de los que pasa el agua y que tienen capacidad para adsorber fosfatos. El objetivo es limitar la magnitud de los blooms de cianobacterias, mediante la disminución de la presencia de nutrientes en las aguas.

6. Instalación de estructuras flotantes en la superficie del embalse de As Conchas, en el entorno de las playas fluviales de A Rola (término municipal de Muiños) y Porto Quintela (término municipal de Bande), sobre las que se distribuirán una serie de sacos de malla. El objetivo es limitar la presencia de cianobacterias en la zona de las playas fluviales, promoviendo el desarrollo de condiciones desfavorables para su proliferación.

7. La Universidad de Santiago de Compostela está llevando a cabo una identificación de taxones de cianobacterias en diversos embalses de la cuenca Miño – Sil, entre los que se encuentra el embalse de As Conchas, al objeto de tener conocimiento de las especies que constituyen los blooms de cianobacterias.

8. Además, con el objetivo de avanzar en el conocimiento sobre las cianobacterias desde este departamento se ha promovido la elaboración del «Catálogo de Cianobacterias planctónicas potencialmente tóxicas de las aguas continentales españolas», publicación que pone a disposición de técnicos, gestores y público en general una herramienta de gran utilidad que sirve de apoyo en la identificación y conocimiento de estos organismos tan importantes desde el punto de vista de la gestión del agua.

Por otro lado, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha celebrado una reunión de investigadores de cara al empleo de nuevas metodologías centradas en el estudio de las razones isotópicas de los nitratos disueltos en los diferentes tramos del río Limia, con el objeto de cuantificar la

proporción con la que contribuye cada una de las posibles fuentes de contaminación a la misma, lo que permitirá aportar información complementaria para afrontar este problema a medio y largo plazo.

Se espera que los resultados de la aplicación de las medidas expuestas anteriormente reviertan en un mejor estado ecológico del embalse de As Conchas.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por su Señoría se informa que el alcalde de Marchena, junto con los de otros municipios sevillanos, han mantenido una reunión de trabajo con el Director General de Operaciones del Renfe, Francisco Minayo, para abordar la mencionada línea de cercanías. Esta reunión se celebró el 2 de agosto.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008790 y 184/008791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El número de cuidadores del entorno familiar, afiliados en alta en Convenio Especial de la Seguridad Social, desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia hasta el 30 de junio de 2012, en la provincia de Toledo, ha sido de 1.700, según los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

No obstante, es necesario precisar que estas altas no implican, en ningún caso, creación de empleo, ya que la relación que une a estos cuidadores en el entorno familiar con las personas en situación de dependencia no es de carácter laboral.

Por otra parte, ninguna persona que tenga derecho va a quedar desatendida por las medidas acordadas por el Gobierno respecto de la Ley de Dependencia.

Las medidas son acordes con los mandatos de la Ley, que se refieren a gradualidad en su aplicación y la atención a las personas dependientes según su grado y estado de necesidad.

La mencionada gradualidad en la aplicación del Sistema de Dependencia no afecta al reconocimiento del grado, que se podrá seguir dictando en todo tiempo por los órganos de valoración correspondientes. Tan sólo, y cumpliendo escrupulosamente las prescripciones de la Ley, se ha procedido a un aplazamiento para determinadas personas con un grado moderado de dependencia, que se encuentran atendidas por los distintos dispositivos de servicios sociales.

Por lo tanto, se entiende que no va a dejar de crearse ningún empleo por el hecho del aplazamiento previsto exclusivamente para los dependientes moderados, que son los que, evidentemente, tienen menores necesidades. Muy al contrario, lo que se pretende con las recientes normas es la mejora del Sistema y la potenciación de medidas generadoras de empleo.

Madrid, 6 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 417

184/008792 y 11

escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

A través de la página Web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La información es facilitada por las Comunidades Autónomas, por ser éstas las competentes en la gestión del Sistema de Dependencia.

La prestación que le corresponde a cada persona en situación de dependencia, de acuerdo con el catálogo de prestaciones y servicios que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se realiza por las Comunidades Autónomas mediante los Programas Individuales de Atención.

La mencionada Ley, en su disposición final primera, ya dispone una entrada progresiva de la efectividad del derecho a estas prestaciones, atendiendo al grado y nivel, siendo por tanto las personas con dependencia moderada (grado I, niveles 1 y 2) las últimas en hacer efectivos tales derechos. Hay que tener en cuenta además que muchas de estas personas se encuentran atendidas por distintos dispositivos de servicios sociales.

No obstante, el aplazamiento no afectará a las personas en situación de dependencia que ya tuvieran concedida la prestación económica por cuidados en el entorno familiar.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social de la provincia de Toledo, la pensión media se ha incrementado en un 51,4% entre 2004 y 2012 según los siguientes datos:

Prestación	Pensión media a Enero/2004	Pensión media a Julio/2012	Variación 2004-2012
Incapacidad permanente	572,17	808,60	41,3%
Jubilación	565,20	873,23	54,5%
Viudedad	406,39	596,07	46,7%
Orfandad	233,17	352,33	51,1%
Favor familiar	295,74	441,53	49,3%
Total pensiones	509,32	771,36	51,4%

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 418

184/008796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La pensión media de orfandad en la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social de la provincia de Toledo se ha incrementado en un 51,1% entre 2004 y 2012 según los siguientes datos:

Fecha	Pensión media de orfandad
01/01/2004	233,17
01/07/2012	352,33
Variación 2004-2012	51,1%

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La pensión media a favor de familiares en la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social de la provincia de Toledo se ha incrementado en un 49,3% entre 2004 y 2012 según los siguientes datos:

Fecha	Pensión media de Favor Familiar
01/01/2004	295,74
01/07/2012	441,53
Variación 2004-2012	49,3%

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 419

184/008798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La pensión media de viudedad en la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social de la provincia de Toledo se ha incrementado en un 46,7% entre 2004 y 2012, según los siguientes datos:

Fecha	Pensión media de viudedad
01/01/2004	406,39
01/07/2012	596,07
Variación 2004-2012	46,7%

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, la cuantía del subsidio por desempleo es igual al 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual (IPREM), vigente en cada momento, por lo que, en el año 2011, era de 426 euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se muestra a continuación un cuadro con la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria durante el periodo enero-mayo de 2011 y 2012 (últimos datos disponibles que pueden compararse interanualmente).

Esta recaudación está expresada en miles de euros, en términos líquidos, con criterio de caja y antes de descontar la participación de las Administraciones territoriales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 420

Provincia de Málaga

Concepto impositivo	enero-mayo 2011	enero-mayo 2012	Variación 2012/2011
IRPF	338.814	335.032	-1,1%
I. Sociedades	42.668	50.223	17,7%
IRNR	8.296	16.697	101,3%
Resto capítulo I	4.259	4.401	3,3%
IVA	297.633	267.593	-10,1%
I. Especiales	47.601	47.143	-1,0%
Tráfico Exterior	4.580	4.765	4,0%
Resto capítulo II	1.821	1.705	-6,4%
Capítulo III	11.690	16.274	39,2%
Total	757.362	743.833	-1,8%

Importes en miles de euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de paro registrado de mujeres, en los meses de enero a junio del año 2012.

AÑO 2012	PARO REGISTRADO MUJERES
ENERO	2.311.436
FEBRERO	2.358.834
MARZO	2.379.085
ABRIL	2.379.468
MAYO	2.377.006
JUNIO	2.330.998

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 421

184/008833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión aprobada para el año 2012 en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 para el Aeropuerto de Jerez asciende a 2.784.000 euros, según los siguientes proyectos de Inversión:

PROYECTO DE INVERSIÓN	AÑO 2012
ACTUACIONES ÁREA DE MOVIMIENTOS Y VIALES. JEREZ	1.598
ACTUACIONES EN SEGURIDAD. JEREZ	15
ACTUALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y NUEVA ACOMETIDA. JEREZ	578
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. JEREZ	16
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO. JEREZ	577
TOTAL PRESUPUESTADO AÑO 2012	2.784

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En este año 2012, y referido a la provincia de Cádiz, se ha concedido un anticipo al Ayuntamiento de Puerto Real por importe de 1.100.000 euros, que deberá reintegrar con cargo a las entregas a cuenta de los meses de julio a diciembre de este mismo año, al objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, para posibilitar la suscripción de convenios con los citados acreedores.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece en su artículo 8 un incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los periodos impositivos 2012 y 2013 atendiendo a la antigüedad de la ponencia de valores catastrales.

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Dirección General del Catastro resulta posible conocer, a partir de la información disponible en la base de datos catastral, el número de inmuebles que se verán afectados por el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en la citada norma y que para la provincia de Cádiz se recogen en la tabla adjunta a continuación.

Respecto al número de ciudadanos de la provincia de Cádiz que se verán afectados por la medida, no resulta posible extraer esta información de la base de datos catastral atendiendo a la diversidad de titularidades catastrales existentes.

CÁDIZ

Número de inmuebles, por municipio, sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en el RDL 20/2011

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACIÓN PONECIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cádiz	Los Barrios	1993	12.741	9.179	0	9.179
Cádiz	El Puerto de Santa Maria	1993	61.079	43.988	0	43.988
Cádiz	Cádiz	1995	74.199	48.295	0	48.295
Cádiz	Rota	1997	39.711	25.007	0	25.007
Cádiz	San Fernando	1998	55.387	37.329	0	37.329
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	1998	45.750	30.086	0	30.086
Cádiz	Arcos de la Frontera	1999	19.210	13.771	0	13.771
Cádiz	La Línea de la Concepción	2000	39.631	28.003	0	28.003
Cádiz	Villamartin	2001	7.055	5.306	0	5.306
Cádiz	Bornos	2002	4.176	3.315	1.658	1.657
Cádiz	Medina-Sidonia	2003	7.359	5.079	2.540	2.539
Cádiz	Paterna de Rivera	2003	3.137	2.199	1.120	1.079
Cádiz	Trebujena	2003	4.162	2.700	1.351	1.349
Cádiz	Benalup-Casas Viejas	2003	4.495	3.057	1.530	1.527
Cádiz	Alcalá de los Gazules	2004	4.423	3.161	1.581	1.580
Cádiz	Olvera	2004	5.206	3.851	1.926	1.925
Cádiz	Algar	2005	945	759	759	0
Cádiz	Algodonales	2005	3.435	2.625	2.625	0
Cádiz	Espera	2005	2.252	1.650	1.650	0
Cádiz	Prado del Rey	2005	3.845	2.816	2.816	0
Cádiz	San Jose del Valle	2005	2.707	2.072	2.072	0
Cádiz	Ubrique	2005	11.014	7.704	7.704	0
Cádiz	Vejer de la Frontera	2005	9.671	6.689	6.689	0
Cádiz	Benaocaz	2006	893	666	666	0
Cádiz	El Bosque	2006	1.691	1.222	1.222	0
Cádiz	Chipiona	2006	24.709	17.257	17.257	0
Cádiz	Jimena de la Frontera	2006	5.352	3.942	3.942	0
Cádiz	Puerto Serrano	2006	3.932	2.474	2.474	0
Cádiz	Torre-Alhaquime	2006	525	347	347	0
Cádiz	Villaluenga del Rosario	2006	404	300	300	0
Cádiz	Castellar de la Frontera	2007	1.177	1.038	1.038	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 423

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACIÓN PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cádiz	Conil de la Frontera	2007	16.537	11.230	11.230	0
Cádiz	Chiclana de la Frontera	2007	61.038	41.790	41.790	0
Cádiz	El Gastor	2007	1.131	858	858	0
Cádiz	Jerez de la Frontera	2007	121.227	86.437	86.437	0
Cádiz	Setenil de las Bodegas	2007	1.753	1.190	1.190	0
Cádiz	Alcalá del Valle	2008	2.583	1.985	993	992
Cádiz	Algeciras	2008	75.037	52.719	26.360	26.359
Cádiz	Grazalema	2008	1.896	1.554	778	776
Cádiz	Puerto Real	2008	23.200	16.478	8.248	8.230
Cádiz	Zahara de la Sierra	2008	901	734	369	365
Cádiz	Barbate	2009	14.720	11.068	5.544	5.524
Cádiz	San Roque	2009	24.616	15.729	7.864	7.865
Cádiz	Tarifa	2009	13.526	10.179	5.068	5.111

Madrid, 10 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 51 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, «tienen la consideración de datos protegidos el nombre, apellidos, razón social, código de identificación y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro Inmobiliario como titulares, así como el valor catastral y los valores catastrales del suelo y, en su caso, de la construcción, de los bienes inmuebles individualizados», regulando el artículo 53 de esta misma norma el régimen de acceso a los datos protegidos sin necesidad de consentimiento expreso del titular catastral del inmueble.

En virtud de este régimen de protección de los datos catastrales de carácter personal no resulta posible la cesión de la información solicitada en la pregunta parlamentaria relativa a la relación de bienes inmuebles titularidad de la Iglesia Católica, ya que supondría una vulneración del principio de protección de datos.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 424

Respuesta:

Con objeto de reforzar la plantilla de la Comisaría Provincial en los dispositivos de seguridad de los actos señalados, entre el 22 de junio de 2011 y el 23 de julio del presente año, los desplazamientos de la Unidad de Intervención Policial a la ciudad de Cuenca y las características de los mismos fueron los siguientes:

Fecha: 16 de octubre de 2011.

Motivo: acto de Jura de Bandera al que asistieron autoridades regionales.

Efectivos comisionados: 12, de la UIP de Valencia.

Fecha: 19 de enero de 2012.

Motivo: actos de protesta del colectivo de bomberos.

Efectivos comisionados: 22, de la UIP de Madrid.

Fecha: 25 de enero de 2012.

Motivo: actos de protesta del colectivo de bomberos.

Efectivos comisionados: 11, de la Unidad Central de Intervención (UCI).

Fecha: 6 de febrero de 2012.

Motivo: toma de posesión del Presidente de la Audiencia Provincial.

Efectivos comisionados: 18, de la UCI.

Fecha: 5 de abril de 2012.

Motivo: procesión «Camino del Calvario».

Efectivos comisionados: 25, de la UCI.

Fecha: 23 de junio de 2012.

Motivo: clausura de la Asamblea Provincial del Partido Popular.

Efectivos comisionados: 24, de la UIP de Madrid.

Los costes derivados de los referidos operativos son asumidos con cargo a las partidas presupuestarias ordinarias del Ministerio del Interior.

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con el impacto del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, se comunica que en el marco de las líneas directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, aprobadas mediante Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE del 1 de marzo de 2012), el objetivo de lucha contra el fraude a nivel nacional se ha fijado en 8.171 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,56% respecto a los objetivos de 2011. Dicha cifra coincide con la previsión del indicador de objetivos de la Agencia Tributaria denominado «Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero».

Ahora bien, además del citado indicador para el que se ha fijado la referencia de 8.171 millones, los resultados de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude proceden de otros indicadores para los que tradicionalmente no se establece una referencia u objetivo anual, como es el caso de los ingresos inducidos a través de declaraciones extemporáneas o los ingresos procedentes de ingresos realizados por los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delito contra la Hacienda Pública, previa denuncia o querrela de la Agencia Tributaria ante el Ministerio Fiscal o directamente ante los Tribunales de Justicia.

Estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impide la fijación de una referencia, objetivo o previsión fiable para un determinado año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 425

Con carácter previo al análisis del impacto del plan de lucha contra el fraude fiscal en Castilla-La Mancha, hay que destacar que el desglose territorial de los objetivos de lucha contra el fraude tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria. En este sentido, los resultados de las actuaciones llevadas a cabo respecto a obligados tributarios domiciliados en Cuenca se imputarán a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha, o a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, según la adscripción del obligado.

Hecha esta salvedad, se informa que el indicador «Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero» para la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha se ha cuantificado en 204 millones de euros. No se han fijado objetivos para este indicador a nivel provincial, por lo que no puede facilitarse la información referida a la provincia de Cuenca.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A continuación se presenta un cuadro con la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en concepto de IVA durante el periodo 2000-2011 tanto a nivel nacional como en la provincia de Cuenca.

Esta recaudación viene expresada en millones de euros, en términos líquidos, con criterio de caja y antes de descontar la participación de las Administraciones territoriales.

En cuanto a las previsiones sobre posibles bajadas del impuesto, se informa que no se dispone de datos desagregados por provincias de la previsión de ingresos.

Recaudación en concepto de IVA gestionada por la Agencia Tributaria

Año	Total nacional	Cuenca
2000	33.389	54
2001	34.673	52
2002	36.913	30
2003	40.579	31
2004	44.507	11
2005	49.870	17
2006	54.652	19
2007	55.851	43
2008	48.021	15
2009	33.567	3
2010	49.086	44
2011	49.302	24

Importes en millones de euros.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008859, 184/008860 y 184/008862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 426

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF y el importe de las mismas afectados por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de Cuenca, desglosado por tramos significativos de base liquidable. Las estimaciones de dichos impactos se han llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009, sin deflactar. No se dispone de dicho desglose para los tramos concretos de base liquidable que se solicitan.

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	Media (euros)
Cuenca	Menos de 10.000 euros	9.896	142.354	14,39
	Entre 10.000 y 20.000 euros	24.379	1.665.665	68,32
	Entre 20.000 y 30.000 euros	11.434	2.456.463	214,84
	Entre 30.000 y 40.000 euros	5.596	2.366.788	422,94
	Entre 40.000 y 50.000 euros	2.175	1.541.800	708,87
	Entre 50.000 y 80.000 euros	1.737	2.189.647	1.260,59
	Entre 80.000 y 100.000 euros	316	769.984	2.436,66
	Entre 100.000 y 200.000 euros	292	1.236.888	4.235,92
	Entre 200.000 y 300.000 euros	25	282.469	11.298,76
	Entre 300.000 y 600.000 euros	27	569.295	21.084,99
	Más de 600.000 euros	12	716.548	59.712,32
	Total	55.889	13.937.901	249,39

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Se muestra a continuación un cuadro con la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en el periodo 2008-2011 (ambos inclusive), a nivel nacional y en la provincia de Cuenca.

Esta recaudación está expresada en millones de euros, en términos líquidos, con criterio de caja y antes de descontar la participación de las Administraciones territoriales.

Año	Total nacional	Provincia Cuenca	% Cuenca s/total nacional
2008	173.453	271	0,156%
2009	144.023	193	0,134%
2010	159.536	234	0,146%
2011	161.760	201	0,124%

Importes en millones de euros.

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 427

184/008865 y 184/008866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece en su artículo 8 un incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los periodos impositivos 2012 y 2013 atendiendo a la antigüedad de la revisión catastral.

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas resulta posible conocer, a partir de la información disponible en la base de datos catastral, el número de inmuebles que se verán afectados por el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en la citada norma y que para la provincia de Cuenca se recogen en la tabla siguiente.

Respecto al número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que se verán afectados por la medida, no resulta posible extraer esta información de la base de datos catastral atendiendo a la diversidad de titularidades catastrales existentes.

Finalmente, la competencia en materia de recaudación y liquidación del IBI corresponde a los Ayuntamientos, por lo que no es posible indicar la cuantía adicional que se prevé recaudar por la aplicación de este gravamen a nivel desagregado provincial.

CUENCA

Número de inmuebles, por municipio, sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en el RDL 20/2011

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Villaescusa de Haro	1983	668	453	0	453
Cuenca	Villalgorido del Marquesado	1983	265	102	0	102
Cuenca	Villanueva de Guadamejud	1983	421	211	0	211
Cuenca	Cañete	1983	937	694	0	694
Cuenca	Cañaveruelas	1983	492	229	0	229
Cuenca	Talayuelas	1983	1.934	917	0	917
Cuenca	Vellisca	1983	533	252	0	252
Cuenca	Pineda de Ciguela	1983	461	189	0	189
Cuenca	San Martín de Boniches	1983	229	141	0	141
Cuenca	Beteta	1983	792	444	0	444
Cuenca	Buenache de la Sierra	1983	262	153	0	153
Cuenca	Campillos-Paravientos	1983	375	213	0	213
Cuenca	Canalejas del Arroyo	1983	878	370	0	370
Cuenca	Cañada del Hoyo	1983	480	318	0	318
Cuenca	Carboneras del Guadazaon	1983	1.541	691	0	691

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 428

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Cardenete	1983	1.081	744	0	744
Cuenca	Carrascosa	1983	305	180	0	180
Cuenca	Campos del Paraiso	1983	2.257	1.259	0	1.259
Cuenca	Casas de Garcimolina	1983	252	132	0	132
Cuenca	Castejon	1983	603	304	0	304
Cuenca	Castillo-Albarañez	1983	122	30	0	30
Cuenca	Castillo de Garcimuñoz	1983	476	251	0	251
Cuenca	La Cierva	1983	212	85	0	85
Cuenca	Cueva del Hierro	1983	132	38	0	38
Cuenca	Chumillas	1983	119	58	0	58
Cuenca	Fresneda de la Sierra	1983	278	108	0	108
Cuenca	Fuentelespino de Haro	1983	432	261	0	261
Cuenca	Fuentelespino de Moya	1983	395	224	0	224
Cuenca	Fuentes	1983	455	303	0	303
Cuenca	Fuertescusa	1983	365	248	0	248
Cuenca	Gabaldon	1983	251	131	0	131
Cuenca	Garaballa	1983	405	221	0	221
Cuenca	El Valle de Altomira	1983	1.424	617	0	617
Cuenca	Gascueña	1983	711	386	0	386
Cuenca	Huelamo	1983	334	180	0	180
Cuenca	Huelves	1983	225	145	0	145
Cuenca	Huerta de la Obispalia	1983	341	182	0	182
Cuenca	Huerta del Marquesado	1983	482	220	0	220
Cuenca	Fuentevena de Jabaga	1983	1.657	740	0	740
Cuenca	Laguna del Marquesado	1983	237	84	0	84
Cuenca	Landete	1983	2.003	899	0	899
Cuenca	Ledaña	1983	1.738	1.203	0	1.203
Cuenca	Las Majadas	1983	546	286	0	286
Cuenca	Mariana	1983	488	213	0	213
Cuenca	Mira	1983	1.343	888	0	888
Cuenca	Monteagudo de las Salinas	1983	248	147	0	147
Cuenca	Narboneta	1983	316	155	0	155
Cuenca	Olmeda de la Cuesta	1983	280	94	0	94
Cuenca	Olmeda del Rey	1983	552	246	0	246
Cuenca	Olmedilla de Eliz	1983	217	51	0	51

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 429

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Osa de la Vega	1983	700	460	0	460
Cuenca	Pajaroncillo	1983	217	99	0	99
Cuenca	Paredes	1983	79	61	0	61
Cuenca	Pinarejo	1983	489	262	0	262
Cuenca	Portalrubio de Guadamejud	1983	396	176	0	176
Cuenca	Portilla	1983	233	124	0	124
Cuenca	Poyatos	1983	298	158	0	158
Cuenca	El Pozuelo	1983	223	98	0	98
Cuenca	Priego	1983	1.611	889	0	889
Cuenca	Rada de Haro	1983	128	64	0	64
Cuenca	Rozalen del Monte	1983	247	119	0	119
Cuenca	Saceda-Trasierra	1983	279	146	0	146
Cuenca	Saelices	1983	907	546	0	546
Cuenca	Salmeroncillos	1983	311	154	0	154
Cuenca	Santa Cruz de Moya	1983	1.346	715	0	715
Cuenca	Santa Maria del Campo Rus	1983	995	643	0	643
Cuenca	Santa Maria del Val	1983	256	97	0	97
Cuenca	Solera de Gabaldon	1983	108	71	0	71
Cuenca	Sotorribas	1983	2.162	903	0	903
Cuenca	Tejadillos	1983	362	214	0	214
Cuenca	Torralba	1983	524	252	0	252
Cuenca	Tribaldos	1983	297	163	0	163
Cuenca	Uña	1983	329	217	0	217
Cuenca	Valdetortola	1983	376	160	0	160
Cuenca	Valdemorillo de la Sierra	1983	222	137	0	137
Cuenca	Valdemoro-Sierra	1983	611	359	0	359
Cuenca	Valhermoso de la Fuente	1983	173	92	0	92
Cuenca	Valverdejo	1983	190	96	0	96
Cuenca	Vara de Rey	1983	836	528	0	528
Cuenca	Villaconejos de Trabaque	1983	940	338	0	338
Cuenca	Villalba de la Sierra	1983	885	435	0	435
Cuenca	Villar de Cañas	1983	1.549	812	0	812
Cuenca	Villar de Domingo Garcia	1983	595	207	0	207
Cuenca	Villar de la Encina	1983	344	183	0	183
Cuenca	Villar del Humo	1983	832	427	0	427

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 430

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Villar del Infantado	1983	237	87	0	87
Cuenca	Villar de Olalla	1983	1.760	929	0	929
Cuenca	Villarejo de Fuentes	1983	893	539	0	539
Cuenca	Villarejo de la Peñuela	1983	127	54	0	54
Cuenca	Villas de la Ventosa	1983	1.748	625	0	625
Cuenca	Villares del Saz	1983	1.170	602	0	602
Cuenca	Villarrubio	1983	409	190	0	190
Cuenca	Vindel	1983	110	41	0	41
Cuenca	Zafrilla	1983	280	163	0	163
Cuenca	Zarza de Tajo	1983	623	314	0	314
Cuenca	Zarzueta	1983	919	298	0	298
Cuenca	Paracuellos	1983	355	248	0	248
Cuenca	Salvacañete	1983	601	408	0	408
Cuenca	Valsalobre	1983	285	190	0	190
Cuenca	Villora	1983	556	335	0	335
Cuenca	Yemeda	1983	100	71	0	71
Cuenca	Alarcon	1983	419	272	0	272
Cuenca	Aliaguilla	1983	1.233	641	0	641
Cuenca	Buendia	1983	919	581	0	581
Cuenca	Campillos-Sierra	1983	255	126	0	126
Cuenca	Cañadajuncosa	1983	389	240	0	240
Cuenca	El Cañavate	1983	323	161	0	161
Cuenca	Cañizares	1983	866	450	0	450
Cuenca	Carrascosa de Haro	1983	231	117	0	117
Cuenca	Casas de Haro	1983	1.103	630	0	630
Cuenca	Castillejo-Sierra	1983	215	109	0	109
Cuenca	Fresneda de Altarejos	1983	263	140	0	140
Cuenca	La Frontera	1983	669	248	0	248
Cuenca	Graja de Campalbo	1983	258	124	0	124
Cuenca	El Hito	1983	386	194	0	194
Cuenca	Huerguina	1983	206	128	0	128
Cuenca	Lagunaseca	1983	299	96	0	96
Cuenca	Leganiel	1983	533	304	0	304
Cuenca	Masegosa	1983	372	129	0	129
Cuenca	Mota de Altarejos	1983	148	65	0	65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 431

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Olmedilla de Alarcon	1983	246	155	0	155
Cuenca	Pajaron	1983	325	101	0	101
Cuenca	La Parra de las Vegas	1983	230	93	0	93
Cuenca	La Peraleja	1983	621	295	0	295
Cuenca	Piqueras del Castillo	1983	175	107	0	107
Cuenca	Reillo	1983	393	170	0	170
Cuenca	Salinas del Manzano	1983	365	247	0	247
Cuenca	San Pedro Palmiches	1983	417	179	0	179
Cuenca	Tinajas	1983	754	400	0	400
Cuenca	Torrejoncillo del Rey	1983	2.108	1.168	0	1.168
Cuenca	Los Valdecollenas	1983	446	184	0	184
Cuenca	Valdeolivas	1983	627	393	0	393
Cuenca	Vega del Codorno	1983	440	206	0	206
Cuenca	Almendros	1984	467	276	0	276
Cuenca	Casas de Benitez	1984	1.230	715	0	715
Cuenca	Casas de Gujarró	1984	197	101	0	101
Cuenca	Casas de los Pinos	1984	526	291	0	291
Cuenca	Graja de Iniesta	1984	378	217	0	217
Cuenca	Hontanaya	1984	545	339	0	339
Cuenca	El Peral	1984	557	380	0	380
Cuenca	El Picazo	1984	876	645	0	645
Cuenca	Pozorrubio de Santiago	1984	667	449	0	449
Cuenca	Puebla de Almenara	1984	687	476	0	476
Cuenca	Villagarcía del Llano	1984	873	521	0	521
Cuenca	Villanueva de la Jara	1984	1.910	1.269	0	1.269
Cuenca	El Herrumblar	1984	796	473	0	473
Cuenca	Pozorrubielos de la Mancha	1984	562	351	0	351
Cuenca	Castillejo de Iniesta	1985	273	146	0	146
Cuenca	Villarta	1985	907	496	0	496
Cuenca	Cañoveras	1986	723	415	0	415
Cuenca	Tebar	1986	592	405	0	405
Cuenca	Albaladejo del Cuende	1986	545	301	0	301
Cuenca	La Almarcha	1986	756	441	0	441
Cuenca	Belmontejo	1986	463	240	0	240
Cuenca	La Hinojosa	1986	442	221	0	221

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 432

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Monreal del Llano	1986	114	60	0	60
Cuenca	El Pedernoso	1986	1.171	735	0	735
Cuenca	San Lorenzo de la Parrilla	1986	1.465	768	0	768
Cuenca	Santa Maria de los Llanos	1986	943	552	0	552
Cuenca	Torrubia del Campo	1986	507	357	0	357
Cuenca	Torrubia del Castillo	1986	136	48	0	48
Cuenca	Tresjuncos	1986	571	400	0	400
Cuenca	Villalba del Rey	1986	1.205	636	0	636
Cuenca	Zafra de Zancara	1986	638	265	0	265
Cuenca	Cervera del Llano	1986	617	306	0	306
Cuenca	Montalbanejo	1986	325	201	0	201
Cuenca	Palomares del Campo	1986	1.052	634	0	634
Cuenca	Ucles	1986	547	353	0	353
Cuenca	Abia de la Obispalia	1988	357	166	0	166
Cuenca	El Acebron	1988	297	182	0	182
Cuenca	Alcala de la Vega	1988	658	352	0	352
Cuenca	Alcantud	1988	402	185	0	185
Cuenca	Alcohuja	1988	268	139	0	139
Cuenca	Alconchel de la Estrella	1988	285	171	0	171
Cuenca	Algarra	1988	104	83	0	83
Cuenca	Almodovar del Pinar	1988	600	400	0	400
Cuenca	Arandilla del Arroyo	1988	145	75	0	75
Cuenca	Arcas del Villar	1988	2.282	1.306	0	1.306
Cuenca	Arcos de la Sierra	1988	437	194	0	194
Cuenca	Atalaya del Cañavate	1988	285	123	0	123
Cuenca	Barajas de Melo	1988	2.325	1.257	0	1.257
Cuenca	Barchin del Hoyo	1988	319	231	0	231
Cuenca	Beamud	1988	311	137	0	137
Cuenca	Buciegas	1988	260	88	0	88
Cuenca	Albendea	1988	429	183	0	183
Cuenca	Alcazar del Rey	1988	413	208	0	208
Cuenca	Chillaron de Cuenca	1988	1.227	671	0	671
Cuenca	Arrancacepas	1988	218	63	0	63
Cuenca	Basca de San Pedro	1988	125	44	0	44
Cuenca	Boniches	1988	475	302	0	302

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 433

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Horcajo de Santiago	1995	3.501	2.182	0	2.182
Cuenca	Mota del Cuervo	1995	5.014	2.792	0	2.792
Cuenca	Motilla del Palancar	1995	4.783	2.576	0	2.576
Cuenca	Cuenca	1996	49.158	30.238	0	30.238
Cuenca	Las Pedroñeras	1997	5.501	2.783	0	2.783
Cuenca	San Clemente	1998	5.684	3.376	0	3.376
Cuenca	Quintanar del Rey	1999	5.771	3.196	0	3.196
Cuenca	Tarancon	1999	13.378	7.526	0	7.526
Cuenca	Minglanilla	2000	2.180	1.378	0	1.378
Cuenca	Fuente de Pedro Naharro	2004	1.516	956	478	478
Cuenca	Sisante	2004	1.784	1.187	594	593
Cuenca	Belmonte	2004	2.241	1.449	725	724
Cuenca	Casasmarro	2004	3.193	1.956	978	978
Cuenca	Cañamares	2006	925	461	461	0
Cuenca	La Alberca de Zancara	2006	1.534	878	878	0
Cuenca	Casas de Fernando Alonso	2006	1.190	644	644	0
Cuenca	Iniesta	2006	3.392	2.044	2.044	0
Cuenca	Las Mesas	2006	1.844	1.232	1.232	0
Cuenca	Montalbo	2006	1.207	626	626	0
Cuenca	El Provencio	2006	2.406	1.591	1.591	0
Cuenca	Las Valeras	2006	1.397	766	766	0
Cuenca	Huete	2006	4.011	1.898	1.898	0
Cuenca	Villamayor de Santiago	2006	2.782	1.795	1.795	0
Cuenca	Tragacete	2007	467	335	335	0
Cuenca	Villar y Velasco	2007	480	195	195	0
Cuenca	Villalpardo	2007	1.017	576	576	0
Cuenca	Buenache de Alarcon	2007	1.005	637	637	0
Cuenca	Altarejos	2007	945	405	405	0
Cuenca	Henarejos	2008	576	327	164	163
Cuenca	Villaverde y Pasaconsol	2008	549	296	148	148
Cuenca	Arguisuelas	2008	428	180	90	90
Cuenca	Enguidanos	2008	1.281	721	361	360
Cuenca	La Pesquera	2008	456	327	164	163
Cuenca	Honrubia	2008	1.449	867	434	433
Cuenca	Valverde de Jucar	2009	1.843	941	471	470

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 434

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Cuenca	Belinchon	2009	594	315	158	157
Cuenca	Villarejo-Periesteban	2009	769	269	135	134
Cuenca	Los Hinojosos	2009	1.105	757	379	378
Cuenca	Albalate de las Nogueras	2010	690	359	180	179
Cuenca	Almonacid del Marquesado	2010	545	326	163	163
Cuenca	Moya	2010	890	478	239	239
Cuenca	Pozoamargo	2010	380	227	114	113
Cuenca	Puebla del Salvador	2010	363	241	121	120
Cuenca	Valdemeca	2010	577	199	100	99
Cuenca	Olivares de Jucar	2011	897	513	257	256
Cuenca	Hontecillas	2011	263	162	81	81
Cuenca	Palomera	2011	361	215	108	107
Cuenca	Campillo de Altobuey	2011	1.947	1.223	612	611

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008867 a 184/008870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La estimación del impacto del gravamen complementario en el IRPF establecido por el Real Decreto-Ley 20/2011, en términos de devengo para el año 2012, asciende a 5.357 millones de euros, de los 4.111 corresponden a la base general del impuesto y 1.246 a la base del ahorro.

El desglose del impacto anterior entre la base general y del ahorro se ha realizado a nivel agregado, sin que sea posible replicar este impacto a nivel territorial.

La estimación de impacto del gravamen complementario del IRPF a nivel territorial se lleva a cabo mediante microsimulación para las declaraciones de una determinada comunidad autónoma o provincia, liquidando el impuesto a cada declaración con la anterior normativa y la modificada. Esta circunstancia, unida al actual esquema liquidatorio del IRPF, impide medir el coste diferenciado de cada una de las tarifas (general y del ahorro) por la diferente cuantía de las deducciones declaradas y las aplicadas realmente a la cuota íntegra del impuesto, que es la única magnitud liquidatoria del impuesto que diferencia parte general y del ahorro.

Por esta razón, el impacto de cada territorio se refiere de forma agregada a ambos (impacto en la base general e impacto en la base del ahorro).

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 435

184/008877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Se informa de los datos disponibles de contratos indefinidos realizados, en la provincia de Cuenca, desde el año 2001 al 2012 (enero-junio):

AÑO	CONTRATOS INDEFINIDOS
2001	3.565
2002	3.561
2003	3.992
2004	3.976
2005	5.013
2006	7.328
2007	7.468
2008	6.425
2009	4.671
2010	4.822
2011	3.477
2012	1.656

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En estos últimos años, la economía española se enfrenta a una situación muy difícil, como resultado de una crisis internacional que se ha visto agravada seriamente por desequilibrios estructurales específicos acumulados en nuestro país, que impiden un correcto funcionamiento del sistema económico y productivo.

Ello ha derivado en un crecimiento negativo y una fuerte destrucción de empleo, que afecta, en mayor o menor medida, a todos los territorios españoles.

Para invertir esta situación el Gobierno está poniendo en marcha una estrategia orientada al medio y largo plazo, con el objetivo de restablecer la confianza en la economía española y sentar las bases para la recuperación de la producción y el empleo.

Esta estrategia se ha recogido en el Programa de Estabilidad 2012-2015 y en el Programa Nacional de Reformas 2012, aprobados ambos por el Consejo de Ministros de 27 de abril de este año.

En el Plan Nacional de Reformas, este Gobierno ha planteado una agenda de reformas estructurales sumamente ambiciosa: consolidación fiscal, modernización y racionalización de las Administraciones Públicas, mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, reforma del sector financiero, fomento de la competencia, fomento de la investigación y, en el terreno laboral, reforma de las instituciones del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo, plasmadas en el Real Decreto-ley 3/2012 (la Ley derivada de su tramitación parlamentaria como proyecto de ley está a punto de ser publicada en el BOE). A ello se unen las reformas en el ámbito educativo, con especial incidencia en la lucha contra el abandono escolar, la mejora de la formación profesional y el aumento de la competitividad e internacionalización del sistema universitario español.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 436

Asimismo, la actualización de las políticas activas de empleo es otra de las grandes líneas de actuación que está realizando el Ministerio de Empleo. Ello se plasmará en el Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado el pasado 6 de julio por el Consejo de Ministros. La intención es reorientar los programas de promoción del empleo y de formación profesional, crear nuevos instrumentos para la intermediación y la orientación hacia el mercado de trabajo, priorizar los incentivos económicos hacia los colectivos con mayores problemas de inserción laboral y fomentar la coordinación entre las diferentes administraciones competentes. El de las políticas activas de empleo es un ámbito de actuación en el que, sobre bases y objetivos establecidos conjuntamente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, éstas desarrollan en su territorio las medidas que consideran más adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos, atendiendo a la realidad específica de su mercado de trabajo.

El Plan, que es la concreción anual de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, define 6 objetivos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
6. Lucha contra el fraude.

Para su consecución, se incluyen 522 acciones en los 10 ámbitos de actuación siguientes:

1. Orientación profesional
2. Formación y cualificación
3. Fomento de la contratación
4. Oportunidades de empleo y formación
5. Fomento de la igualdad de oportunidades
6. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades
7. Autoempleo y creación de empresas
8. Desarrollo de la actividad económica territorial
9. Fomento de la movilidad
10. Proyectos integrados

El Plan Anual contendrá los indicadores que se utilizarán para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y la evaluación de las acciones y medidas desarrolladas por las diferentes Comunidades Autónomas.

Por tanto, sobre las bases descritas, será la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha la que establezca y desarrolle las actuaciones de apoyo al empleo y de formación en las provincias que la integran.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Cuenca, el 29 de febrero de 2012, era de 12.710.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 437

184/008881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de demandantes parados que no eran beneficiarios de prestaciones por desempleo, menos los que tienen alta en prestaciones en el mes siguiente, en la provincia de Cuenca, en el mes de febrero de 2012, era de 9.115.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo, en la provincia de Cuenca, del colectivo de personas con discapacidad, en febrero de 2012, era de 1.185.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los camiones, por definición, no pueden utilizar gasóleo bonificado por disposición del artículo 54 de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, sin perjuicio del derecho a la devolución parcial por gasóleo de uso profesional a la que tienen derecho los transportistas, tanto de personas como de mercancías, incluidos taxis (artículo 52 bis de la Ley 38/1992). Los tractores y otra maquinaria agrícola sí podrían utilizar gasóleo bonificado y posteriormente solicitar su devolución en los términos del artículo 52 ter de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales.

No obstante lo anterior, no existe, por no ser necesario para la gestión del impuesto, información estadística disponible que agrupe cuántos vehículos o maquinaria agrícola han utilizado los solicitantes de esta devolución.

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La adjudicación de cualquier programa militar futuro se realizará tanto de acuerdo con los procedimientos de adjudicación establecidos, como con la propia legislación vigente, razón por la cual se considera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 438

inadecuado realizar una previsión respecto a una u otra empresa interesadas en competir con éste u otros programas.

Madrid, 31 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008914 a 184/008917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF y el importe de las mismas afectados por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de Toledo, desglosado por tramos significativos de base liquidable. Las estimaciones de dichos impactos se han llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009, sin deflactar. No se dispone de dicho desglose para los tramos concretos de base liquidable señalado.

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	Media (euros)
Toledo	Menos de 10.000 euros	29.395	414.811	14,11
	Entre 10.000 y 20.000 euros	93.227	6.347.269	68,08
	Entre 20.000 y 30.000 euros	41.406	8.928.352	215,63
	Entre 30.000 y 40.000 euros	20.006	8.433.443	421,55
	Entre 40.000 y 50.000 euros	7.816	5.514.705	705,57
	Entre 50.000 y 80.000 euros	6.633	8.542.810	1.287,93
	Entre 80.000 y 100.000 euros	1.140	2.769.926	2.429,76
	Entre 100.000 y 200.000 euros	1.184	5.227.668	4.415,26
	Entre 200.000 y 300.000 euros	135	1.411.659	10.456,73
	Entre 300.000 y 600.000 euros	84	1.726.896	20.558,29
	Más de 600.000 euros	34	2.496.207	73.417,84
	Total		201.061	51.813.747

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo, en la provincia de Toledo, del colectivo de personas con discapacidad, en junio de 2012, era de 3.109.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 439

184/008932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Se informa de los datos disponibles de contratos realizados, a personas con discapacidad, en Centros Especiales de Empleo, en la provincia de Ciudad Real, en los años 2006 a 2012 (enero-junio).

AÑO	TOTAL
2006	197
2007	320
2008	301
2009	358
2010	430
2011	432
2012 (ENERO-JUNIO)	148

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo, en la provincia de Ciudad Real, del colectivo de personas con discapacidad, en junio de 2012, era de 2.915.

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008934 a 184/008936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

La Disposición Adicional Septuagésima Primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 establece una reordenación del tiempo de trabajo de los empleados públicos en el sector público, de manera que, a partir de la entrada en vigor de la misma, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos.

Por otro lado, el artículo 22.Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 establece, en los mismos términos que el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de noviembre de 2011), esta medida afecta a 33.630 efectivos en provincia de Ciudad Real, de los que 1.442 prestan servicio en la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 440

184/008940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Respecto a la información solicitada, las estadísticas disponibles sobre el mercado de trabajo en España no permiten identificar el volumen de empleo del sector de la industria y producción de energías renovables.

No obstante, a nivel del Estado existen diferentes y variados estudios que analizan la situación del empleo en el sector, basándose principalmente en encuestas elaboradas al efecto y diferentes estimaciones estadísticas.

En particular, como más recientes se señalan las siguientes:

1. Informe económico del Presidente, 2009
2. Informe «Empleo verde en una economía sostenible», Observatorio de la Sostenibilidad y Fundación Biodiversidad, 2010
3. Estudio sobre el empleo asociado al impulso de las energías renovables en España, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2010.
4. Estudio prospectivo de las energías renovables. Servicio Público de Empleo Estatal, 2010.
5. Estudio «Green Jobs». Escuela de Organización Industrial (EOI), y Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (Fundación OPTI), 2011.
6. Impacto socioeconómico de la eficiencia energética en el horizonte 2020, Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE), 2011
7. Estudio del sector económico del medio ambiente en España 2011. Fundación Forum Ambiental, 2012
8. Retos para la sostenibilidad: «Camino a Río+20». Economía verde y refuerzo institucional para el desarrollo sostenible. Observatorio de la Sostenibilidad, 2012

En síntesis, los datos del empleo del sector para el conjunto del país serían los siguientes:

EMPLEOS SECTOR ENERGÍAS RENOVABLES						
EMPLEOS	INFORME ECONÓMICO DEL PRESIDENTE 2009	ISTAS 2010	SPEE. OBSERVATORIO 2010	OBSERVATORIO SOSTENIBILIDAD 2010	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	IDEA 2011
Directos	89.000	68.737	89.000	109.368	11.327	6.579
Indirectos	99.000	44.758	99.000	—	83.410	15.164
Total	188.000	113.495	188.000	109.368	94.737	21.743

Madrid, 31 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008944 a 184/008946 y 184/008953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF y el importe de las mismas afectados por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-Ley

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 441

20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

Las estimaciones de dichos impactos se han llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009, sin deflactar.

No se dispone de dicho desglose para los tramos concretos de base liquidable señalados por Sus Señorías, como alternativa, se ofrece el desglose por tramos disponible en la actualidad.

Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
		Importe total	Media (euros)
Menos de 10.000 euros	21.596	287.046	13,29
Entre 10.000 y 20.000 euros	62.337	4.066.637	65,24
Entre 20.000 y 30.000 euros	30.011	6.485.408	216,10
Entre 30.000 y 40.000 euros	14.927	6.598.159	442,03
Entre 40.000 y 50.000 euros	5.702	4.027.573	706,34
Entre 50.000 y 80.000 euros	4.581	5.978.502	1.305,06
Entre 80.000 y 100.000 euros	901	2.194.749	2.435,90
Entre 100.000 y 200.000 euros	891	3.853.847	4.325,31
Entre 200.000 y 300.000 euros	82	850.637	10.373,62
Entre 300.000 y 600.000 euros	50	951.231	19.024,61
Más de 600.000 euros	35	1.983.619	56.674,83
Total	141.114	37.277.407	264,17

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de datos desagregados a nivel provincial del impacto recaudatorio de la medida de regularización extraordinaria de activos ocultos, aprobada por el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

Madrid, 30 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 442

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 27 de julio ha aprobado el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Este Proyecto de Ley, que dentro de su ámbito de aplicación incluye a las entidades que integran la Administración local, tiene un triple objetivo:

- Incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública a través de obligaciones de publicidad activa para todas las administraciones y entidades públicas.
- Reconocer y garantizar el acceso a la información, que se regula como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo.
- Establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

Se contempla que las leyes de Presupuestos Generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de las Entidades Locales atendiendo al tipo de entidad local de que se trate, así como a criterios objetivos de población, circunstancias socio-económicas del entorno y otras de carácter administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se enmarca en el proceso de consolidación fiscal, sostenibilidad presupuestaria y cumplimiento de los objetivos en materia de déficit público. Este Real Decreto-Ley, que incluye medidas urgentes de racionalización y reducción de gasto en las administraciones públicas, permitirá un ahorro de 8.948 millones de euros en el conjunto de dichas administraciones durante el periodo 2012 a 2014.

Las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley tienen, además, entre sus objetivos el de avanzar en la eficiencia en la gestión, en la racionalización del funcionamiento de las administraciones públicas y en el incremento de la calidad y productividad, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos que se prestan al ciudadano. Buena parte de estas medidas tienen carácter extraordinario, derivado de la actual coyuntura económica, y tendrán vigencia temporal. Otras se adoptan en el marco de las reformas emprendidas por el Gobierno y permanecerán en vigor con carácter permanente.

En particular, en lo que respecta al régimen de permisos de los funcionarios públicos, el Real Decreto-Ley lleva a cabo una homogeneización para todas las administraciones públicas, en los siguiente términos: se reducen a tres los días por asuntos particulares, se suprimen los días adicionales a los días de libre disposición, así como los días adicionales por antigüedad tanto en el caso de las vacaciones, como en el de los días por asuntos particulares, y, con la misma finalidad, se adoptan medidas en relación con el personal laboral, con la suspensión y declaración sin efectos de los pactos y acuerdos que contradigan lo dispuesto en el mismo.

La entrada en vigor de estas medidas queda diferida a 2013, en tanto que la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto-Ley establece que lo dispuesto en el mismo sobre vacaciones y días de asuntos particulares y días adicionales a los días de libre disposición o de similar naturaleza, no impedirá que el personal funcionario, estatutario y laboral disfrute los días correspondientes al año 2012, conforme a la normativa vigente, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-Ley.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 443

184/008977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

La Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, regula la movilidad del personal funcionario, recogiendo que cada administración pública, en el marco de la planificación general de sus recursos humanos, podrá establecer reglas para la ordenación de la movilidad voluntaria de los funcionarios públicos cuando considere que existen sectores prioritarios de la actividad pública con necesidades específicas de efectivos. En ese sentido, continúa estableciendo que las administraciones públicas, de manera motivada, podrán trasladar a sus funcionarios, por necesidades de servicio o funcionales, a unidades, departamentos u organismos públicos o entidades distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones y condiciones esenciales de trabajo, y modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titulares. Cuando, por motivos excepcionales, los planes de ordenación de recursos impliquen cambio de lugar de residencia, se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados. Los funcionarios tendrán derecho a las indemnizaciones reguladas reglamentariamente para los traslados forzados. En lo que respecta a la movilidad del personal laboral, ésta se realizará de conformidad con lo que establezcan los convenios colectivos que sean de aplicación y, en su defecto, por el sistema de movilidad del personal funcionario de carrera.

En ese sentido, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, incorpora un mandato dirigido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para acometer una asignación eficiente del empleo público en la Administración General del Estado, a través de una redefinición de los criterios de ordenación de recursos humanos, el redimensionamiento de las estructuras y la reordenación de las competencias, evitando duplicidades administrativas y una provisión más eficiente de los servicios públicos, asignando los recursos humanos disponibles a las auténticas prioridades de la organización.

Así, en el marco de la planificación de los recursos humanos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas analizará la distribución del personal en los distintos ámbitos de la Administración del Estado y adoptará los criterios vinculantes de movilidad y asignación de puestos en dicho ámbito, teniendo la competencia para acordar, en su caso, los cambios de adscripción de puestos o redistribución de efectivos que sean necesarios para una asignación más eficiente y adecuada de los recursos humanos.

Madrid, 1 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno adopta la concesión y denegación de indultos de acuerdo a la Ley de 18 de junio de 1870, estudiando el conjunto de la documentación que obra en cada expediente de petición de indulto.

El examen de toda la documentación está sometido a un procedimiento administrativo en el que existen elementos reglados, como es la obligada petición de informes al tribunal sentenciador. Dicho Tribunal, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la citada Ley, pedirá a su vez informe sobre la conducta del penado al Jefe del Establecimiento en que se halle cumpliendo condena, o al Gobernador de la provincia de su residencia, si la pena consiste en la privación de libertad y oirá después al Fiscal y la parte ofendida si la hubiere. Con estos elementos, y fruto del carácter graciable de la institución del indulto, de acuerdo con los cuales hay un margen de libre apreciación de las circunstancias que se dan en cada caso, el Gobierno adopta sus decisiones para la concesión o denegación de la gracia solicitada.

Por último, se indica que el Gobierno no tiene previsto llevar a cabo una reforma de la Ley de 18 de junio de 1870, ya que fija de forma adecuada el procedimiento del que hacen uso particulares, abogados y tribunales de justicia y el propio Gobierno, para la petición, tramitación, denegación y concesión de los indultos, institución vigente en la gran mayoría de países democráticos, y vigente también en nuestro país de acuerdo a la Constitución española de 1978.

Madrid, 27 de julio de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012, hasta la fecha, el Ministerio de Fomento ha realizado las siguientes actuaciones en materia de conservación en la Red de Carreteras del Estado en La Rioja:

— Pintado y repintado de marcas viales longitudinales, flechas y cebreados en las carreteras N-111 (completa) y LO-20 (P.K. 6,200; Rotonda Chile).

— Fresados y reposición con mezcla bituminosa en tramos deteriorados de la N-111 (P.K. 316 al 322), LO-20 (P.K. 6,200; Rotonda Chile) y A-12 (P.K. 16,500 al 21,400).

— Diversos trabajos de conservación ordinaria, con cargo a los Contratos de Conservación Integral de los Sectores LO-1 y LO-2 que cubren la totalidad de la Red de Carreteras del Estado en La Rioja.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el segundo semestre de 2012, el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en materia de conservación en la Red de Carreteras del Estado en La Rioja:

— Pintado y repintado de marcas viales longitudinales, flechas y cebreados en las carreteras N-232, N-113, N-126 y A-12.

— Fresados y reposición con mezcla bituminosa en tramos deteriorados de la N-232 del P.K. 332 al 339.

— Diversos trabajos de conservación ordinaria, con cargo a los Contratos de Conservación Integral de los Sectores LO-1 y LO-2 que cubren la totalidad de la Red de Carreteras del Estado en La Rioja.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 445

Respuesta:

CORREOS tiene previsto iniciar en el año 2013 la tramitación de una obra de reforma y ampliación del local que alberga actualmente a la oficina y a la unidad de reparto de Oropesa que permitirá ampliar sustancialmente la superficie disponible.

En cuanto a la plantilla que presta sus servicios en dicha oficina postal, se encuentra adecuadamente dimensionada, considerándose suficiente para el nivel de servicio que viene prestando. No obstante, CORREOS efectúa periódicamente estudios de organización de sus unidades, en base a diversos factores (nivel de actividad, demanda de servicio, operativos, estructura urbanística ...) para verificar su adecuación a las necesidades y adaptar, en su caso, sus recursos con criterios de calidad y eficiencia.

Madrid, 6 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece que, en el año 2012, el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión, tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de noviembre de 2011), esta medida afecta a 34.150 efectivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se desglosan de la siguiente manera:

1. 5.454 prestan servicios en la Administración Pública Estatal:

- 2.539 en la Administración General del Estado.
- 1.701 en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 57 en las Fuerzas Armadas.
- 186 en la Administración de Justicia.
- 971 en entes públicos.

2. 20.000 prestan servicios en la Comunidad Autónoma:

- 4.433 en Consejerías y sus organismos autónomos.
- 7.065 en docencia no universitaria.
- 7.796 en instituciones sanitarias.
- 706 en la Administración de Justicia.

3. 6.774 prestan servicios en la Administración Local.

4. 1.922 prestan servicios en la Universidad.

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 446

184/009238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se estima un ahorro conjunto para todas las Comunidades Autónomas de 3.306,2 millones de euros, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, de la paga adicional de complemento específico y de las pagas adicionales equivalentes de dicho mes, prevista en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En este momento no es posible aportar un desglose por Comunidades Autónomas. Precisamente, a fin de permitir un conocimiento más detallado y exacto de los gastos de personal de las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, en el propio Real Decreto-ley, se establece lo siguiente:

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. Obligaciones de remisión de información en materia de personal.

En aplicación del principio de transparencia previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Comunidades Autónomas y Entidades locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información relativa a los gastos de personal, con mención a los órganos de dependencia, retribuciones, clases de personal, dotaciones o plantillas, entre otra información.

Por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas se determinará reglamentariamente la forma, contenido, desglose y periodicidad en que dicha información ha de ser remitida.

Lo dispuesto en la presente disposición adicional tiene carácter básico y se dicta al amparo de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución.

Madrid, 8 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Los mecanismos de ayuda para los municipios de todas las Comunidades Autónomas afectadas por los incendios forestales acontecidos desde primeros del mes de junio se recogen en el Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas (BOE de 8 de septiembre).

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009260 a 184/009262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 157

8 de octubre de 2012

Pág. 447

Respuesta:

CORREOS está estudiando diversas alternativas patrimoniales para el inmueble sito en la plaza de San Agustín de Logroño, tanto con particulares, como con las administraciones públicas de La Rioja, lo que conlleva también el estudio de los diferentes usos urbanísticos posibles del edificio con las citadas administraciones.

Madrid, 6 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Defensa no dispone de información relativa a una ampliación de la Base de Rota.

Madrid, 7 de agosto de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-157